ACTAS

XVIII JORNADAS DE HISTORIA Y PATRIMONIO SOBRE LA PROVINCIA DE SEVILLA

"Mujeres en la historia de los pueblos de la provincia de Sevilla"



ASOCIACIÓN PROVINCIAL SEVILLANA
DE
CRONISTAS E INVESTIGADORES LOCALES

ACTAS

XVIII JORNADAS DE HISTORIA Y PATRIMONIO SOBRE LA PROVINCIA DE SEVILLA

"Mujeres en la historia de los pueblos de la provincia de Sevilla"

ACTAS

XVIII JORNADAS DE HISTORIA Y PATRIMONIO SOBRE LA PROVINCIA DE SEVILLA

"Mujeres en la historia de los pueblos de la provincia de Sevilla"

EL VISO DEL ALCOR
26 de marzo de 2022

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro pueden reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de la Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales.

© De los textos: Los autores
© De esta edición: Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales

La presente edición ha contado con la colaboración del Área de Cultura y Ciudadanía de la Diputación de Sevilla

Primera edición: Diciembre de 2023

Edición y coordinación: José Antonio Fílter Rodríguez, José María Alcántara Valle y Juan Diego Mata Marchena
Revisión de textos en inglés: Álvaro Cabeza Andrés y Carmen Cabeza Moreno.
Maquetación: Fernando García García
Fotografía de cubierta: La Recovera: monumento dedicado a la mujer

Depósito Legal: SE 1595-2023
ISBN: 978-84-09-53080-9
Imprime: Diputación de Sevilla — Imprenta Provincial

ÍNDICE

PRESENTACIÓN 11
José Antonio FÍLTER RODRÍGUEZ

INTRODUCCIÓN 13
Juan Diego MATA MARCHENA y José María ALCÁNTARA VALLE

CONFERENCIA INAUGURAL

Doña Leonor de Guzmán (1310-1350). Poder y cambio dinástico en la Corona de Castilla. 17
Manuel GARCÍA FERNÁNDEZ

COMUNICACIONES

Frontera y cautiverio femenino en el Reino de Sevilla en el siglo XIII. 33
José María ALCÁNTARA VALLE

Las primeras abadesas del monasterio de Santa Clara Jesús de Estepa (1599-1611). 63
Jorge Alberto JORDÁN FERNÁNDEZ

Una aproximación a la mujer rural de los siglos XVI y XVII. El caso de la villa de Pedrera. 81
Adela ESTUDILLO GÓMEZ

Maestras y aprendizas en la producción textil de la Sevilla del Seiscientos (1650-1699). 97
Francisco Javier GUTIÉRREZ NÚÑEZ

La otra mirada en El Viso del Alcor durante la Edad Moderna: historia de una marginación. 133
Marco Antonio CAMPILLO DE LOS SANTOS

La mujer en la Edad Moderna ursaonense. 151
Ana María CABELLO RUDA

La dotación de doncellas para el matrimonio en la Hermandad de la Vera Cruz de Sevilla durante la Edad Moderna. 165
Francisco AMORES MARTÍNEZ

La Escuela de María: un singular asociacionismo femenino en la religiosidad barroca. El caso de Sevilla y su provincia. 183
Carlos R. ROMERO MENSAQUE

Del claustro a la clausura. Religiosas fundadoras. 205
María Teresa RUIZ BARRERA

Las beatas en la expansión de los cenobios sevillanos de la Merced descalza. 227
Francisco Javier GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

Mayreneras en loor de santidad. 253
Eusebio PÉREZ PUERTO

Viudas y huérfanas de artistas y artesanos en la Sevilla del siglo XVIII. ... 275
Isidro DÍAZ JIMÉNEZ

Aportación de la mujer colona a la creación y desarrollo de las Reales y Nuevas Poblaciones de La Luisiana y Cañada Rosal. 291
Alberto J. FÍLTER GARCÍA

Ser mujer en la Sevilla del XVIII. Una aproximación a su papel en la vida pública a través de la prensa. 307
María del Carmen MONTOYA RODRÍGUEZ

María de la Cruz Rodríguez de Paz *la joyera*, una empresaria carrionera de finales del siglo XVIII. 325
Bartolomé MIRANDA DÍAZ

Mujeres de Cantillana que en el primer tercio del siglo XIX influyeron localmente en su tiempo y marcaron el futuro. 345
Antonio GARCÍA BENÍTEZ

Si por ventura sabían del amante de mi alma. La mercedaria Madre Sacramento en la inestable Sevilla del siglo XIX. Historia y religiosidad. 363
José GÁMEZ MARTÍN

Rompiendo techos de cristal en El Viso del Alcor. 379
José Ángel CAMPILLO DE LOS SANTOS

El callejero femenino en Villamanrique (Sevilla). 395
Manuel ZURITA CHACÓN

Algunas mujeres de Estepa en 1913: las clientas de la tienda del tío Gilito. 411
Ezequiel A. DÍAZ FERNÁNDEZ

La importancia de la mujer durante la Segunda República en la provincia de Sevilla. 423
María Encarnación ESCALERA PÉREZ y Joaquín Octavio PRIETO PÉREZ

Mujeres de la Vega del Guadalquivir: de los derechos republicanos a la brutal represión franquista desde 1936 a 1950. 441
Ramón BARRAGÁN REINA

Ciudadanas bajo sospecha. Sevillanas procesadas en Córdoba por la justicia militar franquista. 465
Julio GUIJARRO GONZÁLEZ

El papel de la mujer de Arahal en la posguerra española. 485
Manuel Jesús GARCÍA AMADOR

El proceso de incorporación de la mujer a las hermandades en Mairena del Alcor. 499
José Manuel NAVARRO DOMÍNGUEZ

El trabajo de la mujer durante el desarrollismo económico en Mairena del Alcor. 519
José Manuel NAVARRO DOMÍNGUEZ

Apuntes para un matriarcado: el caso de Dos Hermanas. 539
Germán CALDERÓN ALONSO

Concha Ortega: crear en Écija hoy. 553
Miguel CRUZ GIRÁLDEZ

Una mujer sevillana en la cátedra de Periodismo: Pastora Moreno Espinosa. 565
Isabel María GONZÁLEZ MUÑOZ

PRESENTACIÓN

Cada jornada que se organiza, así como la publicación de sus actas, siempre llevan consigo una enorme carga de trabajo, pero también mucha ilusión y satisfacción para quienes las hacen posible y participan. El 26 de marzo del pasado año recuperamos felizmente, tras la pandemia, este reencuentro con la cultura que año tras año hemos mantenido como una cita obligada en el calendario, con unas enormes ganas de aprender, descubrir y conocer otras experiencias y nuevas aportaciones que han facilitado nuestra diaria y siempre difícil tarea de investigar sobre nuestros pueblos y ciudades.

Con esa ilusión y esas expectativas nos acercamos a la localidad de El Viso del Alcor para celebrar las XVIII Jornadas de Historia y Patrimonio sobre la provincia, en esta edición dedicadas a las mujeres en la historia de los pueblos sevillanos.

Curiosamente, cuando estas actas ven la luz estamos celebrando el vigésimo aniversario de la creación de ASCIL. Veinte años apostando por el conocimiento y la divulgación del patrimonio histórico y cultural de nuestros municipios; veinte años dando visibilidad al trabajo callado y abnegado de los cronistas e investigadores locales que cada día se dejan la piel en el empeño, de manera gratuita y altruista, buscando siempre compartir el fruto de su trabajo e intentando que sus pueblos, a tenor de su historia y patrimonio, de alguna manera, sean más conocidos y valorados.

A lo largo de estos veinte años hemos recorrido más de treinta pueblos, grandes y pequeños, hemos convertido sus Casas de la Cultura en foros académicos de alto nivel, y hemos dejado impresas en diecinueve actas cerca de quinientos trabajos de investigación local: porque siempre lo local ha sido nuestro referente y nuestra razón de ser, convencidos de que, desde lo *local*, estamos haciendo lo nuestro *universal*. Veinte años comprometidos con la provincia, dando luz y respuesta a muchos interrogantes sobre nuestro pasado y patrimonio más cercano, de aquel lugar en el que nacimos o decidimos vivir.

Estas Jornadas que cada año organiza ASCIL junto a los consistorios que actúan de sedes, así como los Encuentros de Investigadores Locales que organiza la Casa de la Provincia, organismo dependiente de la administración

provincial, han supuesto un salto cualitativo de una enorme envergadura, lo que ha llevado, sin lugar a dudas, a colocar –a nivel nacional y en este ámbito de la investigación– a la provincia de Sevilla donde realmente se merece. Un hito, sin lugar a dudas, de enorme importancia para nosotros y para nuestros pueblos. Hemos conseguido dar una gran bocanada de aire fresco, un nuevo aliento y un revulsivo a la investigación local, la más cercana, la que más aporta para conocer nuestras verdaderas señas de identidad y el gran legado que nos dejaron los hombres y mujeres que forjaron los pueblos que hoy disfrutamos.

A lo largo de los últimos veinte años han sido muchos los que, de una manera u otra, han hecho posible este sueño; sin su disponibilidad y trabajo hubiera sido inviable alcanzar todo lo conseguido. A ellos les estaré siempre eternamente agradecido por compartir y acompañarme durante este tiempo en el hermoso proyecto que humildemente dirijo.

Y en esta ocasión, con motivo de la publicación de las actas que el lector tiene en sus manos y que recogen los trabajos de las XVIII Jornadas de Historia y Patrimonio, quiero dar las gracias de manera especial al Ayuntamiento de El Viso de El Alcor, que nos acogió con los brazos abiertos, a la Asociación Cultural Fuente del Sol, al ponente don Manuel García Fernández y a todos los comunicantes –que concurrieron en un número considerable, como siempre–, al Área de Cultura y Ciudadanía de la Diputación Provincial, a doña Mª Carmen Montoya Rodríguez, don Bartolomé Miranda Díaz, don Álvaro Cabeza Andrés y doña Carmen Cabeza Moreno por su colaboración en la revisión de los textos, a don Fernando García García por su inmensa paciencia en la maquetación y diseño de las actas y, por supuesto, a don Juan Diego Mata Marchena y don José María Alcántara Valle, coordinadores académicos, por el excelente trabajo realizado.

Gracias a todos por hacer realidad esta magnífica publicación que viene a enriquecer el conocimiento de la importante presencia y papel de la mujer en la vida de nuestros pueblos a lo largo de la historia y gracias por seguir caminando juntos.

José Antonio Fílter Rodríguez
Presidente de ASCIL

INTRODUCCIÓN

La convocatoria de las Jornadas de El Viso del Alcor, las dieciocho en el orden de celebración de las organizadas por esta asociación, supuso dos importantes novedades: por un lado, la vuelta al desarrollo presencial de estas, tras un paréntesis de dos años por el motivo de todos conocido en el que ya hemos reparado convenientemente; y por otro, la temática anunciada, "Mujeres en la historia de los pueblos de la provincia de Sevilla", ciertamente significativa, tal vez por su escaso tratamiento monográfico en los estudios retrospectivos anteriores, y más que apropiada, al entender que puede ser este el momento adecuado y oportuno, si es que no lo es siempre, para fijar el asunto citado como objeto de estudio.

El volumen recoge treinta artículos, fruto de otras tantas intervenciones, una ponencia y veintinueve comunicaciones, todos ellos particulares acercamientos al tema propuesto. La conferencia inicial estuvo a cargo del profesor y catedrático de la Hispalense Manuel García Fernández, quien en "Doña Leonor de Guzmán (1310-1351). Poder y cambio dinástico en la Corona de Castilla", revisa la biografía de esta señora, sevillana de nacimiento, para poner en evidencia su influencia en la sociedad castellana de su tiempo, bajo la protección del monarca Alfonso XI. En el mismo periodo centró su trabajo sobre la realidad de la frontera nuestro compañero José María Alcántara, estudioso y conocedor de este momento histórico, en "Frontera y cautiverio femenino en el Reino de Sevilla en el siglo XIII", donde utiliza como fuente *Los milagros romanzados de Santo Domingo de Silos* del benedictino Pedro Marín, en edición de los historiadores Manuel González Jiménez y Ángel Luis Molina Molina (Murcia, 2008).

Igual que había ocurrido en otras convocatorias, fueron muy numerosos los trabajos presentados sobre la época moderna, hasta un total de catorce, entre los que cabe destacar, en primer lugar, los tratamientos singulares de algunas mujeres de vida religiosa: "Las primeras abadesas del monasterio de Santa Clara de Jesús de Estepa (1599-1611)" (Jorge Alberto Jordán), "La Escuela de María: un singular asociacionismo femenino en la religiosidad barroca" (Carlos R. Romero), "Del claustro a la clausura. Religiosas fundadoras" (Mª Teresa Ruiz), "Las beatas en la expansión de los cenobios sevillanos

de la Merced descalza" (Francisco Javier González) y "Mayreneras en loor de santidad" (Eusebio Pérez). En segundo lugar, debemos sumar los análisis de la situación social de las mujeres en este periodo: "Una aproximación a la mujer rural de los siglos XVI y XVII: el caso de la villa de Pedrera" (Ana Estudillo), "La otra mirada en El Viso del Alcor durante la Edad Moderna: historia de una marginación" (Marco Antonio Campillo), "La mujer en la Edad Moderna ursaonense" (Ana María Cabello), "La dotación de doncellas para el matrimonio en la Hermandad de la Vera Cruz de Sevilla durante la Edad Moderna" (Francisco Amores), "Viudas y huérfanas de artistas y artesanos en la Sevilla del siglo XVIII" (Isidro Díaz), "Aportación de la mujer colona a la creación y desarrollo de las Reales y Nuevas Poblaciones de La Luisiana y Cañada Rosal" (Alberto J. Fílter) y "Ser mujer en la Sevilla del XVIII. Una aproximación a su papel en la vida pública a través de la prensa" (Mª Carmen Montoya). Y en tercer lugar, esta prolija relación la completaron dos acercamientos al desempeño laboral de nuestras protagonistas: "Maestras y aprendizas en la producción textil de la Sevilla del Seiscientos (1650-1699)" (Francisco Javier Gutiérrez) y "María de la Cruz Rodríguez de Paz *la joyera*, una empresaria carrionera de finales del siglo XVIII" (Bartolomé Miranda), que concluyen con sendas transcripciones documentales.

A continuación, en razón de este eje cronológico, desde el siglo XIX y durante el primer tercio del siglo XX, los trabajos que se dictaron, en un número de cinco, fueron de similar naturaleza a los antecedentes. En algunos de ellos hubo lugar para señalar y recordar su influencia o crédito posterior: "Mujeres de Cantillana que en el primer tercio del siglo XIX influyeron localmente en su tiempo y marcaron el futuro" (Antonio García), "Rompiendo techos de cristal en El Viso del Alcor" (José Angel Campillo) y "El callejero femenino de Villamanrique" (Manuel Zurita); para en otros hacer, de nuevo, la semblanza de una religiosa: "La mercedaria Madre Sacramento en la inestable Sevilla del siglo XIX" (José Gámez); o fijar la mirada, sin más, en el documento que refiere "Algunas mujeres de Estepa de 1913: las clientas de la tienda del tío Gilito" (Ezequiel A. Díaz).

A pesar de la copiosa bibliografía impresa recientemente sobre este periodo, tampoco faltaron los estudios sobre la situación de la mujer en la Segunda República, la Guerra Civil y las décadas más próximas. Por el orden que sigue podemos leer en estas actas: "La importancia de la mujer durante la Segunda República en la provincia de Sevilla" (Mª Encarnación Escalera y Joaquín Octavio Prieto), "Mujeres de la Vega del Guadalquivir: de los derechos republicanos a la brutal represión franquista desde 1936 a 1950" (Ramón Barragán), "Ciudadanas bajo sospecha. Sevillanas procesadas en Córdoba por la justicia militar franquista" (Julio Guijarro) y "El papel de la mujer de Arahal en la posguerra española" (Manuel J. Amador).

En otro orden de cosas, hubo espacio y tiempo para tratar convenientemente la incorporación de la mujer a la gestión de instituciones hasta hace bien poco vetadas -o al menos de difícil acceso- para ellas, hablamos de las hermandades, además de describir las características de su responsabilidad laboral en los años sesenta. Hete aquí los interesantes artículos de José Manuel Navarro: "El proceso de incorporación de la mujer a la hermandades en Mairena del Alcor" y "El trabajo de la mujer durante el desarrollismo económico en Mairena del Alcor". De semejante planteamiento, aunque en este caso el título es del todo concluyente, fue la comunicación de Germán Calderón, "Apuntes para un matriarcado: el caso de Dos Hermanas".

Por último, se dieron a conocer dos trabajos que pusieron en evidencia el talento y la capacidad de trabajo de dos mujeres con nombre y apellidos; la primera de ellas, poeta y artista plástica, la segunda, profesora universitaria y primera catedrática de una Facultad de Comunicación. Sus títulos: "Concha Ortega: crear en Écija hoy", a cargo del profesor Miguel Cruz Giráldez, y "Una mujer sevillana en la cátedra de Periodismo: Pastora Moreno Espinosa", realizado por nuestra compañera Isabel Mª González.

Nuestra biblioteca particular crece, suma una obra más, enhorabuena a todas las personas que lo han hecho posible.

Juan Diego Mata Marchena
José María Alcántara Valle

DOÑA LEONOR DE GUZMÁN (1310-1351). PODER Y CAMBIO DINÁSTICO EN LA CORONA DE CASTILLA

Doña Leonor de Guzmán (1310-1351). Power and dynastic change in the Crown of Castile

Manuel GARCÍA FERNÁNDEZ

Resumen

Leonor de Guzmán (1310-1351) representa en la España medieval del siglo XIV un modelo femenino fuertemente caracterizado, no solo por su relación privada e íntima con el rey Alfonso XI (1311-1350), sino también por el ejercicio del poder político en el reino de Castilla y León. El rey correspondió a su fidelidad y entrega con abundantes donaciones patrimoniales en Castilla, en Andalucía y en Sevilla. A la sombra protectora del monarca, esta noble dama sevillana ejerció durante años gran influencia en la sociedad política castellana de su tiempo frente a los derechos de la reina legítima, María de Portugal, cada vez más apartada de la vida pública y privada del reino. Por influencia de su madre, los abundantes hijos tenidos de esta ilícita relación regia –especialmente el infante Enrique de Trastámara– llegaron a alcanzar importante señoríos y propiedades, compitiendo en poder social y político con el príncipe heredero, el infante don Pedro. A la muerte de su regio amante en 1350, el prestigio social de la "favorita" entraría en declive y su modelo femenino fue fuertemente denostado y denunciado por gran parte de la corte castellana, la misma que años antes había elogiado su comportamiento. Lo que explicaría su asesinato por orden del nuevo rey de Castilla, Pedro I, en 1351 en Talavera de la Reina. La memoria de Leonor de Guzmán y sus virtudes femeninas serían rescatadas en 1369 por su hijo el rey Enrique II de Castilla tras cruenta guerra civil y homicidio de su hermano paterno, Pedro I, en los Campos de Montiel, Ciudad Real.

Palabras clave

Leonor de Guzmán, Alfonso XI de Castilla, Pedro I, Enrique II, Andalucía, Sevilla, modelo femenino, poder, sociedad.

Abstract

Leonor of Guzmán (1310-1351) represents in medieval Spain of the fourteenth century a female model strongly characterized not only by her private and intimate

relationship with King Alfonso XI (1311-1350) but also by the exercise of political power in the kingdom of Castile and Leon. The King corresponded to her fidelity and delivery of her with abundant patrimonial donations in Castile, Andalusia and Seville. In the protective shadow of the monarch, this noble lady exerted great influence for years in the Castilian political society of her time against the rights of the legitimate queen María de Portugal, increasingly removed from the public and private life of the kingdom. Due to the influence of her mother, the numerous children born of this illicit royal relationship –especially the infant Enrique de Trastámara– came to reach important manors and properties, competing in social and political power with the crown prince, the infant Pedro. Upon the death of her regal lover in 1350, the social prestige of the "favourite" would decline and her female model strongly reviled and denounced by much of the Castilian court, the same one that years before had praised the behaviour her. This would explain her murder by order of the new King of Castile, Pedro I in 1351 in Talavera de la Reina. The memory of Leonor de Guzmán and her feminine virtues would be rescued in 1369 by her son King Enrique II of Castile after a bloody civil war and the murder of her paternal brother Pedro I in the Campos de Montiel, Ciudad Real.

Keywords

Leonor de Guzmán, Alfonso XI de Castilla, Pedro I, Enrique II, Andalusia, Seville, female model, power, society.

Suele ocurrir, con relativa frecuencia, que al evocar nuestra memoria colectiva algunos personajes femeninos significativos de la Historia de Andalucía, de Sevilla, sobrevivan a su propio tiempo y, arrancados de su marco natural, emergen del pasado con fuerza y en muchos casos con palpitante actualidad gracias al arte, al teatro, a la literatura o la música.

Este es el caso de la noble sevillana doña Leonor de Guzmán, amante fiel y en parte desdichada del rey de Castilla Alfonso XI (1312-1350), y madre del que llegaría a ser con el tiempo Enrique II rey de Castilla y León (1369-1379), tras fratricida guerra civil contra su hermano paterno, el rey don Pedro I, tan vinculado a la ciudad hispalense.

"En hermosura, era la más apuesta muger que avía en el Reyno".
Fernán Sánchez de Valladolid, secretario privado de Alfonso XI.
Gran Crónica de Alfonso XI.

En una sociedad organizada para la guerra como la andaluza, dominada lógicamente por hombres, habida cuenta su condición de frontera durante los siglos bajomedievales, en la ciudad de Sevilla, que era la "capital de todo ese señorío del Andalucía" –en expresión muy acertada del rey Alfonso X el Sabio– destacaron de manera extraordinaria la fuerza moral, social y política de algunas mujeres singulares. A la sombra protectora de sus esposos, hijos, parientes, o amantes regios, estas mujeres andaluzas –muchas sevillanas– jugaron un notable papel en la forja de la sociedad política castellana de su tiempo. Esta es la breve síntesis histórica de una de ellas; la sevillana doña Leonor de Guzmán (1310-1351).

Era hija de Pedro Núñez de Guzmán y de Juana Ponce de León y Meneses. Por parte paterna, fueron sus abuelos Alvar Pérez de Guzmán, alcalde mayor de Sevilla, y su esposa, María González Girón. Por parte materna, fueron sus abuelos Fernán Pérez Ponce de León, I señor de la Puebla de Asturias y adelantado mayor de la Frontera de Andalucía, y su esposa, Urraca Gutiérrez de Meneses. Sus progenitores, por tanto, estaban emparentados respectivamente con dos de los linajes de ricos hombres más importantes, poderosos e influyentes del reino de Sevilla; los Guzmanes, señores de Sanlúcar de Barrameda, y los Ponce de León, señores de Marchena. Su padre fue además dueño de notables propiedades rústicas en el Aljarafe sevillano y tenía casas en la collación de Santa María de Sevilla en donde vivía.

De este matrimonio habían nacido también otros dos hijos. Alfonso Méndez de Guzmán, armado caballero en 1332 por el propio Alfonso XI, camarero mayor del rey, maestre de Santiago, y II señor de Huelva; y Juana de Guzmán, casada con Enrique Enríquez, descendiente del infante don Enrique "el Senador", rico hombre castellano, alguacil mayor de la ciudad, y personaje muy influyente en toda la nobleza peninsular de finales del siglo XIII y primera mitad del XIV.

Muy joven aún, doña Leonor de Guzmán había estado casada con Juan de Velasco, que fue adelantado de la Frontera en los años finales del reinado de Sancho IV (1284-1295).

En el verano de 1327, de regreso de la brillante campaña militar de Olvera (Cádiz), el joven Alfonso XI, que tenía apenas tenía 16 años, la conoció por primera vez en Sevilla, en las casas de don Enrique Enríquez, su cuñado; doña Leonor, que era ya viuda, tenía diecisiete años, casi los mismos que el monarca castellano. Desde entonces, según Fernán Sánchez de Valladolid, secretario del privado del monarca y autor de su crónica, el rey "siempre tuvo el coraçón en ella puesto".

La privanza de doña Leonor con el monarca no fue fortuita ni arbitraria. Se inició realmente hacia 1330, cuando una vez más de regreso de campañas militares en la frontera –en este caso la conquista de Teba (Málaga)–, el rey, "sabiendo que era ay en Sevilla, trabajose mucho por la ver". Para el secretario de la puridad de Alfonso XI, siempre tan atento a describirnos la personalidad moral del monarca, doña Leonor comenzó a complacer discretamente la soledad de un joven rey, tras aflicciones nupciales estatales y políticas tan poco gratificantes como la de Constanza Manuel, hija de don Juan Manuel, en 1326, y sobre todo la de doña María de Portugal, su esposa legítima desde 1328, de la que no tenía descendientes, ni simpatías personales, a pesar del público y notable interés de la portuguesa por agradar en todo a su joven marido castellano. Según las crónicas lusas, doña María, había hecho de su matrimonio con Alfonso XI, por sugerencia de don Juan Alfonso de Alburquerque, sólo "uma questao do estado", pero nada más. Y el rey y su corte lo sabían.

Sin duda por ello, la *Gran Crónica de Alfonso XI* no duda en señalar, por el contrario, el mutuo afecto y cariño entre los dos jóvenes amantes, quienes de nuevo se encontraban ahora públicamente en el alcázar sevillano en el verano de 1332.

> "Et esta dueña era bien entendida; e desde llegó a la merced del rey, trabajose mucho de lo servir en todas las cosas que ella entendie que le podrie fazer seruiçio, en tal manera quel rey la amo e la presçio mucho en su coraçon".

Ninguna otra mujer de su tiempo adquirió en la vida del monarca de Castilla relieve e influencia comparable a la de aquella noble y bella dama sevillana, solo comparable a la que de niño ejerció su abuela doña María de Molina. Pero eran otros tiempos.

En efecto, a causa de su reconocida y pública concupiscencia con el monarca durante casi veinte años, doña Leonor tuvo la ocasión de ejercer no sólo gran influjo en la corte y en la sociedad política castellana de su tiempo, sino también en las directrices internas y externas de Castilla. A la sombra protectora del poder regio, la amante regia correspondería siempre a la privanza del monarca con absoluta entrega, ejemplar fidelidad y entrañable compañía en sus desplazamientos militares y cinegéticos, especialmente en Andalucía en donde siempre contó con numerosos parientes, amigos y adeptos.

El amor de Alfonso XI por su favorita, prácticamente convertida en reina de facto de Castilla frente a la legítima esposa, doña María de Portugal, se manifestaría muy pronto en Andalucía en la dotación vitalicia, con jurisdicción plena, de un vasto patrimonio señorial. Entre 1332 y 1345 doña Leonor recibió del rey Alcalá de Guadaíra, Medina Sidonia, Huelva, Cabra, Lucena, Aguilar de la Frontera, Montilla y diversos bienes rústicos y urbanos en Sevilla, Córdoba y Algeciras. Estos patrimonios andaluces llegarían a alcanzar en 1350 a la muerte de Alfonso XI más del 3% de todas las tierras señoriales de Andalucía; lo que constituía uno de los aspectos más llamativos de la progresiva extensión del régimen señorial en la Frontera.

Ahora bien, estas donaciones siempre vitalicias evidenciaban una serie de notables limitaciones económicas y sobre todo poblacionales y defensivas por su situación marginal fronteriza. En la mayoría de los casos no pasaron de ser auténticos presidios castrenses;

torres y castillos rurales de marcas militares, sujetas a la depredación de granadinos y norteafricanos. Pero en todos ellos coinciden las iniciativas económicas y señoriales de doña Leonor de Guzmán con las poblacionales y defensivas de la Corona. En el empeño la favorita contará siempre con el auxilio del rey, pues Alfonso XI intervendrá favorablemente como mediador en sus negocios privados; confirmará y otorgará privilegios, exenciones y franquicias fiscales y económicas; concederá cartas pueblas y perdón de homicianos en las villas de Cabra, Lucena y Medina Sidonia.

Pero no sólo ella, sus diez hijos bastardos con Alfonso XI recibieron del rey reconocimiento social y apoyo económico, equiparándolos en todo momento con el infante heredero don Pedro.

Frente a Leonor de Guzmán, doña María de Portugal se empequeñece en la historia de Castilla. Recluida y alejada de la corte, pasaba grandes temporadas entre en el monasterio sevillano de San Clemente, donde hoy reposan sus restos mortales desde 1358, y el de Las Huelgas de Burgos. Doña María sufre en silencio la condición proscrita de su legítima realeza con el consuelo de sus hijos, el desgraciado infante don Fernando, I señor de Niebla, muerto al año de nacer en 1332, y sobre todo el infante don Pedro, nacido en Burgos en 1334. Doña María, no obstante, recibe del monarca la corona real en 1332 en Burgos y los señoríos de Talavera de la Reina, Guadalajara y Olmedo. Pero el corazón de Alfonso XI estaba en otra mujer.

De esta forma se iniciaría pronto una práctica política que a la larga se revelaría muy peligrosa para el destino final de la Corona de Castilla y de la antigua dinastía borgoñona. Pues los infantes bastardos, bajo la protección de su madre y bien parapetados en sus respectivos señoríos, condados y maestrazgos, se prepararán de la mano de miembros noveles, impetuosos y ávidos de prestigio, de la "nobleza nueva de caballeros", próximos a los círculos del gobierno regio, para el asalto final al poder durante el reinado de su hermano y legítimo heredero Pedro I. Un príncipe díscolo hacia sus hermanos, por otro lado, cada vez más alejado de su padre, casi "cautivo" en el alcázar de Sevilla, bajo la educación rencorosa de su madre

doña María y el adoctrinamiento, siempre respetuoso y discreto, de las monjas cistercienses de San Clemente, en donde prácticamente transcurrió su primera infancia. Y que ha pasado a la historia por formar parte de la trilogía de monarcas considerados como "sevillanos": Fernando III, Alfonso X y Pedro I, si bien ninguno naciera en nuestra ciudad. No así el infante don Enrique de Trastámara, futuro Enrique II, que nacería en 1334 en el alcázar hispalense y su gemelo don Fadrique.

Pero, mientras tanto, la privanza de doña Leonor iba en aumento en toda Castilla. Y su nepotismo, fruto en gran parte de su vasto patrimonio y de su influencia determinante sobre el monarca, se dejaba sentir abiertamente en toda la sociedad política andaluza y castellana de mediados de trescientos.

En efecto, Alfonso XI "fiaua mucho della, ca todas las cosas que se avien de fazer en el reyno todas pasauan sabiendolo ella, e no de otra manera, por la fiança que el rey ponie en ella". Se gestaría de esta forma, en la corte y fuera de ella, en Castilla y en la Frontera, una auténtica "camarilla" integrada por ricos hombres y caballeros de familias singulares y apellidos poderosos sevillanos –Coronel, Guzmán, de la Cerda, Girón, Ponce de León, Enríquez, Portocarrero, Garcilaso de la Vega, Álvarez de Asturias, Albornoz, etc.–; por altos dignatarios y funcionarios regios –laicos como Fernán Sánchez de Valladolid y clérigos como don Juan de Campos, obispo de León–, parientes y amigos casi todos, que en unos casos toleraban y en otros justificaban, cuando no halagaban, el público adulterio del monarca. Y todo a cambio de obtener mayores beneficios económicos y prestigio social y político en el reino por la "mediación" de la favorita del rey.

Ahora bien, doña Leonor, mujer inteligente y de buen sentido político, en todo caso prudente, no abusaría de su valimiento. Sólo trató de conseguir las mayores ventajas que su privilegiada situación le deparaba para sus hijos y parientes. El rey lo sabía. Y sin duda, por la fuerza del amor que le disfrutaba, lo consentía y toleraba.

Bajo la protección de Alfonso XI, la preferida regia llevó, hasta la muerte del monarca en 1350 en el cerco de Gibraltar, una vida pública en la corte y en el reino, confirmando privilegios regios a nobles y a municipios, otorgando mercedes y cartas de poblamiento a villas y ciudades en las Cortes, ordenando libremente su patrimonio y el de sus hijos, incluso recibiendo embajadores extranjeros como mediadora ante el monarca, etc., siendo la dueña y señora de Castilla junto al soberano.

Consagrado su prestigio por el favor del rey en Castilla, la privanza de doña Leonor aproximó a muchos nobles y parientes andaluces y sevillanos a la corte del monarca. Su padre, Pedro Núñez de Guzmán, fue merino de León, su hermano Alfonso Méndez de Guzmán, maestre de Santiago, y Enrique Enríquez "el Mozo", su sobrino, justicia mayor de la casa del rey.

En vano aconsejaron al monarca, en ocasiones juramentados y conminados por la fuerza de las armas contra Castilla, su suegro el rey Alfonso IV de Portugal y su abuela materna, la reina Santa Isabel, su cuñado Alfonso IV de Aragón, los papas Benedicto XII y Clemente VI, y sobre todo el díscolo, turbulento y rebelde don Juan Manuel y su peligrosa liga nobiliaria, para que abandonase la privanza y los consejos de "aquella mala mujer".

Pues para gran parte de la historiografía cronística de tradición portuguesa, doña Leonor de Guzmán tenía "tomado de hierbas" el cuerpo de la verdadera reina doña María de Portugal, por los brebajes de una mora cautiva sevillana –Aixa– para que no pudiera tener hijos legítimos con el rey Alfonso XI.

En este sentido, la *Gran Crónica de Alfonso XI* sostiene que el rey le había prometido en 1332 durante su coronación en Burgos, "que si dentro de quatro años, la reyna doña María, su muger, no pariese, que la dexaría e que se casaría con ella". Pero nunca se decidió Alfonso XI a dar el paso definitivo. Tampoco doña Leonor, siempre prudente y a la sombra del monarca, se dejaría deslumbrar por el brillo de una posible corona.

¿Había sido todo ello una estratagema de don Juan Manuel y su liga nobiliaria, lesiva siempre a la influencia de la "favorita" en la corte castellana? Pues no debemos olvidar cómo en 1326 Alfonso XI había prometido a don Juan Manuel el matrimonio con su hija, doña Constanza Manuel; lo que nunca cumplió. Gestándose entre ambos una distante y profunda enemistad.

La prolija descendencia de doña Leonor de Guzmán y Alfonso XI constituye la clave de su prolongado valimiento. A la muerte del rey en 1350 vivían ocho de los diez hijos mutuos:

- Pedro de Castilla (1330-1338), señor de Aguilar de Campoo. Murió en la infancia.
- Sancho de Castilla (1331-1343), llamado "el Mudo", fue señor de Ledesma, Béjar, Galisteo, Montemayor del Río y Granadilla.
- Enrique II de Castilla (1334-1379), señor de Trastámara, fundador de la Casa de Trastámara, de quien vienen las casas reales de Castilla y de Aragón.
- Fadrique (1334-1358), gemelo del anterior, maestre de la Orden de Santiago y señor de Haro, de quien descienden los almirantes de Castilla-duques de Medina de Rioseco. Fue el primero de los hermanos asesinados por orden del rey Pedro I.

- Fernando (1336-1350), señor de Ledesma, recibió los señoríos de su hermano Sancho (fallecido en 1343) por la incapacidad de éste.
- Tello (1337-1370), primer señor de Aguilar de Campoo y Lara, señor de Vizcaya y de quien descienden los marqueses de Aguilar de Campoo.
- Juan (1341-1359), señor de Badajoz y de Jerez de la Frontera a quien su hermano Pedro mandó asesinar en Carmona.
- Juana (1342-¿?), II señora de Trastámara, casada en primeras nupcias con Fernán Ruiz de Castro y en segundas con Felipe de Castro en Galicia.
- Sancho (1343-1374), II conde de Alburquerque, señor de Ledesma, de Alba de Liste, Medellín, Tiedra y Montalbán. Sucedió a su hermano Tello como alférez mayor en 1371.

- Pedro (1345-1359), lo mandó matar su hermano Pedro I.

Todos estos bastardos regios fueron vanidosos de riquezas, distinciones nobiliarias y altos cargos del gobierno central, conseguidos no tanto por la ambición materna como por la generosidad paterna sobre unos bienes territoriales y fiscales que bien hubieran podido perseverar en el realengo.

En efecto, las mercedes de Alfonso XI hacia sus hijos bastados se fundamentan en la aceptación y aprobación cortesana y nobiliaria de su peculiar "situación familiar". Los diferentes infantes bastardos aparecen confirmando privilegios rodados, y al poco de su nacimiento, con casas privadas con oficiales y vasallos nobiliarios de linajes fieles.

Lo cierto fue que el engrandecimiento y la gloria de doña Leonor de Guzmán en Castilla se realizaba a despecho de los partidarios de la reina legítima doña María de Portugal, contra los derechos dinásticos del príncipe don Pedro, bajo el amparo y el consentimiento del propio Alfonso XI. Porque sólo de esta forma se explica que doña Leonor llevase una vida pública en la corte y en el reino, confirmando privilegios regios, otorgando cartas de población, emitiendo mercedes a nobles y concejos; en un una palabra, como bien notifica don Juan Manuel a su cuñado el rey de Aragón, Alfonso IV, "seyendo la dueña e la señora de Castiella".

La repentina muerte de Alfonso XI en marzo de 1350, a causa de la epidemia de peste negra, en el cerco de la ciudad de Gibraltar, marca lógicamente el principio del fin para la favorita y la multiplicación de los problemas políticos y sociales para su vasta prole. Apenas muerto el rey, doña Leonor, que con gran dolor no puede acompañar sus restos mortales hacia Sevilla por enfermedad, se refugia en su fortaleza y villa de Medina Sidonia. Sus hijos, parientes y amigos acuden prestos a sus respectivos señoríos ansiando la sombra protectora de sus respectivas fortalezas, según la *Crónica de Alfonso el Onceno* "por resçelo que ouieron del rey don Pedro".

Incluso, Alfonso Fernández Coronel, padre de la sevillana María Coronel, vasallo de doña Leonor y alcaide de la fortaleza de Medina Sidonia por Alfonso XI, denuncia el vasallaje debido a la "favorita" y acude a Sevilla a la llamada del rey don Pedro I. En la soledad de Medina Sidonia, ante la oposición y el recelo de sus vasallos y la deserción de su alcaide, doña Leonor escribía a sus hijos la triste y amarga queja de su nueva situación: "porque los que hasta allí la deseavan servir, ahora la desamparavan por temor que tenían todos del nuevo rey don Pedro et de la reyna doña María".

Efectivamente, la política del nuevo monarca de Castilla, Pedro I, se manifiesta en abierta hostilidad contra los partidarios de doña Leonor y de sus hijos; contra todos aquellos que en algún momento habían apoyado no sólo el amancebamiento de su padre, sino la formación y consolidación del vasto patrimonio de su amante y el afianzamiento político, social y económico de sus hermanos.

Doña Leonor de Guzmán, la favorita del rey, la fiel amante de Alfonso XI, se fue quedando literalmente sola. Sus parientes y amigos de Sevilla, de Andalucía, sus partidarios de siempre en Castilla y León, aquellos que años antes habían halagado su situación en la corte castellana, e incluso se habían servido de su privanza con el monarca para aspiraciones personales, la condenaban ahora y corrían solícitos a ofrecer su vasallaje al nuevo rey de Castilla porque, según don Pedro López de Ayala, autor de la *Crónica de Pedro I*, "non querían tener vando de la dicha doña Leonor nin de sus fijos".

Aconsejada por el conde de Trastámara, su hijo mayor con vida y cabeza del nuevo linaje, el infante don Enrique, acude por fin a Sevilla en los primeros días de abril de 1350. Juan Alfonso de Alburquerque, privado de la reina doña María, y Juan Núñez de Lara, señor de Vizcaya, le prometen, en nombre del rey, protección y seguridad si definitivamente rinde homenaje a su señor natural, el rey don Pedro. Pero una vez en Sevilla, en sus casas paternas de la collación de Santa María, el monarca y sus colaboradores faltan a la palabra dada. Apenas llega a su ciudad natal, Pedro I le confisca sus bienes y la retiene presa en el alcázar.

En su presidio sevillano, doña Leonor de Guzmán notifica al rey de Aragón, Pedro IV, la inesperada muerte de Alfonso XI en Gibraltar y las dificultades de los nuevos tiempos. En la prisión sevillana, en su "cárcel de oro" del alcázar hispalense, la "favorita" notifica en secreto al aliado catalán el daño sufrido en sus patrimonios, lamentando "la gran tribulaçion e peligro" en el que se encontraba su vida y la de sus hijos. Confía en su mediación en la corte castellana, porque Pedro IV el Ceremonioso manifiesta también un público y notorio desdén hacia algunos de los nobles más próximos al rey Pedro I, incluso al monarca castellano, como consecuencia de su política exterior europea.

Como nada consigue, en mayo de 1350 escribe desesperadamente una vez más al rey de Aragón: "Señor rey, yo la desuenturada et sin ventura, que non deuiera nasçer, doña Leonor, beso uuestras manos e me encomiendo a mi señor (…) como de quien mucho fio". Sin embargo, Pedro IV duda de la sinceridad de doña Leonor. En 1345 don Juan Manuel, poco antes de morir, le había comunicado en oculto las verdaderas pretensiones de la "favorita" y del propio Alfonso XI, pues ambos aspiraban a situar territorialmente a sus numerosos hijos bastardos en Aragón tras la invasión del reino, una vez libre de sus ataduras nobiliarias y militares en la frontera de Andalucía y el Estrecho una vez conquistadas las plazas de Algeciras y Gibraltar. Tal vez por ello Pedro IV se limita a responder lacónicamente "porque uos rogamos et acosellamos que, dexada ya toda materia de ploro, uos querades consolar solo en Dios". Pobre respuesta para una antigua aliada, defensora, sin duda, de la Corona de Aragón en las aguas del Estrecho de Gibraltar.

No obstante, todavía conserva doña Leonor fuerzas suficientes para fomentar en Andalucía, especialmente en Sevilla, una liga nobiliaria contra Pedro I, que lógicamente encabeza su hijo el infante don Enrique de Trastámara. Incluso, desaparecido don Juan Manuel, su habitual adversario, desde su prisión sevillana doña Leonor consigue a la desesperada el matrimonio de Juana Manuel con su hijo el infante don Enrique, en un intento muy inteligente de

legitimar la bastardía del conde de Trastámara con la línea directa de San Fernando y ganar partidarios para su causa dinástica.

Lo que provoca que su prisión se haga más rigurosa, más ingrata, durante el invierno de 1350-1351 en Sevilla y sobre todo en el alcázar de la ciudad de Carmona.

En la primavera de 1351, el monarca y su madre abandonan Sevilla hacia Valladolid donde habían convocado Cortes. Y junto a ellos, como un "botín de guerra", va presa la favorita. En Llerena se encuentra con su hijo el infante don Fadrique, maestre de Santiago, quien proclama homenaje y lealtad a su hermano Pedro I, tal vez para mejorar la suerte de su madre y la de sus hermanos. Nada consigue.

Por el contrario, para mayor seguridad, a instancias de Juan Alfonso de Alburquerque, doña Leonor es trasladada a la villa de Talavera, propiedad de la reina, donde su prisión se extrema por encargo del alcaide de la fortaleza, su vasallo, Gutierre Fernández de Toledo. Hasta que por fin en el verano de 1351 el odio y la saña acumulados y contendidos durante tantos años de ultrajes y vejaciones estalla violentamente. Con el consentimiento de Pedro I, su madre ordenó a su escribano y hombre de total confianza, don Alfonso Fernández de Olmedo, el homicidio de doña Leonor de Guzmán.

Para toda la tradición cronística castellana de la época, e incluso posterior, este triste suceso fue un gravísimo error de la política interna del rey de Castilla; porque la muerte de doña Leonor, según los cronistas del poderoso linaje de su familia como don Pedro Barrantes Maldonado,

> "pesó mucho a todo el reino, considerando de que por tal muerte como esta podrían venir grandes guerras y escándalos en el reino, porque doña Leonor dexaba muchos fijos, e muchos deudos todos muy grandes señores".

Según la tradición historiográfica local decimonónica, Enrique II trasladó en 1369 los restos mortales de su madre al alcázar de Talavera de la Reina, a la capilla llamada de San Juan Bautista. Otros, por el contrario, consideran que sus restos reposaron en ciertas dependencias sepulcrales, más modestas, de la nueva Iglesia Colegial, también en Talavera.

En cualquier caso, la sangre inocente de doña Leonor se vengó en gran parte en Montiel en 1369, con el asesinato del odiado Pedro I a manos de su hermano don Enrique II de Trastámara, el hijo primogénito y predilecto incluso del propio Alfonso XI, fundador además de una nueva dinastía de reyes castellanos que llegaría hasta los mismos Reyes Católicos.

Su espíritu fracasó en lo que más quería; en la gran obra de su rey amado, a la que doña Leonor se entregó en cuerpo y alma; la consolidación de Castilla como reino moderno y hegemónico en Europa, en el ansiado equilibrio entre nobleza y monarquía, que se deshizo en la tormenta que provocó su muerte en 1351 y la posterior guerra civil entre los hermanos entre 1366-1369. La herida tardaría siglos en cicatrizar, prácticamente hasta 1480, ya con Isabel I.

Sin embargo, su memoria quedaría unida para siempre a la del rey Alfonso XI, el vencedor de El Salado en 1340, la última de las grandes batallas de la reconquista hispánica. La niña soñadora de un patio sevillano mudéjar, la hermosa viuda exigente ante las pretensiones de la nobleza, la amante fiel y respetuosa de un joven y apasionado monarca, y sobre todo la mujer madura, madre de infantes, que supo gobernar a la sombra de su amado, sin más pretensión que la felicidad de la fuerza del amor mismo, conocería la gloria tan sólo muchos años después.

Su historia se resucita hoy en el Instituto de Enseñanza Secundaria de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) que lleva su nombre. Su vida se postula como modelo femenino en la Cátedra para el Estudio de las Mujeres en la Universidad de Córdoba y en abundantes

novelas históricas de corte feminista como la titulada *Amor es rey tan grande: Leonor de Guzmán*, de mi amigo Ignacio Merino (2000).

Incluso el gran maestro Gaetano Donizetti escribió en 1840 la célebre ópera *La Favorita*, inspirada en la figura y la leyenda de doña Leonor de Guzmán y la ciudad de Sevilla, en su alcázar y sus jardines.

Sin embargo, en Sevilla, su ciudad natal, en sus calles y en su alcázar, se disimula todavía con injusto silencio la memoria histórica de esta noble y destacada señora que, ya en su tiempo, fue el prototipo de la feminidad, la discreción y la dulzura de la mujer sevillana de todos los tiempos. ¿Ha tenido algo que ver en todo ello aún hoy la tediosa obra justiciera de su eterno enemigo y rival, también muy sevillano, aunque no naciera en esta ciudad, el elogiado y reivindicado rey don Pedro I? No lo sé. Pero su utopía histórica en Sevilla y también en Carmona atenaza, ya desde los tiempos románticos del siglo XIX, el mito y la leyenda hispalense de doña Leonor de Guzmán, la amante fiel, discreta, inteligente, respetada y admirada por el rey Alfonso, "el Justiciero, Onceno de su nombre".

Bibliografía

- BALLESTEROS BERETTA, Antonio. "Doña Leonor de Guzmán". *España Moderna*, 1908, n. 232, pp. 67-76.

- ___. "Doña Leonor de Guzmán a la muerte de Alfonso XI". *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 1932, n. C, pp. 624-636.

- BARRANTES MALDONADO, Pedro. *Ilustraciones de la Casa de Niebla*. Memorial Histórico Español. Madrid: Imprenta Nacional, 1897, Tomos IX y X.

- CATALÁN, Diego, ed. *Gran Crónica de Alfonso XI*. Madrid: Gredos, 1977. 2 T.

- FLORES, Enrique. *Memorias de las reinas católicas de España*. Madrid: Aguilar, 1964, T. II, pp. 146-153.

- GARCÍA FERNÁNDEZ, Manuel. "Doña Leonor de Guzmán y Andalucía: La repoblación del patrimonio señorial". *Historia. Instituciones. Documentos*, 1993, n. 20, pp. 145-163.

- ___. *El reino de Sevilla en tiempos de Alfonso XI (1312-1350)*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1989.

- ___. *Andalucía: guerra y frontera (1312-1350)*. Sevilla: Fondo de Cultura Andaluza, 1990.

- GONZÁLEZ CRESPO, Esther. "El patrimonio dominical de Leonor de Guzmán". *En la España Medieval*, 1991, n. 14, pp. 201-219.

- ___. "El afianzamiento económico y social de los hijos de Leonor de Guzmán". *Anuario de Estudios Medievales*, 1988, n. 18, pp. 289-303.

- GRASSOTTI, Hilda. "Un singular negocio de doña Leonor de Guzmán". *Cuadernos de Historia de España*, 1988, n. LXX, pp. 61-88.

- MOXÓ Y MONTOLIU, Francisco de. "La política aragonesa de Alfonso XI y los hijos de Leonor de Guzmán". *En la España Medieval*, 1986, n. 9, pp. 697-708.

- MOXÓ Y ORTIZ DE VILLAJOS, Salvador de. "La sociedad política castellana en la época de Alfonso XI". *Cuadernos de Historia*, 1975, n. 6, pp. 259-264.

- ROSELL, Cayetano, ed. *Crónicas de los Reyes de Castilla*. T. I, "Crónica de Alfonso el Onceno y Crónica de Pedro Primero". Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, 1953.

- RUSSELL, Peter E. "Una alianza frustrada. Las bodas de Pedro I de Castilla y Juana Plantagenet". *Anuario de Estudios Medievales*, 1965, T. II, pp. 301-331.

- SÁNCHEZ ARCILLA BERNAL, José. *Alfonso XI (1312-1350)*. Palencia: Diputación Provincial de Palencia, 1995.

FRONTERA Y CAUTIVERIO FEMENINO EN EL REINO DE SEVILLA EN EL SIGLO XIII

Border and female captivity in the kingdom of Seville in the 13th century

José María ALCÁNTARA VALLE

Resumen

El Reino de Sevilla fue durante la Baja Edad Media el escenario de conflictos permanentes entre moros y cristianos. A lo largo de la segunda mitad del siglo XIII, su sector frontero con el Reino de Granada, y especialmente el territorio conocido como *Banda Morisca* –que abarcaba aproximadamente desde Estepa hasta Arcos–, se convirtió en un espacio singularmente violento. En él fueron habituales las correrías protagonizadas por nazaríes y benimerines y, como consecuencia de ello, la entrada en cautiverio de castellanos a manos de musulmanes. Analizamos en este trabajo las mujeres cristianas del reino hispalense que cayeron en cautividad en el último cuarto de la centuria y que, gracias a que lograron escapar, pudieron contarlo. Nos hemos basado para realizar el estudio en una fuente de la época muy valiosa y fidedigna: *Los Milagros romanzados de Santo Domingo de Silos*, obra del monje benedictino Pedro Marín, quien recogió minuciosamente los testimonios de aquellas cautivas cristianas que consiguieron huir.

Palabras clave

Cautivas cristianas, Frontera, Reino de Sevilla, Reino de Granada, *Banda Morisca*, siglo XIII, *Milagros romanzados de Santo Domingo de Silos*.

Abstract

The Kingdom of Seville was the scene of lasting wars between Moors and Christians throughout the late Middle Ages. In the middle of the 13th century, its border with the Kingdom of Granada, especially the territories known as *Banda Morisca*, which approximately extended from Estepa to Arcos, turned into to a remarkably violent land. Frequently, raids were carried out by Nasrids. Therefore, many Castilians were taken prisoners by Muslims. In this paper, we will analyze those Christian women who suffered captivity in the last quarter of the 13th

century. Moreover, they could escape from their captors and could spread out their stories. We have based our essay on a very valuable and reliable source of that time: *Los Miladros romanzados de Santo Domingo de Silos* by the Benedictine monk Pedro Marín, who thoroughly gathered the testimonies of those christian women who managed to flee from captivity.

Keywords

Christian captive women, Border, Kingdom of Seville, Kingdom of Granada, *Banda Morisca*, 13th century, *Milagros romanzados de Santo Domingo de Silos*.

Alfonso X accedió al trono castellanoleonés el 1 de junio de 1252. Desde 1224 su padre había estado combatiendo contra los musulmanes en tierras andaluzas, y desde 1240 lo había hecho él mismo en calidad de infante heredero de Castilla y alférez del rey. Es cierto que el *Pacto de Jaén* de 1246 supuso el inicio de un periodo de paz entre cristianos y nazaríes respetado por ambas partes hasta la sublevación mudéjar de 1264. Pero incluso durante ese largo lapso no cesaron los enfrentamientos entre castellanos y musulmanes no granadinos. La conquista de Sevilla en 1248, las campañas militares organizadas contra Jerez en 1253 y 1261 o la toma de Niebla en 1262 son sólo algunos ejemplos.

La revuelta protagonizada por los mudéjares andaluces y murcianos, alentada desde Granada por Muhammad I, desencadenó en la primavera de 1264 una guerra muy sangrienta que durante dos años mantuvo en vilo a la Frontera. Después de esta ruptura, nunca más se hablaría de pactos o "pleytesias" entre castellanos y granadinos. Más tarde, entre 1272 y 1273 tuvo lugar en Castilla una rebelión nobiliaria dirigida contra la Corona encabezada por el infante don Felipe, hermano del propio monarca, y por don Nuño González de Lara, el primer magnate del reino, quienes no duraron en pedir asilo a Ibn al-Ahmar para atacar desde Granada a las tropas del rey don Alfonso. Apenas solucionado este conflicto, comenzarían a desembarcar en Tarifa y Algeciras ejércitos marínidas dispuestos a invadir

Andalucía y, de hecho, corrieron su tierra sistemáticamente entre 1275 y 1285. La batalla de Moclín de 1280 es un hito en ese decenio de incesantes enfrentamientos entre Castilla y el Islam. A tenor de lo expuesto podríamos inferir que durante el reinado de Alfonso X el tiempo de la guerra superó con creces al de la paz[1].

Estos episodios bélicos que acabamos de mencionar corresponden evidentemente a la "guerra oficial". Pero a nadie se le escapa que la violencia practicada por moros y cristianos en el período señalado debió ser mucho más intensa y prolongada, pues a todos aquellos enfrentamientos "de Estado" habría que añadir las disputas vecinales de las comunidades asentadas a uno y otro lado de la raya, es decir, la "guerra menuda". Y es que, aunque durante los períodos de treguas los gobernantes trataban de mantener el orden y la uniformidad militar en toda la frontera, resulta incontrovertible que a nivel local y comarcal se dieron, casi a diario, incidentes violentos con modalidades punitivas de lo más variado: razias y algaras, quemas de cosechas, robos de ganado, saqueos incontrolados, asaltos por sorpresa, violaciones de mujeres, muertes de hombres, cautiverios, represalias y todo tipo de tropelías. Era la que se ha dado en llamar la "guerra menor, atenuada, vergonzante, localizada o menuda"[2].

No existen muchas fuentes del siglo XIII que permitan reconstruir esta guerrilla o "guerra chica". Sin embargo, algunos magníficos ejemplos los podemos encontrar en los testimonios que el monje de Silos Pedro Marín recogió en sus *Miráculos romanzados*.

[1] Véase sobre esta cuestión ALCÁNTARA VALLE, José María. "El tiempo de la guerra y el tiempo de la paz en la frontera de Granada durante el reinado de Alfonso X El Sabio" en TORO CEBALLOS, Francisco, coord. *Estudios de Frontera. 11. La realidad bifronte de la Frontera. Homenaje a Carmen Argente del Castillo Ocaña*. Jaén: Diputación Provincial de Jaén, 2020, pp. 19-48.

[2] CARRIAZO Y ARROQUIA, Juan de Mata. "La vida en la frontera de Granada" en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía*, tomo II (*Andalucía Medieval*). Córdoba: Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1978, pp. 277-302 (ver aquí pp. 282-287). Juan Torres Fontes se refiere a ella como la "guerra chica". TORRES FONTES, Juan. "La cautividad en la frontera granadina (1275-1285). Estampas jiennenses". *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 1996, n. 162/2, pp. 895-910 (ver aquí p. 900).

En efecto, uno de los principales resultados de la violencia cotidiana fronteriza fue el fenómeno de la esclavitud y del cautiverio, que llegó a convertirse en Andalucía y Murcia en un verdadero problema social[3]. De la importancia de este fenómeno es buena prueba la obra que un monje benedictino, Pedro Marín, escribió en la segunda mitad del siglo XIII[4]. En ella, el religioso silense narra, como un cronista minucioso, la liberación de casi un centenar de cautivos cristianos, presos en Granada o en el norte de África, gracias a la intercesión milagrosa de Santo Domingo de Silos[5]. Dejando a un lado lo mucho de subjetivo que hay en estos relatos de "milagros", los casos que describe presentan un detallismo tal que nos permiten conocer las formas de caída en cautiverio, los precios que alcanzaban los cautivos en el reino nazarí, la vida que llevaban en casa de sus dueños y, sobre todo, la violencia diaria practicada y padecida por moros y cristianos en la frontera de Granada.

Los períodos de treguas eran aprovechados para rescatar y canjear cautivos, interviniendo en este singular comercio las órdenes religiosas de los trinitarios y mercedarios, con fuerte implantación en Andalucía, y los profesionales laicos llamados "alfaqueques". Sin embargo, nada de ello hay en los *Miráculos romanzados*. El manuscrito, que parece una simple transcripción casi taquigráfica del relato oral de cada milagro, se limita a describir cómo gracias a la intervención milagrosa de Santo Domingo muchos cristianos pudieron reco-

[3] Sobre el cautiverio de cristianos a manos islámicas en el siglo XIII pueden consultarse muchos trabajos. Destacamos aquí dos: COSSÍO, José María de. "Cautivos de moros en el siglo XIII". *Al-Andalus. Revista de las Escuelas de Estudios Árabes de Madrid y Granada*, 1942, n. 7/1, pp. 49-112, y GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel. "Esclavos andaluces en el Reino de Granada" en *III Coloquio de Historia Medieval Andaluza. La sociedad medieval andaluza, grupos no privilegiados*. Jaén: Diputación Provincial de Jaén, 1984, pp. 327-338.

[4] GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel y MOLINA MOLINA, Ángel Luis. *Los milagros romanzados de Santo Domingo de Silos de Pero Marín*. Murcia: Real Academia Alfonso X el Sabio, 2008.

[5] Más tarde, en el siglo XV, al santo de Silos le surgió una irresistible competidora, la Virgen de Guadalupe, protagonista también de liberaciones milagrosas de cautivos. Véase sobre ello RODRÍGUEZ, Gerardo. "Cautiverio y liberación en la España bajomedieval. Una primera aproximación a los milagros de Guadalupe". *Fundación*, 1999-2000, n. 2, pp. 245-252, y, del mismo autor, "Frontera, cautiverio y devoción: *Los milagros de Guadalupe* (España, siglo XV)" en GUIANCE, Ariel y UBIERNA, Pablo, coords. *Sociedad y memoria en la Edad Media: estudios en homenaje de Nilda Guglielmi*. Buenos Aires: Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, 2005, pp. 327-334.

brar la libertad tras haber caído en poder de los moros en acciones de guerra o en incursiones efectuadas contra o desde tierra de moros.

La serie de milagros comienza en 1275, coincidiendo con el inicio de unos años de inestabilidad política y de inseguridad fronteriza: Alfonso X se encontraba fuera del reino, en Belcaire, haciendo valer sus derechos al título imperial, Muhammad II había roto toda relación diplomática con Castilla y los benimerines acababan de cruzar el Estrecho con la intención de invadir Andalucía.

Así pues, en el texto del religioso de Silos, la caída en cautiverio se produce en todos o casi todos los casos como consecuencia del estado de guerra endémica que sufrió la Frontera especialmente, como acabamos de apuntar, a partir de 1275 y hasta la firma de una tregua en 1285[6].

Una buena parte de los cristianos apresados por los musulmanes lo fue como consecuencia de acciones armadas directas contra el Islam (batallas, ataques y cercos), o bien debido a la realización de actividades derechamente relacionadas con la guerra, como la mensajería, la defensa o la vigilancia. En estas circunstancias se produjeron el 50% de los cautiverios en la obra de Pedro Marín[7], que afectó sólo a los varones.

[6] Todos los relatos (90 en total) describen episodios acaecidos entre 1275 y 1285, salvo 8, que acontecieron en 1232, 1236, 1255, 1274, 1286 y 1287. Véase esos 8 relatos en GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel y MOLINA MOLINA, Ángel Luis. *Los milagros romanzados de Santo Domingo de Silos de Pero Marín*, ob. cit., pp. 45 y 46 (Milagro n. 1), 46 y 47 (Milagro n. 2), 47 y 48 (Milagro n. 3), 49-52 (Milagro n. 4), 53 y 54 (Milagro n. 5), 54 y 55 (Milagro n. 6), 166 (Milagro n. 89) y 166 y 167 (Milagro n. 90). Por otra parte, el 83´5% de los milagros corresponde al período comprendido entre 1280 y 1285, y de ellos, una amplia mayoría (51 relatos) está fechada en el año 1285. Sobre esto véase LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, José Enrique. "La liberación de cautivos en la frontera de Granada (siglos XIII-XV)". *En la España Medieval*, 2013, n. 36, pp. 79-114 (ver aquí p. 84).

[7] González Jiménez y Molina Molina sostienen que la violencia directa contra el Islam constituye el 45% de los cautiverios. Podríamos dar por buena esta cifra si tuviésemos en cuenta todos los milagros que se describen. Sin embargo, de los 90 relatos, en 10 no aparecen musulmanes, y en otros 2 sí son protagonistas pero se refieren a acontecimientos acaecidos en 1232. De este modo, hemos de partir de que un total de 78 milagros ocurrieron durante el reinado de don Alfonso y de su hijo y sucesor Sancho IV, y en todos ellos los moros acabaron cautivando a los cristianos. Ahora bien, de esos 78 relatos, la guerra directa solamente está presente en 39, lo que supone el 50% de los cautiverios. Véase GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel y MOLINA MOLINA, Ángel Luis. *Los milagros romanzados de Santo Domingo de Silos de Pero Marín*, ob. cit., p. 27.

Sin embargo, y esto es lo que verdaderamente nos interesa si analizamos los enfrentamientos fronterizos cotidianos, es decir, la "guerra menuda", en la que también se vieron implicadas las mujeres, el 50% restante de las capturas tuvieron lugar mientras los cristianos desarrollaban tareas corrientes de la vida diaria[8]: algunos fueron prendidos cuando realizaban labores agrícolas, yendo a por hierba, a regar o a labrar una huerta, arando el campo, segando el trigo, escardando la tierra o vendimiando en las viñas; otros mientras cuidaban el ganado o llevaban sus bestias de un lugar a otro; algunos cuando iban al molino, transportaban trigo o grana, se dirigían a la costa para comprar pescado o viajaban con sus mercaderías; no pocos fueron secuestrados en los caminos y veredas mientras se desplazaban de una ciudad a otra o, simplemente, mientras moraban apaciblemente en sus municipios; e incluso se cita el caso de un tal Domingo Bono, de Palma del Río, que fue capturado cuando se dirigía a Peñaflor para cobrar una deuda.

No importaba si eran tiempos de guerra o de paz: la frontera entre Castilla y Granada fue, desde el punto de vista bélico, una zona muy activa incluso en época de treguas[9]. El testimonio que mejor lo demuestra es el de Juan Martínez de San Román, un vecino de Sevilla que fue con dos compañeros a segar en agosto los campos de Alcalá de Guadaíra y

> "(…) venieron VII moros de Ronda a caballo, e el vno era Adalym, al otro deçían Arax, almocadén, a otro Mahomat, hermano de Adalyl; e dos ginetes, al vno deçían Iuçaf, al otro Ayaçaf; e seyendo treguas, prendieron estos tres christianos e leuáronlos captiuos"[10].

[8] En efecto, en 39 milagros las capturas de cristianos tuvieron lugar mientras éstos realizaban labores cotidianas, como enseguida veremos. Y si tenemos presente que son 78 los relatos que describen aprisionamientos de cristianos a manos de los moros en tiempos del Rey Sabio, el porcentaje de capturas, sin previa amenaza o extorsión castellana, se sitúa en el 50% igualmente.

[9] El cautiverio realizado en tiempo de treguas era considerado ilegal y, sin embargo, se produjo de forma sistemática y generalizada en toda la frontera. MELO CARRASCO, Diego y VIDAL CASTRO, Francisco. "Rescate de cautivos cristianos en las treguas entre Castilla y el Emirato Nazarí de Granada (siglos XIII-XV): una propuesta de análisis". *Imago temporis. Medium Aevum*, 2018, n. 12, pp. 643-662 (ver aquí p. 654).

[10] GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel y MOLINA MOLINA, Ángel Luis. *Los milagros romanzados de Santo Domingo de Silos de Pero Marín*, ob. cit., pp. 98-101 (Milagro n. 45).

Una vez arrestados, los prisioneros podían ser utilizados como informadores, sobre todo en tiempos de guerra. A ese mismo Juan Martínez de San Román lo llevaron a Algeciras y lo presentaron ante Eça, nieto del sultán benimerín Abu Yusuf Yacub, quien le "(…) demandól nueuas del rey de Castiella"[11].

Vayamos ahora a los datos absolutos. Si contabilizamos el total de cautivos que directa o indirectamente aparecen en la obra del monje benedictino[12], el recuento final asciende a 2.563 prisioneros. Ahora bien, a ese número habría que restar aquéllos que fueron capturados en 1232 (155 en total), y aquellos otros que cayeron en cautiverio en episodios de guerra abierta (batallas: 5, ataques navales: 29, y asedios: 58), 92 en total, de manera que nos quedarían 2.316 cautivos que resultaron víctimas de la "guerra menuda" en la frontera de Granada durante los reinados de Alfonso X y Sancho IV. De ellos, 13 fueron detenidos en acciones directamente vinculadas a la beligerancia fronteriza (correos: 7, centinelas: 4, y atalayas o vigías: 2), así que hasta un total de 2.303 cristianos fueron apresados en el transcurso de cabalgadas musulmanas mientras se ocupaban de los quehaceres diarios. Sorprenden algunas capturas especialmente cuantiosas, como la de Aparicio de Marzales, que fue aprehendido por Yuçaf, otro nieto de Abu Yusuf Yacub, en noviembre de 1283 "(…) e leuaron más de mill e quinientos captiuos este día"[13].

En cualquier caso, sabemos que el volumen de prisioneros cristianos tuvo que ser mucho más elevado. Hasta en doce milagros

[11] *Ibíd*.

[12] Nos referimos con "directamente" a aquellos cautivos cuyos nombres figuran en el texto, mientras que por "indirectamente" entendemos aquellos otros cuyo número se indica, pero no sus nombres. Por ejemplo, en 1276 "(…) Arias de Çamora con XXIX peones yuan en cabalgada e ouieron todos a catiuar e leuáronlos cada vno a su parte". GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel y MOLINA MOLINA, Ángel Luis. *Los milagros romanzados de Santo Domingo de Silos de Pero Marín*, ob. cit., pp. 56 y 57 (Milagro n. 8).

[13] La cifra de 1.500 cautivos puede parecer exagerada, y sin duda alguna lo es. Pero, en cualquier caso, según González Jiménez, los cautivados por los benimerines en esta incursión contra las tierras de Jerez "debieron ser muchos". Por otra parte, la fecha posiblemente está equivocada, ya que en 1283 los benimerines eran aliados de Alfonso X en su lucha contra el infante rebelde don Sancho. Véase GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel y MOLINA MOLINA, Ángel Luis. *Los milagros romanzados de Santo Domingo de Silos de Pero Marín*, ob. cit., pp. 21 y 155-157 (Milagro n. 80).

se refiere que junto al cautivo o cautivos cuyos nombres figuran en el texto fueron prendidos "(…) otros conpanneros", "(…) otros muchos con él", "(…) otros con ellos", "(…) otros christianos" u "(…) otros peones", pero no se concreta la cifra[14]. Es más, cuando los moros apresaron a Aparicio de Marzales se llevaron también a "(…) más de mill e quinientos captiuos", y cuando fue secuestrada María Pérez de Córdoba, los atacantes "(…) captiuaron más de CCC" cristianos. En ambos episodios no se especifica el número exacto de prisioneros aunque sí se indica que fueron "más de" 1.500 en el primer caso y "más de" 300 en el segundo.

Está claro que las mujeres no se libraron del cautiverio islámico[15]. Consta el prendimiento de al menos 27[16], pero su número también debió ser bastante más abultado.

De aquellas 27 mujeres cristianas que según la obra de Pedro Marín fueron apresadas por moros granadinos o merínidas en el último cuarto del siglo XIII, al menos 11 cayeron en cautiverio en el Reino de Sevilla o bien eran oriundas de localidades sevillanas. Conozcamos sus casos.

[14] *Ibíd.*, pp. 55 y 56 (Milagro n. 7), 59 (Milagro n. 11), 59 y 60 (Milagro n. 12), 65 y 66 (Milagro n. 16), 68 y 69 (Milagro n. 19), 69 y 70 (Milagro n. 20), 71 y 72 (Milagro n. 22), 80-82 (Milagro n. 31), 84 (Milagro n. 34), 85 y 86 (Milagro n. 36), 143-145 (Milagro n. 72) y 147 y 148 (Milagro n. 74).

[15] Véase sobre ello ARGENTE DEL CASTILLO OCAÑA, Carmen. "Cautiverio y martirio de doncellas en la frontera" en TORO CEBALLOS, Francisco y RODRÍGUEZ MOLINA, José, coords. *IV Estudios de Frontera. Historia, tradiciones y leyendas en la Frontera. Homenaje a don Enrique Toral y Peñaranda*. Jaén: Diputación Provincial de Jaén, 2002, pp. 31-72.

[16] Se trata de Caterina de Linares, doña María, María Gil, María Pérez y Marina, capturadas en 1280 en las viñas de Linares, "aldea de Iahén"; María Aparicio, María Martínez y Elvira, capturadas en marzo de 1284 en las proximidades del río Guadajoz, "a dos leguas de Córdoua"; María Miguel de Córdoba, capturada en 1284 en Molina de Segura (Murcia); María Pérez de Estepa, Teresa Pérez de Sevilla, María Fernández de Zamora y María Martínez de Cantillana, quienes consiguieron escapar de una cárcel granadina en 1284; María Pascual, capturada en 1285 "çerca del Cortijo de la Reyna", en el término de Écija; María Pérez, capturada en 1285 "entre las vinnas de Luçena"; María Pérez de Córdoba, Urraca, doña María "e otras IIII mugeres", capturadas en 1285 en "las fontanas de Seuilla"; doña María de Baeza, doña María de Jaén, doña María de Uepte y doña María de Soria, que lograron huir de la prisión granadina en la que se encontraban en julio de 1285 en compañía de Caterina de Linares; y, finalmente, María la Baldera, natural de la villa de Quesada. Véase GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel y MOLINA MOLINA, Ángel Luis. *Los milagros romanzados de Santo Domingo de Silos de Pero Marín*, ob. cit., pp. 150 y 151 (Milagro n. 76), 109-111 (Milagro n. 50), 153 y 154 (Milagro n. 78), 67 y 68 (Milagro n. 18), 140-142 (Milagro n. 70), 142 y 143 (Milagro n. 71), 154 y 155 (Milagro n. 79), 150 y 151 (Milagro n. 76) y 105-107 (Milagro n. 48).

En septiembre de 1284 pudieron fugarse de una cárcel granadina tres mujeres que, por sus apellidos toponímicos, debían ser naturales o vecinas de municipios sevillanos. Se trata de María Pérez de Estepa, Teresa Pérez de Sevilla y María Martínez de Cantillana. Ignoramos cuándo y dónde fueron apresadas pero los *Miráculos romançados* revelan que una noche consiguieron huir junto con otros nueve cristianos que habían sido cautivados en 1281 mientras algareaban por la vega de Granada:

> "En la era sobredica, Iohán Domínguez de Sant Martín del Pino e Garçía Pérez de Xerez e Domingo Pérez de Beier e otros conpanneros, yendo con el infante don Sancho, fiio del infante (*sic*) rey don Alfonso, quando legó a la Cabeça de Eluira, los almogáuares de Granada captiuáronlos en la huerta de la Reygna e leuárolos a Granada; yoguieron ý tres annos, e el sábbado primero de setiembre, que fue la era de mill e CCC e XXII [1284], estos sobredichos con otros VII e quatro mugeres, María Pérez dEstepa, Teresa Pérez de Seuilla e María Fernández de Çamora e María Martínez de Cantinnana, todos estos sobredichos, yaçiendo en vna cárçel de XIIII braças en fondo e dándoles muchos azotes e mucha fanbre e muchas penas (…), e ellos estando en la cárçel, los fierros a los pies e las spossas en las manos (…), fallaron los fierros quebrados e las sposas tiradas de las manos e la cárçel muy llana; e sallieron della e por medio de la uilla, e fallaron la puerta abierta que diçen de Jahén; e sallieron por ella, que nunqua ouieron ningund enbargo; e quando fue de día aportaron a V leguas a Archos, tierra de christianos, estos XIII captiuos"[17].

Al año siguiente, en 1285, María Pascual, una vecina de la villa de Écija, fue capturada por el adalid malagueño Risquez:

> "En la era susodicha, vino a Santo Domingo Bernabeio de Alcanet, aldea de Córdoua, morador en Éçija, e dixo que guardaua ouejas çerca del Cortijo de la Reyna; vino Risquez, adalid de Málaga, que traýa XL caualleros; captiuó este Bernabeio e a Domingo Díez, e a vna muger, Mari Pascual, e a Apariçio e a Domingo Pérez e a Martineio e Antonçillo e a Pascualeio, todos de Éçija; leuáronlos todos a Antequera, touiéronlos ý; después leuáronlos çerca de Messías, castillo de Granada; e tomáronlos los pannos e las çintas e los cuchiellos, e almonedáranlos allí; después desto leuánronlos a Málaga, e leuáronlos al banno, porque valiessen más dineros; el martes sacáronlos al almoneda"[18].

[17] *Ibíd.*, pp. 67 y 68 (Milagro n. 18).
[18] *Ibíd.*, pp. 140-142 (Milagro n. 70).

Por último, conocemos el caso de otras siete cautivas cristianas que fueron apresadas, también en 1285, en las "fontanas de Seuilla" mientras cosechaban cereal. Se trata de María Pérez de Córdoba, Urraca, doña María y cuatro mujeres más cuyos nombres no se mencionan:

> "En la era sobredicha, vino a Santo Domingo María Pérez de Córdoua e dixo que en las ochauas de Çincuesma estaua a las fontanas de Seuilla, carrera de Córdoua, segando; vino Iuçaf, fijo de Abiuçaf, a correr a Seuilla; traýe bien III mill caballeros e mucha gente a pie, e captiuaron a ella e a Vrracha e a donna María e a otras IIII mugeres, e mataron piesça de christianos e captiuaron más de CCC"[19].

Los *Miráculos romanzados* permiten precisar con detalle los lugares de origen de los cautivos cristianos liberados por Santo Domingo. La gran mayoría procedían de Andalucía: Reino de Jaén, 42 cautivos[20]; Reino de Córdoba, 41 cautivos; y Reino de Sevilla, 42 cautivos[21]. Y probablemente moradores en Andalucía fueran también aquéllos cuya procedencia no se señala[22]. Menos numerosos eran los prisioneros oriundos del Reino de Murcia,

[19] *Ibíd.*, pp. 154 y 155 (Milagro n. 79).

[20] El Prof. Torres Fontes contabiliza un total de 20 cautivos giennenses en el texto de Pedro Marín. Procedían principalmente de las localidades de Úbeda, Baeza, Jaén, Martos, Quesada, Segura y Linares. Sobre los cristianos del Reino de Jaén apresados por los granadinos según los *Miráculos romanzados* véase TORRES FONTES, Juan. "La cautividad en la frontera granadina (1275-1285). Estampas jiennenses", ob. cit.

[21] Como se puede observar, su reparto por reinos arroja un sorprendente empate numérico.

[22] Es complicado conocer la procedencia de estos cautivos. Por una parte, los apellidos toponímicos no siempre coinciden con el lugar de origen de los prisioneros. Por otra, resulta muy difícil precisar la procedencia de los que fueron apresados en grupo. Tómese como ejemplo el caso de Miguel Pérez de Úbeda, que fue capturado en 1281 cuando salía de la villa ubetense. Por su apellido y por haber sido prendido en Úbeda intuimos que debía ser natural o vecino de este municipio giennense pero desconocemos el origen de los diecisiete compañeros que fueron cautivados con él cuando se dirigían desde Úbeda hacia Quesada. En cualquier caso, lo más probable es que todos ellos fueran también andaluces. Véase GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel y MOLINA MOLINA, Ángel Luis. *Los milagros romanzados de Santo Domingo de Silos de Pero Marín*, ob. cit., pp. 23 (nota 19) y 105-107 (Milagro n. 48).

unos 18 en total[23]. Para el caso concreto del cautiverio femenino, el reino fronterizo que más capturas registra es el de Sevilla (11 cautivas)[24]. Le siguen los reinos de Jaén (10 cautivas)[25], Córdoba (4 cau-

[23] Aunque en menor número, los *Miráculos* de Pedro Marín describen igualmente los prendimientos producidos en el Reino de Murcia. Se trata, como en el caso andaluz, de curiosos testimonios de cautivos cristianos que entre los años 1279 y 1285 lograron escapar del reino granadino. De entre los 16 relatos que se incluyen, la incursión más fructífera de los musulmanes fue la que realizaron Muza Barrahán, Zahén y Zaen Açenet, que juntamente con 1.000 caballeros mataron a 200 cristianos y apresaron a otros tantos cautivos en la huerta de Lorca. Si bien la mayoría de las veces las intromisiones se efectuaban en los lugares propiamente fronterizos, como Lorca o Mula, en algunas ocasiones los granadinos se adentraron en las tierras del interior del reino murciano, como cuando el moro Zahén, "señor de jinetes", apresó con 300 caballeros a tres hombres en el Puerto de Mala Mujer (Albacete), o también cuando María Miguel de Córdoba fue capturada por Ochaviello, almocadén de Vélez Blanco, en Molina Seca, actual Molina de Segura (Murcia). Sobre los cristianos del Reino de Murcia prendidos por mahometanos en la obra del monje silense véase MOLINA MOLINA, Ángel Luis. "Episodios en las relaciones fronterizas entre los reinos de Murcia y Granada (siglos XIII-XV): los cautivos murcianos en "tierra de moros" y su liberación". *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 2015, n. 27, pp. 145-165 (ver aquí pp. 150-154), y MARTÍNEZ MARTÍNEZ, María. "La cabalgada: un medio de vida en la frontera murciano-granadina (siglo XIII)". *Miscelánea Medieval Murciana*, 1986, n. 13, pp. 50-62 (ver aquí pp. 59 y 60). Y sobre el cautiverio de pobladores murcianos a manos islámicas, en general, véase VEAS ARTESEROS, Francisco de Asís y JIMÉNEZ ALCÁZAR, Juan Francisco. "Notas sobre el rescate de cautivos en la frontera de Granada" en SEGURA ARTERO, Pedro, coord. *Actas del Congreso "La frontera oriental nazarí como sujeto histórico (siglos XIII-XVI)"*. Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 1997, pp. 229-236.

[24] Puede que fueran 12 en lugar de 11. No existen dudas acerca de las cautivas María Pérez de Estepa, Teresa Pérez de Sevilla, María Martínez de Cantillana, María Pascual, María Pérez de Córdoba, Urraca, doña María y "otras IIII mugeres". El problema lo plantea María Fernández de Zamora. Por su apellido, no podemos afirmar que fuera sevillana y lo peor es que desconocemos dónde fue apresada: el milagro narra cómo María Pérez de Estepa, Teresa Pérez de Sevilla, María Martínez de Cantillana y María Fernández de Zamora consiguieron liberarse del cautiverio al que estaban sometidas pero no se describe su captura, sino sólo su liberación: tras ser apresados Juan Domínguez de San Martín del Pino, García Pérez de Jerez y Domingo Pérez de Bejer, fueron llevados a Granada donde estuvieron tres años, "(…) e el sábbado primero de setiembre, que fue la era de mill e CCC e XXII [1284], estos sobredichos con otros VII e quatro mugeres, María Pérez dEstepa, Teresa Pérez de Seuilla e María Fernández de Çamora e María Martínez de Cantinnana", lograron huir gracias a la intercesión milagrosa de Santo Domingo de Silos. Dado que sus compañeras de fuga eran todas oriundas de localidades sevillanas, lo lógico es pensar que también María Fernández de Zamora lo fuera, pero no se puede asegurar. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel y MOLINA MOLINA, Ángel Luis. *Los milagros romanzados de Santo Domingo de Silos de Pero Marín*, ob. cit., pp. 67 y 68 (Milagro n. 18).

[25] Caterina de Linares, doña María, María Gil, María Pérez, Marina, doña María de Baeza, doña María de Jaén, doña María de Uepte, doña María de Soria y María la Baldera. Al igual que sucede con María Fernández de Zamora, no es seguro que doña María de Uepte y doña María de Soria fueran giennenses porque sus apellidos no lo indican y porque, nuevamente, el relato no refiere dónde fueron capturadas. Sospechamos que debían ser originarias del Reino de Jaén ya que en su huida iban acompañadas por otras tres mujeres y dos hombres que sí eran giennenses (Caterina de Linares, doña María de Baeza, doña María de Jaén, Domingo Pérez de Baeza y Domingo Martín de Jaén). Además, cuando lograron salir de la prisión se dirigieron hacia el Reino de Jaén: "Quando amanesçió arribaron a Cabra, castiello de Iahén". Cabra es sin lugar a dudas Cabra del Santo Cristo, población giennense situada en la Sierra

tivas)[26] y Murcia (1 cautiva)[27].

Por localidades, predominan claramente las oriundas de la propia capital hispalense (8 en total)[28]. Con un número muy inferior se sitúan las villas de Écija (1 cautiva)[29], Estepa (1 cautiva)[30] y Cantillana (1 cautiva)[31].

Detengámonos por un momento en los caudillos musulmanes responsables de estas capturas y matanzas. Por los relatos de los excautivos sabemos quiénes fueron sus captores. Es cierto que hasta en dieciséis milagros el autor se limita a decir que los apresadores fueron "moros" o "almogáuares", en general, sin aportar nombres concretos. Y lo hace empleando distintos recursos literarios: "(…) vinieron moros" o "(…) vinieron moros de Granada"[32], "(…) vinieron XIIII peones de moros"[33], "(…) encontráronse con caualgada de moros"[34], "(…) sallieron moros a ellos"[35], "(…) falláronse con

de Mágina, lindante con la provincia de Granada. Por otra parte, la cautiva María la Baldera era natural "de Quesada". GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel y MOLINA MOLINA, Ángel Luis. *Los milagros romanzados de Santo Domingo de Silos de Pero Marín*, ob. cit., pp. 150 y 151 (Milagro n. 76) y pp. 105-107 (Milagro n. 48).

[26] María Aparicio, "moradora en Córdoua", María Martínez, Elvira y María Pérez. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel y MOLINA MOLINA, Ángel Luis. *Los milagros romanzados de Santo Domingo de Silos de Pero Marín*, ob. cit., pp. 109-111 (Milagro n. 50) y pp. 142 y 143 (Milagro n. 71).

[27] María Miguel de Córdoba era vecina de la cordobesa collación de San Lorenzo, pero fue cautivada por el almocadén Ochauiello en el término de Molina de Segura, villa del Reino de Murcia. Se dirigía con su esposo, García Pérez, de Córdoba a Murcia cuando fueron sorprendidos por quince peones moros que, a las órdenes del almocadén de Vélez Blanco, "captiuaron esta María Miguel [y] mataron su marido". GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel y MOLINA MOLINA, Ángel Luis. *Los milagros romanzados de Santo Domingo de Silos de Pero Marín*, ob. cit., pp. 153 y 154 (Milagro n. 78).

[28] Teresa Pérez de Sevilla, María Pérez de Córdoba, Urraca, doña María y "otras IIII mugeres". No sabemos realmente si María Pérez de Córdoba, Urraca, doña María y las cuatro mujeres que las acompañaban eran originarias de la ciudad de Sevilla pero lo cierto es que fueron prendidas mientras segaban "(…) a las fontanas de Seuilla, carrera de Córdoua", lo que nos conduce a pensar que debían ser sevillanas.

[29] María Pascual.

[30] María Pérez de Estepa.

[31] María Martínez de Cantillana.

[32] GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel y MOLINA MOLINA, Ángel Luis. *Los milagros romanzados de Santo Domingo de Silos de Pero Marín*, ob. cit., pp. 54 y 55 (Milagro n. 6), 68 y 69 (Milagro n. 19) y 70 y 71 (Milagro n. 21).

[33] *Ibíd.*, pp. 79 y 80 (Milagro n. 30).

[34] *Ibíd.*, pp. 55 y 56 (Milagro n. 7).

[35] *Ibíd.*, pp. 57 y 58 (Milagro n. 9), 60-63 (Milagro n. 13) y 63 y 64 (Milagro n. 14).

pieça de moros"[36], "(…) fallaron grand conpanna de moros"[37], "(…) ouiénse de encontrar con grand cauallería de moros"[38], "(…) los moros dieron apellido e venieron muchos moros"[39], "(…) ouieron sabiduría los moros e echáronlos zelada"[40], o, sencillamente, "(…) los almogáuares de Granada captiuáronlos"[41].

Pero cierto es también que en el resto de los casos los *Miráculos* citan expresamente a los jefes de tropa captores de cristianos[42]. 48 son los nombres que aparecen en total[43].

Ahora bien, no todos eran iguales. Unos pertenecían a la familia real marroquí, como el hijo y el nieto de Abu Yusuf Yacub, o a la dinastía nazarí, como el hermano del rey de Granada. Otros eran arráeces (2), alcaides de castillos (4), adalides (5), almocadenes (15), señores de caballeros (4) o simples jinetes (7).

[36] *Ibíd.*, pp. 59 y 60 (Milagro n. 12).
[37] *Ibíd.*, pp. 58 (Milagro n. 10) y 69 y 70 (Milagro n. 20).
[38] *Ibíd.*, pp. 64 y 65 (Milagro n. 15).
[39] *Ibíd.*, p. 59 (Milagro n. 11).
[40] *Ibíd.*, pp. 65 y 66 (Milagro n. 16).
[41] *Ibíd.*, pp. 67 y 68 (Milagro n. 18) y 71 y 72 (Milagro n. 22).
[42] Se trata de nombres que deberían ser contrastados con las fuentes granadinas, si ello fuera posible. En todo caso, el Prof. Torres Fontes da por buenos los datos que la obra aporta: "semejante verosimilitud tienen los nombres de los adalides y almocadenes granadinos opresores, algunos repetidos muchas veces por su actividad en la frontera giennense, como el arráez Abulhasán y su hijo Brahem operando desde Guadix a Almería como los más destacados en la captura de giennenses y el número de los componentes de sus huestes". Véase TORRES FONTES, Juan. "La cautividad en la frontera granadina (1275-1285). Estampas jiennenses", ob. cit., p. 897.
[43] Son los siguientes: Ochauiello, un almocadén de Vélez Blanco; Risquez, un adalid de Málaga; Brahem, almocadén del arráez de Guadix; Çahén, señor de jinetes; Albohaçán, arrayaz de Andarax; Gazul; Talha; Mahomat; Barath; Azeite, alcaide del castillo de Xaraterí; Falifa o Fafila, alcaide de la fortaleza de Rute; Galym; Zaba; Adalym; Arax, almocadén; Mahomat, hermano de Adalyl; Iuçaf; Ayaçaf; Aboaçín de Ceuta, alcaide; Baraçubeyba, alcaide de Antequera; Aboaçín, adalid de Ronda; el hijo de Andón de Tíscar; Muça Barrahán; Zaén Açenet; Gibre el Alfaqueque; Muça Barrach, almocadén; Çahet, almocadén; Mahomat Abuscar, almocadén de Vera; Muça Barrath, señor de jinetes; Audalla, señor de caballeros; Hamet, adalid de Olvera; Hamet, almocadén de Antequera; Mahomat Almorí, almocadén del arráez de Málaga; Hamet, almocadén de Ronda; Alcoçolí, caballero de Abu Yusaf; Harax, almocadén; Alpiquiz, almocadén; Abdalla, adalid de Granada; Almorín, almocadén de Málaga; Yuçaf, almocadén de Vera; Mahomat Abenmençal, hermano del rey de Granada; Iuçaf, hijo de Abiuçaf; Yuçaf, nieto de Abiuçaf; Mahomat Abehudiel, almocadén; Uzea, jinete moro; Azotán, *zenete* de Algeciras; Aboaçez, arráez de Andarax; y Azagata, adalid de Antequera.

Ello explica que las tropas que comandaban fueran muy diferentes en relación a la cifra de efectivos[44].

No conocemos quiénes fueron los captores de María Pérez de Estepa, Teresa Pérez de Sevilla y María Martínez de Cantillana. Sí sabemos, en cambio, que en 1284 lograron escapar de la cárcel en la que se encontraban en compañía de unos algareadores cristianos que tres años antes habían sido aprisionados por "(…) los almogáuares de Granada". Distinto es el caso de María Pascual, una vecina de Écija raptada en el término astigitano por Risquez, adalid de Málaga, "(…) que traýa XL caualleros". También conocemos el nombre del

[44] Los miembros de la realeza estaban al frente de verdaderos ejércitos, como Iuçaf, hijo del emir benimerín, que corrió las tierras de Sevilla con 3.000 caballeros "e mucha gente a pie", o Yuçaf, nieto del mismo sultán, quien en 1283 algareó el término de Jerez con 1.500 caballeros. También en 1283 Çahén, "vn moro sennor de caualleros", Muça Barrahán y Zaén Açenet dirigieron una incursión en las inmediaciones de Lorca al mando de 1.000 caballeros. En otras ocasiones, las tropas de algareadores estaban compuestas por un número mucho más reducido de jinetes: 300 y 200 caballeros dirigidos por ese mismo Çahén; 100 caballeros a las órdenes de Talha; 100 y 65 mandados por Falifa; 60 bajo el poder de Albohaçán y del hijo de Andón de Tíscar; 50 bajo el de Azeite; 40 al servicio de Risquez y de Abdalla; 35 iban con Alcoçolí; 17 con Hamet, adalid de Olvera; 12 con Uzea y Azotán; y 7 con Adalym, Arax, Mahomat, hermano de Adalyl, Iuçaf, Ayaçaf y Gibre el Alfaqueque. E incluso en algunos relatos sólo participaron en el ataque 3 caballeros, como los que acompañaban a Brahem y a Alpiquiz. En otras cabalgadas únicamente participaron peones, cuyo número también fue muy dispar: frente a los 400 que iban con el almocadén malagueño Mahomat o los 250 que acompañaban a Galym y a Zaba, encontramos a 5 almocadenes que conformaban la reducida cuadrilla de Brahem. No obstante, lo habitual fue que estas expediciones de hombres de a pie estuvieran protagonizadas por grupos de peones cuyo número oscilaba entre 10 y 80: 11 peones llevaba Hamet, almocadén de Ronda; 12 iban con Mahomat Abuscar, Hamet, almocadén de Antequera, y Harax; 14 acompañaban a Yuçaf, almocadén de Vera; 15 a Brahem; 16 a Çahet, a Almorín y al almocadén Mahomat; 27 estaban bajo las órdenes de Barath; 40 bajo las de Ochauiello; 50 bajo las de Muça Barrach; 60 bajo las de Mahomat Abehudiel; y 80 servían a Mahomat Almorí. Igualmente corriente fue que en las algaradas musulmanas participaran tanto caballeros como peones. En una jornada, Brahem, almocadén del arráez de Guadix, llevó a 3 caballeros y 100 peones; para otra, Albohaçán, arrayaz de Andarax, contó con 60 caballeros y 400 peones. Azeite, alcaide de Xaraterí, tenía a su disposición 50 caballeros y 200 peones, y el hijo de Andón de Tíscar estaba al frente de 60 caballeros y 200 peones. Por último, el almocadén Alpiquiz pudo disponer para una cabalgada perpetrada en las proximidades de Teba de 3 jinetes y 100 peones moros. En algunos casos, se especifica incluso la categoría de los peones. Así, por ejemplo, el almocadén de Málaga Almorín llevaba consigo a 12 peones y 4 ballesteros. En definitiva, no todas las tropas musulmanas que cruzaban cotidianamente la frontera para causar estragos en el enemigo eran similares. Dependiendo de la autoridad que las comandaba, y probablemente también del objetivo de cada campaña, el número de efectivos fue más o menos elevado. En este sentido, los hermanos, hijos y nietos de los emires nazaríes y mariníes tenían a su servicio auténticos ejércitos frente a las pequeñas cuadrillas de los simples adalides o almocadenes. En un término medio entre ambos tipos de tropas estaban las partidas de arráeces y alcaides de castillos, que pudieron contar con una fuerza no inferior a los 50 caballeros y 200 peones.

apresador de María Pérez de Córdoba, Urraca, doña María y otras cuatro mujeres que estaban segando cereal en las proximidades de una fuente sevillana situada en el camino que conduce a Córdoba: se trata de Iuçaf, hijo del emir norteafricano Abu Yusuf Yacub, que iba "(…) a correr a Seuilla" con "(…) III mill caballeros e mucha gente a pie".

En los *Miráculos* de Pedro Marín el jefe de tropa que participó en más correrías fue Ochauiello con 5 intervenciones. Le siguen Brahem y Çahén con 4, Albohaçán con 3, y Falifa, Almorín, el almocadén malagueño Mahomat y Risquez –el captor de María Pascual- con 2. Los 40 caudillos restantes, entre ellos Iuçaf, sólo dirigieron una entrada en tierras de cristianos.

En cuanto a la procedencia de los embates islámicos, destacan las siguientes localidades: Vera, Vélez Blanco, Andarax, Guadix, Granada, Málaga, Antequera, Rute, Olvera, Xaraterí, Ronda y Algeciras. Al menos, de esas plazas eran oriundos los arráeces, alcaides, adalides y almocadenes que dirigieron las acometidas. Los que salieron de las nueve primeras eran granadinos. Por el contrario, los caudillos que partieron de Xaraterí, cuyo alcaide "(…) tenía el castillo por Abiuçaf", Ronda y Algeciras debían ser benimerines[45].

Así pues, las mujeres cristianas capturadas en el Reino de Sevilla en el último cuarto del siglo XIII sufrieron las agresiones tanto de nazaríes como de beréberes norteafricanos: si María Pascual fue

[45] Se trataba de cenetes o *zenetes*, miembros de la tribu del mismo nombre; prodecían del norte de Marruecos, formaban parte de las tropas mariníes y se establecieron en el Reino de Granada ya en los tiempos de Muhammad I. En efecto, según el Prof. Torremocha Silva, desde comienzos del último cuarto del siglo XIII los benimerines llegaron a contar con un protectorado propio en el reino nazarí que se extendía por el Campo de Gibraltar, la Serranía de Ronda y la costa occidental malagueña. Sus principales ciudades y fortalezas eran Algeciras –ciudad palatina y capital de dicho protectorado–, Ronda, Tarifa, Estepona y Marbella. Bajo la jurisdicción de estas plazas se encontraban los castillos y alquerías de Castellar, Jimena, Gaucín, Montejaque y Casares como núcleos más destacados. Véase TORREMOCHA SILVA, Antonio. "*Al-Binya*. La ciudad palatina meriní de Algeciras". *Andalucía en la Historia*, 2004, n. 6, p. 88. Véase también JIMÉNEZ MATA, María del Carmen. "La división administrativa" en JOVER ZAMORA, José María, dir. *Historia de España. Ramón Menéndez Pidal*, tomo VIII-III (*El Reino Nazarí de Granada (1232-1492). Política. Instituciones. Espacio y Economía*). Madrid: Espasa Calpe S. A., 2000, p. 259 (mapa).

sometida por el adalid malagueño Risquez, María Pérez de Córdoba, Urraca, doña María y sus compañeras de cautiverio cayeron presa del caudillo meriní Iuçaf.

Pese a describir un total de 39 episodios de cautiverios a manos de los musulmanes en el transcurso de algaradas[46], nada refieren los *Miráculos romanzados* acerca de la intervención de los llamados "fieles del rastro". Se trataba de unos expertos conocedores del campo, al servicio de los municipios, que eran capaces de determinar, tras un robo, un secuestro o un asesinato, por dónde iba el rastro dejado por los agresores y de dónde procedía el ataque. Una vez establecido el lugar de partida de los autores del daño, el municipio afectado reclamaba oficialmente la reparación o la devolución del ganado robado o de las personas que hubiesen sido cautivadas. En el caso de que las autoridades de la villa o castillo inculpado se negasen a aceptar el rastro, los agredidos tenían legalmente derecho a tomar represalias: "moro por cristiano", como se decía en la época[47]. Pero, desgraciadamente, nada de esto hay en la obra de Pedro Marín: después de la descripción del rapto, todos los relatos proceden a detallar

[46] El número total de milagros que contiene la obra de Pedro Marín es de 90. Sin embargo, como ya hemos apuntado, no todos se refieren al cautiverio de cristianos en la frontera de Granada durante los reinados de Alfonso X y Sancho IV. Hasta en 12 relatos los milagros tuvieron lugar durante el gobierno de Fernando III (3), o bien se refieren a la intercesión milagrosa de Santo Domingo de Silos ante una adversidad surgida sin que la amenaza islámica tuviera algo que ver (10). Por otra parte, como también hemos señalado, de los 78 milagros restantes, 39 describen cautiverios producidos durante enfrentamientos directos contra el Islam, mientras que los otros 39 narran cómo los cristianos fueron secuestrados en el transcurso de incursiones espontáneas protagonizadas por granadinos o por marroquíes.

[47] La expresión "moro por cristiano" no sólo se refería a la intención de secuestrar a un musulmán ante el aprisionamiento de un cristiano, sino también al derecho legítimo a matar a un moro cuando algún cristiano era asesinado en la frontera a manos de los nazaríes. Un documento de finales del siglo XIV ilustra perfectamente esta realidad: en 1395 el monarca Enrique III enviaba una carta al alcaide de Quesada, don Lope García de la Peñuela, en la que le daba licencia para que "(…) podades matar vn moro por cada christiano que vos mataren". Este *derecho de represalia* consistía, por consiguiente, en cruzar la frontera y acometer correrías contra los bienes y las personas que habían realizado una incursión por un valor equivalente al daño causado por los agresores. Véase GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel. "La frontera de Granada: tres siglos de paz y de guerra". *Murgetana*, 2014, n. 130, p. 22, y CARRIAZO Y ARROQUIA, Juan de Mata. *En la frontera de Granada*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1971, p. 96. Véase también MELO CARRASCO, Diego. "Notas en torno a la violencia fronteriza; Castilla y Granada durante los siglos XIII-XV: conflictos e instituciones" en GORDO MOLINA, Ángel y MELO CARRASCO, Diego, coords. *La Edad Media peninsular: lexicología y lexicografía; aproximaciones y problemas*. Santiago de Chile: Ediciones Trea, 2017, p. 153.

en qué condiciones vivían los cautivos y, finalmente, la manera en que fueron liberados milagrosamente.

¿Cómo era la vida de aquellos prisioneros cristianos durante su cautiverio? Los *Miráculos* ofrecen una información de extraordinario interés sobre este aspecto. El destino final de los cautivos era su venta en almoneda y en contadas ocasiones el esclavo cristiano quedó en poder del moro o caudillo que lo apresó[48]. Naturalmente, el precio de los cautivos dependía de muchos factores, como la edad, la condición física y el sexo. Por lo general, las mujeres eran mejor valoradas en el mercado que los varones, especialmente si eran jóvenes. Su destino sería, como veremos después, integrarse como concubinas en el harén del comprador. Los valores por los que fueron adquiridos oscilan entre 2,5 y 20 doblas[49].

Conocemos igualmente los lugares donde los cautivos fueron vendidos en pública subasta. Se trataba predominantemente de ciudades y villas importantes cercanas a la frontera física. En Granada, la capital del reino, estaba el principal mercado de esclavos: en veintitrés relatos aparece como lugar de compraventa de cristianos. Le siguen, a cierta distancia, Ronda, Guadix, Vera, Málaga y Almería. También se citan otras villas notables como Antequera, Rute, Vélez Blanco, Alicún, Comares, Purchena, Almuñécar, Marbella, Tarifa,

[48] Aunque en un sentido estricto no es lo mismo "cautivo" que "esclavo", emplearemos indistintamente ambos términos para referirnos a los prisioneros que cayeron en manos del enemigo en acciones violentas. Lo haremos así porque en las fuentes medievales las dos palabras tienen el mismo significado: persona que ha sido hecha prisionera por los infieles en la guerra y carece de libertad por ser propiedad personal de su dueño. En cualquier caso, para conocer exactamente las diferencias que existen entre los cautivos y los esclavos véase GONZÁLEZ ARÉVALO, Raúl. "Cautiverio y esclavitud en el Reino de Granada (siglos XIII-XVI)". *Vínculos de Historia, Revista del Departamento de Historia de la Universidad de Castilla-La Mancha*, 2014, n. 3, pp. 232-257 (ver aquí pp. 234 y 235).

[49] 2,5 doblas pagó el arráez Albohacán por Domingo Pérez de Sigüenza: "(…) vendió a este Domingo Pérez por dos doblas e media al arrayaz Albohacán". Y por 20 doblas fue vendido Ramón de Mula "(…) a vn moro que diçan Algazir Almaýn". Muy próxima a esta última cantidad están las 19 doblas con las que compró Mahomat a María Aparicio en su segunda venta: "(…) vendieron a Mari Apariçio a vn moro que avía por nonbre Hazán, deçían a su muger Mariem; conpróla por XIIII doblas; moró con él tres semanas; después uendióla a Mahomat por XIX doblas". GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel y MOLINA MOLINA, Ángel Luis. *Los milagros romanzados de Santo Domingo de Silos de Pero Marín*, ob. cit., pp. 86 y 87 (Milagro n. 37), 90 y 91 (Milagro n. 41) y 109-111 (Milagro n. 50).

Alcalá la Real, Gérgal, Baza y Los Alcandiles. Sólo en ocho casos los prisioneros fueron llevados al otro lado del Estrecho para ser vendidos. Allí, los lugares de venta se encontraban en Ceuta, Tánger, Arcila y Montes Claros[50].

Por otra parte, los *Miráculos* precisan en todos los casos el lugar donde transcurrió la vida de los cautivos. La mayoría residió en ciudades andalusíes y muy pocos pasaron al norte de África. Los que fueron llevados al Magreb arribaron en Ceuta, Tánger y Arcila. Sin embargo, la mayoría se quedó en Granada (casi 20 casos documentados); le siguen Ronda (8), Málaga (7), Algeciras (6), Guadix y Rute (3), Antequera y Almería (2), y Almuñécar, Comares, Alicún, Gérgal, Baza, Casarabonela y Marbella (1)[51].

¿Qué sabemos de las cautivas sevillanas en relación a estos asuntos?

María Pérez de Estepa, Teresa Pérez de Sevilla y María Martínez de Cantillana estuvieron presas en la propia ciudad de Granada, pero desconocemos el lugar en el que se produjo la venta y la cuantía que alcanzó su compra, si es que alguna vez fueron compradas.

María Pascual y los otros siete vecinos de Écija prendidos por Risquez fueron conducidos a Antequera, donde permanecieron algún tiempo[52]. Después los llevaron a Messías, un "castillo de Granada"[53] y, tras quitarles todas sus pertenencias (paños, cintas y cuchillos), "(…) almonedáranlos allí". Pero nadie debió comprarlos porque más tarde "(…) leuáronlos a Málaga, e leuáronlos al banno, porque valiessen más dineros". Una vez aseados y con mejor aspecto, al menos Bernabeio de Alcanet[54], el protagonista del milagro, fue

[50] Montes Claros era "(…) vna puebla que façien los fijos de Miramomelín, quel diçen Las Ferrerías". *Ibíd*., pp. 29, 30 y 119-122 (Milagro n. 55).
[51] *Ibíd*., p. 23.
[52] *Ibíd*., pp. 140-142 (Milagro n. 70).
[53] Lo más probable es que el topónimo *Messías* se refiera a Almogía, una aldea del Reino de Granada.
[54] El topónimo Alcanet se corresponde con la localidad cordobesa de Cañete de las Torres.

vendido por 10 doblas al moro Alí Alboaçán. Del resto de cautivos no sabemos nada.

Por último, María Pérez de Córdoba, Urraca, doña María y las otras cuatro mujeres apresadas en Sevilla fueron trasladadas a Portal, una pedanía de la villa fronteriza de Jerez situada a orillas del río Guadalete. En esta alquería, María Pérez de Córdoba fue vendida por 17,5 doblas a Nozeife, "vn moro de Beruería", quien la adquirió para que sirviera a su esposa Axa. Posteriormente, la cautiva cristiana pasó a manos de Eça, "otro moro", que "(…) metióla essa noche en fierros". El milagro no especifica dónde pasó la prisionera su cautiverio y tampoco concreta si ese tal Eça era uno de los nietos de Abu Yusuf Yacub así llamado. En todo caso, lo más probable es que María Pérez de Córdoba sufriera la reclusión en alguna de las villas del protectorado que los benimerines tenían en el Campo de Gibraltar porque, en su huida, la esclava "passó por el real de Abiuçaf", pudo llegar hasta el "(…) río Saladiello"[55] y alcanzó tierra de cristianos cuando "(…) arribó a Archos de Lebrixa"[56].

Los cautivos constituían una mano de obra abundante y barata. No obstante, el principal objetivo de la compra no era tanto aprovecharse de su fuerza de trabajo como volver a venderlos por un precio más elevado a fin de sacar un beneficio o, sobre todo, obtener por ellos un sustancioso rescate. Para lograrlo, los compradores castigaban duramente a los apresados, azotándoles y amenazándoles con la muerte o con "pasarlos allent la mar", o sea, a Marruecos, donde las posibilidades de escapar, redimirse o ser canjeados eran mucho menores. De todas formas, en la mayor parte de los casos estas penas no sirvieron de nada puesto que los encarcelados solían ser gente pobre y sin recursos que ofrecer para alcanzar la libertad.

[55] Debe tratarse del arroyo Saladillo, un afluente del río Guadaíra.
[56] GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel y MOLINA MOLINA, Ángel Luis. *Los milagros romanzados de Santo Domingo de Silos de Pero Marín*, ob. cit., pp. 154 y 155 (Milagro n. 79).

A tenor de los *Miráculos romanzados*, el trato que los cautivos recibían por parte de sus dueños era, efectivamente, inhumano, y a veces, hasta cruel y sádico. A su condición de prisioneros, se añadía el hecho de que eran cristianos, es decir, *infieles* para los musulmanes, lo que pudo acentuar su maltrato: vejaciones de todo tipo, deficiente vestido, mala y escasa comida –hasta el punto de que raro es el relato en el que no se aluda al hambre cotidiana–, y torturas físicas y psicológicas.

Así, desde el primer día, la vida de los cautivos debió ser de una dureza enorme. Además de perder la libertad y verse apartados de su hogar, su familia y su entorno social, eran llevados como mercancía a una tierra extraña donde todo les era adverso: la lengua, la religión, las costumbres y las gentes.

Al ser esclavos, y a la espera de que alguien quisiera y pudiera redimirlos, sus dueños se aprovecharon de ellos como mano de obra gratuita: unos fueron empleados como operarios para trabajar en el campo labrando, cavando, haciendo estiércol o guardando bestias; a otros se les obligó moler a brazo trigo, cebada, avena, panizo, mijo o cualquier otro tipo de cereal panificable; algunos se dedicaron a tareas relacionadas con la construcción como tapiar, hacer yeso, picar y labrar piedra, hacer terrazos o serrar madera; otros fueron llevados a la herrería, o bien se dedicaron a tareas manuales diversas, tales como trabajar el esparto, picar alheña para teñir, pulverizar tierra para hacer ollas, ir al molino o sacar agua de una noria para los baños y las casas. Todos estos trabajos se alternaban asimismo con servicios domésticos de distinta índole: partir leña, hacer pan, acarrear víveres o calentar el horno para el baño.

A cambio se les mantenía con vida: únicamente eso, ya que, según se desprende de los relatos orales de los excautivos, la ropa y la alimentación eran a todas luces deficitarias. En este sentido, lo habitual fue que los cautivos pasaran hambre. A María Pérez de Estepa, Teresa Pérez de Sevilla y María Martínez de Cantillana les daban

a diario "(…) muchos azotes e mucha fanbre e muchas penas"[57]. A Bernabeio de Alcanet "(…) façíale cada día moler a braço trigo, seýna e halhenna" y "non le dauan a comer sinon pan de seýna muy poco"[58]; unas duras condiciones que debió padecer también su compañera de cautiverio María Pascual. Finalmente, a María Pérez de Córdoba "façíanla cada día moler trigo e mijo e seýna a braço" y "(…) non le dauan a comer sinon vn poco de pan". Esta cautiva fue a un tiempo lacerada por su dueño, razón por la cual "(…) rogaua todavía a Dios e a Santa María e a Santo Domingo que la ouiessen merçed, que la sacassen de aquella lazería, que non moriesse entre los moros"[59].

Ciertamente, los azotes y las penas estaban a la orden del día. En el maltrato que recibían los cautivos hay que diferenciar dos tipos de tormentos: aquéllos que les eran infligidos por el hecho de ser cautivos cristianos y aquellos otros cuyo fin era evitar todo tipo de evasión. En definitiva, el panorama del cautiverio era singularmente penoso y sombrío: durante el día los cristianos tenían que trabajar duramente; y por las noches eran encerrados en cárceles con "(…) los fierros a los pies e las spossas en las manos"[60].

¿Cómo eran aquellas prisiones? Se trataba de cárceles subterráneas o mazmorras, aunque también fueron aprovechados silos, alhóndigas y aljibes abandonados de profundidad suficiente para prevenir intentos de fuga[61]. En esos recintos se hacinaban los cautivos. En la cárcel de Ceuta, por ejemplo, "(…) yaçían en ella cient e XIII christianos captiuos"[62], y en la de Vera metieron a Nico-

[57] *Ibíd*., pp. 67 y 68 (Milagro n. 18).
[58] *Ibíd*., pp. 140-142 (Milagro n. 70).
[59] *Ibíd*., pp. 154 y 155 (Milagro n. 79).
[60] *Ibíd*., pp. 67 y 68 (Milagro n. 18).
[61] Sobre las mazmorras granadinas véase TORRES BALBÁS, Leopoldo. "Las mazmorras de la Alhambra". *Al-Andalus*, 1944, n. 9/1, pp. 198-218, y BARRERA MATURANA, José Ignacio. "Participación de cautivos cristianos en la construcción de la muralla nazarí del Albayzín (Granada): sus *graffiti*". *Arqueología y Territorio Medieval*, 2004, n. 11.1, pp. 125-158 (ver aquí pp. 128-131).
[62] GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel y MOLINA MOLINA, Ángel Luis. *Los milagros romanzados de Santo Domingo de Silos de Pero Marín*, ob. cit., p. 129 (Milagro n. 62).

lás de Alcaraz, vecino de Lorca, "(…) con otros LX captiuos"[63].

Con frecuencia se hace alusión a la profundidad de estas mazmorras: "la cárçel (…) era muy fonda"[64]. Dicha profundidad podía alcanzar las 24 brazas (40 metros)[65] y, aún así, se añadían otras medidas de seguridad como la presencia de guardas y perros: en la cárcel de Comares, de 16 brazas de hondo (casi 27 metros), recluyeron en 1280 a Pedro Fernández de Toro, un vecino de Córdoba, quien, además de tener "(…) la garganta en el çepo, las sposas a las manos, los fierros a los pies", estaba vigilado permanentemente por "(…) quatro moros que yaçíen sobre la puerta de la cárçel (…) e çinco perros"[66].

Sobre el presidio, de María Pérez de Córdoba sólo sabemos que su dueño Eça "(…) metióla (…) en fierros". La misma suerte tuvo que correr María Pascual, ya que el dueño de su compañero Bernabeio de Alcanet "(…) metiólo en vna cámara, moró ý XV días, después metiólo en fierros". Estos "hierros" y otros instrumentos de inmovilización utilizados en la época (cepos, esposas, grillos, cormas, camales, gavias, cadenas, candados, armellas, argollas, albardas y cuerdas) no sólo se utilizaban en las cárceles para limitar los movimientos de los cautivos sino también, y sobre todo, en sus traslados de un lugar a otro. Más información disponemos acerca de la prisión donde estuvieron retenidas María Pérez de Estepa, Teresa Pérez de Sevilla y María Martínez de Cantillana: "(…) vna cárçel de XIIII braças en fondo", es decir, unos 23,5 metros. La profundidad de los presidios donde eran encerrados los cautivos durante la noche es ponderada en muchos milagros. La dureza de la vida de los cristianos apresados en Ronda, por ejemplo, era bien conocida en toda la frontera: "(…) yaçían en Ronda en cárçel fonda"[67]. También allí

[63] *Ibíd.*, pp. 79 y 80 (Milagro n. 30).
[64] *Ibíd.*, pp. 54 y 55 (Milagro n. 6).
[65] La braza es una medida de longitud que equivale a 2 varas, es decir, 1´6718 metros.
[66] GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel y MOLINA MOLINA, Ángel Luis. *Los milagros romanzados de Santo Domingo de Silos de Pero Marín*, ob. cit., pp. 66 y 67 (Milagro n. 17).
[67] *Ibíd.*, pp. 56 y 57 (Milagro n. 8).

las torturas fueron habituales: "(…) metiólo en fierros en dormas e atáuale las manos tan fuerte que sallíe la sangre por las vnnas; (…) e non les dauan a comer sinon sendas libras de ordio buelto con seýna"[68]. Dedicados muchos de ellos a sacar agua del profundo tajo del río Guadalevín que separaba la ciudad del arrabal del Mercadillo, la fatiga y la penuria sufrida por aquellos cautivos llegó a ser tal que dio lugar a la aparición en Castilla de un dicho popular, casi una maldición: "cautivo seas y en Ronda te veas"[69].

Más allá de todos esos tormentos, que evidentemente eran maltratos físicos, existió también la humillación y la injuria[70], que comportaban daños psicológicos.

Este tipo de agravio fue padecido sobre todo por las mujeres, obligadas a incorporarse en el harén de su amo. Así, Catalina de Linares fue capturada por un hermano del emir de Granada, Mahomat Abenmençal, quien

> "(…) metióla en casa apartada, assí que ouo a passar a ella e touóla IIII annos e fizo en ella dos fijos; e en estos quatro annos, quando ella se apartaua del moro, rogaua a Dios e a Santa María e a Santo Domingo que la perdonasen e la ouiessen merçed, e que la sacassen de captiuo, porque se pudiesse quitar de aquel pecado en que estaua, e prometió en su coraçón que si la sacasse de captiuo que non comería carne en el miércoles, e que ayunaría en toda su vida los sábbados, e que vernía descalça fasta la yglesia del Cuerpo Santo"[71].

[68] *Ibíd.*, pp. 89 y 90 (Milagro n. 40).
[69] *Ibíd.*, p. 23 (nota 20).
[70] Pondremos dos ejemplos de este tipo de vejaciones: "Vn viernes en la noche vino Çeyna, su muger del moro, e lauó su natura con agua suçia e echógelo en la cabeça" a Gonzalo de Sotavellanos, que estaba cautivo en su casa. Él, sintiéndose ultrajado, "(…) tornóse a ella e denostóla, e non gelo entendió". El otro caso es el de Ibáñez Domingo, almocadén de Baeza, que tuvo que soportar los insultos y amenazas de su dueño, Hamet el Aporchenín, quien en cierta ocasión le dijo: "«–perro, fi de perro, yré a casa, darte he XL açotes»". *Ibíd.*, pp. 80-82 (Milagro n. 31) y 132 y 133 (Milagro n. 65).
[71] Según el Prof. García Fitz, Mahomat Abenmençal se enamoró y se encaprichó de Catalina de Linares: "A more explicit example is the Christian captive Catarina de Linares, with whom her owner –a brother of the king of Granada- fell in love and became infatuated: *pagósse de ella*". Instalada en los aposentos que el noble Mahomat tenía en el alcázar real, vivió allí como concubina del serrallo durante cuatro años. En ese lapso, tuvo dos hijos del hermano del emir y, aunque perdió al mayor, pudo escapar con el menor, que llegó con ella a Silos donde fue bautizado: "(…) tornáronlo christiano".

Distinto fue el caso de María la Baldera, natural de Quesada, que "(…) tenía por amiga el arrayaz de Guadiex". Parece ser que esta cautiva no solamente mantenía buenas relaciones con el arráez accitano sino que disfrutaba además de cierta libertad de movimiento hasta el punto de que podía acercarse a otros cautivos. En cierta ocasión, les llegó a dar, encubiertamente, unas limas para que escaparan: "(…) echó en la cárçel, en dos panes, dos limas"[72].

Por otra parte, abundan los relatos en los que los tormentos infligidos a los prisioneros obedecían al deseo de sus amos de forzarlos para que se redimiesen, es decir, para que alguien de su círculo familiar o social comprase su libertad, como señalamos anteriormente. No obstante, a veces, la presión del dueño tenía por objeto que los cautivos apostataran de la fe cristiana y abrazaran el Islam. Un caso extremo fue el de Ramiro, un almocadén de Matrera, a quien "(…) demandauan muchas veçes que se tornase moro, e él deçía que non lo faría, e sacáronle por esto XII dientes de la boca"[73].

Aunque sin duda debieron darse casos de conversiones a la observancia mahometana a fin de evitar sufrimientos, ninguno de los protagonistas de los *Miráculos* lo hicieron. Algunos llegaron a pensarlo sin previa imposición de sus dueños, como María Pérez de Estepa, Teresa Pérez de Sevilla, María Martínez de Cantillana y sus compañeros de cautiverio que estando presos en Granada en 1284, "(…) yaçiendo en vna cárçel de XIIII braças en fondo e dándoles muchos azotes e mucha fanbre e muchas penas, que non las podían

Véase GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel y MOLINA MOLINA, Ángel Luis. *Los milagros romanzados de Santo Domingo de Silos de Pero Marín*, ob. cit., pp. 150 y 151 (Milagro n. 76), y GARCÍA FITZ, Francisco. "Captives in Mediaeval Spain: The Castilian-Leonese and Muslim Experience (XI-XIII Centuries)". *e-Strategica. Revista de la Asociación Ibérica de Historia Militar (siglos IV-XVI)*, 2017, n. 1, pp. 205-221 (ver aquí p. 216).

[72] En opinión del Prof. Torres Fontes, esta cautiva, María la Baldera, no sólo era concubina del arráez de Guadix sino que también lo fue de un tal Martín Pérez: "(…) facíal algunos plaçeres a furto a Martín Pérez". GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel y MOLINA MOLINA, Ángel Luis. *Los milagros romanzados de Santo Domingo de Silos de Pero Marín*, ob. cit., pp. 105-107 (Milagro n. 48), y TORRES FONTES, Juan. "La cautividad en la frontera granadina (1275-1285). Estampas jiennenses", ob. cit., p. 905.

[73] GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel y MOLINA MOLINA, Ángel Luis. *Los milagros romanzados de Santo Domingo de Silos de Pero Marín*, ob. cit., pp. 103-105 (Milagro n. 47).

sofrir, queríense tornar moros"[74]; finalmente no se atrevieron. Efectivamente, en todos los relatos que aluden a posibles conversiones, los cristianos cautivos se mostraron reacios a la apostasía, pese a que ello significara seguir soportando males y penas.

Exactamente lo mismo sucede en un episodio de las *Cantigas de Santa María*, que también se hicieron eco del problema del cautiverio. Nos referimos a la cantiga 325, en la que se narra el caso de una cautiva cristiana oriunda de Tudía, en el reborde noroccidental de la tierra de Sevilla lindante con las propiedades extremeñas de la Orden de Santiago, conocida hoy como Tentudía. Como era usual en este tipo de relatos, la cantiga refiere que la cautiva y una compañera recibían de su ama un trato durísimo, alimentándolas tan sólo con un poco de pan "e mui mao". Viendo próxima la muerte, el ama pidió a las dos cautivas que se hiciesen musulmanas y abandonasen el Cristianismo, prometiéndoles que les daría la libertad, una parte de su herencia y que las casaría "con moros mui ricos". De lo contrario, las amenazó con meterlas en cadenas y darles castigos severos, hasta el punto de descabezarlas: "escabeça-las faria". Una de las cautivas, aterrorizada, confesó estar dispuesta a hacer lo que el ama exigía, pero la otra, la de Tudía, se negó a cumplir sus deseos. La mora metió entonces a las cristianas en una cárcel. Pero la Virgen María se le apareció en sueños a la cautiva de Tudía y obró su milagrosa liberación, pudiendo escapar de Tánger y llegar a Silves. Aunque esta cantiga no está fechada ni aporta dato alguno que permita situarla en el tiempo, el Prof. González Jiménez sospecha que el episodio, de ser cierto o tener una base real, podría datarse en torno a 1264[75].

[74] *Ibíd.*, pp. 67 y 68 (Milagro n. 18).

[75] Sobre la cantiga 325 y los milagros de cautivos en la frontera de Granada véase GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel. "La frontera de Granada en las Cantigas de Santa María" en TORO CEBALLOS, Francisco y RODRÍGUEZ MOLINA, José, coords. *IV Estudios de Frontera. Historia, tradiciones y leyendas en la Frontera. Homenaje a don Enrique Toral y Peñaranda*. Jaén: Diputación Provincial de Jaén, 2002, pp. 234-236.

El tiempo que permanecieron en cautividad los prisioneros cristianos a manos de los moros fue muy variable. En el caso de los cautivos liberados por la prodigiosa intervención de Santo Domingo de Silos oscila desde tan sólo unos días, como le ocurrió a Juan de Martos[76], hasta los dieciséis años que estuvo retenido Ibáñez Domingo de Córdoba[77]. Sabemos que María Pérez de Estepa, Teresa Pérez de Sevilla y María Martínez de Cantillana lograron escapar en septiembre de 1284 pero ignoramos cuándo fueron apresadas. Tampoco conocemos el tiempo que María Pascual, María Pérez de Córdoba, Urraca, doña María y otras cuatro mujeres sevillanas sufrieron la privación de libertad. En cualquier caso, después de pasar días, semanas, meses o años en prisión los protagonistas de los *Milagros romanzados* lograron evadirse.

Según los relatos del monje silense, todos los cautivos rezaban y se encomendaban a Santo Domingo para ser liberados. María Pérez de Estepa, Teresa Pérez de Sevilla y María Martínez de Cantillana, junto al resto de cautivos estantes en Granada, "(…) rogaron a la gloriossa Santa María e a Santo Domingo que los ouiesse piedat e los sacassen de aquellas penas"[78]. Y María Pérez de Córdoba "(…) yaçiendo en este captiuo, rogaua todavía a Dios e a Santa María e a Santo Domingo que la ouiessen merçed, que la sacassen de aquella lazería, que non moriesse entre los moros"[79].

Sin embargo, no todos fueron rescatados de la misma manera. Diferenciamos, en base a ello, tres tipos de milagros: aquellos en los que el santo se aparecía "en persona" en forma de gran resplandor, aquellos otros en los que se aparecía en sueños y, finalmente, aquellos en los no se aparecía pero ocurrieron hechos "milagrosos"

[76] Juan de Martos, almocadén de Jaén, "(…) yogó así atado III días e III noches". GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel y MOLINA MOLINA, Ángel Luis. *Los milagros romanzados de Santo Domingo de Silos de Pero Marín*, ob. cit., pp. 145 y 146 (Milagro n. 73).
[77] Ibáñez Domingo de Córdoba "(…) yogó allá XVI annos". *Ibíd.*, pp. 68 y 69 (Milagro n. 19).
[78] *Ibíd.*, pp. 67 y 68 (Milagro n. 18).
[79] *Ibíd*., pp. 154 y 155 (Milagro n. 79).

que los cautivos atribuyeron a la intercesión divina del venerable de Silos por haberse encomendado a él[80].

El primer tipo es, sin duda, el más prodigioso y, por lo tanto, el más difícil de creer. Según Pedro Marín, así fueron liberadas María Pérez de Estepa, Teresa Pérez de Sevilla y María Martínez de Cantillana:

> "(…) estando en la cárçel, los fierros a los pies e las spossas en las manos, vieron muy grand claridat (…) a media noche. Díxoles vna voz: –«Captiuos, ¿dormides o uelades? Leuantatuos, que uestro pan que aquí auíades de comer, comido es; e yt uos para tierra de christianos, que yo so Santo Domingo, que vos uengo a sacar de captivos». Los captiuos non lo creyeron a la sazón e cuydaron que era Mahomat, su sennor, que lo façía por los engannar; (…) después aparesçió de cabo la claridat e dixo: –«Leuantat uos, captiuos, e sallit a tierra de christianos, que uos Dios nunqua dexe negar la fe quel prometistes». Dixeron ellos: –«Sennor, si uos sodes Santo Domingo, fazet miráculo sobre nos; entrat en la cárçel e quebrantatnos los fierros e facetnos la cárçel llana, e creeruos hemos que sodes Santo Domingo». Entonçes fallaron los fierros quebrados e las sposas tiradas de las manos e la cárçel muy llana; e sallieron della e por medio de la uilla, e fallaron la puerta abierta que diçen de Jahén; e sallieron por ella, que nunqua ouieron ningund enbargo; e quando fue de día aportaron a V leguas a Archos, tierra de christianos" [81].

No sabemos cómo huyó María Pascual –si es que pudo escapar en algún momento–, pero sí María Pérez de Córdoba. En este caso, la cautiva vio la claridad sobrenatural del santo de Silos estando dormida. Se trata, por tanto, de un relato correspondiente al segundo tipo de milagros, que es más creíble en la medida en que los cautivos vieron al santo en sueños:

[80] Sobre la tradición milagrera de Santo Domingo de Silos como liberador de cautivos cristianos a manos de musulmanes véase GARCÍA DE LA BORBOLLA GARCÍA DE PAREDES, Ángeles. "Santo Domingo y las milagrosas redenciones de cautivos en tierras andalusíes (siglo XIII)". *Collectanea Archivi Vaticani*, 2000, n. 46, pp. 539-548, y, de la misma autora, "Santo Domingo de Silos, el santo de la Frontera: la imagen de la santidad a partir de las fuentes hagiográficas castellano-leonesas del siglo XIII". *Anuario de Estudios Medievales*, 2001, n. 31/1, pp. 127-145.

[81] GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel y MOLINA MOLINA, Ángel Luis. *Los milagros romanzados de Santo Domingo de Silos de Pero Marín*, ob. cit., pp. 67 y 68 (Milagro n. 18).

> "El primer domingo de julio, era de mill CCCXXIII [1285] annos, lunes ante del gallo, yaçiendo ella en la tienda del moro e su muger con ella, e otros muchos moros que la guardauan, aparesçió en la tienda grand claridad e lamó por nonbre: –«María Pérez, liéuate e anda, ue tú para la tu casa, que yo so Santo Domingo de Silos que uengo por ti». Despertó e la armella de los fierros quitóla ella misma, e sallió en pos de la claridat de la tienda, que ninguno non la sintió. Passó por el real de Abiuçaf e salieron a ella muchos canes e non le fiçieron ningun enbargo. Andudo toda la noche fasta el alua que arribó a vn vallejo do fue la mortandat de Fernand Garçía Duque; (…) llegó al río Saladiello; yogó aý essa noche; el miércoles mannana arribó a Archos de Lebrixa. Era alcayat Fernant Xuárez. Sacáronle ý la otra armella en casa de donna Pascuala vn moro ferrero que deçían Febrero[82]. Llegó esta Mari Pérez al monesterio II días de otubre"[83].

En efecto, todos los cautivos rescatados milagrosamente por Santo Domingo de Silos visitaron el monasterio y dejaron allí la prueba material que otorgaba veracidad a sus relatos: "sus fierros". Cuando algún liberado llegaba a la abadía repicaban las campanas y la comunidad iba en procesión hasta la tumba del santo para rezar y dar gracias por su intercesión sobrenatural. Acto seguido, el excautivo presentaba sus cadenas y los monjes las colgaban cerca del sepulcro[84]. Así, tras su liberación, María Pérez de Estepa, Teresa Pérez de Sevilla y María Martínez de Cantillana "(…) prometieron de pesar los fierros e traerlos en cera al sepulcro de Santo Domingo. E vinieron todos aquí con sus fierros"[85]. Estas cautivas sevillanas no sólo dejaron en el cenobio benedictino sus grilletes sino que también ofrecieron al santo, en señal de gratitud, un volumen de cera equivalente al peso de sus cadenas.

[82] Febrero debía ser un mudéjar que estaba al servicio de la arcense doña Pascuala y cuyo oficio era el de herrero. Existe en la obra de Pedro Marín otro caso muy parecido: cuando Martín Domínguez de Aranda, vecino de Sevilla, logró fugarse de una prisión de Ronda llegó hasta Osuna y allí un caballero, Fortún Sánchez, "(…) sacó los fierros a Martín Domínguez con dos moros que tenýa aý ferreros; e moró aý dos días e vínose dend a Seuilla". *Ibíd.*, pp. 95-97 (Milagro n. 44).

[83] *Ibíd.*, pp. 154 y 155 (Milagro n. 79).

[84] Algunos de aquellos grilletes todavía hoy se conservan en el monasterio burgalés.

[85] GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel y MOLINA MOLINA, Ángel Luis. *Los milagros romanzados de Santo Domingo de Silos de Pero Marín*, ob. cit., pp. 67 y 68 (Milagro n. 18).

Aunque salvados finalmente, lo cierto es que todos los prisioneros cristianos que aparecen en la obra de Pedro Marín soportaron auténticas penalidades durante su cautiverio. Con frecuencia, los relatos insisten en que los moros "(…) dáuanles muchas penas de muchas maneras"[86], o "(…) facíanle muchas penas e mala vida"[87]. Son testimonios indicativos de las penurias sufridas por aquellos que lo pudieron contar. Pero a estos cautivos afligidos –que a fin de cuentas consiguieron liberarse– habría que sumar todos aquellos que no tuvieron tanta suerte y perecieron durante su reclusión.

Por otro lado, el número de cautivos cristianos encarcelados en el Reino de Granada durante la segunda mitad del siglo XIII sobrepasó, evidentemente, la cifra total de aprisionados que se contabilizan en los *Miráculos romanzados*. En este sentido, el Prof. Torres Fontes alegó que a esa lista habría que añadir a todos aquellos que lograron redimirse por pago o por canje, a los que pudieron escapar y nada dijeron, e incluso a quienes consideraron su liberación como un hecho milagroso que atribuyeron a la intercesión de Santo Domingo pero nunca fueron a Silos. También tendríamos que incluir en este recuento a todos aquellos que acabaron aceptando su infortunio –especialmente las mujeres– y cambiaron de religión, permaneciendo hasta su muerte en territorio granadino[88]. En todos esos supuestos pudo haber también cautivas sevillanas.

Concluimos. Más allá de las batallas y los asedios que, como indicábamos al principio, corresponden a la guerra abierta, oficial o de Estado, fueron frecuentes en la frontera de Granada durante los reinados de Alfonso X y Sancho IV los rifirrafes, las escaramuzas y las refriegas, es decir, episodios violentos de ataques, algaradas o cabalgadas que, por iniciativa privada de algunas autoridades locales, tuvieron lugar tanto en tiempos de guerra como de paz, y que también implicaron muertes, lesiones y, sobre todo, cautiverios. Estas

[86] *Ibíd.*, pp. 66 y 67 (Milagro n. 17).
[87] *Ibíd.*, pp. 153 y 154 (Milagro n. 78).
[88] TORRES FONTES, Juan. "La cautividad en la frontera granadina (1275-1285). Estampas jiennenses", ob. cit., p. 896.

dramáticas acciones fueron protagonizadas y sufridas por moros y por cristianos a un lado y otro de la linde, como refleja muy bien una frase de uno de los *Miráculos romanzados* de Pedro Marín: "(…) los christianos mataron tres moros e ferieron IX; los moros mataron los VI christianos, captiuaron otros VI"[89]. Era el día a día en la frontera de Granada.

Y las mujeres, por supuesto, también padecieron esta situación. Hemos analizado los casos de once cristianas del Reino de Sevilla que cayeron prisioneras a manos islámicas en el último cuarto del siglo XIII. Pero no cabe duda de que tuvieron que ser muchísimas más: no le faltaba razón a don Juan Torres Fontes cuando escribió que "el número de quienes fueron esclavizados y no volvieron a territorio cristiano, bien por muerte o por apostasía, debió alcanzar cifras impresionantes"[90].

[89] GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel y MOLINA MOLINA, Ángel Luis. *Los milagros romanzados de Santo Domingo de Silos de Pero Marín*, ob. cit., pp. 132 y 133 (Milagro n. 65).
[90] TORRES FONTES, Juan. "La cautividad en la frontera gaditana (1275-1285)" en *Cádiz en el siglo XIII. Actas de las Jornadas Conmemorativas del VII Centenario de la muerte de Alfonso X El Sabio*. Cádiz: Universidad de Cádiz y Diputación Provincial de Cádiz, 1983, p. 75.

LAS PRIMERAS ABADESAS DEL MONASTERIO DE SANTA CLARA DE JESÚS DE ESTEPA (1599-1611)

The first abbesses of the monastery of Santa Clara de Jesús in Estepa (1599-1611)

Jorge Alberto JORDÁN FERNÁNDEZ

Resumen

En este artículo damos a conocer varias noticias, procedentes de documentos inéditos, acerca de las dos primeras abadesas que gobernaron el monasterio de Santa Clara de Jesús de la villa de Estepa, de clarisas recoletas, fundado en 1599.

Palabras clave

Estepa, monasterio, clarisas recoletas, abadesas, siglo XVII.

Abstract

In this paper we announce several news, coming from some unpublished documents, about the two first abbesses that ruled the monastery of Santa Clara de Jesús of the Order of Saint Clare recollect nuns, which was founded in 1599 in Estepa (Seville).

Keywords

Estepa, monastery, Order of Saint Clare recollect nuns, abbesses, 17th century.

Introducción

Con el presente trabajo pretendemos realizar un acercamiento a las biografías de las dos primeras abadesas del monasterio estepeño de Santa Clara de Jesús, las cuales tenían en común su procedencia del monasterio sevillano de Santa María de Jesús, desde donde fueron enviadas por los superiores franciscanos de la provincia Bética, a cuya jurisdicción estaban sometidas, para llevar a cabo la fundación del nuevo monasterio en los primeros días del año 1599.

Las noticias acerca de sus vidas proceden en su mayor parte de documentación inédita conservada hoy en el archivo de la antigua provincia Bética franciscana, sito en el santuario de Nuestra Señora de Loreto de Espartinas (Sevilla)[1]. Esta documentación parece formar parte, aunque incompleta, de los materiales que en su día utilizaron los cronistas de la provincia franciscana para la redacción de su historia, a que éstos estaban obligados según diversas disposiciones oficiales de los superiores generales de la orden seráfica, que periódicamente se daban:

> "Esta normativa tuvo como consecuencia importante los nombramientos de cronista provincial con la misión de reunir documentación y noticias que sirvieran para la redacción de la historia de cada una de las provincias"[2].

Muchas de esas crónicas fueron publicadas en su momento e incluso algunas de ellas cuentan con reediciones en tiempos recientes, otras quedaron manuscritas y otras, finalmente, desaparecieron; esto último sucedió con la crónica de la provincia Bética, cuya existencia nos consta por ser la fuente que utilizaron sendos autores franciscanos para redactar sus respectivas obras, igualmente manuscritas. Uno de ellos fue fray Jerónimo Rodríguez, guardián del

[1] Archivo Provincia Bética Franciscana (APBF), Leg. 56, expedientes varios. Agradecemos públicamente al P. Joaquín Domínguez Serna, OFM, responsable del mismo, las facilidades dadas para la consulta y reproducción de los documentos.

[2] SANZ VALDIVIESO, Rafael. "Crónicas franciscanas españolas (bibliografía) hasta el siglo XIX" en GRAÑA CID, Mª del Mar, ed. *El Franciscanismo en la Península Ibérica. Balance y perspectivas. I Congreso Internacional.* Barcelona: Asociación Hispánica de Estudios Franciscanos, 2005, pp. 41-70, en concreto, pp. 50-51.

convento franciscano de Estepa entre 1799 y 1805, quien escribió una *Colección de noticias de la Santa Recolección de la Provincia de Andalucía* en la que son constantes las referencias a la *Crónica de la Provincia*, de donde toma muchas de estas noticias[3]. El otro, fray Fernando de Valderrama (†1804), guardián que fue del convento casa grande de Sevilla, quien nos dejó la obra titulada, *Centuria Bética* o *Descripción y Colección de noticias de la Provincia de Andalucía de la Regular Observancia de N.S.P. San Francisco, conforme a los instrumentos existentes después de la quema del Archivo*[4].

El manuscrito *Centuria Bética*, trasunto de la crónica de esta provincia franciscana, del que se conservan, al parecer, varias copias, una de las cuales está en el archivo provincial[5], fue completado en la segunda mitad del siglo XIX con noticias añadidas por fray Manuel Íñiguez y esto es lo que allí se dice acerca del convento estepeño de Santa Clara de Jesús (pp. 279-280):

> "Los Señores Marqueses de Estepa, Don Juan Bautista Centurión y su esposa Doña María Fernández de Córdoba determinaron fundar en dicha villa un monasterio para religiosas de la Primera Regla de Santa Clara. Propusieron sus deseos a nuestra Provincia y ésta, condescendiendo con tan piadosas intenciones, le dio fundadoras del Convento de Santa María Jesús de Sevilla, siendo la primera abadesa la Madre Sor Juana de la Magdalena, nieta del Marqués de la Algaba, y otras cinco religiosas virtuosísimas y de la primera nobleza de Sevilla; tomaron posesión de su monasterio el 9 de enero de 1599. Tiene este convento su situación cerca del palacio de los señores marqueses; sus edificios son fuertes y

[3] Cfr. JORDÁN FERNÁNDEZ, Jorge Alberto. *Un manuscrito inédito sobre historia de Estepa y de la recolección franciscana en Andalucía*. Estepa: Asociación Amigos de Estepa; Editorial La Serranía, 2005, p. 16.

[4] La quema del archivo a que se refiere el título debe ser la que se produjo en 1527, "con la pérdida consiguiente de gran parte de los documentos que guardaba, salvo los que estaban metidos en un arca de hierro". CASTILLO UTRILLA, Mª José del. *El convento de San Francisco, Casa Grande de Sevilla*. Sevilla: Diputación Provincial, 1988, p. 28.

[5] APBF, Códice 1 (3). Una copia incompleta del mismo se encuentra en el Archivo Franciscano Ibero Oriental (AFIO), según SANZ VALDIVIESO, Rafael. "Crónicas franciscanas españolas (bibliografía) hasta el siglo XIX", ob. cit., p. 50, n. 38. No sabemos si alguna de ellas es la misma que existió en el archivo del convento franciscano de Pastrana, citada por MÉNDEZ BEJARANO, Mario. *Diccionario de escritores, maestros y oradores naturales de Sevilla y su actual provincia*. Sevilla: Padilla Libros, 1989, T. III, p. 49, entrada n. 2684, "Valderrama (Fernando)". Matute, a quien Méndez sigue de cerca, en la entrada que dedica al religioso franciscano en su *Hijos de Sevilla*, nada dice acerca de este manuscrito; cfr. MATUTE Y GAVIRIA, Justino. *Hijos de Sevilla señalados en santidad, letras, armas, artes o dignidad*. Sevilla: E. Rasco, 1888, T. I, pp. 246-248 (citamos por la edición facsímil de 2007).

> según lo que dispone su instituto, viviendo todas sin separación de celdas. Lo económico es todo según en Santa María de Jesús de Sevilla, a excepción de ser más tosco el sayal de las clarisas de Estepa, porque es el primitivo que usó la Santa Recolección de esta Provincia. Dotaron los señores marqueses con magnificencia este monasterio. El templo es de proporcionada magnitud, de primoroso adorno, y el olor de santidad que esparce esta clausura lo dan a entender las muchas religiosas que han sido famosas en virtud".

En las páginas que siguen intentaremos ampliar o matizar estas noticias con las proporcionadas por los restos de los materiales conservados en dicho archivo, los cuales, en su día, debieron servir para la redacción de la crónica provincial, como denota el contenido de una hoja suelta inserta entre dichos materiales[6]:

> "Los apuntamientos que se han dado a la Provincia de las religiosas de este convento de nuestra Madre Santa Clara de Jesús de Estepa son los siguientes:
> [sigue una relación de religiosas de este convento]
> De todas estas religiosas se ha escrito y hay hoy traslado en este convento *de lo que se envió al P. Cronista*, menos de la M. sor María de San Jerónimo. Si V. Paternidad no lo hallare allá, se remitirá lo que faltare".

La recolección en las clarisas andaluzas

Como es sabido, las clarisas se rigieron desde sus comienzos por dos reglas: la primera, aprobada por el papa Inocencio IV (1243-1254) en 1253 para el monasterio de San Damián, en el que vivía la santa fundadora; y una segunda, aprobada en 1263 por el papa Urbano IV (1261-1264), donde se mitigaban algunas rigores de la primera, "quedando en el olvido la regla de la propia fundadora, considerada demasiado austera, sobre todo en materia de pobreza"[7]. Con la llegada en los siglos XV-XVI de las reformas descalzas a las órdenes religiosas, tanto masculinas como femeninas, tendentes a una observancia más fiel de sus respectivos carismas, se rescató de ese olvido la primitiva regla clariana, siendo abrazada por los monasterios que se acogían a las mencionadas reformas.

[6] APBF, Leg. 56, expediente 14-a. La cursiva es nuestra.
[7] PRADA CAMÍN, Mª Fernanda, OSC. *Ocho siglos de historia de las clarisas en España.* Murcia: Editorial Espigas; Servicio de Publicaciones del Instituto Teológico Franciscano, 2013, p. 14.

Una de las reformas que surgieron en el seno de la orden clarisa fue la de las clarisas recoletas o "clarisas descalzas no coletinas", como las denomina Prada Camín; según esta autora, las clarisas recoletas se propagaron sobre todo por Andalucía pudiendo ser considerada la fundadora de esta rama, siempre sometida a la observancia, sor Marina de Villaseca, terciaria franciscana cuyo monasterio pasó en 1491 a la orden de Santa Clara, profesando la primera regla[8]:

> "Doña Marina de Villaseca, viuda de García de Sotomayor, llevaba una vida retirada en sus casas de Córdoba junto con otras nueve mujeres. Todas ellas profesaban la regla de la Tercera Orden franciscana. Sixto IV les concedió, en 1483, constituir su casa en convento de terciarias. Mas, aspirando ellas a una mayor perfección, obtuvieron del papa Inocencio VIII, a 17 de diciembre de 1491, profesar la regla de Santa Clara en toda su pureza. Este monasterio, intitulado de Santa Isabel de los Ángeles, se convirtió en la cuna de la descalcez española no coletina".

La reforma de este monasterio cordobés se extendió al monasterio de Santa María de Jesús de Sevilla, según Prada Camín[9], cuya fundación se debió a la iniciativa del noble Álvaro de Portugal, primo de la reina Isabel la Católica, y su esposa, Felipa de Melo, quienes alcanzaron facultad pontificia de Alejandro VI (1492-1503) para edificar y fundar un monasterio de religiosas según la primitiva regla de Santa Clara, designando comisarios apostólicos para la ejecución de esta bula al arzobispo de Toledo, fray Francisco Jiménez de Cisneros, y al arcediano de Sevilla. En 1502, previa solicitud de Álvaro de Portugal, el ya cardenal Cisneros dispuso la ejecución de lo contenido en la bula sobre la edificación del nuevo monasterio, pero la fundación como tal no se llevó a efecto hasta el año 1520, siendo poblado el nuevo cenobio con doce religiosas procedentes del de Santa Isabel de los Ángeles, de Córdoba, a cuyo frente venía la propia Marina de Villaseca, que se convirtió en la primera abadesa del monasterio sevillano, del cual procederán las religiosas fundadoras del monasterio de Estepa[10].

[8] *Ibíd.*, p. 92; según María Fernanda Prada, las otras reformas clarisas fueron la de las "coletinas", llamadas así por su fundadora, Santa Coleta de Corbie (1381-1447), y la de las "capuchinas", fundadas por la catalana Mª Lorenza Longo († 1542).
[9] *Ibíd.*, p. 135.
[10] Cfr. CENTENO, Gloria. *Monasterio de Santa María de Jesús.* Sevilla: Ediciones Guadalquivir, 1996,

La fundación del monasterio de Estepa

Según Atienza López, la mayoría de las fundaciones de conventos femeninos durante la Edad Moderna "estuvieron orientadas a dar respaldo a las políticas de colocación de mujeres de la familia" y, en muchos casos también, "las iniciativas fundacionales parecen emprenderse con las miras puestas en la entrada inminente de hijas u otras mujeres de parentesco muy próximo", siendo lo difícil en estos casos, según la misma autora, llegar a determinar "si la fundación se hizo para solucionar el problema del acomodo de las hijas de la familia dándoles salida obligada en la profesión religiosa, o si estas fundaciones se emprendieron precisamente para satisfacer la propia vocación o la opción de vida manifestada por estas jóvenes"[11]; tal sucede con la fundación en enero de 1599 del monasterio de Santa Clara de Jesús de Estepa por iniciativa de Juan Bautista Centurión (h. 1543-1625), II marqués de Estepa (1565-1625), y de su esposa, María Fernández de Córdoba (1561-1615), en el cual ingresaron bien pronto dos de las hijas del matrimonio: María (1599) y Juana (1607), cuyo ingreso en el citado monasterio tuvo lugar a los 15 y 7 años de edad, respectivamente. Pero tampoco pueden desdeñarse en este tipo de actos fundacionales otras motivaciones más bien poco religiosas, como pone de manifiesto Catalán Martínez[12]:

> "La nobleza titulada y las clases pudientes reservaron para sus hijas, legítimas e ilegítimas, un espacio preeminente dentro de la comunidad que les permitiera contribuir al engrandecimiento del linaje familiar como si hubieran contraído un matrimonio ventajoso. Desde mediados del siglo XVI, y como consecuencia de la Contrarreforma, las principales casas nobiliarias, altos funcionarios de la Corona o todo aquel que tuviera recursos económicos suficientes, destinaron una parte de sus bienes para fundar o dotar un convento que sirviese a la vez como panteón funerario,

p. 41. Véase también GRAÑA CID, Mª del Mar. "Clarisas y reforma en Andalucía: las fundaciones cordobesas (1464-1525)" en *Congreso Internacional: Las Clarisas, ocho siglos de vida religiosa y cultural*. Córdoba: Asociación Hispánica de Estudios Franciscanos, 2014, pp. 265-288, en concreto, pp. 280-282.

[11] ATIENZA LÓPEZ, Ángela. *Tiempos de conventos. Una historia social de las fundaciones en la España moderna.* Madrid: Marcial Pons; Universidad de La Rioja, 2008, p. 339.

[12] CATALÁN MARTÍNEZ, Elena. "La aventura de fundar. La versión heroica de las crónicas religiosas" en ATIENZA LÓPEZ, Ángela, ed. *Iglesia Memorable. Crónicas, historias, escritos… a mayor gloria. Siglos XVI-XVIII.* Madrid: Sílex Ediciones; Universidad de La Rioja, 2012, pp. 231-250, en concreto, p. 243.

> cobijo de capellanes, acomodo de doncellas y estandarte de distinción y ostentación social".

Circunstancias todas ellas que se dieron en la fundación estepeña de que vamos a tratar a continuación.

El relato fundacional del monasterio estepeño en base a la información conocida, nos habla en primer lugar de Cosme Lercaro, oriundo de Génova y sobrino de Jofredo Lercaro, primer gobernador del estado de Estepa nombrado por los Centurión, quien falleció en diciembre de 1596 en la villa de Estepa dejando una importante herencia y nombrando por sus albaceas testamentarios al II marqués de Estepa y a Miguel de Saldaña, vicario de aquella villa; ambos albaceas recurrieron a la real chancillería de Granada, donde se estaba siguiendo un procedimiento judicial de concurso de acreedores sobre el patrimonio del difunto Cosme Lercaro, en solicitud de licencia para enajenar ciertos bienes que le habían pertenecido y cumplir así su testamento; licencia que les debió ser concedida antes de agosto de 1597, fecha en la que ya consta la venta de alguno de esos bienes[13]. Entre las propiedades autorizadas a vender por la chancillería de Granada se encontraban las casas donde vivía Lercaro que, según Jerónimo de Torres, procurador general del cabildo de Estepa, aquel había dejado en su última voluntad "para obras pías y pobres de esta villa"[14]. Según Aguilar y Cano, sobre este asunto se conferenció en la reunión capitular de Estepa celebrada el 12 de junio de 1598, donde se puso de manifiesto que dichas casas habían salido a subasta dos meses antes sin que hubiese postor que diese por ellas la mitad de su valor; en vista de lo cual, el concejo estepeño acordó tratar con los albaceas de Lercaro para proponerles que "en atención a no haber en esta villa monasterio de monjas, se hubiese por bien que en las mencionadas casas se fundase tal monasterio"; según Aguilar y Cano, el marqués de Estepa accedió a la proposición y remitió a los capitulares al vicario, "para que, como juez eclesiástico, diese su

[13] Cfr. JORDÁN FERNÁNDEZ, Jorge Alberto. "La fundación del monasterio de Santa Clara de Jesús de Estepa. Una hipótesis alternativa". *Forma Vivendi*, 2020, n. 8, pp. 53-71.
[14] Archivo General del Arzobispado de Sevilla (AGAS), Vicaría de Estepa, Leg. 412. *Información del procurador del concejo de Estepa sobre las casas que fueron de Cosme Lercaro* (1598).

aprobación"[15]. El 15 de junio siguiente, el procurador del concejo Torres presentó ante el vicario Saldaña la siguiente petición[16]:

> "Gerónimo de Torres, procurador general del concejo de esta villa y vecinos de ella, digo que yo he dado información de lo contenido en el pedimento que ante V. merced presenté por la cual consta ser útil y muy necesario que las casas que Cosme Lercaro, difunto, dejó para obras pías y pobres de esta dicha villa *se apliquen para un convento de monjas de la primera orden de San Francisco*, como consta de la dicha información. A V. m. suplico mande ver la dicha información y proveer según y cómo tengo pedido.
> Otrosí hago presentación de estos testimonios signados y firmados de Fernando Pérez, escribano público y del concejo de esta villa, por los cuales consta había mandado el dicho Cósimo [sic, Cosme] Lercaro las dichas casas para el dicho efecto y haber andado en pregones y no haber habido ponedor y de cómo tengo poder para pedir lo susodicho y pido a V. m. mande que se pongan con la dicha información y autos (…)".

Sería entonces éste el primer documento que conocemos donde se dice explícitamente que el monasterio que se quiere fundar sería de "monjas de la primera orden de San Francisco", es decir, de monjas clarisas y, según Aguilar y Cano, la idea de la fundación partió del concejo estepeño. Cómo y por qué la iniciativa de la fundación pasó del concejo estepeño a la casa del marqués de Estepa es algo que no sabemos a ciencia cierta, pero no es menos cierto que se conserva un documento de la época, sin fecha ni firma y que parece la minuta de un escrito dirigido al nuncio en España, en donde se dice que "El marqués de Estepa, por su devoción, desea fundar en la dicha villa de Estepa un monasterio de monjas de la orden y regla de San Francisco"[17], y a continuación se exponen las condiciones que el marqués quería que se cumpliesen en dicha fundación, las cuales habían de someterse, según el documento, a la consideración del Santo Padre, pues el marqués, como patrono universal de todas las iglesias de su estado, sólo tenía que dar cuenta al sumo pontífice, en aquel entonces el papa Clemente VIII (1592-1605), para obtener la licencia. También consta de la escritura fundacional del monaste-

[15] AGUILAR Y CANO, Antonio. *Memorial Ostipense*. Estepa: Imprenta Hermoso, 1888, T. II, p. 59.
[16] AGAS, Vicaría de Estepa, Leg. 412. *Información del procurador del concejo de Estepa sobre las casas que fueron de Cosme Lercaro* (1598); la cursiva es nuestra.
[17] El documento en AGAS, Vicaría de Estepa, Leg. 412, ramo 6.

rio que en una reunión del definitorio de la provincia franciscana de Andalucía celebrada en Sevilla en octubre de 1598 se trató por los religiosos la aceptación de esta posible fundación, disponiéndose allí que el provincial de la orden tratara con los marqueses de Estepa las condiciones de la misma, de donde podemos deducir que los marqueses se interesaron bien pronto por la idea surgida en el seno del cabildo estepeño, si no es que ésta surgió directamente de ellos.

Los antiguos cronistas franciscanos no se ponen de acuerdo respecto a las motivaciones que tuvo el marqués de Estepa para querer fundar un convento de clarisas en dicha villa; así, para unos, parece que el principal motivo del marqués habría que buscarlo en su hija segunda, María Centurión Fernández de Córdoba, nacida en Estepa el 31 de diciembre de 1583, quien desde muy pequeña daría muestras de tener vocación religiosa y consagrarse a Dios por entero[18]:

> "Probó desde niña con su retiro, con su piedad y con la aplicación a la virtud, que era verdadera la vocación de ser religiosa, en cuyo conocimiento le fundaron sus padres un convento en su villa de Estepa (…). Querían sus padres poblar su convento de religiosas cuya regla no fuese de las más estrechas; pero hubieron de ceder al fervor de su hija, que quiso fuese de la primera Regla de la Madre Santa Clara, sin dispensación alguna".

No sabemos si esto fue así o no, pero lo cierto es que el 13 de noviembre de 1598, ante el corregidor de Estepa, doctor Ríos de Zarzosa, el marqués de Estepa autorizó la emancipación de su hija María, renunciando a la patria potestad, y "la remitió la mitad del usufructo de los bienes adventicios de la dicha su hija"[19]. Un mes después, el 13 de diciembre, la marquesa de Estepa, con licencia de su marido, otorgó un nuevo documento notarial mediante el cual mejoraba a su hija María en el tercio y quinto de su dote y arras, valorados entonces en 16.800 ducados, cuya mejora, en aquel mismo acto, la hija donó "al patronazgo del dicho convento de Santa Clara que en esta villa se funda por los dichos mis señores padres", cuyo

[18] HEBRERA, Fr. José Antonio de, OFM. *Vida ejemplar de la Excma. Sra. y Venerable Madre Sor María de las Llagas (…).* Zaragoza: Domingo Gascón, 1698, pp. 240-241.
[19] AA.VV. *Clausura. Monasterio de Santa Clara de Jesús de Estepa.* Estepa: Ayuntamiento, 1999, p. 37.

importe debía ser invertido en renta perpetua y "servir para la fábrica de él y para el sustento y alimento de las religiosas que en él hubiere"[20], pero con la particularidad de que "la dicha donación no ha de tener efecto hasta después de los días de la dicha señora doña María Fernández de Córdoba, marquesa de Estepa", tal como se recoge en una de las cláusulas fundacionales del monasterio[21].

Otros autores, como el anónimo cronista franciscano de la Bética, dan una versión bastante distinta acerca de la motivación del marqués[22]; al parecer, según este autor, la fundación del monasterio estepeño fue revelada doce años antes por Dios, con "todo lo que en [ella] había de suceder", a sor Juana de la Magdalena, la primera abadesa de este monasterio, cuando aún moraba en el de Santa María de Jesús de Sevilla, tal como reveló el confesor de la religiosa, fray Cristóbal de San Francisco, "hombre muy espiritual". Continúa el relato diciendo que la marquesa de Estepa, María Fernández de Córdoba, era particularmente devota de San Francisco y de las clarisas descalzas "por haber conocido en su niñez un convento de ellas en Madrid de notable santidad"[23]; esta devoción franciscana dio pie a que la marquesa criase a sus dos hijas mayores "en el santo hábito [franciscano], que siempre lo trajeron en su casa", imponiéndoles "el que los sobrenombres de ambas habían de firmar y llamar una sor María de San Francisco y la otra sor Ana de San Francisco"[24].

Según este mismo cronista, la marquesa pidió "muchas veces" a su marido que fundase un convento de descalzas de Santa Clara en su estado de Estepa, a lo que él se oponía pues era "de

[20] *Ibíd.*, pp. 37-38.

[21] La escritura de fundación en JORDÁN FERNÁNDEZ, Jorge Alberto. "El monasterio de Santa Clara de Jesús de Estepa (I). Fundación y primeros años de vida (1599-1630)". *Forma Vivendi*, 2021, n. 9, pp. 97-169, en concreto, pp. 163-169.

[22] APBF, Leg. 56, expediente 14. Salvo indicación expresa, a este fragmento de la crónica provincial corresponden las citas literales que insertamos a continuación, lo que advertimos para evitar la innecesaria reiteración de notas.

[23] María Fernández de Córdoba nació en Madrid en 1561, donde transcurrió su infancia y primeros años de matrimonio, por lo que debe tratarse del monasterio las Descalzas Reales, de clarisas coletinas, fundado en la corte el año 1559 por Juana de Austria, hija del emperador Carlos V.

[24] Se trata de la hija primogénita, Ana Centurión y Córdoba († 1620), casada con Diego de los Cobos y Luna, III marqués de Camarasa, y de María Centurión y Córdoba (1583-1630), que ingresó en el monasterio estepeño de Santa Clara el 10 de enero de 1599, a los 15 años de edad, siendo luego su abadesa (1611-1621).

diferente parecer porque le quería de monjas dominicas y sujeto al ordinario"; finalmente, la marquesa cedió a la pretensión de su marido "por no perderlo todo", e incluso se alcanzaron las bulas papales para efectuar dicha fundación dominicana, pero "el Señor, que tenía determinada otra cosa, permitió que esto se resfriase por algunos años", al cabo de los cuales, una aya de la marquesa, que ella había criado desde los tres años en su casa, llamada Leonor María de Torreblanca, decidió ingresar como monja en el monasterio de mínimas de Archidona[25]; este hecho "lo sintió el marqués con extremo porque hacía mucho aprecio de su persona", por lo que, puesto en comunicación con el provincial de los mínimos, acordó con éste que devolvería a la religiosa a Estepa tan pronto como el marqués fundase un convento en su estado donde la monja continuase su vida monástica; así lo hizo Centurión y enseguida se comenzó a labrar el convento en su villa de Estepa, proyectándose poblarlo con religiosas procedentes del monasterio de Santa Isabel de los Ángeles de Córdoba, de clarisas recoletas, pero "al fin hizo pausa la obra y se resfriaron los intentos con muy gran desconsuelo de la marquesa". Pasado algún tiempo, "al cabo de algunos días" dice el anónimo cronista, llegó a Estepa un religioso franciscano recoleto de la Bética, de quien sólo se señala que era "predicador Apostólico, varón de singular virtud y doctrina", a quien la marquesa hizo partícipe de su deseo de fundar un monasterio de clarisas; este religioso comunicó la noticia al ministro provincial, a la sazón el P. Bernardino Méndez (1596-1601), después de haber tratado el asunto con el P. Juan de San Luis, el primer recoleto que había sido elegido provincial de la Bética en 1590, "y entre todos lo ordenaron de suerte que en un año se dio forma y asiento a todo" lo relacionado con la fundación estepeña; por nuestra parte, debemos añadir que el 8 de abril de 1599 ingresó en este monasterio Leonor de Torreblanca, que tomó el nombre de sor Leonor Mª de Jesús, de quien se indica en el libro de entradas "aya que fue de mi señora, la marquesa"[26].

Es más que probable que ambos cronistas franciscanos tengan razón en cuanto a las motivaciones de los marqueses de Estepa

[25] Fundado en 1551 por Juan Téllez Girón, IV conde de Ureña (1531-1558).
[26] Cfr. AA.VV. *Clausura*, ob. cit., pp. 90-91.

para fundar este monasterio, pues ambas versiones no son excluyentes; sea de ello que fuere, lo cierto es que el día 13 de diciembre de 1598 comparecieron ante Juan de Arrieta, escribano del número de la villa de Estepa, de una parte, los marqueses de Estepa, y de la otra, fray Juan de San Luis, definidor perpetuo de la provincia franciscana observante de Andalucía, con licencia para ello dada por su provincial, fray Bernardino Méndez, en Antequera el 2 de diciembre anterior, y otorgaron, de común acuerdo, las capitulaciones relativas a la fundación del monasterio estepeño de Santa Clara de Jesús.

Las seis religiosas a quienes el provincial franciscano de Andalucía encomendó la fundación del monasterio estepeño procedían del sevillano de Santa María de Jesús y sus nombres nos son conocidos a través de *Centuria Bética*: sor Juana de la Magdalena, abadesa; sor Isabel de la Corona, vicaria; sor Luisa de la Concepción, maestra de novicias; sor Juana de la Encarnación; sor María de la Consolación y sor Mariana de Jesús[27]; uno de los fragmentos conservados de la crónica provincial, sin embargo, difiere en algunos de los nombres de las religiosas: sor Juana de la Magdalena, sor Isabel de la Corona, sor Luisa de la Concepción, sor Susana de San Bernardo y sor María de Cristo. Estas religiosas traían consigo algunas imágenes para el adorno de su futura morada, entre las cuales destacan una imagen de la Virgen del Rosario, de vestir, otra de San Juan, que llamaban cariñosamente "el del peñasco", un Niño Jesús que, al parecer es el que acompaña al San José que se venera en la iglesia conventual, y dos Crucificados pequeños[28].

Las religiosas partieron de la ciudad de Sevilla el 28 de diciembre de 1598, "día de los Inocentes", según la crónica provincial, y el día 9 de enero de 1599 entraron en su nuevo monasterio, según anota el P. Barco[29]; al día siguiente, domingo, por la mañana, se celebró una solemne eucaristía en la iglesia mayor de Estepa, la de Santa María, en la que predicó el franciscano Fr. Francisco Barba, a la que

[27] Cit. por CENTENO, Gloria. *Monasterio de Santa María de Jesús*, ob. cit., p. 42, quien toma el dato del manuscrito *Centuria Bética* del P. Fernando Valderrama, fol. 177r-v.
[28] Cfr. AA.VV. *Clausura*, ob. cit., p. 203.
[29] Cfr. BARCO, Fr. Alejandro del. *La antigua Ostippo y actual Estepa*. Ms. de 1788. Estepa: Ayuntamiento, 1994, p. 195.

asistieron los marqueses de Estepa junto a su familia y las religiosas fundadoras; tras la Eucaristía se llevó en procesión al Santísimo Sacramento desde la iglesia mayor a la capilla del nuevo monasterio, donde quedó depositado, y se cerró la clausura; en la tarde de aquel día, se celebró la primera toma de hábito, la de María Centurión, hija de los marqueses de Estepa, quien a sus quince años recién cumplidos inició su andadura en la vida religiosa con el nombre de sor María de Santa Clara. La crónica provincial añade que durante todo el viaje de Sevilla a Estepa, a las monjas "no se les vieron los rostros, como lo testifican los que las trajeron, ni ellas vieron a nadie" y que, una vez en Estepa, fueron alojadas temporalmente en el palacio de los marqueses mientras se terminaba de acondicionar el cenobio, donde "fue tal su recogimiento, tan medidas sus palabras y de tanta edificación su proceder que todos las tenían por unos ángeles en carne humana"; otro fragmento de la crónica, más prosaico, indica finalmente que "se trajeron a estas santas fundadoras en tiempo que parecía menos acomodado, porque a la sazón estaban estos señores alcanzados por haber casado la hija mayor y dado 100.000 ducados de dote y otros gastos extraordinarios".

Las primeras abadesas

Sor Juana de la Magdalena (1599-1600)

La primera abadesa que gobernó el monasterio estepeño fue, como se ha dicho, sor Juana de la Magdalena, nombrada para tal efecto por los superiores de la orden franciscana. De esta religiosa sabemos que era natural de Sevilla, de ascendencia noble, por ser nieta del I marqués de la Algaba, Francisco de Guzmán y Manrique (†1608)[30]:

> "La Venerable Sor Juana de la Magdalena, fundadora y primera abadesa de dicho convento [de Estepa], natural de la ciudad de Sevilla, hija legítima de D. Pedro de Guzmán, hijo segundo del marqués de la Algaba, y de Dª Juana Enríquez, hija y heredera del señor de la villa y valle de Trigueros, y descendiente de la casa real de España".

[30] APBF, Leg. 56, expediente 14, de donde se toman todas las citas textuales que siguen.

Pocos datos biográficos más nos proporciona la documentación consultada, que se centra más en la hagiografía de la religiosa; así, se dice que entró en el monasterio de Santa María de Jesús cuando contaba sólo cinco años de edad, siendo entonces abadesa de dicho monasterio sor Catalina de Guzmán[31], hermana de su padre, "que por ser de mucha virtud y santidad la crió en ella con mucho cuidado a esta dichosa niña y así, por la buena crianza como por su buen natural, se ejercitó desde pequeña en todo género de virtudes", sobre todo en la humildad, pues "con igual estado de ánimo recibía los regalos y las mortificaciones que le daban"; procuró siempre cumplir con sus obligaciones de tal manera que "jamás le vieron pedir licencia, siendo así que sus achaques fueron muy penosos porque tenía continuados vómitos y algunas veces echaba sangre por la boca y no por esto faltaba de día ni de noche al coro". Se pasaba la mayor parte del tiempo en oración y fue muy relevante su caridad, contándose que "algunos años ella y otra religiosa, compatricia suya, en los ejercicios [espirituales] daban la ración de comunidad a una mujer pobre y ellas se sustentaban con una ración sola".

Respecto de su humildad dice el cronista que fue rarísima pues desde que ingresó en el monasterio "fue creciendo en ella hasta que pasó de esta vida, teniéndose en ella por muy dichosa de servir a las hermanas y compañeras, así prelada como súbdita", ejerciendo todos los oficios de comunidad, desde cocinera a portera, "a que era aficionadísima, y regaba todos los árboles y plantas, con muy gran trabajo por tener hinchados los pies y piernas".

Desde los 5 a los 55 años de su edad, posiblemente la de su fallecimiento, "fue continua penitente", llevando siempre un hábito remendado, que le duraba entre doce y quince años; en cuanto a su alimento, "de ordinario era comer legumbres y otras cosas semejantes, los viernes no comía pescado ni los sábados huevos"; desde muy joven usaba cilicios y disciplinas "de las cuales derramaba mucha sangre, de que fueron testigos algunas religiosas que le curaron las

[31] "También fue religiosa en este monasterio [en el siglo XVI] sor Catalina de Guzmán, hija de los marqueses de La Algaba, señora de tanta prudencia y religiosidad que obtuvo cuarenta años continuos la prelacía". CENTENO, Gloria. *Monasterio de Santa María de Jesús*, ob. cit., p. 52. Otra hermana de sor Juana de la Magdalena también fue monja en este monasterio.

llagas cuando ya estaban de suerte que no podía hacer otra cosa"; siendo prelada, mandó a sus religiosas que no usasen cilicios "por la poca salud que tenían", y sin embargo, "ella se los ponía por todas y esto tan secretamente que sólo se supo porque hubo necesidad de curarla".

Ya en el monasterio de Estepa, cuentan que le oyeron decir muchas veces que "le pedía a Nuestro Señor que en esta fundación no tomasen el hábito, sí sólo aquellas que estaban predestinadas, para lo cual se valía de la Virgen Santísima, a quien hacía la principal abadesa de su casa". En el poco tiempo que vivió en Estepa se ocupó en los mismos ejercicios con que "se había criado en su convento" de Sevilla "con la misma humildad, caridad y diligencia que lo había hecho siempre, pero aquí con mucha alegría, alabando siempre a Nuestro Señor por verse en semejante padecer y ver crecer el número de las siervas de Dios"; su cama, cuentan, "era una sola tabla con unas mantas, en que reposaba muy poco tiempo porque el demás lo gastaba en oración".

Al año y medio de su llegada a Estepa enfermó de tabardillo, a consecuencia de lo cual falleció el día de la víspera de Santa Marta, 28 de julio del año 1600, y de la gloria que le dio Dios "le fue hecha revelación a un santo ermitaño que estaba en una ermita muy cerca de Montilla, a quien mandó Nuestro Señor lo viniese a comunicar con la santa abadesa que le sucedió en el oficio para consuelo suyo y de sus hijas".

Durante su breve mandato tomaron el hábito en el monasterio estepeño nueve postulantes, siendo la primera de ellas, la hija de los marqueses de Estepa, María Fernández de Córdoba, como hemos visto; a quien siguieron, durante el primer año de fundación (1599), otras: sor Ana de la Cruz, de 15 años, el 20 de marzo; sor Leonor Mª de Jesús o de Torreblanca, el 8 de abril; sor Mª de los Ángeles, que venía con las fundadoras, a finales de mayo; sor Juana Bautista, de 12 años, el 27 de octubre. Al año siguiente (1600), fueron otras cuatro pretendientes las que tomaron el hábito: sor Isabel de San Antonio, de 15 años, el 17 de enero; sor Isabel de Santa María, de 25 años,

y sor Mª Francisca de San José, de 17 años, ambas el 25 de marzo; finalmente, sor Ana de San Gabriel, de 16 años, el 8 de junio[32].

Sor Isabel de la Corona (1600-1611)

Sucedió en el oficio de abadesa de este monasterio sor Isabel de la Corona, que había sido vicaria con sor Juana de la Magdalena y vino, como ella, del monasterio de Sevilla. Todavía son menos los datos biográficos que sobre esta religiosa recogió la crónica de la provincia; parece que sus padres, aunque no fueron nobles, no carecían de posibles, pues dicen los fragmentos conservados de la crónica "que aún siendo niña en casa de sus padres temblaban las criadas de que viese un semblante descompuesto".

Como suele suceder en este tipo de relatos, la crónica exalta más bien sus virtudes; así, en relación al voto de pobreza, nos dice que, siendo ya abadesa de Estepa, exhortaba a sus religiosas al cumplimiento de este voto con tanta vehemencia que éstas, por su propia voluntad, "se movieron a dejar sus peculios y las arcas que cada una de ellas tenía y pedirle [a la abadesa] les prestase lo necesario para su vestuario en una ropería de comunidad"; asimismo, ordenó que las más fervorosas de entre sus religiosas se vistiesen de sayal recoleto y tocas de lienzo, con cuyo ejemplo las demás "se redujeron todas al traje pobre y recoleto de que se usa", pero no oculta tampoco la crónica que la cuestión del hábito no fue pacífica en la comunidad: "Y por llevar esto la sierva de Dios con más suavidad, había dilatado el volverse a su convento y se vistió el mismo hábito para hacer precepto lo que hasta allí había sido costumbre o permisión". Siendo prelada impuso en la comunidad estepeña "las dos horas y media de oración que ha tenido y tiene la Santa Recolección de esta Provincia y de España, porque hasta entonces había sido más corta, y asimismo, ordenó en su tiempo se dijesen las benedictas y oficios de difuntos". Se dice también que la religiosa estaba adornada con el don de la profecía, apoyando esta afirmación con varios casos sucedidos en el monasterio.

[32] Los datos sobre las religiosas están tomados de AA.VV. *Clausura*, ob. cit., pp. 90-91.

Poco antes de su fallecimiento, acaecido el 4 de septiembre de 1611, se refieren varios sucedidos con tintes sobrenaturales; así, el día San Bartolomé, 24 de agosto anterior, después de comulgar la religiosa se encontró con sor Isabel de San Antonio y le dijo que "había visto al demonio en una figura muy horrible, con tres saetas en la mano, que las tiraba al corazón de cierta persona que ella encomendaba a Dios"; pocos días antes de su última enfermedad la vio sor Mª de San José "sentada en un balcón mirando al cielo, toda llena de resplandores, y que le dijo tres veces que levantase los ojos al cielo, lo hizo así y vio una luz como de una hacha que era la que le daba los resplandores, y admirada de este suceso, le dijo la sierva de Dios que aquello no era nada respecto de lo que había de ver"; estando enferma, pocos días antes de muerte, le llevaron a su lecho una imagen del Niño Jesús "y fueron tantos los extremos de respeto que hizo con él, que la vieron levantada en el aire hasta que a poco rato entró el P. Confesor y la hizo que se aquietase"; dos noches antes de morir, llamó a sus religiosas "y les hizo una exhortación devotísima, y a cada una de por sí dio documentos para perseverar y mejorarse en la virtud, hizo protestación de la fe y muchos actos de contrición y de amor de Dios", se despidió de todas y las bendijo; ya en sus últimos instantes de vida tuvo una visión beatífica y "poco después fue Nuestro Señor servido de llevársela con suma paz y quietud"; al día siguiente de su fallecimiento, estando de cuerpo presente aún, se desató una gran tormenta que "en una hora que duró su fuerza poco más o menos, rebosaron los aljibes y toda la casa nadaba en agua", poniéndose así fin a una larga temporada de sequía y cumpliéndose lo que había predicho sor Isabel de que "en entrando en el cielo tengo de pedirle a Nuestro Señor que os envíe agua para que se hinchen los aljibes".

Durante su mandato se realizaron las primeras obras de edificación del nuevo monasterio, tal como nos indica la siguiente anotación del libro de profesiones[33]:

[33] ACSCE, Libro de profesiones, f. 2v. Citado por AA.VV. *Catálogo*, p. 108, n. 158.

> "Año 1604.- Siendo Provincial el M.R.P. Fr. Luis de Rebolledo[34] y abadesa la M. Isabel de la Corona, se acabó de labrar un pedazo de dormitorio alto y bajo, de 80 pies de largo; y el día del Glorioso Patriarca San José se hizo la primera traslación del Santísimo Sacramento al dicho dormitorio bajo, que sirvió de iglesia hasta que se labró la nueva, por haber sido la primera muy pequeñita".

Durante su prelacía los registros del monasterio anotan hasta catorce ingresos de aspirantes en el monasterio estepeño. En 1601 solo entró una postulante, sor Juana Evangelista, de 15 años, el 30 de diciembre. El 3 de mayo de 1602 ingresó sor María de Cristo, a los 10 años de edad. El 15 de agosto de 1603 entró en el monasterio sor Luisa de la Asunción, a los 17 años de edad. Al año siguiente hubo tres nuevos ingresos: sor Ana Mª de Jesús, de 14 años, el 25 de julio; al día siguiente sor Clara de San Francisco, de 13 años; y el 16 de agosto, sor María de Jesús, con apenas 11 años de edad. Ya no habría más entradas en el cenobio hasta el año 1606, en que lo hicieron tres aspirantes: sor Ana del Espíritu Santo, el 30 de julio, a los 18 años; el 21 de noviembre sor Isabel de San Juan, de 14 años; y el 8 de diciembre, sor Marina de Santa Isabel, de 11 años. Al año siguiente (1607) fueron cuatro las candidatas admitidas: sor Catalina de San Jerónimo, el 20 de enero, a los 13 años; sor Juana de la Magdalena, hija de los marqueses de Estepa, el 25 de marzo, con 7 años; sor Melchora de San Miguel, de 13 años, y sor Elvira de Jesús, de 12 años, ambas el 21 de septiembre. Finalmente, el 19 de marzo de 1608 ingresó sor Andrea de San Jorge, con sólo diez años de edad.
Tras el fallecimiento de sor Isabel parece que las demás religiosas que habían venido del monasterio de Santa María de Jesús y que aún vivían, se volvieron a él[35]. A partir de este momento, las siguientes superioras ya serían todas profesas del monasterio estepeño.

[34] Elegido para el cargo, por fallecimiento de su antecesor, en capítulo celebrado el 8 de enero de 1603 en Sevilla.
[35] Así en MONTALVO, Fr. Tomás de, OFM. *Vida prodigiosa de (…) sor Beatriz Mª de Jesús, abadesa que fue del convento del Ángel Custodio, de la ciudad de Granada, (…): crónica del mismo convento y memoria de otras religiosas insignes en virtud.* Granada: Francisco Domínguez, 1719, p. 434.

UNA APROXIMACIÓN A LA MUJER RURAL DE LOS SIGLOS XVI Y XVII. EL CASO DE LA VILLA DE PEDRERA

Rural woman approach in the 16th and 17th centuries. The case of the village of Pedrera

Adela ESTUDILLO GÓMEZ

Resumen

En el presente trabajo he revisado la documentación que en su día analicé para la investigación sobre la historia de la villa de Pedrera en los siglos XVI y XVII con objeto de centrarme en el papel de la mujer[1]. Es un intento de romper las cadenas mentales que de forma consciente o inconsciente se forjaron y han tendido tanto a neutralizar el género, como a reafirmar roles propios del orden cultural establecido. Y, es indudable, que quedan muchos enfoques y temas por estudiar para poder alcanzar una historia integradora y completa.

Palabras clave

mujeres rurales, siglos XVI y XVII, orden patriarcal, migraciones, segundas nupcias, mujeres marginadas.

Abstract

In this paper I have reviewed the documentation that I analyzed some time ago for a research on the history of the town of Pedrera in the 16th and 17th centuries in order to focus on the role of women. It is an attempt to break the mental chains that were consciously or unconsciously forged and have tended both to neutralize gender and to reaffirm roles typical of the established cultural order. Undoubtedly, there are many approaches to study in order to achieve an integrating and complete history.

Keywords

Rural women, XVI and XVII centuries, patriarchal orden, migrations, second marriages, marginalized women.

[1] ESTUDILLO GÓMEZ, Adela. *Historia de Pedrera. Origen*. Pedrera: [Autora], 2019.

Estado de la cuestión

Desde el último tercio del siglo XX se ha presenciado un imparable crecimiento de estudios sobre el papel de la mujer en la historia, entre los que predominan los referidos a mujeres excepcionales, en especial de los ámbitos urbanos y de poder. Sin embargo, los estudios sobre las mujeres rurales del Antiguo Régimen, es decir, acerca de más del 75% del total de las féminas, continúan siendo escasos. A su vez, cuando las investigaciones se centran en estas, casi todas se corresponden al siglo XVIII debido a la mayor disponibilidad documental que ofrece dicha centuria.

El papel de la mujer rural en la estructura socioeconómica es conocido, así como en las relaciones familiares y en la transmisión de la herencia. Se sitúa en un contexto esencial de la unidad familiar campesina, tanto para la reproducción como fuente de mano de obra, en la explotación agraria y producción de bienes de consumo. No obstante, poco sabemos si hubo mujeres capaces de vivir de forma independiente en los pueblos a costa de sus propios ingresos, cómo intervenían en la organización de las tareas agrícolas, la importancia de la complementariedad del trabajo doméstico y extradoméstico, etc. Y para su estudio contamos con la problemática de la escasa visibilidad de sus actividades en las fuentes o la inexistencia de estas.

Las mujeres al estar consideradas de forma inferior en el ordenamiento jurídico carecían de cobertura legal necesaria para tener una protección social que les asegurara su pervivencia personal, tanto física como simbólica, y esta va a ser un lastre que condujo a muchas féminas a situaciones de desamparo, pauperismo y desprecio social. Por ello se conformó un grupo heterogéneo y extenso de mujeres marginadas, bien por razones de índole legal, así como por factores socioeconómicos, ideológicos, por costumbres, por motivos étnicos o religiosos. Nos referimos a las esclavas, a las gitanas, moriscas y judaizantes. También, se incluyen a las acusadas de curandería y hechicería, dedicadas a actividades que las colocaron en el umbral del delito. Al igual ocurrió con las tildadas de amancebadas, adúlteras y bígamas, por incurrir en conductas que atentaban contra la legisla-

ción y moral imperante. Y, como no, la misma pobreza y la falta de expectativas llevó a muchas a convertirse en delincuentes o a vender su cuerpo mediante la prostitución.

Contexto del estudio

Pedrera fue un lugar de la Encomienda de la Orden de Santiago de Estepa que experimentó en el siglo XVI un desarrollo socioeconómico importante gracias a su situación geográfica y tenencia de agua potable durante todo el año. Incluso, consiguió obtener un privilegio de villazgo en 1557. No obstante, dos años después, el antiguo territorio santiaguista se convirtió en tierra de señorío, propiedad de una familia de origen genovés, los Centurión. Se desplomó el "logro autonómico" de la incipiente élite rural pedrereña, y la villa, al igual que toda la antigua encomienda, quedó ligada a los intereses particulares de los nuevos señores.

La sociedad pedrereña era abierta y en el siglo XVI creció, alcanzando los 2.000 habitantes. A las familias constituidas en la villa se les sumaban otras foráneas que se asentaron en el pueblo atraídas por la roturación y dación de tierras. Los libros sacramentales de Pedrera evidencian su modelo receptor de población, y como ejemplo: en 1565 se registraron 22 matrimonios y los bautizos ascendieron a 105, y al año siguiente de 1566, se oficiaron solo 16 matrimonios y se asientan en los libros sacramentales un total de 140 bautizados.

La prosperidad de sus hombres y mujeres dependía de la climatología, propio del predominio del sector primario. No obstante, la dificultad de la vida se agravaba si nacías con el sexo femenino, es decir, para la mitad o más de la población. Desde el mismo momento de su nacimiento, la mujer estaba tutelada y supeditada a los hombres de su entorno. Acorde con la mentalidad imperante de la época, existía una ideología que justificaba la preponderancia masculina atribuyendo a las mujeres un menor temple moral, sobre todo a partir del Concilio de Trento, que permaneció vigente hasta bien entrado el siglo XVIII. La visión de la mujer ideal en la época se resume en los siguientes calificativos: recatada, sacrificada, defensora

de su propio honor y del familiar, educadora de sus hijos, sumisa y subordinada. Todo ello está recogido en las obras del Renacimiento de intelectuales y moralistas significativos, caso Luis Vives o Fray Luis de León, cuyo padre, de este último, don Lope de León, fue un rico hacendado de la villa, al que llamaban el "señor de Pedrera"[2].

La mujer a través de las fuentes

La información sobre la vida cotidiana de la mujer rural se muestra en la documentación de forma difusa, bien por su invisibilidad, bien porque hay escasas referencias motivadas por la condición jurídica subsidiaria de las féminas, como se ha comentado en líneas anteriores. No obstante, a pesar de esta dificultad, al estudiar las fuentes subyace la mentalidad de la época y las relaciones de género establecidas. Evidencias claras, pero siempre escasas comparadas con aquellas que no trascendieron en la documentación.

Orden patriarcal

La concepción del orden patriarcal se muestra en la redacción de los registros de los libros sacramentales de bautismos y matrimonios conservados en el Archivo Parroquial de Pedrera[3]. Las partidas bautismales y matrimoniales eran inscritas a posteriori del sacramento y sus fórmulas variaron poco en el tiempo. En ocasiones, en ambas, el párroco olvidaba el nombre de la madre o de la casadera, dejando el "hueco" en blanco, hecho que para los varones sucedió en contadas ocasiones. Respecto a las madrinas y mujeres testigos, son muchos los casos en los que aparece la coletilla de "y su mujer" junto al nombre completo de los padrinos y testigos masculinos de las ceremonias.

[2] Véase ESTUDILLO GÓMEZ, A., *op. cit.*, pp. 153-162.

[3] Archivo Parroquial de Pedrera (APP). Para la época analizada contamos con 8 libros de bautismos: I (1544-1549), II (1549-1550), III (1550-1572), IV (1572-1592), V (1592-1608), VI (1608-1635), VII (1636-1654) y VIII (1692-1707). Hasta el año 1700, contamos con un total de 10.876 partidas y 11.012 bautizados, ya que 136 corresponden a bautismos de gemelos o mellizos. Están en buen estado de conservación y son legibles. Como se advierte, tenemos una laguna de información entre los años 1654 a 1692, no obstante, queda subsanada con los datos proporcionados por el *Libro Índice de Bautismos* (1547-1826). Respecto a los matrimonios, se conservan 4 libros: I (1564-1583), II (1583-1613), III (1613-1698) y IV (1698-1778); con un total, hasta el año de 1700, de 2.316 partidas de desposorios y velaciones, correspondientes a 2.318 ceremonias, pues en dos ocasiones varias parejas celebraron su desposorio en la misma ceremonia eucarística. Son legibles y el estado de conservación es bueno.

Actividad laboral

El papel de la mujer en el mundo laboral lo podemos dilucidar a través del análisis de la normativa que se conserva sobre la regulación de las actividades económicas, caso de las *Ordenanzas de 1534* de la encomienda santiaguista estepeña[4], así como la documentación fiscal y la conservada en el Archivo de Protocolos Notariales de Estepa, donde se custodian las escrituras reveladoras de las transacciones económicas. Respecto a estas últimas, comentar que son los hombres los que aparecen normalmente como responsables ante los notarios y cuando figuran las mujeres pocas veces declaran una profesión o actividad. De hecho, aparecen en compraventas, arriendos, préstamos, donaciones, cesiones, poderes, etc.; pero siempre adultas y libres, y en el caso de que estén casadas lo hacen con sus maridos o estos les otorgan su autorización o un poder para hacerlo. Se trata de una fuente socialmente selectiva, pues deja fuera a las mujeres más pobres y a aquellas cuyas vidas estuvieron supeditadas a decisiones o acuerdos verbales, como por ejemplo las criadas.

La documentación fiscal identifica al cabeza de familia con el varón y deja fuera a las mujeres casadas. No registra las facetas laborales sin efectos tributarios, así como aquellas cuyo producto no se comercializaba, caso del trabajo doméstico rural u otras tareas de difícil clasificación propias de economías de autoconsumo. Sobre ello hay diversos estudios y se ha calculado que la tasa de actividad femenina era del 17% para Andalucía[5]. Para nuestro caso el porcentaje es más inferior, pues el registro de la actividad en la villa es muy escaso, aunque se tiene en cuenta a las mujeres propietarias, que

[4] Conservadas en el Archivo Histórico Nacional (AHN), SJ, Leg. 55.006.

[5] GARRIDO GONZÁLEZ, Luis. "La tasa de actividad femenina en el siglo XVIII en dos municipios andaluces: Laujar de Andarax (Almería) y Úbeda (Jaén)". *Investigaciones de Historia Económica*, 2016, vol. 12, n. 3, pp. 144-153 [Congreso Asociación Española de Historia Económica, AEHE]; del mismo autor, "El trabajo de la mujer en Andalucía: el caso de Úbeda (1752)". *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 2017, n. 215, pp. 285-325 [X Congreso de la Asociación de Demografía Histórica, ADEH]; y "El trabajo remunerado de la mujer en el siglo XVIII. Los casos de los contratos femeninos en la industria textil de Andalucía (España) de Laujar de Andarax y Úbeda (Jaén)". *Trabajos y Comunicaciones*, 2019, n. 50. Comentar al respecto que el cálculo presenta problemas para su generalización, pues hay variables en las cifras de población, en el registro de las actividades femeninas, ya que en algunos lugares no existe o no se anota, las actividades económicas son diferentes de una zona a otra, etc.

con seguridad dispondrían de criadas y jornaleros a su servicio. Por lo tanto, es obvio que el análisis de género en esta fuente es más un estudio acerca de la condición social femenina que sobre su dedicación. Como ejemplo, citemos el *Expediente sobre averiguación de alcabalas de 1559* en la villa de Pedrera y el *Padrón de 1555*, conservados en el Archivo General de Simancas (AGS), Sección Hacienda, legajo 273, donde se hace relación de 429 pecheros, de los que 353 eran hombres, 30 menores de edad y 47 mujeres, de las que 37 se corresponden a viudas. En el padrón aparece la nómina de los vecinos según su estado jurídico, y en el expediente sobre alcabalas se asientan los pecheros y la cuantía correspondiente de pago. En ambos las referencias a los oficios de los vecinos y contribuyentes son escasas y siempre referidas a varones. La mayoría se dedicaban a la agricultura y a la ganadería, seguidos de trabajos artesanales relacionados con la satisfacción de las necesidades básicas de la sociedad rural, y en menor medida, dedicados al sector terciario, como mesoneros y comerciantes. Con esta información es difícil dilucidar el trabajo femenino, no obstante, si profundizamos de forma meticulosa lo hallamos, sobre todo en relación con el comercio al por menor. De hecho, en la averiguación citada se adjunta un Auto con interrogatorios referente a una pesquisa sobre la alcabala de una tienda de aceite, y entre sus arrendadoras aparece Elvira Rodríguez, esposa de Pedro de León, cirujano de la villa de Pedrera[6]. Otras fuentes también lo confirman. Así en un *Libro de Cuentas de la Cofradía de la Vera Cruz de Pedrera*, encontramos vecinas dedicadas a la actividad cerera y en las citadas *Ordenanzas de 1534*, en su disposición 65, aparece un único oficio de carácter femenino: "vendederas de pescado", lo cual da pie a pensar que era una tarea desempeñada en exclusiva por las mujeres. Además, en la disposición 82 de la referida normativa, cuando aparece entre las prohibiciones relativas a los esclavos: "que ninguna persona compre ni resçiba de ningún esclavo o esclava ninguna cosa", se puede interpretar que existía un comercio fuera del mercado de la plaza, no controlado por los funcionarios concejiles, y como es lógico, un porcentaje elevado estaría protagonizado por las mujeres.

[6] ESTUDILLO GÓMEZ, Adela. "La villa de Pedrera: averiguación del valor de las alcabalas (1559)" en *Actas de las VII Jornadas sobre Historia de Estepa: de la Antigüedad Tardía a la Encomienda santiaguista. La época medieval en el centro de Andalucía (15 a 17 de septiembre de 2008)*. Estepa: Ayuntamiento, 2013, pp. 384-397 (Cuadernos de Estepa, n. 1).

Podemos afirmar que los documentos analizados para la villa de Pedrera confirman los estudios sobre el mundo laboral rural en el Antiguo Régimen. Estos señalan que no había una división sexual del trabajo agrícola sino una complementariedad mejor o peor gestionada que no incluía las tareas de la casa, trabajos que exigieran más fuerza o que estuvieran afectados por algún prejuicio social, caso del pastoreo de ganado, salvo que los hombres se ausentaran, ya que entonces eran las mujeres quienes asumían todas las labores que habitualmente se atribuyen a los hombres. Esta situación sería la de muchas pedrereñas, citadas o no en el reparto de alcabalas mencionado, caso de "la Marquesa", "la Bermeja", "Ana de Villa Real", "Teresa Gomes", "Beatriz García", etc.

Migraciones

En alusión al párrafo anterior, sobre la ausencia de los hombres, recordamos una de las características de la sociedad española de la Edad Moderna y no superada en la actualidad: la importancia numérica del desplazamiento masculino frente al femenino. En la época cualquier desplazamiento el concepto de mujer tenía que estar unido al de varón, ya fuera esposo, padre, hermano, hijo o cualquier otro familiar. La razón es lógica, y el motivo doble, por un lado, estaba mal visto que una mujer anduviera sola sin vinculación masculina y, por otro, muy peligroso para su integridad física. El desequilibrio generalizado entre el desplazamiento masculino y femenino se evidencia en los libros de matrimonios, a través del estudio de la naturaleza de los contrayentes, es decir, en el análisis por sexos de aquellos que no eran oriundos de la villa. Estas partidas constituyen un total de 380 para la época estudiada, en las que en un 12% ambos contrayentes son de origen foráneo y en un 88% un solo contrayente no es natural de Pedrera. Respecto a este último porcentaje, el desequilibrio entre sexos es significativo, pues contamos con 215 hombres y 75 mujeres.

La causa principal del desequilibrio pudo deberse, con seguridad, al sistema económico imperante, basado en el empleo de numerosos jornaleros, lo que permitía la arribada de contingentes

estacionales, y de estos braceros se quedarían los que tuvieron medios de insertarse a través del mercado matrimonial. No obstante, las circunstancias de los desplazamientos pudieron ser variopintas, caso de las reflejadas en las partidas que destacamos a modo de ejemplo: en el *III Libro de Matrimonios*, fol. 164, se hace constar el matrimonio entre Alejos Palomo, soldado estante en la villa de Morón, que se vela en Pedrera el 10 de febrero de 1658 con Magdalena Funes Escalera, hija de Pedro de Funes Escalera y Catalina de Arriaga, estantes, también, en la villa de Morón, y naturales de San Sebastián de Vizcaya, los cuales traían certificación de sus amonestaciones y desposorio realizados en Morón, así como permiso de los marqueses para contraer matrimonio en Pedrera; otra partida, extraída del *II Libro de Matrimonios*, fol. 43v., donde consta el matrimonio de "Benito Hernández, natural de Galicia, hijo de Álvaro González y de María Hernández, i Ana Rodríguez, berberisca, natural de África", etc.

En cuanto a emigración de pedrereños y pedrereñas, no podemos obviar la realizadas a Indias, donde marcharon alentados por mejorar su devenir vital, tanto económico como social en el Nuevo Mundo[7]. Respecto a ello, comentar que la mayor parte de los historiadores afirman que la emigración masculina fue muy superior a la femenina. Sin embargo, para el caso de Pedrera dicho alegato tiene que ser matizado, pues atendiendo a los datos disponibles nos encontramos a mujeres en el 50% de las licencias dadas para pasar a Indias, eso sí, en su mayoría en calidad de esposa, hija o hermana. Solo contamos con una excepción, la de Juana Mejía, que pasó al Perú como criada de la sevillana Isabel de la Paz, recogido en el *Libro 6 de Pasajeros, Archivo General de Indias*, E 4546.

Segundas nupcias

Otra cuestión, acerca de la mentalidad de la época, es la afirmación de algunos historiadores sobre la aversión entre las viudas ante las segundas nupcias. Esta tesis también hay que matizarla para la villa de Pedrera, pues lo afirmado no se refleja en las fuentes hasta bien entrado el Setecientos. A partir de 1599 en la fórmula de las

[7] Véase ESTUDILLO GÓMEZ, A., *op. cit.*, pp. 150-153.

partidas nupciales se hace constar el estado de viudez o soltería de los contrayentes, indicándose, siempre, el nombre del cónyuge difunto. A estos matrimonios se les presupone varias características. En primer lugar, por norma general, una menor capacidad reproductora, sobre todo si era la viuda la que contraía nueva nupcia, ante la presunción de un aumento de edad de los cónyuges respecto al que accede por primera vez, y por tanto un menor tiempo reproductor. Además, estas nuevas unidades familiares, en general, gozarían de una situación económica más holgada, ya que problemas como la vivienda y la viabilidad del sustento lo tendrían resueltos. Estos matrimonios constituyen el 19,49% del total de las nupcias en la villa pedrereña. Se trata de un volumen importante que se eleva a más del 20% en años críticos del siglo XVII. Es lógico porque en momentos de crisis la supervivencia era el factor esencial del día a día de los hombres y mujeres del Antiguo Régimen, sobre todo de las "viudas", cuya situación de vulnerabilidad es referido por el *Privilegio de villazgo* (1557), pues entre las causas expresadas que motivan la consecución de la jurisdicción autónoma se comentan las dificultades que entrañaba la defensa en Estepa de los más vulnerables: "... pobres y las viudas"[8].

En el 50% de nuestras partidas de segundas nupcias ambos contrayentes son viudos. La otra mitad se distribuye con un 30% los matrimonios entre solteras y viudos, y con un 20% las de viudas con solteros. Esta diferencia se acentúa a partir de 1659, pues se contraen de forma espectacular las nupcias de viuda/soltero frente a las de viudo/soltera, 6 partidas frente a 36. Esto parece obedecer a impulsos mentales citados por algunos historiadores sobre la aversión generada entre las viudas ante las segundas nupcias[9]. Se trata de un ejemplo de cómo a lo largo de los años hombres y mujeres van modificando sus formas de pensar y sentir por razones varias –culturales, económicas, política o ideológicas– que es necesario que percibamos en el tiempo y en el espacio. Unos cambios a veces evidentes, a veces casi imperceptibles, ocultos en un código de símbolos ajeno a

[8] Véase al respecto ESTUDILLO GÓMEZ, A., *op. cit.*, pp.162-174.
[9] Interesante el análisis de NAUSIA PIMOULIER, Amaia. "Las viudas y las segundas nupcias en la Europa moderna: últimas aportaciones". *Memoria y Civilización: anuario de historia*, 2006, n. 9, pp. 233-260.

nuestro entendimiento, pero cuyo estudio es imprescindible si queremos comprender el devenir histórico.

Mujeres marginadas

Tras el intento, en líneas anteriores, de dilucidar la vida cotidiana de la mujer rural pedrereña dentro del marco amparado en la legalidad y los cánones impuestos en la época nos centraremos en otra cuestión. En la evidencia en las fuentes de ejemplos de mujeres excluidas y marginadas. Un amplio abanico de situaciones y razones varias donde interfieren tanto la estructura socioeconómica, como los factores ideológicos, las costumbres, etc.

Una de estas situaciones es la bigamia. Se consideraba un delito contra la moral que competía al Tribunal de la Inquisición, y era más común, en teoría, entre los hombres que entre las mujeres. En su mayoría, los bígamos procedían de otra población de la cual debieron marchar, probablemente por cuestiones de trabajo; abandonando a su primera mujer y rehaciendo su vida en otro lugar. En las mujeres, el caso contrario: son abandonadas por sus maridos que marchan a algún lugar, y ellas solas, en una sociedad donde no tienen lugar, deciden volver a casarse para sobrevivir. Y para el caso de la villa de Pedrera, es anecdótico que solo aparezca un ejemplo y este sea de una bígama. Así en el *II Libro de Matrimonios*, fol. 68, en el mes de mayo de 1596, al margen de una partida nupcial se hace constar: "Dixose en este lugar que no valió este matrimonio porque vivía el primer marido, hize diligencia para sabello i tengo por verdad que Juan Blanco primer marido de María Estevan…".

A partir del Concilio de Trento se instauró la obligatoriedad de la celebración de tres ceremonias nupciales: las amonestaciones, el desposorio y la velación. La primera, también llamadas esponsales, obligaba a las parejas a hacer público el deseo de contraer matrimonio y por ello se comunicaba en la misa durante tres días de fiesta seguidos, generalmente en tres domingos sucesivos, después de leído el Evangelio. La razón estribaba en la abundancia de casos de bigamia que se daban en la época, pues había personas que se

casaban en segundas nupcias sin tener conocimiento de la muerte del primer contrayente y sin tener la nulidad de ese matrimonio. Su sentido era que cualquiera que supiera o conociera de algún impedimento para la celebración de dicho matrimonio pudiera manifestarlo antes de que este se hubiera consumado. Y entre las penas que se acostumbraban a sentenciar por la Inquisición están la confiscación de la mitad de los bienes del bígamo sin hijos, penas de azotes y galeras para varones, el destierro para las mujeres, etc. No obstante, nada sabemos, a pesar de la curiosidad despertada, sobre las circunstancias que le llevaron a la pedrereña María Estevan a la bigamia, así como las consecuencias que le acarreó su decisión de contraer matrimonio de nuevo y que le llevó a integrar el grupo de las mujeres perseguidas, además del de excluidas.

El tan temido Santo Oficio de la Inquisición persiguió a sodomitas, brujas, blasfemos, protestantes luteranos y evangelistas, moriscos, etc. Pero sobre todos los colectivos hostigados, al que consideraban más peligroso, según lo demuestra su continua vigilancia y las penas impuestas, fue el "judaizante". La documentación relacionada con los vecinos y vecinas pedrereños, causas y autos de fe, se conserva en el Archivo del Tribunal de la Inquisición de Córdoba, pues el Santo Oficio de Córdoba comprendía, entre otras, la vicaría de Estepa. Estas fuentes están incompletas por avatares de la historia; y podemos destacar el proceso de la pedrereña Beatriz Hernández, de origen portugués, acusada de "judaizante", cuya sentencia condenatoria no contó con la totalidad de los votos de los inquisidores debido al estado de enajenación presentado por la procesada[10].

Más información sobre mujeres marginadas la encontramos en el análisis de las partidas bautismales diferenciadas, refiriéndonos con esta terminología a aquellas en las que los nacidos no se corresponden a unidades familiares legales. Esta situación es fácil de detectar, pues en el caso de que el neófito fuese ilegítimo, es decir, nacido no vinculado a matrimonio legal, se hace constar con claridad, y no deja dudas al respecto. Estas suponen el 2,61% del total de las partidas, estando la media en la época alrededor del 3%. Según

[10] Véase ESTUDILLO GÓMEZ, A., *op. cit*., pp. 138-142.

los trabajos realizados al respecto, los mayores porcentajes de ilegitimidad se dieron en ámbitos urbanos, pues se presupone que en los núcleos pequeños existía un mayor control social y había una mayor posibilidad de subsistencia. No obstante, en un análisis más minucioso, constatamos que hubo años críticos en la villa de Pedrera en el Setecientos, pues en 1608, 1647, 1648 y 1676 el porcentaje anual de partidas diferenciadas superó el 10%.

Algo más de la mitad de la referida tipología, el 57,07%, engloba el registro de neófitos abandonados en la puerta de la iglesia o en las de casa particulares. De estas es imposible extraer las motivaciones que llevaron a abandonar a sus hijos e hijas, y el conocimiento si estos pertenecen a unidades familiares legales. Hemos de tener en cuenta que no sabemos para la villa de Pedrera el posible influjo que, por cercanía, las villas de Estepa y Osuna pudieron tener, donde pudieron marchar mujeres solteras a dar a luz a sus hijos e hijas ilegítimos, en casas particulares u hospitales de caridad. Además, carecemos de registros de la Casa de Expósitos de Estepa para la etapa aquí estudiada.

Respecto a la otra mitad de las llamadas partidas diferenciadas: un 30% se refieren a registros de hijos e hijas de esclavas y un 20% engloba un conjunto de situaciones donde de forma manifiesta se señala que los bautizados no fueron fruto de un matrimonio legítimo. Respecto a las primeras, comentar que ser esclava suponía estar en el escalafón social más bajo de toda la sociedad, cuyos embarazos, ya fueran fruto de mancebía, concubinato, prostitución, etc., era un método que aseguraba la mano de obra cautiva, ya que la nueva criatura seguiría la condición de su madre desde el mismo día de su nacimiento. Como ejemplo de esta precariedad, citemos el caso de la esclava María de Graci, quien a pesar de su avanzado embarazo acompañaba a su esposo (libre) y a su dueña, los malagueños Baltasar de los Reyes e Isabel Galindo, quienes estaban presos en la cárcel de Pedrera. Allí alumbró a su hijo, bautizado de urgencia por la matrona, Ana Salguera, en el mes de agosto de 1621, en *VI Libro de Bautismos*, p. 148. Añadir que, en algunos casos, donde la madre y padre son esclavos, se obvia el nombre de la madre, fruto del concepto patriarcal de la mentalidad imperante.

Hay otra serie de partidas bautismales que engloba situaciones donde el escribano parroquial sólo hace referencia a uno de los progenitores de forma manifiesta, pues no se denota "olvido". En total 53 registros, en los que en solo dos el "padre" es el conocido. La mayor parte de estas madres, consideradas jurídicamente libres, se les califica como "criadas". Este término engloba el trabajo femenino realizado fuera de casa. El servicio doméstico era el recurso más general porque no precisaba de una formación específica (cocineras, nodrizas, trabajos textiles, etc.) y su contabilización hasta los censos de la segunda mitad del siglo XVIII es casi imposible. Hay que tener en cuenta que su contratación era verbal, pues se trataba de una dedicación temporal para la mayoría (incluso por horas o días), por lo que su aparición en la documentación es rara, y cuando aparecen en los registros bautismales es debido a su situación marginal. A continuación, algunos ejemplos: "…hijo de María, criada de Alonso Sánchez de la Hoya…" en *III Libro de Bautismo*, folio 308v., año 1568; y "…Juan, hijo de Juana Muño (*sic*), criada de Álvaro Rangel…" en *IV Libro de Bautismos*, f. 222, año 1586. Otros ejemplos son más escuetos, pero pertenecen a la misma realidad: "…Nicolás, hijo de María Fernández, mujer soltera…" en *III Libro de Bautismos*, f.33, año 1576; y la de "…a Juan hijo de María, mulata…" en *III Libro de Bautismos*, f.29, año 1567.

Hay algunos registros de ilegitimidad manifiesta donde se detallan los nombres de ambos progenitores del neófito y que nos lleva a pensar que fueron fruto de relaciones más o menos estables, aunque no consagradas, conocidas por la sociedad. Así, citemos: "… hija de Juan Ponce y Constanza Alonso, ilegítima…" en *V Libro de Bautismos*, f.82v, año 1597; "…a Juan, hijo de Baltasar de Alcaraz y Mariana, soltera…" en *III Libro de Bautismos*, f. 346v, año 1570; y la de "…hijo de Francisco López Buenos Años y Elvira Gutiérrez, libertinos…" en *VII Libro de Bautismos*, f.146v, año 1653.

Otra situación de marginalidad femenina manifiesta en los libros de bautismos es la prostitución. Si partimos de la dinámica económica que alcanzó la villa, con abundante paso de pastores, mercaderes, buhoneros, etc., es factible pensar en el amancebamien-

to como una actividad presente en la vida cotidiana de Pedrera, localizado con probabilidad en los mesones, pues no hay referencias de existencia de mancebía en el pueblo. Y aunque es difícil discernir en los registros entre la actividad de prostitución con otras relaciones sexuales de tipo ilícito, sí observamos algunos ejemplos claros: "… baptiço a Juan, hijo de Ana María de Espinosa, mesonera y de padre desconocido, fue su padrino el licenciado don Martín de Vergara, presbítero, al qual se le advirtió del parentesco espiritual que contrajo con el ahijado y su madre, y la obligación que tiene de enseñarle la doctrina cristiana al ahijado…" en *VIII Libro de Bautismos*, f.125v., año 1650; "…Ana, hija de Isabel de Cárdenas, criada del mesón de la plaza, mujer de libre matrimonio, fue su padrino Francisco Bermúdez Segoviano, alguacil mayor de esta villa y vecino della, al que se le advirtió del parentesco espiritual…" en *VIII Libro de Bautizados*, f.123, año 1651.

Respecto a las dos partidas mencionadas en líneas anteriores, donde de forma manifiesta aparece el nombre del padre con madre desconocida, en *I Libro de Bautismos*, 1548 y en *Libro Índice*, año 1670, se descarta un posible descuido del párroco, ya que no se repite en el tiempo. Para explicar los motivos podemos plantear toda una casuística, pudiendo estar ante algún caso de ocultación para no revelar, por parte del padre, el nombre de la mujer con la que ha cometido infidelidad. Pero, también, es lógico pensar que podría tratarse de niños concebidos con anterioridad al matrimonio y se oculta la identidad de la madre para proteger a su futura esposa. Incluso, podría ser consecuencia de estar esperando una posible dispensa matrimonial por ser los posibles contrayentes familiares entre sí.

En la muerte

Finalmente, con objeto de reconstruir la realidad de las pedrereñas no podemos obviar la información ofrecida en el libro de defunciones, donde se recoge información del sacramento recibido por los vecinos de la villa en la época analizada. Este libro se inicia en el mes de agosto de 1670 y recoge, hasta el periodo estudiado de 1700, 473 partidas de entierros, correspondientes el 52,62% al sexo

masculino y el resto, 47,38% al femenino. Este número de partidas es muy bajo si lo comparamos con otros estudios de localidades con similitudes en las otras dos series anteriormente citadas, bautizos y matrimonios. No obstante, los registros no carecen de valor, sino todo lo contrario, pues son las únicas fuentes fiables que se conservan para conocer la mortalidad en la villa. El motivo se debe al aspecto mercantil de estos registros, pues era un libro de colecturía en su sentido más estricto, donde se omite, en la mayoría de las partidas, datos que nos ayudarían en la reconstrucción histórica, caso de la edad de los fallecidos y las causas de la muerte. Esto último tiene un matiz, pues se describe si la muerte no fue por causas naturales o enfermedades, y que para nuestro análisis de género es significativo el hecho de no contar con algún ejemplo para las féminas[11]. Sin embargo, no pensemos que la mujer no era objeto de violencia; todo lo contrario, y como ejemplo, señalemos una infracción penada de las *Ordenanzas de 1534:* "Ir a la fuente con intenciones deshonestas respecto a las mujeres".

En la mayor parte de las partidas de entierro, tanto masculinas como femeninas, aparece el nombre del fallecido, lugar de enterramiento, si testó (especificándose ante qué escribano, la fecha, las imposiciones de misas y obras pías, así como el albacea elegido o no) o si fue abintestato, y se recogen las últimas voluntades del fallecido. Además, se especifica si era "pobre", en cuyo caso era enterrado de "limosna", "por caridad" o "por amor de Dios". Incluso, se anota si la manda se incumple. Y, al igual que en el resto de los libros sacramentales, los registros diferenciados nos acercan a realidades significativas, caso de la esclavitud o la utilización del calificativo "castellana nueva", lo que equivalía en la época a gitana, caso de "Bitoria de Flores, castellana nueva, mujer de Alonso Gálbez…" en *I Libro de Entierros*, f.34v., año 1683; y "María Ximénez, castellana nueva, mujer de Juan Serrano, natural de la ciudad de Antequera…" en *I Libro de Entierros*, f. 45v., año 1691.

[11] ESTUDILLO GÓMEZ, A., *op. cit*., pp.667-668. Aquí, algunos ejemplos: "se enterraron 5 hombres que se hallaron muertos en el campo", "lo trajeron muerto del Risquillo", "lo mataron en el término de Pedrera", "murió en la cárcel", "un pobre del hospital", etc.

A modo de conclusión

Hasta aquí se ha intentado vislumbrar el papel de la mujer en la villa rural de Pedrera en los siglos XVI y XVII. No obstante, quedan muchos temas por analizar, caso del estudio de las relaciones de familias, de armonía o conflicto entre los cónyuges antes (esponsales, promesas de matrimonio incumplidas, dotes, etc.) y después de la celebración del matrimonio (malos tratos, abandonos, etc.), la participación de las mujeres en las instituciones religiosas y su papel en las devociones femeninas, etc. En definitiva, aspectos de importancia trascendental que proporcionaron a sus miembros, hombres y mujeres, a través de las costumbres, tradiciones y caridad, una capacidad extraordinaria de aguantar las condiciones adversas a las que tenían que enfrentarse durante sus vidas.

MAESTRAS Y APRENDIZAS EN LA PRODUCCIÓN TEXTIL DE LA SEVILLA DEL SEISCIENTOS (1650-1699)

Teachers and apprentices in the textile industry of 17th century in Seville (1650-1699)

Francisco Javier GUTIÉRREZ NÚÑEZ

Resumen

Han sido pocos los trabajos relacionados con la industria textil de la Sevilla de los siglos XVI al XVIII, y sobre todo de la sedera. Para constatar, detallar y evaluar la proporción de ese trabajo femenino en la industria textil sevillana y sobre todo en la sedera, hemos puesto nuestro interés en el Oficio 1 de los Protocolos Notariales del oficio 1 de la ciudad de Sevilla (Archivo Histórico Provincial de Sevilla). Durante la consulta hemos contabilizado el número de contratos de aprendizaje para el periodo 1650-1699, ascendiendo el total a 2.733 contratos, de los cuales 2.225 fueron de varones y 508 de mujeres, que suponen un 18,55% del total. El ámbito urbano que se refleja en este trabajo es el relacionado con las collaciones de San Juan de la Palma, San Marcos, Santa Marina, Omnium Sanctorum, San Gil, San Julián, San Lorenzo San Andrés.

Palabras clave

Siglo XVII, Industria textil, seda, Sevilla, contratos de aprendizajes, mujeres, maestras, aprendizas.

Abstract

There have not been many works related to the textile industry in Seville since 16th to 18th centuries, especially concerning silk. In order to verify, to detail and to evaluate the rate of female work in the Sevillian textile industry and, especially, in the silk industry, we have focused on Legal Document 1 of the Notarial Protocols of legal document 1 of the city of Seville (Provincial Historical Archive of Seville). During our research, we counted the number of apprenticeship contracts for the period 1650-1699, amounting at 2.733 contracts, of which 2.225 were for men and 508 for women, which represents 18,55% of the global amount. The urban areas we have studied have been the surroundings of San Juan de la Palma, San Marcos, Santa Marina, Omnium Sanctorum, San Gil, San Julián, San Lorenzo and San Andrés.

Keywords

17th century, Textile industry, Silk, Seville, Apprenticeship contracts, Women, Teachers, Apprentices.

Fuentes documentales

D. Antonio Domínguez Ortiz en su obra *Orto y ocaso de Sevilla*, fechada en 1946, se asombraba de lo poco que se sabía de la industria textil de Sevilla durante los siglos XVI al XVIII, y sobre todo de la sedera. Su florecimiento se estima que se produjo en la segunda mitad del siglo XVI, y que tras llegar a un punto álgido entró en crisis y fue decayendo a lo largo del siguiente siglo; de tal forma que entre 1630 y 1650, se calculaba de forma muy optimista que la ciudad llegó a tener 3.000 telares y 30.000 personas ocupadas. La proporción del trabajo femenino en esta industria siempre existió, y a la altura de 1675 aún se mantenía:

> "(...) y por darlas mayor animo les diré que el Reino de Sevilla se mantiene rico por las mujeres, pues su mayor riqueza procede de este ejercicio, que trae la plata de fuera, del cual ejercicio sacan todos los años cuatro millones de pesos, sin otros dos a lo menos que proceden de paños de seda (...)"[1].

Para constatar, detallar y evaluar la proporción de ese trabajo femenino en la industria textil sevillana y sobre todo en la sedera, hemos puesto nuestro interés en el Oficio 1 de los Protocolos Notariales del oficio 1 de la ciudad de Sevilla (Archivo Histórico Provincial de Sevilla). Hemos realizado la consulta de los índices de dicho oficio para el periodo 1650-1699, los cuales han supuesto la principal fuente para la elaboración del presente trabajo: legajos 18.316 (1646-1651), 18.317 (1652-1660), 18.318 (1661-1670), 18.319 (1671-1677), 18.320 (1678-1685), 18.321 (1686-1700)[2].

[1] DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. *Orto y ocaso de Sevilla*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1991 (4ª edición), pp. 44-51.

[2] Incidencias: del libro 1º del año 1670 sólo se conservan las letras A y X. A partir del año 1676, el escribano ya no apunta el maestro/maestra que recibe al aprendiz/aprendiza.

Se trata de un oficio que al parecer se hallaba en la plaza de la iglesia de San Juan de la Palma, y en él protocolizaba un amplio vecindario de la ciudad, procedente además de la citada collación, de la de San Marcos, Santa Marina, Omnium Sanctorum, San Gil, San Julián, e incluso San Lorenzo y a veces San Andrés.

Durante la consulta hemos contabilizado el número de contratos de aprendizaje para el periodo 1650-1699, ascendiendo el total a 2.733 contratos, de los cuales 2.225 fueron de varones y 508 de mujeres, que suponen un 18,55% del total. De forma complementaria hemos visto distintos legajos de dicho oficio[3], comprobando que la inmensa mayoría de dichos contratos femeninos se corresponden con la actividad textil y el arte de la seda, en unas ocasiones para tejer mantos, lazos y torcidos, y en otras, pasamanos de oro[4]. Una actividad que estaba arraigada y concentrada sobre todo en las collaciones de San Lorenzo y Omnium Sanctorum.

Tras el recuento hemos procedido a tratar los datos, averiguando el porcentaje que representaba los contratos referidos a las "aprendizas" con respecto al total de cada año (vid. Estadística). Ello nos ha permitido organizar los datos por décadas, para su análisis:

Año	Aprendices	Aprendizas	Total	% de Aprendizas
1650-1659	588	118	706	16,71
1660-1669	698	220	918	23,96
1670-1679	542	88	632	13,92
1680-1689	190	38	228	16,22
1690-1699	207	44	251	17,52
Total	2225	508	2735	18,57

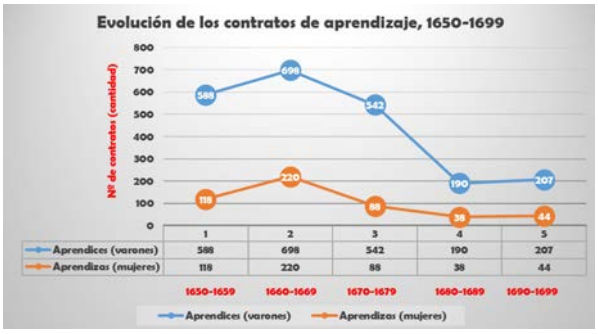
[3] Oficio 1: Archivo Histórico Provincial de Sevilla (AHPS). Protocolos de Sevilla (PS), 1650, Lib. 1º, Leg. 542 // AHPS. PS, 1664. Lib. 1º. Leg. 577 // AHPS. PS, 1666, Lib. 2º, Leg. 584 // AHPS. PS, Oficio 1, 1670, Lib. 2º, Leg. 596 // AHPS. PS, 1670, Lib. 3º, Leg. 597 // AHPS. PS, 1671, Lib. 2º, Leg. 599. // AHPS. PS, Oficio 1, 1672, Lib. 3º, Leg. 603 // AHPS. PS, 1682, Lib. 3º, Leg. 633 // AHPS. PS, 1693, Lib. 2, Leg. 654.

[4] "Torcido": hebra gruesa y fuerte de seda torcida que sirve para hacer medias y para otros usos. "Pasamano": género de galón o trencilla, cordones, borlas, flecos y demás adornos de oro, plata, seda, algodón o lana, que se hace y sirve para guarnecer y adornar los vestidos y otras cosas.

El horrible año de la peste de 1649 impactó terriblemente en la demografía, economía y sociedad de la ciudad, y tras ella necesitaba recuperar su pulso vital. Los talleres necesitaban rejuvenecerse y volver a su dinámica productiva, de ahí que veamos cómo en 1650 y 1651 se sobrepasa el centenar de contratos, 135 y 165, respectivamente. Una dinámica que sólo se repite entre 1662 y 1664, con 162, 192 y 146 contratos.

Sería necesario realizar un análisis en mayor profundidad para afirmar que la verdadera recuperación de la ciudad de Sevilla se produjo en la década de 1660, pero indicios, hay para ello. Si tomamos el número de contratos de aprendizaje como un elemento que pudiera servirnos para palpar la actividad económica de la ciudad, en el periodo 1660-1669 es cuando hemos registrado un mayor número de contratos y, por tanto, se puede intuir que fue el pico de inflexión en su recuperación.

En la siguiente década de los 70, aunque decaen levemente a 632, aún se intuye una ciudad activa y viva. Es a partir de ese momento cuando el número de contratos se reducen considerablemente a menos de la mitad, a 228 en la década de 1680, y 251 en la de 1690. Un descenso que quizás pueda explicarse por cierto declive económico de la urbe hispalense, debido a los problemas de la navegabilidad del río Guadalquivir, con los graves inconvenientes que suponía para mantener su monopolio comercial con respecto a la Carrera de Indias, frente a la pujanza de Cádiz.



El contrato de aprendizaje

El documento del contrato de aprendizaje siempre se reduce a un único folio completado por ambas caras y consta de dos partes. La primera consiste en la confirmación que hacen los progenitores o tutores de haber llegado a un acuerdo con un maestro o maestra para el aprendizaje de su hija o tutorizada. En ella se recogen datos de interés, como el nombre de la futura aprendiza y su edad, el de sus padres o tutores, a veces sus profesiones y vecindades, así como el número de años por el que se extenderá el contrato. Lo habitual es que las aprendizas contaran con 12, 13 o 14 años como término medio, de ahí que al ser tan jóvenes la gran mayoría de veces sólo aparecen con su nombre sin usar apellidos.

Su origen social mayoritariamente es humilde, y proceden sobre todo de las mismas collaciones ya citadas, donde se concentraba la producción textil. Contamos con numerosos ejemplos:

1) Leonor de Morales hija de Antón Díaz, trabajador del campo (1650, Santa Marina);
2) Francisca García hija de Diego García, panadero (1664);
3) María de Hoyos hija Juan de Hoyos, sastre (1664);
4) María Martín hija de Francisco Martín, oficial de zapatero (San Martín, 1664);
5) María Muñoz (San Gil, 1664);
6) Ana María hija de Pedro Durán, moledor de chocolate (San Vicente, 1669);
7) Gerónima Rodríguez, hija de Francisco López, tratante de frutas (1672);
8) Rufina de la Concha, hija de Juan Delgado, tirador de oro (c/ Rascaviejas, San Marcos, 1672);
9) Micaela Zapata, hija de Francisco Jiménez, maestro del arte de la seda (Cuatro Cantillos, San Gil, 1672);
10) Andrea María (c/ Linos, Omnium Sanctorum, 1672);
11) María de los Reyes (Omnium Sanctorum, 1672);
12) Ana Alexandro (c/ Carretería, 1672);
13) Ana María (Omnium Sanctorum, 1682);

14) Mariana de Silva (Omnium Sanctorum, 1684);
15) María Candelaria de la Barrera (c/ Santa Clara, San Lorenzo, 1693);
16) Josefa María hija de Pedro de Carmona, maestro del arte de la seda (c/ Linos, Omnium Sanctorum, 1693);
17) Ana Cristobalina (c/ Naranjuelo, San Lorenzo, 1693);
18) Manuela de Viera, hija de Manuel de Viera, tirador de oro (S. Basilio, 1693).

Sólo dos aprendizas llevan el apelativo de Doña y podría indicar que tuvieran una posición social algo más acomodada: Dª Ángela Jarabo (1652) y Dª Josefa de Vera (1694).

Las edades más tempranas que hemos encontrado han sido los casos de Luisa Pérez (1670), con 9 años y un contrato de 7 años, María de los Reyes (1672) de 9 y uno de otros 9, y Ana Alexandro (1672), con tan sólo 6 años y un contrato de 12. Éste último caso tuvo que ser algo esporádico y muy puntual. En el extremo opuesto localizamos los casos de María Tarifa del Castillo y Ana de Neira (1670), con 16 años, una edad ya bastante tardía para el aprendizaje. En el caso de ambas, creemos encontrar la explicación, y es que eran huérfanas, ejerciendo como sus tutores legales asignados por uno de los Juzgados de los tenientes de Asistente de Sevilla, el mercader Miguel Rundon (c/ Francos) y el maestro de sastre Francisco García Hidalgo (c/ Placentines)[5].

La segunda parte es el contrato en sí, y en ella se suelen repetir los datos básicos de la primera parte. Se fija su duración y se determina claramente cuándo se inicia, y las condiciones. El maestro o maestra se comprometía a darle cobijo, comida, cama y ropa limpia, así como costear las enfermedades de la aprendiza, siempre que éstas no sobrepasaran los 15 días o fuera de origen contagioso. Además, se obliga a no despedirla y enseñarla. En caso que ella escapara de la casa del maestro/a, los padres o tutores se comprometían a volverla a llevar.

[5] Los padres de Ana fueron Francisco García y Beatriz de Neira, y los de María, Francisco Rodríguez de Ledesma y María González. AHPS. PdS, Oficio 1, 1670, Lib. 3º, Leg. 597, fols. 1004 y 1144.

En los contratos de la década de 1650 y 1660 el contrato siempre es igual, pero a partir de 1670 y 1680 hemos percibido una novedad, que era casi mayoritaria ya en los casos de la década de 1690. Hemos comprobado como el maestro/maestra además de estar obligado a costear su vestimenta a lo largo de los años del contrato de aprendizaje, se comprometía al final de él a darle una "ayuda de vestido y calzado"[6]. Se trataba de una especie de compensación o pago en especie por su trabajo, aunque fuera muy básico, a lo largo de tantos años. Por ejemplo, este era el compromiso, entre Alonso Fernández y Dª María Ruiz, madre de María de Carvajal de 14 años (1682):

> "un vestido entero que se entiende basquiña y jubón de olan de olanda o de otra tela semejante a ella, un manto atafetado, dos pares de enaguas, unas de lienzo y otras de bayeta, dos camisas, medias y zapatos"[7].

En el libro segundo de 1693, de seis contratos de aprendizas, en cuatro de ellos ya se imponía: Ana Cristobalina / Bernabé Antonio de Rivera, Josefa de Villafañe / Miguel Escartín, María Regina / Dª Isabel Luisa de Morales, Manuela de Viera / Bernabé Antonio de Rivera. Éste último acordó con María Delgado, viuda de Cristóbal Rodríguez de la Cruz (San Lorenzo), recibir a su hija Ana Cristobalina de 13 años como aprendiza por tiempo de seis años. Lo novedoso en este caso es que se incluye o bien el pago en especie o bien en metálico. Al final del contrato le tendría que dar

> "un vestido entero que se entiende de basquiña y jubón de olan de olanda o lamparilla y dos camisas y dos pares de enaguas unas de lienzo y otras de bayeta, medias y zapatos y un manto atafetanado, todo ello nuevo o su valor"[8].

---

[6] Para conocer la terminología de los tejidos y ropajes de la época puede consultarse RAMOS MORALA, José. "La explotación interdisciplinar del Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)" en GARCÍA NISTAL, Joaquín, coord. *Imagen y documento: materiales para conocer y construir una Historia Cultural*. León: Ediciones El Forastero, 2014, pp. 249-264, y PÉREZ TORAL, Marta. "Tejidos y textiles en la vida cotidiana del siglo XVII". *Revista de Investigación Lingüística*, 2017, n. 20, pp. 195-219.

[7] AHPS. PdS, Oficio 1, 1682, Lib. 3º, Leg. 633, fol. 238.

[8] "Holán": Holanda / "Lienzo. Holanda": lienzo muy fino de que se hacen camisas, sábanas y otras cosas. "Holandilla": lienzo teñido y prensado, usado generalmente para forros de vestidos. "Lamparilla": tejido de lana delgado y ligero de que se solían hacer vestidos y capas de verano. AHPS. PS, Oficio 1, 1693, Libro 2º, Leg. 654, fols. 126, 166, 270 y 347.

Esta "ayuda de vestido" no sólo era exclusivo de las aprendizas, también lo hemos visto en contratos de aprendices: por ejemplo, en 1672 encontramos el caso de Juan Bernardo con Diego del Valle (maestro sedero) y de Miguel de León con Diego Dionisio (maestro sedero). Para 1682 contamos con otros dos ejemplos de Juan de Mesa con Diego Gutiérrez (tirador de oro) y de Antonio José con Gaspar Navarro (maestro sedero): "debe darle un vestido que se entiende calzón, ropilla y ferrezuelo de cordoncillo medias y zapatos, dos camisas, dos valonas todo ello nuevo a su costa"[9].

Una variante minoritaria era el pago en dinero en metálico en vez de en especie. Francisco Jiménez, maestro del arte de la seda (vº en S. Gil), negoció en 1672 con su colega Gregorio Jiménez un contrato de tres años y medio para su hija Micaela Zapata (1672). La ayuda para su vestuario no se pagaría al finalizar el contrato, sino en plazos, a razón de 10 ducados de vellón, los dos primeros años y medio, y 20 en el último de ellos. Desconocemos si había alguna relación familiar entre ambos y de ahí esta modalidad que parece contar con unas condiciones más ventajosas.

Parece que esta modalidad también se recogía en ciertas ocasiones en contratos masculinos, como el que acordó en ese mismo año de 1672 Juan de Cárdenas, maestro de sastre (San Julián), para su hijo homónimo, con Alberto de la Haya, maestro del arte de la seda (compás de San Clemente). En los 6 años acordados tendría que darle 10 ducados cada año durante los cinco primeros del contrato, y 20 en el último año.

Cantidad muy inferior es la que se comprometía a pagarle Cristóbal Díaz, maestro sedero, a su aprendiz Juan Domínguez, 11 reales cada mes de los dos primeros años y medio, y 22 reales cada mes durante el último año del contrato. Y no parece que esta ayuda en metálico fuera exclusiva del gremio del arte de la seda pues Juan Gil, maestro carpintero ensamblador, también se comprometía con

[9] "Ferrezuelo" / "Herreruelo": capa corta con cuello y sin capilla. AHPS. PS, Oficio 1, 1672, Lib. 3º, Leg. 603, fol. 138 (J. Bernardo), 717 (M. de León). AHPS. PS, Oficio 1, 1682, Lib. 3º, Leg. 633, fols. 360 (J. de Mesa), 589 (A. José).

su aprendiz, Alonso Durán, a pagarle una ayuda de 11 reales cada mes de los primeros 32 meses y 22 reales cada mes de los últimos 12 (44 meses)[10].

El ejemplo de 1672

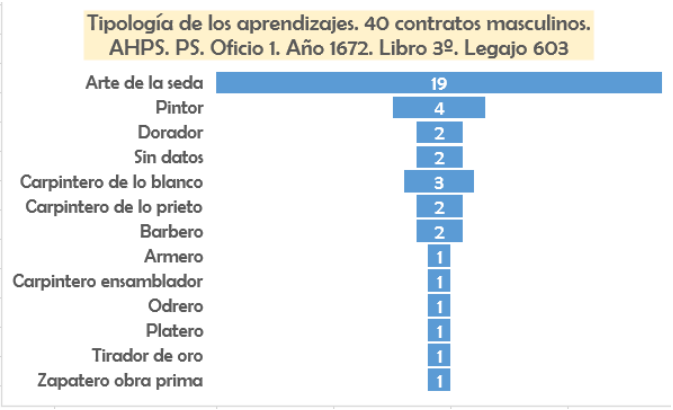
En el caso del trabajo femenino, tenemos la certeza casi al 100% de que todos los contratos de aprendizaje están relacionados con la industria textil. Sin embargo, creíamos necesario consultar un legajo concreto a modo de cata, y averiguar las profesiones de los contratos masculinos. En el Libro 3º del año 1672, localizamos 5 contratos femeninos todos vinculados con el arte de la seda y 40 masculinos.

Analizando sólo los masculinos, 19 de los 40 eran también aprendices del arte de la seda, lo que supone un 47,5%. Pero si hacemos un análisis global, la cifra subiría de 45 contratos, 24 serían de esta actividad y su porcentaje ascendería al 53,3%. Muy alejado de estos porcentajes, encontramos hasta 7 contratos vinculados con el ámbito artístico (4 pintores, 2 doradores y 1 ensamblador), que en el análisis sólo masculino supondría un 17,5%. No es de extrañar porque en las obras de Fernando Quiles y Salud Caro Quesada ya quedó constancia de una importante concentración de talleres en estos barrios, como San Juan de la Palma, Feria y Omnium Sanctorum[11].

En este año de 1672 encontramos el ya citado caso atípico de Ana de Alexandro. Su madre María Antonia, viuda de Francisco de Vargas, renunció a ser tutora de su hija ante la justicia ordinaria debida a una serie de circunstancias adversas: "por sus muchas necesidades no la puede alimentar y la quiere poner a servir y por ser menor necesita de un curador que la ponga y obligue". Su renuncia implicaba que la tutoría debía asumirla otra persona, y ésta recayó en Dª

[10] AHPS. PS, Oficio 1, 1672, Lib. 3º, Leg. 603, fols. 577 (Cárdenas), 582 (Durán), 899 (Zapata), Domínguez (969).
[11] QUILES GARCÍA, Fernando. *Noticias de pintura (1700-1720)*, Col. Fuentes para la Historia del Arte Andaluz. Sevilla: Editorial Guadalquivir, 1990. CARO QUESADA, María Salud. *Noticias de escultura (1700-1720)*, Col. Fuentes para la Historia del Arte Andaluz. Sevilla: Editorial Guadalquivir, 1992.

Gerónima Molero, vecina en Omnium Sanctorum, por tiempo de 12 años. Pero su contrato de servicio o aprendizaje hemos comprobado que fue totalmente atípico por su edad. Según en el compromiso de su madre, Ana debía servirle en todo lo que le mandare Molero ("que sea honesto y posible de hacer"), y a cambio ésta le tendría que dar casa, comida y ropa, y se obligaba a curarla de enfermedades no contagiosas. También debía de enseñarle la doctrina cristiana, enseñarla "a hacer medias y todo género de labor blanca y las demás haciendas ordinarias de la casa". Al término de los 12 años, le daría un vestido (basquiña, jubón, enaguas, medias), zapatos y un manto atafetanado. Por último, también se comprometía a conseguirle una dote de las otorgadas por la Casa de la Misericordia, y si no lo lograba, le pagaría su valor, consistente en 50 ducados[12].



Maestros y aprendizas

Al inicio de la década de los 50, una parte de esta industria textil sevillana concentrada en Omnium Sanctorum y San Lorenzo tuvo que pasar por momentos difíciles, con motivo del motín de la Feria (1652). De los 29 líderes rebeldes que se identificaron, 12 de ellos fueron tejedores de seda y 2 torcedores, además de otros tejedores y artesanos. Entre los maestros sederos destacaron Juan de

[12] AHPS. PS, Oficio 1, Leg. 603, 1672, Lib. 3º, fol. 593.

Espejo, Sebastián Muñoz, Andrés Sedillo, Esteban de Torres y su hermano Isidro de Torres[13].

Los maestros tejedores de seda formaron un grupo artesanal que aspiraba a formar parte de la mesocracia urbana, pero que necesitaba meditar mucho sus inversiones, pues sus ingresos dependían de los comerciantes. Cualquier paso en falso o cualquier atisbo de crisis podían llevarlos a retroceder en su bienestar social y familiar. Además, en las cofradías sacramentales encontraron unas instituciones que les permitieron cohesionarse, así como adquirir prestigio y honor ante sus conciudadanos. En el caso de la Sacramental de Omnium Sanctorum, encontramos integrados en los años 40 y 50, a algunos de los ya citados: Esteban de Torres, los hermanos Sedillo, Sebastián Muñoz y Juan de Espejo. En los 60, encontramos a Antonio López del Valle, a Juan de Alanís y Gabriel de Liñán[14].

En nuestro trabajo, para el citado periodo de 1650-1699, hemos localizado y registrado el nombre de hasta 199 maestros que contrataron aprendizas, entre los cuales sin duda hubo relaciones de parentesco, y creemos incluso detectar sagas: Carvajal (Vicente y Gerónimo), Castañeda (Pedro, Gerónimo, Sebastián), Del Castillo (José y Juan Antonio), Córdoba (Juan, Bartolomé, Francisco, Tomás, Lorenzo Fernando), Díaz (Manuel, Juan, Sebastián), Espejo (Juan y Rodrigo), Fernández (Juan Antonio, Alonso y Lucas), Gómez (Juan, Tomás y Antonio), Gutiérrez (Marcos y Francisco), León (Esteban y Miguel), López (Francisco, Pedro, Álvaro y Lorenzo), Del Mármol (Cristóbal, Juan y Pedro), Medina (Juan y Nicolás), Mesa (Juan e Isidro), Morales (Gerónimo y Cristóbal), Moreno (Fernando y Juan), Muñoz (Francisco, Juan, Carlos y Miguel), Navas (Francisco, Salvador Miguel y Agustín), Ojeda (Pedro y Bartolomé), Ramos (Diego y Juan), Reina (Juan, Pedro y Tomás) y De los Reyes (Gaspar, Francisco, Juan Antonio).

[13] KNEZEVIC, Igor. *Lords of The Seven Parishes: Neighbourhood, Guild, And Revolt In Early Modern Seville, 1520-1652*, 2017. Publicly Accessible Penn Dissertations. 2397, *vid*. pp. 8 y 225 [en línea]. [Consulta: 06-03-2022]. Disponible en: https://repository.upenn.edu/edissertations/2397 (Universidad de Pennsylvania - SchorarlyCommos).

[14] AHPS. PS, Oficio 1, Leg. 594, 1669, Lib. 3º, fols. 944-946. Arrendamiento de vidas. Cofradía del Stmo. Sacramento de Omnium Sanctorum a Pedro de Huelva.

En la década de 1650-1659, los talleres más activos fueron los de Gabriel Barbarán, Gerónimo de Castañeda, Sebastián de la Cuesta y Juan de Espejo. De la Cuesta, maestro de telas y tejedor de oro, llegó incluso a trabajar para la Catedral de Sevilla (1667)[15]. Su gran actividad explica que llegara a contar hasta con 11 aprendices, 7 varones y 4 mujeres.

Juan de Espejo, era natural de Priego, y fue uno de los cabecillas del motín de la Feria (1652), aunque no parece que este hecho le influyera posteriormente, pues la actividad de su taller la tenemos constatada entre los años 1651 y 1666[16], y con vecindad al menos entre 1651 y 1653 en San Martín, y posteriormente, entre 1658 y 1663, en San Juan de la Palma[17]. Hemos contabilizado hasta 12 contratos de aprendizaje, pero en su caso la cifra se invierte: 7 mujeres y 5 varones[18].

En la siguiente década de 1660-1669 comienza a abrirse paso Juan Caro, cuyo taller de tejer mantos, lazos y torcidos lo tenemos documentado entre 1662 y 1683, y al menos, entre 1669 y 1670, en Omnium Sanctorum. A lo largo de esos 21 años, contrató a 2 varones y 14 mujeres[19].

Entre los maestros que más aprendizas contrataron –además del citado Juan Caro– fueron: con 9, Francisco de Navas (entre 1651-1671) y Bernabé de Rivera (1663-1693); con 8, Juan de Reina (1660-1667) y Francisco de Yepes (1655-1665); con 7, Juan de Espejo (1651-1663) y Juan Ramos (1660-1669); y con 6, Tomás de Campos (1653-1668), Juan Antonio Fernández (1650-1672) y Juan de Osegura (1650-1661).

[15] GESTOSO PÉREZ, José. *Ensayo de un diccionario de los artífices que florecieron en esta ciudad de Sevilla desde el siglo XIII al XVIII*. Sevilla: Oficina de la Andalucía moderna, 1900, T. II, p. 382.
[16] MALDONADO LÓPEZ, José. *Diario exacto de la sublevación de alguna plebe de la parroquia de Omnium Sanctorum, vulgarmente llamada el barrio de la Feria*. Sevilla: Álvarez y Compañía, 1841, p. 36.
[17] Agradezco este dato a Juan José Jiménez Sánchez (doctorando, Universidad de Sevilla).
[18] Aprendices varones de Sebastián de la Cuesta: Tomás García (1650-II, fol. 675), Pedro Serrano (1651-II, fol. 505), Francisco del Castillo (1655-II, fol. 923), Pedro Gallardo (1657-I, fol. 760), Agustín Romero (1658-II, fol. 626), Cristóbal García (1660-II, fol. 710), Simón Montero (1664-III, fol. 796). Aprendices varones de Juan de Espejo: Juan Díaz (1658-I, 435), Miguel Gerónimo (1658-II, 657), Pedro González (1659-I, 792), Alonso Pérez (1659-II, 385) y Tomás Martín (1666-III, entre 400-500).
[19] Luis de Alcalá (1665-II, 222), Salvador de Trujillo (1666-II, 712).

Son bastantes los maestros del arte de la seda que protocolizan sus contratos de aprendizajes en el oficio nº 1, pero que sólo lo hicieron con varones. Gracias a que se cita su vecindad, volvemos a confirmar a Omnium Sanctorum y San Lorenzo como epicentros de la industria textil sedera: Felipe Vázquez (vecino de Santa Marina, 1664), Juan Beltrán (Omnium Sanctorum, 1669), Juan Martínez (compás de San Clemente, San Lorenzo) y Juan Alanís (Omnium Sanctorum, 1670); Agustín Salvador (San Juan de Acre) y Gaspar Martín (Omnium Sanctorum, 1671), Agustín de Cáceres, Diego Dionisio y Alberto de la Haya (compás de San Clemente, 1672), Diego del Valle y Salvador Martel (Omnium Sanctorum, 1672), Gaspar Navarro y Bernabé Ordóñez (Omnium Sanctorum, 1682), etc.

Maestras y aprendizas

La presencia femenina en la actividad textil sevillana del sector norte de la ciudad es un hecho incuestionable: el 18,55% de contratos de aprendizaje, como ya hemos visto, eran femeninos. Otra cuestión bien distinta es la escasa presencia que tuvieron las mujeres como maestras en un gremio tan complejo. Los datos lo demuestran por sí solos para los años 1650-1679 y 1690-1693[20]: contaron con una presencia casi testimonial que supone entre un 1 y 2% de los contratos totales de cada década.

Año	Nº de contratos de aprendizaje	Nº de maestras	Nº de contratos hechos por maestras	% del total de contratos
1650-1659	706	10	11	1,55
1660-1669	918	17	26	2,83
1670-1679	632	8	10	1,58
1680-1689	228	Sin datos	Sin datos	Sin datos
1690-1699	251	3	3	1,19
Total	2735	38	50	

Nota: Aunque el nº de maestras son 38, en realidad son 36, debido a que entre décadas se repiten los nombres de Bernarda María y María de Espinosa.

[20] A partir del año 1676 el escribano ya no apunta con regularidad el nombre del maestro/maestra que recibe al aprendiz/aprendiza.

En la década de 1650-1659 aparecen contratando 10 maestras de taller, todas tomaron sólo una aprendiza, excepto Dª Francisca Ortiz que tomó dos (1655). Las otras nueve fueron: Dª Victoria de los Mártires, Dª Isabel de Sevilla, Dª Ana de Andrada, Dª Agustina Antonia y Dª Gerónima María (1651), Dª Bernarda María y Dª María Hurtado (1652), Dª Isabel Antonia (1655) y Dª María de Lasso (1657).

Su reconocimiento como "doña" quizás sea un indicativo de que muchas de ellas ya tuvieran cierto estatus social y económico adquirido, y, tras enviudar, ellas mismas se pusieron al frente del taller familiar, la mayoría de las veces de forma temporal y en escasas ocasiones de forma definitiva durante un amplio periodo de años. Dicha temporalidad la detectamos en el hecho que no vuelven a aparecer en años posteriores, quizás por el hecho que dejaran su dirección a cargo de alguno de sus hijos o de sus yernos.

Un caso que tenemos constatado es el de Francisca de Ortiz, casada con Gabriel de Barbarán[21], el cual contó con taller activo como maestro de tejedor de pasamanos de oro, al menos entre 1650 y 1653. Su muerte tuvo que producirse hacia 1654, pues al año siguiente, en 1655, encontramos ya a Francisca contratando a dos jóvenes aprendizas, Josefa Leonisa e Isabel de Asunción. A partir de ahí, o bien su yerno tuvo que hacerse cargo del taller, o bien lo traspasó[22].

Dª María Lasso hubo de relevar al que sería su padre o su hermano, Juan Lasso, al cual lo encontramos con taller abierto al menos en 1652, cuando contrató a María Ruiz, sin dar más noticias, hasta que aparece ella en 1657 contratando a Juana Luis.

Un caso distinto es el de Dª María Bernarda, pues sus contrataciones en el tiempo se espacian mucho en el tiempo y fueron sólo dos, María Vallejo (1652) y Margarita Josefa (1660).

[21] KNEZEVIC, Igor. *Lords of The Seven Parishes*, ob. cit., pp. 174-175.
[22] AHPS. PS, Oficio 1, 1672, Lib. 3º, fol. 58. Testamento de Dª Francisca Ortiz.

La década de 1660-1669, como ya dijimos anteriormente, pudo ser una de las de mayor recuperación de la ciudad tras la peste de 1649. El número de maestras se dispara y nos aparecen otras 16, y de nuevo se repiten las causas que ya citamos para la anterior década. Hasta 11 de ellas aparecen puntualmente sólo realizando un contrato: Dª María de León (1662), Dª Ana de Soto (1663), María de Vega (1663), Dª Catalina del Castillo (1663), Dª Ana Polonia, Ana Gaitán, Dª María de Torres Leonor María, Dª Inés de la Mata y Dª María Encarnación (1664), así como Dª Magdalena Herrera (1665).

Algo más activas, podemos citar con 4 contratos a Dª María Espinosa (entre 1664 y 1667), con 3 a Dª Sebastiana Baldés (1660, 1662, 1663) y Dª Ana Carrillo (1664 y 1665), y sólo con 2 a Dª Ana de Velasco (1662 y 1663) y Dª María del Castillo (1664).

Un caso curioso lo protagonizan Dª Catalina del Castillo y la que –creemos– fue su hija, Dª María del Castillo. A Catalina la encontramos en 1663 contratando a una joven aprendiza y a María formándose con Dª Sebastiana Valdés, hasta que en 1664 tomó el relevo de su madre en el taller, ya fuera porque estuviera suficientemente preparada o por fallecimiento de ésta. Ya como Maestra tejedora de mantos, contrataría otras dos aprendizas más, momento en que declaraba ser aún "doncella", indicio que respalda nuestra teoría de que asumió el control del taller a una temprana edad.

En la década de 1670-1679 encontramos a 8 maestras que tan sólo realizan un contrato: Dª Hermenegilda y Dª María de Tejada (1671), Dª Rafaela María, Dª Gerónima Molero y Dª Rufina Nieto (1672), y Dª Ana de Tapia (1673). Las otras dos realizan dos contratos: Dª María Espinosa (1671) y Dª Gerónima de Obregón (1672 y 1675).

Dª Rufina Nieto, vecina de San Lorenzo en 1672, declaraba ser viuda de Pedro de Ojeda, cuando asumió la tutoría y aprendizaje de Ana Alexandro, de tal sólo 6 años; por lo cual creemos que relevó a su marido al frente del taller del oficio de tejer mantos, lazos y torcidos. De su marido contamos con la referencia de hasta tres contratos de aprendizaje, dos de ellos femeninos en la década de los

50[23]. Posiblemente, Pedro pudo estar casado anteriormente con una de sus hermanas, Agustina[24].

Un caso similar al de Dª María Lasso tuvo que ser el de Dª Gerónima Molero quien hacia 1672 tuvo que relevar al que sería su padre o su hermano, José Molero, al cual lo encontramos con taller abierto al menos entre 1659 y 1663.

En la década de 1690-1699 hemos localizado a tres maestras, aunque de una de ellas María de la Concepción, apenas contamos con datos.

Dª Isidora Ruiz era doncella y vecina de la calle Torreblanca. Como maestra del arte de la seda, en su oficio de tejer mantos, lazos y torcidos, llegó a un acuerdo con Pedro de Carmona Tamariz (Omnium Sanctorum), también maestro del arte de la seda para recibir como aprendiza a su hija Josefa María, de 17 años, por tiempo de 5 años. Además del compromiso de vivienda, comida, cama y ropa, se comprometía a una ayuda de vestimenta y calzado, de 15 reales cada mes durante los 2 primeros años y luego de 20 reales cada mes, durante el último año.

Dª Isabel Luisa de Morales era viuda de Juan de Herrera y vecina de San Gil. Maestra igual que la anterior en el mismo oficio, llegó a una concordia con Juana María de Avendaño para recibir a su hija María Regina de 14 años, por tiempo también de 5 años. Al finalizar el contrato se comprometía a entregarle una ayuda consistente en "vestido entero" compuesto de un manto nuevo atafetanado hongarina, una basquiña de lamparilla de holán de Holanda, dos camisas, dos pares de enaguas, medias y zapatos[25].

Victoria de los Mártires. Maestra y emprendedora

Sería necesaria una investigación mucho más profunda en la vida y trayectoria de todas estas maestras para determinar cómo lle-

[23] Sebastián Fernández (1651-IV, 253), Rodrigo de Gana (1652-II, 436), Jacinta María (1652-II, 447).
[24] AHPS. PS, Oficio 1, Leg. 551, 1651, Lib. 2º, fol. 259. Dote de Pedro de Ojeda - Agustina Nieto.
[25] AHPS. PS, 1693, Lib. 2º, Leg. 654, fols. 108 y 270.

varon sus talleres, si realizaron más inversiones e incluso si comerciaron con Indias. No podemos asegurar que el prototipo de Victoria de los Mártires sea el que más se generalizó entre ellas, pero es una posibilidad, y sin duda fue una tenaz "emprendedora" como muestra su actividad entre 1646 y 1683, otorgando numerosas escrituras en el oficio 1: arrendamientos, cartas (adeudo, pago y perdón), contrato de aprendizaje, conciertos, declaraciones, finiquitos, obligaciones, poderes, reconocimientos, etc.

Victoria de los Mártires fue durante décadas vecina de la collación de Omnium Sanctorum, viuda desde muy joven de Hernando de Vera. La casa arrendada en la que tuvo su domicilio gran parte su vida estaba junto a la Cruz Verde, esquina con la calle de las Boticas. Sólo la hemos encontrado recibiendo una aprendiza en 1650, Paula de la Oliva, y a partir de ahí nada más; aunque eso no significa que cerrara su taller tal como demuestra su actividad, sino más bien que lo arrendó a un nuevo maestro que se puso al frente del mismo aprovechando que ya estaba en pleno funcionamiento. Ella tal vez se encargaría de recibir como pago una parte de la producción, que sin duda, tal como demuestra su último testamento, la remitía a Indias[26], de donde le debía llegar la cantidad de 200 pesos de a ocho reales de plata (1683).

Su desenvoltura con los negocios le permitió adquirir tres casas en propiedad, ubicadas en las calles Ciegos, de la Carne y Arrayán (ésta última a 2,5 ducados cada mes). El dinero procedente de sus arrendamientos, así como del beneficio de sus inversiones indianas, le tuvieron que permitir vivir de forma relativamente holgada.

Entre 1649 y 1683 otorgó hasta 5 testamentos[27]. El 5 de junio de 1683 otorgó la que creemos que fue su última voluntad, debiendo de fallecer poco después de esta fecha, pues ya no escrituró nada más en el citado oficio 1. Su deseo era enterrarse en su iglesia parroquial, dejando establecidas 300 misas por su alma. Además, estableció la

[26] AHPS. PS, 1683, Lib. 1º, Leg. 634, fol. 251. Poder. Victoria de los Mártires - para Indias.
[27] AHPS. PS, Oficio 1, 1649, Lib. 4º, fol. 327. AHPS. PS, Oficio 1, 1669, Lib. 1º, fol. 163. AHPS. PS, Oficio 1, 1676, Lib. 3, fol. 424. AHPS. PS, Oficio 1, 1677, Lib. 3, fol. 760. AHPS. PS, Oficio 1, 1683, Lib. 2º, fol. 127.

fundación de dos memorias de misas rezadas perpetuas, a razón de 4 y 5 reales cada una, dotándolas con la renta de sus casas de Ciegos y de la Carne. Los primeros administradores y capellanes de ella fueron fray Antonio de Lara (trinitario calzado) y Antonio Pichardo (clérigo de menores). En ausencia de ambos, los encargados de las memorias tanto de su control como de su celebración serían los curas de la parroquia de Omnium Sanctorum. Además, le encargaría a su heredero el presbítero Ldo. Gil de Sanabria, que en su nombre fundara dos fiestas cantadas en el colegio de San Basilio, una el día de San José y la otra el de Ntra. Sra. de la Concepción.

Apéndices

Estadística

Año	Aprendices	Aprendizas	Total	% de Aprendizas
1650	117	18	135	13,33
1651	146	19	165	11,51
1652	60	21	81	25,92
1653	52	7	59	11.86
1654	1	1	2	50
1655	45	16	61	35,35
1656	44	7	51	13,72
1657	35	8	43	18,6
1658	33	5	38	13,15
1659	55	16	71	22,53
Total	588	118	706	16,71

Año	Aprendices	Aprendizas	Total	% de Aprendizas
1660	62	32	94	34,04
1661	37	11	48	22,91
1662	135	27	162	16,66
1663	144	48	192	22,91
1664	102	44	146	30,13
1665	74	21	95	22,1
1666	52	12	64	18.75
1667	26	8	34	23,52
1668	45	11	56	19,64
1669	21	6	27	22,22
Total	698	220	918	23,96

Año	Aprendices	Aprendizas	Total	% de Aprendizas
1670	51	8	59	15,68
1671	75	16	91	17,58
1672	98	21	119	17,64
1673	97	15	112	13,39
1674	63	11	74	14,86
1675	70	8	78	10,25
1676	25	2	27	7,4
1677	39	4	43	9,3
1678	18	3	21	14,28
1679	6	0	6	0
Total	542	88	632	13,92

Año	Aprendices	Aprendizas	Total	% de Aprendizas
1680	42	7	49	14,28
1681	14	3	17	17,64
1682	32	5	37	13,51
1683	15	2	17	11,76
1684	11	1	12	8,33
1685	4	1	5	20
1686	2	0	2	0
1687	15	5	20	25
1688	16	6	22	27,27
1689	39	8	47	17,02
Total	190	38	228	16,66

Año	Aprendices	Aprendizas	Total	% de Aprendizas
1690	24	6	30	20
1691	19	3	22	13,63
1692	18	2	20	10
1693	29	8	37	21,62
1694	21	8	29	27,54
1695	23	8	31	25,8
1696	11	2	13	15,38
1697	13	1	14	7,14
1698	23	4	27	14,81
1699	26	2	28	7,14
Total	207	44	251	17,52

Año	Aprendices	Aprendizas	Total	% de Aprendizas
1650-1659	588	118	706	16,71
1660-1669	698	220	918	23,96
1670-1679	542	88	632	13,92
1680-1689	190	38	228	16,22
1690-1699	207	44	251	17,52
Total	2225	508	2735	18,57

Cuadros

Cuadro 1. Relación de aprendizas. Orden alfabético por apellido del Maestro. Fuente: AHPS. PS. Oficio 1, años 1650-1699.

	Maestro	Nº	Aprendizas
01	Diego de ¿?	1	Juana de Espinosa (1658-II, 614).
02	Bartolomé Antonio	1	Polonia Rica (1675-III, entre 800-900).
03	Juan Francisco Andrade	2	Beatriz de Rojas (1663-I, 297) y Josefa Francisca (1663-II, 815).
04	Francisco Antonio	2	Beatriz Antonio (1660-I, 616) e Isabel de Olalla (1661-II, 124).
05	Juan Antonio	1	Águeda ¿Benítez? (1652-I, 49).
06	Luis Antonio	1	María de Vales (1655-II, 50).
07	Sebastián Antonio	1	Gerónima de Santiago (1663-III, 870).
08	Francisco de ¿Atienza?	1	María de la Concepción (1663-III, 248).
09	Sebastián Balmaseda	1	Juana de la Encarnación (1668-III, 739).
10	Gabriel Barbarán	4	*Maestro del arte de la seda, de pasamanos de oro.* Aprendizas: Leonor de Morales (1650-I, 940), Josefa Eufrasia (1650-III, fol. 900), Isabel de León (1653-I, fol. 197) y Dª María de la Concepción (1653-I, fol. 376).
11	Luis Barrientos	2	Francisca de Sosa (1650-III, fol. 436) y Dª María Ramírez (1651-II, fol. 227).
12	Luis de Barros	1	Juana Velázquez (1651-II, 222).
13	Jacinto de Becerra	1	Isabel López (1652-II, 750).
14	Juan Bernal	1	Ana Lorenza (1652-I, 129).
15	Juan Calderón	1	Luisiana de Luna (1663-I, 557).
16	Simón de la Calzada	2	María Delgado (1662-I, 504) y Lucía de Mora (1663-I, 768).
17	Diego Camacho	1	Ana María (1663-II, 986).
18	C., Agustín de	1	María Josefa (1656-I, 129).
19	C., Bartolomé de	1	María de Torres (1655-II, 1222).
20	Tomás de Campos	6	*Maestro del arte de la seda. Vecino de Omnium Sanctorum (1664 y 1694).* Década 1650-1659: Juana de Narváez (1653-I, 729) y Juana de Medina (1653-II, 769). Década 1660-1669: Ana María (1662-II, 1220), Francisca García (1664-I, 44), Catalina Barbosa (1664-III, 913) e Isabel García (1668-III, 635).
21	Cano, Francisco	1	María de Mariana (1650-III, 870).

22	¿Carmona?, Francisco de	1	Catalina Fadrique (1652-I, 720).
23	Gerónimo de Carvajal	1	*Maestro del arte de la seda, oficio de tejer mantos, lazos y torcidos. Vecino de San Marcos (1666).* Aprendiza: Isabel García (1666-II, 834).
24	Vicente Carvajal	1	Juana de la Cruz (1664-II, 497).
25	Antonio de Cárdenas	1	Juana de la Barrera (1663-I, 63).
26	Juan Caro	14	*Maestro del arte de la seda, oficio de tejer mantos, lazos y torcidos. Vecino de Omnium Sanctorum (1669).* Década 1660-1669: Luisa Pimentel (1662-I, 726), Mariana de la Torre (1663-I, 541), Beatriz Bernal (1663-I, 223), María de Morales (1669-I, 401), Isabel Jiménez (1669-III, 201). Década 1670-1679: Juana Josefa y Agustina Antonia (1670-II, 1143 y 1247), Ana Rodríguez y Catalina Antonia (1671-III, 739 y 1097), Isabel de Molina (1672-II, 895), Leonor de Almonte (1673-III, 60), Ana Josefa (1673-III, 1245), Laura Delgado (1674-III, 537). Década de 1680-1689: Juana Francisca (1683-I, 540).
27	Diego Carrillo	1	Catalina de Espinosa (1665-II, 281), Antonia López (1671-III, 142).
28	Martín Cascau	1	Juana Morena (1663-I, 836).
29	Gerónimo de Castañeda	4	Década de 1650-1659: Isabel Ponce (1650-III), Ana de Torres, Catalina Leonor y María de los Reyes (1652-III, 33, 271 y 684), Jacinta de Oviedo (1653-II, 660).
30	Pedro de Castañeda	1	Isabel Ponce (1650-III, 734).
31	Sebastián de Castañeda	1	Gregoria Meléndez (1674-III, 14).
32	José del Castillo	1	María de Carvajal (1675-III, 73).
33	Juan Antº del Castillo	1	María Josefa (1674-I, 523).
34	¿Francisco de Cepeda?	1	María de Aguayo (1666-I, 475).
35	Pedro Chacón	1	Ana de Estremos (1662-I, 622)
36	Francisco Claudio	1	Isabel Díaz (1660-II, 794). María de Illescas (1672-I, 381).
37	Bartolomé de Córdoba	1	Sebastiana Díaz (1658-II, 611).
38	Fernando de Córdoba	1	Gregoria Deza (1674-III, 267).
39	Francisco de Córdoba	5	Década de 1650-1659: Juana García de Campos (1659-I, 113). Década de 1660-1669: Isabel Zoila (1660-II, 369), María de la Encarnación (1664-II, 722). Década de 1670-1679: Manuela María (1672-II, 735), Josefa María (1672-III, 1498).
40	Juan de Córdoba	1	Inés Gerónima (1655-II, 837).
41	D. Lorenzo de Córdoba	1	Teodora de Martos (1664-II, 111).
42	Tomás de Córdoba	1	Juana García (1660-I, 634).

43	Antonio de la Cruz	1	María Magdalena (1663-II, 501).
44	Fabián de la Cruz	1	*Maestro del arte de la seda, del oficio de tejer mantos, lazos y torcidos.* Aprendiza: María Murillo (1670-I, 61).
45	Salvador de Cuéllar	1	*Maestro del arte de la seda, oficio de tejer mantos, torcidos y lazos. Vecino en calle Rubios (San Gil).* Aprendiza: Rufina de la Concha (1672-III, 576).
46	Sebastián de la Cuesta	4	Década de 1660-1669: María Hernández (1650-IV, entre 951-978), Catalina Rodríguez (1651-II, 102), Ana Serrana (1655-II, 254) y María Manuel (1657-II, 43).
47	Francisco Delgado	2	María Pérez (1665-III, 369), Úrsula María (1671-III, 46).
48	Bartolomé ¿Díaz?	1	María Josefa (1660-I, 610).
49	Juan Díaz	1	Isabel de Hoyo (1665-I, 491).
50	Sebastián Díaz	2	María Ponce (1672-I, 544), Serafina Josefa (1675-I, 264).
51	Manuel Díaz de San José	3	*Maestro del arte de la seda, del oficio de tejer mantos, lazos y torcidos. Vecino de Omnium Sanctorum.* Década de 1660-1669: Catalina Rojas (1666-III, 25), Catalina Antonia (1669-I, 350). Década de 1670-1679: Ana Neira (1670-II, 1144).
52	Juan Domínguez	1	Ana Luisa (1660-II, 1541).
53	Manuel Duque	1	Micaela María (1664-II, 396).
54	Luis de Escacena	1	Dª Francisca Marina (1660-II, 637).
55	Miguel Escartín	1	*Maestro del arte de la seda, oficio de tejer mantos, torcidos y lazos.* Aprendiza: Josefa de Villafañe (1693-II, 166).
56	Juan de Espejo	7	Década de 1650-1659: Antonia Gallegos (1651-III, 15), María Tanca (1651-IV, 415), Teresa de Rojas (1658-II, 658) y Teresa de Huelva (1659-II, 831). Década de 1660-1669: Leonor María (1660-II, 1062), Isabel María (1661-I, 290) y María de Rueda (1663-I, 92).
57	Rodrigo Espejo	1	Juana Manuela (1674-I, 895).
58	Cristóbal de Estrada	1	Ana Josefa (1660-II, 1515).
59	Alonso Fernández	3	*Maestro del arte de la seda, tejedor de pasamanos de oro. Vecino de Santa Marina (1682).*Década de 1650-1659: María Josefa (1656-II, 783). Década de 1660-1669: Leonor Pérez (1660-I, 898), Polonia Antonia (1663-II, 224). Década de 1680-1689: María de Carvajal (1682-III, 238).

60	Juan o Juan Antonio Fernández	6	*Maestro del arte de la seda, oficio de tejer mantos, torcidos y lazos. Vecino de San Lorenzo, c/ Santa Clara (1666).* Década de 1650-1659: Elvira de Lugo (1650-IV, 1044), Luisa Isidora (1658-II, 709). Década de 1660-1669: Beatriz María (1666-II, 970), Ana María (1668-III, 101), María de Figueroa (1671-III, 1091), Isabel de Molina (1672-III, 1071).
61	Lucas Fernández		*Maestro del arte de la seda, del oficio de tejer mantos, lazos y torcidos.* Década de 1660-1669: María Josefa (1663-I, 998), Catalina Bravo (1663-II, 691). Década de 1670-1679: Luisa de la Peña (1672-II, 598), María de los Reyes (1672-III, 875).
62	S. Fernández	1	Leonor Domínguez (1671-III, 1090).
63	Antonio de Flores	1	Francisca María (1664-III, 292).
64	Juan Francisco	1	María Delgada (1661-II, 154).
65	Francisco Antº Francolín	1	*Maestro del arte de la seda, tejedor de pasamanos de oro.* Aprendiza: María Muñoz (1664-I, 563).
66	Carlos Gallardo	1	Manuela María (1660-I, 831).
67	Juan Garín	1	Juana González (1675-I, 736).
68	Francisco García	1	María de Torres (1651-IV, 116).
69	Juan de Godoy	1	*Maestro del arte de la seda, de pasamanos de oro.* Aprendiza: Leonor Antonia (1670-III, 1297).
70	Antonio Gómez	1	Catalina Francisca (1673-III, 1257).
71	Juan Gómez	1	Ana de la Encarnación (1660-I, 708).
72	Tomás Gómez	1	María Ramírez (1664-III, 863).
73	Juan González	1	Catalina Sayago (1663-I, 760).
74	Gerónimo Guajardo	1	Manuela San Juan (1653-I, 62).
75	Juan Guerrero	5	Década de 1650-1659: María Baptista (1652-III, 98). Década de 1660-1669: Micaela Antonia (1660-I, 1017), Isabel María (1662-II, 631), Francisca Manuela (1664-II-769), Ana de Santiago (1664-III, 271?).
76	Francisco Gutiérrez	2	Inés Fernández (1660-I, 415), Juana Teresa (1661-II, 352).
77	Marcos Gutiérrez	1	María de Aguilar (1652-III, 479).
78	Juan Hernández	1	María Gómez (1660-I, 367).
79	¿Alonso Herrera?	1	Mariana Zamora (1659-II, 384).
80	Pedro Huerto	1	Beatriz Antonia (1663-III, 64).
81	Juan Iñigo	1	Juana María (1655-I, 825).
82	Leonardo Jacinto	1	María Ximenes (1673-III, 1453).
83	Juan Jaime	1	Isabel González (1664-II, 36).

84	Francisco de Jara	1	Francisca de Santiago (1650-IV, 72).
85	Francisco de Jerez	2	María de Villalba (1661-II, 97), Catalina de Vayas (1663-I, 139).
86	Juan Lasso	1	María Ruiz (1652-I, 14).
87	Miguel de Lázaro	1	Bernarda María (1668-II, 961).
88	Esteban de León	2	Josefa Clemencia (1665-II, 727), María Josefa (1668-I, 396).
89	Miguel de León	3	*Maestro del arte de la seda, vecino c/ Garbancera (San Lorenzo).* Década de 1660-1669: Isabel García (1665-III, 152), Década de 1670-1679: Andrea María (1672-III, 959), María Francisca (1673-III, 1199).
90	Alfonso Leonardo	1	María Josefa (1668-III, 654).
91	Álvaro López	1	Inés de Guzmán (1672-I, 543).
92	Francisco López	5	Década de 1650-1659: Leonor de Herrera (1651-I, 453), a María Alcaide, María (1651-III, fol. 601), Sánchez (1655-II, fol. 259) y Ana Leonor Antonia (1656-II, 547), Década de 1660-1669: Ana Bernarda Vergara (1663-I, 972).
93	Lorenzo López	1	Florentina López (1672-II, 598).
94	Pedro López	2	Antonia de Mesa (1662-II, 1189), Catalina Pérez (1667-III, 597).
95	Antonio López del Valle	1	María de la Encarnación (1662-I, 281).
96	¿Marillo?, Diego	1	Catalina Núñez (1651-IV, 246).
97	Cristóbal del Mármol	1	Beatriz de Acevedo (1655-II, entre 660-770).
98	Juan del Mármol	1	María de la Barrera (1663-III, 607).
99	Pedro del Mármol	4	Luisa Muñoz (1663-II, 904), Inés Margarita (1663-III, 350), Eusebia Francisca (1664-II, 396), Luisa Francisca (1668-III, 424).
100	Francisco Martín	1	Josefa de Riba (1663-II, 529).
101	Francisco Martínez (Martínez de Cilla)	5	*Maestro del arte de la seda, de tejer mantos y tafetanes.* Década de 1660-1669: Catalina Ruiz y Francisca Estacia (1659-I, fol. 189 y 901). María Bernal (1660-I, 860), Inés María (1661-II, 1), Ana Martín (1664-II, 47). Década de 1670-1679: Ana de Medina (1671-I, 656), María de Flores (1673-II, 102).
102	Pedro Martínez	2	Isabel Dalbo (1652-I, fol. 321) y Rufina Guerrero (1659-II, 1025).
103	Francisco de Matamoros	1	Ana Josefa Reguera? (1657-I, 192).
104	Juan de Medina	3	Década de 1650-1659: Juana Meléndez (1651-III, 78). Década de 1660-1669: Leonor de Hoyo (1660-I, 448), Leonor María (1664-I, 357).

105	Nicolás de Medina	1	María Susana (1663-II, 333).
106	¿Laureano? de Medina	1	Manuela María (1667-III, 301)
107	Cristóbal Mellizo	1	Ana Hernández (1659-I, 840).
108	Nicolás de Mérida	3	Década de 1650-1659: Ana de Santiago (1657-II, 821) y Ana de la Encarnación (1659-II, 491). Década de 1660-1669: Isabel Victoria (1660-II, 1119).
109	Juan de Mesa	1	Manuela María (1664-II, 852).
110	Isidro de Mesa	1	Isabel de Molina (1671-III, 855).
111	Francisco Miguel	1	Antonia ¿de los Reyes? (1667-III, 723).
112	José Molero	4	*Maestro del arte de la seda, del oficio de tejer mantos, lazos y torcidos.* Década de 1650-1659: Juana María (1659-II, 1389). Década de 1660-1669: Isabel Bárbara (1663-I, 700), Josefa María (1664-I, 266) y otra Josefa María (1665-II, 968).
113	Andrés de Molina	3	Ana de la Encarnación (1662-II, 370), María Rodríguez (1663-I, 948), Beatriz María (1665-II, 742).
114	Juan de Montilla	1	Ana Josefa (1673-III, 317).
115	Cristóbal de Morales		Luisa Francisca (1672-II, 490), Isabel Sánchez (1675-I, 821).
116	Gerónimo de Morales	5	*Maestro del arte de la seda, del oficio de tejer mantos, lazos y torcidos.* Década de 1660-1669: María de Hoyos (1664-I, 88). Década de 1670-1679: María Teodora (1671-III, 1135), María de Villafranca y María Laurencia (1672-II, 230 y 590), María de Larumbi (1674-I, 222).
117	Fernando Moreno	1	María Álvarez (1663-III, 710).
118	Juan Moreno	1	Década de 1660-1669: Magdalena María Arenas (1663-II, 408), Clara María (1665-II, 406), Laura María (1666-I, 819). Década de 1670-1679: Jacinta Vázquez (1675-II, 804).
119	Carlos Muñoz	1	Francisca Nuño Ángeles (1657-II, 830).
120	Francisco Muñoz	2	Inés Domínguez (1650-III, 906) y María Josefa (1650-IV, 941).
121	Juan Muñoz	1	María Gordillo (1650-IV, 991).
122	Miguel Muñoz	1	Josefa Manuela (1661-II, 101).
123	Francisco Navarro	1	Josefa María (1660-II, 350).
124	Agustín de Navas		Mencía de Mesa (1674-III, 1565).

125	Francisco de Navas	9	Década de 1650-1659: Inés Hernández (1651-II, 76) e Isabel Francisca (1655-I, fol. 310). Década de 1660-1669: María Josefa de Molina (1663-I, 508), Inés González (1663-I, 1007), Jacinta de Narváez (1665-I, 380), Manuela María (1668-I, 186). Década de 1670-1679: María Manuela (1671-I, 635), Francisca María (1671-II, 905), Manuel de los Reyes (1671-III, 591).
126	Salvador Miguel Navas	1	*Maestro del arte de la seda, oficio de tejer mantos, torcidos y lazos. Vecino de Santa Marina (1670).* María Tarifa del Castillo (1670-II, 1004) y Benita Cárdenas (1672-I, 337).
127	Gabriel Núñez	1	María de la Concepción (1652-III, 570).
128	Bartolomé de Ojeda	1	Francisca Biseño (1662-II, 1081).
129	Pedro de Ojeda	1	Jacinta María (1652-II, 447).
130	Bartolomé Ortiz	1	Francisca Clara (1668-III, 698).
131	Diego Ortiz Alemán	1	María Sierra (1650-IV, 243).
132	Francisco Ortuño	1	Mencía Álvarez (1663-I, 656).
133	Juan de Osegura (Segura)	6	Juana Margarita (1650-III, 912), Margarita Francisca (1655-II, 129), María Solana (1660-II, 120), Ana González (1663-I, 779), Jacinta Josefa (1663-II, 657), María Mora (1661-II, 690).
134	Andrés Paniagua	2	María de la Concepción y Leonor (1660-I, 783 y 788).
135	Diego de Paniagua	2	Isabel García (1664-III, 351), Josefa Gerónima (1666-I, 456).
136	Martín ¿de la Paz?	1	María de los Reyes (1664-III, 858).
137	Alonso Pérez	1	María Duarte (1651-I, 1038).
138	Diego de Pineda	1	María Delgada (1663-III, 10).
139	Francisco Antonio de Pineda	1	María Antonia (1694-II, 540).
140	Simón del Pino	1	Inés Jiménez (1659-I, 804).
141	Felipe Ponce	1	María de Lara (1665-I, 81).
142	Juan de Poveda	1	María Jacinta (1663-III, 200).
143	Juan Prado	1	Juana Masian (1673-II, 118).
144	Fernando Ramírez	1	Micaela de Ojeda (1665-II, 612).
145	Diego Ramos	1	Beatriz de ¿Arcabia? (1664-III, 1283), Catalina Helena (1673-III, 1506).
146	Juan Ramos	7	*Maestro del arte de la seda.* Década de 1660-1669: Juana de Figueroa (1660-I, 993), María Josefa (1661-II, 352), Inés María (1664-III, 1043), Elvira Fulgencia (1665-I, 678), Ana de los Reyes (1668-III, 375), María Suárez (1669-I, 498) y Ana María (1669-II, 903).

147	Juan de Reina	8	Década de 1660-1669: María Antonia y Elvira M. (1660-II, 516 y 783), Isabel de San Pedro y Ana de Rueda (1662-I, 202 y 1062), María Carmona (1662-II, 247), Josefa de Salazar (1664-II, 144), Francisca José (1665-II, 816), María Díaz (1667-III, 1113).
148	Pedro de Reina	2	*Maestro del arte de la seda, del oficio de tejer mantos, lazos y torcidos. Vecino de San Gil (1664).* Aprendizas: Ana de Lora (1662-I, 826), María de Santiago (1664-I, 905).
149	Tomás de Reina	1	Josefa María (1666-I, 275).
150	Diego de Quintanilla	2	Polonia Francisca (1650-II, 732), Elvira de la Fuente (1652-II, 588).
151	Francisco de los Reyes		Ana López (1662-I, 792), Juana Leandra (1666-I, 688).
152	Gaspar de los Reyes	1	María de la Infención (1651-IV, 263).
153	Juan Antº de los Reyes		Josefa Garay (1662-I, 777), María Josefa (1662-II, 948).
154	Alonso de Reinoso	1	Francisca María (1651-III, 743). Tomasa Agustina (1660-II, 779).
155	Francisco Pablo de Retamosa	1	*Maestro del arte de la seda, oficio de tejer mantos, torcidos y lazos.* Aprendiza: Ana María (1682-III, 265).
156	Francisco de Ribera	1	Leonor Sánchez (1659-II, 730).
157	D. José de los Ríos	1	Josefa Mencía (1663-I, 575).
158	Bernabé de Rivera	9	*Maestro del arte de la seda, oficio de tejer mantos, torcidos y lazos.* Década de 1660-1669: María de Vega (1663-I, 904), Antonia María y Francisca (1664-III, 421 y 773), María Roxela (1665-II, 665). Década de 1670-1679: Isabel Méndez (1674-I, 968). Década de 1680-1689: Mariana de Silva (1684-II, 1030), Juana Josefa (1687-II, 417). Década de 1680-1689: Josefa de Robes (1691-II, 277), Ana Cristobalina y Manuela de Viera (1693-II, 126 y 347).
159	Bartolomé Rodríguez	1	*Maestro del arte de la seda, tejedor de pasamanos de oro y seda. Vecino en calle Rubios.* Aprendiza: María de la Candelaria de la Barrera (1693-II, 57).
160	José Rodríguez	1	Manuela Zapata (1673-II, 6).
161	Esteban Rojas	1	María García (1663-II, 784).
162	José Román	1	Gerónima Antonia (1675-III, 212).
163	Andrés Romero	1	María Romera (1659-I, 239).
164	José Romero	1	María Antonia (1666-III, 143).

165	Juan Romero	1	Década de 1650-1659: Leonor María (1652-II, 380). Década de 1660-1669: María Josefa (1663-I, 70), Catalina Zamorano (1667-III, 779).
166	Tomás Romero	1	Jacinta Díaz (1660-II, 1446).
167	Francisco Ruiz	1	Catalina Flores (1652-I, 914).
168	Pedro Ruiz	4	Ana Josefa y María Saavedra (1661-I, 111 y 511), Juana Carrillo (1662-I, 91), Feliciana María (1664-III, 1086).
169	Diego Ruiz Parra	2	Juana Marcela (1663-II, 18) y María de la Parra (1664-II, 598).
170	Juan Ruiz	1	María Teresa (1683-I, 860).
171	Antonio S.	1	Juana Batista (1656-I, 405).
172	José de Salamanca	1	Isabel García (1663-II, 1072).
173	José de Salas	1	Magdalena Ramos (1652-III, 150).
174	Alonso de Salazar	1	María Bermuda (1664-III, 1055).
175	Luis San Martín	1	*Maestro del arte de la seda, oficio de tejer mantos, torcidos y lazos.* Aprendiza: María Magdalena (1682-III, 273).
176	¿Juan de Santa María?	1	María de Rojas (1662-II, 1121).
177	Santander, Juan Cristóbal	2	Juana Josefa (1665-II, 966), María Hidalgo (1665-III, 594).
178	Salvador de los Santos	1	Isabel de León (1663-I, 251).
179	Eugenio Sigler	1	Magdalena Alcayaga (1656-II, 263).
180	Pedro Sánchez	1	Catalina Sánchez (1655-I, 878).
181	Diego Sanjuán	1	Juana Baptista (1655-II, 754).
182	Andrés Sedillo	1	Juana Herrera (1655-I, 913).
183	Diego de Soto	1	Isabel Río (1659-II, 405).
184	Juan Francisco Toro	1	Margarita de los Ángeles (1673-II, 154).
185	Juan Torres	1	Luisa Pimentel (1662-I, 358).
186	Antonio Valdivieso	1	María Jiménez (1651-IV, 541).
187	Juan Francisco Valdivieso	1	Isabel Díaz (1674-III, 621).
188	Manuel del Valle	1	María de Salinas (1650-III, 847).
189	Agustín de Vargas	1	Isabel María (1652-III, 1041), Francisca de Flores (1664-III, 1080).
190	Pedro de Vargas	1	Gerónima Figueroa (1650-IV, 1078).
191	Felipe Vázquez	1	Juana Josefa (1673-III, 993).
192	Pedro Vázquez	1	*Maestro del arte de la seda, tejedor de pasamanos de oro. Vecino de Santa Marina (1664).* Aprendiza: Luisa Martín (1664-I, 495).
193	José de la Vega	2	María Josefa (1662-II, 637), Sebastiana ¿Cabrera? (1664-III, 1385/1387).

194	Juan Velázquez de Castro	1	*Maestro del arte de la seda, oficio de tejer mantos, torcidos y lazos.* Aprendizas: María de Espino (1656-II, 1141), Mariana Dorado (1664-I, 2).
195	Luis Vélez	1	Rafaela Antonia (16600-II, 302).
196	D. Fernando Vialdes?	1	Isabel de los Santos (1656-I, 623).
197	Diego Virette	4	*Maestro del arte de la seda, tejedor de pasamanos de oro. Vecino de Omnium Sanctorum.* Década 1660-1669: Úrsula María (1669-III, 399). Década 1670-1679: Micaela Navas y Luisa Pérez (1670-II, 341 y 1165), Gregoria Deza (1673-III, 1438).
198	Gregorio Ximenes	2	*Maestro del arte de la seda, del oficio de tejer mantos, lazos y torcidos, vº San Julián (1672).* Aprendizas: Micaela Zapata (1672-III, 899), María Josefa (1674-III, 136).
199	Francisco de Yepes	8	Década de 1650-1659: María Rodríguez (1655-I, 317), María Josefa (1657-II, fol. 40) y Polonia María (1659-I, 142). Década de 1660-1669: María Gómez (1660-I, 408), María Téllez (1662-II, 149), Bernarda de Pineda (1663-II, 1039), Catalina Merino (1663-III, 174), Inés Paula (1665-III, 610 o 640).
200	Sin especificar maestro, década de 1650-1659	3	Ana González (1653-III, 240), María de Maceda (1653-III, 249), Catalina de Sena (1654, Libro-I, ¿47?).
201	Sin especificar maestro, década de 1660-1669	7	Marina (1660-I, 916), Juana Baptista (1662-II, 1089), Luisa ¿Antonia? (1662-II, 1241), María Muñoz (1665-III, 660), María Gerónima (1666-III, 970), Beatriz de Ceballos (1667-II, ¿?), Juana Josefa (1667-III, 570).
202	Sin especificar maestro, década de 1670-1679	9	María Jacinta y María Narváez (1676-III, 1221 y 1239), Isabel María López (1677-II, 847), Micaela ¿Gerónima?, Francisca Plasencia e Isabel (1677-III, 239, 965 y 1025), Josefa Petronila (1678-I, 299), Melchora Josefa y Francisca Ruiz (1678-III, 40 y 51).

203	Sin especificar maestro, década de 1680-1689	31	Paula Melchora y Justa Rufina (1680-I, 425/435, 735), Juana Josefa y Teresa (1680-II, 392 y 844), Feliciana Saavedra, Micaela Gerónima, Rufina María (1680-III, 230, 800/834, 852), Juana Fulgencia (1681-I, 372), Catalina Teresa (1681-III, 562), Juana Josefa (1681-III, 569), Ana Guerra (1682-II, 476), Ana de Formisedo (1682-II, 917), Brianda Micaela (1685-II, 579), María de Roales e Inés de León (1687-I, 123 y 315), Mariana de Góngora y Úrsula Josefa (1687-II, 351 y 417), Isabel Ruiz, Josefa Antonia, Luciana Fernández, Inés de Montilla, Francisca Picharda y Rosa María (1688-I, 9, 1104, 1283, 1537, 1564 y 1659), Leonor de Ojeda, María Bárbara, Fabiana Josefa y Sebastiana de Plata (1689-I, 339, 368, 400, 845), Juana Josefa, María Josefa, Teresa María y Micaela María (1689-II, 240, 282, 295 y 398).
204	Sin especificar maestro, década de 1690-1699	32	Beatriz de Castro y Rosa María (1690-I, 253 y 1109), María de Ocaña, María Josefa, María Ortiz y Tomasa María (1690-II, 90, 149, 465 y 607), Josefa María y Ana de Morales (1691-II, 412 y 442), Francisca Josefa y Tomasa María (1692-II, 40 y 645), Teresa Josefa y María Antonia (1693-I, 415 y 902), Antonia Petronila, Isabel Ortiz y Micaela de Paz (1694-I, 388, 979 y 979), María Antonia, Josefa María, Dª Josefa de Vera y María de los Reyes (1694-II, 540, 556, 1055, 1080), Mariana Ximenes, Josefa María, María Josefa y Rufina María (1695-I, 300, 342, 408 y 864), Rufina Josefa y Beatriz de Sandoval (1695-II, 138 y 428), Francisca de Cuéllar (1697-II, 225/246), María Josefa, María Teresa y María Josefa (1698-I, 80, 141 y 835), María Josefa del Espíritu Santo (1698-II, 124), María Tirada y Ana María Muñiz (1699-II, 47 y 618).

Cuadro 2. Maestras de taller. Orden cronológico. Fuente: AHPS. PS. Oficio 1, años 1650-1699.

	Maestra	Nº	Aprendizas
01	Dª Victoria de los Mártires	1	Paula de la Oliva (1650-II, 143).
02	Dª Isabel de Sevilla	1	María de Mesa (1651-III, 595).
03	Dª Ana de Andrada	1	Catalina Josefa (1651-IV, 440).
04	Dª Gerónima María	1	Juana Muñoz (1651-IV, 95).
05	Dª Agustina Antonia	1	María Sánchez (1651-IV, 391).

06	Bernarda María	2	María Vallejo (1652-II, 653) y Margarita Josefa (1660-II, 848).
07	Dª María Hurtado	1	Dª Ángela Jarabo (1652-II, 706).
08	Dª Francisca Ortiz	2	Josefa Leonisa e Isabel de Asunción (1655-II, 236 y 646).
09	Dª Isabel Antonia	1	Catalina Ximenes (1655-II, 667).
10	Dª María de Lasso	1	Juana Luis (1657-II, 307).
11	Dª Sebastiana Valdés	3	Dª María del Castillo (1660-II, 240), Ana Josefa (1662-II, 319) e Ignacia Ramos (1663-I, 745).
12	Dª María de León	1	María de León (1662-II, 803).
13	Dª Ana de Velasco	2	Isabel María (1662-II, 722), Gerónima de Medina (1663-II, 432).
14	Dª Ana de Soto	1	María Arias (1663-I, 402).
15	María de Vega	1	María de la Encarnación (1663-II, 562).
16	Dª Catalina del Castillo	1	Catalina Fernández (1663-III, 15).
17	Dª María del Castillo	2	Isabel Pérez (1664-I, 592), Isabel María (1664-III, 1020).
18	Dª Ana Carrillo	3	María Rodríguez (1664-I, 649), Josefa de la Barrera (1665-I, 837) y María Ternera (1665-III, 303).
19	Dª Ana Polonia	1	Luisa Josefa (1664-II, 802).
20	Ana Gaitán	1	Francisca Pérez (1664-III, 245).
21	Dª María de Torres	1	Laura María (1664-III, 647).
22	Doña María Leonor	1	Leonor María (1664-III, 727).
23	Dª Inés de la Mata,	1	Teresa Morales (1664-III, 734).
24	Dª María de Espinosa	6	Catalina de Acevedo (1664-III, 737), María Ramona y María Manuela (1666-I, 370 y 463), Teresa María (1667-III, 480). María Alfaro (1671-III, 1091), Dionisia Argumedo (1671-III, 1133).
25	Dª María Encarnación	1	Francisca de León (1664-III, 763).
26	Dª Magdalena de Herrera	1	María de Solís (1665-III, 25).
27	Dª Hermenegilda	1	Úrsula María (1671-III, 1127).
28	Dª María de Tejada	1	Ana de Neyra (1671-III, 1154).
29	Dª Rafaela María	1	María Manuela (1672-II, 710).
30	Dª Gerónima Molero	1	Ana Alexandro (1672-III, 593).
31	Dª Rufina Nieto	1	*Maestra del arte de la seda, del oficio de tejer mantos, lazos y torcidos, vecina de San Lorenzo y viuda de Pedro de Ojeda*. Gerónima Rodríguez (1672-III, 61).
32	Dª Gerónima de Obregón	2	Dominga Juana (1672-II, 506), María Pérez (1675-III, entre 200-240).
33	Dª Ana de Tapia	1	Ana González (1673-III, 544).

34	Dª Isidora Ruiz	1	*Maestra del arte de la seda, oficio de tejer mantos, torcidos y lazos, vecina en c/ Torreblanca.* Aprendiza: Josefa de Villafañe (1693-II, 166). Josefa María Tamariz (1693-II, 108).
35	Dª Isabel Luisa de Morales	1	*Maestro del arte de la seda, oficio de tejer mantos, torcidos y lazos, viuda de Juan de Herrera, vecina en San Gil.* Aprendiza: María Regina (1693-II, 270).
36	Dª María de la Concepción	1	Isabel María (1694-I, 799).
	---	50	---

Cuadro 3.- Contratos de aprendices. Fuente: AHPS. PS. Oficio 1. Año 1672. Libro 3º. Legajo 603. Nota, SV = Sin vecindad.

Legajo / Fol.	Aprendiz	Edad	Datos personales	Maestro	Gremio/ Vecindad	Contrato
603/13	José Faustino	---	Folio deteriorado	---	---	---
603/364	Juan Verdugo	---	---	Juan Fajardo	---	---
603/366	Lucas Francisco	13	Padre: Francisco de Cárdenas, maestro Cordonero (vº San Julián)	Pedro Chacón	Maestro armero / SV	6,5 años
603/960	Francisco García	13	Padre: Pedro García, trabajador del campo (San Juan de la Palma)	Antonio Márquez	Maestro barbero / Omnium S.	¿?
603/966	Sebastián Vázquez	18	Padre: Pedro Vázquez, difunto	Juan Pérez Lancho	Maestro barbero / SV	2 años
603/582	Alonso Durán	16	Natural de Segura de León. Hijo de Pedro Alosno Durán (difunto) e Inés de Rivera	Juan Gil	Maestro carpintero ensamblador / SV	44 meses
603/1022	Diego Rodríguez	16	Padre: Cristóbal Rodríguez, moledor de tabaco (vº San Julián)	Diego Benítez	Maestro carpintero de lo prieto / vº San Julián)	4 años

603/1007	Juan de Ortega	16	Padre: Marcos de Ortega, trabajador del campo (vº Triana)	Jacinto Díaz	Maestro carpintero de lo prieto / SV	¿?
603/91	Manuel de Cisneros	20	Huérfano. Natural de Écija	José de Aguilar	Maestro carpintero de lo blanco/ Omnium Sanctorum	4 años
603/968	Martín García	20	Tutor: Alonso Castaño, vº Umbrete. Padre: Martín García, difunto	Francisco Caballero	Maestro carpintero de lo blanco / Vº Sevilla	3 años
603/231	Pedro Domínguez	19	Representante: Ldo. Isidro García de Morales (vº Sta. Cruz), en nombre de Manuel Castellano vecino de Almonte, su apoderado, como pariente de Pedro Dguez.	Juan Gil	Maestro de carpintero de lo blanco	3,5 años
603/1058	Antonio de Aguilar	9	Padre: Juan de Aguilar, maestro del arte de la seda, (vº c/ Garbancera, San Lorenzo)	Juan Crisóstomo Segura	Maestro del arte de la seda / SV	9 años
603/157	Diego López	16	Padre: Juan López de Robles (mº Sastre), c/ de Torreblanca	Salvador Martel	Maestro del arte de la seda / Omnium	5 años
603/467	Fco. de los Santos Tamariz	19	Juan Francisco Montero, alquimista (vº San Vicente)	Fernando Gutiérrez	Maestro del arte de la seda / SV	4 años
603/109	Francisco Díaz de la Fuente	18	Natural de Sevilla. Padres: Manuel Díaz de la Fuente y Dª Isabel de Cisneros	Alonso Suárez	Maestro del arte de la seda / San Gil	2 años
603/961	Francisco Pacheco	14	Sin datos	Juan Pérez	Maestro del arte de la seda / SV	5 años

603/971	Gabriel Jacinto	13	Madre: María Romero de Álava, viuda de Benito de Amores (vª San Julián)	Agustín de Cáceres	Maestro del sarte de la seda / Compás de S. Clemente (San Lorenzo)	6 años
603/ 107	José de Sierra	17	Huérfano. Padre: Francisco de Sierra	Tomás Gutiérrez	Maestro del arte de la seda / SV	2,5 años
603/138	Juan Bernardo	13	Padre: Juan Bernardo (vº Omnium Sanctorum)	Diego del Valle	Maestro del arte de la seda, oficio de torsedor / SV	2 años
603/329	Juan de Cabrera	20	Padre: Benito de Cabrera (vº Omnium Sanctorum)	Nicolás de Soto	Maestro del arte de la seda / SV	20 meses
603/577	Juan de Cárdenas	14	Padre: Juan de Cárdenas, maestro de Sastre (vº San Julián)	Alberto de la Haya	Maestro del arte de la seda / Vº Compás de S. Clemente	6 años
603/735	Juan de Rosales	12	Padre: Melchor de Rosales, maestro del arte de a seda (c/ del Garabato, San Gil)	Francisco Martín	Maestro del arte de la seda / SV	5,5 años
603/969	Juan Domínguez	¿?	Abuela: Dª Micaela Guerrero, viuda de Antonio Álvarez (vª Omnium Sanctorum). Padres: Juan Domínguez y Dª María Ruiz, difuntos)	Cristóbal Ruiz	Maestro del arte de la seda / SV	4 años
603/566	Juan Rodríguez	18	Padre: José Rodríguez, maestro carpintero en c/ de la Sorda	Miguel de León	Maestro del arte de la seda / calle Parras	2 años
603/24	Lucas de Luque	21	Padre: Diego de Luque (vº de Triana)	Francisco Martínez de Cilla	Maestro del arte de la seda (tejer mantos y tafetanes)	3 años
603/718	Manuel Martín	10	Padre: Domingo Martin, albañil (vº Sevilla)	Miguel de León	Maestro del arte de la seda / c/ Parras	8 años

603/1404	Marcos Melén-dez	15	Cristóbal Melén-dez, maestro de sastre (vº San Gil)	Nicolás de Soto	Maestro del arte de la seda / SV	4,5 años
603/717	Miguel de León	17	Natural de Ávila de los Caballeros. Hijo de Juan Bautista de León, difunto, y Doña María de León Coronel, vª Sevilla	Diego Dionisio	Maestro del arte de la seda / Compás de San Clemente (San Lorenzo)	18 meses
603/507	Pedro Francis-co	17	Padre: Domingo Francisco, maestro zapatero (San Gil)	Fernando Gutiérrez	Maestro del arte de la seda / SV	4 años
603/970	Sebastián Gómez	10	Madre: Dª Fran-cisca de Solís, viuda de Francisco Gómez	Juan Crisós-tomo de Segura	Maestro del arte de la seda / SV	10 años
603/91	Lázaro Pérez	13	Madre: Dª Catalina de Castro, viuda de Antonio Pérez (vª calle Catalanes)	Lorenzo de Ávila	Maestro dorador / SV	5 años
603/427	Juan Francis-co	14	Padre: Juan An-tonio Sánchez, dorador de oro (vº San Julián, calle de Rubios)	José de Aguilar	Maestro dorador de oro / Vº en La Feria	7 años
603/1232	Juan Navarro	16	Padre: Francisco Navarro, odrero, residente en Sevilla y vº de Cartagena	Antonio González	Maestro odrero / S. Gil	3 años
603/976	Pedro Camino	14	Padre: Francisco Camino, difunto	José Antonio Vázquez	Maestro pintor / S. Martín	6 años
603/93	Clemente Luis	14	Huérfano. Francis-co Díaz y Dª María de Aguilar	Juan de Arroyo, maestro pintor	Maestro pintor / SV	6 años
603/364	Juan Antonio Verdugo	17	Agustín Berdugo, maestro dorador de fuego (vº Sevilla)	Juan Fajardo	Maestro pintor / SV	38 meses

603/967	Blas Rodríguez	14	Natural de Huelva. Hijo de Manuel Rodríguez, difunto	Alonso Pérez	Maestro pintor de imaginería / SV	3 años
603/857	Manuel Esteban	18	Padre: Juan Esteban Bernal (vº Magdalena)	Fernando de Fabra	Maestro platero de mazonería / vº calle de la Correduría	2 años
603/242	Francisco Chavarría	18	Huérfano. Hijo de Juan de Chavarría, difunto	Pedro Bravo	Maestro tirador de oro / SV	5 años
603/956	Francisco de Bergara	12	Padre: Pedro de Bergara, trabajador del campo (vº San Lorenzo, frente a San Benito de Calatrava)	Juan de Bonilla	Maestro zapatero de obra prima / SV	6 años

Documento

Archivo Histórico Provincial de Sevilla. Protocolos de Sevilla. Oficio 1. Año 1669. Libro 2º. Legajo 593, fol. 903. Contrato de aprendizaje de Ana María (Durán) con Juan Ramos, maestro del arte de la seda.

"Sépase como yo Pedro Durán moledor de chocolate, vecino de esta ciudad de Sevilla en la collación de San Vicente como padre legítimo administrador que soy de Ana María mi hija de edad de trece años que est*á* constituida debajo de mi patria y potestad otorgo y conozco que se ponga por aprendiza de tejer mantos lassos y torcidos con Juan Ramos maestro del arte de la seda vecino de esta ciudad por tiempo de 5 años que empiezan a correr en primero día de este presente mes y año para que en el dicho tiempo la dicha mi hija le sirva en todo lo que la mandare que sea en dicho posible de se hacer por razón de lo cual el dicho maestro la ha de dar en el dicho tiempo de comer y beber, casa y cama y ropa limpia y curarla las enfermedades que tuviere como no sean contagiosa ni pasen de 15 días.

Y en fin de este tiempo se ha de dar enseñado el dicho oficio bien y cumplidamente sin apuntarse cosa alguna de modo que salga buena oficiala hábil y suficiente para poderse examinar donde no que a costa del dicho maestro se pueda poner con otro que la acabe de enseñar y por lo que él costare y por lo demás que por esta escritura que a su cargo jura y el juramento y declaración de la dicha mi hija o de quien su causa hubiere sin m*á*s recaudo de que queda relevada y la obligo a que no se apartará de este contrato hasta ser cumplidos los dichos cinco años aunque ella diga y alegue no quiere estar en casa del dicho maestro ni aprender el dicho oficio porque precisamente de estar en su casa todo el dicho tiempo y antes se fuere se la obligo a traer a ella de donde quiera que estuviere y ha eso le tomare me obligo a pagarle y a mayor abundamiento doy poder al dicho maestro para que la haya a mi costa y la obligue a que se le cumpla todo el dicho tiempo y los días que le dejare de servir por enfermedad o ausencia o en otra forma esos los a de desquitar en fin del dicho tiempo.

E yo el dicho Juan Ramos acepto esta escritura y recibo por aprendiza a la dicha menor por el dicho tiempo de 5 años y me obligo a no despedirla y enseñarla el dicho oficio y a darle y pagarle todo cuanto por esta escritura queda a mi cargo sin falta alguna. Para lo cual ambos otorgantes obligamos nuestras personas y bienes habidos y por haber e yo el dicho padre jurando obligo los bienes y la persona de la dicha mi hija. Y damos poder cumplido a la justicia de S. M. y que de ella usa pueda dar y deb*á*nlo no ser para que nos apremien y a dicha menor en todo lo contenido por vía ejecutoria y no de otra manera como por sentencia pasada en dicho Juzgado sobre que renunciamos las leyes y derechos de nuestro favor y suyo y la general en forma fecha la carta en Sevilla en cuatro días del mes de agosto de mil y seiscientos y sesenta y nueve años.

Y los otorgantes que yo el presente escribano público doy fe que conozco lo firmó el dicho Juan Ramos y por el dicho Pedro Dur*á*n dijo no saber escribir a su ruego lo firmó un testigo siéndolo Alonso Gonz*á*lez y Francisco Garc*í*a Bernardo y Francisco de León, vecinos de esta Ciudad. Juan Ramos, Alonso González Bernardo García. Francisco García Bernardo".

LA OTRA MIRADA EN EL VISO DEL ALCOR DURANTE LA EDAD MODERNA: HISTORIA DE UNA MARGINACIÓN

Another sight of El Viso del Alcor during the Modern Age: history of a marginalization

Marco Antonio CAMPILLO DE LOS SANTOS

Resumen

Este artículo sintetiza el modo de vida de las mujeres visueñas en la Edad Moderna en sus distintos roles: casada, soltera, viuda, religiosa o marginada.

Palabras clave

Mujer, marginación, casada, soltera, viuda, religiosa, jornalera, bruja y esclava.

Abstract

This article synthesizes the way of life of *visueñas* women in the Modern Age according to their different roles: married, single, widow, religious or marginalized.

Keywords

Woman, marginalization, married woman, single woman, widow, day laborer woman, witch and slave.

La vida de la mayor parte de los visueños y visueñas de los siglos XVI al XVIII, etapa cronológica de nuestro estudio, fue una dura sucesión de agotadoras jornadas en el campo, trabajando de sol a sol; de cosechas de incertidumbre; de soles arrasadores y lluvias devastadoras; de hambres, enfermedades y muertes tempranas.

La Historia de la Mujer es de creación reciente y aún se encuentra en proceso de consolidación y legitimación. La investigación histórica tradicional subordina la experiencia histórica de la humanidad al varón, no siendo una excepción la historiografía sobre El Viso del Alcor, en la que apenas aparecen nombres de mujeres; a lo sumo se han estudiado algunas excepcionales figuras femeninas, poco representativas de sus contemporáneas, tal es el caso de Beatriz Ramírez de Mendoza, IV condesa del Castellar. Este artículo pretende esbozar de manera general y sintética la historia de la mujer visueña desde el Renacimiento hasta el Siglo de las Luces.

Las Ordenanzas Municipales de El Viso[1], fechadas en 1564, aunque basadas en otras anteriores de mediados del siglo XV, ofrecen breves referencias sobre el papel de la mujer:

> "Los lavaderos estaban ubicados en la Huerta del Concejo. El arrendador de dicha huerta tenía la obligación de mantener las albercas limpias y llenas de agua con el fin de que en ellas laven las mujeres los viernes y los sábados".

Los moralistas del XVI tenían como imagen de la mujer perfecta a la Virgen María, cuya semblanza emanaba pureza, honestidad y buena voluntad. Erasmo y Luis Vives recomendaban educar a las mujeres para ser hijas, esposas sumisas y buenas madres. Los teólogos del Barroco, continuando con la misoginia tradicional, definieron la tarea de las mujeres en el proceso de procreación como puramente pasivo. En definitiva, Vives y otros moralistas españoles de la Edad Moderna relegaron a las mujeres a los papeles de "madres, hijas, viudas, vírgenes o prostitutas, santas o brujas"[2],

[1] Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Sección El Viso, Leg. 2, pieza 11.
[2] "Instrucción de la mujer christiana" en VIVES, Luis. *Obras Completas*. Madrid: Aguilar, 1948.

por lo que sería interesante observar si las visueñas de esta época encajaban o no con esos determinados y limitados roles.

La casada

La familia extensa era la base del entramado social desde hace siglos y tenía la estructura de un reino en miniatura, en el que el padre tenía el poder absoluto. Se consideraba que la mujer tenía únicamente dos destinos honorables: casada o monja. Los padres regulaban las bodas de sus hijos. Luis Vives, en su obra *Deberes del marido* consideraba que,

> "una larga y jamás desmentida experiencia ha enseñado que son muy raros los casamientos afortunados que a hurto se concertaron entre el mozo y la doncella, y, al contrario, que son harto pocos los matrimonios desafortunados de quienes los padres fueron los inspiradores y casamenteros (…)"[3].

Los padres procuraban generalmente casar a sus hijos dentro de su grupo social y en su entorno. Los hijos que se casaban sin el consentimiento paterno perdían sus derechos a la herencia y los lazos familiares quedaban rotos. Según la mentalidad de la época, la mujer tenía básicamente tres funciones: ordenar el trabajo doméstico, perpetuar la especie humana y satisfacer las necesidades afectivas de su esposo. Esa es la razón por la que el matrimonio sería un fin para la mujer. Para contraer matrimonio las féminas debían aportar una dote cuyo valor variaba en función de las condiciones económicas de la futura esposa. Siempre quedaba la posibilidad del adulterio, algo bastante común tanto entre hombres como entre mujeres. Evidentemente, el tratamiento social y legal era diferente si lo cometía uno u otra. Si la mujer casada era sorprendida en pleno adulterio, el marido tenía la potestad de matarla en ese momento, siempre y cuando también ejecutase al amante. Si el marido tenía solo sospechas de adulterio, debía denunciar el caso ante los tribunales y cuando fuera probado, los culpables eran entregados al marido para que hiciese justicia o los dejara libres. En cambio, una buena esposa debería pa-

[3] "Deberes del marido" en VIVES, L., *op. cit.*, p. 1.273.

sar por alto las infidelidades de su marido, para buscar, por encima de todo, la paz del hogar. La mujer casada debía sufrir con resignación los malos tratos de su marido, por muy bárbaro que éste fuese. Las mujeres del Antiguo Régimen tenían, por regla general, muchos hijos, pero la elevada mortalidad infantil en los primeros meses de vida, debido a las pésimas condiciones higiénicas y sanitarias, hacía que sólo sobrevivieran unos pocos.

Los documentos del Antiguo Régimen hacen referencia a los cabezas de familia, por lo que los nombres de mujeres apenas aparecen. Sin embargo, es más usual que aparezcan los nombres de mujeres de la nobleza, de mayor consideración social que las mujeres comunes. El Viso no es una excepción, por lo que podemos citar varios ejemplos, aunque matizando que las estancias de los condes del Castellar en nuestro pueblo fueron escasas y esporádicas.

El Mayorazgo de El Viso[4] fue fundado por Juan de Saavedra y su mujer Juana de Avellaneda en 1456 para el primogénito del matrimonio, Fernán Arias. Según las cláusulas de tal documento, el mayorazgo pasaría a los descendientes legítimos de Fernán, prefiriéndose el mayor al menor y el varón a la hembra.

Juan Arias de Saavedra y Martel, el Famoso, fue uno de los hombres de confianza del monarca Juan II y un ferviente defensor de los intereses reales y de su valido, D. Álvaro de Luna, contra los Infantes de Aragón y la coalición nobiliaria. En pago a sus servicios, obtuvo, por merced real, el 28 de junio de 1439, la Alfaquequería Mayor de Castilla. Fue Alcaide de Jimena y conquistó la villa contigua de Castellar de la Frontera en 1431, siempre nombrado años más tarde alcaide de su impresionante fortaleza. El rey recompensa a su fiel y valeroso vasallo con la cesión del lugar de El Viso[5]. El primer documento que se conserva de esta donación está fechado el 12 de diciembre de 1440. Carmona, desde el primer momento, se resistió a perder su aldea más preciada con todos sus medios a su alcance. Fi-

[4] ADM, Sección El Viso, Leg. 1, docs. 10-12.
[5] CAMPILLO DE LOS SANTOS, Marco Antonio. *De Al-Andalus a Castilla: un recorrido por El Viso bajomedieval*. Sevilla: Ende, 2016.

nalmente, ambas partes llegan a un acuerdo, que se materializa el 14 de octubre de 1444. Por un lado, Carmona permitirá a los visueños seguir beneficiándose de los terrenos comunales carmonenses. Por el otro, Juan Arias de Saavedra renuncia a parte del término concedido por el rey, pasando El Viso de 30 km² a los exiguos 20 de la actualidad.

Juan Arias de Saavedra ascendió socialmente gracias a sus dotes militares en la frontera con Granada, pero también a su matrimonio con Dª Juana de Avellaneda y Delgadillo, dama de la infanta doña Catalina, hermana del monarca Juan II; fue hija de Juan Álvarez Delgadillo de Avellaneda, alférez mayor de Castilla, señor de Castrillo y de la Casa y Estado de Delgadillo, mayordomo mayor de Fernando I de Aragón; y de Constanza Fajardo. De este matrimonio, nacieron Fernando o Fernán (el primogénito y heredero), Juan, que murió sin descendientes, y cinco hijas (Leonor, Constanza, Juana, María y Francisca).

Una de las mayores preocupaciones de Juan Arias y su esposa era la de perpetuar el patrimonio de su linaje, por lo que fundaron mayorazgo en nombre de su hijo Fernando, el 23 de marzo de 1456. Dentro de la mentalidad machista de la época, una joven noble tenía escasas opciones: contraer un buen matrimonio o enclaustrarse en un convento. Lógicamente, lo de buen marido respecto a los intereses de sus progenitores, que con el enlace buscaban alianzas económicas y políticas para fortalecer sus respectivos linajes. La principal función que le asignaba la sociedad era de dar a luz a un heredero varón, el cual siempre tenía preminencia frente a la mujer en caso de herencia. Únicamente, en caso de no existir ningún heredero, la mujer se convertía en la cabeza y heredera del patrimonio familiar. Además, la mujer, al contraer matrimonio e irse a vivir con su marido, al que normalmente apenas conocía, tenía que llevar una dote.

Fernando Arias de Saavedra heredó el mayorazgo instituido por sus padres, el señorío de El Viso y las casas en la collación de San Martín en Sevilla. Del mismo modo, sucede a su progenitor en

la alcaidía de Alcalá de Guadaíra y en la de la tierra de Sevilla, con voz y voto en el cabildo hispalense. La temprana muerte de su hermano Juan provoca que herede también el señorío de Castellar de la Frontera y el cargo de alfaqueque mayor de Castilla.

Los Saavedra apoyarán a Juana "la Beltraneja" durante la Guerra Civil Castellana (1474-1479). La victoria de la reina Isabel (mujer excepcional en un mundo, el político, de hombres) provocó que el señor de El Viso pidiera su perdón; éste le fue concedido en 1476, siendo confirmado en todos sus cargos, aunque hubo de renunciar a la alcaidía de Alcalá de Guadaíra.

El II señor de El Viso de este linaje fortalece su posición política y sus alianzas militares al contraer matrimonio con Dª Constanza Ponce de León, hermana del duque y marqués de Cádiz, conde de Arcos y señor de numerosas villas, entre ellas la de Mairena, quién llevó en dote la mitad de la villa de Los Palacios. De este matrimonio nacieron tres hijos: Juan (I conde del Castellar), María y Juana.

Fernando Arias de Saavedra, tras enviudar, contrajo segundas nupcias con Catalina, hija de Juan Ortiz de Guzmán y doña Leonor de Esquivel. Tuvieron dos hijos: Fernán, quién fundó casa aparte de los Saavedra en Sevilla, y Leonor.

Juan Arias de Saavedra y Ponce de León, III señor de El Viso y de Castellar, alguacil mayor de Sevilla, caballero de Santiago, alfaqueque mayor de España (distinción concedida por Juana I en 1511) y alguacil mayor de la Santa Inquisición. Como militar, prestó importantes servicios a Carlos I en la Guerra de las Comunidades (levantamiento armado de diversas ciudades castellanas en contra del rey, entre 1520 y 1522).

El señor de El Viso fue premiado por el emperador Carlos V con la dignidad y distinción de conde de Castellar el 10 de noviembre de 1539.

Juan de Saavedra contrajo matrimonio con María Pérez de Guzmán y Manuel, hermana mayor de Álvaro Pérez de Guzmán, II duque de Medina-Sidonia y adelantado mayor de Andalucía, y María Manuel y Figueroa. La joven esposa era, por línea paterna, nieta del primer duque de Medina Sidonia y, por parte de su madre, nieta del primer conde de Feria y de María Manuel de Villena. El matrimonio pasaría a habitar las casas principales de la collación de San Martín de Sevilla, mientras que, como dote, además de numerosas propiedades y valiosas alhajas, María aportó 270.000 maravedís.

De este enlace nacieron cinco hijos y cuatro hijas: Fernando (sucesor en Casa y Estado), Rodrigo (en el que su padre fundó el segundo mayorazgo con las casas de la collación de San Martín en Sevilla), Juan (heredó el Mayorazgo de Loreto y el donadío del Moscoso, y el donadío de "El Moscoso" que lindaba con tierras del mayorazgo de El Viso y que fue adquirido por los condes en 1529 por 357.000 maravedís), Francisco (recibió otro Mayorazgo y fue escribano mayor de Córdoba y caballero veinticuatro de aquella ciudad), Luis (recibió un vínculo y participó en la conquista de Nueva España), Mencía Manuel de Saavedra, Beatriz de Saavedra y dos monjas profesas del monasterio de Santa María de las Dueñas de Sevilla, Constanza Ponce de León y Francisca de Guzmán.

El 28 de mayo de 1544, el conde de Castellar otorgaba su escritura de testamento mediante la que, entre otras disposiciones, nombraba sucesor del condado y de los señoríos adscritos a la casa a su primogénito Fernando. La condesa, María Pérez de Guzmán, falleció seis años más tarde, en agosto de 1550, tras formalizar su testamento, dar cumplimiento a las mandas de su difunto marido y fundar una capellanía en la iglesia de San Martín de Sevilla; el lugar en el que tanto su marido como ella mandaron sepultarse.

Además del título condal, Fernando Arias de Saavedra se convirtió en el poseedor del mayorazgo principal de la casa, el de El Viso, heredando también el oficio de Alfaqueque Mayor, la veinticuatría de su padre, así como el alguacilazgo mayor de Sevilla. Siguiendo la hábil política matrimonial para engrandecer el linaje

de los Saavedra, el II conde de Castellar contrajo matrimonio con Teresa de Arellano y Zúñiga, hija de Carlos Ramírez de Arellano, II conde de Aguilar de Inestrillas, y de Juana de Zúñiga y Guzmán. La descendencia fue amplia: siete varones (Juan, Fernando, Félix, Álvaro, Carlos, Francisco y Pedro) y cuatro chicas (Mariana, María, Juana y Ángela).

El heredero, tras el fallecimiento de su padre en 1554, fue Juan, III conde de Castellar. Contrajo matrimonio con Ana de Zúñiga y Avellaneda, hija del III conde de Miranda del Castañar. La sucesión conocida no fue muy prolífica: Fernando (1553-1593) y Teresa, que contrajo matrimonio con Juan Gaspar de Ulloa, I conde de Villalonso. El estudio realizado por Elisa García-Prieto sobre esta última mujer, Teresa de Saavedra, condesa de Villalonso[6], nos permite conocer el rol de una aristócrata en los reinados de Felipe II y Felipe III, en los siglos XVI y XVII, como esposa, madre y viuda. Teresa nació hacia 1560 en Sevilla y desde su juventud, estuvo vinculada a la cosmopolita Corte ya que su hermano, Fernando Arias de Saavedra, IV conde de Castellar, alcanzó la mayordomía en la Casa del príncipe Felipe, futuro Felipe III. "Doña Teresa de Zúñiga contrajo matrimonio con don Juan de Ulloa, señor de Villalonso y más tarde conde del mismo nombre, cuya área de influencia estaba próxima a la villa de Toro. De esta unión nacieron tres hijos –Diego, Francisca y Gaspar– de los que sólo dos llegarían a la edad adulta. Don Juan de Ulloa construyó una carrera al servicio de la Corona que se vio recompensada con sucesivos nombramientos como criado en las reales casas: primero como mayordomo de la emperatriz María, y luego como mayordomo en la del rey Felipe III"[7]. El estudio del epistolario de doña Teresa ofrece una visión

> "de un matrimonio bien avenido en los sentimental y práctico, donde cada una de las partes parecía cumplir un papel. Así, mientras don Juan de Ulloa construía una carrera al servicio de la Monarquía, doña Teresa cuidaba de mantener el patrimonio económico familiar"[8].

[6] GARCÍA-PRIETO, Elisa. "La gestión femenina del patrimonio nobiliar. Doña Teresa de Saavedra y Zúñiga, condesa de Villalonso: una aristócrata en los reinados de Felipe II y Felipe III". *Cuadernos de Historia Moderna*, 2015, n. 41, pp. 109-128.
[7] *Ibíd*., p. 112.
[8] *Ibíd*., p. 113.

Esta tarea era bastante ardua debido a los numerosos gastos que suponía vivir en la Corte y a la gran capacidad de endeudamiento del conde.

> "No sabemos si las escasas virtudes ahorrativas del conde o su inmersión en los negocios cortesanos determinaron el protagonismo económico de la condesa; lo que sí podemos afirmar es que doña Teresa estuvo profundamente implicada en la gestión económica de la hacienda y que sobre ella recayeron muchas de las decisiones económicas del matrimonio. Si bien es cierto que determinados pasajes nos indican la toma de disposiciones conjuntas, parece que en lo fundamental era su criterio el que prevalecía. Desde fuera, también dominó la opinión de que era doña Teresa la que asumía ese tipo de decisiones (…). Cuando se produjo el fallecimiento del conde, la condesa no afrontó tareas novedosas –exceptuando aquellas que estaban relacionadas con la regiduría de Toro– y se estableció una continuidad fluida en lo que se refería al patrimonio familiar. Si acaso, se unieron a sus preocupaciones monetarias, la tarea de afrontar los acreedores que reclamaban deudas de don Juan de Ulloa, pero en lo esencial no hubo cambios significativos"[9].

La gran preocupación, desde entonces, de la condesa fue el porvenir de sus hijos, sacando provecho de sus contactos sociales para fortalecer su posición y lograr beneficios para su familia. En este sentido, por su relación con El Viso, hay que resaltar el matrimonio que concertó a su hija Francisca con Gaspar Juan Arias de Saavedra, futuro V conde de Castellar y primo hermano de la joven. Doña Teresa destaca, además, por su mecenazgo artístico, destacando la construcción de un monasterio en Villalonso, donde instalar el panteón familiar para custodiar el linaje familiar. Como conclusión,

> "La condesa responde a patrones conocidos y, a la vez, marca una serie de diferencias que la hacen digna de un estudio de caso. Doña Teresa de Saavedra y Zúñiga fue, al igual que otras mujeres de la aristocracia, un elemento imprescindible para la continuidad de un linaje nobiliario. En su calidad de esposa y madre, cumplió con los papeles tradicionalmente atribuidos a la mujer. Pero es evidente que la independencia de criterio en la gestión de los asuntos económicos la coloca en un plano distinto al de otras mujeres de la nobleza; y lo más insólito es que ese protagonismo no se circunscribiera a su etapa como viuda y tutora de su hijo, sino que fuese una constante a lo largo de su vida conyugal"[10].

[9] *Ibíd*., pp. 114-115.
[10] *Ibíd*., pp. 117-118.

Volviendo a los padres de la condesa de Villalonso, los III condes de Castellar fueron enterrados en la Capilla Mayor de la Iglesia Parroquial, aunque el cuerpo Juan Arias de Saavedra fue trasladado desde una sepultura anterior. Doña Ana de Zúñiga ordenó poner sobre su sepultura una cruz de plata que su nieto, Juan Gaspar Arias de Saavedra, V conde de Castellar, reclamó a los vecinos en 1613:

> "... porque desde que su señoría murió hasta ahora ha estado en poder de diversos vecinos de la dicha villa y ha sido mucho no perderse. Pido y suplico a vuestra merced, mande la reciba el mayordomo de fábrica y se ponga por bines de la dicha iglesia para el dicho efecto"[11].

A esta cruz se le añadió en el siglo XX una reliquia de la cruz de Cristo, convirtiéndose en el santo Lignum Crucis de la Hermandad de Nuestra Señora de Los Dolores.

Los sepulcros de los III condes de Castellar en la Capilla Mayor de la Iglesia Parroquial de Santa María del Alcor fueron realizados en este lugar gracias a la licencia otorgada por el deán del arzobispado, emitida por el 2 de mayo de 1581, mediante la cual se concedió a Fernando Arias de Saavedra, IV conde de Castellar, la posesión de dicha capilla, con potestad para poner sepulcro para él, sus ascendientes y descendientes, además de ser los patronos, con el privilegio de asiento, balcón y armas en las cornisas. De esta forma, Fernando cumplía la última voluntad de su padre, expresada de forma clara y manifiesta en su testamento.

Beatriz Ramírez de Mendoza, duquesa de Rivas, se casó con Fernando Arias de Saavedra, IV conde del Castellar, en 1584, a los 29 años de edad. Tuvo seis hijos, cuatro niñas y dos niños: Ana, que murió antes de bautizarse; Juana, que nació en 1587; Ana María, nacida en 1589; Beatriz, que nació en 1591 y murió a los 11 años; Gaspar Juan, que nació en junio de 1593; y Baltasar, que nació en 1594 y falleció soltero en 1615. Este ejemplo concreto es una muestra de la alta natalidad de la época (una cadencia de un hijo cada dos años)

[11] CAMPILLO DE LOS SANTOS, José Ángel. *El Viso del Alcor: su Historia*. El Viso del Alcor: Ayuntamiento, 1995.

y la elevada mortalidad infantil, más destacable aún porque estamos hablando de una familia acomodada y perteneciente al estamento privilegiado de la sociedad. Gaspar Juan Arias de Saavedra, V conde del Castellar e hijo de la anterior, se casó en 1609, antes de cumplir los 15 años, con su prima Francisca de Ulloa Saavedra. A pesar de la temprana muerte del conde, a los 29 años, en julio de 1622, el matrimonio tuvo tres hijos: Fernando Miguel Arias de Saavedra (señor de El Viso y conde del Castellar), José Ramírez de Saavedra (marqués de Rivas) y Beatriz Arias de Saavedra (dama de la reina).

Las mujeres durante el Antiguo Régimen tenían, por regla general, muchos hijos pero la elevada mortalidad infantil en los primeros meses de vida, debido a las pésimas condiciones higiénicas y sanitarias, hacía que sólo sobrevivieran unos pocos. Los partos se realizaban en las propias casas, siendo asistidas las parturientas por las vecinas y por las madres y abuelas, o por parteras.

Desconocemos el número de hijos que daban a luz las visueñas en estas pasadas centurias, aunque conocemos datos de la descendencia de las señoras de El Viso y condesas del Castellar.

SEÑORAS DE EL VISO	DESCENDENCIA	HIJAS	HIJOS
Juana de Avellaneda y Delgadillo, I señora de El Viso	7	5	2
Constanza Ponce de León, II señora de El Viso	3	2	1
Catalina Ortiz de Guzmán, 2ª esposa del II señor de El Viso	2	1	1
María Pérez de Guzmán y Manuel, I condesa del Castellar	9	4	5

Teresa de Arellano y Zúñiga, II condesa del Castellar	11	4	7
Ana de Zúñiga y Avellaneda, III condesa del Castellar	2	1	1
Beatriz Ramírez de Mendosa, IV condesa del Castellar	6	4	2
Francisca de Ulloa Sarmiento, V condesa del Castellar	6	2 + 1 (segundo matrimonio)	2 + 1 (segundo matrimonio)
Catalina de Acevedo Enríquez de Osorio, VI condesa del Castellar	2	2	0
Teresa Mª Arias de Saavedra, VII condesa del Castellar	2	1	1
Mª Antonia Ruiz de Castro Portugal y Centurión, VIII condesa del Castellar.	0	0	0
Ana Catalina de la Cueva y Arias de Saavedra, IX condesa del Castellar.	3	2	1
Ana Catalina de Toledo, 1ª esposa del X conde del Castellar	0	0	0
María de la Portería Pacheco Téllez-Girón, 2ª esposa del X conde del Castellar.	6	5	1
Ana Mª de la O Fernández de Córdoba y Moncada, 3ª esposa del X conde de Castellar	2	2	0
TOTAL	61	36	25

Fte. Elaboración propia

La descendencia media de estas señoras de El Viso entre los siglos XV y XVIII es de 4,1 hijos/as, oscilando entre las que no tienen descendencia y los once de la II condesa del Castellar. Una cifra considerable, aunque hay que matizar que los datos reales serían mayores, ya que no aparecen contabilizados los abortos o las muertes de bebés. Sin duda, el número medio de hijos/as por mujer, dentro de las clases humildes, sería más alto, recibiendo posteriormente el pueblo llano el nombre de proletariado, debido a su numerosa prole.

La soltera

A pesar de las limitaciones matrimoniales, el matrimonio era preferible a la soltería, pues ésta tenía un sentido peyorativo en la sociedad de la época, llegando hasta nuestros días el apelativo de "solterona".

La viuda

La mujer, tras la muerte del marido, se convertía automáticamente en cabeza de familia y como tal era censada. El *Encabezamiento de 1554*[12] ofrece un total de 165 vecinos, de los cuales 17 son viudas, lo que representa el 10% de los cabezas de familia. El *Encabezamiento de 1694*[13] ofrece una población de 248 vecinos, incluyendo a 20 mujeres (8%), de las que tres (Juana de Aguilar, Josefa Algarín y Gerónima de Aguayo) debían tener una mayor consideración social, ya que son las únicas que reciben el apelativo de "doña".

El Vecindario de Ensenada de 1759[14] ofrece una población de 452 vecinos, de los cuales hay 29 "viudas pobres cuyo estado no consta" (6% del total).

[12] BUESO RAMOS, Isabel Paula y BELLOSO GARRIDO, Juan. *Historia de El Viso del Alcor*. Madrid: [Autores], 1997, T. I.
[13] *Ibíd*., p. 316.
[14] DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio y otros, pr. e introd., *Vecindario de Ensenada*. Madrid: Alcabala del Viento, Tabapress, 1991, vol. 3, p. 741.

El *Padrón de 1798*[15] nos informa que hay 675 vecinos repartidos en 17 calles, de los cuales 42 son mujeres cabezas de familia (6%). Los nombres propios más frecuentes de estas visueñas son Josefa, María, Isabel, Juana, Francisca y Catalina (conformando estos seis apelativos el 51 % de la población femenina).

La viuda era considerada con especial simpatía, mezclada con algo de compasión por la sociedad de su tiempo. La viudez en el Antiguo Régimen, mayoritariamente femenina, puede ser considerada como equivalente a un intenso dolor por haber perdido al ser querido o una liberación de tan dura opresión.

> "Y aun las hay que se alegren de la muerte de sus maridos, como si con su muerte se sacudiesen un triste yugo, y como si se hubiesen libertado de una servidumbre y cautiverio"[16].

Muchas viudas de nivel medio y bajo caían en la pobreza tras la muerte de sus maridos, ya que cesaban los ingresos. Aunque la viuda tratase de socorrerse, a ella y a los suyos con algún trabajo, éste era tan mísero y los ingresos tan escasos que no la sacaban de la pobreza. No obstante, hay casos frecuentes de viudas que mantienen un alto estatus social tras enviudar. El caso más llamativo de una viuda con alta consideración y jerarquía es la anteriormente citada Beatriz Ramírez de Mendoza, que tras enviudar en septiembre de 1594, a los 38 años de edad, se convirtió en cabeza de familia hasta que su hijo, Gaspar Juan, V conde del Castellar, es proclamado mayor de edad en junio de 1608. Esta mujer, de una profunda religiosidad, tuvo una agitada vida social, impulsando la reforma mercedaria y creando cuatro conventos, uno de ellos en El Viso. E incluso llegó a conspirar contra el duque de Lerma, valido del rey Felipe III. Esta enérgica mujer falleció en noviembre de 1626, a los 70 años, sobreviviéndole tan solo dos de sus hijas.

[15] BUESO RAMOS, Isabel Paula y BELLOSO GARRIDO, Juan. *Historia de El Viso del Alcor*, ob. cit., pp. 316-317.
[16] VIVES, Luis. "Deberes del marido", ob. cit., pp. 1.158-1.159.

El Catastro Eclesiástico de Ensenada de mediados del siglo XVIII[17] nos informa de modo indirecto de una serie de mujeres acaudaladas que crean importantes capellanías (fundaciones religiosas de carácter privado, mediante las cuales el testador dona una serie de bienes para la celebración periódica de una serie de misas por su alma).

Los visueños y visueñas de mayor rango social eran enterrados en la Parroquia de Santa María del Alcor, mientras la mayoría recibían sepultura en el cementerio anexo a ella, donde actualmente está ubicada la sacristía.

El testamento de doña Juana de Leanis[18], fechado el 16 de agosto de 1542, ordenada ser enterrada en sepultura de fábrica, donde se encontraban enterrados sus padres. Isabel del Castillo[19], fallecida en noviembre de 1649 a causa de la peste, es enterrada en la parroquia, junto a su marido, Pedro de Rojas, dejando en su testamento casas en la calle Real y en la calle del Panadero. Gerónima[20], hija de Pedro de Aguayo y esposa de Diego de Morales Reyes, hizo testamento en 1724, solicitando ser enterrada en la tumba de sus padres, junto al atril del coro en la nave central de la parroquia. Por otra parte, también tenemos bastantes referencias a viudas en las que no consta su situación económica.

La religiosa

El Viso contaba con un único convento masculino, el de Mercedarios Descalzos, fundado en 1604 por Doña Beatriz Ramírez de Mendoza, y con ninguno femenino, no existiendo constancia de jóvenes que tomaron los hábitos en centros religiosos de otras localidades. No obstante, en el *Encabezamiento de 1554* se cita a una beata, concretamente a Juana Martín. Francisco Avellá[21] indica que el término beata tiene tres significados posibles en esta época:

[17] Archivo Municipal de El Viso del Alcor (AMV), Libro de Raíz de Eclesiásticos (Catastro de Ensenada), Leg. 236.
[18] BUESO RAMOS, Isabel Paula y BELLOSO GARRIDO, Juan. *Historia de El Viso del Alcor*, ob. cit., p. 368.
[19] *Ibíd.*
[20] CAMPILLO DE LOS SANTOS, José Ángel. *El Viso del Alcor: su Historia*, ob. cit., p. 103.
[21] AVELLÁ CHÁFER, Francisco. "Beatas y beaterios en la ciudad y arzobispado de Sevilla". *Archivo Hispalense*, 1982, n. 198, pp. 99-150.

1. Mujer que, vistiendo hábito religiosos, vive recogida en su casa, ejercitándose en obras de virtud.
2. La que vive con otras en clausura bajo una determinada regla.
3. La que vive en comunidad bajo una regla, pero no en clausura.

Sin lugar a dudas, el significado que más se nos aproxima a nuestro caso es el primero.

Las marginadas

La mujer sufre una profunda marginación en el mundo del trabajo desde la antigüedad, quedando reducida a empleos de los sectores medio y bajo. La mujer no tenía acceso a los centros de enseñanza, por lo que la mayoría eran analfabetas. Que una mujer destaque por su saber es la excepción, tal es el caso de Beatriz Galindo "La Latina", bisabuela de la IV condesa del Castellar. Los principales oficios quedan reservados a los hombres, así como el mundo de la política y los negocios, por lo que la mujer queda limitada a ayudar a su marido o a empleos humildes. Como botón de muestra, encontramos una única referencia a un oficio desempeñado por una mujer en la villa de El Viso, en este caso a una mesonera, en las *Respuestas Generales del Catastro de Ensenada de 1751*[22].

En una sociedad rural, como la visueña del Antiguo Régimen, el trabajo de la mujer como temporera debió ser fundamental, sobre todo en la época de la vendimia y del verdeo: Rodrigo Martín Navarro, vecino de El Viso y Leonor García, su mujer, se obligan con doña Catalina de Guzmán, mujer del caballero Fernán Arias de Arias –vecina de Sevilla en la collación de Santa María– a que cogerán toda su aceituna en el presente año. Por su parte, doña Catalina se compromete a pagar por cada canasta que ellos cogieren el precio que se pagare en Alcalá de Guadaíra[23].

[22] Archivo General de Simancas (AGS). Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, Catastro de Ensenada, Respuestas Generales, Leg. 563.
[23] GARCÍA DÍAZ, Jesús. *Los más antiguos protocolos notariales de Alcalá de Guadaira (1478-1510). Estudio y regesto documental*. Alcalá de Guadaíra: Diputación de Sevilla; Ayuntamiento, 2010, doc. 544, 1506, p. 153.

La mayoría de las mujeres del Antiguo Régimen pueden ser consideradas marginadas, aunque las que la soportan una marginación más profundas son las criadas, las prostitutas, las consideradas brujas y las esclavas.

Las "criadas" suelen ser mujeres que no tienen un oficio concreto y terminan sirviendo en las casas de los pudientes. Aquí, como en tantos casos, su suerte dependía del talante del ama de casa. Las criadas suelen estar mal pagadas, siendo privadas de voz y voluntad. Algunas son injuriadas y maltratadas, incluso sufren los acosos sexuales de los hombres de la casa. En cuanto al caso particular de nuestro pueblo, no tenemos constancia documental de la existencia de criadas en esta época, aunque es muy probable que algunos ricos visueños contaran con sus servicios.

Presumiblemente, en El Viso también habría "mujeres de mala reputación", sin embargo, no contamos con pruebas fehacientes que lo certifiquen.

En cuanto a las "brujas", parece poco probable que este fenómeno se diera en nuestra localidad, aunque como dato curioso hemos encontrado una referencia a un exorcismo. Fray Pedro de San Cecilio[24] narra lo siguiente: "Siendo conventual del Viso el año de 1614 recién venido de Lisboa, vinieron por él de Mairena, villa poco distante, para que exorcizasse a una mujer. Estaba yo entonces allí estudiando las Artes y acompáñele en este viaje…".

La existencia del fenómeno de la esclavitud en El Viso está perfectamente documentado. Los Arias de Saavedra, en consonancia con su estatus socioeconómico y su condición de alfaqueques mayores de Castilla, poseían numerosos esclavos:

- Doña Catalina, hija de Fernán Arias de Saavedra, en su dote matrimonial llevaba cinco esclavos en 1506[25].

[24] SAN CECILIO, fray Pedro de, OMD. *Annales de la Orden de Descalzos de Nuestra Señora de la Merced*. Barcelona, 1669, p.740.
[25] CORTÉS LÓPEZ, José Luis. *La esclavitud negra en la España peninsular del siglo XVI*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1989, p. 78.

- Juan de Gangas vende en Sevilla a Juan de Saavedra un esclavo en 1551[26].
- Juan Arias de Saavedra, primer conde de Castellar, compra entre 1540 y 1547 esclavos negros en Costa de Oro (África) y blancas en Berbería[27].

Una minoría de grandes propietarios también poseía esclavos. Como botón de muestra puede servir la siguiente acta bautismal.

> "En miércoles, veinticinco días de mes de enero, año del Señor de 1548 años, bauticé yo, Diego Navarro, clérigo, cura de esta Iglesia, Antón, esclavo de Diego Gómez de Santiago, hijo de Catalina, su esclava"[28].

Conclusión

El trabajo de la mujer debió ser intenso, en la mayoría de los casos, tanto dentro como fuera del hogar. El trabajo doméstico recaía absolutamente en la mujer: limpiar, elaborar los alimentos y vestidos, fabricar velas y candiles para iluminar la casa, hacer jabón, buscar el agua a la fuente, encender el fuego del hogar…

Del mismo modo, la mujer también estaba al cuidado de los niños, ancianos, enfermos y parturientas. Y dependía de las decisiones de su padre o marido.

El mercado, el lavadero público o la misa de los domingos suponían unas vías de escape para una vida monótona y dura.

> "Una vida, en definitiva, sometida y marginal, desde el nacimiento hasta la muerte, siempre en función de los hombres, a cuyo servicio les orientó la formación desde la infancia"[29].

[26] Archivo de los condes de Gomara y familia Arias de Saavedra (ACGyAS). Mayorazgo Saavedra, Sig. 5912, 1551, doc. 33.
[27] MELIÁN, Elvira M. "El rescate de cautivos en la cotidianidad de la Frontera cristiano-musulmana durante la Baja Edad Media. Una interpretación desde la perspectiva de los Arias de Saavedra, Alfaqueques Mayores de Castilla en la Frontera". *Revista de Ciencias Auxiliares de la Historia*, 2011, n. 8, pp. 33-53.
[28] CAMPILLO DE LOS SANTOS, Marco Antonio. *De Al-Andalus a Castilla: un recorrido por El Viso bajomedieval*, ob. cit., p. 220.
[29] RODRÍGUEZ MOLINA, José. *La vida de moros y cristianos en la frontera*. Alcalá la Real: Alcalá Grupo Editorial, 2007, p. 76.

LA MUJER EN LA EDAD MODERNA URSAONENSE

Woman in the Modern Age of Osuna

Ana María CABELLO RUDA

Resumen

En este artículo se aborda el papel de la mujer en la historia, en este caso, de las mujeres nobles de la villa de Osuna que, debido a distintas circunstancias, desarrollaron un papel destacado en la historia, tomando decisiones y gobernando con mano firme y autoridad. Es una temática escasamente estudiada y que está cada vez más presente en los estudios actuales.

Palabras clave

Mujer, Osuna, gobierno, autoridad, estudios.

Abstract

This article deals with the role of women in history, in this case noble women from the town of Osuna who, due to circumstances, played a prominent role in history by making decisions and ruling with a firm hand and authority. This theme has been scarcely studied and is increasingly present in current studies.

Keywords

Woman, Osuna, goverment, authority, studies.

Ignorada sistemáticamente como sujeto histórico, la historiografía de la mujer es posiblemente una de las corrientes historiográficas más jóvenes y que afortunadamente está cada vez más presente en el ámbito académico[1]. Hay que remontarse unos cincuenta años para observar una serie de cambios que incluían innovaciones en diferentes áreas del saber, encontrándose entre ellas la historia que apenas tenía investigaciones realizadas. Con el tiempo, la historia de la mujer se fue abriendo camino, hecho que hizo que se empezara a considerar como sujeto y se olvidara el concepto de objeto histórico que se había tenido de ellas.

Atendiendo a la documentación, hasta que no entró en escena la familia Téllez Girón no hay relevancia social; es momento de aclarar que ésta, la mujer, no tuviera un papel en la sociedad, que lo tenía, pero en este caso era en la sombra.

A la hora de analizar el contenido y las condiciones de trabajo en las diferentes etapas históricas de la mujer, se localiza un gran obstáculo. No es otro que la historia, como hoy se conoce, ha sido escrita por hombres, refiriéndose la mayoría de los documentos y testimonios que actualmente se conservan a ellos y no a la fémina. Todo esto hace que la actividad de las mujeres que hay disponible deba ser examinada con una actitud crítica.

La Edad Moderna –etapa que centra la investigación– hereda el rechazo a la mujer medieval proveniente de la supuesta inferioridad, física y de entendimiento, que la hacía merecedora de una tutela masculina, hecho que se acrecienta aún más en época barroca[2].

Afortunadamente, en el siglo XVI la suerte de la mujer discurre y depende de los acontecimientos históricos. En este siglo, por ejemplo, la vida intelectual estaba limitada a las hijas de algunos

[1] ORTEGA LOPEZ, Margarita. "Una reflexión sobre la historia de las mujeres en la Edad Media". *Norba. Revista de Historia*, 1987-1988, n. 8-9, pp. 159-168.

[2] GAMERO ROJAS, Mercedes. "Las mujeres en la provincia de Sevilla durante la Edad Moderna: Restricciones jurídicas y realidades de actuación" en REINA MACÍAS, José, coord. *14º Encuentro Provincial de Investigaciones Locales: Mujeres que hacen historia (siglos XVI-XVIII)*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, Casa de la Provincia, 2019, pp. 15-53.

hombres cultos y con posibilidades económicas en la Universidad de Salamanca siendo admitidas con hombres dependiendo de la rama del saber. A modo de ejemplo, se pueden exponer las palabras del historiador R. Trevor Davies que cita en *El gran siglo de España*:

> "(…) dos mujeres, cuando menos Lucía de Medrano y Juana de Contreras solían dar lecciones públicas en la Universidad. Se dice también que Francisca Lebrija, la culta hija de Antonio de Lebrija, tenido por el hombre más docto de su tiempo, algunas veces enseñaba en sustitución de su padre (…)"[3].

Cuando llega la familia Téllez Girón a la villa de Osuna se dan una serie de circunstancias para que la situación cambie algo, ya que la mujer noble desde entonces empieza a desempeñar un papel en la sociedad con cierta relevancia social. Conviene aquí destacar también que la documentación conservada ofrece ciertas excepciones de mujeres que, no siendo nobles, desarrollaron actuaciones poco frecuentes para la época.

A modo de ejemplo de estas mujeres, puede citarse a doña Inés Chirino, viuda del alcaide Luis de Pernía[4], que realiza la donación de unas casas para que se instalasen religiosos o religiosas de la Orden de San Francisco e instituyesen allí un convento.

Centrándose en mujeres de la Casa de Osuna, la mayoría de las crónicas y documentos ilustran acciones militares debido a su participación activa en la política del reino y de la región, además de informar también de las rentas, señoríos, enlaces matrimoniales, nacimientos, exequias, etc.

[3] DAVIES, R. Trevor. *El gran siglo de España (1501-1621).* Madrid: Akal, 1972, p. 17.

[4] Se trata del mismo Luis de Pernía, alcaide de Osuna, que participó en 1462 en la batalla del Madroño, cerca del castillo de Estepa, en la que resultó derrotado Muley Abu-l-Hassán (Muley Hacén). Véase JORDÁN FERNÁNDEZ, Jorge Alberto. "El convento franciscano de Madre de Dios de Osuna. Notas para su historia en el siglo XIX (1809-1832)" en FÍLTER RODRÍGUEZ, José Antonio, ed. *Actas XIII Jornadas de Historia y Patrimonio sobre la provincia de Sevilla. Las órdenes religiosas y militares en la provincia de Sevilla, siglos XIII al XX (Carmona, 29 de octubre de 2016).* Sevilla: Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales (ASCIL), 2017, pp. 697-727 (en este caso, p. 698).

La información conservada en relación a su calidad o cantidad, no siempre disponible, permite que se reconstruya una mínima parte de la vida o biografía de los señores, así que por lo tanto cuando se trata de abordar la vida de las señoras de la casa, la tarea es aún más difícil. Este problema se debe a que los cronistas del linaje no se interesaban en dejar constancia de los méritos y virtudes de las señoras de los biografiados, salvo en contadas ocasiones, de ahí la escasez de datos. Hecho que hay que traducir al resto de la sociedad, es decir, la mujer apenas aparece en la documentación de ahí la difícil tarea de su estudio.

El profesor Ángel Rodríguez[5] nos indica que la mujer se situaba siempre en un lugar secundario, con su identidad definida por el estado civil y, mientras permaneciese casada o bajo la autoridad del padre de familia, estaba incapacitada para múltiples actividades económicas sin su licencia: "la mujer ha necesitado hasta tiempos bien recientes el consentimiento del marido, del padre, del juez y hasta del confesor".

Como nos demuestran los textos hagiográficos y genealógicos, el principal cometido de la mujer de la nobleza es transmitir los valores esenciales del linaje. De hecho, la Casa de Osuna cuenta con una genealogía de mujeres que además de continuar el linaje familiar, llevaron a cabo otras funciones ya que gobernaron vasallos y estados, actuando no solo como delegadas de los varones –ya fueran padres, hermanos, esposos o hijos– en su ausencia, sino que lo hicieron como protagonistas. Ese hecho les hizo convertirse en administradoras de un importante –tanto cuantitativamente y cualitativamente– patrimonio, disperso por gran parte del país (en algunos casos, no sólo en Osuna, sino también en Europa y América).

Estas féminas estaban bien informadas, tenían capacidad de decisión y resolución de cómo cobrar sus rentas, escribiendo ordenanzas municipales, designando cargos, vigilando la moral y las buenas costumbres en sus jurisdicciones, haciendo de intermediarias

[5] RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel. "El poder familiar: la patria potestad en el Antiguo Régimen". *Chronica Nova*, 1990, n. 8, pp. 365-380.

en los conflictos entre su Casa y vasallos díscolos o actuando como auténticas "materfamilias"[6].

A pesar de las lagunas documentales que se encuentran al abordar sus vidas o hablar de ellas, afortunadamente, años después se está pudiendo demostrar que no fueron del todo invisibles en el mundo que les tocó vivir. Por ejemplo, en el ámbito privado, el del hogar, tenían bajo su mando un grupo numeroso de sirvientes, criados y doncellas…, funciones de gobernantas que unían en ocasiones a las de gobernadoras de los Estados de los que eran cabeza de familia cuando sus esposos principalmente se encontraban ausentes al servicio de la Corona.

Como primer caso dentro de la nobleza, se puede destacar a la IV condesa de Ureña, doña María de la Cueva[7]. Fue descrita por Gerónimo Gudiel –biógrafo de su marido– como: "una de las más señaladas señoras de este reino, por el gran juicio y entendimiento de que Dios quiso dotarla, allende de una extremada honestidad y religión, que en ella resplandecieron".

En el artículo "Que soy yo libre y no casado"[8], Ledesma Gámez y Pérez Vargas hacen referencia a que el destino del conde no era ser el representante de una de las casas más importantes de la

[6] CARRIAZO RUBIO, Juan Luis. "Mujer y señorío en la Marchena del siglo XIV" en CARRIAZO RUBIO, Juan Luis y RAMOS ALFONSO, Ramón, coords. *XI Jornadas sobre Historia de Marchena. La mujer en la historia de Marchena (4 a 7 de octubre de 2005)*. Marchena: Ayuntamiento, 207, pp. 25-47; y ATIENZA, Ignacio. "De lo imaginario a lo real: la mujer como gobernadora/señora de estados y vasallos en la España del siglo XVIII" en DUBY, George y PERROT, Michelle, coords. *Historia de las Mujeres*. vol. 3: *Del Renacimiento a la Edad Media*. Madrid: Taurus, 2000, pp. 669-687.

[7] Doña María de la Cueva era hija del II duque de Alburquerque. Siendo soltera fue dama de la emperatriz Isabel de Portugal y, ocupando dicho cargo, contrajo matrimonio. Una vez viuda desempeñó el cargo de camarera mayor de la reina Isabel de Valois. Junto a su marido, don Juan Téllez Girón, IV conde de Ureña, desarrollaron una labor de mecenazgo. Murió en el Palacio Real de Madrid el 9 de abril de 1576; sus restos fueron depositados en el monasterio franciscano de Santa María de la Cruz hasta que finalmente se trasladaron al panteón de la Villa Ducal de Osuna. Véase ARIZA Y MONTERO-CORACHO, Antonio Mª. *Bosquejo biográfico de Don Juan Téllez Girón, IV Conde de Ureña*. Osuna: Ayuntamiento, 1890, p. 30.

[8] LEDESMA GAMEZ, Francisco y PÉREZ VARGAS, Francisco. "Que yo soy libre y no casado. El mito historiográfico del matrimonio del IV Conde de Ureña" en FÍLTER RODRÍGUEZ, José Antonio, ed. *Actas de las XI Jornadas de Historia y Patrimonio sobre la provincia de Sevilla. La nobleza en el Reino de Sevilla durante el Antiguo Régimen, siglos XIII-XVIII (Osuna, 25 de octubre de 2014)*. Sevilla: Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales (ASCIL), 2015, pp. 243-261.

época, sino que su pensamiento, además de dedicarse a otros menesteres, era casarse con otra dama, pero estas intenciones se frustraron con la prematura muerte de su hermano Pedro III, conde de Ureña. Todo lo que su padre proyectó quedó olvidado al recaer en él el título de la Casa. En este caso conviene aclarar, que cuando se alude a "todo", también incluía la persona con quien debía casarse, puesto que era una estrategia matrimonial de la época.



Doña María de la Cueva, IV Condesa de Ureña.
Foto. Ana Mª Cabello Ruda.

Es conveniente hacer un inciso en este aspecto: era la autoridad paterna la que llevaba a cabo la elección del futuro de los hijos e hijas por diversos motivos. El primero de ellos, para evitar en lo posible la disgregación del patrimonio familiar, como segundo para salvaguardar el honor de la familia, es decir, el status, manteniendo o elevando la posición. Todo ello suponía una cuidadosa y estudiada elección de la profesión de los hijos varones y del estado de las hijas,

esto es, la opción de un matrimonio bien seleccionado o enviarlos al celibato secular o al clero sacándolos así fuera de la línea de dispersión económica[9].

María de la Cueva y su marido destacaron por ser un matrimonio piadoso y fundador de distintas instituciones, lo que sirvió para darle a Osuna el impulso renacentista que aún hoy día atestigua. Entre sus muchas empresas destacan la construcción de la Colegiata (1534), presentando en su fachada principal los escudos nobiliarios de la familia Téllez Girón y el de Alburquerque, familia de Mª de la Cueva; la Universidad, fechada en 1548; aunque quizás la construcción más importante fuera el Panteón Ducal, que es de 1545[10], donde también deja el escudo nobiliario de su familia.

Tras aludir a las principales, es conveniente nombrar el resto de las fundaciones que llevó a cabo. La primera de ellas y de especial interés para su persona es la del convento de Santa Ana[11] para monjas clarisas[12], edificio que fue elegido como su lugar de enterramiento, aunque después cambiara de parecer. Tras ésta, la siguiente fue el Hospital de la Encarnación del Hijo de Dios en 1547[13] y sus diferentes fundaciones conventuales, tanto en Osuna como en otras villas del señorío. En la primera podemos anotar los siguientes: convento de Santo Domingo (dominicos, 1531), convento de Madre de Dios (franciscanos observantes, 1531), convento de Nuestra Señora de la Esperanza (agustinos, 1548), convento de Nuestra Señora de Belén (franciscanos recoletos, 1549), convento de Nuestra Señora de la Victoria (franciscanos mínimos, 1549)[14], convento con la advo-

[9] GAMERO ROJAS, Mercedes. "Las mujeres en la provincia de Sevilla durante la Edad Moderna: Restricciones jurídicas y realidades de actuación", ob. cit., pp. 30, 32-33.
[10] ARIZA Y MONTERO-CORACHO, Antonio Mª. *Bosquejo biográfico de Don Juan Téllez Girón, IV Conde de Ureña*, ob. cit., pp. 8-16.
[11] Su primer emplazamiento fue la ermita de Santa Ana (1550); ya en 1558 pidieron traslado al situado en la calle de La Huerta.
[12] SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito. "Don Juan Téllez Girón y la Universidad de la Concepción de Osuna". *Hispania*, 1958, n. 72, pp. 356-436 (aquí, p. 405).
[13] OLID MAYSOUNAVE, Francisco. *Una figura del siglo XVI osunés. D. Juan Téllez Girón, IV Conde de Ureña y sus fundaciones*. Osuna: Imprenta Ledesma, 1940, pp. 20-21.
[14] MIURA ANDRADES, José María. "Las órdenes religiosas en Osuna y su entorno hasta finales del siglo XVI" en IGLESIAS RODRIGUEZ, Juan José y GARCÍA FERNÁNDEZ, Manuel, coords. *Actas de las II Jornadas de Historia: Osuna entre los tiempos medievales y modernos (siglos XIII-XVIII)*. Sevilla: Diputación de Sevilla, 1995, pp. 337-362 (aquí, pp. 340-349).

cación de la Inmaculada Concepción (carmelitas, 1557)[15], convento de Nuestra Señora de Consolación (franciscanos terceros, 1531) y el femenino de Santa Catalina (dominicas, 1558).



Interior de la Antigua e Insigne Iglesia Colegial de Santa Mª de la Asunción, fundada junto al IV Conde de Ureña, Don Juan Téllez Girón, su esposo. Foto. Ana Mª Cabello Ruda.

Fuera de ella, destacan, en Archidona, el convento de Santo Domingo (dominicos, 1531) y el femenino de Jesús María (franciscanas mínimas, 1551) y de Nuestra Señora de la Victoria (franciscanas mínimas, 1554); en La Puebla de Cazalla, el convento de Nuestra Señora de la Candelaria (franciscanos mínimos, 1555); en Arahal, el de Nuestra Señora de la Victoria (franciscanos mínimos, 1546); y en Olvera, el del Corpus Christi (franciscanos observantes, 1531)[16].

Todas estas fundaciones fueron realizadas con el fin de llevar a cabo una sustitución de los antiguos símbolos militares que eran reflejo del esplendor y riqueza del linaje, por unos nuevos que, en este caso, exaltaran el mismo. Éstos, atendiendo a los tiempos y

[15] VELASCO BAYÓN, Balbino. "El colegio-convento de carmelitas de Osuna" en *Extract from the Land of Carmel*. Roma, 1991, p. 376.
[16] MIURA ANDRADES, José María. "Las órdenes religiosas en Osuna y su entorno hasta finales del siglo XVI", ob. cit., pp. 340-349.

al reino en los que la fe católica se había convertido en el estandarte del Estado, no podían ser de otra manera que religiosos[17].

Una vez que fallece su marido en 1558, María de la Cueva desarrolló un gobierno discreto y acertado que continuaba la senda iniciada por su esposo[18].

Conviene reseñar la labor desarrollada por doña Leonor de Guzmán[19], nieta de Fernando el Católico, circunstancia que hizo que su educación y su infancia estuvieran condicionadas. De hecho, cuando tan solo contaba con nueve años, su alianza matrimonial[20] ya estaba siendo negociada por sus padres, no estando exenta una compleja diplomacia y tensas negociaciones con el que en su día sería duque de Osuna.

A estos acontecimientos se le unen las continuas ausencias de su ya marido de la residencia fijada entre las villas de Osuna y Morón de la Frontera. Esto hizo que el duque le otorgara un poder –hecho poco frecuente para las mujeres, pero siempre había excepciones– para que desarrollara el gobierno en los Estados andaluces, no sólo por las circunstancias explicadas, sino también porque su educación en ambientes adecuados y propensos hacía posible que lo llevara a cabo con mano firme y autoridad.

Siendo ya esposa del I duque de Osuna, en una de sus múltiples ausencias, permite el emplazamiento de las hermanas carmelitas en la iglesia de San Pedro de la villa de Osuna en 1564[21]. Este emplazamiento fue promovido por Isabel Méndez de Sotomayor[22] –hija de

[17] *Ibíd*.
[18] ARIZA Y MONTERO-CORACHO, Antonio Mª. *Bosquejo biográfico de Don Juan Téllez Girón, IV Conde de Ureña*, ob. cit., p.30.
[19] Doña Leonor de Guzmán y Aragón nace en Aragón en 1534. Es la primera hija de Juan Alonso de Guzmán, VI duque de Medina Sidonia, y fruto del segundo matrimonio de su madre, Ana de Aragón, nieta de Fernando el Católico. Al parecer, su infancia transcurrió en Sanlúcar de Barrameda. Fallece el 26 de diciembre de 1573 a la edad de 39 años. MORÓN DE CASTRO, Mª Fernanda. "Leonor de Guzmán y de Aragón, primera duquesa de Osuna, mujer del Renacimiento en la Baja Andalucía". *Cuadernos de los Amigos de los Museos de Osuna*, 2006, n. 8, pp. 13-19.
[20] Conviene aquí recordar lo ya mencionado sobre el caso con el matrimonio de María de la Cueva.
[21] VV. AA. *Fvga Mundi. Clausuras de Osuna. El monasterio carmelita de San Pedro*. Osuna, 2014, pp. 31-34.
[22] *Ibíd*.

Luis Méndez de Sotomayor, consejero de Juan II de Aragón, señor de El Carpio y Beatriz de Solier–, dama de la Excma. Sra. duquesa de Osuna. Contrajo matrimonio con Gonzalo de Baeza, contador de la Reina Católica y notario mayor, y, una vez viuda, lleva a cabo la fundación del convento de Santa Isabel (actual convento de San Pedro), tal y como se recoge en una de las cláusulas del testamento que se conserva en el archivo del mismo.

Doña Leonor de Guzmán, en otras villas del señorío permitió las siguientes fundaciones. En La Algaida, el convento de Nuestra Señora de Consolación (franciscanos recoletos, 1566); en Morón de la Frontera, el de Santa María de la Asunción (jerónimas, 1567) y el del Espíritu Santo (clérigos regulares, 1577); en La Algaida de Cote (Morón de la Frontera), el de San Pablo del Yermo o de la Breña (franciscanos recoletos, 1575); y en Olvera, el de Nuestra Señora de la Victoria (franciscanos mínimos, 1582)[23].

Como se está pudiendo comprobar, no sólo la villa de Osuna –cabeza del Estado–, sino también otras poblaciones pertenecientes al señorío eran un hervidero de órdenes religiosas, porque se estaban asentando y construyendo monasterios, ya fueran patrocinados por la Casa de Osuna o por nobles que llegaban a la sombra de éstos.

La última mujer a la que se hará referencia es a doña Catalina Enríquez de Ribera Cortés de Zúñiga[24], esposa del III duque de Osuna y VII conde de Ureña. Como le ocurrió a una de sus antecesoras, la ya mencionada Leonor de Guzmán, sufría las continuas ausencias de su esposo, por un lado, debido a su servicio como soldado en Flandes, y por el otro, por la complicada vida de galanterías, escándalos, cárcel… Debido a esto, es lógico deducir que fuera ella la que se encargara del gobierno del Estado, no como simple delegada, sino como una señora con firme autoridad y plena capacidad.

[23] MIURA ANDRADES, José María. "Las órdenes religiosas en Osuna y su entorno hasta finales del siglo XVI", ob. cit., pp. 340-349.

[24] Se desconoce la fecha de su nacimiento pero sí se tiene constancia de que murió en Osuna en 1635. En 1594 se encuentra fechada la partida de casamiento con don Pedro Téllez Girón. Era hija de Fernando Enríquez de Ribera, II duque de Alcalá de los Gazules, y Juana Cortés Ramírez de Orellana, hija de Hernán Cortés y, por lo tanto, nieta del conquistador.

A todo esto se le une la labor de fundadora y mecenas, siendo ejemplo de ello la donación que realiza a la Colegiata de Osuna en 1627, una vez que es viuda del III duque, de los diez cuadros que parece que fueron adquiridos durante su periodo en Nápoles en el que su marido ejercía de virrey. Estas obras estaban comprendidas por cinco cuadros de José de Ribera –El Calvario, Las lágrimas de San Pedro, El martirio de San Bartolomé, San Sebastián y San Jerónimo penitente–; una de Fabrizio Santafede –Aparición de la Virgen a San Genaro–; del Caballero de Arpino –Inmaculada Concepción–[25]; de Bernardino Azzokino (suegro de Ribera) –La oración en el huerto–[26]; una copia de Rafael Sancio –Sagrada Familia dell´Impannata–, faltando sólo uno del que se desconoce su paradero.

La razón de la donación de los lienzos se produce al ver que el "(…) altar mayor estaba sin retablo y muy indecente con unas pinturas blancas y negras (…) que en el altar no pudiesen estar (…)", ante lo cual mandó que fueran retiradas para que estas de excelente hechura fueran puestas en su lugar.

A esta gran donación se le une otra, no menos importante, en esta ocasión en la iglesia de San Agustín, sufragando todos los gastos e incluso el retablo de la que fue capilla de San Nicolás de Tolentino[27].

En relación a su labor como fundadora, permite el emplazamiento de la orden mercedaria[28] –no exenta de polémica– así como

[25] RODRÍGUEZ BUZÓN-CALLE, Manuel. *La Colegiata de Osuna*. Sevilla: Diputación de Sevilla, 1982, pp. 26, 86 y 116; ROMERO TORRES, José Luis y MORENO DE SOTO, Pedro Jaime. *Martínez Montañés y Osuna a comienzos del Barroco*. Osuna: Amigos de los Museos de Osuna, 2011, pp. 52, 60, 62-63; FINALDI, Gabriele. *El Calvario. Catálogo de la Exposición El Joven Ribera*. Madrid: Museo del Prado, 2011. pp. 162-163; PÉREZ SÁNCHEZ, Alfonso. *Los Ribera de Osuna*. Sevilla: Caja de Ahorros San Fernando, 1978.

[26] RODRÍGUEZ BUZÓN-CALLE, Patricio. "Memoria de actividades del Patronato de Arte y su extensión cultural Amigos de los Museos de Osuna correspondiente al año 2017". *Cuadernos de los Amigos de los Museos de Osuna*, 2017, n. 19, pp. 5-22.

[27] MORENO ORTEGA, Rosario. *La iglesia del convento de San Agustín de Osuna.* Osuna: Biblioteca Amigos de los Museos de Osuna, 2006, p. 80.

[28] Para las fundaciones que tuvieron lugar durante el mandato del III duque de Osuna véanse los artículos de *Apuntes 2. Apuntes y documentos para la historia de Osuna* (2007, n. 5), que citamos a continuación: JORDÁN FERNÁNDEZ, Jorge Alberto. "Algunas noticias de los primeros años de vida del convento de la Merced Calzada de Osuna, sacadas de los papeles del P. Pedro de San Cecilio" (pp.

el traslado de órdenes religiosas que estaban extramuros del centro urbano que se estaba gestando, en este caso, fueron jesuitas[29] y carmelitas calzados[30].

Como se ha podido comprobar, son escasos los ejemplos de mujeres nobles que por vicisitudes del destino llevaron el peso del linaje familiar, hecho que hizo que se convirtieran en auténticas y activas gobernadoras de estados y vasallos. Mujeres jefas de la Casa, convertidas, como ya se ha hecho referencia, en "materfamilias", que llevaban a cabo la labor de vigilar sus jurisdicciones, inspeccionar a los empleados y criados, administrar bienes, etc. Este hecho hace que se diferencien de unas féminas que principalmente se dedicaban a recibir en fiestas o meriendas en los espacios simbólicos del poder que representan los salones de palacios, que a su vez eran símbolos[31] de expresión y poder del status que poseían.

151-168); GUTIERREZ NUÑEZ, Francisco Javier. "Origen y fundación del Colegio de la Compañía de Jesús de Osuna en el primer tercio del siglo XVII" (pp. 169-184); LEDESMA GAMEZ, Francisco. "Mercedarios y jesuitas: avatares de dos fundaciones postridentinas en Osuna" (pp. 185-208); y SERRANO PINTEÑO, Javier. "Colegio de la Compañía de Osuna. Fundación y primeros años de vida a través de los manuscritos de la Universidad de Granada y Real Academia de la Historia" (pp. 209-236).

[29] LEDESMA GAMEZ, Francisco. "Mercedarios y jesuitas: avatares de dos fundaciones postridentinas en Osuna", ob. cit., pp. 195 y ss.

[30] VALDERRAMA VARCÁRCEL, Antonio. *Memorial de algunos documentos no publicados ni impresos hasta hoy, pertenecientes a antigüedades de esta villa de Osuna,* 1885. Manuscrito conservado en el Monasterio de Nuestra Señora de Trapana de Osuna (hay una copia en la Biblioteca de Osuna), fols. 139r. y 269-270; RODRÍGUEZ CARRETERO, Miguel. *Epytome Historial de los Carmelitas en Andalucía* (manuscrito 1804-1807). Sevilla: ed. facsímil, 2000, pp. 123-133; VELASCO BAYÓN, Balbino. "El colegio-convento de carmelitas de Osuna", ob. cit., pp. 373-396; Archivo Histórico Nacional (AHN). Sección Nobleza. Osuna, C. 42, D. 51. Traslado de escritura de donación del Monasterio de la Concepción y de dotación de rentas a la Orden de Nuestra Señora del Carmen, denominado de ese mismo título al nuevo convento por Juan Téllez Girón, IV conde de Ureña. 11-mayo-1558, fol. 436v.

[31] ATIENZA, Ignacio. "De lo imaginario a lo real: la mujer como gobernadora/señora de estados y vasallos en la España del siglo XVIII", ob. cit., pp. 669-687.



Lienzo de “El Calvario” de José de Ribera, uno de los diez cuadros donados por doña Catalina Enríquez de Ribera, conservado en la Colegiata de Osuna. Foto. Ana Mª Cabello Ruda.

LA DOTACIÓN DE DONCELLAS PARA EL MATRIMONIO EN LA HERMANDAD DE LA VERA CRUZ DE SEVILLA DURANTE LA EDAD MODERNA

The endowment of maidens for marriage in the brotherhood of Vera Cruz of Seville during the Modern Age

Francisco AMORES MARTÍNEZ

Resumen

En este trabajo estudiamos los principales aspectos del sistema de dotación de doncellas para el matrimonio y la vida religiosa, a cargo de los patronatos y obras pías que administró la Hermandad de la Vera Cruz de Sevilla desde mediados del siglo XVI hasta los comienzos del XIX, desde una perspectiva sociológica, analizando la documentación que la hermandad conserva en su archivo histórico.

Palabras clave

Dotes, doncellas, Vera Cruz, Sevilla, Edad Moderna.

Abstract

In this paper we study the main aspects of the endowment system of maidens for marriage and for religious life, in charge of the patronages that the Brotherhood of the Vera Cruz of Seville administered since the mid-16th century up to the beginning of the 19th century. This study is based on the documentation that the brotherhood preserves in its historical archive.

Keywords

Endowment, maidens, Vera Cruz, Seville, Modern Age.

La situación de las mujeres en los siglos del Antiguo Régimen, casi siempre precaria y dependiente de los hombres, no les permitía afrontar por sí mismas la decisión de independizarse de su familia para "tomar estado", ya fuese para casarse o para abrazar la vida religiosa en un convento, debiendo disponer para ello en cualquiera de los casos de una dote o cantidad de dinero que aportar al matrimonio o a la comunidad. Es por ello que al menos desde el siglo XVI se generalizó en Castilla el sistema de la dotación de doncellas, a cargo de diferentes patronatos y obras pías que en su fundación establecían una cantidad de dinero, vinculada al rendimiento de determinados bienes propios del fundador, que debía destinarse para "casar" doncellas, con determinadas condiciones. Estos patronatos incluían muchas veces otras obligaciones, como la redención de cautivos o las memorias de misas, destinándose a las dotes un porcentaje o parte del caudal legado por testamento a estos fines caritativos; todo ello hay que entenderlo en el contexto de la religiosidad que impregnaba la vida de nuestros antepasados en aquellos años, y del consiguiente deseo de purificar los pecados mediante la realización de estas buenas obras. Estas fundaciones piadosas, por expreso deseo y designación de sus impulsores, tras su muerte eran administradas normalmente por corporaciones religiosas, es decir, hermandades o congregaciones, de las cuales los fundadores habían sido hermanos o cofrades. En las líneas que siguen, desde una perspectiva fundamentalmente sociológica, analizaremos los principales aspectos de este sistema de dotes estudiando los patronatos que estuvieron a cargo de la Hermandad de la Vera Cruz de la ciudad de Sevilla desde mediados del siglo XVI hasta los comienzos del XIX, tomando como fuente la abundante documentación que sobre este asunto atesora la señera corporación hispalense su archivo histórico.

La hermandad de la Santísima Vera Cruz y Sangre de Jesucristo, establecida desde mediados del siglo XV en su capilla propia del convento Casa Grande de San Francisco, fue no solamente la primera que adoptó la disciplina pública en esta ciudad en su procesión del Jueves Santo, sino también una corporación que aglutinó en su nómina a lo más granado de la sociedad hispalense, siendo dirigida desde el siglo XVI por relevantes figuras de la vida munici-

pal, del comercio o de la nobleza. Fue tanto el prestigio que alcanzó la hermandad que muy pronto llegó a recibir mandas y legados de personas de alta condición social, quienes les confiaban su administración, hasta tal punto que hubo de redactar unas reglas o estatutos, separados de los propios de su gobierno, a fin de regular el tratamiento de los muchos patronatos y capellanías que gestionaba. Estos llegaron a superar a finales del siglo XVIII el número de 180, siendo así que una pequeña parte de ellos incluían las dotes de doncellas, precisamente los de fundación más antigua (entre 1550 y 1650), porque es cierto que con el paso de los años este tipo de obras pías irían cayendo en desuso, aunque no su aplicación práctica, que subsistió hasta bien entrado el siglo XIX. Entre los fundadores de estas memorias, la mayor parte se encontraba vinculado con la Hermandad de la Vera Cruz por haber sido oficiales de su mesa de gobierno o simples cofrades, y en el caso de las mujeres por ser familiares de estos, todos ellos pertenecientes a acaudaladas familias naturales o avecindadas en Sevilla.

En la escritura de fundación, a veces inserta en el propio testamento, y otras veces otorgada exprofeso igualmente ante notario, se especificaba con detalle la fuente de financiación de la obra pía, generalmente vinculada al rendimiento de diferentes tributos, juros o censos. Normalmente no se determinaba un número concreto de dotes, sino que éste variaba en función del capital disponible cada año a partir del de su entrada en vigor. Asimismo, se designaba una persona como primera patrona o administradora del legado, que podía ser familiar o amigo de confianza del fundador, y en el caso que tratamos siempre ocupaba este puesto la Hermandad de la Vera Cruz, bien desde el inicio o a consecuencia de la muerte del primero de los patronos o sus legítimos sucesores. Se disponía también el caudal de cada dote, expresado en ducados o su equivalente en reales o maravedís. Entre las cláusulas más importantes figuraban las que establecían si las aspirantes debían o no cumplir alguna condición, entre las que solían predominar el ser parientes del fundador o de su cónyuge, o bien haber nacido en alguna localidad determinada o haber sido bautizada en alguna collación o parroquia.

El más antiguo de los patronatos que incluyen dotes para casar doncellas es el que fundó en 1559 Catalina de Ribera, señora que no hay que confundir con la célebre fundadora del Hospital de las Cinco Llagas, pues ésta había fallecido mucho tiempo antes. Nuestra protagonista era hija del doctor Juan de Vique y de doña Catalina Ponce de León, y hermana de doña Inés Ponce de León, vecinos de la collación de San Vicente[1]. Tenían capilla funeraria propia en el convento de San Francisco. Entre sus mandas testamentarias establecía doña Catalina que de sus bienes se saque para dotes de doncellas el caudal necesario a razón de cincuenta ducados cada una, sin especificar las condiciones que debían tener las aspirantes. Nombraba como patrona a la Hermandad de la Vera Cruz, y además en una de las cláusulas dotaba expresamente a una mujer llamada Juana, sobrina de su criada María Ortiz, mandando que se le diesen por una vez 15 ducados para ayudarla a casarse o tomar estado.

Alonso de Jerez, jurado de la ciudad de Sevilla, fundó otra obra pía para casar doncellas el día 28 de marzo de 1569 vinculándola a los rendimientos de un tributo perpetuo de 2.500 maravedís situado sobre un almacén o casapuerta con patio, cocina y corral, ubicado en la calle Real de la Alhóndiga, collación de Santa Catalina[2]. El fundador establecía como importe de cada dote la cantidad de 12.500 maravedís, y designaba como administradora a la Hermandad de la Vera Cruz, deseando con ello que:

> "la dha. cofradía aya de casar y case en cada un año desde primero de henero deste año de mil y quinientos y sesenta y nueve años en adelante una doncella pobre de las calidades y por la forma y horden que la dha. cofradía casa las demás doncellas que en ella se casan".

Aunque en principio preveía una sola dote, más adelante aclara que:

> "si ubiere alguna o algunas doncellas pobres de mi linaje o de Leonor de Xerez mi mujer que aya gloria que ellas tales sean nombradas por el patrón y prefieran a las otras y cada una de estas doncellas que fueren

[1] GRANADO HERMOSÍN, David. "Cofradas y devotas. Las mujeres y la Hermandad de la Vera Cruz de Sevilla antes del Concilio de Trento". *Boletín de las cofradías de Sevilla*, 2018, n. 709, marzo, p. 182.
[2] Archivo de la Hermandad de la Vera Cruz de Sevilla (AHVCS), Caja 53, Exp. 4.

> parientes mías o de la dha. mi mujer se les den en dote veynte y cinco mil mrs. y con la declaración del Patrón en que declare como son de mi linaje o de la dha. mi mujer basta y con esto se cumpla sin que se pueda pedir otra prueva ni averiguación alguna y hasta tanto que se ayan pagado las dotes de las unas no puedan nombrar ni resevir otras".

Don Alonso nombraba por patrón de esta obra pía a su nieto Luis Cuadrado de Vargas, vecino de la collación del Salvador, y, por muerte de éste, a los hijos varones de Luis, que en aquel momento era diputado de la cofradía de la Vera Cruz. Por cuenta de la misma firmaron el documento de aceptación el alcalde Alonso de Merlo, el administrador Cristóbal de Uruzanda, el escribano Francisco Olivares, y varios diputados, entre ellos Fernando de Ballesteros el Viejo, ilustre maestro platero que fue asimismo alcalde y mayordomo de la corporación y estuvo vinculado a la misma estrechamente durante varias décadas[3].

Otro de los patronatos más antiguos e importantes es el que fundó Sebastián Pérez por su testamento otorgado en Sevilla el 19 de julio de 1607[4], un año antes de su fallecimiento. Casado con Catalina Zapata, don Sebastián era natural de Cádiz, dedicado en Sevilla entre otras cosas al comercio con las Indias. Consta asimismo que a finales del siglo XVI fue diputado de la Hermandad de la Vera Cruz, llegando a ocupar durante algún tiempo el puesto de alcalde. Entre 1596 y 1597 había construido en la portería del convento de San Francisco una capilla con la advocación de la Pura y Limpia Concepción, con el fin de que sirviese de enterramiento familiar. Dejaba establecido que la quinta parte de todas sus rentas anuales para la redención de cautivos y las cuatro partes restantes de su caudal se empleasen en casar doncellas pobres, que tuviesen dieciséis años cumplidos, prefiriendo las hijas de hermanos de la cofradía administradora, y las huérfanas de padre y madre, dando a cada una con este fin 15.000 maravedís de dote, y cien ducados a las que fueran del linaje de su esposa. Para cumplir con ello vincula unas "casas realengas" que tiene junto a la puerta de Triana a la entrada de la calle Cantarranas,

[3] AMORES MARTÍNEZ, Francisco. "El ilustre platero Hernando de Ballesteros (1510-1579), mayordomo de la Hermandad de la Vera Cruz en los albores de su historia. Una familia de orfebres y cofrades del siglo XVI". *Boletín de las cofradías de Sevilla*, 2018, n. 709, marzo, pp. 209-211.
[4] AHVCS, Caja 75, Exp. 5.

actual de Gravina, casas que eran propias de la fábrica de la Iglesia Mayor. Como condición adicional a las mencionadas, disponía que:

> "las doncellas que se an de casar con la dha. mi hacienda han de salir en procesión el día de la limpia Concepción de nuestra señora con sus mantos de anascote y con sus escapularios de tafetán azul con unos escudos de la limpia Concepción de nuestra señora conforme a los doce escapularios que yo tengo en mi casa. An de sacar las dhas. doncellas sayas blancas sin que la dha. cofradía de la bera cruz o la que fuere patrona o administradora pueda innobar la manera de salir en la dha. procesión"[5].

Y es que efectivamente, en el mismo testamento había dotado también don Sebastián una fiesta que debía celebrarse el día ocho de diciembre, festividad de la Inmaculada Concepción, en la cual la Hermandad de la Vera Cruz, a la que nombra patrona y administradora de esta obra pía y al mismo tiempo adjudicataria de su capilla de la portería, debería organizar una procesión desde esta hasta la iglesia del convento franciscano, llevando en andas las imágenes de la Purísima y las de Santa Clara y San Bernardino de Siena que se hallaban en el retablo de su capilla[6]. En el cortejo deberían figurar, como queda señalado, las doncellas que habían sido elegidas o nombradas en el cabildo celebrado el mes anterior a esa fecha; a su término, accedía cada una con su madrina al presbiterio de la capilla, cuya reja estaba cerrada para impedir el paso de nadie más. Antes de ese día dos diputados nombrados por la mesa de oficiales de la hermandad tenían que haber visitado a las postulantes en sus propias casas, y haber comprobado que llevaban una vida honesta y honrada. En este mismo sentido, en una de las cláusulas se disponía que dicho cabildo para el sorteo de dotes debería tener lugar el domingo siguiente a la fiesta de Todos los Santos. Por lo demás, don Sebastián nombraba como primer patrono de este legado a su amigo Francisco de Contreras, quien como él era hermano de la Vera Cruz, y al cual ofrecía la posibilidad de elegir a una de las doncellas que habían de dotarse cada año con cargo a su patronato. Finalmente, y para no dejar ningún cabo suelto, incluso llegó el fundador a dejar comprado

[5] AHVCS. Caja 43, Lib. 131. *Libro de Acuerdos desde 1632 asta 1659. De donzellas*.
[6] AMORES MARTÍNEZ, Francisco. "Una obra inédita de Diego López Bueno y Alonso Vázquez. El retablo de la capilla de la Concepción en el convento casa grande de San Francisco de Sevilla". *Laboratorio de Arte*, 2020, n. 32, pp. 119-134.

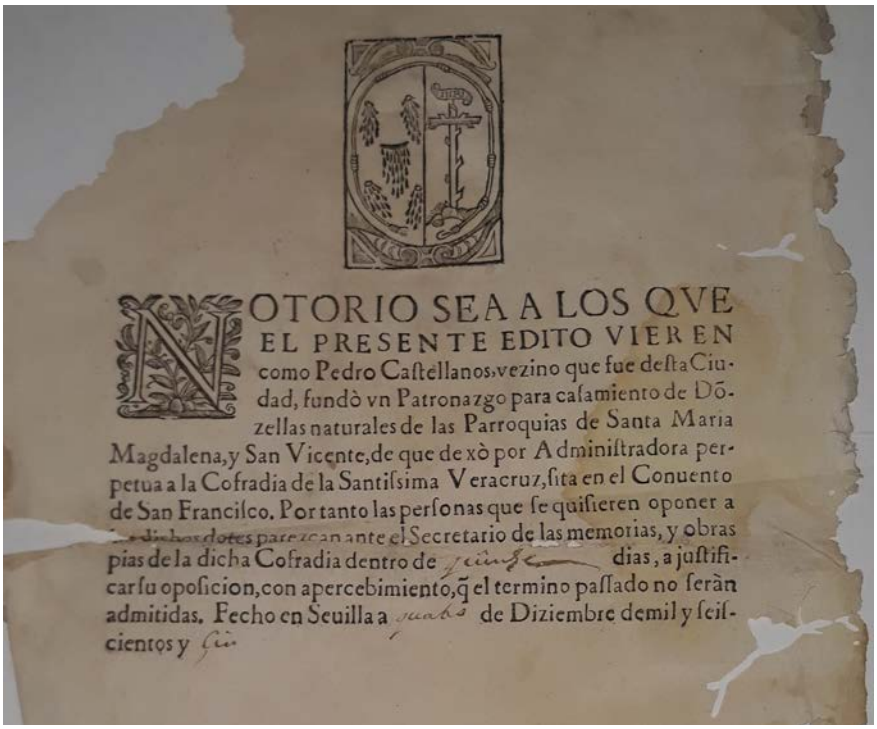
el libro donde se había de asentar en lo sucesivo todo lo relativo a las doncellas dotadas y los cautivos redimidos con cargo a su caudal, y un arca de tres llaves donde sus administradores deberían guardar el remanente existente cada año.

El resto de los patronatos de dotes de doncellas fueron fundados en su mayor parte durante la primera mitad del siglo XVII. El más importante de ellos, por el alto importe asignado a cada dote, fue el instituido por don Lope de Olloqui, personaje natural de la localidad de Mansilla de la Sierra, en la actual comunidad de La Rioja, pero perteneciente en siglos pasados al Arzobispado de Burgos. Olloqui estaba casado con Úrsula de Mendoza, había sido desde finales del siglo XVI diputado de la Hermandad de la Vera Cruz, en la cual ostentó diversos cargos en las décadas siguientes; vinculado al ayuntamiento de la ciudad de Sevilla, sabemos también que ejerció como comerciante de diversos géneros, pero su dedicación más intensa fue el mercado de la plata y del oro al menos hasta 1646[7], llegando a poseer para ello una compañía junto a Francisco de Contreras, asimismo diputado de la Vera Cruz y durante algún tiempo patrono de la ya mencionada memoria de Sebastián Pérez, como hemos indicado. Hay que señalar que Olloqui compartió asiento en la mesa de oficiales con el citado Pérez durante algunos años. Con el importante caudal que fue acumulando en vida gracias a sus negocios, Lope de Olloqui fundó una obra pía dedicada a dotar doncellas de su linaje, con la importante asignación de 200 ducados, por lo que en este aspecto se trata del más importante de los patronatos que administró la Hermandad de la Vera Cruz durante un siglo y medio; será por ello por lo que fueron muchas las mujeres procedentes de las localidades del arzobispado de Burgos que hicieron llegar a la corporación sevillana sus solicitudes para dichas dotes, siendo mucha la documentación generada con tal motivo, sobre todo cuando hubo que realizar investigaciones exhaustivas en cada parroquia para probar que efectivamente las "opositoras" eran descendientes del fundador.

[7] VILA VILLAR, Enriqueta. "Los mercaderes sevillanos y el destino de la plata de Indias". *Minervae Baeticae. Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras*, 2001, n. 29, p. 92.

Además de los ya mencionados, durante el siglo XVII se fundaron otros seis patronatos que incluían cantidades para dotar doncellas y en los que se dispuso que fuesen administrados por la Hermandad de la Vera Cruz; entre ellos el más importante fue la obra pía fundada en 1610 por Pedro de Retana Olalde, sobre todo por la personalidad del mismo, un hidalgo de origen vasco que figura registrado como un gran magnate del comercio con las Indias desde al menos el año 1578[8]. Retana había sido alcalde mayor de la ciudad de Sevilla, además de diputado de la Vera Cruz, y poseía una capilla propia en la iglesia del convento de San Francisco; su obra pía es también relevante por el importe que asignó a las dotes, que ascendía a 55 ducados cada una. Otra memoria instituida por aquellos años fue la de Pedro de Castellanos, de profesión escribano, que tuvo inicio el año 1605, con dotes de 50 ducados destinadas en este caso a doncellas que hubiesen sido bautizadas en las parroquias sevillanas de San Vicente o Santa María Magdalena. El mismo importe tenía las dotes de los patronatos fundados por Inés de Espinosa y por Antonio Bajo, mientras que el de Pedro González, para mujeres naturales de Sevilla, asignaba 400 reales a cada una de sus dotes. Por las mismas fechas se fundó el patronato del licenciado Baltasar de Cervantes, que fundamentalmente consistía en dar una limosna de pan a personas pobres de la feligresía de San Isidoro, pero que también incluía algún caudal para dotar doncellas que hubiesen nacido en esta misma collación o barrio de Sevilla, a razón de 15.000 maravedís. Por último, hay que citar otras dos fundaciones que establecían una cuantía para las dotes de 12.500 maravedís, creadas una de ellas por fray Francisco de San Buenaventura, fraile que había sido del convento Casa Grande de San Francisco, y la otra por el licenciado Juan Gutiérrez; ambas estaban consideradas "libres", es decir, sin condición alguna a cumplir por las adjudicatarias, más que las generales respecto a su edad y casamiento.

[8] ORTIZ ARZA, Javier. "Introducción al estudio de los navegantes vascos de la Carrera de Indias y su participación en la trata atlántica de esclavos del siglo XVI". *Brocar. Cuadernos de investigación histórica*, 2019, n. 43, pp. 62-63.



NOTORIO SEA A LOS QVE
EL PRESENTE EDITO VIEREN
como Pedro Caſtellanos, vezino que fue deſta Ciu-
dad, fundò vn Patronazgo para caſamiento de Dõ-
zellas naturales de las Parroquias de Santa Maria
Magdalena, y San Vicente, de que de xò por Adminiſtradora per-
petua a la Cofradia de la Santiſsima Veracruz, ſita en el Conuento
de San Francilco. Por tanto las perſonas que ſe quiſieren oponer a
los dichos dotes parezcan ante el Secretario de las memorias, y obras
pias de la dicha Cofradia dentro de quinze dias, a juſtifi-
car ſu opoſicion, con apercebimiento, q̃ el termino paſſado no ſeràn
admitidas. Fecho en Seuilla a quatro de Diziembre de mil y ſeiſ-
cientos y ſiete.

Edicto para la provisión de dotes del patronato de Pedro de Castellanos. 1605. Foto del autor.

El mecanismo para la asignación de las dotes fue desde el principio el del sorteo, una vez que las aspirantes habían presentado su solicitud por escrito a los oficiales de la hermandad, acompañada de la fe o certificado de su bautismo y en su caso la documentación acreditativa de su parentesco con los fundadores. Normalmente se celebraban dos cabildos anuales para este asunto, en los meses de abril y noviembre, para elegir las doncellas que habrían de salir en las procesiones de los días 3 de mayo y 8 de diciembre, respectivamente. Estas mujeres habían debido presentar su solicitud en alguno de los tres domingos anteriores al cabildo en cuestión. Parece que con anterioridad a esto, la hermandad publicaba un edicto llamando a las interesadas en participar en el sorteo de las dotes, al menos ha llegado hasta nosotros uno referido al patronato fundado por Pedro de Castellanos, que reza como sigue:

> "Notorio sea a los que el presente edito (*sic*) vieren como Pedro Castellanos vezino que fue desta Ciudad, fundó un Patronazgo para casamiento de Donzellas naturales de las Parroquias de Santa María Magdalena, y San Vicente, de que dexó por Administradora perpetua a la Cofradía de la Santísima Veracruz, sita en el Convento de San Francisco. Por tanto las personas que se quisieren oponer a los dichos dotes parezcan ante el secretario de las memorias, y obras pías de la dicha Cofradía dentro de quinze días, a justificar su oposición, con apercibimiento, que el término passado no serán admitidas. Fecho en Sevilla a quatro de Diziembre de mil y seiscientos y cinco"[9].

Como ejemplo de la manera en que se desarrollaban estos cabildos, podemos ver lo ocurrido en el celebrado en la capilla de la Vera Cruz el día 7 de noviembre del año 1632, dedicado a sortear las dotes a cargo del patronato de Sebastián Pérez. En dicha reunión, el oficial que ocupaba el cargo de administrador, el licenciado Antonio Pérez, informó a la mesa que la renta disponible de este patronato aquel año de 1632 era de 547.344 maravedís, de los que había que descontar los tributos que se pagaban a su cargo, la parte destinada a redimir cautivos, la cantidad de la dote que correspondía nombrar al patrón Francisco de Contreras, y los 37.400 maravedís que correspondían a la doncella que fuese pariente de Catalina Zapata, esposa del fundador. Descontado todo esto, quedaban disponibles 260.673 maravedíes, y el administrador propuso que con esa importante cantidad se pagase, en primer lugar, la dote a la que tenían derecho las cuatro doncellas que el año anterior de 1631 no habían sido agraciadas en el sorteo; y después se debían adjudicar las catorce dotes posibles para el año de 1632,

> "(…) y aviendo visto todas las fees presentadas se halló que las donzellas admitidas eran de diez y seis años cumplidos e hijas de hermanos y hermanas de la dha. cofradía conforme la claúsula del fundador y se hizieron cédulas con los nombres de cada donzella y los de sus padres y se hecharon en una urna y luego se hizieron otras tantas cedulillas blancas y entre ellas catorze que dezían suerte y se hecharon en otra urna con que se llenó el número de donzellas que fueron admitidas y aviendo rebuelto las cedulillas se llamó un niño pequeño el qual fue sacando una cedulilla de la urna donde estavan los nombres y otra de la urna donde estavan las cédulas blancas en correspondencia y salieron con suerte las donzellas

[9] AHVCS, Caja 95, Exp. 11.

> siguientes (…). Y luego con los nombres de las dhas. catorze donzellas y de las doze que tenían suerte del año pasado de 1631 se hizieron veinte y seis cedulillas y se echaron en una urna y en otra otras veinte y seis cedulillas y en ellas treze que desían dote y las otras treze blancas y aviendolas bien rebuelto se llamó a un niño pequeño y fue sacando de cada urna una cédula en correspondencia y las que salieron con dote son las siguientes (…). Por manera que son por todos quinze dotes con los dos el uno tocante a la Parienta de la dha. Dª Catalina Zapata muger del fundador y el otro que a de nombrar el patrón a las quales se les an de dar quinze mil mrs. a cada una para ayuda a su casamiento eceto a la parienta de la dha. Dª Catalina Zapata que le tocan cien ducados que balen que valen 37.400 mrs. aviendo salido primero en la Prosezión que se a de hazer en ocho de diziembre deste año día de nra Sª de la Limpia Concepzión. Y siendo visitada primero por el secretario de las dhas. memorias que a de asentar las señas de cada una y la parte donde vibe y después de aver salido en la prosezión se le a de hazer bueno el dho. Dote. El Sr Francisco de Collantes patrón nombró en virtud de la facultad que le dejó el dho. Sebastián Pérez a María Parra Hija de Juan González y de Juana Rodríguez a quien se le adjudicaron los dhos. 15.000 mrs. de Dote aviendo salido en la prosezión y cumplido con los requisitos que las demás. María de Aguilera donzella hija de Andrés de Aguilera y de Leonor de los Ángeles parienta de Dª Catalina Zapata muger que fue del dho. Sebastián Pérez presentó la informazión del dho. parentesco y aviendose bisto por los dhos. Sres. Alcaldes administrador y diputados fue admitida como tal parienta y se le adjudicaron los dhos. cien ducados para su dote aviendo salido en la prosezión y se le an de hazer buenos en el Libro del dho. Sebastián Pérez para quando tome estado con lo qual se acabó el cabildo de dho. día”[10].

En cuanto a la solicitud, se daban en ocasiones algunos casos ciertamente singulares, como ocurrió el año de 1793, cuando en la Junta de Hacienda celebrada por los oficiales de la hermandad se dio lectura a una petición escrita que había hecho llegar don Manuel Montero de Espinosa y Colarte, de profesión escribano en la ciudad de Sevilla, y esposo de Bárbara Gironda y Curado. En ella solicitaba que se le adjudicase a cada una de sus cinco hijas legítimas una dote del patronato fundado por Antonio Gómez, para la cual acreditaba documentalmente que éstas estaban emparentadas con una de las líneas dinásticas establecidas en la fundación de aquella obra pía. Los oficiales comprobaron la documentación, que por la profesión del padre no dudamos que sería bastante exhaustiva, y la archivaron en

[10] AHVCS, Lib. 131. *Libro de acuerdos desde 1632 asta 1659. De Doncellas.*

la Contaduría, acordando asentar los nombres en el libro del patronato y dotar a las doncellas "para el estado que eligieren", prometiendo hacerles efectivo el importe de la dote cuando llegase el momento[11].

Tras haber sido agraciada en el sorteo, en el transcurso de un acto solemne se le entregaba a la doncella la carta de dote, consistente en un impreso que iba encabezado, bien por la imagen de la Purísima o por una cruz, y a ambos lados de ese emblema los escudos de la hermandad y de la orden franciscana. Este impreso se rellenaba con el nombre de la doncella, el de sus padres, la cantidad otorgada y la fecha, y contenía también las condiciones que se debían cumplir para que se le hiciese efectivo el importe de la dote. En primer lugar, la doncella se obligaba a rogar a Dios por el alma del fundador o fundadora del patronato a cuyo cargo se le había dotado, so "pena de ser desagradecida a la merced". Luego se le advierte de que, antes de casarse, debe ponerlo en conocimiento del administrador de patronatos y del secretario de la cofradía, para que estos nombrasen a uno o dos diputados de la misma que previniesen a la doncella de lo que había de hacer, y para que estuviesen presentes en su desposorio. Una vez que se hubiese casado y velado, el marido de la interesada debería dar a la hermandad carta de pago por el importe de la misma, el cual los diputados de la Vera Cruz harían efectivo al contado en aquel mismo acto. Se le advierte también de que, si pasados dos años del sorteo, aún no se hubiese casado, deberá comunicarlo a la hermandad para que refrende el nombramiento para otro periodo de dos años, debiendo guardar el documento, "porque en su defecto se tendrá por ninguno", y perdería la limosna.

No siempre la dote se adjudicaba cuando la doncella contraía matrimonio, sino que también, en no pocos casos, se hacía efectiva si la mujer se había decidido por el estado religioso, es decir, si entraba a formar parte de alguna comunidad religiosa, ya fuese en algún convento de esta ciudad o de otro lugar. Como ejemplo podemos mencionar el caso de Ana Gertrudis Rodríguez Correa, a la cual se le adjudicó por sorteo una dote del patronato de Catalina de Ribera, tasada en 18.700 maravedís, y por ello participó en la procesión de

[11] AHVCS, Caja 103, Exp. 15.

la Inmaculada Concepción el ocho de diciembre de 1793. Pues bien, llegado que fue el día 15 de junio del año siguiente de 1794, profesó como religiosa "de coro y velo negro" en el convento de monjas carmelitas de Nuestra Señora de la Encarnación de Belén, que estaba situado junto a la Alameda de Hércules, en Sevilla. Así lo certificaba la madre priora sor María del Carmen Leone una semana más tarde, y junto a las tres hermanas claveras del convento, el día 26 del mismo mes ella misma daba carta de pago a los "llaveros, diputados y hermanos" de la Hermandad de la Vera Cruz, declarando así ante notario haber recibido en efectivo el mencionado importe de la dote, que equivalía entonces a 550 reales de vellón[12].

En algunas ocasiones la agraciada desistía de la dote, pasado un tiempo, por motivos que hoy diríamos personales. Fue el caso de María Josefa Rodríguez, sevillana vecina de la collación de Santa María, la cual había sido premiada con una dote del patronato de Catalina de Ribera en marzo del año 1774, y cinco años más tarde comunicó a la hermandad su desistimiento de la dote, entregando para ello el impreso que conservaba en su poder, a los oficiales Lorenzo Caballero, Cristóbal de Campos y Francisco Olidalga. En cuanto a los motivos que le llevaron a tomar esta decisión, solamente manifestó que lo hacía:

> "mediante hallarse ya mayor de veinte y cinco años, y con ánimo de no tomar estado, y por estas razones que le mueben, y aunque nada hubiese solo por ser su voluntad, y para que dha. Dote pueda servir a otra qualquiera Doncella, por la presente en la mejor vía, y forma que puede y ha lugar, y como sabedora que de su derecho otorgava y otorgó que se desistía desistió apartava y apartó del derecho al dicho Dote, para no usar de el en manera alguna, y lo dexa y pone en manos de los Señores oficiales de la Junta de Hacienda de dha. Hermandad para que lo probea y nombre en él, a la doncella que fuere su voluntad, sin que por Razón de dho. nombramiento le quede a la otorgante ningún derecho, acción ni recurso a él, pues queda desistida Real y remotamente para siempre jamás y se obligó a haver por firme este Instrumento ahora y en todo tiempo con sus vienes y rentas havidos y por haver bajo el Poderío que dio a las Justicias para que a ello le apremien por fuerza de sentencia, y renunciación de leyes, y en especial las del favor de la muger"[13].

[12] AHVCS, Caja 117, Exp. 10.
[13] AHVCS, Caja 140, Exp. 5.

Una casuística particular se originaba cuando las doncellas que pretendían las dotes residían muy lejos de Sevilla, como es el caso de las que opositaban al patronato de Lope de Olloqui, que debían ser naturales de localidades pertenecientes entonces al arzobispado de Burgos, que incluía buena parte de lo que hoy es la comunidad riojana. Decimos esto porque en los casos de pleitos o conflictos de intereses entre varias familias, se producía la correspondiente investigación en los archivos parroquiales para acreditar el parentesco, con la implicación de un buen número de personas y voluminosos expedientes. En alguna ocasión tuvo que intervenir incluso la Real Audiencia de Sevilla, que a la vista de los testimonios dictaba una provisión de obligado cumplimiento para la Hermandad de la Vera Cruz y para las pretendientes, que actuaban mediante un procurador residente en Sevilla; fue éste el caso de la controversia suscitada en los años 1757 y 1758, cuando se solicitó la dote para cinco mujeres naturales de Ventrosa, descendientes directas de un hermano del fundador llamado Juan Pérez de Olloqui, y llamadas respectivamente Inés, Manuela, María, Isabel y Teresa Pérez[14]. El procurador Francisco José de Espinosa decía que tenía conocimiento de que otras doncellas solicitantes en las mismas fechas habían contraído matrimonio con posteridad a sus representadas, lo que contravenía las dos resoluciones judiciales dictadas sobre el asunto, que mandaban adjudicar y pagar las dotes a las que primero hubiesen tomado estado, sin distinguir en este sentido entre las que fueran descendientes por línea directa o indirecta, que el abogado llamaba "transversales".

Con el paso del tiempo fue cambiando el mecanismo de la adjudicación de las dotes, siendo así que a finales del siglo XVIII esta se hacía por los llamados "diputados perpetuos" de la hermandad; después de haber comprobado la disponibilidad económica de cada patronado y el número de doncellas a nombrar, se introducían unas cédulas con los nombres de los diputados en una urna, y en otra las palabras "dote" o "blanco". Los que sacaban la primera eran agraciados con la facultad de nombrar una doncella, que no tenían en esa ocasión los que sacaban la segunda. En aquellas fechas las

[14] AHVCS, Caja 98, Exp. 9.

exigencias ya se habían relajado bastante en cuanto a las condiciones que debían cumplir las aspirantes, y ello dio lugar a que en ocasiones los diputados eligiesen a veces a mujeres de su propia familia, incluso a alguna de sus hijas; en relación al "sorteo" del año 1804, puede mencionarse el caso del diputado José Manuel de Cabezón, que designó a una sobrina llamada Manuela, mientras que los diputados Joaquín Moreno, Francisco de Paula Nieto y Manuel Cortines no tuvieron empacho en elegir cada uno de ellos a una de sus hijas. Este hecho, además, supone que en esos últimos años de vigencia de este sistema ya no suponía tampoco una condición que la doncella fuese huérfana ni pobre, porque además los hermanos mencionados pertenecían todos a familias sevillanas suficientemente acaudaladas y en teoría no necesitaban en absoluto acudir a esta regalía. Por lo demás, en estos últimos sorteos del siglo XVIII y primeros del XIX, en los libros correspondientes se especificaba generalmente la parroquia donde había sido bautizada cada doncella agraciada con la dote, y este dato nos permite asegurar la variedad en la proveniencia de las mismas pues, aunque abundaban las naturales de las collaciones del Sagrario o del Divino Salvador, por ser las de la residencia de muchos de los hermanos de la Vera Cruz, así como de muchas otras parroquias hispalenses, debemos poner de relieve que no pocas de las agraciadas vivían en localidades del antiguo Reino de Sevilla como Benacazón, Villalba del Alcor, Carmona, Manzanilla, Marchena, Utrera o Tocina, e incluso de otros lugares de España como Cabrejas. Una circunstancia que nos habla de la extensión que tuvo esta obra social desarrollada por la Hermandad de la Vera Cruz de Sevilla durante varios siglos.

Esa forma de caridad fue a veces a parar a personas de relevancia, como puede ser el caso de los artistas, muchos de los cuales fueron hermanos de la Vera Cruz, sobre todo durante el siglo XVII. Es el caso del pintor Juan Martínez de Gradilla (1635-1694), artífice de origen cordobés, del cual se han documentado muchas obras, aunque entre las conservadas la más interesante es el lienzo llamado *La Eucaristía adorada por San Roque y San Sebastián*, en la iglesia parroquial de Alcalá del Río, datada en 1682 y que muestra un estilo próximo al de Valdés Leal. Martínez de Gradilla vivía en la sevillana

calle de Bayona, e ingresó en la Hermandad de la Vera Cruz como hermano de luz el día 14 de marzo de 1675[15]. Está documentada también su implicación en el gremio de pintores, del que llegó a ser alcalde, así como su muy intensa dedicación a la Academia de Pintura, en la que desempeñaría diversos cargos, y de la que fue miembro fundador, junto a Pedro de Camprobín, quien también pertenecía a esta hermandad. Y lo que ahora nos interesa, es que en el lejano mes de septiembre de 1658 había recibido del tesorero de la corporación Gregorio Luis de Salazar treinta mil maravedíes como dote para su casamiento con la joven Andrea de Espinosa, cordobesa como él[16]. Esa cantidad procedía de dos de los varios patronatos que la Vera Cruz administraba entonces, los ya citados de Sebastián Pérez y Baltasar de Cervantes; en su caso parece que estaba bien justificada la dote porque se trataba de una doncella huérfana, aunque no sabemos a qué obedecía el elevado importe de la misma, ni tampoco si doña Andrea cumplía alguno de los otros requisitos, el de vivir en la collación de San Isidoro o el de ser hija de algún hermano de la cofradía.

Y ya que estamos con el arte, finalizaremos este trabajo señalando que ha llegado a nuestros días una pintura que nos parece el mejor testimonio visual de todo lo que llevamos tratando. Se trata de un lienzo pintado por Francisco de Herrera el Viejo (1590-1656), al que se ha titulado *La Inmaculada con las doncellas de la Vera Cruz*. Para esta hermandad la había pintado el artista, también cofrade de la misma, entre los años 1614 y 1616, formando parte de un conjunto de doce cuadros, la mayor parte dedicados a narrar la historia y leyenda de la *Invención de la Santa Cruz*, los cuales desde entonces decoraron la capilla de la hermandad en el convento Casa Grande de San Francisco[17]. Pues bien, este que traemos aquí es uno de los dos únicos cuyo paradero se conoce, y actualmente se halla en

[15] AMORES MARTÍNEZ, Francisco. "El insigne escultor Juan de Mesa y Velasco, hermano de la Vera Cruz". *Boletín de las cofradías de Sevilla*, 2017, n. 698, p. 301.

[16] KINKEAD, Duncan. "Juan Martínez de Gradilla. Pintor cordobés en la Sevilla de Murillo". *Apotheca*, 1982, n. 2, pp. 51-62.

[17] AMORES MARTÍNEZ, Francisco. "El patrimonio artístico de la Hermandad de la Vera Cruz de Sevilla (1582-1637). Revisión documental y nuevas aportaciones" en RODA PEÑA, José, dir. *Actas del XXI Simposio sobre hermandades de Sevilla y su provincia*. Sevilla: Consejo General de Hermandades y Cofradías, 2020, p. 79.

el Palacio Arzobispal de Sevilla. En él puede verse la imagen de la Purísima Concepción, que aunque idealizada, evoca la que presidía la capilla de la portería, costeada por Sebastián Pérez y realizada por el también insigne artista Diego López Bueno, y también la procesión que se hacía cada año el día 8 de diciembre desde esa capilla hasta la iglesia del convento, organizada por la hermandad, en la que participaban sus cofrades y las doncellas que habían obtenido una dote aquel año: estas mujeres son, junto a la Virgen, protagonistas principales de la pintura de Herrera el Viejo, apareciendo vestidas tal y como había dispuesto en su patronato Sebastián Pérez, con vestidos blancos o celestes y mantos negros, y con los escapularios en el pecho, las de la izquierda con el escudo de la Vera Cruz y las de la derecha con el de la Inmaculada Concepción, y portando cada una de ellas su hacha de cera verde, la propia de la corporación. Contemplando sus complacidos rostros podemos evocar lo que para ellas y otras muchas mujeres significó la importante limosna que los piadosos cofrades de aquellos siglos tuvieron a bien asignarles para que pudiesen acceder a una vida arreglada y a un futuro esperanzador.



Carta de dote de Ana Gertrudis Rodríguez. 1793. Foto del autor.



La Inmaculada con las doncellas de la Vera Cruz. Francisco de Herrera el Viejo.
Foto: Daniel Salvador-Almeida.

LA ESCUELA DE MARÍA: UN SINGULAR ASOCIACIONISMO FEMENINO EN LA RELIGIOSIDAD BARROCA. EL CASO DE SEVILLA Y SU PROVINCIA

The School of Saint Mary: a singular female associationism in baroque religiousness. The case of Sevilla and province

Carlos J. ROMERO MENSAQUE

Resumen

La "Escuela de María" es un concepto teológico-pastoral, pero también la denominación -bajo muy diversas advocaciones- de unas congregaciones de laicos, especialmente femeninas, que desde la segunda mitad del siglo XVII han sido muy importantes en la conformación de una espiritualidad penitencial "ilustrada" en torno a la Pasión de Cristo, mediante ejercicios semanales y especialmente durante la Cuaresma y la Semana Santa, tanto en capillas como en la vía pública. Referencias fundamentales en su fundación y desarrollo fundamental fueron la venerable María Jesús de Ágreda, la espiritualidad oratoniana y la Compañía de Jesús. En esta comunicación nos referimos a las congregaciones femeninas erigidas en Sevilla y Osuna durante los siglos XVIII y XIX.

Palabras clave

Escuela de María, religiosidad barroca, asociacionismo, Sevilla.

Abstract

The "School of Saint Mary" is a theological-pastoral concept, but it is also the denomination-under very diverse titles-of some congregations of lay people, especially female, which since the second half of the 17th century have been very important in shaping a penitential spirituality "illustrated" around the Passion of Christ through weekly exercises and especially during Lent and Holy Week, both in chapels and in public roads. Fundamental references on its foundation and fundamental development were the venerable María Jesús de Ágreda, Oratonian spirituality and the Society of Jesus. In this communication we refer to the female congregations erected in Seville and Osuna during the eighteenth and nineteenth centuries.

Keywords

School of Saint Mary, baroque religiosity, associationism, Sevilla.

En el penúltimo Anuario de ASCIL tuve la oportunidad de dar a conocer una casi desconocida congregación que, durante la segunda mitad del siglo XVIII y la centuria siguiente, constituyó una referencia importante de religiosidad femenina en Alanís de la Sierra: la Escuela de María Santísima de las Angustias[1].

Introducción, origen y primer desarrollo de las Escuelas de María en España

La Escuela de María, bajo muy diversas advocaciones, es una congregación de laicos católicos, hombres y mujeres, que surge en España en torno a la figura carismática de la venerable sor María de Jesús de Ágreda (1602-1665), especialmente de su libro *Mística Ciudad de Dios... Historia Divina y Vida de la Virgen Madre de Dios*, que originó todo un imaginario espiritual en torno a la Virgen María, quien, según su testimonio, la favoreció con unas profundas, detalladas y continuadas revelaciones sobre su vida y doctrina a fin de que sirvieran como escuela de santificación para la comunidad cristiana[2].

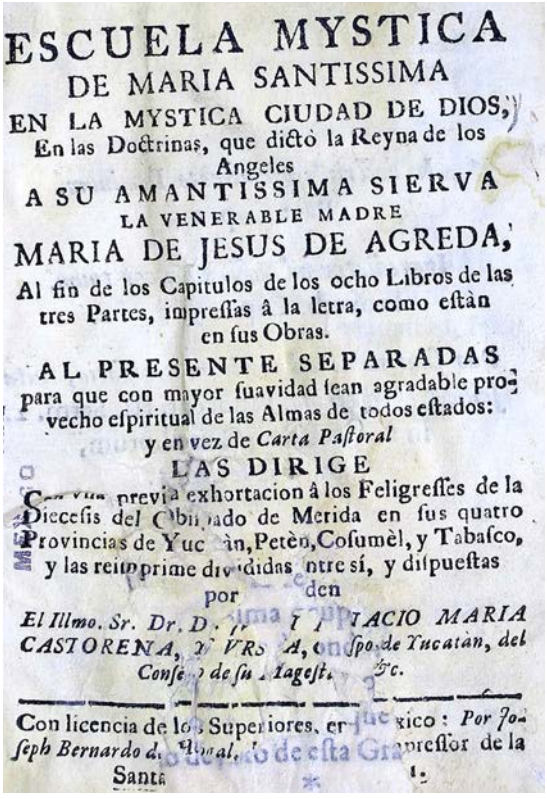
A partir de la venerable, y no siempre siendo fiel al tenor de su obra, se escribieron numerosísimos tratados en torno a María y su Escuela, destacando el titulado *Escuela de María* del jesuita Alonso de Andrade.

Pero la "Escuela de María" comienza a ser muy pronto una realidad pastoral con la fundación de congregaciones exclusivas de mujeres que menciona ya el padre Andrade y que probablemente surgieran en el entorno de la venerable. De hecho, en el libro se afirma la fundación de una escuela de mujeres por la propia Virgen María en Éfeso y como Ella animaba a sor María a incorporarse a ella.

[1] ROMERO MENSAQUE, Carlos J. "La Santa Escuela de María Santísima de las Angustias de Alanís. Un ejemplo de la religiosidad "ilustrada" femenina en la provincia de Sevilla". *Anuario de Estudios Locales*, 2020, n. 7, pp. 81-89.

[2] Un primer avance sobre estas congregaciones es mi artículo: ROMERO MENSAQUE, Carlos J. "La Escuela de María: una referencia de vida espiritual en torno a la Madre de Dios y un singular asociacionismo en España durante la Modernidad". *Estudios Marianos*. Toledo: Sociedad Mariológica Española, 2022, vol. LXXXVIII [en prensa].

También en la segunda mitad del XVII se detectan Escuelas de María conexionadas con la Congregación de la Buena Muerte de Roma que funda en 1648 Vicente Caraffa (1646-1649), prepósito general de la Compañía de Jesús, en la iglesia del Gesù bajo el título de "Congregación de Jesucristo Nuestro Señor en la Cruz y de la Bienaventurada Virgen María, su Madre Dolorosa" en 1648. Esta asociación jesuítica reunía a hombres y mujeres —lo que suponía una extraordinaria novedad respecto a las congregaciones de la Compañía— todos los viernes para una serie de ejercicios penitenciales. Constatamos que, en torno a 1660, los prelados de Zaragoza y Barbastro introducen esta congregación en sus diócesis. En Zaragoza se denominaba "Escuela de María y Congregación de la Buena Muerte".



ESCUELA MYSTICA
DE MARIA SANTISSIMA
EN LA MYSTICA CIUDAD DE DIOS,
En las Doctrinas, que dictò la Reyna de los Angeles
A SU AMANTISSIMA SIERVA
LA VENERABLE MADRE
MARIA DE JESUS DE AGREDA,
Al fin de los Capitulos de los ocho Libros de las tres Partes, impreſſas â la letra, como eſtàn en ſus Obras.
AL PRESENTE SEPARADAS
para que con mayor ſuavidad ſean agradable provecho eſpiritual de las Almas de todos eſtados:
y en vez de *Carta Paſtoral*
LAS DIRIGE
Con una previa exhortacion â los Feligreſſes de la Dieceſis del Obiſpado de Merida en ſus quatro Provincias de Yucatàn, Petèn, Coſumèl, y Tabaſco, y las reimprime divididas entre sí, y diſpueſtas por orden
El Illmo. Sr. Dr. D. [illegible] IACIO MARIA CASTORENA, [illegible], Obiſpo de Yucatàn, del Conſejo de ſu Mageſtad, &c.
Con licencia de los Superiores, en Mexico: *Por Joſeph Bernardo de [illegible]*, impreſſor de la Santa [illegible]

Portada del libro "Escuela Mística de María", obra de la venerable Sor María Jesús Ágreda, principal antecedente de las congregaciones.

En todo este proceso es necesario mencionar la figura carismática de San Felipe Neri y sus oratorios que desde Roma van consolidando toda una espiritualidad contrarreformista en concomitancia con los jesuitas y otras órdenes y congregaciones. En este sentido cabe destacar la institución de las Escuelas de Cristo.

Es a comienzos del siglo XVIII cuando la Compañía de Jesús, a partir de las misiones de los padres Jerónimo Dutari (1671-1717) y su discípulo Pedro Calatayud, establece escuelas —exclusivamente masculinas— en España y en las localidades donde se había predicado la misión, aunque siempre bajo la aprobación diocesana. Estas primeras escuelas, con un estatuto concreto y general para todas ellas, tuvieron una implantación extraordinaria.

Jerónimo Dutari es una figura referencial[3]. Al igual que otros célebres misioneros, percibía la necesidad y conveniencia que las predicaciones y demás actos llevados a cabo en cada localidad permanecieran de manera estable en la vida de fe y piedad de las gentes. Para tal fin pensó en unas congregaciones cuyos estatutos pudieran adaptarse al espíritu misional. En un primer momento recurrió a las Escuelas de Cristo cuyo instituto conocía y promovió su fundación o renovó las ya existentes en los pueblos de misión. Según su biógrafo, a quien seguimos, lo que quería era "formar una congregación donde cierto número de seglares, sin faltar a las obligaciones de su estado y empleos, imitasse la vida religiosa practicando, aunque sin la sagrada esclavitud de los votos, sus más importantes exercicios"[4]. Así, crea la primera Escuela de María en 1715, cuyos estatutos son aprobados por el arzobispo de Burgos e impresos en esta ciudad.

Escogió como advocación de la Escuela la Anunciación "pues la primera escuela de la virtud que hubo en la Iglesia y la primera congregación de los fieles (después de la subida de Christo Señor Nuestro a los cielos) tuvo por su Maestra a María Santíssima y en su Anunciación fue donde nos dio los primeros y más altos do-

[3] Seguimos la biografía anónima, *Noticia de las virtudes del V.P. Geronimo Dutari de la Compañía de Jesús escrita por un discípulo suyo. Dada a la estanpa por D. Juan Antonio de Lardizabal y Elorza*. Salamanca, 1720.
[4] *Ibíd*., p. 325.

cumentos de humildad y obediencia, virtudes en que principalmente desea esmerarse esta congregación" y escogió significativamente como patronos a San Francisco Javier y San Felipe Neri.

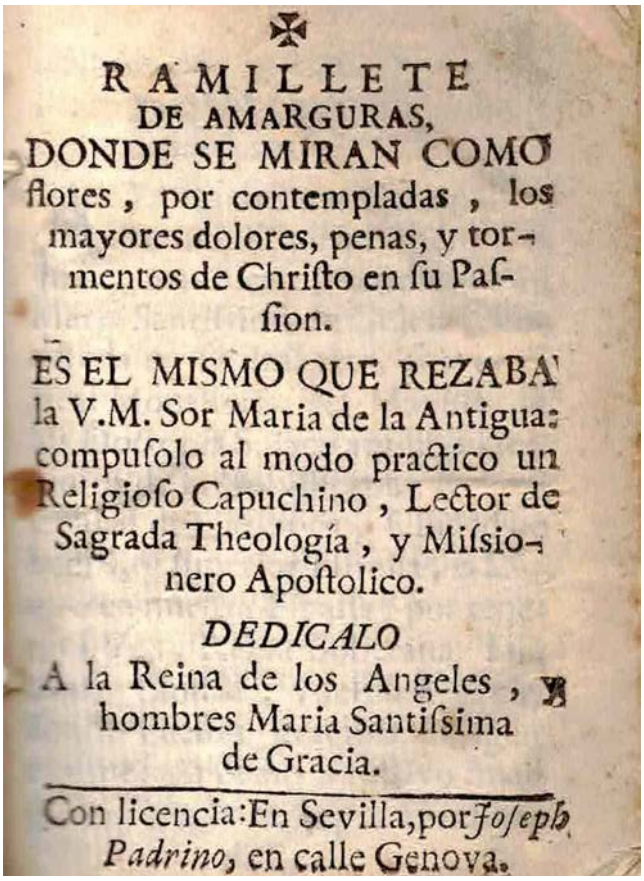
Las Escuelas femeninas

Sin embargo, las escuelas jesuíticas no tendrán una excesiva prolongación en el tiempo a diferencia de las exclusivamente femeninas que, sin duda también inspiradas en las de los hombres, se erigen formalmente por propia iniciativa de las mujeres con el auxilio del clero diocesano local o bien a iniciativa de éste y de misioneros pertenecientes a distintas órdenes religiosas: oratonianos, salvadoristas, franciscanos, capuchinos..., pero en ningún caso la Compañía de Jesús. Estas últimas han perdurado, ciertamente con importantes modificaciones, hasta el pasado siglo e incluso en algunas localidades como Fuente del Maestre (Badajoz) siguen activas[5].

La clave del éxito de estas congregaciones radica en que fueron capaces de crear en la cotidianidad de los distintos pueblos (sobre todo) y ciudades un marco de espiritualidad "ilustrada" entre los laicados basada en la práctica penitencial, fomento de la oración mental y, sobre todo, las tandas de Ejercicios Espirituales de corte ignaciano. Es lo que Antonio Rubial denomina, refiriéndose a Nueva España, "un proceso de laicización religiosa" promovida por los sectores aburguesados de la ciudad[6]. La "escuela" era una comunidad física que se reunía semanalmente, pero que al mismo tiempo marcaba un compromiso personal de sus miembros, repercutiendo en la pastoral local y diocesana.

[5] Recientemente he tenido ocasión de visitar y entrevistar a las ya pocas señoras que componen la Escuela y que siguen reuniéndose semanalmente en la tarde de los domingos, integrada hoy en la Hermandad de los Dolores. Sobre ambas existe una monografía: LÓPEZ VACAS, Ángela. *La Hermandad de la Virgen de los Dolores en Fuente del Maestre: una historia de devoción*. Fuente del Maestre: Hermandad de la Virgen de los Dolores, 2021.

[6] RUBIAL GARCÍA, Antonio. "Un nuevo laico ¿un nuevo Dios? El nacimiento de una moral y un devocionalismo "burgueses" en Nueva España entre finales del siglo XVII y principios del XVIII". *Estudios de Historia Novohispana*, 2017, n. 56. [En línea]. [consulta: 13-08-2021]. Disponible en: https://www.elsevier.es/es-revista-estudios-historia-novohispana-98-pdf-S1870906017300109



RAMILLETE
DE AMARGURAS,
DONDE SE MIRAN COMO
flores, por contempladas, los
mayores dolores, penas, y tor-
mentos de Chriſto en ſu Paſ-
ſion.

ES EL MISMO QUE REZABA
la V.M. Sor Maria de la Antigua:
compuſolo al modo practico un
Religioſo Capuchino, Lector de
Sagrada Theología, y Miſsio-
nero Apoſtolico.

DEDICALO
A la Reina de los Angeles, y
hombres Maria Santiſsima
de Gracia.

Con licencia: En Sevilla, por *Joſeph*
Padrino, en calle Genova.

Libro de referencia fundamental para los ejercicios semanales de la Escuela de María de mujeres erigida en la capilla de la Puerta Ronda de Osuna y otras muchas escuelas.

En el estado actual de nuestras investigaciones no resulta fácil seguir la evolución de la rama femenina de las Escuelas, que no olvidemos es la fundacional a partir de aquellas congregaciones espontáneas fundadas a partir de la influencia de la venerable Ágreda.

El gran misionero jesuita del último tercio del XVII Tirso González de Santalla (luego prepósito general) tenía en gran estima a las mujeres y su fervor y devoción. En la segunda Misión de Sevilla (1672) se admiraba de algunas mujeres, de su oración mental:

> "En la misma ciudad, otra señora de las más principales, dama bizarra y muy metida en la vanidad de las galas tan propias de las mujeres, especialmente de poca edad, cual era esta señora, pues tendría entonces veinte años y estaba recién casada, abrió de suerte los ojos con la primera misión, que empezando á leer libros espirituales y á tener un poco de oración, había ido creciendo de manera, que en medio de sus pocos años, es ejemplo de virtud y modestia á todas las señoras; teniendo cada día dos horas de oración, y comulgando muchas veces en la semana, sin otro cuidado que el de agradar á Dios y crecer en virtud"[7].

En estos años, aunque, como ya hemos comentado, existían las Escuelas de María vinculadas a la Congregación de la Buena Muerte, la referencia general eran las de Cristo, exclusivamente masculinas, y que los propios jesuitas recomendaban e incluso animaban a restablecer si se hallaban decaídas. Las mujeres habían de conformarse, en principio, con estas asistencias o dirección espirituales, aunque conocemos que en Méjico se plantean iniciativas de integrarse en las Escuelas de Cristo y, aunque por lo general eran rechazadas, en ocasiones se las admitía para lucrarse de las gracias e indulgencias e incluso se organizaban tandas de ejercicios espirituales para ellas[8].

La gran novedad es que estas fundaciones son en gran medida espontáneas y a iniciativa de las propias mujeres que, en muy poco tiempo, concitan la adhesión del colectivo femenino de la población y el apoyo y dirección decidido del clero secular e incluso, en un caso concreto, un misionero de la Compañía de Jesús. Así se explicita en las constituciones de la Escuela de Fuente del Maestre:

> "Porque no es razón privar a las mujeres de su devoción y aumentar más el culto y veneración de María Santísima ha parecido conveniente fundar una Escuela para sola mujeres a imitación de la Escuela de María de los hombres, la cual por medio de santos ejercicios se encaminen las almas a la perfección cristiana"[9].

[7] Cfr. REYERO, Elías. *Misiones del Padre M.R.P. Tirso González de Santalla, XIII Prepósito general de la Compañía de Jesús (1665-1686).* Santiago de Compostela, 1913, p. 356.
[8] BAZARTE MARTÍNEZ, Alicia y CRUZ RANGEL, José Antonio. "Las santas escuelas de Cristo en la segunda mitad del siglo XVIII en la ciudad de México". *Fuentes Humanísticas*, 2009, vol. 21, n. 38. [En línea]. [consulta: 13-08-2021]. Disponible en: http://fuenteshumanisticas.azc.uam.mx/index.php/rfh/article/view/260
[9] LÓPEZ VACAS, Ángela, *op. cit.*, p. 31.

También son en gran medida carismáticas en el sentido de que las fundadoras son mujeres de indudable devoción y personalidad (amén de relevancia social) así como algunos directores seculares. Cabe indicar además que muchas y durante bastante tiempo funcionaban sin reglas formalmente aprobadas por la autoridad eclesiástica y, sin embargo, la escuela semanal con sus ejercicios era observada con escrupulosidad por todas.

Otra característica significativa, en conexión ciertamente con la de los hombres, es su claro carácter penitencial pues los ejercicios y oraciones mentales y vocales giran en torno a la Pasión de Cristo, teniendo como una referencia importante, junto a otros tratados espirituales, la obra de Sor María de la Antigua, franciscana-mercedaria de Cazalla de la Sierra, en la versión del misionero capuchino autor del *Ramillete de amarguras…*, al que me referiré posteriormente, una obra referente para otras muchas escuelas. Del autor conocemos que debió ser oriundo de Carmona, porque la dedicatoria va dirigida a la patrona de la villa, Nuestra Señora de Gracia.

Por último, y no menos importante, es la dimensión cultual y devocional hacia los titulares de la advocación mariana de la Escuela y, sobre todo, el rezo público y procesional del Santo Rosario por las calles en las tardes de domingos y festivos. Este uso devocional fue introducido por el dominico pacense Fray Pedro Vázquez Tinoco en 1730[10].

Muchas de estas escuelas terminaron agregándose a la Orden de los Siervos de María (Servitas) en la segunda mitad del siglo XVIII.

Las Escuelas de María femeninas en Sevilla y provincia

Salvo el caso de Alanís, no he podido hallar hasta el presente estatutos concretos, aunque, como queda dicho, el fin primordial es crear un ámbito permanente de oración y vida en torno a la devo-

[10] Sobre este gran misionero y profesor, *vid.* mi artículo: "Fray Pedro Vázquez Tinoco y el protagonismo de la mujer en la devoción al rosario en Andalucía y Extremadura" en BARRADO BARQUILLA, José y ROMERO MENSAQUE, Carlos, coords. *Actas del Congreso del Rosario en conmemoración del Centenario de las Apariciones de Fátima.* Salamanca: San Esteban, 2018, pp. 305-334.

ción a la Virgen y la meditación de la Pasión de Cristo. Para ello se establecían unos ejercicios semanales en la sede de la congregación dirigidos por un sacerdote diocesano y en base a un manual concreto de referencia de carácter penitencial. En estos ejercicios estaba el rezo del Vía Crucis e incluso una moderada disciplina pública o privada. Al mismo tiempo se establecía en muchos casos el rezo público del Santo Rosario por las calles en los domingos y festivos y especialmente en Cuaresma y Semana Santa, a veces acompañando una imagen de la Virgen Dolorosa. Junto a estas prácticas, hay un compromiso personal de oración y caridad en la vida cotidiana. Recordamos el capítulo segundo de las reglas de Alanís:

> "Particularmente deben practicar la humildad "como principio sólido para el edificio de la justificación, pues en su práctica se distinguió sobre manera nuestra maestra y señora" [...] La modestia y la compostura [...] ha de ser tu divisa por la qual sean conocidas entre todas las discípulas de la Señora, profesando sin vergüenza que lo son, no tanto en el nombre quanto en las obras [...] La decencia en los vestidos se ha de buscar más en su limpieza que en lo costoso y afectado de ellos, inclinándose siempre a la moderación. No es vituperable alguna honesta recreación, pero deberá usarse con mucha cautela porque de las diversiones honestas en su principio, nacen los mayores vicios y las lágrimas de la más inocente risa. Huyan también de aquellas reuniones en donde con frecuencia corre el fuego abrazador de la lascivia, especialmente cuando hay personas de ambos sexos. Esta medida de precaución deberá ser extensiva a vuestras hijas y dependientes, seguras que sois responsables de ellas y vosotras en el tribunal de Dios [...]" (cap. 2).

Respecto al gobierno, los cargos también eran en general similares al de la escuela de Alanís: una hermana mayor, que es "la superior de la escuela y como tal todos deberán mirarla como tal y obedecerla "pues representa a María Stma cuyas veces hace". cuatro consiliarias, secretaria y vicesecretaria, dos sacristanas (encargadas del aseo del oratorio y altar, especialmente los días de comunión, de pedir la cera a la tesorera cuando necesiten, de encender dos velas en el altar y, si los fondos lo permiten, en la mesita y banquillos con el Cristo, dos luces con campanilla y reloj y recoger todo cuando acabe la escuela), dos monitoras para hacer la lección espiritual, tesorera, dos enfermeras, dos porteras que "deberán ser como dos ángeles custodios del paraíso u oratorio" y dos maestras de ceremonias.

Las Escuelas de Osuna

En Osuna hemos localizado hasta tres escuelas: la del Mayor Dolor en la capilla de la Puerta Ronda, la establecida en la iglesia del monasterio de la Encarnación, de Mercedarias Descalzas, y la que celebraba los ejercicios en la antigua iglesia jesuítica de San Carlos. Junto a los expedientes del archivo diocesano a los que me referiré, hay al menos dos manuscritos ursaonenses que las mencionan: el catálogo de abades de Manuel Arauza de Aguirre[11] y una relación anónima y sin fecha de hermandades de Osuna que se halla en el convento de las Mercedarias[12].

La Escuela de la capilla de la Puerta Ronda

Encontramos ya en la tercera década del XVIII referencias a la Escuela de Osuna con sede en una capilla de la Puerta Ronda que, a su vez, nos remite a otras dos escuelas: la ciertamente carismática de Teba (Málaga) y la de Campillos.

En un expediente gubernativo fechado en 1761 se nos indica el instituto de estas mujeres ursaonenses:

> "[...] estamos aplicadas a los exercicios santos de la Sagrada Pasión de Nuestro Señor Jesucristo que explica el libro que exhibimos todos los jueves del año por la tarde el tiempo de tres horas bajo las reglas y gobierno que se practica en las escuelas de la villa de Campillos, de Teba y otras partes de esta Arzobispado a puerta cerrada y nunca de noche, sin que concurra hombre alguno sea del estado, dignidad o distinción más recomendable, pues únicamente para la mejor dirección y aprovechamiento de las congregantas consulta la Hermana Mayor lo que se ofrece con alguno de los confesores doctos y de mejor opinión de este pueblo que al presente es tal director de la dha congregación el doctor D. Fernando Guarzo Calderón de la Torre, arcediano canónigo dignidad

[11] *Catálogo de los señores abades de la insigne iglesia colegial de Osuna desde su fundación hasta que fue suprimida.* Manuscrito sito en el Archivo Colegial, 1809.
[12] *Catálogo de las cofradías y hermandades que han existido de antiguo en esta villa de Osuna*. Manuscrito sito en un cuaderno del Archivo Conventual. Me ha facilitado una copia la doctora Mª Teresa Ruiz Barrera.

> de esta insigne Iglesia Colegial [...] para las hermanas que se hayan de recibir, siendo estas aplicadas a la virtud, desocupadas de obligaciones de estado y otras incompatibilidades, a la asistencia y aprovechamiento en los citados exercicios que practican, sobre lo qual se dio memoria a D. Joseph de Lora, Visitador [...]".

La iniciativa fundacional había partido de Juliana de Castilla, quien puso la Escuela bajo la advocación de Nuestra Señora de los Dolores o Mayor Dolor (de las dos formas aparece) y San José y que su instituto fundamental eran los ejercicios de la Pasión a partir de un libro titulado, *Ramilletes de amarguras donde se miran como flores, por contempladas, los mayores dolores, penas y tormentos de Christo en la Pasión. Es el mismo que rezaba la V.M. Sor María de la Antigua: compúsolo al modo práctico un misionero capuchino, lector de Sagrada Teología y Misionero Apostólico*[13].

Sor María de la Antigua (1566-1617) era una religiosa donada clarisa que murió, sin embargo, como mercedaria al parecer profesa, con fama de santidad y, al igual que sor María Jesús de Ágreda (aunque con menor influencia) fue una referencia de santidad en la línea penitencial de la religiosidad barroca y de la que estaban imbuidas las Escuelas. Su obra fundamental: *Desengaño de religiosos y de almas que tratan de virtud*, es un buen exponente de la religiosidad penitencial y compasiva tan presente en las escuelas:

> "Así que tus tiernas lágrimas se han juntado con mi sangre y hechose una cosa con ellas; y así esta mezcla amorosa ataron las manos de mi justicia e hicieron paso para su corazón y ellas han acarreado a él todos los bienes que goza y los tesoros de mi amor. Este caudalito, hija mía, ha sido la riqueza de tu casa y el desvelo de los viernes llorando mis llagas me ha desvelado para tu provecho: que, por muertas que sean las obras que por mi Pasión se hacen, mi sangre les da vida y las levanta de manera que tienen en sí una manera de infinidad: porque si son de sí finitas no toman de sí lo menos sino de mí lo más. De suerte que lo que fuera de sí pobreza siendo de hombre, ya será infinito, porque en cuanto dármelo ellos a mí ya es mío y no suyo, y no para mi provecho sino para dárselo con tan alta mejoría cuanto va de Dios a hombres. Así que vengo a tu alma lastimado porque en ella me regales y con tus lágrimas limpies mis llagas y destiles los ungüentos para mi sepultura: que dentro de tu corazón quiero que sea

[13] Cuento con un original de esta obra impreso en Sevilla, por José Padrino. No figura el año.

> mi sepulcro y que en él me regales y te compadezcas de mí: que el hacer ello los pecadores es librarse de los pecados y teñirse en mi sangre; los cuales, aunque les den guerra los demonios y los vicios, yo los traeré a tiempo por virtud de ella, que ellos se la hagan mayor que no la que han tenido"[14].

El anónimo capuchino describe los ejercicios que propone:

> "Ofrecióse Christo nuestro dueño a la Madre Sor María de la Antigua, cuyo es el rezo que a ti te ofrezco, que sería bastante que un alma le hiciese para que, por ella, mirase por toda la ciudad o villa: fueron mui grandes los frutos que logró de este exercicio y para que asentase a los demás, mandó escribir estos que experimentó en sí la V. Madre y Christo promete a todos los que la ejercitaren.
> El primero, ayudarle a salir de culpas. El segundo, darle un ánimo fuerte para que resista a los enemigos. El tercero darle unas fuerzas valerosas y grandes para adquirir las virtudes. El quarto renovar su alma en gracia llenándole de conocidas mercedes. El quinto, que de buena gana moraría en su alma todo el tiempo de su vida. El sexto, que los secretos que le reveló su Eterno Padre se los revelará algún día. El séptimo, que hará el que le agrade antes de morir trocándola, si fuere alma descuidada, en muy fina amante. La octava, que ninguna cosa le negará de cuantas le pida como sean convenientes y así que a sus peticiones no negará prodigios que le pida de salud, vida y lo demás".

Estos ejercicios, muy breves, se harán entre el jueves por la tarde y el viernes a modo de vía crucis acompañando al Señor en su Pasión de manera afectiva "colocando (el ramillete) entre tus pechos, en medio de tu corazón" orante y compasiva y junto a la Virgen María. El relato es tremendamente vívido, invitando con oraciones y consideraciones a una vivencia profunda e incluso gestos como darse de bofetadas (estación de la casa de Anás), disciplina (flagelación durante el tiempo de quince salves a oscuras) o andar de rodillas (el Camino del Calvario).

En el citado expediente se solicita al ordinario diocesano la aprobación de su instituto, aunque no es hasta tres años después cuando presentan unas breves constituciones que no han llegado

[14] VALBUENA, Pedro de: *Desengaño de religiosos y de almas que tratan de virtud. Escrito por la V. Madre Sor María de la Antigua [...]*. Sevilla: Juan Cabeças, 1678. Los datos sobre esta religiosa me los ha dado a conocer la ya citada profesora Mª Teresa Ruiz Barrera.

hasta nosotros. El informe del fiscal indica algunas deficiencias de procedimiento como la no constancia de aprobación de las reglas que se presentan por las congregantes. Gracias a esto, conocemos los nombres de varias de las hermanas de esta congregación, pues figuran en las siguientes diligencias: Juliana y Catalina de Castilla, Teresa Montero y Jerónima Mayo, hermana mayor y "discretas" de la Escuela, así como al autor de los estatutos: Antonio Francisco Jerdezo, a la sazón cura y beneficiado de La Puebla de Cazalla.

El provisor parece un tanto reacio a la aprobación de los estatutos y, por tanto, al reconocimiento oficial de la congregación a pesar de los informes favorables del clero local. Es entonces cuando se aporta un breve memorial de las escuelas establecidas en Teba y Campillos.

Estas surgen igualmente en esas primeras décadas de siglo carecían de reglas y de aprobación eclesiástica, guiándose solo para su instituto por este libro del anónimo capuchino (más que posible natural de Carmona, pues a su Patrona la Virgen de Gracia está dedicado) y la dirección de diferentes sacerdotes seculares, pero también, en el caso de Teba, de un jesuita.

Efectivamente en la localidad malagueña, tras erigirse la Escuela en 1738 y comenzar con el citado libro, tuvo lugar en 1740 una visita del arzobispo primado de Toledo (Cardenal Luis de Borbón y Farnesio) que, tras alabar a esta congregación, decidió encomendarle su dirección a su propio confesor el jesuita Andrés Azcoytia, que les puso como referencia regular las *Doctrinas Prácticas* del padre Calatayud y les encomendó la dirección de un rosario público que saliera todos los domingos y festivos por la tarde desde su sede de la ermita de los Dolores.

La advocación de la Escuela era la de la Purificación de Nuestra Señora, a la que también comienzan a dar culto en su festividad y precedido de un Septenario, al igual que a un Niño Jesús que adquieren y al que denominan "El Pobre" en razón de la condición humilde de la mayoría de las hermanas.

Un hito muy significativo para esta Escuela fue la Misión que predicó en 1760 el propio padre Calatayud, no tanto para su configuración formal como para la introducción de la oración mental en los ejercicios, que antes no se practicaba.

A pesar de que no contaron con unas reglas hasta 1750 (de las que desconocemos su tenor), lo cierto es que fueron referencia de otras escuelas como las citadas de Osuna o Campillo y otra establecida en el convento de las franciscanas descalzas de Ronda.

Respecto a la otra referencia, la Escuela de Campillos, en el informe del cura más antiguo se indica su existencia desde 1744 en la capilla de Santa Ana bajo la significativa advocación de la Inmaculada. Su día de reunión era el jueves y en ellas se meditaba la Pasión a partir del libro ya citado de *Ramilletes...*, así como el resto de la semana se recomendaba el del padre Luis de la Puente. Su primer director fue el entonces párroco Felipe Rebollo y, al igual que las anteriores, carecía de reglas, aunque la Autoridad Eclesiástica permitía su existencia.

Estas referencias inclinaron finalmente al Provisor a autorizar a las hermanas de la Congregación de Osuna para que continuaran con su instituto en auto de 19 de junio de 1764, aunque nada se indica respecto a las reglas presentadas.

La Escuela de María del convento de la Encarnación, de Mercedarias Descalzas

De esta otra congregación tenemos noticias a través de otro expediente gubernativo que inicia Leonor Rangel a través de su marido Sebastián Fernández Vileila[15]:

> "Siendo esta doña Leonor afecta a exercicios espirituales y apeteciendo, inspirada de un celo christiano a traer a ellos las que igualmente se ofreciesen de su sexo: con efecto lo consiguió, y habiéndosele adherido su hermana, establecieron las dos en el convento de monjas mercedarias descalzas de dicha villa una congregación o hermandad con el título de Escuela de María, señalando por su director a Dn Francisco Barahona,

[15] Archivo General del Arzobispado de Sevilla (AGAS), Hermandades, Leg. 9960, Exp. 4.

> presbítero, cura más antiguo de dicha villa. Y estando en la continuación de dos exercicios, determinó la doña Leonor que aquellas limosnas sobrantes de lo necesario para la conservación, se distribuyesen en las más necesitadas, como en efecto lo ejecutó repartiendo distintos pares de zapatos y para cuyo objeto propuso era conveniente se llevase cuenta y razón de lo que se recoja y gastaba para que a toda la congregación contase: y no obstante ser esta una operación tan [...] la recibió dicho director queriendo solo se le entregase dicho sobrante a Isabel Ramos, su criada, que al parecer concurre en dicha escuela y recogiendo como lo hizo el papel en que se llevaban dichas cuentas [...]".

Luego expone que, tras el año de su mandato y sin elección alguna, el director designó a una hermana llamada María Tomasa como nueva "obediencia" (hermana mayor) y esta, junto al director, quisieron expulsar de la congregación a las dos hermanas ante el asombro y perplejidad de las congregantas. Estas habían estado ausentes durante algún tiempo de los ejercicios y, al volver, el director indicó que debían ser expulsadas de la iglesia pues, en caso contrario, no celebraría los ejercicios.

El vicario de la villa Luis de Torres dice:

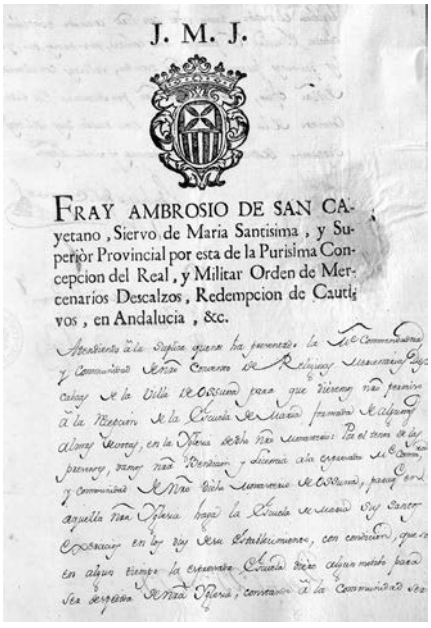
> "…ser cierto el contenido de este pedimento como lo son otros muchos pasajes, que sirven de diversión a las religiosas mercenarias descalzas, donde concurren hasta el número de ciento y cincuenta mujeres de estas que se dicen beatas, cuya congregación es contra lo dispuesto en el Sínodo de este Arzobispado y congregación de señores obispos por no tener aprobación del señor ordinario ni constituciones y solo se reduce a una junta voluntaria sin dirección, defraudando sus obligaciones respectivas, de que resultan algunos disgustos en sus casas, adquiriendo por estos medios la libertad que no debe serles permitida".

El Provisor, en un primer momento, dictamina el cese de actividades, pero las hermanas presentan unas constituciones que afirman haber aprobado en comunidad, las cuales son informadas favorablemente y consiguen el permiso para continuar con sus actividades, siempre que cuenten también con el beneplácito de la Orden Mercedaria.

Gracias a este expediente conocemos los nombres de algunas de estas hermanas: María Tomasa de Galves, María Baytos, Isabel Ramos, María de la Espada, Teresa Copete, Rosalía López, Mariana Pérez, Arcadia y Francisca Gómez, Ana Checa, María Romeros, María y Bárbara Montero y Bárbara Benítez que concurren de nuevo al Provisor

> "[...] con el deseo de seguir las sendas más seguras que conduzcan a la patria celestial bajo de la protección y amparo de la Reina de los Ángeles [...] se juntaron, unieron y congregaron en la iglesia del convento de Nuestra Señora de Trápana religiosas mercedarias descalzas en virtud de licencia que para ello obtuvieron de la reverenda madre comendadora y esta comunidad y en ella con la dirección del licenciado D. Francisco Barahona, cura propio y más antiguo [...] han estado y están siguiendo los loables ejercicios que contienen la regla [...] deseando que esta sea con la aprobación del señor provisor".

Consta una licencia de Fray Ambrosio de San Cayetano, prior provincial mercedario de 9 de diciembre de 1777, autorizando a la Escuela y, por tanto, refrendando la de la propia priora y comunidad de monjas.



J. M. J.

FRAY AMBROSIO DE SAN CAyetano, Siervo de Maria Santisima, y Superiòr Provincial por esta de la Purisima Concepcion del Real, y Militar Orden de Mercenarios Descalzos, Redempcion de Cautivos, en Andalucia, &c.

Licencia del Provincial de la Merced para que una Escuela de María de mujeres pudiera realizar sus ejercicios en el monasterio de la Encarnación de Osuna.

Congregación o Escuela de María Santísima de los Dolores establecida en la iglesia de San Carlos el Real

De la tercera escuela documentada en Osuna tenemos noticias por una petición de indulgencias que solicitan en 1790 a la jurisdicción diocesana[16]. Por ella sabemos que, al igual que las anteriores, no contaban en principio con ninguna aprobación más allá de la jurisdicción eclesiástica local, lo que corrobora el vicario interino de la ciudad Francisco Aguilar. Celebraban sus reuniones las tardes de los jueves. Conocemos los nombres de la hermana mayor u obediencia María Josefa Dorado de Santo Tomás y secretaria Nicolasa Duarte de San Miguel.



Imagen titular de la Escuela de María de mujeres situada en la iglesia de San Carlos en Osuna (hoy en Santo Domingo).
Foto del autor



Imagen titular de referencia de la Escuela de María de mujeres erigida en la parroquia de Santa Cruz de Sevilla.
Foto del autor

[16] AGAS. Hermandades, Leg. 9961, Exp. 6.

La Escuela del Hospital de los Venerables y parroquia de Santa Cruz de Sevilla

En lo que respecta a Sevilla capital no he hallado hasta el momento mención expresa a una Escuela de mujeres en el siglo XVIII, aunque sin duda debió de existir y probablemente más de una. Sí existía una masculina en la parroquia de San Martín ya en el primer tercio de la centuria, cuya imagen titular María "Divina Maestra" sigue presidiendo su retablo mayor.

A comienzos del siglo XIX, concretamente en 20 de noviembre de 1802, se instaura formalmente una en el hospital de Venerables Sacerdotes, presentando para ello ante la Autoridad Eclesiástica la solicitud correspondiente y los estatutos de la establecida en el hospital de la Caridad de Sanlúcar de Barrameda, del que desconocemos su tenor.

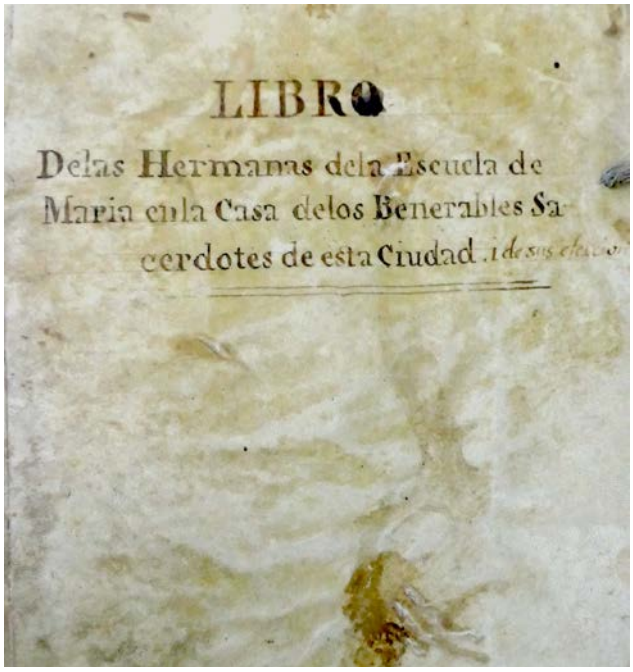
La solicitud está firmada por Manuel Merchán, Manuel Rodríguez, Félix José Reinoso, Juan Moreno Saldariaga, Juan Bautista Morales, Agustín Moreno, Fray José Govea y un grupo de mujeres: Josefa González, Josefa Martín, Alejandra Cano, Ana María y otras dieciséis de las que no podemos leer bien sus nombres y apellidos.

Coincide esta iniciativa con la promulgación de un breve y bula del papa Pío VII de 1804 otorgando sendas gracias e indulgencias:

> "a todas y cada una de la cofradía de mujeres bajo del título de la Escuela de la B.M.V. que se erija o esté erigida canónicamente en cualesquier parroquia o iglesia de la ciudad de Sevilla que, confesadas y comulgadas y verdaderamente arrepentidas visitaren devotamente la misma iglesia en las cinco festividades que celebra la Iglesia el precepto a la Inmaculada Virgen María desde sus primeras vísperas hasta el ocaso del sol podrán ganar en cada uno una indulgencia plenaria perpetua y remisión de sus pecados; a las que lo ejecutaren en la misma conformidad en las demás festividades de Nuestra Señora ganarán siete años y tantas cuarentenas de indulgencias y en cualquier otro día del año que visitaren la iglesia en donde estuviere erigida la cofradía doscientos días de perdón u otras penitencias en cualquier modo debidas".

Igualmente hay una concesión de bula de la Congregación de la Buena Muerte de Roma de 5 de julio de 1804 y un Breve del citado papa Pío VII del 8 del mismo mes, por la cual se concede a la "Congregación de señoras mujeres del título de la Escuela de la BMV erigida canónicamente en cualquier iglesia de la ciudad de Sevilla" las gracias siguientes:

- Por la bula o patente de la Venerable Congregación de la Buena Muerte de Roma expedida y firmada por el cardenal Roverella a instancia de la congregación de Sevilla, se agrega ésta a la citada de la Buena Muerte de la iglesia de Jesús de Roma bajo la invocación de las Cinco Llagas de N.S. estando pendiente de la Cruz y ganar sus mismas indulgencias.
- Por el Breve del Papa, se concede indulgencia plenaria a todas las que asistan a los ejercicios espirituales celebrados en la escuela.


LIBRO
Delas Hermanas dela Escuela de
Maria en la Casa delos Benerables Sa
cerdotes de esta Ciudad

Libro de la Escuela de María femenina de Sevilla. 1802.
Archivo de la parroquia de Santa Cruz.

Significativo es que, antes incluso, del dictamen fiscal, se solicita informe al prepósito del Oratorio Teodosio Ignacio Díaz de la Vega, quien, efectivamente, lo hace de manera favorable y proponiendo unas mínimas modificaciones al estatuto sanluqueño que nos permiten, a falta del original, conocer que se estipulaba una asistencia de las hermanas a los hospitales:

- Respecto al capítulo 7 que establece una plática mensual, pero sin fijar tema concreto, sino que sea a discreción del director, se propone que "se ligen al asunto una virtud determinada de María Santísima, exhortando a su imitación, pues así me parece más conforme al título de Escuela de María y que no haya una única plática al mes".

- "Me parece demasiado para mujeres más visitas a hospitales que una cada mes y que se añada...por turno a las enfermas cada dos días".

El cardenal arzobispo Luis de Borbón, tras el informe fiscal favorable de Joaquín María de la Torre, aprueba y erige la Escuela nombrando como su primer director a Manuel Merchán, prior del convento de San Agustín y como diputado al capellán real Manuel Mexía. Igualmente nombra a Feliciana de la Barrera por hermana primera y a María Cruz Núñez secretaria.

Conocemos que, junto a estos cargos, renovados por elección anualmente (menos los dos primeros que son designados, al menos desde 1810), celadoras, porteras, sacristana y enfermeras. Registramos una actividad gubernativa hasta 1835 y luego sucesivas crisis, siendo las últimas elecciones registradas en 1867, aunque hay actividad en cuanto a cultos y ejercicios hasta 1888.

Otras Escuelas en la provincia

Por concordia existente entre la de Sevilla y otras escuelas, conocemos la existencia a comienzos del siglo XIX de las siguientes en la provincia de Sevilla, aparte de Alanís: Arahal, Bollullos de la Mitación, Carmona, Constantina y Marchena.

En Constantina la actual Hermandad de la Virgen de los Dolores tuvo su origen en una Escuela de María erigida canónicamente con aprobación de sus reglas en 7 de febrero de 1746[17].

En Marchena, a falta de documentación concreta, conocemos por Márquez Rodríguez la existencia de una congregación de mujeres que se reunía la tarde de los miércoles en la capilla de San Lorenzo, donde también lo hacía la Escuela de Cristo[18].

Finalmente, mi agradecimiento a D. Francisco Pérez Vargas que me facilitó visitas y gestiones en mi investigación sobre las Escuelas de Osuna. Igualmente, al señor cura párroco de Santa Cruz de Sevilla, D. Eduardo Martín Clemens, a la investigadora Dª María Teresa Ruiz Barrera y al Archivo General del Arzobispado de Sevilla.

[17] MARTÍN ÁVILA, Enrique. *Historia de la Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores Constantina*. Marzo de 2010. Fotos antiguas: Archivo de la Hermandad y Archivo del autor. Estas Reglas no se han conservado. Sólo sabemos de su existencia por un libro de cuentas posterior, en una de cuyas páginas puede leerse: "*Según el numº 14 del capítulo 2º de las Reglas de la Escuela de ntra. Sra. María SSma. aprovadas por el Sor. Provisor en 7 de Febº. de 1746, debe tener un libro la Hermana Depositaria, en el qe. se han de fixar todas las alajas y demás enseres qe tenga la Escuela y además la cuenta annual de entrada y salida qe. debe dar todos los años la Hermana depositaria a la Hermana Mayor y Conciliaria al terminar un año y aprovadas dhas cuentas las firmarán expresando tener su aprobación*". [En línea]. [consulta: 25-02-2022]. Disponible en: https://es.slideshare.net/hermandadlosdolores/historia-hermandad-de-los-dolores-de-constantina

[18] [En línea]. [consulta: 26-02-2022]. Disponible en: https://www.juntadeandalucia.es/averroes/centros-tic/41002694/helvia/sitio/upload/2010_accesit_ensayo_joaquin_marquez_rodriguez_apuntes_historicos_de_la_villa_de_marchena.pdf

DEL CLAUSTRO A LA CLAUSURA: RELIGIOSAS FUNDADORAS

From cloisters to enclosed orders: founder nuns

María Teresa RUIZ BARRERA

Resumen

Deseamos desde estas páginas destacar la relevancia femenina a la hora de fundar conventos a través de unos pocos nombres de mujeres que salieron de sus claustros para fundar nuevos cenobios de la orden religiosa en que decidieron vivir. Mujeres recordadas sólo en las tradiciones escritas y orales de las comunidades que las suceden en el tiempo dentro de la Merced Descalza, cuyo origen se inició en 1617, hace poco más de cuatrocientos años. El esbozo de sus biografías y el estudio de algunas de sus representaciones plásticas se unen a un breve estudio de los once conventos fundados por ellas entre 1617 y 1680, a partir del primero en Lora del Río (Sevilla), extendiéndose por tierras sevillanas, granadinas, gaditanas, castellanas y gallegas.

Palabras clave

Merced Descalza, rama femenina, Lora del Río, Fuentes de Andalucía, Sevilla, Osuna, Marchena, Écija, Madrid, Arcos de la Frontera, Toro, Miguelturra y Santiago de Compostela.

Abstract

From these pages we wish to highlight the female relevance when it comes to founding convents through a few names of women who left their cloisters to found new monasteries of the religious order in which they decided to live. Those women have been remembered only in the written and oral traditions of the communities that came after them within the Descalza Merced, whose origin began in 1617, a little over four hundred years ago. The outline of their biographies and the study of some of their plastic representations are combined with a brief study of the eleven convents founded by them between 1617 and 1680, starting with the first in Lora del Río (Sevilla), extending through of Sevilla, Granada, Cádiz, Castilla and Galicia.

Keywords

Merced Descalza, female branch, Lora del Río, Fuentes de Andalucía, Sevilla, Osuna, Marchena, Écija, Madrid, Arcos de la Frontera, Toro, Miguelturra y Santiago de Compostela.

Estas páginas pretenden aportar unos breves apuntes sobre unas mujeres cuyo recuerdo se limita a las comunidades que continúan actualizando el carisma de la orden en la que ingresaron, la Merced descalza. Son unos pocos nombres de los que esbozaremos sus biografías, y estudiaremos algunas de sus representaciones en las artes plásticas. Dados los escasos datos biográficos que barajamos de la mayoría de ellas, hemos preferido exponerlas en grupo, según los conventos que fundaron. Las fuentes utilizadas son tanto documentales como bibliográficas.

De Sevilla a Lora del Río. Origen de la Descalcez femenina

En 1616 los mercedarios reformados de Lora dependían del provincial de Andalucía, el P. fray Andrés de Portes, común a todos, pues aún no se habían separado. A él se dirigen don Diego Escobar de Marmolejo, Regidor de Lora, fray Alonso de la Concepción y fray Juan de San Ramón, pidiendo licencia para trasladar tres religiosas profesas del convento de la Asunción de Sevilla para fundar el convento de la Concepción Inmaculada de María o Limpia Concepción. Las escogidas llegaron a Lora del Río el 8 de junio de 1617[1].

M. sor Clemencia de la Santísima Trinidad (Sevilla, 1561) perteneció a la noble familia de los Manrique, íntimamente unida al convento mercedario hispalense, pues mujeres con tal apellido fueron sus fundadoras en 1568. Profesó en 9 de abril de 1586, con 25 años. Fue mujer de extremada virtud en la religión y estuvo dotada de una gran vida espiritual, a decir de las personas que la conocieron. Ejerció como comendadora de la nueva comunidad loreña desde 1617 hasta su muerte acaecida tres años después, en 16 de abril, cuando contaba sesenta años de edad[2]. Conocemos una fotografía

[1] Agradezco a las superioras de todos los conventos existentes la ayuda prestada a esta investigación. LOZANO NIETO, Juan Manuel. *Una joya histórica andaluza. El convento loreño de la Limpia Concepción.* Madrid: Publicaciones Claretianas, 1992, p. 94. Se alojaron en el antiguo beaterio de Santa Isabel, pp. 96-101. A primeros de marzo de 1623 se instalan en el convento, p. 105.

[2] Archivo del Monasterio de la Asunción de Sevilla (AMAS), Caja 1, Leg. 1, Libro de profeciones y abitos de este convento de Nta. Señora de la Assumpcion. Año 1579. Acavo el de 1739, 9r. RUIZ BARRERA, María Teresa. *Mujeres, libertad y clausura (siglos XVI-XX). Convento MM. Mercedarias calzadas de la Asunción. Sevilla.* Málaga, 2003, pp. 55-56. De la misma autora, "Religiosos mercedarios. Sus representaciones plásticas en Sevilla". *Revista Estudios*, mayo-diciembre, 2007, n.

antigua que reproduce un desaparecido y anónimo lienzo que pasaba por ser «verdadero retrato», ya que se realizó nada más fallecer, pudiéndose fechar entonces h. 1620 (lám. 1). Una decimonónica litografía valenciana firmada por Vicente Aznar –«Nuestra Señora de la Merced con los Santos y Venerables más distinguidos de la Orden»– la representa en actitud orante ante el triángulo que alude a la Divinidad[3]. Las otras monjas elegidas para tan gran acontecimiento fueron dos: *sor María de la Encarnación*, nacida en 1568 y profesa desde el 6 de octubre de 1577[4], y la joven sor *Lucía de la Resurrección*, que había emitido sus votos en 12 de noviembre de 1606. Fueron designadas como vicaria y tornera, respectivamente[5].

A este convento le cupo el honor de ser el primero de la Descalcez de la Merced en su rama femenina, y cuna de sucesivas y numerosas fundaciones, de las que trataremos a continuación[6].



Lám. 1. LORA. M. Sor Clemencia de la Trinidad (desaparecido). Anónimo, h. 1620.

235-236, pp. 113-114. Tuvo dos hermanas, también beatas mercedarias, GUEDE, Lisardo. *Estelas blancas (Mercedarias)*. Málaga, 2011, p. 219.

[3] La fotografía del lienzo es citada por LOZANO NIETO, José Manuel. *Una joya histórica andaluza. El convento loreño de la Limpia Concepción*, pp. 119-120. RUIZ BARRERA, María Teresa. *Mujeres, libertad y clausura…*, *op. cit.*, pp. 56-57, lám. 10. La litografía mide 65x49 cm. En el medallón vigésimo sexto se la efigia.

[4] LOZANO NIETO, José Manuel. *Una joya histórica andaluza…*, *op. cit.*, p. 142. GUEDE, Lisardo. *Estelas blancas…*, *op. cit.*, p. 222.

[5] LOZANO NIETO, José Manuel. *Una joya histórica andaluza…*, *op. cit.*, pp. 93-94. RUIZ BARRERA, María Teresa. *Mujeres, libertad y clausura…*, *op. cit.*, p. 56.

[6] En 1980 el convento se integró en la Federación de Monjas Mercedarias Calzadas de Clausura y en 2004, en el Instituto de Religiosas de la Orden de Nuestra Señora de la Merced. La comunidad actual que vive en el edificio conventual desde el verano del pasado año 2021, pertenece a la Descalcez mercedaria, procedente del convento de San Andrés de Marchena.

De Lora a Fuentes. Segundo convento reformado

Se funda en 8 de abril de 1620 el convento de Nuestra Señora de la Encarnación solicitado por los frailes reformados de la orden[7]. La idea partió de los marqueses de Fuentes que convencieron a don Diego de Marmolejo en emplear parte de su hacienda en dicha fundación. Salieron del convento loreño tres religiosas. De comendadora fue *sor María de la Encarnación* que, recordemos, fue una de las fundadoras del propio convento de Lora, y moriría un año después, en 25 de marzo de 1621. Le acompañaron en el viaje una hermana de velo blanco llamada *sor María de la Antigua*, que profesó el 22 de mayo de 1619[8], que era mulata y antigua criada de doña Catalina Ortiz de Linares[9]. Esta que también vistió el hábito en religión adoptó el nombre de *sor Catalina de Santa Gertrudis*, en quien recayó el oficio de tornera[10]. Nació doña Catalina Ortiz de Linares en 1581 y casó en fecha indeterminada, aunque debió ser en edad joven como era costumbre, con don Diego Marmolejo Escobar (Fregenal, Badajoz, 1576 - Sevilla, 1644), quien ocupó el cargo de Regidor de la villa de 1609 a 1617. Su matrimonio debió durar entre cinco y diez años, al cabo de los cuales, dado que no habían tenido descendencia y ambos esposos eran muy afectos a la Merced, deciden disolverlo de común acuerdo y tomar el blanco hábito. Catalina ingresó en el convento de la villa un día después de su fundación, y profesó el 22 de julio de 1618, aunque debió ser beata antes de su ingreso en el convento. Su profunda experiencia en la vida religiosa, sus años de vida y antigua posición social harían ser designada a sor Catalina para marchar a Fuentes, donde desde 1626 y durante una década desempeñó el oficio de comendadora, costeando parte del edificio al igual que el de Lora. Se desconoce la fecha de su óbito, aunque fue en avanzada edad[11].

[7] SAN CECILIO, Pedro de, OMD. *Annales del Orden de Descalzos de Ntra. Sra. de la Merced Redempcion de Cautivos* (Barcelona: por Dionisio Hidalgo, 1669), Madrid, 1985, T. II, p. 1223.

[8] Archivo del Monasterio de la Limpia Concepción de Lora del Río (AMPCL), Caja 1, Libro de profesiones 1617-1798, f. 13r. Yerra en la fecha LOZANO NIETO, José Manuel. *Una joya histórica andaluza…*, *op. cit*., p. 142. GUEDE, Lisardo. *Estelas blancas…*, *op. cit*., p. 222. Actualmente las religiosas son de vida activa y el edificio conventual permanece cerrado.

[9] GUEDE, Lisardo. *Estelas blancas…*, *op. cit*., p. 221.

[10] LOZANO NIETO, José Manuel. *Una joya histórica andaluza…*, *op. cit*., p. 142.

[11] AMPCL, Caja 1, Libro de profesiones 1617-1798, f. 3r. Fue doña Catalina "señora y cabeza de la casa solariega de Francisco de Acevedo en Linares (Burgos)", LOZANO NIETO, José Manuel. *Una joya histórica andaluza…*, *op. cit*., pp. 68, 99-100, 142. GUEDE, L. *Estelas blancas…*, *op. cit*., pp. 223-

A este grupo se unió otra monja de coro, procedente del hispalense convento de la Asunción: *sor Magdalena de Jesús* (Sevilla, 14 de julio de 1582). Profesó en 31 de mayo de 1607. Sobresalió en humildad, caridad, fortaleza de ánimo, amor hacia a las demás, paciencia y perdón hacia las que la atacaban de alguna manera. Dado que el hábito reformado era más basto en tela y corto en la capa y calzaban sandalias, "Quitóse los zapatos (…) y púsose unas sandalias. Desnudóse el hábito de estameña que traía, y vistióse uno de serga". Sor Magdalena, mujer con experiencia y con cuarenta años, ejerció como vicaria y en 1622 era comendadora, profesando posteriormente como descalza dos años después, en 24 de marzo. Hacia 1630 comienza a escribir su vida y "los favores que recibió de Dios" en obediencia a su confesor, el P. M. fray Andrés de Portes. Sufrió una penosa enfermedad h. 1640 y murió en Fuentes al año siguiente, el 14 de septiembre, con cincuenta y nueve años de edad y habiendo pasado treinta y cuatro en religión[12].

De Fuentes y Lora del Río a Sevilla. Primero con la denominación de "descalzo"

El convento del Señor San José se funda en 1623. El grupo fundador vuelve a ser mixto: de Fuentes, las religiosas fueron la ya mencionada *sor Magdalena de Jesús* como comendadora, *sor Lorenza del Santísimo Sacramento* y *sor Francisca de San Luis*, que regresó a la Asunción donde murió en 1642[13]. De la Limpia Concepción de Lora se trasladó como vicaria *sor Lucía de la Resurrección*,

224. Don Diego será fray Diego de San Ramón, SAN CECILIO, Pedro de, OMD. *Annales del Orden de Descalzos de Ntra. Sra. de la Merced Redempcion de Cautivos.* T. II, pp. 805-807 y 1130-1135. Pueden consultarse, RUIZ BARRERA, María Teresa. "Religiosos mercedarios…, art. cit., p. 141. De la misma autora, "Descubriendo Andalucía. El arte mercedario en Sevilla". *Biblioteca mercedaria. Documenta et Studia,* III/2, Roma: Editiones Fratrum Editorium Ordinis de Mercede, 2008, pp. 281-282. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Francis J. "La Merced Descalza femenina. Antecedentes y orígenes" en JORDÁN FERNÁNDEZ, Jorge Alberto, coord. *La Merced en Sevilla y su provincia. Miscelánea de estudios en el VIII Centenario de su fundación.* Sevilla: Diputación de Sevilla, 2021, pp. 148-150.

[12] Su primera profesión, AMAS, Caja 1, Leg. 1, Libro de profeciones y abitos de este convento de Nta. Señora de la Assumpcion. Año 1579. Acavo el de 1739, f. 33r. Como descalza, Archivo de la Encarnación de Fuentes de Andalucía (AEFA), Libro de professiones de este Monasterio de Religiosas Mercenarias Descalsas dela V<ill>a de Fuentes año de 1621, f. 17r. RUIZ BARRERA, María Teresa. *Mujeres, libertad y clausura…, op. cit*., pp. 59-70. Sus padres –Miguel Briones y Ana de Córdoba– y la fecha de su fallecimiento son aportadas por GUEDE, L. *Estelas blancas…, op. cit*., pp. 224-223.

[13] SAN CECILIO, Pedro de, OMD. *Annales del Orden de Descalzos…, op. cit*., *t.* II, p. 1219.

profesa desde el 18 de mayo de 1624, que contaba también con experiencia en formar nuevas comunidades, pues ya había participado en la propia fundación de Lora[14]; y como hermana de velo blanco, *sor Jacinta de la Madre de Dios,* que había profesado en 24 de julio de 1622[15]. En Sevilla, pasaron por grandes dificultades dada la oposición de algunos clérigos y el propio arzobispo resguardándose las religiosas, primero en casas de familiares de sor Lorenza del Santísimo Sacramento y más tarde, en el convento, pero el arzobispo ordenó retirar el Santísimo Sacramento e incluso las amenazó con la excomunión. A principios de diciembre de 1626 todo quedó arreglado y se trasladan a la calle Levíes[16].

De Lora del Río a Osuna. Patronazgo ducal

Doña Isabel de Sandoval y Padilla promete fundar un convento si logra su afán de dar un heredero a su esposo, el IV duque de Osuna don Juan Téllez Girón. La duquesa, el 26 de abril de 1626, otorga escritura de fundación del Monasterio de La Encarnación de Santa María de Trápana[17]. La primera comunidad será dirigida por la sevillana *sor Catalina de las Llagas* que profesó en el convento loreño en 19 de diciembre de 1618[18]. El resto de su vida –veintiún años– transcurrió en el convento ursaonense, del que fue dos veces comendadora (1626 a 1629 y de 1640 a 1643), muriendo el 26 de agosto de 1647[19]. *Sor María de Jesús* (Lora, 7 de marzo de 1588), beata desde 1610 pasó al convento siete años más tarde. De él tuvo que salir, pues donó su dote a su hermana y retornó cuando esta mu-

[14] AMPCL, Caja 1, Libro de profesiones 1617-1798, f. 24r. Por la fecha, debió ser su profesión en la descalcez.

[15] AMPCL, Caja 1, Libro de profesiones 1617-1798, f. 20r. LOZANO NIETO, José Manuel. *Una joya histórica andaluza…, op. cit.,* p. 137.

[16] Archivo del convento de San José de Sevilla. Relación de la fundación. Copia literal de los originales por el P. fray Claudio Miguel Peláez, 6 de abril de 1965. En la actualidad las religiosas no son descalzas, sino que pertenecen a la Federación de Monjas de la Orden de la Merced.

[17] LOZANO NIETO, José Manuel. *Una joya histórica andaluza…, op. cit.,* p. 147.

[18] AMPCL, Caja 1, Libro de profesiones 1617-1798, f. 7r.

[19] Archivo Monasterio de la Encarnación de Osuna (AMEO), Libro de Protocolos de este convento de Ntra. Señora de Trápana de la villa de Osuna. Breve catálogo de las Preladas que a tenido este Convento desde su fundacion desde el año de 1626 hasta el año de 1627 en que sea hecho este Protocolo. Algunas Cosas expeciales de sus Goviernos y razón delos Avitos q<u>e an dado en sus tiempos a varias hijas, f. 301r. Era hija de don Diego Enríquez de León y doña Isabel Jiménez. LOZANO NIETO, José Manuel. *Una joya histórica andaluza…, op. cit.,* p. 150. Murió en olor de santidad y se inició su proceso de canonización, GUEDE, L. *Estelas blancas (Mercedarias),* p. 234.

rió al poco tiempo. Profesó finalmente en 25 de marzo de 1620, con 32 años[20]. Gozó de la estima de sor Catalina de Santa Gertrudis y de la duquesa. Ejerció como segunda comendadora, pero pidió regresar a Lora por su enfermedad en su primer año de gobierno y allí en 11 de agosto de 1632, a los cuarenta y cuatro años de edad y tras vivir doce en religión. "Su vida fue mas para admirar que para imitar", por su severa y extrema penitencia[21].

Sor Mariana del Espíritu Santo o Mariana Arana y Villadiego había nacido en Dueñas (Palencia) en 1600. Hija del capitán Pedro de Arana, contador mayor del Adelantado Mayor de Castilla y de su esposa, doña Mariana de Villadiego, desde pequeña era amiga de doña Isabel de Sandoval, futura duquesa de Osuna. Mariana profesó en el convento de Lora el 8 de diciembre de 1624[22]. Por esa amistad, la duquesa exigió a las autoridades mercedarias que participara en la fundación que ella y su marido patrocinarían en la villa ducal. Gobernó como prelada del convento veinte años, en ocho etapas diferentes, entre 1630 y 1670, renunciando dos veces por enfermedad[23]. "Fue grande la estimacion que hicieron de su virtud los señores duques de Ossuna por los milagros que experimentaron de su comunicación". Virtuosa, de trato "prudente y amoroso con todos (…) hablando siempre bien de los proximos y volviendo por el ausente con grande prudencia, que la tuvo en todo su obrar". Murió en 16 de septiembre de 1679, con setenta y nueve años y cuarenta y seis de religión[24]. La última del grupo fundador, también procedente de Lora, fue la hermana de velo blanco *sor María de la Santísima*

[20] AMPCL, Caja 1, Libro de profesiones 1617-1798, f. 15r.

[21] AMEO, Memorial de algunos documentos no publicados ni impresos hasta hay, pertenecientes a antigüedades de esta Villa de Osuna, copiados por el Licenciado don Antonio Valderrama y Valcárcel, presbítero de dicha Villa. Año de 1885, pp. 245, 249-250. Murió en olor de santidad, LOZANO NIETO, J. M. *Una joya histórica andaluza. El convento loreño de la Limpia Concepción*, pp. 106-110, y FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Francis. J. "La Merced Descalza femenina…, art. cit., pp. 131-133.

[22] AMPCL, Caja 1, Libro de profesiones 1617-1798, f. 25r.

[23] GUEDE, Lisardo. *Estelas blancas…, op. cit.*, p. 233.

[24] AMEO, Memorial de algunos documentos no publicados ni impresos hasta hay, pertenecientes a antigüedades de esta Villa de Osuna, copiados por el Licenciado don Antonio Valderrama y Valcárcel, presbítero de dicha Villa. Año de 1885, pp. 244-245, 250 y 265-266. Algunas noticias en LOZANO NIETO, José Manuel. *Una joya histórica andaluza…, op. cit.*, pp. 149-150.

Trinidad (Osuna, 1601) que profesó en 24 de julio de 1622[25]; en el nuevo convento de Trápana vivió de forma virtuosa y obediente, hasta su anciana muerte en 11 de octubre de 1684 cuando contaba con ochenta y tres años de edad y sesenta y tres de vida religiosa. Falleció "con la misma quietud y paz con que vivió. Fue ejemplo de esta comunidad y dechado de toda perfección"[26].

De Fuentes a Marchena, villa del ducado de Arcos

Del convento fontaniego se trasladaron dos monjas de velo negro y una de velo blanco. Volvamos a la persona de *sor Catalina de Santa Gertrudis* quien marcha, en obediencia, a fundar en la villa de Marchena, donde los duques de Arcos patrocinarían el convento del señor San Andrés por promesa hecha a cambio del cuerpo incorrupto de la V. M. sor María de la Antigua[27]. Desde el momento de su fundación, en 13 de junio de 1637 y hasta 1643 será su comendadora ejerciendo de vicaria en el siguiente trienio. La única representación conocida se halla en dicho convento y es una pintura al fresco, de autoría anónima y discreta factura, fechable h. 1720, fecha en que finalizan las obras iniciadas en 1673. La inscripción la identifica claramente con cruz y cilicio en sus manos que la caracterizan como persona orante, contemplativa y penitente. Se la representa con rasgos juveniles y posturas similares a las otras venerables efigiadas en las pechinas de la cúpula de la iglesia mercedaria, y el motivo es ser fundadora de varios conventos (lám. 2)[28]. Con ella van otra monja de velo negro, *sor Juana de Jesús,* y su antigua criada y fiel compañera, *sor María de la Antigua.* Procedente de Lora se les unió otra religiosa de coro, *sor Teresa de Jesús María,* que profesó en 8 de diciembre

[25] AMPCL, Caja 1, Libro de profesiones 1617-1798, f. 19r. Falla en la fecha, LOZANO NIETO, J. M. *Una joya histórica andaluza. El convento loreño de la Limpia Concepción,* p. 150. GUEDE, Lisardo. *Estelas blancas…, op. cit.,* p. 234.

[26] AMEO, Memorial de algunos documentos no publicados ni impresos hasta hay, pertenecientes a antigüedades de esta Villa de Osuna, copiados por el Licenciado don Antonio Valderrama y Valcárcel, presbítero de dicha Villa. Año de 1885, pp. 245. 268.

[27] RUIZ BARRERA, M.ª Teresa. "La Venerable Madre María de la Antigua, notas para su iconografía", PELÁEZ DEL ROSAL. Manuel, dir. *El franciscanismo en Andalucía: conferencias del* V Curso de Verano *San Francisco en la cultura y en la historia del arte español* (Priego de Córdoba, 1 a 8 de agosto de 1999); conferencias del *VI Curso de Verano San Francisco en la cultura y en la historia del arte español,* Córdoba: AHEF, CajaSur, 2002, vol. 2, pp. 159-178.

[28] RUIZ BARRERA, María Teresa. "Religiosos mercedarios…" art. cit., p. 141. De la misma autora, "Descubriendo Andalucía…" art. cit., pp. 281-282.

de 1627[29], y actuó como vicaria y maestra de novicias en los gobiernos de sor Catalina de Santa Gertrudis, al cabo de los cuales obtuvo licencia para regresar a Lora en 1644, donde permaneció hasta su óbito[30].



Lám. 2. MARCHENA. M. Sor Catalina de Santa Gertrudis. Anónimo, h. 1720.

De Marchena y Lora a Écija. Convento desaparecido

Nuevamente hay que tratar la persona de *sor Catalina de Santa Gertrudis* quien ahora dejará San Andrés de Marchena y encabezará como comendadora la fundación de Écija en 13 de diciembre de 1644. La creación del nuevo convento fue labor activa de fray Diego de San Ramón[31]. Desconocemos cuándo murió la religiosa, pues del convento astigitano tan solo queda la antigua iglesia y se ha perdido toda la documentación. Advocado de Nuestra Señora de la Encarnación y conocido popularmente por "Las Blancas", como todos se situaba muy cerca del de los frailes, y se estableció gracias a los deseos de doña Lucía de Aguilar y Cerda, viuda de don Pedro de

[29] AMPCL, Caja 1, Libro de profesiones 1617-1798, f. 28r.
[30] LOZANO NIETO, José Manuel. *Una joya histórica andaluza…, op. cit.*, p. 156.
[31] SAN CECILIO, P. de, OMD. *Annales del Orden de Descalzos de Ntra. Sra. de la Merced Redempcion de Cautivos*, T. II, pp. 805-807.

Valderrama, que tomó hábito el mismo día de la erección canónica[32]. Lora, la casa madre, sigue aportando miembros para la nueva fundación y así, otras monjas de coro acompañarán a sor Catalina de Santa Gertrudis: *sor Isabel de Jesús* –profesa desde el 2 de julio de 1623[33]– y *sor María de la Santísima Trinidad*, que emitió sus votos en 14 de marzo de 1634[34]. La primera era comendadora en abril de 1647 y en 1649, también, y la segunda, tornera[35]. La última de la que tenemos constancia es *sor Mariana del Niño Jesús*, de la que volveremos a tratar más adelante.

De Lora, Sevilla y Écija a Toro. La expansión por Castilla

El 28 de marzo de 1648 se constituye la comunidad del convento descalzo de la Purísima Concepción y San Cayetano, dotado por los Condes de Castellar y Marqueses de Marangón, descendientes de la que fundara la Reforma o Descalcez mercedaria en 1603. Las religiosas escogidas para esta fundación en tierras zamoranas formaron un grupo muy heterogéneo pues procedían de tres conventos.

De la casa matriz el grupo fundador serán dos religiosas. Como tornera, *sor Isabel de Cristo*, nacida en 1603 y que había profesado en 2 de febrero de 1619[36], siendo entonces de las primeras religiosas en el convento, contaba ya con veintinueve años de vida religiosa cuando marcha a Toro, donde murió en 24 de marzo de 1662. La segunda, *sor Antonia de Santa María* que profesó en 16 de junio de 1630 como hermana de velo blanco[37], murió en 18 de diciembre de 1675 en su convento toresano, tras veintisiete años en él alabándosele sus virtudes y caridad[38].

Del convento de San José de Sevilla salen dos religiosas de coro. *Sor Juana María de Cristo o de la Pasión*, como se la nombra

[32] RUIZ BARRERA, María Teresa. "Religiosos mercedarios…" art. cit., p. 141. De la misma autora, "Descubriendo Andalucía…" art. cit., pp. 281-282.
[33] AMPCL, Caja 1, Libro de profesiones 1617-1798, f. 23r.
[34] AMPCL, Caja 1, Libro de profesiones 1617-1798, f. 34r.
[35] LOZANO NIETO, José Manuel. *Una joya histórica andaluza…*, *op. cit*., pp. 157. 171.
[36] AMPCL, Caja 1, Libro de profesiones 1617-1798, f. 9r.
[37] AMPCL, Caja 1, Libro de profesiones 1617-1798, f. 30r.
[38] LOZANO NIETO, José Manuel. *Una joya histórica andaluza…*, *op. cit*., p. 172.

documentalmente, fue la primera comendadora, cargo que desempeñó, primero, hasta 1651[39] y después de 1654 a 1657[40]. Ignoramos su fecha de ingreso y profesión pues los ataques al convento hispalense en la noche del 18 al 19 de julio de 1936 lograron su incendio ocasionando entre otras pérdidas patrimoniales la de su documentación[41]. Nada más sabemos salvo su óbito que ocurrió en 15 de enero de 1661, con 49 años "no cumplidos", según la inscripción inferior que reza en su retrato funerario. Deducimos pues, que nació en 1612. El anónimo lienzo la presenta yacente, vestida con el hábito de su orden, una corona floral ciñendo sus sienes y con una banda orlada también de flores cruzando su pecho. Puede fecharse h. 1661 (lám. 3).



Lám. 3. TORO. M. Sor Juana de la Pasión. Anónimo, h. 1661.

[39] Archivo del convento de la Concepción de Toro (ACCT), Libro de / professiones / De este Convento de / La Concepcion / de Santa María / de Descalzas / de Nuestra Señora / de la Merced/ Redempción / de / Cautivos, ff. 1r-10r.

[40] ACCT, Libro de / professiones / De este Convento de / La Concepcion / de Santa María / de Descalzas / de Nuestra Señora / de la Merced/ Redempción / de / Cautivos, ff. 13r-17v.

[41] RUIZ BARRERA, María Teresa. "Apuntes para el estudio del patrimonio escultórico y pictórico desaparecido en los años treinta del siglo XX en los conventos de mercedarios sevillanos". *Anuario de Estudios Locales*, 2020, n. 7, p. 121.

Más famosa es *sor Gertrudis María de la Corona* (Sevilla, 11 de noviembre de 1615). Ingresó en el convento descalzo de San José en 8 de septiembre de 1628, profesando el 30 de marzo de 1632, con sólo 17 años. En la clausura loreña vivió hasta 1648. En Toro desempeñó el cargo de portera reglar al principio, siendo elegida comendadora entre 1663 y 1675, según las actas de profesiones[42]. Allí vivió una vida ejemplar hasta su muerte acaecida en 10 de febrero de 1678. De ella conocemos algunas obras artísticas. En Toro se conserva un anónimo retrato funerario, de factura popular, que se fecha en torno a su óbito. En él se la efigia en figura yacente, con la cabeza ceñida por una corona floral y portando una palma con rosas en su mano derecha. La inscripción de la zona inferior la identifica (lám. 4). Un dieciochesco lienzo se halla en el convento madrileño –«Las Góngoras»–, donde en unión de otras tres descalzas, se acoge arrodillada y orante bajo la capa protectora de la Virgen de la Merced. En Marchena se halla la última pintura conocida, anónima, de discreto mérito y fechable en la segunda mitad del siglo XVIII, que la representa en una transverberación o visión celestial en la que María de la Merced y su Hijo lanzan una flecha de Amor a su pecho, según una de las "visiones" recogidas en su biografía por fray Juan de Santa Bárbara (Madrid, 1752), quien además la ilustra con un grabado con el mismo tema, fuente iconográfica de dicho lienzo; la inscripción inferior revela los acostumbrados datos biográficos[43].

La Encarnación de Écija también participó en la fundación de Toro con el traslado de otras dos religiosas de coro o velo negro: *sor Mariana del Niño Jesús,* que ejerció como vicaria y maestra de novicias, y *sor Mariana de Christo*, designada para ser sacristana y portera reglar.

[42] ACCT, Libro de / professiones / De este Convento de / La Concepcion / de Santa María / de Descalzas / de Nuestra Señora / de la Merced/ Redempción / de / Cautivos, ff. 18r-18v. 21r-29r. De nombre Ana María, era hija de Juan García Ronquillo y de Catalina Ayvera Quirós, "pobres pero buenos cristianos", GUEDE, Lisardo. *Estelas blancas…, op. cit*., pp. 253-254.

[43] El primer lienzo (180x215 cm) fue estudiado por NAVARRO TALEGÓN, Juan. *Catálogo monumental de Toro y su alfoz*. Zamora: Caja de Ahorros Provincial, 1980, p. 268. El de Marchena (102x78 cm,) y el grabado los di a conocer en RUIZ BARRERA, María Teresa. "Religiosos mercedarios…" art. cit., pp. 140 y 141; "Descubriendo Andalucía…" art. cit. p. 107; e "Imagen y simbología en la Merced Descalza femenina. Convento del Señor San Andrés de Marchena". *Estudios*, 2013, n. 252, p. 92. También en: *Venerables mercedarias rescatadas del olvido a través del Arte*, (en prensa). El lienzo madrileño mide 190x230 cm.



Lám. 4. TORO. M. Sor Gertrudis de la Corona. Anónimo, h. 1678.

De Osuna, Lora y Fuentes a tierras gaditanas: Arcos de la Frontera

El convento del Corpus Christi se fundó en 25 de marzo de 1650. Como era costumbre, ya existía desde años antes uno de frailes de la orden. Para iniciar su vida la Merced Descalza escoge tres religiosas de la Encarnación de Trápana. *Sor Isabel María de Jesús* (Granada, 1620), profesó en 1637 tras cumplir el acostumbrado año de noviciado. Votada como comendadora en 1646, fue elegida para ese cargo en Arcos. Tras unos años regresa a Osuna y muere allí a 26 de mayo de 1679, contando sesenta y ocho años de edad y cuarenta y ocho en religión[44]. "Fue comendadora de este convento y en el que fundo 22 años y lo hizo con mucho espíritu y prudencia Era de muy

[44] GUEDE, Lisardo. *Estelas blancas…, op. cit.*, pp. 247-248. Hija de don Gaspar de Aguilar, veinticuatro de Granada, y de doña Gabriela de Torres. Vivió en Madrid con sus familiares al quedar ella y sus hermanos huérfanos.

vivo entendimiento empleándolo en servir a ntro señor en enseñar a todas sus hijas. Era muy religiosa en todas las obras y palabras"[45]. La última procedente de Trápana fue *sor Jerónima Bernarda de Cristo* conocemos algunos datos biográficos. Nace en Osuna en 24 de diciembre de 1627[46]. Su profesión en el convento se produjo el día 6 de enero de 1643 ante la M. Sor Catalina de las Llagas, habiendo cumplido un año de noviciado, como era habitual entonces. Es de imaginar que su vida en religión le acreditó para formar parte de este grupo fundador, pues sólo llevaba siete años de profesa. En él, transcurriría el resto de su longeva vida, pues como nos revela la inscripción de la cartela que acompaña al retrato funerario que de ella se conserva en el convento del Corpus Crhisti, murió con setenta y siete años en 29 de noviembre del año 1704[47]. El lienzo que se realiza en torno a su fallecimiento presenta a la religiosa difunta, como es natural, de medio cuerpo, yacente, aunque en este caso no sobre el habitual lecho mortuorio sino ante un fondo neutro ante el que resalta la corona de flores que orna su velo negro de monja de coro. Sus manos sostienen una larga palma y un crucifijo. La referida leyenda se sitúa en la zona superior (lám. 5). En el convento permanece una imagen infantil de Jesús –"Niño principito"–, que llevó esta religiosa.

Originarias de la Limpia Concepción de Lora llegaron a Arcos *sor Teresa Jerónima de Jesús María* (Catalina Ponce de León), de la que sabemos que nació en Jerez de la Frontera. No deseó casar con quien sus padres habían decidido y junto a una de sus hermanas decidió ingresar en el convento. Falleció el 16 de febrero de 1660, y dicha hermana, *sor Luisa del Santísimo Sacramento*, que murió en 18 de julio de 1670[48]. Esta última profesó en 1 de enero de 1636[49]. Y

[45] AMEO, Memorial de algunos documentos no publicados ni impresos hasta hay, pertenecientes a antigüedades de esta Villa de Osuna, copiados por el Licenciado don Antonio Valderrama y Valcárcel, presbítero de dicha Villa. Año de 1885, pp. 264-265.
[46] GUEDE, Lisardo. *Estelas blancas…, op. cit*., p. 237.
[47] AMEO, Libro en que se escriben todas las profesiones de las Religiosas Mercenarias Descalzas, de esta villa de Osuna. Comenzóse en 1628. Acabó en 1937, ff. 21r-21v. También, Libro 1º de defunciones del convento de Ntra. Sra. de Trapana/ Mercenarias descalzas/ dela Villa de Ossuna / Se formó en el año 1879, f. 1v. Escrito por don Antonio Valderrama y Valcárcel, capellán del convento. GUEDE, Lisardo. *Estelas blancas…, op. cit*., p. 237.
[48] GUEDE, Lisardo. *Estelas blancas…, op. cit*., p. 249. Eran hijas de don Luis Ponce de León y de doña Francisca de Zurita. Nacieron en Jerez de la Frontera.
[49] LOZANO NIETO, José Manuel. *Una joya histórica andaluza…, op. cit*., p. 151.

del convento de Fuentes fue *sor Leonor de la Purificación* (Osuna, 1606) quien llegó a ser comendadora en el Corpus Christi. Fue mujer de probada virtud, humildad, penitencia y oración. Murió en 1669[50].



Lám. 5. ARCOS. M. Sor Bernarda de Cristo (detalle). Anónimo, h. 1704.

De Lora y Osuna a la Corte bajo Patronazgo Real

Las religiosas llegan en mayo de 1665. El convento se advocó de la Inmaculada Concepción, aunque popularmente se las conoce como "Las Góngoras". La fundación se debe a los reyes Felipe IV e Isabel de Borbón, aunque en su nombre será don Juan de Góngora quien se ocupe de ella. En la corte existía ya un beaterio integrado por un nutrido grupo de mujeres desde 1628, entre las que sobresale

[50] GUEDE, Lisardo. *Estelas blancas…*, *op. cit.*, p. 249. De apellido Quijarro y huérfana desde pequeña, pasó a vivir con un tío suyo, sacerdote, en Fuentes de Andalucía.

la Beata Mariana de Jesús, pero la muerte del rey retrasó la fundación efectiva que no se alcanzó hasta 1668, con Carlos II[51].

Nuevamente será la casa matriz la elegida para destinar cuatro monjas para formar la futura comunidad. Así viaja por comendadora *sor Leonor de la Santísima Trinidad*, que había ingresado en los primeros meses de vida del convento y profesado en 4 de enero de 1619[52], en el antiguo beaterio. Con experiencia en el gobierno conventual, pues lo había ejercido en tres ocasiones, 1639-1642, 1648-1651 y 1664-1665, y a pesar de su avanzada edad –al menos debía contar con más de sesenta– emprendió el largo y nada cómodo viaje hasta Madrid. Murió en 20 de agosto de 1678[53]. Aunque se la representa erguida –ante un fondo neutro– y orante ante una mesa donde se dispone un libro abierto, su rostro refleja rasgos cadavéricos y los ojos cerrados. Indudablemente se inspiraría el anónimo artista en el rostro de la religiosa una vez fallecida, por lo que podemos fecharlo h. 1676 (lám. 6).



Lám. 6. MADRID. M. sor Leonor de la Stma. Trinidad. Anónimo, h. 1678.

[51] LOZANO NIETO, José Manuel. *Una joya histórica andaluza…*, *op. cit.*, p. 183.
[52] AMPCL, Caja 1, Libro de profesiones 1617-1798, f. 10r.
[53] LOZANO NIETO, José Manuel. *Una joya histórica andaluza…*, *op. cit.*, p. 179; GUEDE, Lisardo. *Estelas blancas…*, *op. cit.*, p. 232.

La acompañan tres religiosas más: *sor Mariana del Santísimo Sacramento y de la Concepción* como maestra de novicias, *sor Andrea de la Cruz*, por vicaria y como sacristana, *sor Ana Teresa de la Santísima Trinidad*, quien llegó a ser comendadora[54]. La granadina sor Mariana del Santísimo Sacramento nació como doña María Velarde Treviño, familiar de los condes de Treviño. Viuda, y con la mayoría de sus cinco hijos casados, decidió tomar los hábitos. Sus cualidades la hicieron gobernar la comunidad loreña de 1654 a 1657. Sor Andrea de la Cruz y sor Ana Teresa de la Santísima Trinidad eran hermanas, hijas de doña Mariana, e ingresaron el mismo día que su madre profesando las tres el 8 de noviembre de 1648[55]. En Madrid sor Mariana falleció en 6 de noviembre de 1668[56].

Las religiosas procedentes de Osuna fueron dos. *Sor Leonor de Jesús María*, posiblemente natural de la villa ducal, era una mujer "de gran prudencia y virtud", experta en el gobierno de la comunidad, pues había sido comendadora de Osuna en 1652 y en 1660 y, también lo fue en "Las Góngoras" de Madrid. Retornó a su convento de la Encarnación de Trápana donde murió con sesenta y dos años y cuarenta y seis de religiosa. Murió en 8 de enero de 1676[57]. La última religiosa fue *sor María de Jesús*[58].

De Toro a la ciudad del Apóstol, fundación arzobispal

El toresano don Andrés Girón, arzobispo de Compostela funda a 5 de noviembre de 1671 el convento de Nuestra Señora de la Encarnación, contando para ello con religiosas procedentes de su vi-

[54] LOZANO NIETO, José Manuel. *Una joya histórica andaluza…, op. cit.,* p. 180.

[55] AMPCL, Caja 1, Libro de profesiones 1617-1798, ff. 41r-43r. Casó con don Diego Méndez de Salazar y Mendoza, caballero de la Orden de Calatrava y vecino de Granada del que enviudó hacia 1636. LOZANO NIETO, José Manuel. *Una joya histórica andaluza…, op. cit.,* p. 179.

[56] LOZANO NIETO, José Manuel. *Una joya histórica andaluza…, op. cit.,* p. 184.

[57] AMEO, Memorial de algunos documentos no publicados ni impresos hasta hoy, pertenecientes a antigüedades de esta Villa de Osuna, copiados por el Licenciado don Antonio Valderrama y Valcárcel, presbítero de dicha Villa. Año de 1885, pp. 257-261. Era hija de don Luis de Zayas y Sotomayor, caballero del hábito de Calatrava, y de doña Clara de Ayala, ambos naturales de Osuna, GUEDE, Lisardo. *Estelas blancas…, op. cit.,* p. 240.

[58] AMEO, *Libro de Protocolos de este convento de N Señora de Trápana dela villa de ossuna. Breve catálogo de las Preladas que a tenido este Convento desde su fundacion desde el año de 1626 hasta el año de 1627 en que sea hecho este Protocolo. Algunas Cosas expeciales de sus Goviernos y razón delos Avitos qe an dado en sus tiempos a varias hijas,* ff. 301r-301v.

lla natal[59]. Como comendadora y maestra de novicias fue la sevillana *sor Mariana del Niño Jesús* que procedía del convento de San José, y que ya conocía esas arduas labores, pues era el tercer convento que fundaba tras el de Écija y el de Toro[60]. Precisamente en el convento compostelano se conservan dos lienzos que la efigian. Pueden fecharse en torno a su muerte. Según la inscripción de las leyendas –prácticamente la misma en ambos lienzos– murió en 1686, con setenta años. Así pues, debió nacer en 1616 y contar veintiocho años al fundar en Écija. El primer lienzo la representa como comendadora otorgando el hábito a una novicia (lám. 7) y en el segundo, en la acostumbrada iconografía: yacente, con las manos entrelazadas en oración, ciñendo su cabeza una corona de flores y una larga palma sobre su cuerpo en la zona izquierda.



Lám. 7. SANTIAGO. M. sor Mariana del Niño Jesús. Anónimo, h. 1686.

[59] AMPCT, *Libro de pro/feciones delas RD/eligiosas descalsas de/ N. Sª dela Merced, Redencion de/ Cautibos*. ff. 3r-3v.
[60] AMPCT, *Libro de pro/feciones delas R /eligiosas descalsas de/ N. Sª dela Merced, Redencion de/ Cautibos*. ff. 3r-3v. CORAZÓN DE MARÍA, Isabel. *Tres siglos de historia mercedaria*. Santiago de Compostela, 1973, p. 28.

En la aventura fundadora la acompañaron las madres *sor Manuela de San José*, que profesó en 12 de diciembre de 1706[61], con los cargos de vicaria y sacristana[62]; *sor Ángela Maria de la Asunción*, que profesó en 8 de diciembre de 1655[63]; *sor Juana Inés de Jesús María* que lo hizo en 1 de mayo del 1660[64]; y *sor María de la Concepción*, que firmo sus solemnes votos en 27 de diciembre de 1654[65]. Respectivamente ocuparon los cargos de tornera, portera y portera de servicios[66], por lo que deducimos que la última sería hermana de velo blanco.

De Madrid y Lora a Miguelturra. Una fundación controvertida

Veintitrés años después de la fundación del convento de la corte *sor Ana Teresa de la Santísima Trinidad* cumplirá la deseada fundación soñada por su madre y su hermana. Abandona el convento madrileño para encaminarse a un pueblo manchego, cercano a Ciudad Real: Miguelturra. Allí se fundará en 1680, en la ermita de la patrona, Nuestra Señora de la Estrella, el convento que adoptará su nombre. Dado que sor Mariana del Santísimo Sacramento y de la Concepción, antes de profesar en Lora del Río, donó 22.000 ducados para la creación de un nuevo convento, preferentemente en tierras de Ciudad Real, cuando los condes de Treviño –sus parientes– desean fundar uno femenino, se acuerdan de ella y de sus hijas. La acompañaron sor *Josefa María de la Cruz* (Andújar, Jaén), como vicaria, profesa en la Concepción de Madrid como monja de velo negro desde el 9 de septiembre de 1674. Por su parte *sor María de la Santísima Trinidad* era madrileña y profesó dos años después de su ingreso, el 6 de julio de 1677.

[61] AMPCT, Libro de pro/feciones delas R/eligiosas descalsas de/ N. Sª dela Merced, Redencion de/ Cautibos. ff. 30r-30v.
[62] GUEDE, Lisardo. *Estelas blancas…*, op. cit., p. 271.
[63] Archivo del convento de la Concepción de Toro (ACCT), *Libro de / professiones / De este Convento de / La Concepcion / de Santa María / de Descalzas / de Nuestra Señora / de la Merced/ Redempción / de / Cautivos*, f. 16.
[64] ACCT, *Libro de / professiones / De este Convento de / La Concepcion / de Santa María / de Descalzas / de Nuestra Señora / de la Merced/ Redempción / de / Cautivos*, f. 22.a
[65] ACCT, *Libro de / professiones / De este Convento de / La Concepcion / de Santa María / de Descalzas / de Nuestra Señora / de la Merced/ Redempción / de / Cautivos*, f. 15.
[66] GUEDE, Lisardo. *Estelas blancas…*, *op. cit.*, p. 271. Sor Ángela María de la Asunción fue la primera tornera; sor Juana Inés de Jesús María, portera y sor María de la Concepción, portera de servicios.

Será sor Ana Teresa de la Santísima Trinidad la que lidiará durante años para hacer realidad la fundación del convento, pues la orden de Calatrava aduce ilegalidad ya que carecía de su licencia y, por eso, las religiosas fueron obligadas a salir de su clausura y alojarse con las carmelitas descalzas de Ciudad Real por orden del vicario de dicha ciudad, bajo pena de excomunión. Allí morirá sin ver realizados sus deseos, el 25 de febrero de 1683. Tras su fallecimiento los descalzos envían desde Madrid, para el oficio de comendadora, a la madrileña *sor Isabel María de San Antonio* (doña Isabel de Ayar y Salinas) que profesó el 14 de enero de 1674. Persona de grandes dotes humanas y espirituales, y de gran fortaleza, dirigió a la joven comunidad en años difíciles y construyó el nuevo convento; por su enfermedad elige regresar a Madrid y allí muere en 20 de febrero de 1696. También madrileña era la destinada como vicaria, *sor María de Jesús*, quien profesó también en 1674, pero en 2 de diciembre. Tras varios años en Miguelturra con la comunidad asentada retorna a su convento de Madrid acompañando a la antigua comendadora y allí vivirá hasta el 21 de noviembre de 1713. A pesar de los graves inconvenientes legales las religiosas regresaron valientemente a la ermita a finales de octubre de 1686 y finalmente, se reinicia la historia del convento el 1 de julio de 1687. A ellas se unirán cuatro religiosas más. Dos proceden de Las Góngoras, *sor María de la Santísima Trinidad* (doña María Clemente de Rojas), madrileña, quien emitió sus votos en 6 de julio de 1677. Segunda comendadora, muere en el convento el 18 de septiembre de 1705; y *sor Teresa María de Jesús*, (doña Teresa Muriel de Salcedo Chacón, nacida en 1659), quien ingresa contando 22 años tomando el hábito en junio de 1682 y alcanzó a ser vicaria de la comunidad de Miguelturra, falleciendo en 29 de mayo de 1714. Las otras dos religiosas se trasladaron desde la Purísima Concepción de Lora del Río y fueron *sor Lorenza María de San Pedro Nolasco*, y la hermana de velo blanco *Antonia María de San José*, que profesó en 19 de abril de 1665. Permaneció en el convento miguelturreño hasta su muerte en 19 de septiembre de 1695[67].

[67] LOZANO NIETO, José Manuel. *Una joya histórica andaluza…, op. cit*., pp. 187 y 194.

Conclusiones

En poco más de sesenta años, sesenta y tres concretamente, es decir de 1617 a 1680, la Merced descalza femenina emprendió la fundación de, nada menos que, once conventos. Todos "con acento andaluz", sevillano mayormente, pero también granadino, jerezano y jienense. Las religiosas que los hicieron posible en sus inicios fueron en grupo de tres, casi siempre, cuatro, cinco e incluso seis en el caso del primer convento de Madrid. Fueron cuarenta y cinco mujeres cuyas vidas transcurrieron entre los siglos XVI y XVII. Como hemos visto pocos datos biográficos se conocen de ellas: nacimiento y óbito –y no de todas–, ingreso y toma del hábito y profesión junto con la fecha en que, por obediencia, abandonaron el claustro escogido para servir a Dios, e iniciar el viaje hacia una nueva clausura. Aunque en algunos casos las religiosas que ejercían de comendadoras habían nacido en la nobleza local, tanto las de velo negro como las de velo blanco fueron escogidas por su acendrada espiritualidad y virtuosa vida religiosa.

De ellas, ocho fundan más de un convento: *sor María de la Encarnación* (Lora del Río y Fuentes de Andalucía), *sor Lucía de la Resurrección* (Lora del Río y Sevilla), la hermana *María de la Antigua* (Fuentes y Marchena); *sor Magdalena de Jesús* (Fuentes de Andalucía y Sevilla); *sor Ana Teresa de la Santísima Trinidad* (Madrid y Miguelturra) y *sor Isabel de Cristo* (Osuna y Toro). De entre todas destacan dos que, además, coincidieron en la fundación del de Écija: *sor Catalina de Santa Gertrudis* que inició la historia de los de Fuentes y Marchena, y *sor Mariana del Niño Jesús* que hizo lo propio con los de Toro y Santiago de Compostela. Así pues, podemos calificar a estas religiosas como de auténticas y experimentadas fundadoras.

Todas fueron mujeres emprendedoras que tuvieron que vérselas, casi siempre, con los avatares que las distintas fundaciones acarrearon, pues no siempre fue rápido el cumplimiento de las cláusulas económicas dictaminadas por los patronos ni, mucho menos, lograr edificios capaces, bien arreglando el primitivo bien iniciando

las nuevas construcciones. Asimismo, algunas autoridades eclesiásticas no fueron favorables a la creación de dichos conventos. Estos tienen mayoritariamente advocación mariana: la Concepción –indicativa del auge inmaculista de la época– para los de Lora, Madrid y Toro; de la Encarnación en Fuentes, Osuna, Écija y Santiago; y Nuestra Señora de la Estrella en Miguelturra. El convento de Arcos se dedica al Corpus Christi y advocaciones hagiográficas tienen Sevilla, San José, y Marchena, San Andrés.

De pocas religiosas se conservan lienzos, grabados o litografías que evoquen sus figuras y en estas obras, prima el valor sentimental sobre la calidad artística. Su memoria pasó a la orden religiosa en que vivieron y que la guardan celosamente como recuerdo de aquellas que las integraron y precedieron en su vocación y labor redentora mediante la oración.

LAS BEATAS EN LA EXPANSIÓN DE LOS CENOBIOS SEVILLANOS DE LA MERCED DESCALZA

The blessed women in the expansion of the Seville coenobia of barefoot merced

Francis J. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

Resumen

La presencia de la mujer en la orden de la Merced es patente desde los inicios históricos de ésta, en el siglo XIII, con la existencia y evolución de hermanas, terciarias, beatas y, desde el siglo XVI, conventos autónomos de clausura. Con la implantación del movimiento descalzo y el inicio firme de la reforma mercedaria, surgieron en el entorno de los noveles cenobios sevillanos de El Viso, Fuentes y Lora determinadas mujeres que recibieron el hábito de la orden como beatas, profesando votos y sin vivir en comunidad. Éstas eran dirigidas espiritualmente por los descalzos, y tal fue la relevancia que adquirieron y el influjo provocado en algunos de los primeros frailes, que las beatas se convirtieron en el desencadenante de la instauración de la rama femenina mercedaria descalza. Algunas de estas beatas notables fueron Catalina de la Cruz, Inés de San Juan, María de Jesús o Juana de Cristo.

Palabras clave

Beatas, orden de la Merced, orden de la Merced descalza, reforma mercedaria, Catalina de la Cruz, Inés de San Juan, María de Jesús o Juana de Cristo.

Abstract

The presence of women in the Order of Mercy is evident from its historical beginnings, in the 13th century, with the existence and evolution of sisters, tertiary, pious and, since the 16th century, autonomous cloistered convents. With the implantation of the barefoot movement and the firm beginning of the Mercedarian reform, certain women emerged in the environment of the new Sevillian monasteries of El Viso, Fuentes and Lora. They received the habit of the order as pious, and they professed vows but they did not live in community. These women were spiritually directed by the barefoot men, and such was the relevance they acquired and the influence they caused in some of the first friars, that the pious women became the trigger for the establishment of the barefoot Mercedarian female branch. Catalina de la Cruz, Inés de San Juan, María de Jesús or Juana de Cristo were among these notable pious women.

Keywords

Beatas, Order of Mercy, Barefoot Order of Mercy, Mercedarian reform, Catalina de la Cruz, Inés de San Juan, María de Jesús, Juana de Cristo.

El matrimonio o el convento constituían –históricamente– los dos únicos destinos óptimos dentro del marco de la moralidad y legalidad de la sociedad, y por ende, de la propia Iglesia Católica, que proponía el modelo de la Virgen María, casta y esposa, como ideales de vidas para las mujeres en el mundo cristiano, llamadas a los estados de casada o de monja. Sin embargo, esa exigencia que partía de resoluciones masculinas no siempre fue respetada, como es el caso de las beatas, que en adelante abordaremos. A pesar de no ser siempre bien vistas y objeto de persecución por las autoridades –eclesiásticas, civiles y hasta la propia sociedad–, determinadas figuras fueron significativamente notables en la implantación y expansión de órdenes religiosas concretas a finales del siglo XVI y primera mitad del siglo XVII, como fue el caso de la Merced Descalza.

La presencia de la mujer dentro de la *Orden de Santa María de la Merced de Redención de Cautivos* se hace patente casi desde los inicios históricos de la propia institución, fundada en 1218, aun cuando contó con un considerable rechazo inicial por parte de los frailes al considerar que la redención de cautivos no era obra para mujeres. Los primeros mercedarios actuaron en una doble condición de religiosos y de caballeros militares, desarrollando intensamente una gran obra para desarraigar uno de los problemas sociales más acuciantes de aquella época, y que llevaron a cabo con todas sus consecuencias. En este periodo, la orden compuesta por frailes laicos fue vinculada, en relación con otras instituciones religiosas de vida común aprobadas por la Iglesia, a las órdenes religiosas militares, cuya finalidad era la defensa de la fe, pero mediante el voto de combatir al infiel con las armas[1].

[1] PUJANTE MARTÍNEZ, Ana. "Los testimonios materiales de la Orden de la Merced y su evolución desde época medieval hasta la actualidad". *Alberca. Revista de la Asociación de Amigos del Museo Arqueológico de Lorca*, 2004, n. 2, p. 189.

A pesar de tales circunstancias, las mujeres afines a la Merced pronto ocuparon un papel determinado. Así queda reflejado en la escritura de donación que hizo Juan de Bayona en Cocentaina, en 1253, en la que se cita que la dádiva se hace a fray Guillermo de Bas, maestre, "y a los frailes y hermanas del monasterio de Santa María de El Puig". Por otra parte, las Constituciones de 1272, regulan la admisión de hermanas en la Orden, incluyen a las difuntas en el aniversario anual y las equiparan a los frailes en el número de sufragios que se habían de aplicar por cada una de ellas a su fallecimiento. Estas hermanas, integrantes de la familia mercedaria en el siglo XIII, eran mujeres de condición social holgada, que disponían de bienes suficientes para vivir convenientemente en sus propios domicilios y que se consagraban totalmente al servicio de Dios, de los cautivos, de los pobres y de los enfermos, observando la Regla de San Agustín y las Constituciones de la orden de la Merced, en cuanto era compatible con su condición femenina[2].

Este es el caso de Santa María de Cervelló o de Socós. Una joven de familia noble nacida en Barcelona en 1230 que se sintió atraída por el empeño liberador de los frailes redentores de cautivos, y se convirtió en el consuelo de pobres, enfermos y cautivos en el Hospital de Santa Eulalia. Allí conoció a las grandes primeras figuras de la orden mercedaria surgidas en torno a fray Pedro Nolasco. Pidió el hábito blanco de la Merced y en 1265 emitió su profesión religiosa como hermana de la orden de la Merced, prometiendo trabajar por la redención de cautivos. Con ella formaron comunidad jóvenes de conocidos linajes, tales como sor Eulalia Pinós, sor Isabel Berti o sor María de Requesens[3].

Fue fray Bernardo de San Román, tercer Maestre de la Orden (1260-1267), el implantador de la vida mercedaria femenina en comunidad, autorizando, en el Capítulo de Lleida, la formación de la primera comunidad de hermanas de la orden de la Merced[4], que se

[2] VV.AA. *La Orden de Santa María de la Merced (1218-1992). Síntesis histórica*. Roma: Instituto Histórico de la Orden de la Merced, 1997, p. 14.
[3] *Ibíd*., p. 29.
[4] *Ibíd*., p. 22.

constituyó en Barcelona con la anteriormente citada María de Cervelló[5] a la cabeza.

Con la expansión de la Orden a nuevos emplazamientos, en el entorno de los conventos se va formando un núcleo de personas que, contagiados del ejemplo de los frailes, tratan de imitar la vida misma de los religiosos, en cuanto ello les es posible. Toman parte y se involucran en sus obras de redención y aspiran a participar de los frutos de sus oraciones y méritos, movidos por el espíritu de caridad y penitencia, y cooperando entusiastamente en el quehacer redentor de San Pedro Nolasco y sus mercedarios, ayudando a los frailes con su trabajo personal de atención a los cautivos y con sus recursos económicos. Así nacen las cofradías y la orden tercera de la Merced, a cuyos asociados y cofrades los Sumos Pontífices, deseosos de fomentar la piedad de los laicos y de ayudar a la Orden en su obra de redimir cautivos, bendicen y alientan con singulares gracias. Las mujeres solían dar el mayor contingente a estas estructuras y de ellas salieron las primeras religiosas de la Orden.

A principios del siglo XIV se comenzó a extender la práctica de que algunas terciarias o beatas se fueron agrupando en casas para llevar vida de comunidad, y constituyeron lo que se conoce con el nombre de beaterios, un fenómeno que se había convertido en habitual en la Europa de la época. Allí vivían observando la clausura bajo el auxilio espiritual de los mercedarios, sin excluir la vida activa, y haciendo profesión de los votos.

En el siglo XVI, estos beaterios se transformaron en conventos autónomos de clausura papal, bajo la jurisdicción de la Orden, considerándose herederas del primer monasterio de Santa María de Cervelló. Las religiosas se sentían identificadas con el carisma de la redención de cautivos, vivían espiritual y participativamente el cuarto voto[6], recogían limosnas en una arquilla para las redenciones

[5] María de Cervelló murió el 19 de septiembre de 1290, y fue enterrada en la iglesia de los frailes mercedarios de Barcelona, hoy Basílica de la Merced. Fue canonizada por Inocencio XII en 1692.

[6] Los mercedarios se comprometen con un cuarto voto: liberar a otros más débiles en la fe, aunque su vida peligre por ello; añadido a los tradicionales de pobreza, obediencia y castidad de las demás órdenes.

y hacían rogativas y letanías por el feliz éxito de las mismas. Esto no significa que, al constituirse los beaterios o conventos de religiosas mercedarias desapareciera la orden tercera, que siguió en su apostolado mercedario, en medio de la sociedad, constituyendo una pieza indiscutible de la familia mercedaria.

Entre los primeros conventos de monjas mercedarias, el más antiguo es el de Guadalajara, aprobado por el papa Julio II en 1509. También se encuentran los de Madre de Dios del Consuelo de Lorca (Murcia), que, aunque se origina en 1414, no es aprobado canónicamente hasta 1515; y el de Bilbo (Bilbao) que se inició hacia 1514 en la parte céntrica de la antigua ciudad y luego se trasladó a Lañomendi. Le siguieron Deusto (Bilbao) en 1538; Lete (Guipúzcoa), que posteriormente se trasladó a Escoriaza, en 1539; y Marquina (Vizcaya) en 1548. En el sur de la Península, el primer cenobio femenino de la Orden fundado fue en Sevilla que, bajo la advocación de la Asunción, nació en 1567 aledaño al convento Casa Grande de los mercedarios.

Uno de los mayores fenómenos sociales en la España de la Edad Moderna fue la expansión y la ampliación de la presencia del clero regular y, en consecuencia, la multiplicación de los conventos, tanto masculinos como femeninos. Estamos ante una auténtica oleada fundacional que se intensificó durante la segunda mitad del siglo XVI y la primera del XVII, a consecuencia, entre otras, de las reformas de las órdenes religiosas y el patrocinio de la nobleza. Aun cuando desde el siglo XIV se venían gestando reformas dentro de la Iglesia y de las órdenes, sería el Concilio de Trento (1545-1563), en un marco histórico-religioso complejo, una coyuntura determinante y el impulso definitivo al movimiento reformador. Los intentos de renovación que se habían venido produciendo dentro de las órdenes pretendían volver a la antigua observancia de las reglas, pues como consecuencia de muy diversos factores (cismas en la Iglesia, prerrogativas, inestabilidad política, ansias de poder, epidemias de peste, etc.), el cumplimiento de las observancias fue relajándose, de tal modo que algunos conventos llegaron a escandalizar a la sociedad del momento. Junto a ello, está la aparición de una nueva espirituali-

dad; la *Devotio Moderna* que proporcionó una forma de espiritualidad más íntima, personal y recogida que buscaba la imitación radical de vida de Cristo[7].

En el caso de la orden de la Merced, su reforma fue bastante controvertida desde sus inicios, partiendo de la teoría de que una inmensa mayoría de los calzados nunca quisieron instaurar la reforma, pero los nuevos postulados derivados de las políticas contrarreformistas y el deseo de algunos frailes desembocaron en la renovación de la Orden, implantada durante el gobierno del general fray Alonso de Monroy, cuando en 1603 fray Juan Bautista del Santísimo Sacramento, socorrido por doña Beatriz Ramírez de Mendoza –IV condesa de Castellar– y gracias a una serie de factores que se fueron aunando, consigue iniciar su tan deseada descalcez, que se hizo efectiva con la fundación de los conventos de la Almoraima (Castellar-Cádiz) –octubre de 1603– y El Viso (Sevilla) –enero 1604–.

El impulso fundacional de la orden de la Merced Descalza fue imparable en las dos primeras décadas. En siete años eran catorce los nuevos conventos y en 1617 ya existían veinticinco cenobios repartidos por Castilla, Andalucía y Sicilia (Italia)[8]. El mecenazgo de la nobleza resultó determinante en la meteórica expansión de los mercedarios descalzos en territorio andaluz a lo largo de la primera mitad del siglo XVII. En el período 1603-1644 se materializó la fundación de 19 conventos que integraban la provincia de la Purísima Concepción de Andalucía. Salvo los de Granada y Calasparra, todos los establecimientos se localizaban en la Andalucía del Guadalquivir, concretamente en poblaciones sevillanas, gaditanas y onubenses[9].

[7] MARTÍN ROLDÁN, Ángel. *Las fundaciones conventuales patrocinadas por la IV Condesa de Castellar: Estudio histórico y promoción artística* [Tesis doctoral]. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2017, p. 3.

[8] CANO MANRIQUE, Francisco, OMD. *Historia de la Orden de la Merced Descalza. Su desarrollo fundacional. Siglo XVII.* Madrid: P.P. Mercedarios Descalzos, 2009, pp. 119-121.

[9] ARANDA DONCEL, Juan. "La expansión de las órdenes religiosas en la Andalucía del Guadalquivir durante el siglo XVII: El movimiento descalzo". *Libros de la Corte.es. Monográfico 03*, 2015, n. 3 pp. 7-30.

En lo que respecta a la capital hispalense y su actual demarcación provincial, en las primeras décadas de la descalcez se fundaron los cenobios mercedarios descalzos de El Viso (1604), Osuna (1607), Fuentes (1608), Lora (1609), Sevilla (1614), Morón (1635) y Écija (1639).

Es en este contexto donde toma fuerza la presencia de determinadas beatas, con claros ejemplos en localizaciones como El Viso, Fuentes o Lora, próximas y estrechamente vinculadas a los nacientes cenobios descalzos, y a su vez piezas primordiales en un ámbito territorial muy concreto de los primigenios cenobios femeninos de la orden.

Las beatas

El testimonio de vida de los descalzos mercedarios fue calando a paso callado pero constante en aquellos lugares donde habían fundado cenobios, de tal manera, que pronto aparecieron laicos de ambos sexos deseosos de seguir la espiritualidad propia y su ejemplo de vida manifestado, viviendo este mismo espíritu de vida centrada en Dios, con mayor pobreza y penitencia.

Enseñar los verdaderos caminos del espíritu y orientar a las almas en la búsqueda de la intimidad con Dios, va a constituir el apostolado dilecto por los nuevos descalzos. En la sociedad de la época, son muchos los cristianos que desean progresar en la coherencia, la autenticidad y la interioridad. Buscaban imitar el ejemplo de vida de la Reforma proclamada. Así, las nuevas comunidades se convierten en escuelas prácticas de vida espiritual, y los religiosos se entregan en cuerpo y alma a este apostolado[10], llegando a dirigir espiritualmente numerosas almas que se ven atraídas por los postulados de los frailes, hasta el punto de que algunas mujeres profesaron determinados votos en la orden, viviendo bajo las directrices marcadas por un fraile mercedario concreto: las beatas, mujeres que escogieron vivir consagradas a Dios, pero no por ello alejadas del mundo.

[10] CANO MANRIQUE, Francisco, OMD. *Historia de la Orden de la…*, *op. cit.*, p. 114.

El beatismo fue un fenómeno que se había dado sobre todo en el norte de Francia, oeste de Alemania y en los Países Bajos, donde se les llamaba *béguines,* ocupando a veces barrios enteros de las ciudades flamencas. La curia romana, y en ocasiones también el clero local, las miraba con sospecha, porque se hallaban fuera de su control[11] y suponían un oasis de libertad femenina bajo ningún control directo.

En España, simultáneo a los procesos de expansión de las órdenes mendicantes en el siglo XIII y vinculadas a éstos, entraron en escena estas nuevas expresiones de vida religiosa femenina alejadas de los modelos monásticos tradicionales, cuyas protagonistas serían conocidas con el tiempo como beatas y sus casas o comunidades –en los casos de vivir de forma colectiva– como beaterios[12].

Será en el último tercio del siglo XIV y, sobre todo, a lo largo del XV cuando se introduzca el término beata[13], el cual –no exento de connotaciones negativas–, se mantendría en la época moderna. Tal vocablo es un derivado etimológico del verbo *beo, as, are,* cuyo equivalente latino *beatus, a, um,* cuenta con las acepciones de feliz, dichoso, contento, afortunado. A partir del siglo XIII,

> "con la introducción de los procedimientos de canonización centralizados en la curia papal, la voz beato/a, pasó a significar un primer estadio de reconocimiento eclesiástico –previo a la canonización– que compor-

[11] LOZANO NIETO, Juan Manuel. *Una joya histórica andaluza: el convento loreño de la Limpia Concepción*. Madrid: Publicaciones Claretianas, 1992, p. 52.

[12] MUÑOZ FERNÁNDEZ, Ángela. "Las expresiones femeninas del monacato y la devoción reclusas, monjas, freiras y beatas" en GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel y TEJA, Ramón, coords. *Mujeres en silencio: el monacato femenino en la España medieval.* Aguilar de Campoo: Fundación de Santa María la Real, 2017, p. 60.

[13] La Real Academia define en su Diccionario de la lengua española la palabra beata –en su cuarta acepción– como: "Persona que lleva hábito religioso sin vivir en comunidad ni seguir regla determinada". En la actualidad el derecho canónico otorga –tras el pertinente proceso y estudio de hechos heróicos– el título de beato o beatitud a los siervos de Dios que mueren con fama de santidad o por martirio, siendo la beatificación el estadio previo a la canonización, sentencia definitiva de la Iglesia en la que el beato es declarado santo. Pero al mismo tiempo no se puede obviar que el término ha adquirido también un tono peyorativo, inserto en varios siglos de descalificación y devaluación de las mujeres siendo numerosas las acusaciones a mujeres de camuflarse bajo la apariencia de santidad para embaucar a las gentes simples, algo que se repetirá hasta la saciedad por quienes son contrario a estos movimientos piadosos laicos. GARCÍA HERRERO, Mª del Carmen y CAMPO GUTIERREZ, Ana del. "Indicios y certezas. "Mulieres religiosae" en Zaragoza (siglos XIII-XVI)". *Acta Historica et Archeologica Mediaevalia*, 2004, n. 26, p. 347.

taba la autorización de culto público, aunque limitado a ciertos lugares y actos"[14].

Ya en los siglos XV y XVI las beatas eran un fenómeno ampliamente extendido de mujeres que acataban en sus casas algún género de vida religiosa, temporal o permanente, solas o en compañía de otras, vistiendo un hábito determinado. Su planteamiento religioso discurría en una síntesis de vida activa y contemplativa. Observaban opcionalmente los tres votos esenciales de castidad, pobreza y obediencia, pero éstos, como el compromiso con la clausura, no adoptaban por lo general la fórmula de voto perpetuo. Es decir, aquellas mujeres mantenían abierta la posibilidad de cambiar de vida. Con el paso del tiempo, muchas de estas beatas evolucionaron hacia formas de vida comunitaria cada vez más afines a los modelos organizativos del convento.

La presencia y el propio ejemplo de vida de las beatas supuso en la sociedad de la época un efecto llamativo por su novedad, y eso levantó las alertas de riesgo para el poder, ya que consideraban que el fenómeno se escapaba de sus dominios y control. Ello supuso que las beatas vivieran con frecuencia una ridiculización y degradación de su trayectoria, tanto temporal como espiritual, con la intención de que su influencia no aumentara notablemente. Pero, aunque el poder intentó ningunearlas, la sociedad las tuvo en muy alta estima, tanto es así que algunas de estas mujeres beatas llegaron a gozar de fama de santidad en vida, hecho del que hablaremos más adelante.

Otro aspecto a tener en cuenta, que llegó a favorecer la proliferación de beatas, fue el hecho de las dotes. A pesar de que es cierto que existían órdenes donde las mujeres tenían cabida sin contraprestaciones, como consecuencia de la importancia que se le otorgaba a la coyuntura de ser religiosa, la figura de la monja estuvo reservada a un pequeño porcentaje de las familias más pudientes, imposibilitando que el resto de las mujeres pudieran profesar. Al ingresar en un cenobio, era obligatorio que la mujer llevase consigo la dote, ya fuera directamente en una determinada cantidad económica o mediante

[14] MUÑOZ FERNÁNDEZ, Ángela. "Las expresiones femeninas...", *op. cit.*, p. 61.

bienes con cuyas rentas se contribuyera al sostenimiento económico del cenobio y sus moradoras. El hecho de que la dote matrimonial era más elevada que la conventual influyó en que las familias nobles mandaran a miembros femeninos de sus familias a los conventos porque estos lo vieron como un medio para que su riqueza no se mermara. No obstante, las dotes exigidas para poder entrar en la vida religiosa eran, para un porcentaje considerado de la población, un gran desembolso que no todas las familias podían permitirse, por lo que este factor económico, junto con la ya mencionada negatividad social que suponía tener una mujer soltera en la familia y a que las existentes comunidades femeninas se vieron desbordadas e incapaces de aceptar a más postulantes, contribuyó al fenómeno de las beatas[15].

Para la Iglesia y las propias órdenes, la proliferación del número de beatas resultó en ocasiones un verdadero problema, ya no tanto por lo que suponía socialmente el tener a tantas mujeres religiosas fuera de las instituciones eclesiásticas, sino que el problema se planteaba cuando estas beatas llevaban o eran guiadas por supuestas prácticas heréticas, y por consiguiente, convirtiéndose en alborotadoras sociales y pecadoras públicas. Por ello, durante todo el periodo de existencia de las beatas, tanto el clero secular como el regular, trató de institucionalizarlas, de aplacarlas, de situarlas bajo la verdadera doctrina, o incluso –en casos altamente llamativos– de instruir procesos inquisitoriales.

En contraposición, y a pesar de habladurías y desacreditaciones, para el pueblo llano y una parte de la nobleza de la época las beatas no supusieron un problema. La sociedad piadosa y altamente impregnada de componentes religiosos "aceptaba a las beatas y les reconocían su capacidad de mediadoras con la divinidad, que rezasen por sus difuntos o que ayudasen a sus enfermos"[16]. Ceballos

[15] INTXAUSTEGI JAUREGI, Nere Jone. "Beatas, beaterios y conventos: origen de la vida conventual femenina vasca" en SERRANO MARTÍN, Eliseo y GASCÓN PÉREZ, Jesús, eds. *Poder, sociedad, religión y tolerancia en el mundo hispánico. De Fernando el Católico al siglo XVIII.* Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2018, p. 512.

[16] SARRIÓN MORA, Adelina. *Beatas y endemoniadas: mujeres heterodoxas ante la Inquisición, siglos XVI a XIX*. Madrid: Alianza, 2003, p. 58.

Guerrero afirma acertadamente que:

> "[…] el estatus de beata, tanto individual como en comunidad, se configura como una condición intermedia entre el estamento seglar y el eclesiástico, sin participar plenamente ni de uno ni de otro. La Iglesia, a pesar de tolerar su presencia, con objeto de extender su influencia al campo femenino, no las consideraba como miembros de pleno derecho de su cuerpo. Podríamos decir que se les ubicaba en un limbo social, bien a la espera de alcanzar el monacato, adoptando un hábito regular reconocido; bien como una opción de vida individual que debía ser controlada y encauzada a través del confesor; bien con una misión de servicio público sin más aspiraciones estamentales. En cualquiera de estas vías, la dirección de sus almas y conciencias quedaba reservada a los hombres, porque la mujer, más en el universo religioso, era considerada un ser incompleto, débil de carácter, incapaz de gobernarse por sí mismas, dadas a caer en las tentaciones y, por tanto, necesitadas de estrecha tutela masculina"[17].

Este fenómeno de las beatas no tuvo su paralelismo en hombres, ya que a éstos la Iglesia les ofrecía mejores posiciones y el propio sistema les beneficiaba, pudiendo alcanzar la libertad y el reconocimiento social desde las propias instituciones eclesiásticas, sin necesidad de dotes considerables e incluso con la licencia de poder elegir entre el clero regular y el secular.

En el siglo XVI había en España tres tipos de beatas, clasificadas con el tribunal hispalense de la Inquisición en 1675. Por un lado, se encontraban mujeres que recibían el hábito de una Orden de los superiores de ésta, y a ellos prometían obediencia; otro grupo lo conformaban las que vestían por su cuenta un hábito religioso sin contar con aprobación ni promesa alguna de obediencia; y un tercero de mujeres que se ataban con voto de obediencia a algún eclesiástico particular[18]. El primero de ellos es el caso particular de las beatas mercedarias descalzas, que en adelante profundizaremos.

---

[17] CEBALLOS GUERRERO, Antonio. "Beatas y beaterios, otras clausuras" en CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, Francisco Javier, coord. *La Clausura femenina en España e Hispanoamérica: Historia y tradición viva*. San Lorenzo de El Escorial: RCU Escorial-Mª Cristina, 2020, vol. 1, tomo 1, pp. 201-202.

[18] HUERGA TERUELO, Álvaro. *Historia de los Alumbrados (1570-1630). Vol. IV. Los alumbrados de Sevilla*. Madrid: Fundación Universitaria Española, Seminario Cisneros, 1988, pp. 99-101.
"Historia de los Alumbrados (1570-1630). Vol. IV. Los alumbrados de Sevilla"

A pesar del masivo grupo de fieles deseosos de seguir el reformado espíritu, el número de beatas que surgieron en torno a los nuevos cenobios mercedarios fue escaso, o al menos las referencias históricas documentales así lo testimonian. Los superiores de la Orden, tanto calzados como descalzos, no fueron muy dados a admitir beatas "por efto ha avido pocas entre nofotros, pero en eftremo buenas"[19]. Éstas, que inspiraban aprecio en los laicos, favorecieron considerablemente la popularización de la orden descalza en sus inicios fundacionales, que en apenas dos décadas quedó plenamente instaurada y consolidada dentro del,

> "[…] movimiento espiritual que conforma las espiritualidades modernas: interioridad, recogimiento, cristocentrismo, imitación afectiva, intelectiva y volitiva, donde el amor encamina al hombre hasta la identidad divina, transformándose en él"[20].

Los nuevos frailes descalzos se convierten en un evidente ejemplo de una clara radicalidad evangélica, impuesta por el compromiso personal de la nueva espiritualidad, en la que se enfrentan con la pobreza real desde la pobreza de espíritu, es decir, desde el desprendimiento de toda suerte de riquezas y participando en la vida de los pobres, viviendo como uno de ellos y testimoniando ante el mundo la autenticidad de su vida.

La sencillez se convirtió en una particularidad representativa de los nuevos mercedarios descalzos: en sus edificios, alimentación, vestidos y costumbres. Ayunaban la mayor parte del año, vestían de tela áspera y gruesa y sus calzados eran de estameña dejando normalmente talones y dedos al aire. Todo ello denotaba que la pobreza no se reducía a un voto o promesa y las propias gentes de los lugares donde se hallaban establecidos los señalaban y conocían como los «descalzos». Tal arquetipo supuso la proliferación de determinadas féminas que quisieron vivir su vida en la misma ejemplaridad evangélica impregnada de la mística de la época.

[19] SAN CECILIO, Fray Pedro de, OMD. *Annales del Orden de Desçalcos de N. S. de la Merced Redempción de Cautivos Christianos.* Barcelona, 1669, tomo I, p. 1060.
[20] CANO MANRIQUE, Francisco, OMD. "Monjas Descalzas de la Orden de la Merced". *Analecta Mercedaria: periodicum historiae et spiritualitatis*, 2001, n. 20, p. 99.

Beatas mercedarias descalzas con nombres propios. Los casos de El Viso, Fuentes y Lora

Las dos primeras décadas del siglo XVII fueron cruciales en la implantación y expansión de la reforma mercedaria, desde que en 1603 se ejecutara la misma hasta 1622, cuando la rama descalza queda totalmente emancipada de la orden mercedaria primitiva obteniendo su reconocimiento por la Santa Sede.

Es en esta reducida franja temporal, y coincidiendo con las fundaciones de cenobios descalzos sevillanos como los de El Viso (1604), Fuentes (1608) o Lora (1609) cuando emergen vinculadas a estos conventos las figuras de determinadas beatas que, afiliadas a la descalcez mercedaria, se convirtieron en personajes indiscutibles de la historia de la orden. Bajo la dirección espiritual de señalados frailes, entre los que es destacable la figura de fray Alonso de la Concepción[21], estas beatas adquirieron una notable popularidad y estimación en las feligresías de su residencia –e incluso allende de ellas–, contribuyendo a la propagación del espíritu reformado que se predicaba en los nacientes cenobios, y la consolidación de éstos en la sociedad de la época.

Aunque se trató de un reducido número de mujeres, y con casos muy concretos, tal fue la relevancia que estas beatas descalzas llegaron a tomar y el influjo que provocaron en algunos de estos primeros frailes descalzos, primordialmente de Fuentes y Lora, que se convirtieron en el desencadenante de la implantación de la rama

[21] Fray Alonso de Cárdenas, llamado en los *Annales* "el de los anteojos", era natural de Fuente de Cantos (Badajoz) y había ingresado muy joven en la orden de la Merced. En 1604 se descalzó, pasando a llamarse fray Alonso de la Concepción, y formado entre los padres fundadores, participó ya como sacerdote en la fundación del convento de El Viso, así como tomó parte en las negociaciones y constitución de los conventos de Fuentes y Lora, siendo el primer comendador de este último durante los primeros meses de vida del cenobio. De allí pasó de nuevo a Fuentes como comendador, estando al frente del convento durante dos trienios, hasta 1616; y de igual forma aparece en las crónicas cómo en junio de 1617 iría a Marchena para trasladar hasta Lora a la célebre María de la Antigua. Poco después, en agosto de 1617, fue trasladado a Granada como segundo comendador de aquel convento. Al padre Alonso se le atribuía un ministerio muy efectivo tanto en el púlpito como en el confesionario. Desde su juventud había sido un maestro espiritual prudente y avezado, dedicado al estudio, a la predicación y a la dirección de almas, entre ellas, las de las destacadas beatas María de Jesús, Inés de San Juan o Juana de Cristo. Personaje esencial en el desarrollo de la Descalcez, se convirtió, junto a fray Juan de San Ramón, en mentor de la escuela espiritual mercedaria nacida en Lora.

femenina mercedaria descalza. Fue fray Alonso de la Concepción el que apostó notoriamente por el propósito de convertir a las beatas profesas en futuras religiosas mercedarias reformadas, siguiendo la doctrina recomendada por Pío V y que se abría paso en la iglesia española. De este modo, y de la mano de su inseparable compañero fray Juan de San Ramón, logran que, en el capítulo provincial de Écija, acaecido el 30 de abril de 1616, la orden de la Merced aprobara convertir a las beatas en religiosas profesas de vida contemplativa, poniendo ambos sus talentos al servicio de la Orden para lograr tal menester[22].

Tal empeño se hizo efectivo en Lora (Sevilla), donde el 8 de junio de 1617 quedó fundado el Convento de la Pura y Limpia Concepción de mercedarias descalzas, primero de la nómina de los que sucesivamente quedarían establecidos en Fuentes (Sevilla, 1620), San José (Sevilla capital, 1625), Osuna (Sevilla, 1626), Marchena (Sevilla, 1637), Écija (Sevilla, 1644), Toro (Zamora, 1648), Arcos de la Frontera (Cádiz, 1650), Purísima Concepción "Las Góngoras" (Madrid, 1663), Santiago de Compostela (1671) y Miguelturra (Ciudad Real, 1680)[23].

La fundación de los cenobios mercedarios descalzos femeninos no supuso la desaparición del fenómeno de las beatas, que se siguió dando en los diversos emplazamientos donde los descalzos iban sembrando su espiritualidad, a pesar de contar ya con conventos de monjas. Este es el caso, por ejemplo, de Lora[24] donde se conocen el nombre de algunas de estas mujeres que habían recibido el hábito y vivían con este estilo de vida con posterioridad a 1617, fecha en la que se funda el convento de la Pura y Limpia. Tales como María de Cristo, que posee causa abierta por la Inquisición en 1626 acusada de devaneos pseudomísticos y fenece en 1631; María de la Encarnación, que murió con el hábito en 1631; o Marina del Espíritu Santo,

[22] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Francisco Javier. "La Merced Descalza femenina. Antecedentes y origen" en JORDÁN FERNÁNDEZ. Jorge Alberto, coord. *La Merced en Sevilla y su provincia. Miscelánea de estudios en el VIII centenario de su fundación*. Sevilla: Diputación de Sevilla, 2021, pp. 117-158.
[23] CANO MANRIQUE, Francisco, OMD. "Monjas Descalzas…, *op. cit*., pp. 179-183.
[24] LOZANO NIETO, Juan Manuel. *Una joya histórica…*, *op. cit.,* pp. 63-64.

"muger de sublime espíritu y grande exercicio de virtudes"[25] fallecida en 1626 y que mereció ser enterrada en la iglesia del convento de la Veracruz de Lora, de los mercedarios descalzos quienes ejercían sobre estas su dirección espiritual.

Caso similar ocurrió en Fuentes, donde el 27 de octubre de 1784 se enterró en la parroquial fontaniega a Ana Jesús González de Lora "beata profesa de el orden de Mercenarias Descalzas"[26], donde contaban con convento femenino desde 1620.

Los propios descalzos, que espiritualmente dirigían y guiaban a las beatas coetáneas de su etapa fundacional, hallaron en ellas las perfectas aliadas para la expansión, popularización y difusión de la naciente rama religiosa, dando origen a una simbiosis que produjo beneficios prolíficos para ambas partes. Mujeres que optaron por una modalidad de experiencia religiosa que iba más allá de meras prácticas devotas puntuales, y que se convirtieron en otro reflejo claro y contundente de la nueva espiritualidad de los frailes descalzos de la orden de la Merced, testimoniando ante el mundo la autenticidad de su vida llevada al extremo de la radicalidad evangélica.

Entre las beatas descalzas más notables que vivieron vinculadas a algunos de los noveles conventos mercedarios sevillanos, y que influyeron notablemente en el devenir de los acontecimientos y de la propia historia de la Merced Descalza, se hallan Catalina de la Cruz (h. 1556 - 1616), Inés de San Juan (h. 1575 - 1615), María de Jesús (1588 - 1632) o Juana de Cristo (1586 - 1616)[27].

[25] SAN CECILIO, Fray Pedro de, OMD. *Annales del Orden…, op. cit*., tomo II, p. 807.
[26] Archivo Parroquial Santa María la Blanca de Fuentes de Andalucía (APF), Entierros, Lib. 17, fol. 126r.
[27] Al margen del territorio sevillano en estudio, destaca exponencialmente la beata Mariana de Jesús (1565-1624), figura primordial de la descalcez femenina como terciaria de la Orden vinculada al convento madrileño de Santa Bárbara. Recibió el hábito de beata en 1613, convirtiéndose en todo un referente espiritual en el Madrid de la época, y en una de las figuras claves en la implantación y consolidación de las directrices reformadoras de la descalcez mercedaria. Pío VI la beatificó en mayo de 1783, lo que motivó al Ayuntamiento de Madrid a declararla copatrona de la ciudad. A la fecha se encuentra incoado su proceso de canonización.

Catalina de la Cruz[28] es calificada por los descalzos como la primera beata de la descalcez. Natural de Llerena, en Extremadura, trasladó su residencia a Sevilla, donde tras un intento fallido de ingresar en el convento dominico hispalense de la Pasión, tomó el hábito de terciaria de San Francisco. Al morir su confesor en el convento de San Diego, "le mandó, o infpiró Dios acudiefe al convento de la Merced, donde fe acomodó por hija efpiritual del que le pareció más sauto en aquella comunidad, que fue el Padre Maeftro fray Juan Bernal"[29]. En el cenobio mercedario hispalense conoce a los descalzos fray Juan de Juan José y fray Luis de Jesús María, que acudían con motivo de la fundación en El Viso, y con los que marchó hacía la nueva casa religiosa acudiendo a las muchas necesidades que se les presentaron a los frailes en la nueva fundación, convirtiéndose fray Luis de Jesús María en su guía espiritual y confesor.

La beata Catalina ayudó sumamente en los inicios del nuevo cenobio de El Viso que se origina en 1604, a la sazón segunda fundación de la descalcez, con "sus manos, que era muy mañofa. Hizo bolfas de corporales, (…) veftidos para la Imagen, y otras memorables cofas para la facriftia y conuento…"[30].

Los mercedarios descalzos, viendo en ella grandes muestras de santidad y entrega, pronto le dieron el hábito de beata de la Merced e hicieron que fuera acogida en la casa del alcalde del lugar, despojándose así el de San Francisco. Piadosa y dada a la oración, ayunaba todos los días y se aplicaba continuos ejercicios de mortificación. Calificada en los *Annales* como "alma de elevada vida interior", en El Viso trató con un grupo de mujeres, a las que adoctrinó en oración y penitencia, acercándolas a la realidad de la descalcez mercedaria.

De El Viso pasó a vivir en Sevilla, donde frecuentaba el cenobio mercedario de San Laureano y de este al convento descalzo

[28] Fray Pedro de San Cecilio relata su vida en *Annales del Orden…, op. cit.,* tomo II, pp. 1137-1148. El cronista reproduce literalmente las declaraciones que dejó escritas fray Luis de Jesús María, confesor de la beata Catalina de la Cruz.
[29] SAN CECILIO, Fray Pedro de, OMD. *Annales del Orden…, op. cit.,* tomo II, p. 1139.
[30] *Ibíd*., p. 1140.

de San José, siempre vinculada al padre fray Luis de Jesús María, de quien era hija espiritual. La duquesa de Tarifa, en las manos espirituales del mismo confesor, la acogió en su palacio, donde falleció el 4 de octubre de 1616, con alrededor de 60 años. Fue enterrada en el convento de los descalzos de San José de Sevilla.

La madre Catalina pasó parte de su vida padeciendo grave enfermedad y terribles dolores, sobrellevándolo con gran paciencia y humildad, así como fue testigo de diversas apariciones y protagonizó varios éxtasis, experiencias místicas habituales en muchas de las beatas de la época. En Sevilla tuvo gran nombre y fama, y el propio fray Pedro de San Cecilio declara en los *Annales*: *"tienela toda nuesftra Defcalcez, en lugar de madre"*[31].

Inés de Carmona de la Barrera[32] *–beata Inés de San Juan–* nació en la villa de Fuentes (Sevilla) en torno a 1575. Criada en una familia de posición social media y holgada economía, no había optado al matrimonio en la edad que le correspondía. Cuando contaba con algo más de 30 años,

> "vinieron entonces a aquella villa [Fuentes] nueftros venerables Padres fray Miguel de las Llagas, y fray Luis de Jesús María, a tratar de la fundación del conuento; y como la vida de ambos era tan exemplar, y fu dotrina tan fanta, luego fe le aficionó Inés de Carmona, y trató de comunicarlos, para q la encaminaffen a Dios, a quien deffeaua mucho agradar, y feruir. Ellos conocida fu buena inclinación fe encargaron della, prometiéndole aprouecharia mucho en la vida efpiritual"[33].

Pronto se convirtió Inés en hija espiritual del propio fray Miguel, el cual, viendo el deseo constante de Inés de recibir el hábito de beata, lo aprobó y pidió licencia al padre provincial, fray Hernando de Rivera, quien ante las reticencias propias de los superiores a admitir beatas en la orden denegó la solicitud.

[31] *Ibíd.*, p. 1148.
[32] Su vida en SAN CECILIO, Fray Pedro de, OMD. *Annales del Orden…*, *op. cit*., tomo II, p. 1060-1063.
[33] *Ibíd*., p. 1060.

Pero ni Inés ni su confesor cesaban en su empeño y, finalmente, el provincial otorgó la licencia oportuna para ser admitida beata. Su primer confesor, fray Miguel de las Llagas, ya había marchado a otro destino, y sería el padre fray Tomás de la Concepción, segundo comendador de la casa de Fuentes, el que en el mes de noviembre de 1609 le impusiera el austero hábito, tomando como nombre Inés de San Juan. Desde entonces renunció a toda honra y estimación y comenzó una nueva vida dada por entero por medio de la oración a Dios y a sus hermanos, y ejercitándose en terribles penitencias –en casa acostumbraba a colocarse una corona de espinas–. Fray Pedro de San Cecilio, en los *Annales*, destaca en ella su "encendida caridad, profunda humildad y continua mortificación".

Muy compasiva con sus prójimos, sus salidas de casa eran a la iglesia o a visitar y consolar enfermos, señalándose más con los más pobres, solos y necesitados.

Tuvo hábito de novicia casi cinco años y medio y aunque deseó ser profesa, se resignó a la disposición de los superiores. Durante todo este tiempo la "gobernó y confesço el padre fray Alonso de la Concepción, varón de gran magisterio espiritual"[34] y uno de los padres de la descalcez femenina, ante quien finalmente profesó, en su calidad de tercer comendador de Fuentes, el 6 de mayo de 1615.

Tras una intensa vida espiritual en la que se dejó llevar sumamente por la oración, falleció el 7 noviembre 1615 con cuarenta años.

En el caso de Lora, el fenómeno del beatismo mercedario fue el instrumento esencial del que se sirvieron los frailes para la fundación del primer cenobio femenino, formado originariamente como beaterio. Entre las beatas de Lora destacó *María de Jesús*, nacida en 1588, hija de padres hidalgos y con diversos bienes, que los posicionaba en la sociedad loreña de la época[35].

[34] *Ibíd*., p.1061.

[35] Su vida fue relatada por fray Juan de la Presentación. *Epítome de la Vida de la V. Madre Sor María de Jesús, Monja en el convento de Lora del Río del Río de 1588 a 1632.* [Copia manuscrita del P. Emilio Ferrero de la Sagrada Familia]. Archivo del Convento de la Limpia Concepción de Lora del Río (ACCL), manuscritos, Caja 4, Leg. 1.

De acuerdo con los cánones hagiográficos, mostró una temprana vocación religiosa. La religiosidad la había marcado desde niña, y a los cinco años ya le atribuye su biógrafo una visión de la Virgen con el niño. María pidió el hábito de beata en los primeros meses de vida del naciente cenobio mercedario de Lora, y tras las habituales reticencias previas, le fue concedido por el primer comendador de la Vera Cruz, fray Alonso de la Concepción, entre enero y febrero de 1610. Este fraile fue predeterminante en su vida, ya que fue escuchando un sermón del mismo, cuando se sintió fuertemente movida a consagrarse al servicio de Dios.

Vistos sus valores, y tras un año de noviciado, en 1611 profesaría ante fray Francisco Herrán de la Cruz, segundo comendador.

Sus primeros años de religiosa los vivió en casa de sus padres, donde no fue bien tratada y desde la que acudía a diario al convento de los descalzos para asistir al culto y orar, bajo la dirección espiritual de fray Juan de San Ramón[36].

A la muerte de sus progenitores se trasladó a la casa de don Diego de Marmolejo y doña Catalina Ortiz, dos destacados personajes para la descalcez mercedaria que finalmente terminaron dentro de la orden como religiosos, poniendo todos sus bienes al servicio de la fundación de nuevas casas descalzas.

Con la implantación del convento femenino, la beata María de Jesús se convirtió en una de las primeras monjas del monasterio de la Pura y Limpia, la cuarta en profesar, el de 25 de julio de 1618[37]. Curiosamente, María de Jesús abandonó el convento para dejar la dote a su hermana, que se llamó sor Lucía de la Encarnación, quién murió poco después sin llegar a terminar el noviciado[38]. Ante las circunstancias, reingresó tomando de nuevo el hábito el 21 de diciembre de 1618, y emitiendo sus votos el 25 de marzo de 1620, a los 32 años.

[36] LOZANO NIETO, Juan Manuel. *Una joya histórica…, op. cit.,* p. 53-54.
[37] *Ibíd.*, p. 103.
[38] ACCL, mss. Caja 4, Leg. 1. *Epítome de la Vida…, op. cit*.

Muy dada a la oración, se le observaron numerosos éxtasis y le atribuyen, también en este periodo monacal, diversas visiones. En 1626 salió de Lora para fundar en Osuna, donde pasó a ocupar el cargo de comendadora en 1629, renunciando un año después por enfermedad, y en 1631 regresa a Lora "muy achacosa y enferma", a donde siempre había deseado morir y así lo había manifestado al salir para Osuna.

Sor María de Jesús murió el 11 de agosto de 1632, con los brazos extendidos en cruz, a los cuarenta y cuatro años de edad, y fue enterrada a los dos días bajo la sala capitular del monasterio de la Pura y Limpia. Su fallecimiento hizo extender aún más la fama de santidad de la que ya gozaba en vida, e inmediatamente comenzaron a pedir reliquias en Lora, Fuentes y Osuna, ordenando pronto el provincial de los mercedarios descalzos de Andalucía que se tomaran declaraciones de cuantos la habían conocido.

La crónica del convento de Osuna relata: *"su vida fue más para admirar que para imitar, porque fue asombro de penitencia y de todas las virtudes, singular caridad, continua oración y fervor y zelo"*[39].

Juana de Vega[40] *–beata Juana de Cristo–*[41] nació en Marchena (Sevilla) el 24 de junio de 1586[42]. Piadosa desde su niñez, en torno a 1596 traslada su residencia junto a su familia desde Marchena a la próxima localidad de Fuentes, alternando sus estancias durante su adolescencia y juventud entre ambas localidades.

Tras diversos intentos de entrar a formar parte de determinadas comunidades sin llegar a hacerse efectivos, comenzó a vivir una austera existencia, cambiando el estilo de vida que le correspondía

[39] LOZANO NIETO, Juan Manuel. *Una joya histórica…, op. cit.,* p. 109.
[40] Para conocer más sobre la vida de Juana de Cristo, véase: GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Francis J. *La beata Juana de Cristo (1586-1616) y el establecimiento de la Orden de la Merced Descalza en Fuentes de Andalucía*. Fuentes de Andalucía: [Autor], 2016.
[41] Fray Pedro de San Cecilio dedica cinco capítulos, que reúnen 41 páginas, a la vida, hechos, proezas y santidad de la madre Juana: SAN CECILIO, Fray Pedro de, OMD. *Annales del Orden…, op. cit.,* tomo II, p. 1089-1130.
[42] Archivo Parroquial de San Miguel de Marchena (APSMM), Bautismos, Lib. 2/3, fol. 132r.

por su posición social familiar. Sería este, sin duda, el primero de no pocos hechos drásticos y decisiones contundentes que Juana protagonizaría de aquí hasta su óbito.

La joven Juana no encontraba el consuelo espiritual que buscaba. Lloraba sin cesar, y eran tantas sus ansias y desconsuelos, que solía protagonizar hechos escandalosos y acciones calificadas por algunos –en casos hasta de religiosos de distintas órdenes– como locuras, buscando su mortificación y humillación pública. Reprendían su continuo llanto, buscaban su consuelo… pero Juana no hallaba el alivio que requería.

Pronto consiguió llegar hasta los mercedarios descalzos que andaban inmersos en la fundación del cenobio de Fuentes, y gratamente, Juana fue oída y reconfortada encontrando a lo largo de sus confesiones y charlas el auxilio espiritual que ella necesitaba. Ante ello, fijó definitivamente su residencia en Fuentes; hecho que vino a coincidir con la propia fundación de los descalzos en esta villa, que aconteció en junio de 1608.

Tras el traslado a otros conventos de determinados mercedarios de la época fundacional, fue fray Alonso de la Concepción quien asumió su dirección espiritual y se encargó "de los deseos fervientes que [Juana] tenía de que la encaminase a amar a Dios"[43]. En adelante, fray Alonso se convertirá en un sujeto primordial en la vida de Juana y, del mismo modo, en el principal valedor de su figura mística tras su desaparición.

Su afán por entrar en religión y tomar el hábito de beata no cesaba; y más aún si cabe sintiéndose plenamente fortalecida en su espíritu por las revelaciones que tenía de que sería religiosa terciaria de la Merced, contando con el apoyo incondicional y absoluto de fray Alonso, pero la licencia le fue denegada por el provincial de Andalucía, fray Hernando de Rivera.

[43] SAN CECILIO, Fray Pedro de, OMD. *Annales del Orden…*, *op. cit.*, tomo II, p. 1093.

Elegido nuevo provincial en mayo de 1610, el comendador de Fuentes volvió a pedir licencia informando de su virtud y gran espíritu. Éste aceptó y le concedió autorización con la condición, sorprendente y a la vez arriesgada, de que lo tomara en secreto y no llegara a conocimiento del padre general de la orden de la Merced. De este modo, tomó gozosamente un humilde hábito, basto y cocido con trapos viejos, el 24 de junio de 1610, el mismo día que cumplía veinticuatro años. Desde entonces tomó el nombre de Juana de Cristo. Cuando la gente de su casa y del lugar la vieron con la nueva indumentaria la trataban como "rematada", a lo que ella respondía con paz y serenidad: "Si esto es locura, cada uno con su tema. Yo, con la ayuda de Dios, no he de volver atrás de lo comenzado"[44].

Juana proseguía profundizando en su radicalidad evangélica, a la vez que protagonizando excesos de sacrificio y austeridad, mientras que el padre fray Alonso la reprimía y persistía en su anhelo para que la orden reconociera su sólida vocación y fuera aprobada su profesión, viendo recompensados sus esfuerzos con el beneplácito del superior general fray Felipe Guimerán, llegando a profesar el domingo 15 de julio de 1612. A pesar de la grata admisión a la orden, la vida de la madre Juana continuaba siendo un persistente padecer, no sólo físico, sino también psíquico. Habladurías, falsos testimonios, murmuraciones, calumnias… se sucedían en torno a su persona, hasta llegar al extremo de ser delatada al Santo Oficio, pasando el tribunal satisfactoriamente, saliendo impune y su delator encarcelado.

Su incontrastable paciencia y perseverancia en el camino que comenzó, vinieron poco a poco a vencer la malignidad de intención de los que en los tres o cuatro años de su nueva vida se le habían opuesto tan terriblemente. Su familia y casi toda la gente del lugar comenzaron a mirarla con diferentes ojos, aunque no cesaron los contrarios.

Sus ejercicios de caridad fueron tantos y tan continuos que era común que lo poco que tenía se lo quitara para darlo a los pobres, y a veces daba hasta lo propio de su familia. Llevaba a tal extremo

[44] *Ibíd*., p. 1097.

su vida religiosa, viviendo radicalmente su vocación, que entró públicamente en éxtasis en numerosas ocasiones y fray Alonso relata, en los muchos documentos que dejó escritos y fueron recopilados por fray Pedro de San Cecilio, las muchas veces que Dios le habló y revelaciones que tuvo.

Su fama de santa y piadosa se fue extendiendo, contando el cronista que hasta su presencia aliviaba las enfermedades por medio de su oración, y no eran pocos los que hasta de otros lares llegaban hasta Fuentes para tener contacto con la venerable madre.

A pesar de la juventud, una multitud de males le prolongaron una agonía de meses cuando apenas contaba con veintiocho años. El 25 de enero de 1616, con veintinueve años de edad marchó "a gozar por toda la eternidad de aquel Señor por quién tantas fuerzas hizo y a quien tan ansiosamente había deseado"[45]. Difunta ya, y puesta en el féretro, concurrieron tantos a verla, que en el tiempo que estuvo el cuerpo sin darle sepultura no se desocupó de gente la casa de la familia de la Vega. Hombres, mujeres y niños pedían que les dejasen ver a la «santa», besarle los pies o tocar su rosario. Tras su multitudinario funeral, el cuerpo de la madre Juana de Cristo fue depositado "en la bóveda de la capilla mayor de nuestro convento, entierro común de nuestros religiosos"[46].

La muerte de Juana y su ejemplo de vida piadosa y sacrificada no hizo más que convertirla en una figura de estimación popular –hecho común en la religiosidad barroca– y agrandar su misticismo y fama de santidad. Una singularidad que puede verse plasmada en los testimonios de los propios descalzos contemporáneos suyos, que narran la magnificencia de cómo, un año después de su óbito, el cuerpo de la beata marchenera se mantenía incorrupto.

Al encontrarse en el entierro común de los religiosos, cada vez que la bóveda se abría para acomodar en ella otro cadáver, los que entraban sacaban reliquias del venerable cadáver de Juana. Ante

[45] *Ibíd.*, p. 1122.
[46] *Ibíd.*, p. 1126.

ello, el comisario general de la Descalcez en la provincia de Andalucía, mandó que "el bendito cuerpo" fuese trasladado a un nicho de nueva factura en la iglesia del convento, y que se cerrase con una losa de mármol blanco. Esta lápida sepulcral y los restos de la beata Juana se conservan cuatro siglos después en la misma iglesia de San José.

La vida de Juana de Cristo, como la de otras tantas beatas, se consumió entre la admiración de sus contemporáneos, que al llegar el momento de su muerte, no dudaron en proclamar sus virtudes, enumerar sus favores y hasta proclamar maravillas obradas por su intercesión, considerando que la madre Juana fue una de esas mujeres sencillas que muere en opinión de santidad en la Andalucía del siglo XVII, cuya figura hubiera quedado diluida entre la numerosa estirpe de siervos de Dios, de no ser por las obras publicadas por coetáneos suyos[47].

La experiencia religiosa de las beatas adoptó claramente el rango de estatus de vida, caracterizándose,

> "[…] por su fuerte feminización, por su carácter laical y por un posicionamiento muchas veces excéntrico a las instituciones y a las jurisdicciones eclesiásticas establecidas. Compartieron todas estas mujeres pautas de espiritualidad basadas en la interiorización y en la búsqueda de formas de acceso directo a la divinidad"[48].

En el caso de la incipiente Merced descalza, y lejos de los estereotipos de mujer casada o monja –aunque no exentos de las controversias que conllevaba el fenómeno–, la simbiosis surgida entre determinadas beatas y los frailes de los conventos de El Viso, Sevilla, Fuentes y Lora culminó desembocando en la fundación de la rama mercedaria descalza de religiosas profesas de vida contemplativa. Cierto es que las beatas descalzas no fueron más que el desencadenante, puesto que el hecho se ajustaba a las directrices marcadas por la jerarquía eclesiástica, y que, en este caso, la estrecha relación

[47] Desde mediados del siglo XVI las órdenes religiosas comenzaron a realizar un esfuerzo sin precedentes por configurar una imagen y una memoria de sí mismas con un claro objetivo propagandístico, y en el caso de la Merced descalza, venía a coincidir con su proceso de implantación, consolidación y expansión.

[48] MUÑOZ FERNÁNDEZ, Ángela. "Las expresiones femeninas…, *op. cit.*, p. 66.

de religiosos y beatas concretas supuso el apresuramiento de los hechos en una reducida franja temporal (1609-1617); desde la primera beata a la que impusieran el hábito hasta la fundación del primer cenobio de monjas en Lora.

MAYRENERAS EN LOOR DE SANTIDAD

Mayreneras in praise of holiness

Eusebio Manuel PÉREZ PUERTO

Resumen

En esta comunicación mostramos cinco ejemplos de santidad femenina no canonizadas. Se estudian tres modelos referenciales, el modelo de la santificación a través de la caridad, el modelo de santidad en la clausura y contemplación, y el de la clásica de las denominadas "Beatas" del siglo XVIII. Cuatro de ellas naturales de Mayrena del Alcor y una vinculada a ella.

Palabras clave

Santas, Mayrena del Alcor, Isabel de San Francisco, Antonia de San Basilio, Isabel del Espíritu Santo, Mariana de Jesús y Silva, Damiana de las Llagas.

Abstract

This essay shows five examples of not canonized female holiness. Three referential models are studied: the model of sanctification through charity, the model of holiness in closure and contemplation, and that so-called "Blessed" of the 17th century. Four of those women were born in Mayrena del Alcor and one of them linked to this village.

Keywords

Saints, Mayrena del Alcor, Isabel de San Francisco, Antonia de San Basilio, Isabel del Espíritu Santo, Mariana de Jesús y Silva, Damiana de las Llagas.

Introducción[1]

A través de un recorte de prensa encontrado en el archivo particular de mi padre supe de la existencia de tres monjas oriundas de Mayrena y que alcanzaron la santificación a través del ejercicio de la caridad en el Hospital del Santísimo Cristo de los Dolores, conocido popularmente por el Hospital del Pozo Santo.

Este recorte de prensa correspondía a una página del diario *El Correo de Andalucía* del día 19 de marzo de 1961, en su página 22, y dentro de la sección "Vida de la Región", como noticia de Mayrena del Alcor y firmada por Joaquín Ruiz Campos, daba a conocer, bajo el título de "Ejemplares modelos de caridad", las virtudes de tres mayreneras. El hallazgo de la noticia me llevó a la idea de preparar esta comunicación, sabiendo, además, que había más mujeres de Mayrena o relacionada con ella, que también podrían entrar dentro del título que hemos escogido.

> "La santidad no consiste en realizar acciones extraordinarias, sino en hacer propias las actitudes, pensamientos y comportamientos de Cristo". "Los santos son personas buenas, normales, verdaderas estrellas y con un heroísmo muchas veces invisible".

Estas palabras del hoy emérito Pontífice Benedicto XVI –en su Audiencia pública del miércoles 13 de abril de 2011–, pueden resumir la historia de las mujeres. Cuántas veces hemos repetido la frase "mi madre es una santa", "mi madre es digna de estar en los altares", "mi madre merece que se escriba su biografía" –ello no va en detrimento de los hombres, de nuestros padres–, y ahí es donde radica la santidad invisible, la santidad con la que convivimos cada día sin percatarnos de ello.

Al amanecer, en la ciudad, vemos un ajetreo silente de hábitos de muy diversos signos y carismas, las Hermanas de la Cruz, las de la Doctrina Cristiana, las de la Caridad de San Vicente de Paul, etc…

[1] Agradezco a Dª. Loreto Rodríguez González, a Dª. Trinidad Prado Figueroa y a D. Antonio Domínguez Castro, del Servicio de Archivo y Publicaciones de la Diputación Provincial de Sevilla, por la amabilidad, las facilidades y las orientaciones dadas para investigar en sus fondos.

Cada una a su labor, a cuidar enfermos, a las aulas escolares, etc… Y si nos acercamos a cualquier convento escuchamos los melismas cadenciosos de los laudes para dar gracias a Dios al comienzo del nuevo día. Las tapias conventuales no impiden escuchar esos cantos que se elevan sobre los muros de la clausura. Y tanto en la calle como en la clausura se palpa la santidad.

En esta comunicación queremos traer cinco testimonios de esa santidad silenciosa, de esa santidad que son vivos testimonios de una pléyade de mujeres que tienen nombres, que tienen apellidos, que tienen padres y madres, que no son anónimas.

Bien sabemos que la santidad como tal es un atributo que concede el Sumo Pontífice tras un largo proceso religioso-administrativo-judicial que culmina con el triunfo final, a veces no, y con la beatificación o canonización y el ingreso de la persona postulada inscrita en el Catálogo de los Santos. Pero más allá de la elevación a la gloria de los altares, son muchas las personas que, a lo largo de su vida, exhibieron méritos que les concedían ya una cierta aura de santidad, que culminaría, finalmente, en el reconocimiento oficial, ciertamente, minoritario respecto al volumen global de las propuestas.

Mas el intentar reconstruir el pasado de estas mujeres, o lo que es lo mismo, hacer historia de estas mujeres, es una tarea compleja para cualquier historiador. La razón principal que me lleva a realizar esta afirmación, es la falta de colaboración de las actuales superioras de los respectivos conventos a las que pertenecieron las mayreneras que intentamos biografiar, la del Hospital del Santísimo Cristo de los Dolores (vulgo del Pozo Santo) y la del Convento de Santa Clara de Alcalá de Guadaíra; actitud que entendemos incomprensible, pues con esta comunicación no se pretende otra cosa que dar a conocer la santidad de esa mujeres a través del ejercicio de la caridad, de la contemplación y la clausura. Este importante impedimento sólo nos ha permitido realizar bosquejos o esbozos biográficos de ellas a través de documentación y bibliografía ajenas a los actuales cenobios.



PAGINA VEINTIDOS

El Correo de Andalucía

Vida de la Región

Mairena del Alcor

EJEMPLARES FIGURAS DE CARIDAD

Pretendemos con estos apuntes dar a conocer los nombres y vida ejemplar de algunas naturales de la villa de Mairena del Alcor, que se ejercitaron en obras de caridad al servicio de pobres enfermas incurables y ancianas desamparadas, acogidas en el Hospital del Santísimo Cristo de los Dolores, conocido por el Pozo Santo, en Sevilla.

Cuando la venerable madre Marta de Jesús se dedicaba a solicitar limosnas para la creación y sostenimiento de un hospital para peregrinos en Cabrilla del Santo Cristo, envió a Sevilla a su compañera la venerable madre Beatriz Jerónima de la Concepción; con el fin de recaudar limosnas a dicho efecto; luego, más tarde, proyectó la creación de un hospital para recoger enfermas pobres e incurables, como así lo efectuó.

Desde un principio no instituyó ninguna Congregación u Orden de carácter particular, sino solamente se fueron reuniendo con ella varias personas que, vistiendo y profesando la Regla de la Orden Tercera de San Francisco de Asís, querían, vivían en comunidad dedicadas a la asistencia de las pobres enfermas, observando, además, de la Regla de la Tercera Orden, unos estatutos para el régimen interior del hospital y administración del mismo; estatutos que luego se llamaron "Regla primora de Gobierno", escrita por el padre Juan de Cárdenas, de la Compañía Jesús, la que fue aprobada por el ilustrísimo señor don Ignacio de Spínola y Guzmán, Arzobispo de Sevilla, en 24 de diciembre de 1682.

Entre las numerosas personas que solicitaron e ingresaron en dicho hospital, para el servicio de las pobres enfermas, encontramos las siguientes, todas naturales y vecinas que fueron de Mairena del Alcor:

La madre Isabel de San Francisco, hija de Bernardo Domínguez y de María Santiago; ingresó al servicio del hospital en Diciembre de 1684, falleció en 26 de septiembre de 1728, de ella se dice en el libro de los entierros, que sirvió a las pobres durante cuarenta y cuatro años, los treinta primeros fue enfermera, doce siguientes limosnera, "ejerció con gran caridad y vigilancia" su cargo de enfermera y "cumplió exactamente con su cargo de limosnera". Los dos años últimos de su vida estuvo enferma en cama. Fue elegida madre segunda, cargo que no pudo desempeñar a causa de su enfermedad. Consta en dicho libro que "fue mujer muy ejemplar y de gran celo".

La madre Antonia Díaz de San Basilio, hija de Antonio Díaz y de Ana Pedraza, que ingresó al servicio de este hospital en 15 de abril de 1692, y fue enfermera durante cuarenta y cuatro años.

La madre Isabel del Espíritu Santo, según consta por el libro de ingresos, tenía la edad de cinco años cuando entró para el servicio del hospital en 21 de julio de 1725, hija de Juan García y de Josefa Sanabria. En 27 de octubre de 1729 se marchó a su casa (se desconoce la causa), volviendo en 13 de junio de 1730, a incorporarse al servicio del hospital, en el cual se mantuvo hasta su muerte ocurrida en 13 de septiembre de 1804, a la edad de 84 años.

Otras muchas más constan que, mediante una vida ejemplar piadosa, buscaban su santificación haciendo el ejercicio de la caridad con las pobres incurables.

Basten las reseñadas para honor de la villa de Mairena, para estímulo de sus paisanos y para que no se pierda memoria de tan ejemplares mujeres.—*Joaquín Rais Campos.*

Página 22 de *El Correo de Andalucía*, 19 de marzo de 1961.

Principios del Hospital del Santísimo Cristo de los Dolores

A la Sevilla del último tercio del siglo XVII llega una beata de hábito descubierto de la Venerable Orden Tercera de San Francisco, era la madre Beatriz-Jerónima de la Concepción, a la que había enviado a esta ciudad su maestra y mentora espiritual, la madre Marta de Jesús, también beata con el hábito descubierto de la V.O.T. de San Francisco a pedir limosnas para la fundación de un hospital dedicado a peregrinos y enfermos en Cabrillas. Después de algunos trabajos que experimentó en el camino, llegó a la capital hispalense el año de 1665 y se fue a hospedar a casa de Juan Gutiérrez Tello de Guzmán y Medina, conocido protector de pobres. Desde allí, madre Beatriz-Jerónima solicitaba las limosnas y las remitía a la madre Marta, su compañera, y queriendo ya irse de esta ciudad, le surgió una causa para demorar el regreso. El Padre fray Gonzalo de Morales de la Orden de Santo Domingo, incardinado en el colegio convento de Regina y que había sido su confesor durante su estancia sevillana, había observado que aquellas siervas de Dios querían firmemente emplear su vida en servicio y socorro de los pobres. Convencido de que tenían más amplio campo de actuación en esta ciudad para ejercer la caridad que en un pequeño lugar como Cabrillas, aconsejó a su penitente hija Madre Beatriz-Jerónima que escribiese a la madre Marta para que viniese también a Sevilla y proceder con la fundación deseada, argumentando que en la ciudad encontraría un mayor ámbito de necesidades que socorrer y grandes subsidios en la liberalidad de los pudientes de esta ciudad.

Así lo hizo la madre Beatriz-Jerónima, aceptando su compañera, la madre Marta, el consejo de Fray Gonzalo. Poniéndose en camino hacia Sevilla, llegó al año siguiente en la víspera de la Epifanía hospedándose en la misma casa del caballero que había cobijado a la madre Beatriz-Jerónima y en la que fue recibida con singular entusiasmo, sobre todo por la fama que precedía a la madre Marta de su acrisolada virtud. En aquella casa vivieron las dos juntas, retiradas del bullicio en el cuarto que don Juan les había asignado. Estando allí, la madre cayó enferma, atravesando una grave dolencia que la dejó tullida y sin poder moverse de la cama.

Por entonces, avisaron a la madre Beatriz-Jerónima de que en una casa había una mujer tullida y llena de llagas y miserias, desamparada de todo remedio humano y que no podía moverse. Madre Beatriz-Jerónima fue a verla y se la encontró tendida en el suelo sobre una mala esterilla y salió a pedir limosnas para remediarla. Enterados de este acto, le dieron un nuevo aviso de otra segunda enferma en las mismas circunstancias que la primera. Madre Beatriz-Jerónima volvió a realizar la misma acción caritativa; y, de este modo, fueron así aumentando las peticiones a la madre Beatriz-Jerónima, que se vio en la necesidad de buscar un lugar más idóneo para aquellas mujeres enfermas e impedidas. Fue así como retomaron la idea de crear un hospital donde acogerlas y asistirlas. Nada más plantear el proyecto, empezaron a llegarle benefactores, y a pesar de la reducción de hospitales decretada un siglo antes, en 1587 (en el pontificado del Arzobispo Ambrosio Ignacio Spínola y Guzmán, hombre bueno, piadoso, caritativo y culto, que, como afirma Antonio Domínguez Ortiz, es un ejemplo típico para el estudio del estamento eclesiástico en su grado más elevado) madre Beatriz-Jerónima logra alquilar una casa en el barrio de la Vereda, con tres camas, gracias a los 50 reales que le habían dado como primera limosna. Bajo este mismo régimen de arrendamiento, continuaron hasta que se terminó de labrar el hospital en el barrio y plazuela sevillana denominada del Pozo Santo, en la collación de San Andrés. Finalizadas las obras en 1677, se mudaron las pobres al nuevo hospital.

Para presidir el cuarto donde habían alojado a madre Marta, una de las benefactoras regaló una imagen en pintura con el título del Santísimo Cristo de los Dolores y bajo esa advocación se puso la incipiente enfermería. Hoy se conoce popularmente por el lugar donde se ubica “Hospital del Pozo Santo”[2].

[2] Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla (ADPS). Hospital del Cristo de los Dolores o Pozo Santo, Leg. 1.



Azulejo de la portada del Hospital del Pozo Santo, Sevilla.

Madre Isabel de San Francisco

En la Navidad de 1684 ingresó al servicio del hospital Isabel Domínguez Santiago, natural de la villa de Mayrena del Alcor, hija de Bernardo Domínguez y de María Santiago, tomando también, como era lógico, el hábito descubierto de la Venerable Orden Tercera de San Francisco. Poniéndose bajo el patrocinio del Santo de Asís, del "*poverello*", pasó a llamarse en la vida religiosa Isabel de San Francisco. Ella fue testigo privilegiada de esos primeros años de la fundación, aunque no llegó a conocer a la madre Marta de Jesús, que había fallecido el 24 de julio 1669. Si vivió, sin embargo, el traslado de su cuerpo incorrupto desde la parroquia de San Andrés hasta la nueva iglesia del hospital, una vez concluida la construcción de la misma y bendecida con gran solemnidad el día 16 de enero de 1686. Con quien sí convivió durante doce años fue con la otra madre fundadora, la Venerable Beatriz Jerónima de la Concepción. Ambas estuvieron presentes en el acto de consagración del templo presidido por el prelado hispalense don Jaime de Palafox y Cardona el día 4 de febrero de dicho año, día en el que quedó entronizado en su sagrario el Santísimo Sacramento.

Debido al floreciente estado de la vecina Hermandad de la Misericordia, encargada de proporcionar dotes a las doncellas pobres, la comunidad de Madres del Hospital decidió ofrecerle el

patronato sobre el mismo, el cual fue aceptado por su cabildo de dicha hermandad mediante instrumento público de 25 de junio de 1686. Mediante aquella firma, la hermandad se comprometía a administrar las rentas y bienes del hospital, eligiendo cada año un diputado para que asistiera al mismo, en representación del presidente llamado Padre mayor. Esta figura estaba encargada de visitar la enfermería al menos dos veces por semana, para ver cómo se atendía a los pobres pacientes, así como para informase de los pagos y limosnas que se iban recaudando. Durante treinta años, la madre Isabel de San Francisco acompañó al diputado de turno en este menester de visitar la enfermería.

Duro trance hubo de pasar madre Isabel, cuando la madre Beatriz-Jerónima de la Concepción, que llevaba veinte años como Madre Mayor de la comunidad, sufrió un ataque de perlesía que, como a madre Beatriz, la dejó impedida. Las pocas veces que podía levantarse, ayudada por la madre Isabel, pedía ser conducida a la enfermería para asistir a misa y algunas tardes rezar el Santo Rosario; momentos que aprovechaba para dirigir palabras de consuelo a las enfermas allí acogidas[3].

Madre Beatriz falleció el día 4 de diciembre de 1696 y tras la celebración de unas exequias solemnes, a la cual asistieron las autoridades, Sevilla entera dio pruebas inequívocas de su profundo dolor por la pérdida de tan santa y caritativa mujer. Su cadáver fue sepultado en la iglesia del hospital, junto al de la Madre Marta[4].

Madre Isabel de San Francisco, perdía a su gran guía, maestra y compañera. Ahora bien, siguiendo su ejemplo, de los cuarenta y cuatro años que estuvo al servicio del hospital, treinta los dedicó al oficio de enfermera, "ejerciendo con gran caridad y vigilancia"[5] dicho cometido; y los dos siguientes como limosnera, "cumpliendo

[3] COLLANTES DE TERÁN, Francisco. *Los establecimientos de caridad de Sevilla, que se consideran como particulares - apuntes y memorias para su historia*. Sevilla: en la Oficina de El Orden, 1886.
[4] *Ibíd.*
[5] RUIZ, CAMPOS, Agustín. "Ejemplares figuras de caridad". *El Correo de Andalucía*. Sevilla, 19 de marzo de 1961.

exactamente con con los fines de dicho cargo”[6]. Los dos últimos años de su vida estuvo enferma en cama. En este estado fue elegida Madre Segunda, cargo que no pudo desempeñar a causa de su enfermedad. Falleció el 26 de setiembre de 1728. De ella, en síntesis, se puede decir que fue “mujer muy ejemplar y de gran celo”[7].

Antonia de San Basilio

Otra doncella natural de la villa de Mayrena del Alcor que hizo vida religiosa en el Hospital del Santísimo Cristo de los Dolores y, por ende, en la Venerable Orden Tercera de San Francisco, fue Antonina Díaz Pedraza. Hija de Antonio Díaz y de Ana Pedraza, ingresó el 15 de abril de 1692.

Para entonces la fundación ya estaba consolidada, aunque también conviviría durante cuatro años con la venerable Madre Beatriz, ya muy mermada en sus facultades a causa de su enfermedad. En cualquier caso, esto no fue óbice para seguir su ejemplo y sus sabios consejos. En el momento de su profesión Antonia Díaz Pedraza se puso bajo la advocación de San Basilio, tomando el nombre de Antonia de San Basilio.

El 3 de febrero de 1729 Felipe V, rey de las Españas, decidió trasladar la corte de Madrid a Sevilla, en donde permanecería hasta el dieciséis de mayo de 1733; conociéndose este período como lustro real y convirtiéndose Sevilla en la residencia de la Monarquía Hispánica, y por tanto en la Corte.

Durante este periodo fueron constantes las visitas de la esposa de Felipe V, Isabel de Farnesio, al Hospital del Santísimo Cristo de los Dolores dispensándole muchos beneficios y asistiendo a él con frecuencia en compañía de sus damas. Antonia de San Basilio fue fiel testigo de estas circunstancias históricas, así como de las dádivas efectuadas por las mismas antes de regresar a Madrid. También pudo observar en primera persona la correspondencia que

[6] *Ibíd.*
[7] *Ibíd.*

aquellas damas mantuvieron con la Madre Mayor, Josefa Alejandra de la Presentación, y que dio pie a una generosa dádiva con la que se labraron, desde los cimientos, los dormitorios alto y bajo para la comunidad, así como las habitaciones inmediatas de la sala de la enfermería. Tanto la reina como sus damas y sus familias ayudaron también a Madre Josefa en un viaje que hubo de hacer a Madrid con el objetivo de solicitar la eliminación de la pensión de mil ducados que el hospital tenía sobre la renta de la Mitra. La mediación de dichas damas fue fundamental para lograrlo[8].

Antonia de San Basilio fue enfermera durante cuarenta y cuatro años al servicio del Hospital y de los "pobres de Nuestro Señor Jesucristo"[9], hasta que llegó el momento de su muerte, acaecida en 1736, conviviendo durante 36 años con su paisana Isabel de San Francisco[10].

Isabel del Espíritu Santo

> "La Madre Isabel del Espíritu Santo, según consta por el libro de ingresos, tenía cinco años cuando entró para el servicio del hospital en 21 de julio de 1725, hija de Juan García y de Josefa Sanabria. En 27 de octubre de 1729 se marchó a su casa (se desconoce la causa), volviendo el 13 de junio de 1730 a incorporarse al servicio del hospital, en el cual se mantuvo hasta su muerte ocurrida en 13 de septiembre de 1804, a la edad de 84 años"[11].

Esta es la sintética biografía que reseña Joaquín Ruiz Campos en el artículo ya citado de *El Correo de Andalucía*. Más Madre Isabel del Espíritu Santo fue durante casi toda su vida conventual clave en el devenir del Hospital. De ello existe abundante testimonio documental en el Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla, lo que (a falta de las fuentes que se nos han negado), nos permite dimensionar la figura de esta nuestra paisana. Gracias a estas fuentes, hemos podido saber que fue Madre Mayor de la comunidad y, por lo tanto, regente del Hospital y Superiora de la Comunidad.

[8] COLLANTES DE TERÁN, Francisco. *Los establecimientos de caridad de Sevilla…, op. cit*.
[9] RUIZ CAMPOS, Joaquín. "Ejemplares figuras de caridad"…, art. cit.
[10] *Ibíd.*
[11] *Ibíd.*

La mayor parte de esta documentación está formada por misivas al señor arzobispo de Sevilla comunicándole que, de acuerdo con la Regla número diez de las que se rige dicha comunidad, presenta su renuncia al cargo de Madre Mayor; pero cada año la respuesta es la misma: la confirmación de Madre Isabel del Espíritu Santo en dicho cargo por "su virtud y amor a las pobres de Nuestro Señor Jesucristo".

En 1780 el arzobispo de Sevilla, Francisco Javier Delgado y Venegas, junto al Cabildo Catedralicio, dio una limosna al Hospital de 25 fanegas de trigo.

El 12 de marzo de 1782, bajo ese mandato de Madre Isabel del Espíritu Santo, la Hermandad de la Misericordia, como administradora del Hospital del Santo Cristo de los Dolores, emite una certificación según la cual la renta de la que gozaba dicho Hospital procedía de una serie de casas, tierras, juros y tributos, la cual ascendía a poco más de 52.400 reales, incluyéndose en dichos ingresos la asignación que recibía de la Mitra Hispalense (esta renta le fue concedida también durante uno de los mandatos de Madre Isabel del Espíritu Santo en 1775, por un período de catorce años, por lo que el 14 de marzo de 1789 caducaría dicha prestación)[12]. A estos ingresos había que descontar los gastos necesarios para el cotidiano funcionamiento de la Institución, así como el mantenimiento de las casas y las fiestas y tributos con los que estaban gravadas. Los 40.700 reales que dejaban anualmente las fincas no eran suficientes para la manutención de las 42 enfermas que estaban en cama, además de las 28 madres que las asistían y cuidaban, un capellán, un contador y varios limosneros. De este modo, los gastos eran superiores a los ingresos, siendo el hospital de la Misericordia quien suplía el déficit, enjugando el mismo, aunque no siempre, la totalidad con las limosnas sueltas que se recogían para el Hospital.

El 17 de diciembre de 1784 madre Isabel obtuvo del intendente del ejército de Andalucía y asistente de la ciudad de Sevilla, Pedro López de Lerma, licencia para que el hospital pudiese sacar cada año

[12] Archivo Municipal de Sevilla (AMS). Sección 5ª, Lib. 190, Exp. n. 4

14 cerdos y 200 libras de manteca de puerco libres de derechos para alimento de las acogidas en el mismo.

José Rodrigo Bravo, mayordomo del eminentísimo Sr. D. Francisco Delgado y Venegas, arzobispo de Sevilla, facilitó una crecida suma al Beaterío Hospital del Santísimo Cristo de los Dolores, vulgo del Pozo Santo.

> "En una carta que dirigió á D. Antonio de Herrera, Hermano mayor de esta Casa en 13 de Mayo de 1780, le comunicó su propósito de dejar por heredera de sus bienes a su alma, y al día siguiente se presentó en la Hermandad, entregando 300.000 reales con el cargo de que se le reservase el uno por ciento para alimento de su hermana Dª Josefa Rodríguez Bravo y Panizo, y por su muerte, medio á su sobrino D. Miguel Conejo, mientras no hallara colocación ó empleo, que le produjese cuatro reales de renta diaria".

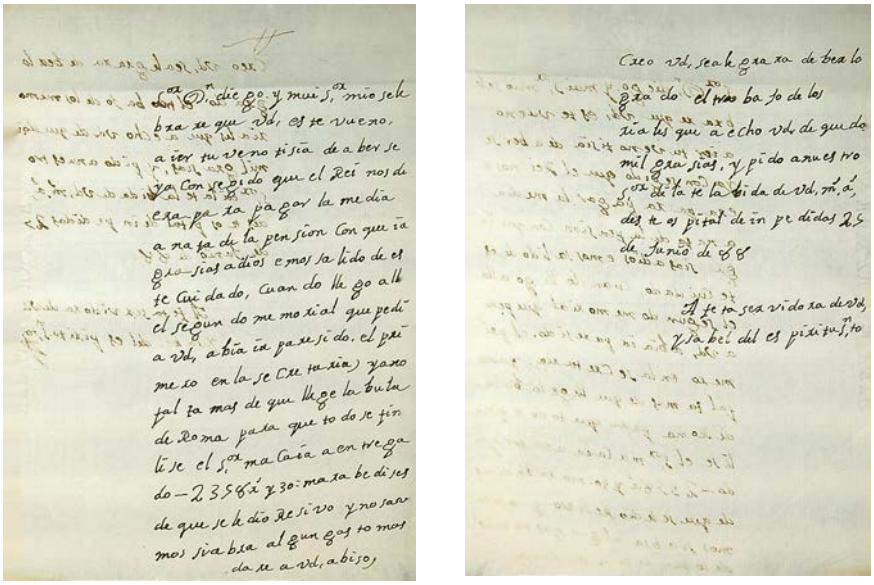
Más tarde, teniendo medios de recompensar al expresado D. Miguel, pidió a la Hermandad que se transfiriese esta pensión a un hermano suyo llamado D. Manuel, consignándose la donación y carga en escritura pública, protocolada en el oficio de D. Luis León Pérez, en 12 de febrero de 1786. Por otro documento ante el mismo escribano, dado el 6 de marzo de 1792, liberó al Hospital del pago de estos réditos vitalicios[13].

De entre las Bulas obtenidas por las Madres de este Hospital del Santísimo Cristo de los Dolores, desde la época de Isabel del Espíritu Santo como Madre Mayor, existe una concedida por la Sagrada Congregación de Ritos el 18 de marzo de 1792, mediante la cual se confirmaba la elección de de San Nicolás de Bari como patrón principal del Hospital, con rito de primera clase y octava. El 4 de mayo siguiente el Provisor General del Arzobispado de Sevilla D. Fabián de Miranda y Sierra, con el consentimiento del arzobispo Alonso Marcos de Llanes Argüelles, revisó dicho Breve ordenando su aplicación[14].

[13] COLLANTES DE TERÁN, Francisco. *Los establecimientos de caridad de Sevilla…, op. cit.*
[14] COLLANTES DE TERÁN, Francisco. *Memorias históricas de los establecimientos de Caridad de Sevilla y descripción artísticas de los mismos.* Sevilla: Imprenta y litografía de José Mª Ariza, 1884, p. 230

Es significativo que unos de los ingresos fuese el producto de la renta de la casa natal de Madre Isabel del Espíritu Santo, sita en la calle de la Iglesia, hoy Daoiz, en Mayrena del Alcor[15].

Hemos hecho alusión a la documentación autógrafa (sobre todo cartas) conservada de Madre Isabel del Espíritu Santo en el Archivo Provincial de Sevilla. Reproducimos a continuación una de ellas, como testimonio de su humildad y santidad.



ADPS. Hospital del Pozo Santo, Leg. 1. Carta autógrafa de la madre Isabel del Espíritu Santo.

El convento de Santa Clara de Asís de Alcalá de Guadaíra

En 1597 llegaron a la villa sevillana de Alcalá de Guadaíra las Hermanas pobres de Santa Clara, popularmente conocidas como las clarisas. Estas pertenecían a la segunda orden de San Francisco, fundada por él mismo y por Santa Clara de Asís en 1212, sólo tres años después de que el Santo de Asís se estableciera en la capilla de la Porciúncula. Aunque en un principio su denominación fue

[15] ADPS. Hospital del Pozo Santo, Leg. 7.

la de Hermanas menores de San Francisco, posteriormente se les cambió dicho nombre por el de Damas Pobres. La fundadora del citado convento de Alcalá fue doña Francisca Gallegos de Ledesma allá por el siglo XVI, si bien tuvo que ser reedificado en el siglo XVIII, sufriendo importantes desperfectos, ya a principios del siglo XX, que llevaron a su casi total destrucción en el mes de julio de 1936. En estado de ruina, las Hermanas Clarisas no pudieron volver a habitarlo hasta 1941. Durante ese interín, fueron alojadas por sus Hermanas de Sevilla, iniciándose entonces la reconstrucción del antiguo convento, aprovechando parte de la estructura primitiva del edificio: el templo de una sola nave y el claustro, que sólo conserva parte de sus arcadas.

Tenemos constancia de que varias mayreneras fueron profesas en dicho convento alcalareño y que fueron ejemplos por su piedad y santidad, pero nos hemos encontrado con la negativa de miembros de la comunidad, primero con las excusas de que "la documentación ardió", por una parte; y por otra que "se está escribiendo un libro sobre el convento y cuando salga lo consulta por si está allí lo que busca".

La primera excusa no es admisible, pues bien sabemos que existe:

> "Un volumen manuscrito con 137 páginas constituye la relación de hermanas del convento de Santa Clara de Alcalá de Guadaira que destacaron en virtud entre los años 1769 y 1830, fecha ésta de reunión del capítulo general de la Orden que debía perpetuar la memoria de sus más ilustres hijas. En total recoge 12 biografías, de una extensión muy desigual, pues engloba tanto la biografía más detallada de Sor Margarita de la Concepción, que ocupa 65 páginas, hasta otras que apenas alcanzan algunas. El texto original permanece en el citado convento alcalareño y se encuentra sin publicar"[16].

[16] GARCÍA MARTÍNEZ, Antonio Claret. "En torno a un modelo de santidad: vida y virtudes de las madres clarisas de Alcalá de Guadaíra en sus libros biográficos de comienzos del siglo XIX". *Verdad y Vida. Revista de las ciencias del espíritu*, 1994, n. V, pp. 401-417.

La segunda tampoco, pues lo que pretendíamos realizar era una consulta puntual sobre nuestras paisanas y sus ejemplos de santidad, y no una historia general del convento y sus monjas, que es, por lo visto, lo que están realizando.

Sor Mariana de Jesús María y Silva

Entre las madres clarisas que aparecen en dicho manuscrito está:

> "Sor Ana María de Jesús y Silva, cuyo lugar de nacimiento fue Mayrena del Alcor, tomando los hábitos en 1745, realizando la profesión perpetua en 1748 y falleciendo en 1810" [17].
> "Fue esta religiosa muy acogida y aplicada a la oración, lección espiritual, y todo aquello que se conforma con un espíritu extraordinariamente fervoroso y llamado al trato interior con su Dios, y de consiguiente era cuidadosa en el cumplimiento de sus obligaciones y puntual en los oficios que le señalava la obediencia"[18].

El padre José Leandro de Flores recoge en sus *Memorias históricas de la Villa de Alcalá de Guadaíra* esta sintética biografía:

> "En 8 de octubre de 1810 murió de setenta y ocho años la Rda. Madre Sor Mariana de Jesús María y Silva; entró de trece años y era natural de Mairena del Alcor: fue de grande entendimiento y estraordinarias luces; de mucho fervor, amor y presencia de Dios aun desde novicia. Por los muchos papeles que quedaron por su muerte se dejó ver su grande y estraordinario espíritu, las muchas y frecuentes apariciones y continuo trato con Dios; no debiéndose dudar de esto, pues tuvo los mejores y más sabios directores, y entre ellos al venerable P. Fr, Diego José de Cádiz, y al P. Fr. Francisco Javier González, en cuyo sermón de honras se habla de esta madre, y muchas personas la estimaron y veneraron como Santa"[19].

[17] *Ibíd.*
[18] *Ibíd.*
[19] FLORES, LEANDRO José de. *Memorias Históricas de la villa de Alcalá de Guadaíra, desde sus primeros pobladores hasta la conquista y repartimiento por San Fernando*. Sevilla: Imprenta de D. Mariano Caro, 1833, p. 71.



Azulejo de la Beata Sor Mariana.

Esta es la reseña que el padre Flores nos hace de la Beata Sor Mariana, como es conocida en su villa natal, a la que se le ha dedicado una calle en su honor y memoria en uno de los núcleos poblacionales más populares de la población.

No entendemos, ni comprendemos, ni compartimos, como sus compañeras y hermanas de carisma no han querido propiciar que ahondemos y divulguemos la santidad de estas mujeres mayreneras en loor de santidad.

Las Beatas en el siglo XVII

Diferentes acepciones son las que podemos encontrar sobre el apelativo de "beata", aunque bien se puede definir como: "mujer que vive con otras en la clausura o sin ella, bajo una regla o norma", como las reseñadas en los epígrafes precedentes, o bien como: "mujer que viste hábito religioso y que vive con recogimiento, sin pertenencía a ninguna comunidad"[20]. Y a esta última acepción pertenece la mujer a la que nos acercamos en su síntesis biográfica: Damiana de las Llagas.

[20] CASARES y SÁNCHEZ, Julio. *Diccionario ideológico de la lengua española*. Barcelona, 1959, acepción "Beata".

Damiana de los Reyes Peralta, *Damiana de las Llagas*

En 1604 llegaba a Mayrena Melchor de los Reyes Freile destinado por el tercer duque de Arcos, don Rodrigo Ponce de León y Toledo, para tomar posesión como escribano público y del cabildo[21]. Lo acompañaban su familia, su esposa María de Peralta, y sus hijos: Constancio de los Reyes, que entraría en la Orden de San Francisco; Andrés de Peralta, que luego de estudiar leyes fue pieza fundamental al servicio de la casa ducal y de sus estados; y su hija menor, Damiana.

Cuando Damiana llega a Mayrena tenía la edad de 18 años y aunque no nacida en esta villa, pues eran oriundos de Almería (donde ella nació el 30 de agosto de 1585)[22], sí se puede considerar a Damiana como mayrenera, pues fue en esta villa en donde tuvo su primera experiencia mística. Nacida en el seno de una familia practicante, Damiana se sintió profundamente imbuida de ese espíritu católico de sus padres, por lo que no es de extrañar que mientras su padre se ejercitaba en leyes a través de su escribanía pública, Dios se ocupaba en escribir la ley del amor en el corazón de Damiana.

Aunque la estancia de Damiana en Mayrena fue corta, fue éste el escenario de las maravillas que Dios obró en su alma para subirla a esa experiencia mística que ya no la abandonaría durante el resto de su vida. Se cuenta que, estando un día Damiana retirada en su habitación, cayó en estado de éxtasis, y tal fue su arrebatamiento que comenzó a levitar, gritando a la vez "Que me lleva Dios, con Dios me voy". Al oír tales gritos acudió su madre y uno de los criados de la casa, pero hallaron la puerta de la habitación cerrada por dentro. Temiéndose su madre lo peor, pidió que se forzara y derribara la puerta. Al entrar en la habitación encontraron a Damiana sin sentido y con el rostro totalmente pálido, creyendo que estaba muerta. Con

[21] Dentro de la serie de Actas Capitulares del cabildo existentes en el Archivo Municipal de Mayrena del Alcor faltan las comprendidas entre 1586 a 1609, por lo tanto, carecemos de las de 1604, donde Melchor de los Reyes era el fedatario del cabildo, Sí existe en el Archivo Municipal de Carmona su protocolo como escribano público, dato este último facilitado por nuestro compañero José María Carmona Domínguez.

[22] CÁRDENAS, Juan de. *Historia de la vida y virtudes de la venerable virgen Damiana de las Llagas.* Sevilla: Casa de Juan Cabezas, 1675.

el amor de madre, que lo tenía doble, por ser su hija y porque desde niña la consideraba santa por sus ejercicios piadosos, entre su llanto y sus gritos, no perdía la esperanza e invocó a María, la Virgen, y a otros santos de su devoción para que le devolviesen la vida. Todo el día duró ese estado de éxtasis. Al despertar Damiana nunca pudo explicar el hecho de aquella su primera experiencia mística, pero sus efectos durarían toda su dilatada vida, relatándose que el primero fue el conocimiento que tuvo, a través de una gran luz, de lo efímero de las riquezas de la tierra, frente a lo eterno que era la riqueza del espíritu. De este modo, su corazón quedaría ya para siempre desnudo y desasido de todo lo mundano.

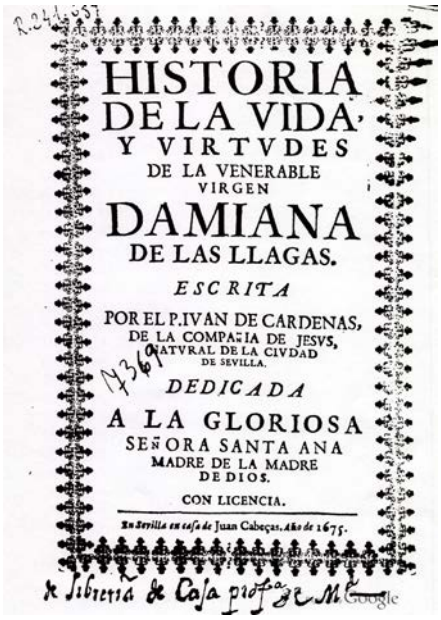
El segundo efecto causado por ese primer éxtasis fue el de desposarse para siempre con Cristo, con un amor tan intenso que solo vivía por y para meditar sobre Él.

Un rigor penitencial fue el tercero de los efectos, comenzando a afligir a su cuerpo, haciendo voto perpetuo de no comer carne, cumpliéndolo con extremado rigor.

Otro de los efectos, el cuarto, fue una obediencia extrema a sus padres, no contradiciéndoles nunca a cuanto ellos dijeran ni ordenaran, así como al padre espiritual que tuviera en el lugar donde fuere.

También se observó en ella una humildad profunda, que fue considerado el quinto efecto, sabiéndose que ella era nada frente al Todo que era su dueño.

Es aquí, en Mayrena, donde dio comienzo lo sobrenatural en Damiana, su vida ya dedicada plenamente a la oración y su alma embebida en el conocimiento y amor en su creador. Cuando la familia apenas llevaba un año de estancia en Mayrena, su padre fue trasladado por el duque de Arcos a otra de sus villas, en esta ocasión a la de Zahara, y allí fue también Damiana.





Portada de la obra del padre Cárdenas, *Damiana de las Llagas*. Grabado de Richard Collin.

Desde la primera experiencia mística que tuvo en Mayrena Damiana comenzó una lucha contra su propio cuerpo, para lo cual se confeccionó una túnica de cerdas punzantes que le servía de cilicio, uniéndose también de este modo a la Pasión de Cristo, llevándola continuamente. Este atuendo le produjo en el cuerpo multitud de laceraciones, de las que derivaría posteriormente su sobrenombre de "las llagas", como pasó a ser conocida en la Historia, *Damiana de las Llagas*.

Aquel voto que en Mayrena hizo al salir de su primer éxtasis, el de no comer carne, lo llevó de tal manera al extremo que Damiana se atrevió a reprochar "a la monarquía de Felipe IV una derrota naval por levantar la prohibición de comer carne en la Cuaresma en atención a la peste. La religiosa consideró que se había producido el castigo divino por atentar contra la sagrada prohibición cuaresmal"[23].

[23] ALABRÚS, Rosa María. "Visiones y sueños de las monjas del barroco español". *e-Spania. Revue interdisciplinaire d'études hispaniques médiévales et modernes*, 2015, n. 21, junio.

De su dilatada e intensa vida corporal y espiritual da constancia la extensa obra a ella dedicada y a la que hemos hecho referencia del jesuita Juan de Cárdenas, pues a través de sus 738 páginas y de su detallado índice, hace una pormenorizada biografía y exégesis de esta almeriense de nacimiento y mayrenera de adopción. Tras pasar por Mayrena, Zahara y Paradas, su padre fue destinado de manera definitiva a la escribanía de la audiencia de Marchena, la villa ducal cabecera del Estado de Arcos, y lo hizo acompañado siempre de su hija Damiana, la cual ya gozaba de fama de santidad. El duque de Arcos habilitó para la familia una vivienda cercana a su palacio, de donde Damiana ya no saldría, sino a la asistencia diaria para participar en la celebración eucarística, ante la expectación de un pueblo que se acercaba a ella para implorarle la mediación de sus oraciones. Santiago Montoto describe esta situacion:

> "En Marchena no se habla más que de Damiana. Muchos lugareños asisten a la primera misa, para verla, pues es sabido que sólo a la iglesia sale la joven de su casa. La mayor parte del día la pasa en oración recluida en su alcoba. Tanto tiempo permanece de hinojos, que sus rodillas se abren en profundas llagas, que no se cerrarán nunca. Su espalda, por los cilicios y las disciplinas, maná sangre, que gotea, a veces, hasta el suelo"[24].

El cinco de agosto de 1670, días antes de cumplir los 85 años, Damiana "da su último suspiro y sus labios dicen dulcemente el nombre de Jesús"[25]. Entonces "…la marquesa de la Algaba cierra los ojos de la muerta, y con su fino pañuelo de encaje de cerca los labios, aún mojados con las heces del vómito. Lo besa y, como una reliquia, lo guarda entre las sedas de su bordado corpiño"[26].

El pueblo siempre la consideró santa. Sus restos mortales yacen en la iglesia de Santa Isabel de Marchena, parte del antiguo Colegio de la Encarnación de la Compañía de Jesús.

Admito que, al igual que en otros tantos trabajos de investigación, el que en estas jornadas expongo, puede y debe ser

[24] MONTOTO, Santiago. "La Madre de las Llagas". *ABC de Sevilla*, 1952, 12 de marzo.
[25] *Ibíd.*
[26] *Ibíd.*

ampliado y completado en muchas de sus partes, aportando una mayor información; lo que sería más sencillo si quienes tienen la mera custodia de las fuentes permitieran su consulta. Siempre es posible mejorar el trabajo sobre el que se investiga, más aún al tratarse de un estudio histórico que, como en el presente caso, estuvo sujeto a una serie de contingencias que superaban el esfuerzo y voluntad del historiador; sobre todo en relación a la consulta de la fuente directa de los archivos conventuales, cuestión ésta que desgraciadamente ha estado presente de continuo en la elaboración del presente trabajo.

Esto no quita, sin embargo, que siempre haya habido mujeres mayreneras que han dado, dan y darán por siempre testimonio y ejemplo de maternidad, de caridad y de santidad.

VIUDAS Y HUÉRFANAS DE ARTISTAS Y ARTESANOS EN LA SEVILLA DEL SIGLO XVIII

Widows and orphans of artists and craftsmen in Seville of the XVIII century

Isidro DÍAZ JIMÉNEZ

Resumen

Por los datos que hemos podido recabar, tanto sobre la biografía de algunos artistas y artesanos como sobre la situación en la que quedaban sus viudas y huérfanas una vez fallecido el marido o padre y que, a pesar de la importancia del puesto que desempeñaban, en la mayoría de los casos quedaban en una posición económica lamentable, lo que las obligaba a solicitar continuamente la ayuda del Cabildo catedralicio. Si bajamos en la escala laboral, lógicamente la situación empeoraba.

Palabras clave

José Tirado, Diego Antonio Díaz, Silvestre Tirado, José Rodríguez, José Tomás Zambrano, Juan Núñez, José Álvarez, Juan Laureano de Pina.

Abstract

Due to the data we have been able to collect both on the biography of some artists and artisans and on the situation in which their widows and orphans were left and despite the importance of the position they held, in most cases they were left in a sorry financial position, which forced them to continually request the help of the Cathedral Chapter. If we go down the corporate ladder, obviously their situation worsens.

Keywords

José Tirado, Diego Antonio Díaz, Silvestre Tirado, José Rodríguez, José Tomás Zambrano, Juan Núñez, José Álvarez, Juan Laureano de Pina.

María, Bernarda y Catalina Tirado

José Tirado (m. 1714), maestro mayor de obras de albañilería de la catedral de Sevilla desde 1691[1], casó en dos ocasiones, la primera con Leonor María de Morales y Castilla, fallecida en 1686 y de la que tuvo tres hijos, Bárbara Beatriz, Silvestre y José, mientras que con su segunda esposa, María Monroy y Escamilla, con la que contrajo matrimonio en 1688, tuvo ocho hijos, entre ellos María, nacida hacia 1690, Bernarda hacia 1692 y Catalina hacia 1699[2]. Todas quedaron bajo la tutoría de Gaspar de Castañeda, maestro de obras de albañilería, según declaración de éste de 4 de diciembre de 1714[3]. A la muerte de su padre y en opinión de Cruz Isidoro, el Cabildo tomó a su cuidado a las huérfanas de Tirado, cosa que como veremos no ocurrirá en otras ocasiones.

Tras el fallecimiento de su padre María Tirado, una de las hijas de José Tirado, junto con sus hermanas comunicaban al Cabildo que el 25 de septiembre de 1714 se había producido el óbito de su padre y que "por lo prolijo de su enfermedad habían quedado pereciendo, y sin remedio alguno", por lo que pedían una limosna para el entierro de su padre. Se les conceden 300 reales junto con 6 fanegas de trigo de las 12 que anualmente tenía asignadas su padre como parte de su salario, pero con la obligación de pedirlas anualmente[4].

Más adelante, en 1725, las tres hijas de Tirado, María, Bernarda y Catalina, solicitaron al Cabildo que se pusieran a su nombre las casas que habían habitado junto a sus padres en la calle del Agua "ambas corrientes precio de 9000 maravedís y 36 gallinas, que todo compone 4261 maravedís con obligación de gastar 400 ducados de vellón", los cuales al parecer se los habían gastado, a tenor de la inspección realizada por los Señores de Casas, incluso haber invertido

[1] SANCHO CORBACHO, Antonio. *Arquitectura Sevillana*, Madrid: CSIC. 1984, p. 179.
[2] CRUZ ISIDORO, Fernando. *Arquitectura sevillana del siglo XVII*. Sevilla: Universidad de Sevilla. 1997, p. 132.
[3] HERRERA GARCÍA, Francisco José. *Noticias de Arquitectura (1700-1720)*. Sevilla: Guadalquivir. 1990, p. 157.
[4] Archivo de la Catedral de Sevilla, Secretaría, Actas Capitulares, Sección (ACS. Sría. AC.). Sec. I. Vol. 93, f. 196. Cabildo de 26 de septiembre de 1714. Posteriormente, volverán a pedir en sucesivos cabildos esta cantidad de trigo que, por no ser excesivamente prolijos y repetitivos, no vamos a indicar.

en las mismas 15000 reales más, todo lo cual ofrecen a cambio de la titularidad de las casas, pretensión denegada por el Cabildo[5]. En junio de este año las mismas van a reclamarle al Cabildo 900 ducados que según ellas, invirtió de más su padre en dichas casas[6].

Micaela Ruiz

Segunda mujer de Diego Antonio Díaz (m. 1748), maestro mayor catedralicio desde 1714, de la que desconocemos la fecha de su casamiento. En un codicilo testamentario otorgado el 8 de diciembre de 1747, Díaz indica que Micaela cumplió con su obligación en todo momento haciéndole buena compañía, ayudándole con mucho amor y caridad. La situación económica familiar a la muerte del arquitecto, pese a la posición que ocupaba, no debería ser muy buena dado los gastos que habían tenido que realizar a causa de la enfermedad que le llevaría a la muerte. De este modo, y según el codicilo antes mencionado, le encarga a los hijos de su primer matrimonio que atendieran a Micaela Ruiz como si de su madre se tratara al no tener Díaz nada con que remunerar los cuidados que le había dado durante su enfermedad[7].

Ignoramos si los hijos del primer matrimonio se hicieron cargo de la viuda de Diego Antonio Díaz, pero lo cierto es que Micaela se ve obligada a dirigirse al Cabildo, al que le recuerda los méritos que su marido había contraído "y lo mucho y mucho tiempo que ha padecido con sus habituales achaques motivo por que se halla muy atrasada", por lo que pedía una pensión para sí y para una hija después de la muerte de Díaz, a lo que el Cabildo responde que "no obstante haberse ahora muerto su marido, dijo no ha lugar, por estar pensionada esta plaza"[8].

[5] ACS. Sría. AC. Sec. I. Vol. 99 ff. 19v y 90v-91. Cabildos de 29 de enero de 1725 y 25 de mayo de 1725.
[6] ACS. Sría. AC. Sec. I. Vol. Volumen 99, ff. 104v-105. Cabildo de 18 de junio de 1725.
[7] FERNÁNDEZ CACHO, Yolanda. "Documentos de interés biográfico en la investigación artística. Disposiciones de última voluntad en la Sevilla del siglo XVIII". *Atrio*, 1992, n. 4, pp. 87-88.
[8] ACS. Sría. AC. Sec. I. Vol. 117, f. 44v. Cabildo de 29 de abril de 1748.

Catalina de Soto

Esta fue la viuda de Silvestre Tirado, hijo del ya mencionado José Tirado, fue el primer ayudante que tuvo Diego Antonio Díaz y con el cual compitió en 1714 para conseguir la plaza de maestro mayor a la muerte de su padre, aunque el elegido fue Diego Antonio. Posteriormente solicita se le tuviera presente "para empleado en las obras de esta Sta. Iglesia, atento a que su padre, y él han servido muchos años al Cabildo", sometiéndose esta petición a informe de la Contaduría Mayor[9]. Parece ser que sí fue admitido a esta plaza, puesto que en años posteriores realiza varias tasaciones para el Cabildo.

Años después, Silvestre, junto con su hermano José, solicitan el puesto de maestro mayor de la Real Audiencia de Sevilla en 1725, en cuya solicitud indica que es maestro de obras del convento de Carmelitas descalzas de Sevilla con más de veinte años de experiencia en el momento de realizar la solicitud, además de especificar en la misma sus diversas actuaciones en el Arzobispado sevillano como maestro asentista, aunque al final no consigue la plaza en cuestión[10].

Llegamos a 1729, año en el que solicita que se le nombre maestro de obras del Cabildo, sustituyendo en las ausencias y enfermedades a Diego Antonio Díaz "sin que por esta razón se le asignen gajes, salario ni emolumento alguno", solicitud que se somete al dictamen de la Contaduría Mayor[11], nombramiento que se realiza el 31 de agosto de dicho año con las condiciones que hemos visto anteriormente, es decir, sin tener un salario estipulado, lo que le trajo problemas económicos[12]. El trabajo de ayuda a Díaz se extendía a las casas del Cabildo, especificándosele que, si en esta nueva obligación "tuviere algún inconveniente, la Contaduría Mayor de cuenta al Cabildo"[13], lo que significaba más obligaciones, pero con unos emolumentos no fijos, con los subsiguientes problemas que la falta de unos ingresos fijos le acarreaba.

[9] ACS. Sría. AC. Sec. I. Vol. 100, f. 39v. Cabildo de 7 de abril de 1726.
[10] OLLERO LOBATO, Francisco. "La Maestría Mayor de obras de la Real Audiencia de Sevilla". *Atrio*, 2012, n. 18, pp. 37-38.
[11] ACS. Sría. AC. Sec. I. Vol. 103, f.103. Cabildo de 17 de agosto de 1729.
[12] ACS. Sría. AC. Sec. I. Vol. 103, f. 142v. Cabildo de 31 de agosto de 1729.
[13] ACS. Sría. AC. Sec. I. Vol. 107, f. 113. Cabildo de 15 de abril de 1733.

Esto trajo como consecuencia el aumento del volumen de trabajo que asumió Silvestre Tirado, dedicándose prácticamente a sus labores en el Cabildo a cambio de un pequeño salario, lo que le llevó a quejarse a dicha institución, indicando que sus múltiples ocupaciones no le permitían "ganar con qué poder alimentar a su familia, ni pagar la casa en la que vive, cuya propiedad es del Cabildo", arriendo del que debe cierta cantidad por lo que pide se le asigne "alguna porción anual para el alivio de sus necesidades", encargándosele a la Contaduría el preceptivo informe sobre cómo fue nombrado para cubrir las ausencias y enfermedades de Diego Antonio Díaz, qué visitas se le encargan y si cobra algo por ellas[14]. Entre otros extremos, en esta petición dice que sólo cobraba por su trabajo "a pedimiento de parte", pero no cuando va a "visitas, apeos, o reconocimientos de reparos de casas", y que al final de año iba a deberle al Cabildo por la casa que tenía arrendada 907 reales y 18 maravedís. La Contaduría, en su informe, considera digna de atención esta petición de Tirado por ser cierto cuanto se expone y que se le perdone el dinero que debe de alquiler "en recompensa de los cuatro años que ha servido", además de opinar que en el futuro no tenga que pagar el alquiler precisamente en compensación por los trabajos que realiza. El Cabildo acuerda recompensarle por su trabajo con 100 ducados, de donde debe pagar lo que debe en concepto de arrendamiento. Además, se pide a la Contaduría que "discurra un arreglamiento proporcionado con el que queden bien servidas las obras de la Iglesia" y si era necesario un segundo maestro "con qué se le podrá remunerar el trabajo"[15].

Tras el fallecimiento de Tirado en 1738, Catalina de Soto, viuda del "maestro que fue de esta Sta. Iglesia en ausencias y enfermedades de el maestro mayor Diego Antonio Díaz", pide al Cabildo catedralicio que le concediera el mismo empleo desempeñado por su esposo a un hijo suyo, "capaz de ejercerlo en atención a los méritos

[14] ACS. Sría. AC. Sec. I. Vol. 107, ff. 390v-391. Cabildo de 20 de noviembre de 1733.
[15] ACS. Sría. AC. Sec. I. Vol. 107, ff. 391-393. Cabildo de 27 de noviembre de 1733. Desconocemos si se realizó este informe. La casa a la que se refiere puede ser la que arrienda el 30 de junio de 1730 en San Juan de la Palma en la que ya llevaba viviendo cuatro años y al precio de 28 reales al mes. MENDIOROZ LACAMBRA, Ana. *Noticias de Arquitectura (1721-1740)*, Sevilla: Guadalquivir. 1993, p. 186.

de su padre". Pero se encontró con la petición de José Rodríguez que señala que había sido maestro de albañilería de la Catedral durante más de veinticinco años, maestría que también ocupó su padre, razones por las cuales solicitaba el mismo puesto que la viuda de Tirado pedía para su hijo. El Cabildo decide que dentro de un mes se informe al respecto, aunque se nombraba a Rodríguez maestro "en las ausencias y enfermedades de Diego Antonio Díaz, sea y se entienda con la cualidad de por ahora"[16].

La misma Catalina de Soto obtiene tres días después 200 reales para ayuda del pago del funeral de su esposo[17], limosna que tuvo que reclamar nuevamente al Cabildo, ya que el mayordomo de la mesa capitular no se lo quería entregar al deber, según éste, cierta cantidad en concepto de arriendo de la casa donde vivió, ordenándose al mayordomo el referido pago[18].

Josefa Jacoba Ortega

Josefa Jacoba Ortega, viuda de José Rodríguez (m. 1743), sustituto de Tirado, como ya hemos visto, en la ayuda de Diego Antonio Díaz, por la cual estaría en la misma situación que el antes mencionado Tirado en cuanto al cobro por su trabajo, tal como se infiere de la ayuda de costa que solicita al Cabildo el 4 de noviembre de 1740, ordenándose cinco días después a la Diputación de Casas que "procuren subvenir a su necesidad, [la de Rodríguez] como llevan entendido"[19]. Un año más tarde los Visitadores de Casas emiten un informe en el que dicen que a Rodríguez le "contemplaban con el todo de las circunstancias, que se requieren para el empleo de Maestro Mayor" por su fidelidad, celo y aplicación y que aunque podían encontrarse otros maestros de iguales capacidades, éstos tendrían "otros manejos, que le impedirían la total atención, que el Cabildo desea en este empleo". Además, contaba con el informe favorable de Díaz, nombrándosele maestro mayor en las ausencias y

[16] ACS. Sría. AC. Sec. I. Vol. 111, ff. 17v-18. Cabildo de 24 de enero de 1738.
[17] ACS. Sría. AC. Sec. I. Vol. 111, f. 18. Cabildo de 27 de enero de 1738.
[18] ACS. Sría. AC. Sec. I. Vol. 111, f. 25. Cabildo de 7 de febrero de 1738.
[19] ACS. Sría. AC. Sec. I. Vol. 112, ff. 100-101. Cabildo de 9 de noviembre de 1740.

enfermedades, pero ya cobrando un salario por este trabajo, quedando vacante la plaza que anteriormente ocupaba Rodríguez[20].

Pero estos emolumentos no debían ser suficientes para el mantenimiento de su familia, lo que unido a su mala salud, como se desprende de su declaración de estar "gravemente accidentado de una peligrosa enfermedad", hace que solicite en 1743 una limosna al Cabildo, que accede a concederle 150 pesos[21] dados estos antecedentes. Por esas mismas fechas indica que tiene siete hijos, es vecino de la collación del Sagrario y es pobre de solemnidad, contando sólo con los muebles de su casa sin tener otras posesiones sobre las que hacer testamento, pidiendo al Cabildo una limosna para su entierro[22].

Josefa Jacoba Ortega, con quien casa Rodríguez en 1723, solicita una limosna para el entierro de su marido, al igual que una ayuda para su alimentación y la de sus hijos, acordando el Cabildo que esta última petición se trate en una reunión extraordinaria y ordenando que de momento se le concedan 300 reales para sufragar los gastos del entierro[23]. En el Cabildo celebrado el 2 de diciembre de 1743 se le conceden cincuenta ducados de vellón anuales para alimentación durante el tiempo que durase su estado de viudedad. Esta cantidad saldría "de los 100 ducados que gozan por mitad Diego Díaz, y las hijas de José Tirado se supriman los primeros 50, que vacaren, y queden aplicados a estos alimentos"[24]. Cuando posteriormente se nombre a Tomás José Zambrano como maestro mayor catedralicio, se le impone esta obligación de continuar pagando estas pensiones como veremos posteriormente[25].

Tras el fallecimiento de su madre, las hijas de José Rodríguez al haber quedado "en un total desamparo", solicitan poder seguir disfrutando de la pensión concedida a su madre[26]. Este asunto fue tratado en la reunión capitular de 23 de abril de 1749 en el que se

[20] ACS. Sría. AC. Sec. I. Vol. 113, ff. 82v-83. Cabildo de 12 de julio de 1741.
[21] ACS. Sría. AC. Sec. I. Vol. 114, ff. 217v-218. Cabildo de 27 de noviembre de 1743.
[22] FERNÁNDEZ CACHO, Y., *op. cit.*, p. 89.
[23] ACS. Sría. AC. Sec. I. Vol. 114, f. 218v Cabildo de 29 de noviembre de 1743.
[24] ACS. Sría. AC. Sec. I. Vol. 114, f. 221v. Cabildo de 2 de diciembre de 1743.
[25] ACS. Sría. AC. Sec. I. Vol. 114, ff. 223v-225. Cabildo de 6 de diciembre de 1743.
[26] ACS. Sría. AC. Sec. I. Vol. 118, f. 64. Cabildo de 21 de abril de 1749.

constata que "las susodichas eran muy pobres", pero había que tener en cuenta que como hemos visto, la plaza de Maestro Mayor de la que saldría esta pensión contaba ya con otras dos pensiones a su cargo (la pagada a Diego Antonio Díaz y la de las hijas de Silvestre Tirado), por lo que no se concedió la extensión de esta pensión, aunque se les asignan 25 ducados mientras que "los 25 ducados vacantes los goce Tomás Zambrano, Maestro Mayor de obras, que eran los que tenía asignados de alimentos la viuda de José Rodríguez"[27].

Antonia Daza

Viuda de José Tomás Zambrano (m. 1765), que accede a la maestría mayor del Cabildo catedralicio tras la reunión celebrada el 6 de octubre de 1743 como sucesor de Diego Antonio Díaz, ya jubilado[28]. Los candidatos a la plaza, además de Zambrano, fueron: Francisco Sánchez de Aragón, Pedro de San Martín, Ignacio Moreno, Francisco Antonio Díaz, Pedro Juan de la Viesca, Matías de Figueroa, Francisco Muñoz, Pedro Macías, Mateo de Alva, Manuel Gómez, Miguel de Rueda, José Martín, José Rodríguez, Alberto Rodríguez y Gregorio de Aguilar Ortiz. Se pasa a votar para la designación de la persona que ocuparía la plaza obteniendo Francisco de Aragón 25 votos, Zambrano 31, Pedro de San Martín 6, Francisco Díaz 2 y Pedro Macías 1. Al no haber acuerdo se realiza una segunda vuelta quedando sólo Zambrano y Aragón, en la que el primero obtiene 39 votos y el segundo 26, quedando nombrado Zambrano como Maestro Mayor de obras. Tendría las mismas obligaciones que su antecesor, José Rodríguez con un salario de 300 ducados y 30 fanegas de cebada anuales

> "[...] de los 400 asignados en maravedís a dicha plaza; por que de los 100 ducados, que gozan de alimentos las hijas de José Tirado, y Diego Antonio Díaz en cada un año, se han de suprimir las primeras 50, que vacaren en la viuda del dicho José Rodríguez, quedando para el complemento del referido salario las dos últimas pensiones, que vacaren, las cuales ha

[27] ACS. Sría. AC. Sec. I. Vol. 119, ff. 64v-65. Cabildo de 23 de abril de 1749.
[28] En el Cabildo celebrado el 21 de mayo de 1741 se aprueba la jubilación de Diego Antonio Díaz. ACS. Sría. AC. Sec. I. Vol. 113, ff. 68v-69, Cabildo antes mencionado. Probablemente se espera a la muerte de Rodríguez para el nombramiento de maestro titular.

de gozar luego que llegue este caso y con condición, que haya de dejar cualesquiera propiedad que tuviere"[29].

Dos años después, en Cabildo celebrado el 17 de mayo de 1745 se comunica que: "por hallarse muchos días ha enfermo José Tomás Zambrano actual Maestro Mayor de esta Santa Iglesia" es necesario "hacer venir en un coche a Diego Antonio Díaz Maestro Mayor jubilado" para el reconocimiento de las obras que se estaban realizando en la sevillana iglesia de Santa Cruz[30]. Tres años después vuelve a solicitar una ayuda "por los atrasos en que se hallaba a causa de una grave y larga enfermedad que había padecido su mujer de la que murió", otorgándole el Cabildo 450 reales de vellón[31], refiriéndose a la sufrida por su primera esposa.

Casado en primeras nupcias con Clara de los Reyes alrededor de 1707 con quien tuvo cinco hijos, el 24 de febrero de 1754 contrae matrimonio con Antonia Daza en la ermita de San Andrés, parroquia de San Martín. A su muerte, en situación de pobreza es enterrado en la parroquia de San Lorenzo de Sevilla el 5 de octubre de 1765[32]. En mayo de este año arrendó una casa en dicha collación de San Lorenzo de la que actúa como fiador su hijo Juan Zambrano al precio de 45 reales y medio mensuales y perteneciente a la dotación de Puente, administrada por el Cabildo catedralicio no firmando Zambrano por hallarse ya enfermo[33]. No sabemos si a estas casas se refiere la deuda que solicita se elimine por parte de su hijo al Cabildo, valorada en 174 reales y para cuyo pago el dicho Cabildo le concede a Juan 180 reales[34].

Para Antonia Daza, viuda del mencionado Tomás Zambrano, y en el Cabildo donde se nombra Maestro Mayor al sucesor de su marido, José Álvarez, se acuerda otorgarle una pensión para alimentos mientras viviera, lo que se considera conveniente puesto que el

[29] ACS. Sría. AC. Sec. I. Vol. 114, ff. 223v-225 Cabildo de 6 de diciembre de 1743.
[30] ACS. Sría. AC. Sec. I. Vol. 116, ff. 35-35v. Cabildo de 17 de mayo de 1745
[31] ACS. Sría. AC. Sec. I. Vol. 117, ff. 118v-119. Cabildo de 17 diciembre de 1748.
[32] OLLERO LOBATO, Francisco. *Noticias de Arquitectura (1761-1780)*, Sevilla: Guadalquivir, 1994, p. 543.
[33] OLLERO LOBATO, F., *op. cit.*, p. 507.
[34] ACS. Sría. AC. Sec. I. Vol. 144, f. 36. Cabildo de 21 de febrero de 1781.

propio Zambrano "estuvo pagando por muchos años dos pensiones de 50 ducados así a las hijas de Silvestre Tirado maestro que fue de la Iglesia, como a la viuda de José Rodríguez, su antecesor", pensionando el salario de 400 ducados que está asignado a la plaza de maestro mayor con 50 ducados anuales para alimentos destinados a la manutención de la viuda de Zambrano durante el tiempo que permanezca viuda. Álvarez recuperaría la cantidad correspondiente a esta pensión una vez fallecida Antonia Daza[35].

En 1780, María Zambrano, hija de Tomás Zambrano se dirige al Cabildo comunicándole el fallecimiento de su madre Antonia Daza que como hemos visto tenía asignada una pensión alimenticia y solicitando ayuda para el entierro de su madre, acordándose la concesión de una limosna de 150 reales "de las Mesas de que llevaba los alimentos[36].

Josefa Blanco

Viuda de Juan Núñez (m. 1771), que debió comenzar su andadura laboral en la Catedral como peón ya que en 1745 se le nombra maestro de obras, con un salario de 7 reales diarios, actuando Diego Rodríguez como su ayudante en calidad de peón[37]. No debía de ser suficiente este sueldo para su sustento puesto que en 1758 solicita que se le abone en los días de fiesta el sueldo que disfrutaba durante los días laborables, petición que le fue denegada[38]. Nuevamente tres años después requiere una ayuda "por el trabajo en el corte de las piedras del muro sin el interés de su jornal", accediendo en este caso el Cabildo a concederle 200 reales[39]. En diciembre de este mismo año vuelve a solicitar una ayuda a causa de "las costosas enfermedades que su familia ha padecido, por lo que se halla muy empeñado"[40], obteniendo 150 reales. En 1762, y nuevamente a causa

[35] ACS. Sría. AC. Sec. I. Vol. 131, ff. 198v-199. Cabildo de 21 de octubre de 1765.
[36] ACS. Sría. AC. Sec. I. Vol. 143, ff. 51v-52. Cabildo de 29 de febrero de 1780.
[37] ACS. Sría. AC. Sec. I. Vol. 116, f. 47v. Cabildo de 13 de agosto de 1745.
[38] ACS. Sría. AC. Sec. I. Vol. 125 f. 281 Cabildo de 13 de septiembre de 1758.
[39] ACS. Sría. AC. Sec. I. Vol. 127 ff. 22-22v. Cabildo de 5 de febrero de 1761.
[40] ACS. Sría. AC. Sec. I. Vol. 127, ff. 259-259v. Cabildo de 2 de diciembre de 1761.

de problemas de salud, se le conceden 100 reales[41]. Dos años después le es denegada otra petición de limosna[42].

En 1765 presenta otra petición al Cabildo como Maestro de Fábricas pidiendo la contratación de su hijo Juan como oficial de albañil dado "que era de notoria habilidad para las obras", petición igualmente denegada[43]. Del mismo modo también se le deniega otra petición de limosna por los "alcances en que se hallaba por las enfermedades, con que ha sido afligida su familia, y *el que actualmente padece en un tiempo tan calamitoso*"[44]. Por fin, en 1770 se jubila como Maestro Mayor alarife de las obras de la Catedral al estar "imposibilitado de continuar por la habitualidad de sus achaques "pero permitiéndosele cobrar los 8 reales diarios"[45].

Debió nacer a principios del siglo XVIII, casándose en 1727 con Josefa Blanco en la sevillana iglesia de San Julián, teniendo tres hijos Juan, Manuel y María, falleciendo el 23 de febrero de 1771 siendo enterrado en la parroquia del Sagrario[46].

Josefa Blanco ya viuda de Juan Núñez se ve obligada a solicitar una pensión al Cabildo catedralicio el día 28 de febrero de 1771 dada la "suma miseria en que ha quedado por la falta de su marido en su avanzada edad, y con una hija enferma", petición elevada a los Señores de Oficio para que informen al respecto[47]. En la reunión del 10 de abril se leyó el informe antes indicado por el que se aprobaba la concesión a la viuda de un pago de 100 ducados de la Fábrica para la viuda y una dotación de 60 ducados de la dotación de Doña Mencía Andrade para la hija[48]. No obstante, al año siguiente se libran a Josefa Blanco otros 150 reales "en atención a la necesidad en que

[41] ACS. Sría. AC. Sec. I. Vol. 128, f. 233. Cabildo de 19 de noviembre de 1762.
[42] ACS. Sría. AC. Sec. I. Vol. 130, f. 78. Cabildo de 27de marzo de 1764.
[43] ACS. Sría. AC. Sec. I. Vol. 131, f. 35. Cabildo de 12 de marzo de 1765.
[44] ACS. Sría. AC. Sec. I. Vol. 132, f. 52. Cabildo de 20 de marzo de 1766.
[45] ACS. Sría. AC. Sec. I. Vol. 134, f. 198v. Cabildo de 28 de noviembre de 1770.
[46] OLLERO LOBATO, F., *op. cit.*, pp. 528-529.
[47] ACS. Sría. AC. Sec. I. Vol. 135, ff. 31-31v. Cabildo de 28 de febrero de 1771.
[48] ACS. Sría. AC. Sec. I. Vol. 135, f. 45v. Cabildo de 10 de abril de 1771. Esta dote se hizo efectiva en el Cabildo de 11 de enero de 1773 al constatarse que estaba casada y velada. *Idem*, vol. 137, f. 4.

expresó hallarse"[49]. En 1774 se le conceden otros 100 reales[50], y 300 reales más por no tener concedida ninguna pensión para alimentos[51].

Posteriormente, su hijo Manuel, ya como Maestro Mayor de albañilería y cantería de la Catedral expone que habiendo ya fallecido su madre "y quedado empeñado con los precisos gastos, que su enfermedad le había ocasionado" solicita una ayuda y se le conceden 50 ducados para subvenir a estos gastos[52].

El sistema anteriormente visto consistente en que el nuevo titular de la plaza pagaba el sustento de los descendientes de su antecesor o antecesores producirá con el tiempo la protesta del pagador. En relación a lo anteriormente expuesto valga la solicitud elevada al Cabildo por parte de José Álvarez, que tras llevar catorce años desempeñando la maestría mayor a satisfacción del Cabildo, dice que llevaba todo este tiempo pagándole una pensión de 50 ducados anuales de su sueldo a la viuda de su antecesor "pero siéndole gravosa esta carga en el día, por la carestía de los alimentos, suplicaba al Cabildo se dignase relevarle de ella", por lo que, previo informe de los Señores de la Diputación de Casas, acuerda el Cabildo que no tenga que abonar los 50 ducados a los que estaba obligado "y que en adelante se pagasen éstos de las Mesas a que corresponda el empleo"[53].

Viudas y huérfanas de otros artistas y artesanos

Si la situación en que quedaban las viudas y huérfanas que hemos referido hasta aquí no era muy halagüeña pese al importante puesto desempeñado por su esposo o padre, en el caso de otros artistas o artesanos de menor categoría laboral ésta era aún peor. Pasemos a ver algunos ejemplos.

En el Cabildo celebrado el 22 de diciembre de 1734 se le conceden unos aguinaldos a *María Josefa Ossorio*, viuda de Fran-

[49] ACS. Sría. AC. Sec. I. Vol. 136, f. 81. Cabildo de 13 de mayo de 1772.
[50] ACS. Sría. AC. Sec. I. Vol. 138, f. 139v. Cabildo de 31 de agosto de 1774.
[51] ACS. Sría. AC. Sec. I. Vol. 139, f. 324. Cabildo de 22 de noviembre de 1776.
[52] ACS. Sría. AC. Sec. I. Vol. 145, f. 70. Cabildo de 27 de marzo de 1782.
[53] ACS. Sría. AC. Sec. I. Vol. 142, ff. 261-261v. Cabildo de 24 de noviembre de 1779.

cisco Rodríguez, "maestro pintor que fue más de 45 años de esta iglesia"[54].

Francisca Pérez, viuda de Francisco Artigues "el Valenciano" "que hizo el órgano del lado de S. Francisco", trabajando después muchos años como afinador de estos instrumentos, pedía en atención a estos años de servicio de su marido que se le concediese algún "situado para socorro de sus necesidades, y le diese una beca para su hijo en el Seminario de S. Isidoro", peticiones que fueron denegadas por el Cabildo[55].

Más suerte le cupo a *María Gómez*, viuda de José de Herrera albañil "que desgraciadamente cayó del andamio en unas obras que se estaban realizando en la Carretería, y se mató el día 2 de este mes [abril]", a la que se le conceden 50 reales de limosna[56].

Nicolasa Vázquez, viuda de un peón de albañil "que se mató en obras de casas del Cabildo", solicitó en dos ocasiones a dicho Cabildo por un lado una limosna para ella y sus hijos, concediéndosele 150 reales[57] y una plaza en las obras catedralicias para su hijo José Fernández al igual que otra limosna, concediéndosele en esta ocasión 100 reales y que los Señores de Casas le den trabajo al hijo en las obras[58]. Posteriormente vuelve a conseguir que se le concedan 100 reales, tras otra petición[59].

Mariana de Luque, viuda de un albañil "que se mató el día 24 de este mes en la obra interior de el estudio de S. Miguel", presentó una petición "haciendo presente su infelicidad, y de sus pequeños hijos por la desgraciada muerte de su marido", suplicando la concesión de una limosna, otorgándosele 2 reales diarios durante el resto de su vida "y que se libren de donde corresponda según se concedieron a

[54] ACS. Sría. AC. Sec. I. Vol. 108, ff. 483v-484. Cabildo de 22 de diciembre de 1734
[55] ACS. Sría. AC. Sec. I. Vol. 126, f. 93. Cabildo de 13 de septiembre de 1760.
[56] ACS. Sría. AC. Sec. I. Vol. 127, f. 67v. Cabildo de 10 de abril de 1761.
[57] ACS. Sría. AC. Sec. I. Vol. 138, f. 84v. Cabildo de 16 de mayo de 1774.
[58] ACS. Sría. AC. Sec. I. Vol. 138, f. 155v. Cabildo de 23 de septiembre de 1774.
[59] ACS. Sría. AC. Sec. I. Vol. 139, f. 53. Cabildo de 12 de abril de 1775.

otro, que se mató trabajando en la Sala de Rentas", al cual se le pagaron los gastos del entierro por parte de la Mesa de Fábrica[60].

Peor suerte corrió *Juana Montero*, viuda de José de Peralta "maestro de carpintero que fue de la obras de fuera", que pidió algunos alimentos para su manutención, a la cual se le denegó la petición[61].

Catalina de Carmona, viuda de un oficial de albañil solicitaba una limosna para el entierro de su marido, concediéndosele 150 reales[62]. Por contra, no se concedió la ayuda solicitada por *María Farfán de los Godos* viuda de Miguel Álvarez, maestro carpintero del Cabildo, que pedía una limosna para su manutención[63].

A *Catalina Antonia de la Torre*, viuda del peón Alonso Rodríguez fallecido cuando se hallaba colocando "las pirámides de las azoteas de esta Sta. Iglesia que caen sobre la puerta de San Miguel" y dado que el fallecido "era pobre, tenía la mujer parida, y nueve hijos" se le dan 300 reales para el entierro de su marido y cien ducados de vellón a Catalina anualmente para su disfrute durante el tiempo que permaneciera viuda. Además se le otorgó a su hija mayor Fabiana Francisca de la Peña 50.000 maravedís proveniente de la dote del veinticuatro Mazuelas "para ayuda a que tome estado"[64].

Sin embargo, cuando *Laureana de Pina*[65], hija de Juan Laureano de Pina maestro platero catedralicio, solicita una limosna leída en el Cabildo de 23 de junio de 1724, que le es denegada aunque sin exponer las causas[66], al igual que cuando vuelve a solicitarla en diciembre de este año[67]. Más suerte tuvo dos años después, cuando

[60] ACS. Sría. AC. Sec. I. Vol. 138, ff. 158v-159. Cabildo de 26 de septiembre de 1774
[61] ACS. Sría. AC. Sec. I. Vol. 138, f. 206v. Cabildo de 28 de noviembre de 1774.
[62] ACS. Sría. AC. Sec. I. Vol. 161, f. 117v. Cabildo de 28 de noviembre de 1798.
[63] ACS. Sría. AC. Sec. I. Vol. 162, f. 38v. Cabildo de 15 de abril de 1799.
[64] ACS. Sría. AC. Sec. I. Vol. 96, ff. 125-125v. Cabildo de 17 de mayo de 1720.
[65] Casada con el platero Antonio de Villalobos que marchó a Indias donde murió, quedando Laureana y su hijo al cuidado de Juan Laureano, el cual al parecer murió en situación de miseria. SANZ SERRANO, María Jesús. *Juan Laureano de Pina*. Sevilla: Diputación de Sevilla, 1981, pp. 22 y 25.
[66] ACS. Sría. AC. Sec. I. Vol. 98, f. 72. Cabildo de 23 de junio de 1724, año del fallecimiento de su padre.
[67] ACS. Sría. AC. Sec. I. Vol. 98, f. 136. Cabildo de 22 de diciembre de 1724.

logra 100 reales porque su padre Juan Laureano de Pina "sirvió muchos años en diferentes, y grandes obras en esta Sta. Iglesia"[68].

María Barrera, viuda de Domingo Rodríguez, peón ya fallecido, solicitó una limosna, petición que se leyó en el Cabildo celebrado el 30 de junio de 1732. Una vez examinada ésta, se concluye que no había antecedentes para esta petición y sí que como hemos visto los 100 reales asignados a la viuda de Alonso Rodríguez además de la concesión a sus hijas de diferentes dotaciones, así como el real y medio que se pagaba a la viuda de Juan Álvarez, real que le pagaba de su salario otro peón, Juan de Parrilla. Una vez contemplado este informe se concluye que se le pague a María Barrera "un real de alimentos cada día, el que ha de pagar la Fábrica hasta que entre peón nuevo", momento en el cual dicha Fábrica dejará de pagarlo y lo pagará el nuevo contratado[69].

María Fernández, hija de "un albañil que falleció de resulta de una caída en la obra de esta Sta. Iglesia" pidió una limosna y se le otorgan 50 reales[70]. Sin embargo se deniega la petición realizada por la abadesa del convento de Santa Inés de Sevilla para ayuda a la profesión de una hija del peón Juan Ibáñez[71].

Conclusiones

El desempeño de un alto cargo dentro del organigrama artístico de la Catedral, en los casos expuestos, no aseguraba una estabilidad económica ni a sus titulares ni por ende, a sus familias.

Si además, a la muerte del marido y padre precedía una enfermedad larga, la situación en la que quedaban las familias era lamentable.

Estos problemas económicos se agudizaban más si cabe, en el caso de las viudas y huérfanas de estos artistas y artesanos, que en

[68] ACS. Sría. AC. Sec. I. Vol. 100, f. 155v. Cabildo de 23 de diciembre de 1726.
[69] ACS. Sría. AC. Sec. I. Vol. 106, ff. 150v-151. Cabildo de 28 de julio de 1732
[70] ACS. Sría. AC. Sec. I. Vol. 139 ff. 74v-75. Cabildo de 26 de mayo de 1775.
[71] ACS. Sría. AC. Sec. I. Vol. 161 f. 86. Cabildo de 14 de septiembre de 1798.

la mayoría de los casos acababan subsistiendo merced a las limosnas otorgadas por el Cabildo.

De estas solicitudes de ayuda, pese a que probablemente se carguen las tintas describiendo la situación en la que quedaban las peticionarias, se desprende que la mayoría estaban en una situación rayana en la indigencia.

Como hemos visto, lo que actualmente denominaríamos "pensiones de viudedad" iba a cargo del nuevo ocupante de la plaza que había dejado el fallecido.

APORTACIÓN DE LA MUJER COLONA A LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE LAS REALES Y NUEVAS POBLACIONES DE LA LUISIANA Y CAÑADA ROSAL

Contribution of settler woman to the creation and development of the Royal and New Populations of La Luisiana and Cañada Rosal

Alberto J. FÍLTER GARCÍA

Resumen

Reinando en España el monarca Carlos III, se lleva a cabo uno de los más ambiciosos proyectos reformistas de la Ilustración española, la colonización y creación de las llamadas Nuevas Poblaciones, donde los ministros ilustrados pusieron en marcha la creación de pueblos *ex novo*, con la supresión de los fuertes desequilibrios territoriales, mejorando el aprovechamiento de los recursos, repoblando zonas desérticas y buscando crear esa sociedad reformada, nueva e idealista que sirviera de modelo al resto de España y a la propia Europa.

Dentro de esta nueva sociedad el papel encomendado a la mujer recibe un sustancial, aunque insuficiente, avance en su estatus con su incorporación a la economía productiva y claros avances respecto a la propiedad, tenencia y desarrollo de las suertes de tierra repartidas a los colonos. A través de varios listados de colonos y sus suertes trataremos la participación de la mujer en esta bella utopía de las Nuevas Poblaciones.

Palabras clave

Mujer, Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía.

Abstract

During the reign of King Charles III of Spain, one of the most ambitious reformist projects of the Enlightenment in Spain was carried out: the colonisation and establishment of the so called Nuevas Poblaciones, where the Spanish Enlightenment ministers set in motion the creation of ex novo towns, suppressing strong territorial imbalances, improving the use of the resources, repopulating desert areas and seeking to create a reformed, new and idealistic society that would serve as a model for the rest of Spain and Europe itself.

Within this new society, the role given to women experienced a significant, albeit insufficient, advance in their status, being incorporated into the productive econo-

my and with obvious advances in ownership, tenure, and development of the plots of land distributed to the settlers. We shall analyze the participation of women in this beautiful utopia of Nuevas Poblaciones through numerous lists of settlers and their plots of land.

Keywords

Woman, New Populations of Sierra Morena and Andalusia.

Introducción

> "[…] la fundación de las Nuevas Poblaciones supone un acicate para reflexionar sobre ese colectivo de mujeres que no dudaron en abandonar sus hogares, sus familias e iniciar una larga y extenuante marcha hacia lo desconocido, en recorrer kilómetros pos países desconocidos, embarcarse en una travesía marítima incierta hasta llegar a su lugar de destino, pendientes de sus hijos y de sus mayores, junto a su marido, familiares o vecinos"[1].

El papel de la mujer en la sociedad está marcado por una profunda desigualdad con el hombre y con la preponderancia de éste en todos los aspectos sociales, económicos, etc. Aún hoy día queda mucho por hacer en este sentido. En diversas épocas históricas se han producido una serie de circunstancias que han favorecido un paulatino acercamiento en los planos de igualdad hombre-mujer, aunque casi todas por otros motivos.

En la década de los años sesenta del siglo XVIII, se puso en marcha un ambicioso plan de modernización de las antiguas estructuras del Antiguo Régimen con un proyecto piloto, la creación de la Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía. En ellas se implantó un corpus legislativo propio donde se plasmaron los idearios ilustrados convirtiéndose éstas en un modelo a seguir por todo el país. Por desgracia el plan fue abandonado, aunque de él quedan las Poblaciones repartidas por las provincias de Jaén Córdoba y Sevilla.

[1] REDER GADOW, Marion. "La mujer, protagonista en las Nuevas Poblaciones de Carlos III" en *Congreso Internacional "Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía y otras colonizaciones agrarias en la Europa de la Ilustración"*. Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 2018, p. 1551.

En esta nueva sociedad propuesta, la mujer desempeñó un papel mucho más importante que el adjudicado por la sociedad española de la época. Hubo grandes avances en cuanto a la participación de las mujeres en el trabajo del campo, en la creación, partiendo de la nada, de estas poblaciones, de su estatus en aquella nueva sociedad donde tenían derecho a ser propietarias de suertes en determinadas circunstancias, aportar su trabajo, ser tenidas como iguales ante las decisiones comunales o sus relaciones con el pósito de granos y con la administración de la colonia.

La mujer en la Ilustración

A pesar de las ideas de cambio y regeneración propuestas por la Ilustración, existía una clara estructuración de la sociedad, con férreos estamentos donde la mujer estaba en una situación de total sometimiento al hombre, aunque dentro de cada clase social había sus diferencias[2].

La mujer de la nobleza vivía en la opulencia, rodeada de riquezas, pero seguía dependiendo del hombre (padre, marido, e incluso hermanos e hijos mayores de edad). Estaban sometidas a matrimonios de conveniencia (por motivos económicos, políticos, nobiliarios, …), siendo moneda de cambio. No podían participar en la vida política, ni disfrutar ni tomar decisiones sobre su patrimonio o dote. Algunas podían instruirse y educarse, pero más bien para deleitar al hombre, ser buena conversadora y tertuliana, y para ser buena consejera que condujera y asistiera correcta y discretamente a su esposo.

La religión era el destino para mujeres nobles que no podían gozar de dote, o que se oponían a ser obligadas al matrimonio pactado. También tomaban los hábitos aquellas mujeres díscolas, pecadoras, desobedientes, etc., que eran obligadas a redimirse. Su educación era la propia de las comunidades conventuales, relacionada con la oración, la teología, las Sagradas Escrituras, etc.

[2] Extractamos, en líneas generales, los conceptos del trabajo de CRIADO TORRES, Lucía. *El papel de la mujer como ciudadana en el siglo XVIII: la educación y lo privado*. [en línea]. [Consulta: 10-02-2022]. Disponible en: www.ugr.es

Y en cuanto a la mujer campesina quedaba reducida al ámbito doméstico. Era la encargada de todas las labores de la casa, procurar y/o elaborar todos los suministros necesarios (comida, vestimenta, enseres, jabones, legías, agua, etc.) y se encargaba del cuidado de los niños. Además, estaban obligadas por necesidad a aportar a la economía doméstica ingresos a cuenta de trabajar como sirvientas, costureras, jornaleras, u otras labores como hilado. También sufrían matrimonios pactados, sin tener ningún poder de decisión. No tenían acceso alguno a educación o instrucción. Y por si fuera poco eran consideradas débiles e inferiores en todos los sentidos, tanto física como intelectualmente.

Durante la Ilustración, en la aristocracia hubo un cierto movimiento emancipador, donde algunas mujeres se pusieron a la par de los hombres, con su entrada en las academias y sociedades económicas de amigos del país: María Isidra de Guzmán y la Cerda fue miembro de la Real Academia Española; la pintora y poetisa Mariana de Silva Bazán, Duquesa de Huéscar y Arcos y la pintora Ana María Mengs lo fueron de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando; y María Josefa Amar y Borbón fue miembro de la Sociedad de Amigos del País de Zaragoza y de la Real Sociedad Médica de Barcelona.

Habría que destacar la concesión del título de doctora a Isidra Quintina de Guzmán y de la Cerda, hija de los Marqueses de Montealegre y Condes de Oñate. Se graduó por la universidad de Alcalá de Henares en 1785, en la Facultad de Filosofía. Fue nombrada catedrática honoraria de Filosofía Moderna y admitida en las academias madrileñas más importantes de la época y la matritense de amigos del país[3].

Lamentablemente, estos primeros visos de avances en el tratamiento e igualdad de la mujer quedaron restringidos a las clases altas de la sociedad, como la nobleza y la alta burguesía, el resto de las mujeres continuaron en su estatus.

[3] Véase PERDICES BLAS, Luis. "Las mujeres en el proyecto reformista de Pablo de Olavide" en *Actas de las IV Jornadas de Historia sobre la provincia de Sevilla*. Sevilla: ASCIL, 2007, pp. 91-114.

La Ilustración y el proyecto de Nuevas Poblaciones

En el último tercio del siglo XVIII, en España se llevó a cabo un experimento sociológico de calado, donde los ilustrados españoles propugnaron una sociedad nueva y acorde con sus ideas que, aunque no resolviera del todo el estatus dependiente de la mujer frente al hombre, con las leyes promulgadas y la nueva visión de la persona como ente social, la mujer pasaría a una situación de clara mejoría.

Si nos distanciamos de lo que supuso la Ilustración en general en toda Europa y en particular en España y dejamos atrás tópicos como "Todo para el pueblo pero sin el pueblo", los ilustrados españoles pusieron en marcha un gran proyecto donde se recogían gran parte de sus postulados, como fue la creación de una nueva sociedad ideal que partiendo de la base de un reparto justo de las riquezas y los medios productivos, llegaran a dignificar la vida de los ciudadanos, a la par que fortalecer al estado.

Campomanes y Olavide consideraban necesarios todos los sectores productivos a fin de aumentar la riqueza de un país, no obstante, asignaron a la agricultura el papel principal. La agricultura ayuda a la industria elaborando productos básicos baratos y materias primas.

La propuesta de Campomanes, en su *Discurso sobre el fomento de la industria popular* (1774), consiste en establecer la industria dispersa o popular. Distingue entre industria popular en el campo e industria popular urbana. Con el establecimiento de la industria popular en el campo se intenta formar un campesino autosuficiente, asentado y ocupado prioritariamente en la agricultura y que, en los ratos de ocio junto a su familia, tuviera una actividad complementaria que nunca le desviaría o apartaría de su actividad principal. Por el carácter auxiliar de esa industria popular el agricultor se dedicaría a maniobras fáciles, como el hilado y el torcido de géneros bastos (lino, cáñamo y lana, entre otros).

Campomanes, Aranda, y Olavide entre otros, idearon y pusieron en marcha como prueba piloto el proyecto de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía, que pretendía con la introducción de seis mil colonos centroeuropeos y el reparto de unas suertes de tierras de labor con casa y los aperos necesarios, la formación de células autosuficientes, fomentando la producción agrícola y el aumento de la población como elementos fundamentales de la prosperidad del estado.

Obviamos los detalles de esta empresa desde su creación a nuestros días, para detenernos en destacar lo que significó el corpus legislativo de las Nuevas Poblaciones para la mujer y lo que ésta aportó a la empresa colonizadora.

> "La mujer, llegada de las distintas latitudes recibió en las colonias un trato distinto al del entorno; educada para ser mujer de agricultor, su contribución en la historia poblacional fue bastante más digno que el papel desempeñado por la mujer de la nobleza, más atenta a ser interlocutora de jóvenes tiernos, dengues e insulsos varones de la clase alta. En las columnas conmemorativas que se hallan en La Carolina, ya se recoge de forma muy gráfica, en la placa central las faenas que serían bastante familiares en el primer año de vida de las colonias, varias mujeres sacan agua de una noria con cubos, dan de beber a los animales, lavan la ropa, y en sus cestos llevan los productos adquiridos en el mercado, los primeros frutos recogidos o la ropa lavada.
>
> Las labores femeninas se iniciaban al alba; tras la limpieza de la casa, la mujer, si no lo había hecho antes, debía dar de comer a los animales, hacer la compra, lavar la ropa en fuentes o ríos utilizando la lejía hecha por ellas mismas con las cenizas de los arbustos permitidos, preparar la comida, planchar... y, por si aún le quedaba tiempo libre, Olavide les proporcionó un torno para hilar"[4].

[4] SÁNCHEZ BATALLA MARTÍNEZ, Carlos. "Mujer, familia y vida cotidiana en las nuevas poblaciones" en *Mujer, Familia y Sociedad en las Nuevas Poblaciones*. *Actas del IV Congreso Histórico sobre Nuevas Poblaciones*, La Carolina: Centro de Estudios sobre Nuevas Poblaciones "Miguel Avilés", 1996, pp. 37-72. Mujer, Familia y Sociedad en las Nuevas Poblaciones.

La mujer en el Fuero de Población de 1767

Las Nuevas Poblaciones Sierra Morena y Andalucía, se sustentan legalmente en el Fuero de Población de 1767[5], una completa ley que ordena y desarrolla todo el proyecto, dotándolo así de fundamento y personalidad jurídica.

Expedida en Madrid el cinco de julio de mil setecientos sesenta y siete, en sus setenta y nueve artículos ordena la creación y desarrollo de las colonias, otorgando al Superintendente un mando casi absoluto sobre éstas, pero cuidando de dejar bien claro el cómo han de hacerse estas poblaciones, las relaciones entre los pobladores, sus derechos y obligaciones y una gran cantidad de normas reguladoras de la vida en las mismas. Normativa con grandes logros sociales, e innovaciones traídas por los ministros ilustrados con el objeto de servir de espejo en el cual mirarse el resto de pueblos de España.

Se trata también de un ideario donde los ilustrados, con Campomanes a la cabeza, volcaron gran parte de su discurso político e intentaron dar forma a los cambios por ellos propugnados. Aunque su autoría recae principalmente sobre Pedro Rodríguez de Campomanes, fiscal de lo civil del Consejo de Castilla, es indudable la colaboración en su redacción de Pablo de Olavide, superintendente de la Nuevas Poblaciones; el conde de Aranda, presidente del Consejo de Castilla; Miguel de Múzquiz, secretario de Estado y del Despacho de Hacienda; o José Moñino, futuro conde de Floridablanca, fiscal de lo Criminal del Real y Supremo Consejo de Castilla.

Su contenido aborda de forma novedosa, y casi revolucionaria una serie de modificaciones que afectan a gran parte de los privilegios de las clases más altas del antiguo régimen. Existen una serie de normas específicas que afectarán a la mujer y a su papel en el establecimiento y desarrollo de las nuevas poblaciones andaluzas. El artículo 10 decreta la prohibición de la división de las suertes,

[5] *Novísima Recopilación de las leyes de España,* Madrid, 1805, tomo III, Libro VII, Título XXII, Ley II, pp. 487-493. Véase texto completo en Hamer Flores, A., ed. *Legislación Histórica Neopoblacional. Disposiciones normativas emanadas del poder central en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía (1767-1835).* Madrid, 2018, pp. 55-77.

debiendo quedar siempre en manos de un solo poblador útil y por ende dando pie a la titularidad de mujeres, en su gran mayoría viudas y algunas solteras.

ARTÍCULO X. Se tomará noticia del valor de estas tierras, o suertes… señaladamente el de deber permanecer siempre en un solo Poblador útil, y no poder empeñarse, cargar censo, vinculo, fianza, tributo, ni gravamen alguno, sobre estas tierras, casa, pastos, y montes; pena de caer en comiso y de volverse libremente a la Corona, para repartirla a nuevo Poblador útil; y por consecuencia tampoco se podrán dividir estas suertes…

En caso de fallecimiento del cónyuge titular de la explotación, en ausencia de hijos, o siendo estos menores de edad, la titularidad de la suerte pasaba a la viuda, que podía explotarla tal cual o volver a casarse y conservar dicha suerte. En contraposición, las viudas en España, principalmente las viudas pobres que lo pasaban muy mal:

> "[…] la mayoría de las viudas se encuentran en la pobreza a la muerte de su consorte, sobre todo si tienen niños pequeños, y suelen solicitar ayuda a las instituciones de caridad o pedir la admisión de sus hijos en el hospicio, para que no sea una carga, y pueda aprender un oficio, si éstos eran mayores, podían atender a las necesidades de la madre.
> Muchas viudas se vieron obligadas a mendigar, sobre este hecho, abundan los testimonios tanto en las relaciones policiales como en los registros de los hospicios, y si la mendicidad es el más frecuente delito del que son acusadas, se encuentran también, casos de robo y prostitución […][6]".

ARTÍCULO XXXIII. El Superintendente de las nuevas Poblaciones podrá librar el coste de materiales y jornales, que se gasten en la construcción de las casas, que deben habitar los nuevos Colonos, con las formalidades y economía debidas; pero cada cabeza de familia deberá concurrir à la construcción de su respectiva casa, con el auxilio de los inteligentes en Albañilería, que haya entre los nuevos Colonos; y también se emplearán las demás personas de la

[6] ORTEGO AGUSTÍN, María Ángeles. *Familia y matrimonio en la España del siglo XVIII: ordenamiento jurídico y situación real de las mujeres a través de la documentación notarial* [Tesis Doctoral], Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1999, p. 462.

familia en el acopio y suministración de materiales, y en todos los demás alivios de los que estén destinados a los trabajos más pesados, a fin de ahorrar a la Real Hacienda cuanto sea posible el desembolso, en una empresa de suyo ardua.

Se impone la obligación a la familia del colono de ayudar en la construcción de la vivienda, de una forma o de otra, según sus fuerzas. Aquí la mujer, como siempre se pone a la cabeza del resto de la familia a fin de ayudar en el acopio de materiales y suministros de construcción.

ARTÍCULO XXXIV. Muchas mujeres, que estén criando… colocarles en Córdoba, Andújar, Almagro, y en las demás Casas, que fueron de los Regulares de la Compañía provisionalmente; para que allí se mantengan, y alimenten a modo de Hospicio...

Otra muestra más de la preocupación de los legisladores por la protección de la mujer embarazada o con hijos lactantes para que estén bien hospedadas mientras se terminan las construcciones en las colonias. Esto es un gesto de un incipiente sistema de protección social, desconocido en el resto de España, donde los establecimientos de caridad eran pocos y de muy mala calidad.

ARTÍCULO XLIII. También se surtirá a cada familia de alguna tosca vajilla de barro, y dos mantas, entregando alguna porción de cáñamo, lana, y esparto, para que empleándose en su beneficio las mujeres, ayuden a los progresos del establecimiento...

Nuevamente recae sobre la mujer el encargo de tejer e hilar para la *prosperidad de los establecimientos*, para que ocuparan las horas muertas en estos menesteres, así como las largas noches de invierno. Y lo cierto es que fueron aplicadas, hasta el punto de traerles telares a La Carolina, donde prosperó la industria de la seda y del tejido donde se instalaron varias fábricas atendidas por las mujeres de la colonia.

Pablo de Olavide, en una carta enviada al Secretario de Hacienda Miguel de Múzquiz, revela cómo está llevando a cabo el proyecto de incorporar a la mujer en la actividad productiva:

> "V. E. se sirvió de insinuarme de orden del Rey que S.M. quería promoviese yo que trabajaran todos en las poblaciones, hasta las mujeres, como sucede en Cataluña, y como por desgracia no se ve en estas provincias. Y comprendiendo yo que ningún medio podía ser más eficaz para hacer ver a S.M. que las mujeres efectivamente trabajan, que el de manifestarle las obras en que se ocupan, di orden para que de las fábricas que se han establecido en las colonias, cada una fabricase un pedazo[7]".

En la nota que acompaña a la carta se describen las muestras de textiles producidas por mujeres en las colonias, y que llevó a la Corte: albornoces de distintos colores, paños, droguetes o castor, jerga, ligas, mantelerías, medias, guantes, calzones de telar de estambres, gorros de lana, cordones, lienzos y sombreros. Por lo tanto, en esta nota se describe la existencia de fábricas, entre otras, de cordelería, mochilas, alpargatas, canastas, cestos y azafates.

En suma, las mujeres arrimaban el hombro en las labores del campo, pero también participaban en la industria popular o doméstica: las mujeres…*ayudan en las faenas del campo a sus padres o maridos y en los tiempos muertos hilan*… (carta de don Pablo de Olavide al Excmo. Sr. D. Miguel de Múzquiz).

ARTÍCULO LXII. Debiendo cada quiñón, o suerte mantenerse unida, y pasar del padre al hijo, o pariente más cercano, o hija que case con Labrador útil, que no tenga otra suerte, porque no se unan dos en una misma persona…

Abundando en el artículo 10, este artículo 62, contempla que la hija pueda sostener la titularidad de la suerte, siempre que se case con labrador útil. De nuevo una importante innovación dentro de una sociedad donde:

[7] Carta enviada a Miguel de Múzquiz, fechada en Sevilla, 30 de octubre de 1773 (Archivo General de Simancas, sección Secretaría y Superintendencia de Hacienda, Leg. 498, manuscrito rubricado). En PERDICES DE BLAS, L., *op. cit*.

> "…Por ser mujer se tenían limitadas sus funciones públicas. En España podían ser reinas, regentes e incluso hasta gobernadoras, pero les era imposible ejercer oficios municipales, pero sí transmitirlos. Si una viuda de un maestro de cualquier oficio heredara el negocio, para poder comercializar con él, se veía en la necesidad de contratar otro maestro.
> Se veían desposeídas de su condición de primogénitas a favor de hermanos varones más pequeños. Era confiada a una prolongada tutela paterna, sometida luego al marido y limitada en la administración de sus bienes…"[8].

ARTÍCULO LXXIV. Todos los niños han de ir a las Escuelas de primeras letras, debiendo haber una en cada Concejo para los Lugares de él; situándose cerca de la Iglesia, para que puedan aprender también la Doctrina y la Lengua Española a un tiempo.

Se refiere a los niños y niñas sin distinción, y también prevé en otros artículos las dotaciones para los maestros, y como las escuelas han de estar cerca de las iglesias a fin de que aprendieran también la doctrina cristiana. En aquel tiempo era una total novedad esta obligatoriedad de las primeras enseñanzas para todos los niños y niñas sin distinción. Era uno de los fundamentos de las nuevas ideas ilustradas, la enseñanza a todos los niveles, aunque tuviese sus limitaciones, era algo nunca visto en España. Esto no es óbice para la prohibición de impartir enseñanzas superiores en las colonias, ni que los colonos no tuviesen acceso a éstas.

Concluimos con estas palabras de Adolfo Hamer donde resume la actuación administrativa respecto al tratamiento dado a la mujer en las Nuevas Poblaciones:

> "En lo que concierne al papel que la administración neopoblacional concedió a las mujeres en estas colonias, podemos destacar la decidida apuesta que el superintendente Pablo de Olavide hizo en los años iniciales por incorporarlas a la economía productiva, tanto en las labores agrarias como en las actividades artesanales e industriales. Un incremento de la mano de obra, perfectamente compatible con atender adecuadamente su hogar, que aumentaría la riqueza de la nueva provincia y los recursos de las familias; y que, además, dicho sea de paso, haría de las Nuevas Po-

[8] SÁNCHEZ GARCÍA, Juana y ZAYAS RIQUELME, José Joaquín. "La mujer a través de los testamentos. Murcia, siglo XVIII". *Contrastes*: *Revista de Historia*, 1998/2000, n. 11, pp. 153-168.

> blaciones un interesante campo de ensayo de iniciativas vinculadas con los inicios de la industrialización. Lamentablemente, la caída de Olavide en 1776 implicó la práctica desaparición de estas iniciativas, perviviendo únicamente algunos rasgos que tenían en cuenta al sector femenino recogidos en el Fuero de Población. Cuestiones relacionadas, sobre todo, con la propiedad y tenencia de la tierra en las nuevas colonias"[9].

Estudio específico de los listados de colonos de La Luisiana y la presencia de la mujer en ellos.

Los primeros colonos y colonas a la Real y Nueva Población de La Luisiana, pertenecientes a la contrata de Juan Gaspar de Thürriegel[10], fueron enviados desde el puerto de Almería, donde llegaron en la embarcación "Nuestra Señora del Buen Viaje", procedente del puerto francés de Sète el 25 de abril de 1769. Eran diecinueve personas "sanas y robustas" con destino a la Nueva Población de La Luisiana. Partieron el 27 de abril, escoltadas por el sargento de inválidos provinciales José Rodríguez[11]. Este primer contingente sería instalado en 9 suertes, siendo dos de ellas asignadas a mujeres solteras, la Suiza Mariana Krafin de 19 años de edad y la alemana Mariana Kren, de la misma edad.

Para nuestro estudio hemos utilizado cuatro listados de colonos y sus suertes. El más antiguo, y puede denominarse listado maestro inicial tiene fecha de 31 de diciembre de 1769, y se trata de una relación completa de colonos destinados en las colonias de Cañada Rosal, El Campillo y La Luisiana[12]. Este listado no se presta a comparación con los demás, debido a que éste se obtuvo cuando los colonos acababan de establecerse, antes de las grandes epidemias

[9] HAMER FLORES, Adolfo. "Extranjeras y españolas en una colonización agraria. Las mujeres en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía (Siglo XVIII)". *BROCAR*, 2019, n. 43, p. 123.

[10] Asentista de colonos bávaro, en virtud de la contrata de fecha 4 de abril de 1767, por la que introdujo más de siete mil colonos. Para mayor conocimiento de Thürriegel y su implicación de la colonización véase: FÍLTER GARCÍA, Alberto J. *Johan Kaspar Von Thürriegel: estudios y artículos.* Cañada Rosal: Ayuntamiento, 2017.

[11] Carta del Comisionado de la Caja de Almería, don Lorenzo Tabares a don Fernando de Quintanilla, Subdelegado de la Nuevas Poblaciones de Andalucía. Archivo Municipal de La Carlota. Tomado de FÍLTER RODRÍGUEZ, José A. "Colonos extranjeros fundadores de las Reales y Nuevas poblaciones de Cañada Rosal, El Campillo y La Luisiana. Herencia patronímica Centroeuropea" en *Actas de las IV Jornadas de Historia sobre la provincia de Sevilla*. Sevilla: ASCIL, 2007, pp. 217-236.

[12] Archivo Histórico Nacional. Inquisición. Legajo 3602. Tomada de FÍLTER RODRÍGUEZ, J. A., *op. cit.*, 2007.

que mermaron significativamente la población, pero aun así podemos observar los siguientes hitos:

• En el primer departamento, una colona a la suerte 48, María Margarita Gudije.

• En el segundo, son 5 las suertes a nombre de mujeres, la suerte 28 de Cathalina Leclex, la 29 de Magdalena Chomerin, 58 de Genoveva Marzón, 63 de Margarita Marz y la 72 de Margarita Peximons.

• En el tercero se recogen 3 suertes a nombre de mujeres, la 109 de María Jobe, la 119 de Margarita Toma y la 121 a nombre de Ana Malchal.

• En el cuarto aparece la suerte número 100 de María Firing.

• En el quinto no había ninguna mujer a cargo de suertes.

Para un total de 151 suertes, encontramos 10 en manos de mujeres, lo que supone 6'6% del total. De ello podemos colegir que desde primera hora se aplicaron los preceptos forales, tanto en cuanto a repartir las suertes a colonos y colonas útiles que llegaron solteras, como aquellas colonas que enviudaron tanto en el camino desde centroeuropa, como en los primeros tiempos fundacionales.

La siguiente lista a la que hemos tenido acceso es la que se inserta en el informe de don Tomás José González de Carvajal[13], realizado el verano de 1.796. Este documento, que consta de 272 folios, sorprende por la minuciosidad y los detalles que en el que se reflejan, dando una visión interesantísima de cómo estaban estas colonias cerca de treinta años después de su fundación.

[13] Este informe-documento de la visita se encuentra en el Archivo Municipal de La Carolina. Tomado de FÍLTER RODRÍGUEZ, José A. *Las colonias sevillanas de la ilustración. Cañada Rosal, El Campillo y La Luisiana (1767-1835).* Sevilla: Ayuntamientos de Cañada Rosal y La Luisiana, 1996, pp. 273-284.

Sin embargo no la hemos tenido en cuenta en nuestro estudio debido a la existencia de tres relaciones de colonos y sus suertes obtenidas de los Libros de Pósito correspondientes a los años de 1.798, 1.806 y 1.827-28 encontrados en el Archivo del Ayuntamiento de La Luisiana[14], y consideramos que estas listas que contienen datos homólogos, serán más apropiadas y por la diferencia en las fechas (1796 y 1798), la lista de González de Carvajal no aportará modificaciones sustantivas al resultado del mismo.

A través de estos listados podemos distinguir tres periodos que nos orientarán en el devenir de estas Reales y Nuevas Poblaciones de Cañada Rosal y La Luisiana. El primero de ellos a los 29 años de su creación, el segundo ocho años después y el tercero veintiún años más tarde. De ellos podemos colegir:

Fecha Listado	Suertes repartidas	Mujeres propietarias	Participación
1798	218	44	20’2%
1806	215	50	23’2%
1827/28	216	45	20’8%

- Hay casos en los que una mujer posee dos y hasta tres suertes. En cuanto a la continuidad en la propiedad, bastantes de estas mujeres aparecen en dos de los tres listados (27 casos), e incluso algunas en los tres (5 casos), lo que significa que a grandes rasgos existe una continuidad respecto a la propiedad y a sus transmisiones, en números relativos igual a la de los hombres.

- Respecto a la variación en la propiedad de las suertes de unos periodos a otros, hay que decir que el patrón se repite tanto en hombres como en mujeres, lo que nos hace ver que la participación de las colonas en la propiedad fue algo habitual dentro del desarrollo de las mismas.

[14] Tomadas para su estudio de FÍLTER RODRÍGUEZ, José A. *Orígenes y fundación de La Luisiana, El Campillo y Cañada Rosal. La colonización de Carlos III en la Campiña sevillana*, 2ª Ed. La Luisiana: Ayuntamiento de La Luisiana, 1986, pp. 126-137.

Como último ejemplo, veamos la partición en una herencia realizada por los herederos de familia fundadora de la Real y Nueva Población de Cañada Rosal a finales del siglo XIX. A pesar de que el fuero se derogó el siete de marzo de 1835, la huella de la distribución de la propiedad y su legado conservan el principio de igualdad entre hombres y mujeres.

En este documento[15], se recoge la muerte de Francisco Fílter Gómez y posteriormente la de su esposa, doña Ana Redobladillo López, iniciándose los trabajos de partición y erogación de bienes, según testamentos otorgados por los esposos, don Francisco Fílter Gómez y doña Ana Redobladillo López en Palma del Río, el 12 de septiembre de 1881, ante el notario don Juan José Nieto y Díaz.

Según manifestación realizada en los testamentos del matrimonio, se casaron en 1835 y ninguno de los cónyuges aportó al mismo bien alguno. Así pues, el patrimonio generado a la muerte de ambos estaba compuesto por adquisiciones realizadas entre los años 1852 y 1880, y se componía de un total de 107 fanegas del marco colonial[16]. Este fue repartido entre sus once hijos, seis mujeres y cinco hombres, a partes iguales.

Conclusiones

Con el advenimiento de la Ilustración, pese a los grandes cambios propugnados en la sociedad y no todos implantados, para la mujer, especialmente la perteneciente a las clases más populares, no supuso grandes avances en su reivindicación.

Con la creación y desarrollo de las Nuevas Poblaciones, una sociedad creada "ex novo", se produjeron algunos cambios en el estatus de la mujer, especialmente en el terreno de la propiedad, la educación y mejoras sociales, que posteriormente quedaron postergadas

[15] *Escritura de Particiones a bienes quedados por el óbito de Francisco Fílter y Gómez y Ana Redobladillo López*. Otorgada por todos sus hijos y herederos ante don Román Ortíz y Ortíz, notario de Écija el 29 de Mayo de 1897; protocolo 202 de su archivo.

[16] 65'5 Hectáreas, la fanega del marco colonial mide 6.121'22 m^2 (0'6121 Has).

de forma testimonial a territorio foral de estas Nuevas y Reales Poblaciones.

La mujer, colona, esposa y madre de colonos, tuvo una influencia decisiva en el asentamiento y desarrollo de los nuevos pueblos creados al abrigo del fuero de población de 1767. Aún con los mismos obstáculos iniciales que los hombres, como eran la aclimatación al entorno, su españolización y otros problemas ajenos, como el hostigamiento de los pueblos vecinos, en las poblaciones de Andalucía, o las recurrentes epidemias de tercianas (paludismo) producidas en los primeros años de las colonias, tuvo que superar las propias y muy importantes, por el hecho de ser mujer.

Pero, y precisamente por el hecho de ser mujer, por tener los redaños y la grandeza de ánimos que caracterizan a las mujeres, no solo fue un elemento de gran ayuda en los primeros y difíciles tiempos de las colonias, sino que echándose al hombro muchas veces la responsabilidad, con su callada labor en las tareas domésticas, su ayuda en el campo donde compartían jornadas extenuantes y fatigosas con los hombres, y por la noche otra sesión de tareas domésticas, cuido de animales, costura e hilado… nos demuestran su gran aportación, al menos al parejo de los hombres en la creación, desarrollo y consolidación de los pueblos que hoy habitamos. Es necesario reconocer que, sin su aportación, su entrega y esfuerzo hoy no tendríamos estos pueblos y esta sociedad de los que nos sentimos tan orgullosos.

SER MUJER EN LA SEVILLA DEL XVIII. UNA APROXIMACIÓN A SU PAPEL EN LA VIDA PÚBLICA A TRAVÉS DE LA PRENSA

To be a woman in 18th century Sevilla. An approach to her role in public life through the press

María del Carmen MONTOYA RODRÍGUEZ

Resumen

Este trabajo pretende visibilizar el protagonismo de las mujeres en la vida pública sevillana, más allá de la imagen tradicional de mujer religiosa, amante esposa y madre de familia, como profesionales y adentrándose en los distintos campos del saber, como hacen sus homólogas europeas en el siglo de las Luces. La prensa en general, ya sea en impresos ocasionales o en las primeras cabeceras periodísticas, acompañó esos procesos de cambio que conducirían a una mayor representatividad de la mujer y a la reivindicación de su papel social. Esta mirada sobre las primeras publicaciones periódicas sevillanas permitirá conocer las circunstancias socioculturales en las que se desarrolla la vida cotidiana de las mujeres, e indagar sobre cómo y cuándo las mujeres se convierten en protagonistas en la prensa, cómo se visibilizan sus inquietudes y preocupaciones en un marco cronológico, la segunda mitad del siglo XVIII, donde la Ilustración alcanza sus primeros logros.

Palabras clave

Mujer, papel social, Ilustración, publicaciones periódicas.

Abstract

This work aims to make visible the role of women in sevillian public life, beyond the traditional image of a religious woman, loving wife and mother of a family, as professionals and delving into the different fields of knowledge, as their European counterparts do in the Century of the lights. The press in general, either in occasional publications or in the first newspaper headlines, accompanied these processes of change that would lead to a greater representation of women and the vindication of their social role. This look at the first sevillian periodical publications will allow us to know the sociocultural circumstances in which the daily life of women takes place. In addition, it will inquire about how and when women become protagonists in the press, how their concerns and worries are made visible in a chronological framework, the second half of the eighteenth century, where the Enlightenment reaches its first achievements.

Keywords

Woman, social role, Enlightenment, newspaper publications.

Mujeres sevillanas en el mundo de la cultura y la comunicación

Este trabajo cuestiona las ideas arraigadas y fijas de lo que constituye ser hombre o mujer, y favorece una construcción de la identidad personal y colectiva más dinámica[1]. En las últimas décadas se ha avanzado en las genealogías feministas de españolas, mujeres pioneras y precursoras en la cultura y la comunicación, queda aún pendiente esclarecer el protagonismo de las impresoras sevillanas del XVIII que, aunque ejercen esta actividad profesional en calidad de viudas o herederas de los talleres familiares, a veces lo harán durante períodos tan extensos que no resulta sostenible que sean personajes a la sombra de los maridos, hermanos o hijos. La viuda de López de Haro, es un claro ejemplo, a mediados de siglo, o las viudas de Vázquez y la de Hidalgo que regentarán respectivos talleres, la segunda junto a su sobrino, en épocas tan decisivas como la primera década de 1800. Estos dos últimos talleres hicieron una importante tarea de divulgación de folletos breves de naturaleza científica y literaria en vísperas de la revolución[2]. No hay que deducir que se limiten a dar salida a los encargos, hay una tarea de gestión en el que estarían implicadas como agentes sociales y culturales.

Las únicas referencias femeninas en el mundo de las letras sevillanas en el siglo de las Luces las encontramos en impresos ocasionales que la historiografía consideró literaturas marginadas, hasta que Mª Cruz de Enterría abogase por recuperarlas dados el impacto y trascendencia de estas relaciones, papeles festivos, impresos sueltos, folletos, cartas…, una suerte de prensa popular variada y de larguísimo desarrollo. En esta categoría hay que ubicar a Luisa María

[1] BOLUFER PERUGA, Mónica. *La vida y la escritura en el siglo XVIII. Inés Joyes: Apología de las mujeres.* Valencia: Universidad de Valencia, 2008, p.17

[2] *Memoria de los trabajos cumplidos por los individuos de la Academia Particular de Letras Humanas de Sevilla en el año 1799 y Serie de los que han de cumplirse en el de 1800*. En Sevilla: por la Viuda de Vázquez, [s.a.]. CCPB001358759-5. 5. *Prospecto y plan de una clase de humanidades que establece la Real Sociedad Económica de Sevilla*. En Sevilla: viuda de Hidalgo y Sobrino, 1804. CCPB000080904-7.

Domonte y Ortiz de Zúñiga[3], hija de los marqueses de Villamarín, autora de poesía festiva a lo largo de tres décadas[4], así como Sinforosa de Benavides y Sotelo, asidua a la tertulia literaria de Elena de la Cerda, y algunos de cuyos romances se dieron a la imprenta[5]. Otras no consiguieron pasar a la posteridad con sus nombres y apellidos, como la autora que se esconde tras este impreso polémico fechado en la ciudad el 16 de marzo de 1727, *Carta laudatoria que escribe la Medica Sevillana a Don Jorge Irún y Adecha*[6], que mereció la correspondiente respuesta del afectado. Queda constancia de que la controversia entre las dos mitades del género humano estuvo bien presente en Sevilla desde la primera mitad del siglo. Aunque mínimos, estos tres testimonios demuestran la participación de las mujeres en las polémicas del siglo, a través de papeles impresos que circulan por la ciudad, no como meras espectadoras y lectoras. Multitud de papeles populares, tales como comedias, romances, relaciones[7], algunas en tono satírico o jocoso, toman a las mujeres como interlocutoras en estos debates públicos[8]. Papeles, a menudo con historias truculentas o picantes, que contribuyen a la formación afectiva-sexual de las

[3] MÉNDEZ BEJARANO, Mario. *Diccionario de escritores, maestros y oradores naturales de Sevilla y su actual provincia*, Tomo I. Sevilla: Tip. Gironés, 1922, pp.173-174.

[4] En la Institución Colombina, Biblioteca Capitular, se conservan tres de sus composiciones: *Breve noticia de las suntuosas funciones de Sevilla, en la proclamación a su Rey el Señor Don Carlos Tercero, el día 4 de noviembre de 1759: romance heroico*, En Sevilla: por Joseph Padrino; *Expresa a un padre jesuita los reales obsequios, que el hispalense emporio consagró a sus reyes, en el feliz alumbramiento de la reina: romance endecasílabo*. [S.l.: s.n., 1729?]; *Expresa un dependiente, apasionado de Madrid, lo fino de su afecto en este romance heroico*. [S.l.: s.n., 1732].

[5] SERRANO Y SANZ, Manuel. *Apuntes para una biblioteca de escritoras españolas desde el año 1401 al 1833*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1903, p.156. Este autor refiere que se publicó su romance sobre el concepto de la vida en Heráclito y Demócrito en *Disertación poética, que de una conversación casual resultó sobre el Antiguo Problema de los fundamentos de Heráclito y Demócrito en sus contrarios efectos, tratada por varios ingenios de esta ciudad de Sevilla, y de otras, cuyas poesías se ponen aquí del mismo modo, y en la propia conformidad que han ido exhibiendo por sus respectivos Autores (según que se ofreció en la Décima, que para este asunto se fijó en los sitios públicos de esta ciudad el día 11 de mes pasado). Saca a luz esta discreta miscelánea la curiosidad de D. Antonio Martínez de Araujo*. En Sevilla en la Imprenta Bajo N. Sra. del Pópulo de D. Bartolomé Navarro.

[6] SERRANO Y SANZ, Manuel, *Apuntes para…*, op. cit., p.124.

[7] *Relación: La mujer que más se adora suele ser la más ingrata / por un ingenio Alhrñ. Aaeo*. En Sevilla: Joseph Padrino, [s.a.]. Biblioteca de Humanidades, Universidad de Sevilla, Ca. 109/010.

[8] Pueden verse a modo de ejemplo: *Copia de carta que el Doctor Don Francisco María Rossi escribe a la señora Mariana Sevilla, consolándola sobre el anuncio funesto divulgado por el Doctor Torres que causará el eclipse, que será el primer día de abril según el señor Torres o el día dos, según el señor Serrano*. En Sevilla: [s.n., s.a.] CCPB000724672-2; *Relación que remite un Celestial de Bormujos a su tía Tomasa de la función que se celebró en el convento de Nuestra Señora de Consolación ... en acción de gracias, por haber sido elegida María Santísima en el Misterio de su Concepción ... año de 1761*. Sevilla: Nicolás Vázquez, [s.a.], CCPB000261681-5.

mujeres[9], donde las mujeres arrastran al hombre a la perdición o a las delicias del amor, o se las representa como herederas de la rica tradición oral andaluza[10].

Lejos de este discurso popular, las mujeres de la Monarquía se presentan en las relaciones festivas y en las exequias fúnebres como madres amantísimas y piadosas almas caritativas, verdaderas heroínas como Bárbara de Braganza y M.ª Amalia de Sajonia[11]. Con idéntica dignidad son tratadas las mujeres de la nobleza[12]. Las mujeres consagradas a la vida religiosa también cobran protagonismo gracias a este tipo de relaciones de exequias, con fórmulas retóricas muy barrocas que irán evolucionando hacia una redacción más noticiosa[13], y otros papeles públicos, como los sermones, que se multiplican en número en la segunda mitad del siglo, particularmente los dedicados a las profesiones religiosas[14]. A principios del XIX, el

[9] *Curioso romance en que se declara la historia de los quince novios y once amores nuevos que tuvo una señora de Andalucía, de Mujer*. Sevilla: Imprenta de la Viuda de Caro. CCPB001241142-6.

[10] *Colección de seguidillas: para que las muchachas de Triana, las humeras y Macarena vayan cantando al son de las castañuelas en las carretas a Santiponce*. Sevilla: [s.n., 18--?], Herederas de Josef Padrino. CCPB000076879-0.

[11] *La heroína, a quien inmortalizan sus virtudes, o la mujer fuerte, à quien solas sus obras dignamente alaban: oración fúnebre, declamada en las suntuosas exequias, que en ... Sevilla ... a la ejemplar regia memoria de ... Doña María Bárbara Javiera de Portugal, Reyna de España / por ... Luis Ignacio Chacón Torres de Navarra, Marqués de Peñuela ... 7 de octubre de 1758; dala à la prensa ... Jerónimo Ortiz de Sandoval y Zúñiga*. Sevilla: Imprenta del Dr. D. Jerónimo de Castilla, [s.a.] CCPB000879857-5. *La Heroína graciosa que obtuvo la gloria del mundo y (como piadosamente creemos) la del empíreo: oración fúnebre declamada en las suntuosas exequias que en la santa metropolitana y patriarcal iglesia de Sevilla ... dedicó su muy noble y muy leal ciudad a la ejemplar regia memoria de la serenísima señora Dª María Amalia Cristina Francisca Javiera Flora de Sajonia ... /por ... don Luis Ignacio Chacón Torres de Navarra, Marqués de la Peñuela ... sábado 7 de noviembre de 1760 ; dala a la prensa por acuerdo de dicha ciudad don Jerónimo Ortiz de Sandoval y Zúñiga*. Sevilla: Imprenta Mayor, [s.a.]. CCPB000681173-6

[12] *El águila remontada: discurso lúgubre que en las exequias actuadas por el alma de la Excelentísima Señora Marquesa de Montealegre... / pronunció... Fausto de Salcedo...; dala a la luz D. Isidro Fernández de Granados*. En Sevilla: En la Imprenta Mayor de la ciudad, s.a.] CCPB000069302-2.

[13] *La nave caridad, conducida, anclada, y reducida a cenizas en el puerto de la salud: oración en las solemnes exequias, que la devoción de ilustrísimos señores costeó…oficiando el numeroso, y venerable Clero... Parroquial de... Santa Ana de Triana, à la buena memoria de la Venerable Madre María Josefa Agustina de la Caridad, Religiosa en el Convento de Nuestra Señora de la Salud de Reverendas Madres Mínimas / decíala... el P. Cristóbal de Luque... de la Compañía de Jesús de esta Ciudad de Sevilla... Año de 1755*. Sevilla: Joseph Padrino, [s.a.] CCPB000830081-X. *Oración fúnebre que en las exequias que se hicieron à á buena memoria de la madre Sor Angela Gertrudis de Jesús María ... en el ... convento de R.M. Mercedarias Descalzas de ... Sevilla / dijo el día 20 de abril de 1779 ... Josef de San Agustín*. Sevilla: imprenta de Manuel Nicolás Vázquez y Compañía, [s.a.]. CCPB000521497-1.

[14] *Gloria, excelencia y bienes de la profesión religiosa: sermón panegírico-moral, que en la solemne profesión de la muy reverenda madre sor María Nicolasa del Corazón de Jesús ... dijo en el día de la Purificación de Ntra. Señora 2 de febrero de 1782 el Sr. Dr. don Antonio Joseph Fernández Diaz y*

género ha evolucionado hacia fórmulas en verso, como este *Poema con que la señora Doña María de la Paz Collingh Sánchez Barriga se preparó para su profesión de religiosa en el convento de S. Leandro Orden de N.P.S. Agustín de la ciudad de Sevilla el día 12 de Abril de 1803*[15]; o en este otro que se debe a la pluma de Justino Matute y Gaviria: *Los suspiros de la esposa: idilio en la solemne profesión religiosa… Sor María del Rosario… el domingo de Quasimodo 13 de abril de 1806*[16]. La tradición iniciada en la capital se extiende por los pueblos con discursos, impresos en los talleres sevillanos, a las memorias fúnebres de señoras ejemplares. Véanse como ejemplo las honras fúnebres a la dominica Juana Ramos del convento utrerano de Madre de Dios de la Antigua, representada como "mística abeja, que llevó en su fruto principios de dulzura"[17], o las consagradas a María Teresa Álvarez de Toledo por el Consejo de la villa de Salteras en 1755[18].

Las mujeres corrientes rara vez son noticia en este tipo de producción, salvo que sean víctimas, protagonicen hechos delictivos o casos asombrosos. Es el caso de los milagros, una literatura donde los hechos reales se reinterpretan a la luz del misterio inexplicable de la fe, independientemente de la condición social de la mujer que protagonice los hechos. Es el caso de este papel de 1758, *Prodigioso y verdadero ejemplar que ha obrado nuestra madre y milagrosísima Virgen de las Mercedes en el presente año con una rica labradora de Badajoz*[19]; o de este otro reimpreso por Antonio Carrera en 1806: *Nuevo y noticioso romance, en que se da cuenta y declara un maravilloso milagro que ha obrado María Santísima de Regla en la*

Alburquequer [sic]. Sevilla: Imprenta Mayor, [s.a.] CCPB000746063-5.

[15] Sevilla: Feliz de la Puerta. CCPB001014622-9.

[16] Sevilla: Viuda de Hidalgo y Sobrino. CCPB001241251-1.

[17] *La mística abeja, que llevó en su fruto principios de dulzura: oración fúnebre en las ... honras que se celebraron en el convento de Madre de Dios de la Antigua,... dominicas de ... Utrera a la ... memoria de ... Sor Juana Ramos y Santiago del Espíritu Santo ... en 25 de abril de 1764 / díjola ... Nicolás Sánchez Cobano*. Sevilla: imprenta de Francisco Sánchez Reciente, 1764.CCPB000522478-0.

[18] *Exclamación ascética, fúnebre, y panegírica, que en las suntuosas exequias, que el Consejo, Justicia ... de la Villa de Salteras consagró por ... María Teresa Álvarez de Toledo ... el día 16 de Marzo año de 1755 / dijo... Antonio Díaz Malaguilla ... por quien se dedica al Sr. D. Fernando de Silva Álvarez*. Sevilla: imprenta de la Universidad ..., [s.a.]. CCPB000744992-5

[19] Sevilla: Imprenta de la calle Génova, [s.a.]. CCPB001241099-3.

ciudad de Ayamonte con una mujer que ha estado siete días con dolores de parto[20].

Estas fórmulas de prensa siguieron vigentes a lo largo del siglo XIX y aún hasta principios del XX, siendo el espacio para el aprendizaje de la vida social en ambientes populares, particularmente en los pueblos[21]. Son, en cambio, las primeras cabeceras de prensa, en la segunda mitad del siglo XVIII, las que permiten visibilizar la evolución de la vida real de las mujeres, en un tiempo en que la Ilustración alcanza su fase más expansiva y el discurso periodístico abandona el paradigma barroco y adopta formas más racionales y críticas.

De la prensa popular a las primeras cabeceras

Puesto que no vamos a encontrar a mujeres como autoras en la prensa sevillana de la época, este estudio habrá de concentrarse, necesariamente, en la relación de las mujeres con la prensa en su papel de lectoras. Muchas sevillanas, de hecho, figuran entre las listas de suscriptores[22], y desde luego, buena parte de la producción popular. como hemos visto, las tiene como público preferente, como indica la aclaración en los títulos "relación de dama"[23]. Con la ampliación de la educación y el desarrollo del gusto por la lectura, los nuevos productos periodísticos se dirigen a un público generalista en el que, por supuesto, están incluidas las mujeres; incluso se les dirigen mensajes explícitos de temáticas concretas: naturaleza femenina, enfermedades, vida familiar, cuidado de los hijos, tareas domésticas… Los responsables de la prensa entienden que

[20] CCPB001301850-7.

[21] MONTOYA RODRIGUEZ, María del Carmen. "El interés por la información local en el siglo de la razón: relaciones e impresos sueltos (1700-1833)" en CHECA GODOY, Antonio, ESPEJO CALA, Concha, LANGA NUÑO, Carmen, coords. y MONTOYA RODRÍGUEZ, María del Carmen, ed. *Historia del periodismo local en la provincia de Sevilla. Contra el olvido de la prensa cercana*. Sevilla: Comares, 2022, pp. 17-26.

[22] CAVAILLON GIOMI, Joan. "La difusión de la prensa andaluza en la España de Carlos IV (1789-1808)", *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 2018, n. 24, pp. 491-519.

[23] *Relación sacada de la comedia El Mariscal de Viron: de dama*. Sevilla: Imprenta de D. Bartolomé Manuel Caro y Hernández, [s.a.]. CCPB001287528-7.

> "si quieren extender las Luces, contribuir a forjar una España mejor, no basta escribir de manera general e indiferenciada, sino que hay dirigirse a las mujeres […] para asociarlas a su sistema de valores, hacerles entender sus capacidades y compromisos en la vida social y familiar, abrirles horizontes que las rediman de su ignorancia y limitaciones, y sepan conducirse adecuadamente en la vida y trato social"[24].

La prensa moral o didáctica propone nuevos modos de vida e impulsa una nueva manera de relación entre los sexos, y lo hace a través de la crítica y/o la reflexión filosófica. Esta perspectiva educadora permite visibilizar indirectamente la realidad de las mujeres, a través de textos opinativos o creativos, escritos comúnmente por hombres, que las convierten en flanco de quejas. La prensa informativa, en cambio, recurre a mujeres reales y devuelven una imagen concreta de cómo acontece la vida cotidiana de las mujeres a lo largo del siglo ilustrado.

Las mujeres y los comienzos del periodismo sevillano

La Ilustración y el periodismo son en toda Europa indisociables, también en Sevilla aunque hasta la última década no se hayan hecho progresos significativos sobre las cabeceras iniciadoras del género informativo en la ciudad[25], que representan la evolución desde el noticierismo barroco, vinculado a los poderes tradicionales municipales, nobiliarios y eclesiásticos, para dar cabida a una información de utilidad, eminentemente práctica y necesaria para el sostenimiento de la actividad política y económica: noticias mercantiles, anuncios laborales, operaciones de compra-venta, avisos municipales, listas de precios y otro tipo de información. Esta tendencia hacia la información moderna se apunta ya en la primera cabecera sevillana y andaluza, el semanario *Hebdomadario útil sevillano*, en 1758 y se mantuvo en el mercado a lo largo de casi una década, aunque con intermitencias. Herederas suyas, aunque con un estilo redaccional

[24] URZAINQUI MIQUELEIZ, Inmaculada. "La prensa española como modeladora de la conducta femenina" en GARCÍA HURTADO, Manuel Reyes, coord. *El siglo XVIII en femenino*. Madrid: Síntesis, 2016, pp. 305-326.

[25] MONTOYA RODRÍGUEZ, María del Carmen. "Particularidades del periodismo en la periferia. El valor de la prensa de proximidad: Sevilla, 1758-1788" en DÍAZ ÁLVAREZ, Juan, MANZANO LEDESMA, Fernando y OLAY VALDÉS, Rodrigo, coords. *Sobre España en el largo siglo XVIII. IFESXVIII* /. Gijón: Ediciones Trea, 2021, pp.153-162.

más objetivo y racional, fueron las cabeceras de los ochenta *Correo de Sevilla* (1781-1782), que inició la imprenta mayor de la ciudad y continuó José Padrino, y *Papel Semanario de Sevilla* (1787-1788), de la imprenta de la familia Begines. Todas estas publicaciones preparan al público lector para el primer diario sevillano, que ve la luz en 1791 en un complejo contexto político, *Diario histórico-político de Sevilla*, que suma a lo noticioso, la reflexión y la creación literaria.

El perfil de la sociedad sevillana que presenta *Hebdomadario útil sevillano*, que imprime José Navarro y Armijo, que también es su autor, no es muy diferente al que retratan las relaciones de sucesos y otros impresos noticiosos de la primera mitad de siglo. Las mujeres aparecen inmersas en su realidad cotidiana, protagonistas de sus propias historias particulares, con sus inquietudes y sus quehaceres habituales: búsqueda de empleo, atención de las tareas domésticas y sus funciones como educadora y madre de familia, sin desatender las actividades culturales y de ocio, ni devocionales. El *Hebdomadario* se concibe como un instrumento de relación comercial entre las personas, para facilitar las transacciones y poner en contacto a vendedores y compradores. La información comercial requiere poca elaboración y se limita a la transmisión de datos. Junto a infinidad de operaciones de compra-venta, se ofrece información de cosechas, del pan, los precios de mercado, los nuevos productos de los comerciantes que llegan a la ciudad ofreciendo productos de lujo: "habichuelas del Norte", los esperados productos exóticos que trae la flota de Indias.

En estos relatos cotidianos es posible intuir cómo es la vida de las mujeres, pero muy especialmente se hacen visibles en la búsqueda de oportunidades laborales, en las ofertas o demandas de empleo. Navarro no prescinde del perfil moralizante y educador propio de la prensa ilustrada y aporta su punto de vista personal en la redacción. Por ejemplo, a propósito de una madre que perdió a su bebé en la cuarentena y se ofrece como ama de cría comenta: "puede ser el acomodo de esta mujer aceptable a los Divinos ojos, atento a la mucha pobreza manifestada de la pretendiente y desamparo" (Papel 8, 12-mayo-1758). Este periodismo se sustenta sobre el compromiso

personal, la compasión y la calidez humana, sobre la preocupación por el bienestar de los vecinos. *Hebdomadario útil sevillano* aspira a crear una red sólida de personas de confianza que aportan información útil para colocarse laboralmente, para encontrar lo que se pierde o para crear una red de ayuda mutua. Es el caso de las mujeres que se ofrecen, como en el Papel 16, de 12 de septiembre de 1766, "para cristiana instrucción y debida enseñanza". Destacan, en este sentido, las noticias que ejemplifican actitudes cívicas, como la de una "pobre mujer" que quiso devolver una caja hallada, un "ejemplo" que, en opinión de Navarro, puede "mover el corazón cristiano", pues habiendo podido venderla y paliar así su "suma necesidad", optó por anteponer "la obligación al interés" (Papel 78, 16 de marzo de 1759).

La lucha por la supervivencia de las mujeres de clase baja se coloca en el *Hebdomadario* en un primer plano, y aparecen como protagonistas de hechos delictivos o historias truculentas. Detrás de esos relatos de mujeres abandonadas, desahuciadas, frívolas, pendencieras… se percibe la exclusión social que las condena a vivir al margen y tienen que inventar sus propias posibilidades. Sin embargo, Navarro se muestra intransigente ante la picaresca popular, los engaños y las malas intenciones. En el Papel 59 de 19 de noviembre de 1758 se advierte sobre una señora negra, de cincuenta años que "se dedica a engañar a religiosos, valiéndose del sacramento de la penitencia" con la intención de "vivir obsequiada y con regalo". Estos asuntos trasparentan los rasgos propios de una sociedad violenta. En el papel suplemento 18 del 20 de junio de 1758, por ejemplo, se refiere una historia de infidelidad conyugal que tiene como protagonista a una "mujer alquilada". Tras señalar que había sido descubierta la maldad con que obraban "por una forastera de la misma tierra de los susodichos" se expresa Navarro en tono moralizante y confiesa que se hace público este caso "para procurar huir de ocasiones, teniendo a Dios y a la Justicia con el recuerdo de semejante castigo". Otras veces las mujeres aparecen como víctimas de una sociedad del desarraigo y la falta de oportunidades como en el caso del suicidio de una muchacha en Coria en el Papel 30 del 1 de agosto de 1758.

Por lo que respecta a los hechos sorprendentes de la naturaleza, en el siglo ilustrado se trata siempre de buscar una explicación racional a los fenómenos incomprensibles de la naturaleza que, en el paradigma barroco, sólo suscitaban espanto y temor de Dios. En el papel 35 del 18 de agosto de 1758 se publica el insólito caso del nacimiento en Gijón de una niña monstruo que para más extrañeza nació "embarazada de otra niña". La noticia tiene su origen en una carta remitida desde la Ciudad de Oviedo por "un sujeto verídico, a un amigo suyo residente en esta", anotando Navarro que hay un factor médico-científico que avala que los hechos no son inventados:

> "considerándolo yo muy propio del buen gusto, y delicado ingenio de V.md. lo participio, aunque con la concisión a que me obliga la pronta salida del correo, bien que esperando, que en el próximo pueda instruirle a fondo con la remisión de un papel anónimo, que se ha dado, y está para salir de la prensa, con el título: Curiosa disertación físico-médico-legal sobre el fenómeno asturiano".

Navarro no abandona, como queda insinuado en su testimonio, la oportunidad de hacer negocio con la publicación de papeles ocasionales que reporten algún beneficio económico a su negocio. De modo que, aunque pretenda consolidar esta nueva fórmula informativa, siempre será un híbrido a medio camino entre el periodismo y la vieja prensa popular. Y siempre que la ocasión lo presente, desplazará el espacio de las noticias para dar cabida a los asuntos que merecen la atención del público popular. Es el caso de estos hechos sorprendentes o las fiestas que tanta tradición tienen en la ciudad. El *Hebdomadario* se convertirá así en una relación al uso cuando mande la actualidad: proclamaciones reales, fiestas locales como el Corpus, las fiestas concepcionistas, etc. También cuando haya que dar noticia de hechos luctuosos relacionados con la Monarquía, como las honras a la reina Bárbara de Braganza (Papel 42, 19-septiembre-1758) o las de Isabel de Farnesio, que se anuncia en el Papel del 25 de julio de1766, y se continua en días sucesivos con la descripción de las honras por su alma (Papel 16, 12-septiembre-1766). Como es costumbre, se las presenta como una referencia obligada de maternidad, de amor y dedicación a los valores que la Monarquía representa y, por supuesto, de caridad cristiana y vida ejemplar. La centralidad del

hecho religioso en la sociedad del momento hace que todas las celebraciones y convocatorias de esta índole gocen de prioridad sobre otros asuntos en este periódico que vuelve a comportarse como una relación para narrar la restitución de las religiosas franciscanas a su convento de Santa María de Jesús (Papel 8, 18-julio-1758).

También es posible percibir en *Hebdomadario* las mutaciones de una sociedad cambiante en la que alumbran las nuevas formas de ocio y sociabilidad, con toda clase de espectáculos y festejos populares, a veces con protagonistas femeninas como en la ópera buda titulada *Las labradoras bizarras* que se anuncia en el papel 16, 12 septiembre 1766. Toros, comedias, fiestas, espectáculos (Papel 18, 26-septiembre-1766) y diversiones populares y ópera para cumplimentar al rey en su onomástica (Papel 24, 7-noviembre-1766) en lo que la mujer también participa como espectadora.

Hacia el problema de la educación en la Ilustración goyesca

Tras la desaparición de *Hebdomadario útil sevillano,* no encontramos cabeceras informativas en la ciudad hasta que aparece en 1781 el efímero *Correo de Sevilla* y *Papel semanario de Sevilla*, que sale entre 1787 y 1788. Para entonces la ciudad ha emprendido un camino de reformas de la mano del malogrado Asistente Pablo de Olavide y de su círculo de colaboradores que ya no tiene vuelta a atrás, a pesar de que los detractores de las novedades han cobrado fuerza en la última década y conforman ya una voz potente y atenta a la denuncia. El panorama de la comunicación social en el que aparecen estas publicaciones de los años ochenta, presto a la polémica y la confrontación de ideas, es muy diferente al que acompañó al *Hebdomadario*. Quizás esto explique la corta pervivencia de estos productos periodísticos. Aún así, la información que contienen resulta igualmente válida por ser fiel reflejo de una sociedad cambiante en la que se redefinen las relaciones sociales y las identidades personales.

Las noticias de empleo y comerciales siguen siendo el principal aporte en estas publicaciones, aunque la redacción ha evolucionado hacia fórmulas más neutras, prescindiendo del comentario

valorativo al que Navarro era tan aficionado. En concreto, el *Papel semanario* priorizará la información cultural y, particularmente, las novedades editoriales. Por lo que se refiere a la búsqueda de empleo encontramos poca variación con respecto a las décadas precedentes. Las mujeres siguen buscando trabajo fundamentalmente en el ámbito doméstico como ama de cría o ama de llaves. En ambos casos, la redacción del anuncio aporta pocos datos personales de la oferta o la demanda de empleo, como puede verse en este publicado en el papel 7, de 20 de marzo de 1787: "Solicita un Ama entrar a criar dentro o fuera de Casa, vive en la Calle de las Palmas, Casa de Vecindad. Tiene sujetos que darán informe de ella". También se demandan esclavas para el desempeño de tareas domésticas. A partir de 1792, con el primer diario sevillano, los anuncios de empleo incluyen las referencias explícitas a los nombres y apellidos de las personas que buscan empleo y de las que las recomiendan. Ha habido una evolución y una cierta profesionalización, de manera que se ofrecen datos más precisos sobre las ventajas que aporta el candidato. Como en este anuncio publicado en el *Diario histórico-político de Sevilla* el 22 octubre de 1792: "María Parra de 22 años, leche de tres meses, solicita entrar a criar en alguna casa decente, darán razón en la calle de S. Roque casa n. 6 de Don Manuel Pacheco Cansino".

A final de siglo, las mujeres aparecen en la prensa desempeñando oficios diferentes a los de ama de cría y sirvienta, al margen de las actividades domésticas, actividades que requieren cierta especialización, como cabe suponerle a una señora que vende tres casas propias, Isidora Bustamante (*Diario histórico-político de Sevilla*, 30-septiembre-1792). Sigue habiendo una moral muy férrea contra el desempeño de las mujeres en los oficios de hombres, como se hace constar en la anécdota incluida en el *Diario* el 29 de marzo de 1793. Según se expresa, los hombres se degradan a sí mismos en cosas propias de mujeres y usurpan la propiedad que a tales oficios tienen las mujeres, "privándolas de los medios de ejercer una industria que las sustentase y exponiéndolas por falta de trabajo a aumentar el número de las prostituidas".

Otros anuncios apuntan un giro en las costumbres hacia tendencias cosmopolitas heredadas y costumbres importadas de Europa, como este del *Papel semanario de Sevilla*, del 27 de febrero de 1787 de una extranjera "que trabaja de todo a uso de París, lava medias y blondas también a estilo de París, enseña a Señoras la Danza Francesa". Las nuevas modas y los productos de belleza de las mujeres cobran protagonismo. Se ofrecen vestidos exclusivos y toda suerte de telas, cintas y artículos de mercería, así como cosméticos y complementos. También son frecuentes las almonedas donde puede conseguirse, desde vestidos de segunda mano, a muebles, de maderas nobles, y objetos suntuarios de decoración.

Las nuevas formas de sociabilidad obligan a actualizar el desempeño en las tareas domésticas y a preparar a las mujeres para su inserción en la vida pública con un nuevo rol, el de maestra de ceremonias, y una formación específica en las nuevas destrezas artísticas necesarias: cante, baile, tocar instrumentos… Es frecuente, entonces, encontrar anuncios de preceptores, maestros en estas artes, en idiomas, que se ofrecen a enseñar.

Con la Ilustración goyesca se han diversificado los espectáculos las diversiones públicas, ahora más sofisticados. En la primavera de 1793, se suceden en la oferta diaria los gabinetes de máquinas, las sombras chinescas y los conciertos musicales del matrimonio Calderi, los italianos Lázaro y Ana.

La educación como asunto prioritario

A partir del último tercio del siglo XVIII, la educación se va a convertir en el más urgente de los asuntos que debe acometer una sociedad que aspire al progreso. Algunas relaciones e impresos dan cuenta de la contribución de las mujeres de alta alcurnia como mecenas y benefactoras de casas de estudios[26]. Más allá del valor ejemplarizante de estos actos, la educación empieza a entenderse como

[26] *Relación sumaria de la fundación, fábrica, y estreno, de las escuelas de primeras letras, erigidas en el noviciado de San Luis de la Compañía de Jesús de Sevilla a expensas de D. Nicolas de Robles ... y a diligencia de la Señora Doña Dionisia de Encinas ... / la da a publica luz un apasionado por el bien público de Sevilla*. En Sevilla: imprenta de Joseph Padrino, [s.a.] CCPB000060924-2.

un proyecto social. Es el caso de este folleto de 1785, de apenas ocho páginas, donde se recoge una exhortación de la Real Sociedad Patriótica sobre la creación de escuelas gratuitas para niñas pobres[27]. En este nuevo contexto cultural, cobra sentido la oferta educativa específica para mujeres, con tutores y preceptores particulares. Es el caso del profesor Cristóbal Atienza que inserta anuncios en el *Papel Semanario de Sevilla* para enseñar latín y francés, según "el conciso método de Mr. Rollin"[28], y nociones de "Lógica o arte de Pensar", Elocuencia, Literatura, "cuyos preciosos conocimientos, además de contribuir para la elección de una escogida Librería, también formarán la Razón, el Corazón y el Bello gusto de las Señoras y Caballeros jóvenes, con los más sólidos principios de Decencia, que influirán en toda la conducta de su vida ulterior" (Papel 7, 20-marzo-1787). En anuncios sucesivos, a la oferta formativa inicial este maestro añade las nociones en mitología, humanidades y oratoria. Atienza defenderá su plan de estudios a través de la *Noticia sobre el Bello gusto en las Artes y ciencias* que se incluye en el papel periódico a partir de julio de 1787. Cinco años más tarde, con el negocio ya consolidado, continúa ofreciendo sus lecciones en *Diario histórico-político de Sevilla* (2-septiembre-1792 y 12-mayo-1793) y junto a él otras academias particulares como la que se ubica "en la calle de la Sierpe n.º 39" especializadas en lengua francesa e italiana y preceptores de música. Las cuestiones educativas son ya una prioridad y el motivo más expuesto en las primeras semanas del diario, fecha en la que arranca el curso escolar.

El diarista entiende el periódico como un "barómetro de la instrucción de los pueblos" (19- septiembre-1792) y desde esta lógica introduce el debate social sobre la buena y mala educación:

[27] *Exhortación para el aumento de escuelas gratuitas de niñas pobres en esta ciudad y sus arrabales que hace la Sociedad Patriótica de Sevilla*. Imprenta de Vázquez, Hidalgo, y Compañía, 1785. CCPB000739661-9.

[28] El método del historiador y pedagogo francés Charles Rollin, Modo de estudiar, y enseñar las bellas letras para ilustrar el entendimiento y rectificar el corazón, publicado entre 1726 y 1728, se popularizó en España gracias a la traducción de María Catalina de Caso de 1755. ESTABLIER PÉREZ, Helena. "De redes, pedagogía y autoridad femenina en la España de Fernando VI: el Modo de enseñar, y estudiar las Bellas Letras de María Catalina de Caso (1755)". *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 2020, n. 26, pp. 413-437.

> "La reflexión sobre la moral y sobre la naturaleza humana son los mejores medios que se puedan emplear para perfeccionar el entendimiento, adquirir un verdadero conocimiento de sí mismo y por consiguiente apartar de nuestras almas del vicio de la ignorancia, de la preocupación y del fanatismo donde tantos están metidos y acomodados. Este será el fin a que se dirijan siempre los discursos que se insertarán, para suavizar las costumbres para que conozcan los perjuicios que resultan de una mala Educación y para que procures adoptar un método sólido: que es la basa que mantiene la honradez, la fidelidad, y la verdadera devoción (14-enero-1793)".

La principal innovación del *Diario* consiste en que el propio espacio se aprovecha para introducir cuestiones didácticas en diferentes materias que pueden interesar a todos los públicos: "cuestiones de higiene" o salud pública, lecciones filosóficas, matemáticas, viajes… y se incluirán toda suerte de lecturas instructivas sobre saberes prácticos. que buscan el mejoramiento de la economía: agricultura, botánica. Como queda apuntado en el discurso incluido en el *Diario* del 30 marzo de 1793, el buen ciudadano debe estar iniciado en el conocimiento de todas las ciencias. Los discursos morales, ausentes en las anteriores publicaciones, proponen una nueva ética del trabajo y de la felicidad, no ya basada en bienes tangibles, sino en bienes personales. Por eso se arremete contra los que colocan su felicidad "en las delicias de esta vida" (22-octubre-1792), contra el flaco comerciante que "a una imagen pone velas y gasta con las mozuelas lo que quita al mendigante" (21-octubre-1792).

Se esbozan en el *Diario* los principios de una nueva moral pública que coloca el diálogo racional como el más noble arte de la convivencia (14-septiembre-1792) y convierte en insulsas y banales las tertulias de señoras (3-enero-1793). Se rechaza a los murmuradores y chismosos por ser "enemigos de la sociedad, y perturbadores de la quietud pública", por eso se reprocha al bello sexo que animen a "afilar las lenguas" y ser la causa de muchas discordias y enemistades (20-septiembre-1792).

Una de las notas representativas del *Diario histórico-político de Sevilla* es que deja espacio para la creación, desde la traducción

de la fábula de *Las mujeres y el secreto* de La Fountaine, la exhibición de sentimientos paterno-filiales como la sentida oda de un padre que perdió a su hija a los ocho meses de vida (28-noviembre-1792) o la cantinela a una niña (12-mayo-1793). Otras veces cobran protagonismo letrillas satíricas contra costumbres y modas, donde se destacan las actitudes frívolas de las mujeres (7-diciembre-1792), o se permite a un amante quejarse en redondillas de la indiferencia de su querida (1-febrero-1793).

La tradicional preparación de la mujer para el matrimonio tiene su protagonismo en varios discursos donde se subrayan la sabiduría y la virtud como las características que se precisan para hacer feliz a un hombre (4-abril-1793) y conducen al casamiento (12-mayo-1793). Muy interesantes en esta temática son dos números del periódico donde dos mujeres toman la palabra, para expresar su opinión sobre el amor (15-abril-1793) y para contradecir el tradicional yugo impuesto del matrimonio y reivindicar la libertad: "Burlando de Cupido/los dardos y las flechas, /por vivir siempre libre/ escarmientos ajenos la escarmientan" (16-junio-1793). Aun considerando que fuese un autor masculino quien se esconde tras estas voces, el simple hecho de haber pensado en ello nos descubre que era creíble para las gentes de la época que una mujer empuñara su pluma para dar su opinión[29].

Concluimos subrayando que más allá de la crítica a las mujeres por la adopción de nuevas modas o nuevas costumbres sociales, el diario sevillano incorpora la reflexión moral y la necesidad de cimentar el progreso sobre las capacidades intelectuales y esto incluye a ambos sexos. Frente a la primera prensa informativa, más centrada en los anuncios comerciales y la inserción laboral, estas reflexiones que incorpora la prensa de fin de siglo sobre el valor de la educación suponen la más útil contribución a la mejora y el progreso social. Modelar la conducta y dotar a la mujer de herramientas necesarias en la vida pública son los dos grandes objetivos de la prensa de fin

[29] Otros papeles sueltos incorporan una voz femenina: *Extracto de varias cartas escritas por una doncellita de examplar virtud / publicado por Don Jesef Santelices*. Sevilla: Oficina de D. Diego, y D. Josef Codina, Compañia, 1792. CCPB000741641-5.

de siglo, bien escenificados, tanto en los impresos ocasionales como en el *Diario histórico-político de Sevilla*.

Bibliografía

- BENÍTEZ ALONSO, Elena Mª, "Indulgentes con las bellas, combatientes con las eruditas" en *Guía del patrimonio periodístico andaluz* [en línea]. [Consulta: 27-2-22]. Disponible en: https://grupo.us.es/hicpan/indulgentes-con-las-bellas-combatientes-con-las-eruditas/
- BOLUFER PERUGA, Mónica. *La vida y la escritura en el siglo XVIII. Inés Joyes: Apología de las mujeres*. Valencia: Universidad de Valencia, 2018.
- BOLUFER PERUGA, Mónica. *Mujeres y hombres en la historia. Una propuesta historiográfica y docente*. Granada: Comares, 2018.
- CAVAILLON GIOMI, Joan. "La difusión de la prensa andaluza en la España de Carlos IV (1789-1808)". *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 2018, n. 24, págs. 491-519.
- ILLÁN MARTÍN, Magdalena, *Pintoras en Sevilla en el siglo XIX*, Arte hispalense, 2020, n.122. Sevilla: Diputación de Sevilla, 2020.
- MÉNDEZ BEJARANO, Mario. *Diccionario de escritores, maestros y oradores naturales de Sevilla y su actual provincia*, Tomo I. Sevilla: Tip. Gironés, 1922.
- MONTOYA RODRÍGUEZ, María del Carmen. "Particularidades del periodismo en la periferia. El valor de la prensa de proximidad: Sevilla, 1758-1788" en DÍAZ ÁLVAREZ, Juan, MANZANO LEDESMA, Fernando y OLAY VALDÉS, Rodrigo, coords. *Sobre España en el largo siglo XVIII. IFESXVIII* /. Gijón: Ediciones Trea, 2021, pp.153-162.
- MONTOYA RODRÍGUEZ, María del Carmen. "El interés por la información local en el siglo de la razón: relaciones e impresos sueltos (1700-1833)" en CHECA GODOY, Antonio, ESPEJO CALA, Concha, LANGA NUÑO, Carmen, coords. y MONTOYA RODRÍGUEZ, María del Carmen, ed. *Historia del periodismo local en la provincia de Sevilla. Contra el olvido de la prensa cercana*. Granada: Comares, 2022.

- SERRANO Y SANZ, Manuel. *Apuntes para una biblioteca de escritoras españolas desde el año 1401 al 1833*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1903.
- URZAINQUI MIQUELEIZ, Inmaculada. "La prensa como modeladora de la conducta femenina" en GARCÍA-HURTADO, Manuel-Reyes, ed. *El siglo XVIII en femenino. Las mujeres en el siglo de las Luces*. Madrid: Síntesis, 2016.

***

Fuentes hemerográficas

- *Correo de Sevilla* (1781-1782), Sevilla, Imprenta Mayor de la Ciudad e Imprenta de Joseph Padrino. Hemeroteca Municipal de Madrid.
- *Diario histórico-político de Sevilla*, Sevilla, Imprenta de Vázquez, Hidalgo y Compañía e Imprenta del Diario. Biblioteca de Humanidades, Universidad de Sevilla.
- *Hebdomadario útil sevillano* (1758-1766), Sevilla, Imprenta de Joseph Navarro y Armijo. Biblioteca de Humanidades y Biblioteca Rector Machado, Universidad de Sevilla.
- *Papel Semanario de Sevilla* (1787-1788), también denominado *Semanario de Sevilla,* Sevilla, Imprenta Mayor de la Ciudad (Begines). Biblioteca de Humanidades, Universidad de Sevilla.

MARÍA DE LA CRUZ RODRÍGUEZ DE PAZ *LA JOYERA*, UNA EMPRESARIA CARRIONERA DE FINALES DEL SIGLO XVIII

María de la Cruz Rodríguez de Paz "the jeweler", a bussinesswoman from Carrión at the end of the 18th century

Bartolomé MIRANDA DÍAZ

Resumen

El presente artículo pretende ser una aproximación al estudio del trabajo femenino, en el entorno rural, durante la modernidad. Se toma como caso de análisis el de las mujeres de la localidad sevillana de Carrión de los Céspedes, centrándonos especialmente en la figura de la empresaria María de la Cruz Rodríguez de Paz, una joyera de finales del siglo XVIII.

Palabras clave

María de la Cruz Rodríguez de Paz, Carrión de los Céspedes, Sevilla, joyería, joyera, historia de la mujer, mujeres.

Abstract

This article aims to be an approach to the study of the female workforce, in the rural environment, during modernity. It is taken as an analytical case of the women from the sevillian locality Carrión de los Céspedes, mainly focusing especially on the figure of the businesswoman María de la Cruz Rodríguez de Paz, a jeweler in the late 18th century.

Keywords

María de la Cruz Rodríguez de Paz, Carrión de los Céspedes, Sevilla, jeweler's, jeweler, woman history, women.

"La mujer nace, permanece y muere libre al igual que el hombre en derechos".

Olympe de Gouges. *Declaración de los Derechos de la Mujer*, 1791.

Introducción

El siglo XVIII trajo consigo una etapa de importantes cambios en Europa y en España. Cambios sociales, políticos, económicos, culturales… surgidos a raíz de un nuevo modo de pensar impulsado por la razón. Una razón fundada sobre sí misma, sin prejuicios ni dogmatismo y sometida a una autocrítica constante. La Ilustración, como así se llamó al movimiento intelectual que canalizó este cambio de pensamiento, sostenía que sólo a través del conocimiento se podía combatir la ignorancia, la superstición y la tiranía con el fin de construir un mundo mejor, más libre y más justo.

Pero esta nueva mentalidad, que buscaba la igualdad entre los seres humanos, no quiso profundizar en cuestiones de género. Hombres y mujeres seguían entendiéndose como seres diferenciados; y así quedó de manifiesto en la declaración de los *Derechos del Hombre y del Ciudadano*, aprobados, en plena Revolución Francesa, el 26 de agosto de 1789. Esta marginación de la mujer, a la que no se le permitió formar parte activa del nuevo estado liberal que se planteaba, actuó como detonante para la aparición de un incipiente pensamiento feminista. Prueba de ello es la *Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana,* un texto redactado y publicado por la escritora y filósofa francesa Olympe de Gouges en 1791 como contrapunto al manifiesto anterior. Un gesto por el que Olympe sería condenada a muerte por guillotina el 3 de noviembre de 1793.

Fue de este modo como la Ilustración, sin pretenderlo, se convirtió en el germen del movimiento feminista. Un germen que se desarrollaría y comenzaría a dar frutos durante las revoluciones

de mediados del siglo XIX y principios del siglo XX en las que las mujeres, americanas y europeas, alzaron sus voces para reclamar su derecho al voto, su derecho a ser escuchadas, su derecho a poder subir también a la tribuna, tal y como soñó Olympe: "si la mujer tiene el derecho de subir al cadalso, debe tener igualmente el derecho de subir a la tribuna"[1].

Pero obviamente, la situación en Francia distaba mucho de ser la misma que la de la España de las Luces, una España que, aunque más avanzada gracias a las reformas impuestas por la nueva dinastía borbónica y al trabajo de intelectuales como el padre Benito Feijoo, gran defensor de la educación de la mujer, no llegaría a desterrar del todo el modo de pensar y las costumbres del Antiguo Régimen. Una realidad a la que no era ajena el territorio andaluz, donde los derechos de la mujer no comenzarían a reclamarse realmente hasta 1833 gracias al empeño del gaditano Joaquín Abreu, discípulo del sociólogo francés Charles Fourier[2].

Por todo ello, es por lo que llama tanto la atención cómo en Carrión de los Céspedes, un pequeño pueblo del aljarafe sevillano de tan sólo 145 vecinos pecheros, una mujer, de condición humilde, decidiese romper las reglas del juego y dar un paso hacia adelante abandonando el rol que la sociedad le había impuesto.

La mujer en Carrión de los Céspedes: más allá del ámbito doméstico

Durante el Antiguo Régimen la inmensa mayoría de las mujeres carrioneras desempeñaron el papel que la sociedad de aquel momento había dispuesto para ellas. Aquel que fray Luis de León definió con detalle en su obra *La perfecta casada* (Salamanca, 1583) y que pasaba por ser: una buena esposa, una buena madre y una buena ama de casa; lo que el autor califica como "el oficio de la mu-

[1] GOUGES, Olympe de. *Declaración de los Derechos de la Mujer*. París, 1791.
[2] CARMONA GONZÁLEZ, Ángeles. "Los orígenes del feminismo andaluz". *Andalucía en la Historia*, 2003, n. 3, pp. 76-71.

jer". Para desarrollar bien aquel "oficio" las mujeres eran educadas desde pequeñas por sus madres en las tareas del hogar que, desde luego, iban mucho más allá de barrer, fregar, cocinar y ocuparse de los hijos. En las zonas rurales, como es el caso de Carrión de los Céspedes, las mujeres necesitaban, además: acarrear el agua, la leña, faenar en el huerto y ocuparse de los animales; así como aprender a elaborar tisanas, ungüentos y cataplasmas, pues la salud en el ámbito doméstico también dependía de ellas; al menos cuando se trataba de pequeños males tales como: la tos; el asma; la fiebre; los dolores de muelas, de oídos y de cabeza; las pequeñas heridas, las inflamaciones; la diarrea, etc., a lo que se sumaba desde luego la adquisición de destrezas para asistir en los partos[3]. Sobra decir que nada de esto estaba en modo alguno remunerado. De hecho, la mujer sólo podía ganar dinero en casa si trabajaba como *tejedera*, un oficio reglado y regulado gremialmente que algunas carrioneras debieron de desempeñar ya desde el siglo XVI, como hicieron sus vecinas de Castilleja del Campo[4].

Pero, ¿qué sucedía más allá del ámbito doméstico? Fuera de casa a las mujeres sólo les estaba permitido trabajar en oficios como los de: amas de cría, lavanderas, limpiadoras, cocineras, etc., labores que desarrollaban como servicio a otras familias más pudientes. También les estaba permitido el trabajo en el campo, especialmente como *cogederas* de aceitunas, un oficio que rara vez desempeñaban los hombres, quienes preferían varear o recolectar a mano con el *macaco* sin tener que agacharse; lo que, además de ser más cómodo, les granjeaba un jornal mucho más lucrativo. Los protocolos notariales, registran en Carrión –ya desde el siglo XVI– infinidad de este tipo de contratos que, de algún modo, permitían a la mujer hacer cierta vida social más allá de la que escasamente disfrutaban a la salida de misa, en el mercado o durante las fiestas locales[5].

[3] ORTEGO AGUSTÍN, María de los Ángeles. *Familia y matrimonio en la España del siglo XVIII: ordenamiento jurídico y situación real de las mujeres a través de la documentación notarial* [Tesis doctoral]. Madrid, 1999, pp. 63 y ss.

[4] En los protocolos notariales de Castilleja del Campo se recogen numerosos exámenes practicados a tejederas que ya dimos a conocer en la conferencia titulada *Relaciones de Género, justicia y malos tratos en Castilleja del Campo. El caso de Catalina de la Pluma,* impartida el pasado 24 de noviembre de 2021. Su texto formará parte de la monografía que pronto se publicará sobre la villa.

[5] Archivo Histórico Municipal de Sanlúcar la Mayor. Protocolos Notariales (AHMSM. PN.), Legs.

Como decimos, fueron muchas las carrioneras que llevaron a cabo este oficio, pero no tantas las que alcanzaron el grado de *cuadrillera*, esto es, el de jefa de la cuadrilla de cogederas. Este trabajo, además de un mayor beneficio económico, otorgaba a quien lo desempeñaba cierto poder. Un detalle interesante si tenemos en cuenta que a las mujeres entonces les estaba vedado cualquier cargo público, especialmente si comportaba el más mínimo grado de autoridad. Por ello, no había alcaldesas, ni regidoras, ni alguacilas, ni escribanas, ni juramentadas…

Entre las mujeres que desempeñaron el trabajo de cuadrillera en Carrión encontramos a Ana Hernández, viuda de Francisco García; y a María de los Santos Domínguez Hernández, mujer de Bartolomé López. Las primeras documentadas en los siglos XVI y XVII, respectivamente[6].

Ahora bien, ¿cuándo podía una mujer ejercer un trabajo? Pues, según las reglas morales de la época, únicamente cuando su esposo o su padre –según el caso– se ausentaba por largo tiempo de la casa o fallecía y era necesario remplazarlo al frente de la empresa familiar. Eso sí, únicamente hasta que el mayor de sus hijos, o hermanos varones, alcanzara la edad suficiente para hacerse cargo de la tarea. Este, por ejemplo, fue el caso de Catalina Hernández Pavón, conocida popularmente como *la Pavona*, quien llegó a Carrión a finales del siglo XV, aún en tiempos calatravos, de la mano del hidalgo don Alonso de Virués, un judeoconverso redimido a través de las armas con quien vivía a caballo entre el pueblo y su casa sevillana de la collación de San Vicente. Durante las ausencias de su marido –frecuentes para luchar en la guerra de Granada– le tocó sacar adelante una casa con cuatro hijos y un negocio familiar basado en la explotación agropecuaria[7].

198-205.

[6] Ana Hernández en: AHMSM. PN, escribanía de Francisco de Tovar, Leg. 207, s.f., escritura de 10 de abril de 1549; y María de los Santos Domínguez en: AHMSM. PN. Esc. de Francisco Muñoz de Rivera, Leg. 198, fol. 14r y v., escritura de 3 de marzo de 1645.

[7] Aún hoy, perduran en Carrión las tierras llamadas de *La Pavona*, que limitan al norte con la vía ferroviaria y al este con la carretera que lleva a la vecina localidad de Pilas, antigua *Vereda de la Carne*. Archivo de la Real Chancillería de Granada, caja 2704, pieza 19. (años 1511-12) Alonso de Virués, vecino de Sevilla, con el concejo de Carrión de los Ajos sobre su hidalguía. Vid. MIRANDA

Algo similar le ocurrió a María Díaz Reinoso (1567-1645), esposa de Manuel de Paz, quien también se ocupó de gestionar el patrimonio familiar; en este caso, tras la temprana muerte de su marido. Entre los bienes más preciados del matrimonio se encontraba el rentable molino harinero de Virés, que se ubicaba en el arroyo Ardachón, en el término de Sanlúcar la Mayor. María lo arrendó periódicamente atendiendo en primera persona todos los asuntos notariales entre 1626 y 1645[8].

Ahora bien, ni todas las carrioneras tuvieron el patrimonio de las inmediatamente anteriores, ni todas se conformaron con seguir el camino marcado para las de su sexo, especialmente durante el siglo XVIII. Este nuevo periodo, lleno de cambios políticos, sociales y culturales, como antes mencionamos, favoreció la presencia de la mujer en el desempeño de algunos oficios liberales. Una realidad que es perfectamente tangible en Carrión gracias a la valentía de, al menos, dos mujeres: Brígida María Galeano de Paz y nuestra protagonista, María de la Cruz Rodríguez de Paz.

Aventajada de su tiempo, Brígida María (1704-c.1788) fue hermana de Joaquín Galeano de Paz, un conocido indiano natural de la villa que hizo fortuna en Buenos Aires[9]. Tras su regreso de las Indias, éste se estableció en Sevilla y Brígida se marchó a vivir con él. Durante más de veinte años de convivencia, es muy probable que aprendiese de Joaquín uno de los más importantes oficios relacionados con la carrera de Indias: como era el de la correduría de seguros. Su primera actuación conocida hasta la fecha data de 1763 cuando aseguró parte de la carga embarcada en el navío Nuestra Señora del Carmen con rumbo a Buenos Aires[10]. Si fue un oficio desarrollado con continuidad o no, aún no lo sabemos pues haría falta una investigación mayor que la que hemos podido desarrollar para este artículo.

DÍAZ, Bartolomé. "La imposición del alma de los muertos. La influencia de las capellanías en la configuración urbana de los pequeños pueblos: el caso de Carrión de los Céspedes (Sevilla)". *Anuario de Estudios Locales*, 2020, n. 7, 2ª época, pp. 52-61.

[8] Vid. MIRANDA DÍAZ, Bartolomé. "Intrusos en tierras de señorío. El asentamiento de ricas y poderosas familias sevillanas en Carrión de los Céspedes (Sevilla): genealogía de los Orihuela". *Anuario de Estudios Locales*, 2022, n. 8, 2ª época, pp. 21-34.

[9] MIRANDA DÍAZ, Bartolomé. *Honor, poder y gloria. La Carrera de Indias según un comerciante sevillano del siglo XVIII*. [Sevilla]: Grupo de Estudios Carrioneros Joaquín Galeano de Paz, 2019.

[10] AGI. Contratación, 1.716.

Lo que sí sabemos es que Brígida ni se casó, ni tuvo hijos, lo que a priori le permitió disponer de la mayor parte de su tiempo para sí misma[11]. He aquí otro factor importante, aunque no decisivo, para el acceso de la mujer al trabajo fuera de casa: la liberación de las cargas del hogar.

María de la Cruz Rodríguez de Paz (1733-1810): la joyera

Hija de Sebastián Rodríguez y de María de Paz, María de la Cruz vino al mundo en Carrión de los Céspedes el 29 de marzo de 1733, siendo la mediana de los tres hijos que llegó a tener el matrimonio[12]. Reinaba entonces en España Felipe V, con quien se inauguraba la dinastía de los Borbones; y, por primera vez, el señorío y marquesado de Carrión de los Céspedes eran ostentados por una mujer, doña Isabel Catalina de Céspedes y Viana, hija de don Juan Antonio de Céspedes Lasso de la Vega, quien había muerto sin descendencia de varón el 15 de julio de 1709[13].

A fin de mantener el título y buscar de nuevo la varonía dentro de la familia, doña Isabel Catalina de Céspedes había contraído matrimonio con su pariente don Pedro Miguel Manuel de Céspedes, II Marqués de Villafranca del Pítamo; uniéndose así en una misma, las dos ramas sevillanas herederas del linaje del famoso guerrero y caballero santiaguista don Juan de Céspedes[14].

---

[11] Aunque es probable que Brígida ayudase en las tareas del hogar que compartía con su hermano en el barrio de Santa Cruz, no toda la carga debió de recaer sobre ella pues Joaquín siempre dispuso de al menos una criada

[12] El bautismo de María de la Cruz en: Archivo Parroquial de San Martín de Tours de Carrión de los Céspedes (APSMCC). Bautismos, Lib. 5, fol. 10r. Sus padres, Sebastián Rodríguez (hijo de Diego Rodríguez y de María de la Cruz) y María de Paz Reinoso (hija de Pedro de Paz y María Reinoso) se habían casado el 29 de septiembre de 1727, APSMCC. Matrimonios, Lib. 4, fol. 60v.

[13] INFANTE GALÁN, Juan. *Los Céspedes y su señorío de Carrión. 1253-1874*. Sevilla: Diputación de Sevilla, 1970, p. 59.

[14] Entre los derechos no legítimos ha de tenerse en cuenta las rentas derivadas de la explotación del aceite en la villa que el rey Felipe II reservó ya en 1576 para la encomienda calatrava de Casas de Sevilla y Niebla, antigua propietaria de la villa. La pugna del marqués por hacerse con tales derechos dio lugar a numerosos pleitos judiciales. Vid. MIRANDA DÍAZ, Bartolomé. *La Orden de Calatrava en la ciudad de Sevilla y en el Aljarafe durante el Antiguo Régimen (siglos XIII-XVIII): estudio y documentación*. Sevilla: Diputación de Sevilla, 2020, pp. 73-78.

Esta unión, empoderó como nunca antes a la familia Céspedes en sus territorios, lo que se tradujo en una mayor presión sobre sus vasallos y en una férrea defensa, ante la justicia, de cada uno de sus derechos señoriales: tanto los que les eran legítimos, como de aquellos que creían que les debían pertenecer[15].

Esta situación de inusitado sometimiento tendría en Carrión una tímida contestación popular que se hizo visible de manera especial en diciembre de 1739. El día 20 un pequeño grupo de personas se levantó contra el nuevo marqués, don Joaquín de Céspedes, renegando de él como señor y reclamando volver a depender de la encomienda calatrava de las Casas de Sevilla y Niebla, a la que había pertenecido originariamente la villa.

Pese a este tipo de presiones y altercados, el XVIII sería para Carrión un siglo de cierta prosperidad, de aumento demográfico, de leve mejoría económica y de expansión urbana. Ahora bien, aquella prosperidad no terminaba de llegar a todos. Tampoco para María de la Cruz Rodríguez, que pasó su infancia con sus padres y sus dos hermanos, en un hogar humilde, sin más esperanzas de futuro que la de seguir el camino marcado de acuerdo a su género y condición social.

Fue así como en septiembre de 1754, al poco de cumplir los veintiún años, a María de la Cruz le llegó la hora de contraer matrimonio y lo hizo con el joven Agustín Sánchez Romero, vecino de la villa y de igual condición[16]. Dada la pobreza de ambas familias, ninguno de los contrayentes pudo aportar bienes al matrimonio, por lo que todo lo que consiguieron reunir a lo largo de su vida en común fue, o fruto de sus esfuerzos o herencia de sus padres tras la muerte de estos.

[15] HERRERA GARCÍA, Antonio. "La contestación popular al dominio señorial en el siglo XVIII: el caso de los Céspedes en Carrión" en VÁZQUEZ LESMES, Juan Rafael, coord. *Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz*. Córdoba: Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas y Nobles Artes, 2004, pp. 283-298.

[16] La boda tuvo lugar el día 21 de septiembre de 1754, APSMCC. Matrimonios, Lib. 4, fol. 96v.

Dos años después de contraer matrimonio, en 1756, María de la Cruz dio a luz a una niña, María del Carmen, a la que seguirían otras dos hijas y cinco hijos, siendo el último en llegar el pequeño Juan en 1774; el más mimado de toda la familia y el que, a la postre, se convertiría en un pilar fundamental para que su madre pudiese llevar a cabo algunos de sus sueños[17]. Durante la infancia y juventud de sus hijos, María de la Cruz se dedicó a las tareas del hogar, a atender a su familia, a educar a sus hijos y probablemente a trabajar esporádicamente en el campo; actividades que, sin duda, le ocupaban la mayor parte del día. Mientras tanto, su marido, Agustín, hacía lo necesario para sostener a tan numerosa prole trabajando como panadero en una de las tres tahonas de la población.

No debió ser esta una etapa sencilla en la vida de María de la Cruz, especialmente si tenemos en cuenta que padeció la pérdida de dos de sus hijos, ambos a edad muy temprana, y que la economía familiar nunca fue especialmente boyante. Pese a todo, la vida iba saliendo adelante y, no sin esfuerzo, el matrimonio pudo dar una pequeña dote a los hijos que se fueron casando y adquirir en propiedad los siguientes bienes: una haza de dos fanegas de tierra para sembrar y un majuelo de 1.500 cepas en la zona de La Capellanía; media aranzada de olivar en Los Mármoles, en término de la vecina localidad de Castilleja del Campo; dos caballos; y, especialmente, una casa en la calle Faldriquera (hoy Ramírez Cruzado). En esta última vivía el matrimonio con sus hijos cuando en 1783 la muerte se hizo de nuevo presente, llevándose con ella a Agustín y dejando a María de la Cruz viuda. Fue este el triste detonante que hizo cambiar su vida por completo.

Tradicionalmente, a Francisco, su hijo mayor, le hubiese correspondido hacerse cargo del negocio de panadería de su padre y seguir manteniendo así a la unidad familiar; pero Francisco ya estaba comprometido con la joven Nicolasa Fernández, con la que habría de formar su propia familia. La siguiente opción hubiese sido que

[17] Bautizos: María del Carmen, APSMCC. Bautismos, Lib. 5, fol. 93v; Manuela, *Ídem,* fol. 104r; Francisco, *Ídem*, Lib. 5, fol. 118r; Sebastián, *Ídem*, Lib. 5, fol. 133r; Antonio, *Ídem,* Lib. 5, fol. 145v; Isabel, *Ídem*, Lib. 6, fol. 3v; Antonio, *Ídem*, Lib. 6, fol. 19v; Juan, *Ídem,* Lib. 6, fol. 47r.

la propia María de la Cruz se hubiese hecho cargo del negocio de su marido, al menos hasta la mayoría de edad de su otro hijo varón, Juan, que entonces sólo tenía nueve años. Pero María de la Cruz decidió romper las reglas del juego y apostarlo todo a una carta diferente, a su carta. Y es ella misma la que lo cuenta en primera persona a través de las páginas de su segundo testamento; un documento fascinante en el que María de la Cruz, más que repartir sus bienes, lo que hizo fue dejar por escrito la historia de su vida. Una historia narrada con una importante carga de orgullo por haber podido sacado adelante a su familia en mitad de tantas dificultades.

En este pequeño pliego, María de la Cruz cuenta cómo, tras la muerte de su marido, con los ahorros que habían juntado y con el dinero que sacó de la venta de las diez fanegas de harina que habían quedado del negocio de Agustín, reedificó la arruinada casa en la que vivían y adquirió un lote de productos para comenzar un nuevo negocio: María de la Cruz había decidido montar su propia joyería. Se trataba de un proyecto que fácilmente se podría haber catalogar cuanto menos de arriesgado, si tenemos en cuenta que, de los aproximadamente 230 cabezas de familia que trabajan entonces en el pueblo, 200 de ellos eran jornaleros y cobraban el mísero salario de dos reales diarios.

Pero María de la Cruz hizo posible lo imposible y sacó adelante el negocio teniendo como sede su propia casa de la calle Faldriquera de Carrión, publicitando su negocio y atrayendo a clientes de otras localidades cercanas. No sabemos con exactitud si nuestra protagonista era en realidad una intermediaria de productos previamente manufacturados en Sevilla, o si ella misma era quien componía las joyas a partir de las materias primas. Una lástima que no se hayan conservado los libros de registro de la tienda, si es que los hubo, pues estos hubiesen aclarado ésta y otras muchas incógnitas[18].

[18] Lo normal en este tipo de negocios era llevar libros de contabilidad. Es probable que María de la Cruz los tuviera, aunque, de haber sido así, habría sido posiblemente su hijo el encargado de llevarlos al día debido a que nuestra protagonista era analfabeta. Así se deduce de las palabras del escribano que registra su testamento, quien manifiesta que María de la Cruz no firmó "porque dijo no sauer".

Sea como fuere, con los beneficios que obtuvo de su tienda, y con los pocos ahorros que aún le quedaban del negocio de su marido, María de la Cruz amplió y mejoró como pudo el patrimonio familiar. Adquirió un corral en la calleja de la Huerta, plantó de cepas la zona despoblada de su majuelo y costeó los ajuares de los dos hijos que aún le quedaban por casar, Isabel y Juan[19]. Este último y su mujer, Teresa Rivera, jugaron un papel fundamental en la vida de María de la Cruz; el primero, porque siempre se encargó de poner en producción la tierra, el olivar y la viña de su madre, sacando así un beneficio extra que empleaba en su joyería; y, la segunda, porque mientras que María de la Cruz trabajaba, ésta se ocupaba de las tareas del hogar, ya que Juan y Teresa habían decidido quedarse a vivir con ella y ampliar allí la familia. Por su parte, Juan desempeñaba además para su madre las labores no remuneradas de viajante, ya que –cuando su trabajo de jornalero se lo permitía– iba y venía a Sevilla a fin de surtir la joyería de su madre con nuevos productos.

En 1797 María de la Cruz cayó gravemente enferma y, sintiendo que podía llegar la hora de su muerte, redactó a toda prisa un testamento ante el escribano de Carrión don José García Ruiz[20]. Pero esta vez le tocaba ganar y pudo reponerse. De este modo, una vez recuperadas las fuerzas, la vida siguió adelante y su trabajo en la joyería continuó dando sus frutos, hasta el punto de que las ganancias aumentaron[21]. Así lo hace saber ella misma en su segundo testamento, redactado sólo cinco años más tarde, el 27 de septiembre de 1802[22]. Es en este documento donde, como antes decíamos, María de la Cruz hace un repaso consciente, pausado y meditado de su vida, mostrándonos a través de él su carácter constante, su capacidad de lucha y sufrimiento, sus miedos, sus anhelos, el amor a sus hijos y la felicidad de quien llegó a sentirse verdaderamente realizada.

[19] Isabel Sánchez casó con José Pérez en 1790 (APSMCC. Matrimonios, Lib. 5, fol. 54r) y Juan Sánchez con Teresa Rivera en 1799 (APSMCC. Matrimonios, Lib. 5, fol. 83r.).

[20] Este primer testamento no se ha conservado.

[21] "… comprado el surtido por entero para el tráfico de una tienda de joyería que puso la otorgante, desde luego en la dicha villa de Carrión, la misma que subsiste con bastante aumento". AHMSM. PN. Escribanía de Juan de la Cueva, Leg. 224, fols. 213r.-223r.

[22] El segundo testamento en AHMSM. PN. Escribanía de Juan de la Cueva, Leg. 224, fols. 213r.-223r.



Calle Ramírez Cruzado, antigua calle Faldriquera, en la que María de la Cruz Rodríguez tuvo su joyería.

El éxito de su negocio y la llegada de sus nuevos nietos, los hijos de Juan y Teresa, endulzaron el final de su vida, de una vida plena, intensamente vivida. María de la Cruz Rodríguez de Paz falleció el 8 de noviembre de 1810, a los 77 años de edad, siendo sepultada al día siguiente en la parroquia de Carrión, amortajada con el hábito franciscano tal y como era su deseo[23]. El cura don Pedro Pérez Moreno, y su pariente Juan de Paz Moreno, organizaron como albaceas testamentarios todo lo relativo a su herencia y funeral, ofreciéndose así 100 misas por su alma, repartidas entre la parroquia de San Martín y los altares privilegiados de los conventos de Nuestra Señora del Carmen y San Francisco de la villa de Escacena del Campo. Un año después de su muerte, su hijo Juan, cumpliendo su deseo, le ofreció doble toque de campanas, vigilia y misa cantada para celebrar su cabo de año.

Sirva este pequeño artículo para evocar su recuerdo. El recuerdo de una carrionera de pro, audaz, valiente, decidida, moderna; ejemplo de superación que hoy ponemos en valor como referente para las nuevas generaciones de mujeres carrioneras.

[23] APSMCC. Difuntos, Lib. 1, fol. 5v.

Apéndice documental

Testamento de María de la Cruz Rodríguez de Paz dado en Castilleja del Campo, 27 de septiembre de 1802. AHMSM. PN. Escribanía de Juan de la Cueva, Leg. 224, fols. 213r.-223r.

En el nombre de Dios Nuestro Señor, amén. Sepan quantos esta carta de testamento y última voluntad vieren, como María de la Cruz Rodríguez, natural de la villa de Carrión de los Séspedes, residente al presente en esta de Castilleja del Campo, hija legítima de Sebastián Rodríguez y de María de Paz, ya defuntos, vezinos y naturales que también fueron de la nominada villa de Carrión, de los Séspedes; hallándome en completa salud, sano entendimiento y constante memoria, según Dios Nuestro Señor se a seruido concederme // (que de parecer ser assí el infraescripto escribano público da fe) y temerosa de que mi fallecimiento sea tan ynttempesttivo que no me de lugar a disponer de mis bienes, ahora aprovechándome del beneficio que poseso de completa salud y demás preciso para ello, creyendo, como firmemente creo [en] el divino misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Spíritu Santto, tres Personas distintas y un solo Dios verdadero; y en todo los demás misterios que cree y confiesa Nuestra Madre la Santa Yglesia Cattólica vaxo cuia fe y creencia prottextto vivir y morir; ordeno, dispongo y ago testtamentto de mi última voluntad en la forma y manera siguiente //:

Primeramente, encomiendo a Dios Nuestro Señor mi alma que se crió y redimió con su preciosísima sangre, y le suplico que quando de mu cuerpo salga sea perdonada de toda culpa para que [e]tternamente le goze; y aquel mando a la tierra, pues de ella fue formado.

Ytem, mando que mi cadauer, amorttajado con [el] ávito de la orden de San Francisco, sea sepulttado en la nave de en medio que tiene la única parroquial yglesia de dicha villa de Carrión de los Séspedes, con entierro que su costo llegue a diez pesos, al qual asistan en clase de acompañados los presvítteros así seculares como regulares que enttonces existtan en la dicha villa, quienes a más, en el // mismo día que sea, an de decir y aplicar, por la intercesión de la

ottorgante, misa rezada y a de dársele a cada uno por esttipendio de todo quince reales [de] vellón.

Ytem, mando que seguientte a mi fallecimiento, por los albaceas que e de nombrar, se manden decir y aplicar también por mi alma e intercesión ochenta misas resadas a siete reales [de] vellón cada una, que se paguen de mis bienes; y que las sesenta que resttan, vajada la quartta partte que toca a la parroquia, se digan en los conventos del orden de Nuestra Señora del Carmen y de San Francisco de la villa de Escazena del Campo por los religiosos presvítteros de él, treinta de dichas misas en cada uno de ellos.

Ytem, mando que siguiente a dicho mu fallesimientto, // y también a costa de mis bienes, los dichos mis albaceas manden decir y aplicar por cargo de conciencia ignorada e penittencias mal cumplidas con que pueda fallecer, veintte misas resadas de igual lemosna de siete reales [de] vellón cada una; y que las quince que resttan, vajada también la quarta parte de la parroquia, se digan por los presvítteros que allá en dicha villa de Carrión, y en alttares de privilegio. Ytem, mando assí mismo que siguiente a mi fallesimientto, y sólo por una vez, se tomen de mis bienes y den de limosna a las mandas pías y forzosas, treinta reales [de] vellón, con que les aparte del derecho que a dichos mis bienes puedan tener //.

Ytem, declaro que haurá tiempo de diez y nueue años, poco más o menos, que Agustín Sánchez, mi consorte único y de quien en la actualidad subsisto, yo la otorgante viuda, falleció siendo vezino de la dicha villa de Carrión de Céspedes, a cuyo matrimonio, ni aquel ni yo para ayuda a las cargas de él aportamos por capital ni dote ni bienes algunos, y que los que quedaron al fallecimiento de dicho mi marido fueron: un pedazo de viña majuelo con alguna parte de eriazada sitio de las Capellanías, término y jurisdición de dicha villa de Carrión de Céspedes, compuesto entonces de millar y medio de sepas; una haza de tierra para pan sembrar en el mismo término de // cauida de dos fanegas y nombrada las [Hazas] de Arriua; una casa de morada entonces también ruinosas en la calle de la Faldriquera de la citada villa de Carrión de Céspedes; media aranzada de olivar

al sitio de los mármoles, término y jurisdición de esta de Castilleja del Campo; dos cauallos; el menaje de dicha casa y de ocho a diez fanegas de harina para el tráfico de panadería que ejerzía el dicho mi defunto marido; que asi mismo quedó algún dinero procedente de dicho tráfico, más no tiene presente la otorgante quantos reales o pesos fueron; que tampoco entonces se hizo inventario // ni liquidación, ni pretensión de dichos bienes ni dinero; y sí que con éste a reedificado la dicha casa de morada, comprado el surtido por entero para el tráfico de una tienda de joyería que puso la otorgante, desde luego en dicha villa de Carrión, la misma que subsistte con basttantte aumento; en comprar también a Juan Rancho, vezino de la propia villa, un corral o corttinar que está en la calleja de la Huertta de ella; el planttar de sepas la viña, el heriazo que tenía el citado majuelo al sitio de la Capellanía; y, por último, en costear los ajuales de ropa y menaje de casa que la otorgante dio a Juan e Ysabel Sánchez, sus hijos y del dicho su difunto marido, quando contrajeron // matrimonio, según orden de Nuestra Santa Madre Yglesia, que fue después de el fallesimientto de aquel.

Que por muerte de el expresado mi consortte Agusntín Sánchez, quedaron por sus lexíttimos hijos y míos auidos y creados durante nuestro lexíttimo mattrimonio: Francisco, Juan, María del Carmen, Manuela e Ysabel Sánchez y Rodríguez; que el Francisco, María del Carmen y la Manuela, consttantte todavía dicho matrimonio, lo conttrajeron conforme lo dispone y manda Nuestra Madre la Santa Yglesia, el primero con Nicolasa Fernández, la segunda con Antonio de Vera y la tercera con Martín Bernal, vezinos de la dicha villa de Carrión de los Séspedes, a cuios tres hijos les dimos // por capital, dotte y ajuar e más en menaje de casa y prendas de ropa de su vestir, todo valorado, lo que consta de papel apuntte privado que obra en poder de mí la ottorgantte; como también otro de el capital; y ajuar que di, ya estando viuda, a los dichos nuestros legítimos hijos Juan e Ysabel Sánchez y Rodríguez quando igualmente conttrajeron matrimonio, según orden de Nuestra Santa Madre Yglesia, el Juan con Teresa de Rivera y la Ysabel con José Pérez mozo, vecinos de la citada villa de Carrión de los Séspedes.

Ytem, también declaro que abrá tiempo de Quattro o cinco años, attendiendo la otorgante a que todos los dichos sus cinco hijos y del mencionado su defunto marido ya estaban puestos // en estado, con concurrencia de todos ellos y de Antonio Galeano de Paz, vecino de la referida villa de Carrión de los Séspedes en calidad de contador y parttidor, y en presencia de los citados papeles apunttes, que como va expresado obran en poder de la otorgante, de las prendas de vestir y menaje de casa que a cada uno de aquellos se les auía dado al tiempo que contrajeron sus desposorios matrimonios, y expresión individual de todos los bienes que auáin quedado al fallecimientto de su padre Agustín Sánchez, mi consortte, y de los que después yo auía comprado, reedificando la casa y plantíos de viñas que ize, se formó extrajudicial ynventario, // liquidación y partición de dichos bienes entre mí la otorgantte y los cittados nuestros cinco lexítimos hijos, de cuio documento provado, el que también obra en mi poder, resulta lo que a cada uno tocó por lexítima patterna y las cantidades de reales que se les restaba vajado los importes de lo que se les auía dado a tiempo que contrajeros sus matrimonios, con cuyos residuos se conformaron y los perciuieron, a excepción del cotado José Pérez mozo, en representación de la dicha su muger por lo que aún todavía obra en poder de mí la ottorgantte la cantidad de reales que se liquidó y estásele deuiendo a aquella para completo de su lexítima patterna.

Ytem, assimismo declaro para los efectos que // convengan y a fin de que al Juan Sánchez y Rodríguez, uno de los expresados mis hijos y del dicho mi difunto marido, por los demás sus hermanos en tiempo alguno les agan cargo de que, sin embargo de auer tomado estado como los demás, no se a separado de mi compañía, como lo está y, mediante Dios, conttinuaría; que por ello resulttará a su tiempo, que será el de mi fallecimiento, más mejorado pues no a lastrado cosa alguna en su manuttensión y la de su familia. Que no es assí, mediante a que el susodicho lo aze con el producido de jornales particulares que gana quando, como jornalero, no está trabajando, acompañado de otros en la caba, sierra, poda y desarmentado de mi viña; empano, escarda, ciega y trilla de los pensares que también acostumbro sembrar; que entonces, por no darle yo la ottorgantte el diario jornal, ni en los días que se ocupa en ida, esttada y vuelta de la

ciudad de Seuilla por surtido para la dicha mi tienda de joyería, se lo remunero en parte con que el citado Juan Sánchez y su familia coma juntamente conmigo y que qualesquier adelante que el susodicho tenga, juzgo es prosedido de algunos pensarettos(?) que con su axencia y jornales siembra a la manera que ottra qualesquiera perssona jornalera aplicada y sin vicios practtica //.

Ytem, en aquella vía y forma que a lugar el derecho y las leyes de estos reynos permitten, hago legado mejora a la nominada Ysabel Sánchez, mi hija, muger lexítima del expresado José Pérez mozo, de cincuenta sepas de viña, con la tierra en que esttán, puestas de la parte que me pertteneze en la cittada viña de la Capellanía, término y jurisdisión de la mencionada villa de Carrión de los Séspedes.

Ytem, assimismo, en aquella vía y forma qua a lugar el derecho y las leyes de estos reynos permitten, hago legado mejora del remanente que quedase de mis bienes al tiempo de mi fallecimiento, después de cumplido // y pagado quantto lleuo dispuesto, ordenado y mandado en este mi testtamentto, al citado Juan Sánchez Rodríguez, mi lexítimo hijo, y del dicho mi difunto marido, cuio legado mejora le señalo en todo el valor que al tiempo de mi fallesimientto tenga la expresada tienda de joyería que al presente tengo, si entonces subsistte; y no alcansando el importte de el dicho remanente del quinto al valor que se de de los géneros de que se componga la dicha tienda de joyería para que pueda cobrárselo, le hago igualmente la mejora del tercio de mis bienes, que también por las leyes de estos reynos me es permitida, con prevención que si el importe de dicho remanente // del quinto e el de la cittada mejora del tercio excedan al valorado de los géneros de la dicha tienda, el sobrante lo a de deboluer el citado Juan Sánchez Rodríguez a la masa común de mi herencia; y en el caso que al tiempo de mi fallesimientto no subsistta la mencionada tienda de joyería, no por eso an de quedar constadas y como si no fuesen echas las citadas mejoras del remanente de mi quinto y del tercio de mis bienes, y así an de subsistir, para lo que en caso necesario las ago de nuevo para en aquel enttonzes, y las señalo en la referida casa de mi morada que tengo en la calle de la // Faldriquera de

la propie villa de Carrión de los Séspedes y con la misma qualidad de que si los importes de dichas mejoras de quinto y tercio no alcanzan al valor de la cada, el expresado mi hijo Juan Sánchez Rodríguez, a de deboluer a la masa común de mi herencia la cantidad de reales que rebose, pues assí es mi voluntad; como el que por el nominado Juan Sánchez Rodríguez, mi hijo, a su costa disponga que el día que cumpla el año de mi fallecimiento, y no otro alguno más, se aga en la citada única parroquil yglesia de dicha villa de Carrión de Séspedes, un cabo de año que se entiende de dobles de campanas, // vigilia y misa canttada y después responso, todo aplicado por mi alma e inttensión, pues sólo con dicho cargo, y no ottor alguno, más de que me encomiende a Dios Nuestro Señor, son las mejoras y legados que le lleuo echos.

Ytem, nombro por mis albaceas testtamenttarios a don Pedro Pérez, cura y beneficiado más antiguo de la cittada villa de Carrión de los Séspedes, y a Juan de Paz Moreno, vezino de la dicha villa, dándoles a cada uno, y a ambos a dos juntos el poder insolidum en derecho necesario para que por sí tomen de mis bienes los basttanttes para el cumplido de quanto lleuo dispuesto y ordenado // en este mi testamento.

Nombro e ynstituyo por mis únicos y universales herederos del remanente que a mi fallecido resulte, de todos mis bienes, derechos y acciones que en todo m i tiempo puedan tocarme y perttenezerme, después de cumplido y pagado quanto dejo dispuesto, ordenado y mandado en este mi testtamentto, a los dichos Francisco, Juan, María del Carmen, Manuela e Ysabel Sánchez Rodríguez, mis lexítimos hijos y del dicho Agustín Sánchez, mi defunto marido, auidos y creados durante nuestro lexíttimo mattrimonio para que todo, por iguales partes, lo aian y hereden con la bendición de Dios Nuestros Señor y la mía //.

Reboco y anullo, [y] e por rebocado y anullado otros qualesquier testtamenttos o codicilos que por escrito o de palabra aia echo y otorgado; y también el testtamentto o poder que para ello ottorgué abrá tiempo de cinco o seis años estando enferma en cama ante com-

pettentte número de testigos y José Gutiérrez Ruiz, único escribano público y de cauildo de la dicha villa de Carrión de los Séspedes, para que no valgan ni agan fe en manera laguna, pues sólo quiero que valga en toda forma y como mejor aia lugar en derecho por mi última y deliberada voluntad // este mi testamento que ahora otorgo. Que es fecho estando en la villa de Castilleja del Campo, a los veinte y siete días del mes de septiembre del año de mill ochocienttos dos. Y la ottorgante, a quien yo el presente escribano doy fe conozco, no lo firmó porque dijo no sauer; y a su ruego lo izo uno de los testigos presentes al otorgamiento, que fueron Pedro de Vargas, José Carvallido y Juan Pablo de la Cueva, vecinos de esta villa. Entre renglones =ni= vale.

Testigo Juan Pablo de la Cueua (rubricado).
Ante mí, Juan de la Cueva, escribano público.
Derechos, 33 reales.

Bibliografía

- CARMONA GONZÁLEZ, Ángeles. "Los orígenes del feminismo andaluz". *Andalucía en la Historia*, 2003, n. 3, pp. 76-71.

- GOUGES, Olympe de. *Declaración de los Derechos de la Mujer*. París, 1791.

- INFANTE GALÁN, Juan. *Los Céspedes y su señorío de Carrión. 1253-1874*. Sevilla; Diputación de Sevilla, 1970, pp. 59.

- HERRERA GARCÍA, Antonio. "La contestación popular al dominio señorial en el siglo XVIII el caso de los Céspedes en Carrión" en VÁZQUEZ LESMES, Juan Rafael, coord. *Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz*. Córdoba: Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas y Nobles Artes, 2004, pp. 283-298.

- MIRANDA DÍAZ, Bartolomé. *Honor, poder y gloria. La Carrera de Indias de un comerciante sevillano del siglo XVIII*. [Sevilla]: Grupo de Estudios Carrioneros Joaquín Galeano de Paz, 2019.

- ___. “La imposición del alma de los muertos. La influencia de las capellanías en la configuración urbana de los pequeños pueblos: el caso de Carrión de los Céspedes (Sevilla)”. *Anuario de Estudios Locales*. 2020, n. 7, 2ª época, pp. 52-61.

- ___. *La Orden de Calatrava en la ciudad de Sevilla y en el Aljarafe durante el Antiguo Régimen (siglos XIII-XVIII): estudio y documentación*. Sevilla: Diputación de Sevilla, 2020, pp. 73-78.

- ___. “Intrusos en tierras de señorío. El asentamiento de ricas y poderosas familias sevillanas en Carrión de los Céspedes (Sevilla): genealogía de los Orihuela”. *Anuario de Estudios Locales*, 2022, n. 8, 2ª época, pp. 21-34.

- ORTEGO AGUSTÍN, María de los Ángeles. *Familia y matrimonio en la España del siglo XVIII: ordenamiento jurídico y situación real de las mujeres a través de la documentación notarial*. [Tesis doctoral]. Madrid, 1999, pp. 63 y ss.

MUJERES DE CANTILLANA QUE EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX INFLUYERON LOCALMENTE EN SU TIEMPO Y MARCARON EL FUTURO

Women from Cantillana who in the first third of the 19th century had a local influence on their time and marked the future

Antonio GARCÍA BENÍTEZ

Resumen

Unas mujeres de Cantillana, encabezadas por Elena Barrera y María de Cózar, vivieron la eclosión de la figura de la nueva mujer durante la crisis del Antiguo Régimen, dando legitimidad de su presencia en ámbitos de la cultura y sociabilidad que, hasta entonces, estaban exclusivamente en manos de hombres.Poderosas individualidades femeninas que influyeron, en su momento, en los acontecimientos locales y marcaron el futuro de Cantillana, durante siglos, no solo en los aspectos ceremoniales de la vida social sino en todas sus esferas, desde la familiar, hasta la cultural pasando por la económica y política.

Palabras clave

Rosarios, hermandades, religiosidad popular, Ilustración, feminismo.

Abstract

Some women from Cantillana, led by Elena Barrera and María de Cózar, experienced the emergence of the figure of the “new woman” during the crisis of the Old Regime, giving legitimacy to their presence in areas of culture and sociability that, up to that time, they were exclusively in the hands of men. At that time, powerful female individualities that influenced local events and marked the future of Cantillana. For centuries, not only in the ceremonial aspects of social life but in every sphere of influence, from family to cultural life through the economy and politics.

Keywords

Rosaries, brotherhoods, popular religiosity, Enlightenment, feminism.

Circunstancias históricas en la aparición de los rosarios de mujeres

En Cantillana, sabemos de los procesos que permitieron el incremento de la participación de las mujeres en muchos aspectos de su vida personal y social, y particularmente, el de ocupar espacios públicos, hasta entonces, dominados por los hombres, por ciertos hitos documentales[1].

La historiografía sobre el siglo XVIII hace hincapié en las condiciones de vida y en las formas de representación de la feminidad. En cuanto a las clases populares, la liberalización del trabajo femenino en los oficios textiles por las Reales Cédulas de 1779, 1784, 1790 y 1793 o la Real Orden exhortando a las escuelas femeninas gratuitas, a partir de 1768. En cuanto a los medios sociales más acomodados, la difusión de nuevos estilos de vida, consumo y sociabilidad (tertulias, visitas, modas, etc.) en los que las mujeres de las clases altas y medias ejercieron un papel destacado.

La educación de las mujeres aparece como uno de los temas centrales y paradójicos de la Ilustración. El mayor interés para instruir a las mujeres se plasmaba en una multitud de textos morales, pedagógicos y novelas didácticas para formarlas en sus deberes y contenían propuestas más amplias y exigentes que antaño. Se había comenzado a clarificar el papel de las mujeres como parte sustancial de las transformaciones culturales del siglo XVIII, en calidad de lectoras, escritoras y participantes en los nuevos espacios de sociabilidad[2]. Existían, no obstante, ámbitos distintos, para mujeres y hombres, en el trabajo y en el ocio. La casa era asignada socialmente a la mujer, relegada al cuidado del hogar y de sus hijos. Esta mentalidad conllevaba mecanismos de socialización diferentes para ambos sexos, en la educación, la calle y en la Iglesia. En relación con este debate, los estudios de sociabilidad ilustrada sugieren que frente a la tradicional idea de la rígida división entre las dos esferas (públi-

[1] GARCÍA BENÍTEZ, Antonio. *Los Manuscritos perdidos y hallados en Palacio*. Sevilla: Ediciones Respuesta 2000, 2013.
[2] ORTEGA, Margarita. "La Educación de la Mujer en la Ilustración". *Revista de Educación*, 1988, n. monográfico, pp. 303-326.

ca, política-masculina, y privada, doméstica-femenina), las mujeres se interesaban por la actividad pública en el terreno de lo social y la ejercieron con determinación, instrumentalizando los resquicios posibles de un sistema que reservaba a los hombres la acción propiamente política.

La Ilustración trajo a España un cambio de usos sociales y culturales, aunque todavía no llegarán ni los jurídicos, ni los políticos. Comienza a imperar la razón y los avances técnicos y mercantilistas, asimismo había una relajación religiosa y un incremento de la frivolidad, extendiéndose la idea de que la cultura traía la felicidad a la persona y, por consiguiente, al país. Todo ello generaba cambios en el desarrollo de la identidad femenina. En este proceso a la igualdad, conviene recordar la polémica suscitada, a partir de 1726, por la publicación de la "Defensa de las Mujeres", del Padre Feijoo, incluida en su *Teatro Crítico Universal* y del debate habido en el seno de la Sociedad Económica Matritense sobre la admisión de mujeres. La ulterior fundación de la Junta de Damas que podrían aparecer como episodios aislados, no pasaba desapercibido el éxito de la literatura sentimental que ofrecía una visión amable y afectiva del matrimonio y concedía un especial protagonismo a los personajes femeninos, ejemplificada en *El sí de las niñas* de Moratín[3]. Un incipiente pensamiento feminista se desarrollaría más adelante con la *Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana,* como respuesta al manifiesto de los *Derechos del Hombre y el Ciudadano,* redactado durante la Revolución Francesa[4].

Durante el siglo, se favoreció la aparición de tertulias, salones, cafés, espacios de discusión y sociabilidad y nuevos medios en las relaciones humanas, donde hombres y mujeres se reunían teniendo entre sí un trato de igualdad intelectual. Voces como Josefa Amar o Inés Joyes sostuvieron la igualdad esencial de los sexos, en tanto seres de razón argumentando que lo que se tenía por tendencias

[3] BOLUFER, Mónica. "Las mujeres en la España del siglo XVIII" en *La mujer en la literatura española. Siglo XII al XVIII.* Burgos: Fundación Instituto Castellano-leonés de la Lengua, 2006, pp. 271-288 y ORTEGA, Margarita. "La defensa de las Mujeres en la sociedad del Antiguo Régimen" en *El Feminismo en España: dos siglos de historia*. Madrid: Fundación Pablo Iglesias, 1988, pp. 3-28.
[4] BOLUFER, Mónica, *op. cit.*, p. 280.

innatas de feminidad no era sino el producto de una educación que modelaba la conducta, sentimientos y expectativas de las mujeres[5].

Poderosas individualidades, Elena Barrera y María de Cózar y los Rosarios de mujeres en Cantillana

La historiografía del siglo XVIII constata, también, un aumento de la falta de piedad de los varones en relación a las mujeres, al menos, en lo que se refiere y se deduce de las prácticas externas. S. Donoso, en sus investigaciones, sobre Castilla La Mancha, dice, al respecto: "vista la decadencia que se está acreditando en el culto y devoción de la Virgen de las Nieves (...) muchas veces era necesario valerse de mujeres devotas para traer y llevar la imagen por falta de hombres que lo hicieran"[6].

Documentalmente hasta la primera mitad del siglo XVIII, los rosarios en Sevilla sólo se componían de hombres y, cuando los acompañaban mujeres, estas iban detrás de la procesión. No obstante, en el año 1735 predicando sobre las excelencias del rosario, en la parroquia de Santa Cruz, al padre Vázquez Tinoco las mujeres le escuchaban, y por un acto de fervor salieron a la calle con sus faroles e insignias y comenzaron a cantar como lo hacían los hombres:

> "Aunque causó extrañeza la novedad, desde entonces, se formaron muchos Rosarios de Mujeres en Sevilla y a esto es debido la nueva Congregación fundada por el Venerable, de lo cual se hizo un estandarte bellísimo que aún se conserva, en el tesoro de la hermandad, con el nombre de Simpecado de las Mujeres"[7].

Hasta aquí, las bases estructurales que podrían haber afectado, teóricamente, a muchos más lugares. Entonces qué justifica la persistencia en el tiempo de aquel rosario de mujeres del siglo XVIII en Cantillana. Pues, por la existencia de dos mujeres, doña Elena

[5] LÓPEZ CORDÓN, Mª Victoria. "La situación de la mujer a finales del Antiguo Régimen" en *Mujer y Sociedad en España*. Madrid: Dirección General de la Juventud, 1982, pp. 51-107.
[6] DONOSO, Santiago. "Las mentalidades en el concepto y vida de la mujer. Ejemplo: La Mancha en el siglo XVIII", *Barataria, Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, 2016, n. 21, pp. 59-74.
[7] ARDALES, Juan B. de. *La Divina Pastora y el Beato Diego de Cádiz*. Sevilla: Imprenta de la Divina Pastora, 1949, pp. 26-70.

Barrera y doña María de Cózar, dos poderosas individualidades en la historia local que influyeron, localmente en su momento y marcaron el futuro, no sólo en los aspectos ceremoniales de la vida social, sino en otras esferas, desde la familiar hasta la cultural, pasando por lo económico, social y político. Ambas mujeres, con sus respectivos séquitos de compañeras, se instalaron en sus posiciones con una inquebrantable firmeza y movidas por una fe ciega en sus planteamientos religioso-populares. Cuando surgen los conflictos económicos y sociales a finales de siglo XVIII, el rosario único se escinde por las profundas diferencias entre sus miembros. Estos miembros estaban representados por doña Elena Barrera y por doña María de Cózar dando lugar a dos Rosarios cuyos enfrentamientos han permanecido en idénticos postulados hasta hoy.

De doña Elena Barrera Morales existen pocos datos de su biografía personal. Sin embargo, estamos en condiciones de decir que, en contraposición a doña María de Cózar, a principios del siglo XIX doña Elena aparece relacionada por lazos de matrimonio y de parentesco con grandes propietarios y gentes ya ancladas en la marea del poder local. Sesenta años después del catastro de Ensenada, gran parte del liderazgo económico ha pasado a otras familias como la de Rivas Melgarejo y con uno de ellos, don Manuel, se casa la Mayordoma de la Pastora. La familia se encuentra entre los mayores contribuyentes del padrón para el repartimiento de las contribuciones de millones, alcabalas y cientos del año 1829, juntamente con D. José López de Ortega, padre de doña Manuela López, de la Congregación de Mujeres del Rosario de la Pastora. También son los Rivas potentados, en cuanto a propiedades urbanas de casas y suntuosos edificios, así como molinos de aceite y de jabón[8].

De doña María de Cózar, la fundadora de la Hermandad de Ntra. Sra. de la Asunción, tenemos infinidad de cartas e informes poniéndonos de relieve sus discrepancias con doña Elena Barrera y con la Hermandad de la Pastora, pero de su biografía personal, existen históricamente muy pocos datos. Sabemos que, en el año 1804 cuan-

[8] Matrícula de Fincas Urbanas de 1821-1822 y de Patentes de Industrias de 1822-1823, así como Padrones Municipales de la época. Archivo Municipal de Cantillana (AMC).

do inició sus pleitos con doña Elena, no debía ser una señora joven, puesto que aparece censada junto con su hermano José en el Libro de Fincas de Seculares del Catastro de Ensenada. Doña María de Cózar y familia se inscriben en ese pequeño grupo de arrendatarios de tierras que, con el tiempo, a base de trabajo y celo por la tierra, accedieron a la propiedad de ella. En conjunto, y esto es general para la Cantillana de la época, estos nuevos ricos aparecen como un grupo con un progresivo potencial económico[9]. Vivieron la eclosión de la figura de la nueva mujer adoptando ese modelo de ideas en sus vidas, dando la legitimidad de su presencia en ámbitos de cultura y sociabilidad.

Siglos ya, se contabilizan de agrias disputas, enfrentamientos y hasta altercados de orden público, por imponerse un rosario sobre el otro, no sólo en los aspectos ceremoniales, sino que trascienden a toda la vida social de Cantillana. Esas dos mujeres, Elena y María, que podían aparecer como hijas de su tiempo, a su vez influyeron poderosamente en su entorno, hasta darle un sesgo nuevo, impredecible o inesperado, frente a poderes civiles y eclesiásticos, dando lugar a una situación histórica completamente nueva.

Según los informes de la época, se puede esbozar un esquema claro del complejo panorama económico y social. Las altas rentas que tenían que pagar los colonos, la pesada carga de las contribuciones, la lenta aparición de una nueva sociedad basada en el dinero y la desaparición del corporativismo gremial no hicieron otra cosa que precipitar épocas de cambios económicos y sociales que tuvieron su reflejo en la reorganización social, sobre bases nuevas, de las hermandades locales. En esta coyuntura de profundas transformaciones sociales y segmentación de intereses locales –nuevos ricos, arrendatarios de tierras y familias destacadas y en decadencia por el sistema de división de la tierra por la herencia– se circunscriben los enfrentamientos entre doña Elena Barrera y doña María de Cózar. Es una época en la que, al no existir aún la conciencia de clase, las gentes del pueblo seguirán, en principio, a una o a otra por clientelismo económico o afinidad personal. El resto lo hizo el tiempo y la devo-

[9] Archivo General de Simancas (AGS), Leg. 1628. Libro de Fincas de Seculares. Catastro de Ensenada.

ción mariana indiscutible en estas tierras, centrada en la importancia de la mujer de cara a la educación de sus hijos[10].

Cuando surgen los conflictos sociales –arrendatarios de diversos niveles frente a los intereses tradicionales– el rosario único se escinde por las profundas diferencias entre sus miembros. Estos miembros estaban representados por un lado por doña Elena Barrera, representante de las fuerzas sociales y económicas tradicionales, que, no obstante, se benefician ante el liberalismo en general, los mayores arrendatarios de tierras; y por otro lado, doña María de Cózar, representante de la nueva sociedad emergente de pequeños arrendatarios, muy activos, deseosos de eliminar los obstáculos que limitaban su desarrollo, dando lugar a dos rosarios cuyos enfrentamientos han permanecido en idénticos postulados hasta hoy[11].

En definitiva, Elena Barrera y María de Cózar, con sus poderosas individualidades y extraordinarias posibilidades operativas para impulsar sus ideas y conectarlas con la acción, determinaron el curso de los acontecimientos históricos en Cantillana. Vivieron una época muy convulsa, como fue la etapa fundacional de ambos rosarios, de 1800 a 1807[12]. Estas dos mujeres sentaron las bases de un comportamiento sociocultural de su pueblo que hoy son las señas de identidad de Cantillana. Ellas influyeron, localmente, en su tiempo, y marcaron el futuro. Forjaron el protocolo estricto, a seguir, por sus seguidoras/es, en los sucesivos conflictos que vendrían[13].

[10] *Los manuscritos perdidos..., op. cit*. Donde se describen los hitos documentales de los enfrentamientos.
[11] GARCÍA BENÍTEZ, Antonio. *La Fantasía Criminal en la realidad del barquero de Cantillana*. Sevilla: Ediciones Respuesta 2000, 2012, pp. 184-189.
[12] Archivo General del Arzobispado de Sevilla (AGAS), Sección Hermandades (SH), Legajo (Leg.) 154, documento sin clasificar (doc. s/cla.). Elena Barrera estuvo apoyada por las tenaces señoras Andrea y Manuela López, Micaela Morales Gertrudis García, Ángeles Sánchez y Feliciana Solís, entre otras. En cuanto a María de Cózar, igualmente apoyada por Mariana y Rosalía García, Manuela Núñez, Rosario Farfán y Manuela Machado, entre otras.
[13] En los conflictos de 1858-1862, las Mayordomas de la época, Josefa Rivas, de la Pastora, e Isabel Pueyo, de la Asunción, se reafirmaron en sus posturas, con el séquito de sus inquebrantables compañeras. En cuanto a la grave crisis de 1907, las Mayordomas fueron Dolores Sarmiento y Magdalena Arias, respectivamente, de uno y otro rosario. AGAS, SH, Leg. 118 y 154, doc. s/cla.

Hitos documentales de la reafirmación de los Rosarios de mujeres fundados por Elena Barrera y María de Cózar

En el año 1800 hubo en gran parte del sur de España un brote epidémico de fiebre amarilla y de cólera que acabó con el 19% de la población sevillana[14]. En Cantillana estas circunstancias avivaron la devoción al Santo Rosario saliendo por última vez el único rosario existente con el que se imploraba la intercesión de la Virgen y se pedía limosnas para un nuevo Simpecado para este rosario único de la Virgen de la Pastora. Una de las dirigentes, doña María de Cózar quedándose con gran parte de las limosnas recogidas se escindió de aquel, fundando otro rosario, bajo la advocación de la Virgen de la Asunción, imagen por otra parte, titular de la Parroquia donde se encontraba la sede del único rosario de mujeres hasta entonces existente en la localidad.

Las poderosas individualidades de María de Cózar y Elena Barrera, con sus respectivos séquitos de señoras, se ponen en marcha y en pie de guerra social. María de Cózar solicitaba al Arzobispado de Sevilla la creación de un nuevo rosario, además con establecimiento en la Parroquia y bajo la advocación de la Virgen de la Asunción, titular de la misma:

> "Promover su devoción haciendo un Simpecado a sus expensas (...) constituyendo por su Patrona y titular la de Nuestra Señora de la Asunción (...) nos parece que V. S., si lo tiene a bien, aprobar dichas constituciones para la colocación del referido Simpecado y demás insignias en la Iglesia Parroquial"[15].

Doña Elena Barrera, mayordoma hasta entonces del único Rosario público de mujeres, rápidamente emprenderá todas las acciones legales para impedir, o al menos obstaculizar la existencia de un nuevo Rosario:

> "El Rosario de la Pastora (…) ha constituido una congregación conocida en el pueblo y recibida en la Iglesia a la que han concurrido todas las devotas, aunque no doña María de Cózar, que ella misma confiesa, ni al-

[14] *Los Manuscritos perdidos..., op. cit*., pp. 125-126.
[15] AGAS, SH, leg. 154, doc. s/cla. Cantillana, 30 de agosto de 1804.

> guna otra de sus consortes, cuya devoción despertó el año de la epidemia, en el estrépito de pedir y hacer el Simpecado ha deseado hasta el extremo de quererse hacer fundadora de otra nueva congregación, por no haber podido tener el regentado de la Pastora"[16].

La mayordoma del Rosario primitivo de la Pastora hablaba de robo de limosnas en la escisión y formación del nuevo Rosario de la Virgen de la Asunción:

> "La pertenencia del nuevo Simpecado e Insignias de la Asunción, costeadas con limosnas dadas expresamente para el Rosario de la Pastora, pues aunque esto se quiere negar por las contrarias, con mis reclamaciones se les convence en la prueba (...) estando todo el pueblo en la inteligencia de que era para la Pastora, contribuyendo sus limosnas a este nuevo rosario sin que sea el caso averiguar a cuánto asciende estas, porque basta que el Simpecado e Insignias se hayan comprado con las limosnas, mayormente, cuando el apunte de estas no aparece y declara doña María de Cózar que ignora su paradero"[17].

De este modo, aparecen, por un lado, unos conflictos latentes, como son los enfrentamientos de dos realidades sociales opuestas por ocupar cotas del poder local y, por otro, unos conflictos manifiestos, puramente externos, como eran las rivalidades de dos mujeres que pertenecían a clases diferentes, por liderar las rogativas públicas en torno a los rosarios. Desde el primer momento ambos rosarios, partidos o hermandades se descalifican mutuamente por todos los medios para ser el único y consiguientemente reportarle el mayor daño posible al otro.

Frente a todo ello, doña María de Cózar, la responsable del nuevo Rosario bajo la advocación de la Virgen de la Asunción, defiende su postura de creación de esta nueva congregación. Unas veces argumentando el carácter de la mayordoma doña Elena Barrera:

> "Es verdad que doña Elena Barrera, doña María de Cózar y doña Mariana García se unieron para pedir limosnas por el pueblo a efecto de costear un simpecado y de promover el culto a María Santísima. En la primera noche de esta buena diligencia conocieron el espíritu de la dominación

[16] AGAS, SH, leg. 154 doc. s /cla. Cantillana, 20 de septiembre de 1804.
[17] AGAS, SH, leg. 154 doc. s /cla. Cantillana (fecha ilegible) 1805.

> de doña Elena que deseaba hacerse árbitra de todas las limosnas ocasionando por este medio disgustos y desavenencias"[18].

Otras veces, doña María de Cózar atacando la ausencia de reglas y de establecimiento canónico, legalmente reconocido para formar un nuevo Rosario, argumentará lo siguiente:

> "No se les niega que de la Iglesia Parroquial de la villa de Cantillana ha salido un rosario de mujeres, sin reglas, ni establecimiento fijo, sujeto a las vicisitudes de la mayor o menor devoción, y tal vez capricho porque como no ha habido constituciones, número de hermanos, y otros requisitos que estimulen y afiancen la estabilidad de los ejercicios piadosos, haciéndolo trascendentales, cada cual se ha manejado voluntariamente, y el deseo despótico de doña Elena Barrera que supo disponerlo todo acaso habrá amortiguado el fervor de los demás"[19].

La mayordoma de la Pastora, doña Elena Barrera intentará, legalmente, ante las autoridades eclesiásticas que no prosperase la creación del otro nuevo Rosario, argumentando además del robo de las limosnas las siguientes razones en su contra:

> "Porque el espíritu que promueve esta solicitud no es devoción sino resentimiento entre las mismas devotas congregadas, tano más perjudicial en un pueblo envejecido en dar fomento a estas indisposiciones (…) Porque el pueblo de Cantillana no es de tanto extensión ni de vecinos que necesiten de dos Rosarios de mujeres, pues habiendo solo uno, ajenos en lo común de juntar bastante congregadas para sacarlo y sólo es muy concurrido en los tiempos de calamidades y rogativas... (…) Porque sólo hay una Parroquia y estando la ermita de S. Bartolomé en un extremo del pueblo (...) es muy poco decente para establecer una nueva congregación de mujeres (...) de modo que una nueva congregación no es necesaria para el fomento de la devoción porque hay otra igual en la Parroquia, probada y experimentada su utilidad, que trata de destruirse con el nuevo establecimiento"[20].

A partir de aquí, se inicia toda una escalada de emulaciones, enfrentamientos, rivalidades familiares, vecinales, sociales y legales, con altercados de orden público entre ambos rosarios o partidos manteniéndose radicalmente en los mismos postulados a lo largo de

[18] AGAS, SH, leg. 154 doc. s /cla. Cantillana, 5 de octubre de 1804.
[19] *Ibíd*., 5 de octubre de 1804.
[20] *Ibíd*., 20 de septiembre de 1804.

dos siglos. El conflicto manifiesto había comenzado y la población en Cantillana se alinea inmediatamente en torno a uno o a otro partido en razón de sus intereses, afinidades o clientelismo social.

Con el conflicto ya abiertamente manifestado en las posiciones de doña Elena Barrera y doña María de Cózar se inicia un proceso bastante radicalizado, tanto en lo legal como en lo social, para ver quién es la primera hermandad en establecerse canónicamente y, además, en la parroquia. En la primera etapa de este conflicto secular, que va del 30 de agosto de 1804 en que el nuevo rosario solicita su legalización bajo la advocación de la Virgen de la Asunción, hasta el 1 de julio de 1807 en que las reglas de esta nueva congregación se enviaron al Consejo de Castilla, la Hermandad de la Pastora con su poderosa influencia, logrará alejar a este nuevo rosario de su objetivo prioritario de asentarse canónicamente en la iglesia parroquial. Las fuerzas tradicionales sociales, y después liberales que estaban detrás de la Congregación de la Pastora, tenían aún mucho poder ante la Monarquía y el arzobispado de Sevilla. Obsérvese sólo un ejemplo ilustrativo de ello: aunque la hermandad de la Asunción había iniciado en primer lugar la solicitud de aprobación de las ordenanzas como congregación, la Hermandad de la Pastora, valiéndose de sus influencias consiguió presentar en la Audiencia Real de Sevilla las actas de sus propias ordenanzas con meses de antelación con respecto a la otra[21]. La población de Cantillana, desde los primeros años del siglo XIX se encuentra ya alineada en dos bandos antagónicos lo que ilustramos documentalmente. Doña Elena Barrera se refiere al nuevo rosario de la Asunción en estos términos:

> "Siendo en la realidad un proyecto contrario al sistema de propagar la devoción al Santísimo Rosario que de efecto de la emulación y resentimientos particulares que teniendo divididos a los hombres y familias, años hace en el pueblo se ha extendido desgraciadamente a las mujeres que tratan de avivarlo en el pretexto de devoción"[22].

[21] Aprobación del Rosario de la Virgen de la Pastora, 29 de agosto de 1806 y para el de la Virgen de la Asunción el 29 de mayo de 1807, AGAS, SH, Leg. 118, doc. s/cla.
[22] *Ibíd*., 20 de septiembre de 1804.

En otro lugar, dirá también:

> "Que la división y resentimiento particulares es la verdadera causa de este litigio (...) el querer vengar en la Congregación de la Pastora el resentimiento contra su mayordoma, pues inmediatamente haciéndose la doña María de Cózar árbitra de la bien dicha congregación, quitó la lámina y puso otra con el título Asunción con objeto de establecer una nueva congregación"[23].

Ambas hermandades o rosarios se recriminarán de partidismo sectario ante las autoridades eclesiásticas:

> "Mis clientes no solicitan el establecimiento del Rosario de Nuestra Señora de la Asunción exclusivamente y he aquí el mejor convencimiento de que en sus partes reina un verdadero espíritu de devoción, cuando en las otras o bien el de partido, emulación y resentimiento que son otros tantos motivos para que su oposición se desprecie"[24].

Finalmente, el arzobispado de Sevilla se decantó por la Hermandad de la Pastora frente a la Asunción para establecerse en la parroquia:

> "No permitir que, por ningún motivo, ni pretexto que la Congregación del Rosario de la Asunción situado en la ermita de San Bartolomé, haga función alguna en la Parroquia donde sólo deben hacerlas la hermandad de la Pastora, y en caso de que los otros quisieren celebrarlo lo efectúen en la referida ermita, donde tienen establecido su rosario"[25].

Esta resolución será también una fuente principal de conflictos entre los partidarios de uno y otro rosario, de difícil aceptación por los asuncionistas. Estas hermandades semicomunales, Pastora y Asunción, arrinconando a otras más antiguas y prestigiosas hasta ese momento, consiguieron aglutinar a la población en media comunidad y enfrentarlas en conflictos socio-religiosos. Hasta el punto llegaron estos enfrentamientos partidistas con graves altercados que la autoridad tuvo que intervenir en repetidas ocasiones hasta suspenderlos por espacio de años.

[23] *Ibíd*., 20 de septiembre de 1804.
[24] *Ibíd.*
[25] AGAS, SH, Leg. 154, doc. s, /cla. Sevilla, 21 de mayo de 1805.

El cura de Cantillana, siempre en una posición incómoda, se pronunció en 1858:

> "Desgraciadamente desde la erección del Rosario de la Asunción, posterior al otro, nació una rivalidad entre las dos que muchas veces ha hecho preciso la intervención del prelado diocesano quién sirvió mandar que cada uno de los dos rosarios saliesen con sus respectivos capellanes para mantener el debido orden; más esta providencia no fue bastante y por esta razón mandó después que en adelante no saliesen simultáneamente, sino que guardasen el turno riguroso, saliendo sólo en los días festivos"[26].

Medio siglo después, otro párroco reiteraba, al respecto:

> "Los ánimos están excitad*í*simos de una y otra parte, y el que suscribe, siendo el blanco de las unas y de las otras, solo por sujetarme estrictamente al cumplimiento de mi deber (…) urge, pues, adoptar una medida radical con estas Hermandades. Han ya intentado por padres misioneros de la Compañía de Jesús, para evitar estos escándalos y profanación es que las Mayordomas de una y de otra renunciaran a sus cargos con el fin de ver si de este modo se disolvían las Hermandades, y todo fue inútil"[27].

Hasta el propio alcalde de la localidad que pertenecía a una de ellas tuvo que dirigirse al gobernador civil para que suspendiera los Rosarios locales:

> "Por la exagerada emulación que existe entre ambas hermandades, hasta el punto de verse amenazada la población a dividirse en partidos (...) después de esforzarse infinitamente más de lo que puede para sacar su imagen con más lujo que la otra, ocasionando disgustos y graves discusiones en todos los vecinos y principalmente entre unas mismas familias que no corresponden todos a una misma hermandad, cometiéndose a la vez irreverencias en el templo y fuera de él, y sin que pueda esto evitarse por las autoridades y funcionarios encargados de la tranquilidad de la población (...) los disgustos y graves escándalos que ocasionan en la población la salida de los rosarios de señoras mujeres las cuales he de merecer de su ilustrísima se sirva remediar con la medida gubernativa de su suspensión"[28].

[26] AGAS, SH, Leg. 154, doc. s/cla. Cantillana, 6 de diciembre de 1858.
[27] AGAS, SH, Leg. 118, doc. s/ cla. Cantillana, 25 de noviembre de 1907.
[28] AGAS, SH, Leg. 154, doc. s/ cla. Cantillana,10 de diciembre de 1860.

Por su parte, el cardenal arzobispo de Sevilla advertía:

> "No debe permitirse el ardor de las pasiones (...) han producido disidencias lamentables y han hecho que el culto haya quedado desnaturalizado por los efectos de una rivalidad contraria a los actos religiosos (…) en que socolor de religión y piedad se revelan pasiones y excesos que ofenden el buen juicio y la caridad y dan lugar a que se altere la paz y la armonía en toda la población por tomar parte en las parcialidades y excesos (…) la salida de los dos rosarios de mujeres con los títulos de Pastora y Asunción son incompatibles con la paz y el orden y con lo que dictan la razón, el buen juicio y la prudente economía, hasta el punto de haberse decidido por su parte (se refiere al gobernador) a disponer que cesen y se suspendan sus salidas; yo no puedo, ni quiero, ni debo tolerar tampoco que los actos que siempre deben tener por objeto la edificación de los fieles y su verdadera devoción, nunca se verifiquen en sentido contrario"[29].

Cantillana vivió intensamente dos convulsiones sociales, una afectó a toda la nación, como los conflictos entre liberales y carlistas, y otra, exclusivamente local, la confrontación de los rosarios de mujeres que estamos tratando. Los procesos desamortizadores municipales y señoriales afectaron enormemente a Cantillana favoreciendo exclusivamente al bando liberal quien tuvo en sus manos, además de todos los resortes del poder local, el control de la Hermandad de la Pastora. Aquí no se tiene espacio suficiente para explicar la magnitud de este fenómeno en la localidad.

Por consiguiente, ambas Hermandades consiguieron aglutinar a la población en media comunidad, y enfrentarlas, generacionalmente, en conflictos socio-religiosos. No obstante, la poderosa influencia de la Hermandad de la Pastora, durante el primer siglo de existencia de ambas, se percibe en las terribles quejas que realizaba la Mayordoma de la Asunción:

> "La Iglesia, la Religión, hoy aquí están tiradas por los suelos. Son los culpables los Párrocos y las personas religiosas porque tienen la Iglesia como comercio, es decir, no atienden más que a las personas de posición, tengan o no razón (...) el dinero puede mucho (...) que hay que ser del partido de la Pastora o no se puede ni vivir sin salir a la calle porque llueven los insultos. Ellos quieren y pretenden que no haya Hermandad

[29] AGAS, SH, Leg. 118, doc. s/cla. Sevilla, 24 de septiembre de 1861.

> de la Asunción, sino que todos sean de la Pastora (...) en Palacio se rigen por los informes de los curas y éstos siempre han sido suyos porque son ricas"[30].

Es tan implacable como certero el análisis que hace de la situación social de los Rosarios de mujeres, esta Mayordoma de la Asunción, quien se reafirma contundentemente ante la situación tan desfavorable de su Hermandad:

> "En la Iglesia todos, desde el cura hasta el monaguillo son de la Pastora y excuso decirle tratan a la titular (se refiere a la Virgen de la Asunción, su advocación pero también titular de la Parroquia) con el mayor desprecio (...) Las de la Pastora tienen casa Alta (la Parroquia) con los curas porque son ricas (...) en este pueblo se va a deshacer una Hermandad que tiene más de un siglo porque ya no puede resistir más, pues está perseguida de los curas y de las personas que se llaman religiosas y, claro está, el Arzobispo se rige por esas personas"[31].

Tanto en los conflictos por los que se suspendieron las salidas de estos rosarios, como en la autorización de los mismos, las autoridades eclesiásticas y civiles estuvieron siempre de acuerdo en las respectivas decisiones.

Concluyendo, los partidarios de uno y otro Rosario, hoy se enfrentan, al igual que hace más de dos siglos para que su Hermandad sea mejor y supere, en todo, a la contraria según los protocolos estrictos marcados por Elena Barrera y María de Cózar.

Lo que en un principio, con el Rosario único existente en 1720, fuera una experiencia en la que se sentía la necesidad de lo sagrado para protegerse de tanta aflicción, con posterioridad, esa experiencia se fue trocando en emulación y rivalidad reviviéndose, mediante el ritual y los símbolos de cada Hermandad. Esta costumbre, que en la actualidad se reduce a una adhesión de la voluntad, se concreta en una práctica, en un ritual, en una participación, en la cual aquel contenido primigenio de experiencia sacral, en torno a la fundación de estas Hermandades, pueda quedar en un segundo plano.

[30] AGAS, SH, Leg. 118, doc. s/ cla. Cantillana, 2 de diciembre de 1907.
[31] AGAS, SH, Leg. 118, doc. s / cla. Cantillana (sin fecha) 1907.

Esas dos mujeres sentaron las bases de un comportamiento sociocultural de su pueblo que hoy son las señas de identidad de Cantillana. En estos dos siglos se ha ido conformando unas culturas grupales semicomunales en torno a las hermandades de la Virgen de la Pastora y de la Virgen de la Asunción que dividen verticalmente a la estructura de clases separando en dos segmentos antagónicos a Cantillana, no sólo en los aspectos ceremoniales de la vida social, sino en otras esferas, desde la familiar hasta la económica.

En este diseño estructural, las tensiones y enfrentamientos se heredan y se transmiten generacionalmente, a través del clan materno: todos los hijos, sin distinción de sexo, apoyarán y defenderán la causa de la Hermandad de la madre.[32] En definitiva, el partidario de una y otra hermandad, en las prácticas ceremoniales de la convivencia vecinal, es un prisionero de un sistema semicomunal cerrado, de reacciones fijas y dadas de antemano, frente a unas ilusiones de la percepción que se han vuelto estables.

Bibliografía

- ARDALES, Juan B. de. *La Divina Pastora y el Beato Diego de Cádiz*. Sevilla: Imprenta de la Divina Pastora, 1949.

- BOLUFER, Mónica. *La mujer en la literatura española. Siglo XII al XVIII.* Burgos: Fundación Instituto Castellano-Leonés de la Lengua, 2006.

- DONOSO, Santiago. "Las mentalidades en el concepto y vida de la mujer. Ejemplo: La Mancha en el siglo XVIII". *Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, 2016, n. 21, pp 59-74.

[32] GARCÍA BENÍTEZ, Antonio. "La construcción social de los imaginarios semicomunales. Una aproximación teórica a las organizaciones sociales matrilineales andaluzas" en GALLEGO TRIJUEQUE, Sara, coord. *XIV Congreso Nacional de Sociología: Igualdad, Desarrollo y Cooperación (Almagro, Ciudad Real, 13,14 y 15 de noviembre de 2009)*. Madrid: Asociación Castellano-Manchega de Sociología, 2010, pp. 455-468.

- GARCÍA BENÍTEZ, Antonio. "La construcción social de los imaginarios semicomunales. Una aproximación teórica a las organizaciones sociales matrilineales andaluzas" en GALLEGO TRIJUEQUE, Sara, coord. *XIV Congreso Nacional de Sociología: Igualdad, Desarrollo y Cooperación (Almagro, Ciudad Real, 13,14 y 15 de noviembre de 2009)*. Madrid: Asociación Castellano-Manchega de Sociología, 2010, pp. 455-468.
La Fantasía Criminal en la realidad del barquero de Cantillana. Sevilla: Ediciones Respuesta 2000, 2012.
Los Manuscritos perdidos y hallados en Palacio. Sevilla: Ediciones Respuesta 2000, 2013.

- LÓPEZ CORDÓN, Mª Victoria. "La situación de la mujer a finales del Antiguo Régimen", en *Mujer y Sociedad en España*. Madrid: Dirección General de la Juventud, 1982.

- ORTEGA, Margarita. *El Feminismo en España: dos siglos de historia*. Madrid: Fundación Pablo Iglesias, 1988.

- PALACIO ATARD, Vicente. *Los españoles de la Ilustración*. Madrid: Guadarrama, 1964.

SI POR VENTURA SABÍAN DEL AMANTE DE MI ALMA. LA MERCEDARIA MADRE SACRAMENTO EN LA INESTABLE SEVILLA DEL SIGLO XIX. HISTORIA Y RELIGIOSIDAD

"If by chance they knew about the lover of my soul". The Mercedaria Madre Sacramento in the unstable Seville of the 19th century. History and religiosity

José GÁMEZ MARTÍN

Resumen

Una hija de Paradas, Florencia de la Santísima Trinidad López y Burguillos, profesando en el convento sevillano de las mercedarias descalzas de San José, escribe una rutilante vida religiosa con el fondo de la vertiginosa política española del siglo XIX. Madre Sacramento, que nace en 1834 y muere en 1879, tiene una vida que asombra por sus visiones celestiales, los estigmas de su cuerpo, el don de profecía o por sus experiencias místicas. Su copiosa vida literaria se encuentra inédita y su recuerdo no le ha hecho justicia.

Palabras clave

Religiosa, visiones, mística, literatura, mercedaria.

Abstract

Paradas-born woman, Florencia de la Santísima Trinidad López y Burguillos, who professed in the Sevillian convent of the Barefoot Mercedarias of San José, wrote a glittering religious life against the background of the vertiginous Spanish politics of the 19th century. Mother Sacramento, who was born in 1834 and died in 1879, had an amazing life because of her heavenly visions, her stigmata, the gift of prophecy or because of her mystical experiences. Her copious literary life is unpublished and her memory has not done justice to her.

Keywords

Religious, visions, mysticism, literature, mercedaria.

Introducción

En la vida de una mística del siglo XIX en una apacible y dramática experiencia vital con el fondo del ataque anticlerical político y de la inestabilidad social de la época, refugiarse en la vida de clausura es una razón heroica de supervivencia ante ataques virulentos y desenfrenados de los vientos que intentan sofocar los incólumes principios de la fe. La madre mercedaria Sacramento, en el siglo María Florencia de la Santísima Trinidad López y Burguillos, desde su nacimiento en la localidad de Paradas en la provincia de Sevilla en 1834, hasta su muerte en la ciudad de la Giralda en loor popular de santidad en 1879, fue toda su existencia un canto a la fe manifestado en su completa entrega a Dios. Sobresale su obra literaria, que asombra en gran medida si tenemos en cuenta su precaria capacidad intelectual de conocimiento, con una formación insuficiente en sus primeros años.



Al contemplar su biografía, ilumina su camino el amor a la Madre del Consuelo y su relación con santos y venerables que alumbraron con luz propia sus años de peregrinación: Santa Ángela de la Cruz, Sor Bárbara de Santo Domingo y la dirección del del padre Torres Padilla conocido como el Santero de Sevilla que dirigió los caminos de las tres bienaventuradas. Un ejemplo de santidad compartido por unitario, feliz y con dolor, sobresaliendo la dicotomía del cielo y del infierno, infierno en el que a veces parecía naufragar España en la centuria de los cambios y de los personajes mediocres que la llevaron a perder, como final, los territorios que aún alumbraban la grisácea luz de su ocaso imperial[1].

[1] PRO, Juan. *La construcción del estado en España. Una historia del siglo XIX*. Madrid: Alianza, 2019; TUÑÓN DE LARA, Manuel. *La España del siglo XIX*. Madrid: Akal, 2000.

El catolicismo sufrió embates injustos durante el bienio progresista y sexenio revolucionario con ataques anticlericales al desarrollo de su vida por parte de los gobiernos liberales y de las juntas exaltadas, ataques que fueron recriminados con valentía por obispos pastores y la prensa tradicional. La llegada del rey supuso una primavera próspera, afianzándose una poética unión entre la cruz y la corona.

La Iglesia de Sevilla en tiempos de Madre Sacramento[2]

El catolicismo sevillano, al igual que el de toda la nación, vivió entre agonías y esperanzas, el vertiginoso siglo XIX. La geografía que formaba la archidiócesis como territorio eclesiástico era muy amplia: las provincias de Sevilla y Huelva, la mayor parte de la de Cádiz y una porción de la malagueña lindante con la frontera sur de la sevillana. Las diócesis que dependían del prelado "primus inter pares" eran la gaditana, las de Canarias, Ceuta, Málaga y Tenerife, con una restructuración tras el concordato de 1851 que dejó como sufragáneas la de Badajoz, Cádiz, Córdoba y Canarias.

Para tiempos difíciles, la iglesia contó con grandes pastores que intentaron ser fuentes de reconciliación ante las amarguras políticas y las apreturas sociales[3]. Once arzobispos tiene Sevilla en el siglo XIX y de ellos cinco coincidieron en el desarrollo de la biografía de nuestro protagonista: Francisco Javier Cienfuegos y Jovella¬nos, cuyo pontificado se extiende entre 1824 y 1847, que sufriría la persecución política al ser desterrado a Alicante en 1836 tras abrir el seminario conciliar en Sanlúcar de Barrameda el 1 de octubre de 1831, consagrándolo a San Francisco Javier y ser creado cardenal en 1826 con el título de Santa María de Populo en 1831 por León XII; Juan José Romo y Gamboa entre los años 1847 a 1855, que recibiría en su palacio como huéspedes temporales a los Duques de

[2] MARTÍN RIEGO, Manuel. "Sevilla entre el liberalismo y la restauración (1800-1900)" en SÁNCHEZ HERRERO José. *Historia de las diócesis españolas. Sevilla, Huelva, Jerez, Cádiz y Ceuta*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2002, pp. 291-326; DOMÍNGUEZ MANCHADO, Amador. *El Beato Marcelo Spínola y su contribución a la formación sacerdotal*. Madrid: CCS, 2021.

[3] REVUELTA GONZÁLEZ, Manuel. *La iglesia española en el siglo XIX, desafíos y respuesta*. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, 2005.

Montpensier, abrió en seminario conciliar de Sevilla en 1848 en el edificio de Maese Rodrigo, creó el boletín oficial de la archidiócesis como manera de comunicación a los efectos de la época y fue creado cardenal en 1850 por Pio IX; Manuel Joaquín Tarancón y Morón los años 1857 a 1852, que incentivó las conferencias morales, creó el arciprestazgo de Sanlúcar la Mayor y fue elevado a cardenal en 1858 por Pio IX; Luis de la Lastra y Cuesta arzobispo los años de 1863 a 1876, que en 1868 se mantuvo demasiado pasivo ante la actitud de las juntas revolucionarias, asistió al interrumpido Concilio Vaticano I donde dictó un discurso sobre la vida de honestidad que tenían que llevar los clérigos y fue creado cardenal el mismo día de su elevación a la silla de San Isidoro en 1863 por Pío IX con el título de San Pedro ad Vincula y, finalmente, Joaquín Lluch y Garriga entre 1877 a 1882, que vivió la restauración real siendo su mayor logro la creación de la academia de Santo Tomás en 1880, tuvo de obispo auxiliar al beato Marcelo Spínola futuro arzobispo de Sevilla y fue creado cardenal por León XIII en 1882[4].

Sevilla en lo eclesiástico poseía cuarenta y seis vicarías foráneas y había perdido gran parte de la riqueza económica refulgente en los siglos de oro. El clero era diverso, pero mal distribuido, si tenemos en cuenta que la urbe solo contaba con 25 parroquias, lo que originaba un descuadre si lo comparamos con la distribución de la provincia. La ciudad aumentó de población desde la mitad del siglo XIX, pero con evidentes carencias sociales y urbanísticas, siendo sofocadas estas últimas con la celebración de la exposición iberoamericana de 1929, que contaría con la salubre dirección religiosa del cardenal Ilundain y Esteban, uno de los mejores prelados contemporáneos, que necesita una revisión historiográfica que reconozca sus indudables méritos[5].

[4] ALONSO MORGADO, José. *Prelados Sevillanos.* Sevilla: 1906, pp. 744-847; ROS, Carlos. *Los arzobispos de Sevilla. Luces y sombras en la sede hispalense.* Sevilla, 1986, pp. 244-258.
[5] TOBAR GONZÁLEZ, Laureano. *Ensayo biográfico del Emmo. Señor Cardenal Ilundain y Esteban. Obispo que fue de Orense y arzobispo de Sevilla.* Pamplona, 1942.

Una vida para Dios. Datos biográficos de Madre Sacramento[6]

Paradas es una población sevillana de la zona de su campiña con una extensión actual cercana a los 110 kilómetros cuadrados y que, alcanzando cerca de siete mil habitantes en 2020, ha superado con creces las notas medias de estos registros en el siglo XIX. De prolongada historia desde tiempos romanos, destaca su monumentalidad parroquial y su economía a vaivenes de la situación agrícola. Recuperamos aquí la historia de una de sus hijas, monja mercedaria del siglo XIX, cuyo poderoso recuerdo sigue presente en determinados núcleos familiares de la localidad.



El 26 de octubre de 1834 al matrimonio formado por José López y María Jesús Burguillos les nace una niña que es bautizada al día siguiente en la iglesia parroquial de San Eutropio, un bello edificio de últimos del barroco que vino a sustituir el primitivo recinto religioso que a mediados del siglo XV fue fundado por don Juan Ponce de León. El recinto arquitectónico que celebró la vida cristiana de José y María se levantó tras siete años de obra por los arquitectos diocesanos José Álvarez, Fernando Rosales y Antonio María de Figueroa y consagrado el 3 de marzo de 1791 al patrón de la localidad, San Eutropio. A la niña se le otorgan los nombres de María Florencia de la Santísima Trinidad. Se recordaba con el nominativo la divinidad de las tres personas, algo habitual en la época que se sigue en nuestros días, y a Santa Florencia, una joven frigia que siguió a San Hilario en el siglo IV y que estuvo retirada en una de sus propiedades personales durante años para seguir a Dios entre ayunos y mortificaciones, entregando su alma al Creador con tan

[6] RUIZ ISAC, María Dolores. *Madre Sacramento, Monja Mercedaria*. Sevilla: Convento de Mercedarias Descalzas de la Merced, 1999.

solo veintinueve años. Es admirable pensar que su santa nominativa, cuya fiesta se celebra cada 10 de noviembre, sería una figuración plena para la vivencia de la futura Madre Sacramento. La partida sacramental, siempre de elocuente información para los historiadores, nos documenta que celebró el bautismo el párroco Ramón López González y que los padrinos fueron Cirilo Escobar y María López, siendo los abuelos paternos Judas López y Francisca García y los maternos Cristóbal Cirilo García y Josefa Núñez[7].

Sin tener demasiadas noticias del devenir de la familia, los escritos de la Madre mencionan a un hermano pequeño, Antonio, con el que juega. Al poco tiempo del nacimiento de este varón muere el padre, José, y la madre, María Jesús, vuelve a contraer matrimonio, con seguridad con el fin de mantener la parentela, del que nacerá un nuevo hijo, al parecer, varón. Como era seguro en la época, la niña Florencia recibiría de su familia una educación cristiana donde la devoción estaría marcada en la Santísima Virgen como Madre del Consuelo y al patrón San Eutropio, un descendiente de la familia real romana y persa, evangelizador de las Galias y primer obispo de Saintes en el siglo III cuya festividad cada 30 de abril es celebrada con profusión en la localidad paradeña desde principios de la edad moderna, llevando mucho de sus habitantes, en la actualidad, el nombre del Patrón.

De sus primeros años de vida hay pocos datos históricos[8]. Sí parece más que sabida su lejanía temperamental con su padrastro y una enfermedad sobrevenida con visiones diabólicas que por su temprana edad al menos debe extrañar. Este parón en la salud y la huella de su padrastro fueron las posibles causas de su marcha, convenida por la familia, a Arahal, para vivir con unos tíos que la cuidaron y observaron la génesis de su vocación religiosa al ir Florencia manifestada con dieciséis años con mucho tiempo de oración

[7] El archivo de la parroquia de San Eutropio desapareció en gran parte a causa de la guerra civil, quedando dos libros de partidas sacramentales de los siglos XVI y XVIII y los siguientes al año 1846 que se alejan del hábitat general de Sacramento. Ruiz Isac ofrece datos de una copia de su partida bautismal y, aunque no lo especifica, estimo que se puede conservar en el archivo de San José.

[8] En una conferencia que dicté en los salones parroquiales sobre la Madre, dos señoras de edad me comunicaron que sus abuelos habían conocido a la niña Florencia y que desde su infancia había testimoniado huella espiritual y milagrosa que también parecen justificar algunos escritos de la Madre.

en la entonces única parroquia, Santa María Magdalena, la cual se situaba enfrente de la casa familiar. Los tíos se oponen a la vocación, pensando en un conveniente matrimonio, y Florencia se marcha en secreto a Paradas para, desde la casa de la hermana de su padre, dirigirse a Sevilla con la intención de profesar logrando la hospitalidad de unas primas en la ciudad.

Por fin, entra en el hospital del Pozo Santo donde conoce a su primer confesor, el padre Juan Campelo. El Pozo Santo, con su iglesia del Cristo Varón de Dolores, fue fundado en el siglo XVII por las terciarias franciscanas Marta de Jesús Carrillo y Beatriz Jerónima de la Concepción para cuidar a mujeres impedidas en cama o ciegas[9]. En él, está poco tiempo, siquiera dos meses, entrando como donada el 7 de marzo de 1856 en el convento de Santa María de Jesús, cenobio franciscano de las clarisas fundado en 1502 por el futuro primer Conde de Gelves, Jorge Alberto de Portugal y su esposa, María Melo[10].

En este cenobio, Florencia sueña con profesar, pues su condición de donada incluso le impedía asistir a la liturgia comunitaria. Toma el nombre de Patrocinio y se dedica a labores domésticas. Es aquí donde se le manifiestan visiones místicas y procesos de amargura con dudas vocacionales durante tres años, su espíritu de abnegación y entrega asombra a todo el que la conoce mientras la enfermedad le hace sufrir dolores físicos como es costumbre en los místicos. Durante esta estancia clarisa, Dios le regala a la persona que indudablemente es la más importante de su vida y que siendo su fructífero director espiritual supo encauzar con admirable criterio el camino de su vida religiosa: el padre José Torres Padilla, una figura prodigiosa en la vida religiosa del siglo XIX.

Don José había nacido en San Sebastián de la Gomera, provincia de Santa Cruz de Tenerife, el 25 de agosto de 1811 en familia religiosa de cuatro hijos. A los cinco años tras caer en un pozo pro-

[9] GONZÁLEZ MORENO, Joaquín. *Tercer centenario del Hospital del Pozo Santo (1687-1967).* Sevilla, 1967.
[10] CENTENO, Gloria. *El monasterio de Santa María de Jesús.* Sevilla: Guadalquivir, 1995.



fundo parece que fue una decisión del cielo su salvación. Marcaría su vida la orfandad prematura pues sus padres murieron los dos el mismo día, siendo recogido junto a sus hermanos por una parienta cercana. Al nacer su vocación religiosa quiere viajar a Sevilla para estudiar teología, pero a causa de la epidemia de cólera marchó a Valencia para el segundo curso de filosofía y desde allí llegar a tierras hispalenses donde realizaría su vida pastoral desde 1834 hasta su muerte en 1877. En la ciudad marina se ordenaría sacerdote en 1836, sería catedrático de teología en el seminario conciliar, canónigo de la catedral renunciando por su admirable modestia a ser obispo y asistiendo como asesor teológico en el Concilio Vaticano I por sugerencia de Pio IX. Su fama de santidad se extendió por la ciudad, estando incoado su proceso de beatificación que marcha por muy buen camino[11].

De esta labor brillantísima del padre Torres nos interesa, en esta ocasión, su labor como director espiritual de religiosas especialmente de tres grandes místicas lumbreras de santidad, como apunté con anterioridad: Madre Sacramento, Sor Ángela de la Cruz (1846-1932) y Sor Bárbara de Santo Domingo (1842-182). La universal Madre Angelita, beatificada en su ciudad natal en 1982 y canonizada en Madrid por San Juan Pablo II en 1993, fundó con la ayuda del Padre Torres la compañía de las hermanas de la Cruz el 2 de agosto de 1875 para convertirse en uno de los máximos puntales de la religiosidad sevillana[12], mientras que Sor Bárbara de Santo Domingo, también en proceso de santidad, conocida como "Hija de la Giralda" al nacer en la propia torre catedralicia al ser su padre campanero, dirigió su caminar ascético y místico en el convento dominico de

[11] LEÓN MUÑOZ, Teodoro. *Padre José Torres Padilla, apóstol de la caridad.* Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2021.
[12] JAVIERRE, José María. *Madre de los Pobres, Sor Ángela de la Cruz.* Madrid: Alameda, 1969.

Madre de Dios[13]. Ellas son las tres luces del padre Torres, sus protegidas, sus hijas, las joyas de su camino en la inestable Sevilla del XIX.



Santa Ángela de la Cruz.



Sor Bárbara de Santo Domingo.

Bajo la dirección del padre, Florencia rejuvenece en su vida apostólica que esta vez se dirige a la clausura del convento mercedario de San José en el barrio de San Bartolomé, no sin antes pasar un tiempo curando a una prima suya en el ya conocido de Madre de Dios. La orden de la Merced fue fundada por San Pedro Pascual en el siglo XIII con el fin de socorrer a cristianos cautivos y según se cree sus religiosos acompañaron a San Fernando en la conquista de la ciudad teniendo desde entonces una considerable presencia en la urbe del Guadalquivir[14]. El convento de las mercedarias, bajo el nombre del Santo Patriarca, es fundado el 6 de abril de 1625 por Lucía de Uturbia con la participación de la rama descalza de la orden, que había sido impulsada por fray Juan Bautista del Santísimo Sacramento en los movimientos reformadores del quinientos.

[13] ROS, Carlos. *Sor Bárbara de la Giralda. La Hija del campanero.* Madrid: Letras de Autor, 2019.
[14] JORDÁN FERNÁNDEZ, Jorge, coord. *La Merced en Sevilla y su provincia. Miscelánea de estudios en el VIII centenario de su fundación.* Sevilla: Diputación de Sevilla, 2021.

En sus escritos espirituales la Madre narra una visión de la Virgen que le exhorta a la profesión en San José para, por fin, encontrar la anhelada perfección religiosa. Es sin dudarlo la vida mercedaria descalza la que regala los mejores años de vida a Florencia, que profesa como monja de velo negro el 3 de octubre de 1865 al cumplirse casi un año de su entrada y toma el nombre de Madre Sacramento por la devoción a la Eucaristía y al reformador. La irrupción revolucionaria de 1868 lleva a la comunidad religiosa a establecerse en el convento dominico de Nuestra Señora de los Reyes donde viven durante ocho años. El ya desaparecido cenobio dominico fue fundado en el quinientos por la gran religiosa Sor Francisca Dorotea (1558-1623), con proceso abierto de santidad ya extinguido, que tras diferentes vicisitudes se estableció en la calle Santiago[15], donde vivió junto a sus hermanas. Tras la vuelta a San José en 1877, Sacramento sufre la muerte del padre Torres y vive períodos de enfermedad hasta su muerte dos años después.

La visión de su espiritualidad y escritos místicos

Toda la vida de Madre Sacramento, incluso desde los años de la infancia no del todo felices, es una búsqueda constante de la trascendencia de Dios, Dios amado al que busca, al que desea encontrar, al que siente dentro de su existencia y sabe que es el dueño de todas las cosas. Su aspiración máxima, su intención es contactar con esa divinidad amorosa, trascendente, eterna.

Las visiones que tiene a lo largo de su vida, su logrado sentido de la mortificación con cilicios y penitencias y los ayunos para, por medio del sacrificio corporal, llegar a la posesión espiritual, son en sí mismos la búsqueda de Dios. Poseedora de instinto profético, ella misma sin anunciarlo a nadie se hace una corona de espinas para la cabeza con el fin de participar en los dolores del Redentor, los dolores de la Iglesia en la Primera República. Las apariciones que vive la Madre deben ser estudiadas por teólogos que sepan, al menos lo intenten, discernir si las mismas son interiores, es decir

[15] CAMPA CARMONA, Ramón de la. "La venerable Sor Francisca Dorotea y la fundación del convento recoleto dominico de Santa María de los Reyes". *Ariadna*, 2010, n. 21, pp. 31-70.

de índole espiritual como un sueño o un estado de cansancio físico semiconsciente que le hacen ver sucesos más bien relacionados con la persona física y su mundo, o exteriores en los que la presencia divina tiene corporeidad y realmente puede ser considerada una visión física de orden sobrenatural. Para ejemplificar, visión interior sería la de Santa Catalina Labouré (1806-1876), una religiosa gala coetánea de nuestra protagonista y apóstol de la Medalla Milagrosa, mientras que exterior podría ser la aparición a San Ignacio de Loyola (1491-1556) del Señor con la cruz a cuestas en la puerta de Roma.

Los mensajes recibidos del cielo por Madre Sacramento son de sostén para su sufrimiento y para adelantarle acontecimientos de su vida futura desde sus primeros años en Paradas y Arahal. Junto a estas visiones se encuentran otras consideradas y nombradas como diabólicas que produjeron tentaciones de índole carnal para faltar a la virtud de la castidad, ante esto debemos tener en cuenta la predicación a ultranza en contra de la lujuria dictada por la autoridad eclesial a lo largo de la historia y que siempre ha sido junto la pobreza y la obediencia las virtudes juradas para su cumplimiento por una monja. Podrían ser estas visiones del mal, una obsesión síquica al igual que las interiores, debidas a la soledad de la religiosa y su mortificación absolutamente rigurosa, han de exponerse desde luego como acuciantes interrogantes que desarrollan el estudio de la temática.

Lo que más sorprende de la actividad espiritual de la Madre, coincidente en ello las otras dos flores del padre Torres Padilla, Ángela y Bárbara, es la riqueza literaria de sus escritos, de indudable tensión mística, que es escasamente comprensible hayan sido creadas por una autora que solo posee de manera intelectual las reglas básicas aprendidas en la infancia. Es descorazonador que esta literatura vibrante y densa, lírica y ascética, espiritual y adversativa no sea conocida y permanezca inédita en su conjunto en el archivo del convento mercedario. Tan solo la biógrafa María Dolores Ruiz eligió algunos trazos, reproducidos fielmente y traza un esquema descriptivo de la obra, conservada en ocho tomos, siguiendo la esquemática laborada por el tribunal eclesiástico para el proceso de beatificación.

En ellos se recogen cartas, diarios y sucesos, siendo muy interesantes los descritos en el cuarto, donde la Madre confiesa la transfixión o transverberación del corazón acaecida en 1864, uno de los procesos estigmáticos que padeció, en este caso el atravesado del órgano central del cuerpo como también sufrió Santa Teresa de Jesús (1515-1582). En el tomo quinto refiere la petición al superior de poder comulgar todos los días, adelantándose de tal modo a las normas de San Pio X (1903-1914) y en el tomo octavo describe la impresión de las llagas de la Pasión, según su propia confesión escrita sobre 1875.

Como entenderá el lector, el espacio ofrecido a esta comunicación es totalmente insuficiente para siquiera brindar un análisis objetivo de la misma, mientras esperamos ese momento serenemos el espíritu con una composición poética, popular y dinámica del alma mística buscando a su esposo amado, con prístinas influencias del incomparable San Juan de la Cruz (1542-1591):

"A unas piedras que allí había
a cada instante preguntaba
si por ventura sabían
del amante de mi alma.
Y las piedras desentendidas
Nada, nada me contestaban
y en tan terrible amargura
a la tierra me retiraba
y allí daba mil gritos
y en la tierra me ensuciaba
y pasando algunos momentos
en alto me levantaba,
y siguiendo mi camino
toda la noche andaba
preguntando si sabían
del amante de mi alma"[16].

[16] RUIZ ISAC, María Dolores. *Madre Sacramento…, op. cit.*, p.156.

Taumaturgia y loor de Santidad

Recuerdo una exclamación de una ciudad compungida retratada fielmente por un cronista anónimo tras la muerte de San Fernando en 1252: "quién podría decir o contar las maravillas de tantas lágrimas" como un duelo sentido y general que también fue vivido en la entrega del alma de Madre Sacramento a su Señor el 28 de diciembre de 1879, sobre las cuatro de la tarde. Sus dos últimos años fue dirigida espiritualmente por el padre Álvarez, también sucesor de Torres en las hermanas de la Cruz, y meses antes de su óbito debido a sus achaques fue revelada de su humilde oficio de tornera. El cuerpo de Sacramento estuvo once días sin sepultar debido al elevado número de fieles que quería venerarlo, obtener algún tipo de reliquia o al menos pasar un rosario o un trozo de ropa por su hábito fúnebre, mientras el cuerpo despedía una suave fragancia. La presencia de un tribunal eclesiástico para dar cuenta del considerado prodigio no permitió la inhumación hasta el 15 de enero de 1880. Esta veneración popular al cuerpo de la Madre motivó la realización de un cuadro mortuorio conservado en la parroquia paradeña de San Eutropio, atribuido al paisajista granadino Francisco Estrada Reina (1864-1912), formado en Madrid por el maestro Carlos Haes[17]. Este pueblo que lloraba por la pérdida de la Madre debía estar bien enterado de sus fenómenos corporales, de sus visiones y de su potestad de ser intermediaria ante Dios para hacer milagros.

Uno de sus hechos misteriosos que llamó más la atención fue el sueño premonitorio que mantuvo sobre la joven Angelita Guerrero, anunciando al padre Torres que sería fundadora de una importante congregación. El padre mandó a diferentes jóvenes a Sacramento por si identificaba a la Angelita soñada y la religiosa mercedaria la eligió entre todas las que habían ido individualmente a conocerla en su celda. También se escuchaba por las calles sevillanas la aparición del padre Torres a Madre Sacramento el mismo día de la muerte del sacerdote para despedirse de ella:

[17] RUIZ BARRERA, María Teresa. "Religiosos mercedarios. Representaciones en las artes plásticas sevillanas". *Estudios. Orden de la Merced*, 2007, n. 235-236, p.166. Agradezco a Álvaro Pastor Torres el envío de una fotografía de este cuadro.

> "Murió mi confesor el día 23 de abril cerca de las doce del día y ese día antes de que muriera entre las cuatro y las cinco de la mañana le dio Su Divina Majestad licencia para despedirse de mí y sucedió lo siguiente: estando yo en oración, aparece en espíritu mi confesor, el señor don José Torres Padilla y me dijo solo estas palabras: quédate con Dios".

Hay mucho por estudiar aún sobre la Madre Sacramento; desde la relación con las otras dos religiosas dirigidas del padre -también se refirió en sueños a Sor Bárbara-; su vida de comunidad, sus éxtasis, sus visiones, sus estigmas, sus principios, sus fundamentos y lo que me parece más sorprendente por tangible y demostrable: la profundidad, el lirismo, y la belleza espiritual de la obra espiritual de una mujer, únicamente conocedora del saber básico en una infancia de insuficiente felicidad. Hay deuda con la Madre Sacramento, deuda por conocer su obra, deuda para que su vida sea un ejemplo para todos, deuda de todos, de Paradas, de Sevilla, de la orden mercedaria. Te admiro y te quiero Madre Sacramento, contigo estamos en deuda.

Bibliografía

- ALONSO MORGADO, José. *Prelados Sevillanos.* Sevilla, 1906.

- CAMPA CARMONA, Ramón de la. "La venerable Sor Francisca Dorotea y la fundación del convento recoleto dominico de Santa María de los Reyes". *Ariadna*, 2010, n. 21, pp. 31-70.

- CENTENO, Gloria. *El monasterio de Santa María de Jesús.* Sevilla: Guadalquivir, 1995.

- DOMÍNGUEZ MANCHADO, Amador. *El Beato Marcelo Spínola y su contribución a la formación sacerdotal.* Madrid: CCS, 2021.

- GONZÁLEZ MORENO, Joaquín. *Tercer centenario del Hospital del Pozo Santo (1687-1967).* Sevilla, 1967.

- HERRERO, José. *Historia de las diócesis españolas. Sevilla, Huelva, Jerez, Cádiz y Ceuta.* Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2002, pp. 291-326.

- JAVIERRE, José María. *Madre de los Pobres, Sor Ángela de la Cruz.* Madrid: Alameda, 1969.

- JORDÁN FERNÁNDEZ, Jorge, coord. *La Merced en Sevilla y su provincia. Miscelánea de estudios en el VIII centenario de su fundación.* Sevilla: Diputación de Sevilla, 2021.

- LEÓN MUÑOZ, Teodoro. *Padre José Torres Padilla, apóstol de la caridad.* Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2021.

- MARTÍN RIEGO, Manuel. "Sevilla entre el liberalismo y la restauración (1800-1900)" en SÁNCHEZ HERRERO José. *Historia de las diócesis españolas. Sevilla, Huelva, Jerez, Cádiz y Ceuta.* Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2002, pp. 291-326.
- PRO, Juan. *La construcción del estado en España. Una historia del siglo XIX.* Madrid, Alianza Editorial, 2019.

- REVUELTA GONZÁLEZ, Manuel. *La iglesia española en el siglo XIX, desafíos y respuesta.* Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, 2005.

- ROS, Carlos. *Los arzobispos de Sevilla. Luces y sombras en la sede hispalense.* Sevilla, 1986.

- ROS, Carlos. *Sor Bárbara de la Giralda. La Hija del campanero.* Madrid: Letras de Autor, 2019.

- RUIZ BARRERA, María Teresa. "Religiosos mercedarios. Representaciones en las artes plásticas sevillanas". *Estudios Orden de la Merced*, 2007, n. 235-236, p. 166.

- RUIZ ISAC, María Dolores. *Madre Sacramento, Monja Mercedaria.* Sevilla: Convento de Mercedarias Descalzas de la Merced, 1999.

- TOBAR GONZÁLEZ, Laureano. *Ensayo biográfico del Emmo. Señor Cardenal Ilundain y Esteban. Obispo que fue de Orense y arzobispo de Sevilla.* Pamplona, 1942.

- TUÑÓN DE LARA, Manuel. *La España del siglo XIX*. Madrid: Akal, 2000.

ROMPIENDO TECHOS DE CRISTAL EN EL VISO DEL ALCOR

Breaking glass ceilings in El Viso del Alcor

José Ángel CAMPILLO DE LOS SANTOS

Resumen

Este artículo no pretende dar a conocer conclusiones sobre un trabajo terminado sino todo lo contrario, pretende ser el inicio de un estudio más profundo sobre la escasa presencia de la mujer en el callejero de El Viso del Alcor. Es necesario visibilizar a las mujeres que, por un motivo u otro han destacado en la historia local, nacional o internacional. De la misma manera se da a conocer la escasa presencia de la mujer en la política local.

Palabras clave

Callejero, política local, El Viso del Alcor, mujer.

Abstract

This article is not intended to reveal conclusions about a finished work but, on the contrary, it is intended to be the beginning of a more in-depth study on the low presence of women in the city street guide for El Viso del Alcor. Women who, for different reasons, have stood out in local, national or international history must be brought to light. The low level of women's participation in local politics is also highlighted.

Keywords

City street guide, local politician, El Viso del Alcor, woman.

Calles con nombre de mujer

La calle no es solo el lugar de paso, es parte de la historia de una localidad que permite crear una memoria colectiva. El nombre de las calles y de las plazas permite al ciudadano ubicarse y diferenciar los distintos espacios que conforman la urbe. Es impensable calles sin nombre, al igual que es impensable, en la actualidad, viviendas que carezcan de número que permita una fácil identificación. Por otra parte, el callejero nos permite ubicar los distintos servicios que se prestan a la población: administrativo, religioso, sanitario… En líneas generales, la denominación de las calles se regía por el nombre que ancestralmente les había marcado la población por una determinada circunstancia:

- La existencia de un edificio o elemento singular: calle de la Iglesia, del Molino, del Lagar, del Horno, de la Fuente, del Castillo, puerta de Sevilla, Mesones, del Convento, del Arco, de la Alcantarilla, de la Coracha.
- La orografía: calle Hondilla, calle Alta.
- El santoral: San Sebastián, Santa Lucía.
- Elementos religiosos: calle de la Cruz, Rosario, Calvario.
- Por su mayor o menor anchura: calle Ancha, callejón Angosto.
- La existencia de caminos: Real, Arrecife o Corredera.
- Personajes: Capitas, de Diego Saucedo, de Pedro Domínguez.
- Árboles: Moreras, Naranjo.
- Su ubicación: Arrabal.

Tras las revoluciones liberales de la segunda mitad del siglo XIX, las calles van a cambiar de nombre. Comienza de esta manera una tradición que se repetirá con cada cambio de régimen. Este período de convulsiones políticas se manifiesta en el callejero con la aparición de nombres que nada tienen que ver con los que ancestralmente les había dado el pueblo y asistimos a una clara diferenciación entre lo que es el nombre oficial y el popular. A modo de ejemplo, la que hasta entonces era conocida como plaza del Ayuntamiento,

a partir de 1860[1], pasa a denominarse Plaza de la Constitución y, a principios del siglo XX, Plaza de Cánovas[2]. En el caso de la calle Capitas, en el año 1861 pasa a llamarse Mendizábal, nombre que se cambia a Colón en 1897[3].

Tras el golpe militar de 1936, las principales calles van a ser bautizadas con el nombre de los personajes más destacados del nuevo régimen: Generalísimo Franco, Queipo de Llano, General Sanjurjo, Capitán Cortés, etc. Otras veces se les impone un nombre que intenta exaltar al régimen, es el caso, por ejemplo, de la calle 18 de julio; o la exaltación de lo que fue el imperio español, de ahí que se recurra a nombrar alguna calle como Reyes Católicos.

Tras las elecciones municipales celebradas en 1979 y la constitución de los nuevos ayuntamientos, el 19 de abril de este mismo año, se procede a eliminar del callejero aquellos nombres que, de alguna manera, estaban relacionados con la dictadura. Después de muchos años, las calles vuelven a denominarse como antaño. Sin embargo, a pesar de estar en un nuevo período de la historia, los nombres dedicados a mujeres se circunscriben casi exclusivamente a advocaciones religiosas, nombres de Vírgenes o de Santas.

A finales del siglo XX y comienzos del XXI va a aparecer en el callejero el nombre de mujeres que nada tienen que ver con la religión. No obstante, podemos decir que es un proceso muy lento y que va a variar considerablemente de un lugar a otro. En El Viso hay aproximadamente 435 calles y 25 plazas, lo que hace un total de 460. Las dedicadas o relacionadas con la mujer hacen un total de 35, lo que nos sitúa en el 7,6%, una cifra verdaderamente insignificante.

[1] Archivo Municipal El Viso del Alcor (AMV), Pósito, Leg. 525, 1860.
[2] CAMPILLO DE LOS SANTOS, José Ángel. *De la Lonja a la Peana. Historia, arte, arquitectura y urbanismo en El Viso y Mairena del Alcor*. Sevilla, 2017, T. I, p. 253.
[3] *Ibíd*., p. 252.

NOMBRES DE MUJERES EN EL CALLEJERO DE EL VISO DEL ALCOR

	Nombre o denominación de la calle	Nº TOTAL
Vírgenes	Amargura, Nuestra Señora de la Piedad, Rosario, Santa María del Alcor, Virgen de los Dolores, Virgen del Mayor Dolor	6
Santas	Huerta Santa Julia, Santa Ana, Santa Lucía	3
Mujeres reconocidas culturalmente	Carmen Amaya, Clara Campoamor, Cristina del Valle, María Galiana, Mariana Pineda	5
Oficios	Costureras, Recoveras	2
Propias del lugar	Beatriz Ramírez de Mendoza, Carmen López, María Gallego, Nicasia Campillo, Rafaela Herrera Ruíz	5
Nombre de mujer	Huerta la Chispa, Huerta la Pijurica, Huerta Marina	3
Plazas	Ascensión Jiménez Becerril, Concejala Dolores Medina Cáceres, Federica Montseny, Directora Herminia Gutiérrez Guillén (antes plaza de las Educadoras), Victoria Kent, Concejala Maravilla Cadenas Lara, Recovera, del Carmen, Dolores Ibarruri, Virgen de los Reyes	10
Glorietas	De la Coronación de Santa María del Alcor	1
Total		35

Fuente: Elaboración propia.

La Recovera: monumento dedicado a la mujer

En la trama urbana encontramos un pequeño espacio, en una zona céntrica de la localidad, donde se emplaza un monumento de carácter simbólico dedicado a un colectivo de mujeres que tuvo gran repercusión en la economía local de la postguerra. En este sentido tenemos que hablar del monumento que el Ayuntamiento dedicó a la mujer recovera. Situado en un lugar de paso, este monumento en bronce fue realizado entre 1990 y 1991 por el mairenero Jesús Gavira. Se trata de un espacio que ha sido muy remodelado a lo largo de la historia, sobre todo a partir de los años sesenta del pasado siglo, pues es en este lugar donde estuvo la primitiva gasolinera. A partir de su reubicación, en dicho lugar el Ayuntamiento construyó dos quioscos y varias plazas de aparcamiento[4]. A finales de los ochenta o comienzos de los noventa del pasado siglo, el Ayuntamiento procede a remodelar este espacio y coloca, donde estaban las plazas de aparcamiento, un pedestal alargado y de no mucha altura donde se coloca la estatua a la que hacemos alusión: la recovera, uno de los símbolos identitarios de la localidad. A ambos lados de la misma, para enmarcar la composición dos grandes fustes de corte clásico que la arropan. Delante de la misma, una fuente de tres caños.



Fuente: Fotografía del autor.

[4] AMV, Gobierno, AC, Leg. 29, 16 de diciembre de 1965.

La figura representa a una mujer joven, orgullosa, cuyas vestimentas, que juegan con el efecto de paño mojado dejan entrever su cuerpo. Su cabeza se mueve levemente hacia la izquierda mientras posa su pierna derecha sobre un pequeño pedestal que hace que la figura pierda hieratismo. Sobre el brazo derecho lleva una canasta, y en la mano izquierda una alforja. La idealización que quiso plasmar el artista no fue entendida por el público en general que criticó la obra por considerar que no representaba a las recoveras, mujeres, por lo general viudas, vestidas de negro de los pies a la cabeza, con velo y toquilla que cada día cogían el tren en dirección a Sevilla.

Elementos urbanos de carácter representativo con nombre de mujer

En El Viso existen los siguientes edificios o lugares de carácter público y de cierto poder representativo:

- Una biblioteca municipal: Miguel de Cervantes.
- Tres centros cívicos: El Calvario, Huerto Queri y María Zambrano.
- Cinco colegios: Albaicín, Juan Carlos I, Gil López, León Ríos y Alunada.
- Dos centros de secundaria: Profesor Juan Bautista y Blas Infante.
- Un centro de salud: Manuel de los Santos.
- Una casa de la cultura: Hermanos Machado.
- Un parque urbano: Parque de la Constitución.
- Un parque periurbano: Parque de la Muela.
- Un cementerio municipal: San Francisco.
- Un centro cultural: Convento del Corpus Christi.
- Archivo municipal: Antiguo Ayuntamiento.
- Una guardería municipal: Infanta Leonor.
- Tres zonas deportivas: San Sebastián, Manuel García (la calera) y Juan José Guerrero Franco (Huerto Queri).
- Dos pabellones cubiertos: Santa Lucía y Nero.
- Una iglesia parroquial: Santa María del Alcor
- Una iglesia conventual: Corpus Christi

- Dos capillas: Nuestra Señora del Rosario y Nuestra Señora de la Esperanza.

De un total de 28 edificios o espacios representativos, hay seis que llevan nombre de mujer, lo que supone el 21,43 %, pero de estos seis nombres cuatro hacen referencia a Vírgenes o Santas (algunas de ellas aún en el callejero), por lo que el número se reduce a dos, lo que supone el 7,1% del total.

Mujeres con nombre propio

Beatriz Ramírez de Mendoza

Nació el 6 de marzo de 1556[5]. Aunque era la octava hija de Don García Ramírez y de Doña Ana Mendoza, llegó a heredar a sus padres tras la muerte de su único hermano varón en 1580, se convierte en la heredera de la casa de Rivas[6]. Fue instruida en la lectura y escritura, incluso sabía latín, por lo que, en este sentido podemos decir que fue una adelantada a su tiempo, hecho que no era habitual a pesar de formar parte de la alta nobleza, pues su madre, una vez viuda, se convirtió en aya del futuro Felipe III.

Al ser heredera del ducado de Rivas, se concertó su matrimonio con don Fernando de Saavedra[7], a pesar de su interés por profesar en un convento. El matrimonio se celebró en la misma Corte en 1585, siendo el novio don Fernando Arias de Saavedra (IV conde del Castellar y VII señor de El Viso)[8]. A pesar de la temprana muerte del conde, en 1596, del matrimonio nacieron cuatro hijas y dos hijos, siendo Gaspar Juan (el penúltimo al nacer) el que heredase el título del Condado del Castellar y el último, Baltasar, el título de Señor de Rivas. Dos de sus hijas profesaron en un convento, es el caso de Ana

[5] BUESO RAMOS, Isabel y BELLOSO GARRIDO, Juan. "Doña Beatriz Ramírez de Mendoza, IV condesa de Castellar y fundadora del Convento" en *Actas de las I-II Jornadas de Historia de El Viso del Alcor*. Sevilla, 2008, p. 96.
[6] PÉREZ-MÍNGUEZ, Fidel. *La Condesa de Castellar, fundadora del convento Las Carboneras.* Badajoz, 2003, p. 145. Reedición realizada, prologada y anotada por Isabel P. Bueso Ramos y Juan Belloso Garrido.
[7] *Ibíd*., p. 146.
[8] *Ibíd*., p. 96.

María que lo hizo en un convento de carmelitas descalzas de Madrid, Juana lo hizo en el monasterio de jerónimas descalzas del Corpus Christi de Madrid (las Carboneras)[9]. En 1596, a la edad de 43 años fallecía el IV Conde del Castellar; dejaba viuda y cinco hijos. En estos momentos se convierte en cabeza de familia y tiene que hacer frente a las deudas de su suegro y de su marido, deudas que ascendieron a la no desdeñable cantidad de 104.000 reales.

Aunque no profesó, hizo voto de castidad y vistió el hábito del Carmen Descalza[10]. Pero esta vida de recogimiento no le impedía gobernar la hacienda de su casa y la de su hijo Gaspar Juan. A pesar de ello podemos calificarla como fundadora de conventos:

- El de Santa María de los Reyes, en la Almoraima (Castellar de la Frontera).
- El del Corpus Christi, en El Viso del Alcor, junto a la casa-palacio de los Condes.
- El de Santa Cecilia, en Ribas.
- El de carmelitas descalzas en Alcalá de Henares.
- El de las Carboneras o del Corpus Christi en Madrid, donde ingresó, obligada por las circunstancias en 1604 y en el que permaneció hasta su muerte en 1626.

Su ingreso en el convento se debió a su participación en una intriga palaciega contra el duque de Lerma, que mandó prenderla. Se decidió a ingresar en el convento poco antes de que la justicia llegara a su casa para ejecutar la orden del valido real.

Con motivo de la conmemoración del IV centenario de la fundación del Convento del Corpus Christi, el Ayuntamiento colocó en el interior de la casa conventual, concretamente en el claustro bajo, una placa de azulejos, obra de la artista local Juana García. La plaza está conformada a base de azulejos de distinto tamaño, de porte muy barroco, con dos grandes orejetas en la parte superior y rodeado de un listel en color azul que le dan realce.

[9] BUESO RAMOS, I. y BELLOSO GARRIDO, J., *op. cit*., pp. 297-300.
[10] *Ibíd*., p. 159.

Inmaculada Martín[11]

Nació en El Viso del Alcor en el año 1984 comenzando su carrera artística a los ocho años, participando en el concurso internacional *Somos los niños*, promovido por Antena 3 televisión. En este concurso, Inmaculada se alzó con el primer premio representando a España. A los 14 años se presenta al concurso Nacional de Saetas que organiza la Fundación Cristina Hereen de Sevilla, en el que obtuvo el primer premio y una beca para perfeccionar sus estudios en dicha fundación.

Inmaculada compaginó su carrera artística y sus estudios de música y flamenco en el Conservatorio Superior de Música con los Universitarios, llegando a graduarse en Podología por la Universidad de Sevilla. En el año 2003 obtiene el primer premio Nacional de Saetas de Mérida y al año siguiente queda finalista en los Cantes de las Minas de la Unión y participa en la Exaltación de la Saeta de Sevilla que se realizó en la catedral de Sevilla, volviendo a repetir en el año 2010.

En 2005 participó en Canal 2 Andalucía en el programa *Flamencos con futuro* y al año siguiente protagoniza, a través de la obra social de Caja Duero, el Aula Flamenca, Mujeres Flamencas, con la que realiza una gira por Valladolid, Salamanca y Cáceres. En 2010 tuvo el honor de actuar en la entrega de las Medallas de Oro en Sevilla, interpretando el Himno de Andalucía.

Inmaculada falleció, tras una larga enfermedad, el 29 de agosto de 2019, a la edad de 34 años. En el presente curso escolar, desde el IES Profesor Juan Bautista, y a instancias del Consejo Escolar se solicitó al Ayuntamiento que se rotulase la calle Alfonso Lasso de la Vega, calle en la que se encuentra el centro escolar, con el de Inmaculada Martín Roldán.

[11] En línea] [Consulta: 21-2-2022]. Disponible en: http://www.elvisodelalcor.org/export/sites/elvisodelalcor/Mujer-Septiembre.pdf

"Mujeres que tenían que ser"

En mayo de 2019, el Ayuntamiento de El Viso puso en marcha, dentro de la campaña *Mujeres tenían que ser* para visibilizar a las mujeres represaliadas durante la guerra civil. Las mujeres que aparecieron en dicha propuesta son[12]: Felisa Benítez Bonilla, La del Chaleco; Gracia Oliva Rodríguez, La del Guapo; Blanca López Jiménez; Rosario León León, La Rosca; Juana Huertas Sánchez, Mata ratas; Dolores Moreno Jiménez. La Rubia de la Posada; Ramona Roldán García, Malas carnes; Josefa Gavira Cordero, La Belena; Dolores García Morales, La Aparadora; Juana Sánchez Núñez, La Solanita; Rosario Moreno Roldán, La Pica.

Mujeres que se unen en pos de la igualdad: Asociación de Mujeres Leusis[13]

El tejido asociativo en El Viso del Alcor ha sido y es muy abundante. Hay gran cantidad de asociaciones de muy diversa finalidad, sin olvidar el asociacionismo femenino, como es el caso de Leusis. Esta veterana asociación, que ya cuenta con más de treinta años, tiene su sede actual en la antigua academia, donde muchos visueños y maireneros estudiaron el bachillerato.

La asociación cuenta en la actualidad con cuatro pilares que constituyen el alma de la asociación y llevan las riendas de la misma: Antonia Benítez Bonilla, vicepresidenta; Manoli de los Santos, secretaria; Amparo Belloso, presidenta; y Aurora Cano, vocal. Las paredes de su sede rezuman la historia gráfica de una larga trayectoria con placas de reconocimiento, platos cerámicos recordatorios, fotografías. Entre los momentos más destacados cabe citar las visitas que hicieron el defensor del pueblo, José Chamizo, la popular periodista Inmaculada Jabato y un gran elenco de personas que a lo largo de estos años han pasado por la asociación para impartir cursos, charlas, conferencias, etc.

[12] [En línea] [Consulta: 15-1-2022]. Disponible en: http://www.elvisodelalcor.es/temas/noticias/MUJERES-VISUENAS-REPRESALIADAS-DURANTE-LA-GUERRA-CIVIL-SON-LAS-PROTAGONISTAS-DE-LA-CAMPANA-MUJER-TENIA-QUE-SER-DE-MAYO/

[13] Agradezco la información a Manoli de los Santos y a Antonia Benítez, miembros de la Junta Directiva de Leusis.

La asociación nació en el año 1989 en la calle Real, en lo que había sido cuartel de la guardia civil y en la actualidad residencia de mayores San Pedro Nolasco. En este espacio, el Ayuntamiento llevó a cabo un taller de cerámica para mujeres que tuvo bastante éxito y que permitió que mujeres de distinta índole y condición se reunieran en un ámbito que propició exponer ideas y llegar a acuerdos. Una vez terminado este taller, las allí presentes se plantearon constituir una cooperativa que les permitiría pedir subvenciones y crear algún puesto de trabajo. No obstante, esta primera idea fue madurando poco a poco hasta que se plantearon constituir una asociación de mujeres que defendiera sus derechos.

Al constituir la asociación lo primero que se plantean es el nombre, y surge la propuesta, por para de una de las socias, de nombrarla Asociación Cultural de Mujeres Eleusis, ciudad griega donde hubo un santuario en honor a las diosas Deméter y Perséfone. Sin embargo, cuando la propuesta llega al registro de asociaciones ya había una con este nombre, por lo que la denominaron Asociación cultural de mujeres Leusis. En estos primeros momentos, el Ayuntamiento les cede un local en unos pisos donde habían vivido los maestros, justo al lado de su sede actual. En este modesto piso comienzan su andadura y ponen en marcha distintos talleres que animan a las mujeres a asociarse y a acudir a la sede. Entre estos primeros talleres tenemos el de flecos y el de bordados de mantones.

En el año 1998 la asociación da un giro y en sus estatutos cambian el nombre por el de Asociación de mujeres Leusis, intentando, de esta manera, darle un carácter más reivindicativo de la lucha por la igualdad y la denuncia de los malos tratos. La filosofía de la asociación es que la mujer tenía que salir de su casa, aprender, culturizarse y defender sus derechos como persona.

Entre el sinfín de actividades que a lo largo de estas tres décadas se han puesto en marcha, podemos destacar los talleres de autoestima, risoterapia, yoga, cine, teatro y las charlas de especialistas en psicología o en enfermedades como el cáncer o la osteoporosis. Este grupo de mujeres comprometidas y decididas forman parte del

Consejo de Salud, en el que se constituyó el primer plan de igualdad. La asociación destaca también por su solidaridad al participar en el rastrillo solidario de Cáritas con un puesto propio donde ponen a la venta distintos productos que regalan socias y simpatizantes. Por otra parte, mantienen contacto y relación con otras asociaciones de mujeres como ocurre con la Fundación Ana Bella.

Según los estatutos, cada cuatro años hay que elegir la nueva junta rectora, que se elige en Asamblea General de Socias; por otra parte, y al final de cada año se celebra Asamblea para presentar la memoria anual y rendir cuentas de las actividades que se han hecho. En febrero del año siguiente la Asamblea tiene que aprobar el plan de actuación para elegir a la junta rectora, y en febrero de cada año se celebra una asamblea donde la dirección tiene que presentar el plan de actuación de actividades y los correspondientes presupuestos.

Leusis cuenta en la actualidad con unas 378 socias que con sus cuotas sufragan todas las actividades que realizan, aunque cuentan con la ayuda y el apoyo puntual del Ayuntamiento y la Diputación Provincial. Esta asociación que ha visitado gran cantidad de pueblos de Andalucía y que ha compartido mesa y mantel con cientos de mujeres de otras localidades, como consecuencia del COVID ha permanecido inactiva.

Mujeres en la política local

En el Ayuntamiento de El Viso hay un total de 17 concejales. Veamos la proporción existente entre hombres y mujeres desde la constitución de los Ayuntamientos democráticos en 1979.

VEINTICINCO AÑOS DE AYUNTAMIENTOS DEMOCRÁTICOS (1979-2003)[14]

LEGISLATURA	NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	PARTIDO
1979-1983	1	Dolores Medina Cáceres	PC
1983-1987	2	Maravillas Cadenas Lara y Manuela Santos Gutiérrez	PC

[14] Elaborada a partir de los datos de ALBA LARA, Baldomero. *El Viso del Alcor: Memoria del siglo XX*. Sevilla, 2006, pp. 388 y 399-403.

1987-1991	2	Mª Cecilia López Bonilla	PA
		Manuela Santos Gutiérrez	IU
1991-1995	2	Mª Carmen Figueroa Jiménez	IU
		Mª Cecilia López Bonilla	PA
1995-1999	5	Mª Valle Cañas Gago, Nuria Santos Borreguero y Mª Reyes León Vergara	PA
		Mª Dolores Ruíz Morillo y Manuela Santos Gutiérrez	IU
1999-2003	5	Mª Mercedes Díaz León y Mª Dolores Ruíz Morillo	IU
		Mª Valle Cañas Gago, Mª Reyes León Vergara y Nuria Santos Borreguero	PA
TOTAL	17		

Fuente: Elaboración propia.

En el primer cuarto de siglo de Ayuntamientos democráticos en El Viso el número de mujeres que intervienen en política municipal conforman un total de 17 mujeres concejalas, independientemente que formasen parte de equipo de gobierno o de los grupos de la oposición. Es un número bastante bajo teniendo en cuenta que durante esos 25 años pasaron por el Ayuntamiento 102 concejales/as (17 por legislatura). En términos relativos estamos hablando de un 16,6%.

LAS DOS ÚLTIMAS DÉCADAS (2003-2023)[15]

LEGISLATURA	NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	PARTIDO
2003-2007	5	Marina Martín Martín y Antonet Ruiz Jiménez	PSOE
		Mª Reyes León Vergara	PA
		Mª Dolores Ruiz Morillo y Mª Mercedes Díaz León	IU

[15] Elaborada a partir de los datos facilitados por Marina Martín Martín y Juan Carlos Jiménez Palacios.

2007-2011	7	Mª José Cortés, Patrocinio Alba Lara, Antonet Ruiz Jiménez, Mª del Carmen León Redondo y Marina Martín Martín	PSOE
		Granada Santos	IU
		Nuria Santos Borreguero	PA
2011-2015	6	Manuela León Jiménez, Susana Falcón Rodríguez y Marina Martín Martín	PSOE
		Esperanza Jiménez y Granada Santos[16]	IU
		Elena Rodríguez	PP
2015-2019	8	Macarena García Muñoz, Mª Gracia Miranda Roldán, Ana Belén Domínguez García y Marina Martín Martín	PSOE
		Anabel Burgos, Pilar Praena y Esperanza Jiménez	IU
		María Dolores Jiménez	PP
2019-2023	9	Macarena García Muñoz, Ana Belén Domínguez García, Beatriz Roldán Calletano, Mª José Sánchez Falcón y Mª de Gracia Miranda Roldán	PSOE
		Pilar Praena Leal y Esperanza Jiménez Gutiérrez	IU
		Mª José Ruiz León	PP
		Laura Roldán Jiménez	C´S
TOTAL	35		

Fuente: Elaboración propia.

En las dos últimas décadas, de un total de 85 concejales, 35 son mujeres, lo que, en términos relativos conforman el 41,17%. Sin duda alguna estamos en un aumento bastante considerable. Sin duda

[16] Dimite al ser nombrada Delegada Territorial de Fomento y Vivienda. Es sustituida por Anabel Burgos.

alguna, en las dos últimas legislaturas es donde nos encontramos que el número de mujeres es de un 47% en la legislatura 2015-2019 y un 53 % en la legislatura 2019-2023.

En una visión general de toda la trayectoria, es decir, desde 1979 al año 2023, por el Ayuntamiento de El Viso han pasado 187 concejales/as, de los cuales 52 han sido mujeres, lo que supone el 27,8%.

Anabel Burgos Jiménez, primera alcaldesa de la localidad

Tras las elecciones municipales de mayo 2015 se convierte en la primera mujer que ostenta la alcaldía de El Viso del Alcor. Su partido, IU obtuvo 5 actas y el Partido Popular 4, por lo que mediante un pacto de gobierno se convierte en la primera edil en la historia de la localidad relegando al PSOE, con 8 concejales, a la oposición tras doce años de gobierno municipal[17].

Nace en junio de 1982 y es Diplomada en Magisterio por la especialidad de Educación Infantil. Miembro del Consejo Político de IU en El Viso desde el año 2008, obtiene su primera acta de concejala en las elecciones de 2011, convirtiéndose en portavoz del Grupo Municipal en el año 2012[18].

El 27 de octubre de 2018, la asamblea local de Izquierda Unida la reeligió, por unanimidad, como candidata a la alcaldía en las elecciones municipales de 2019[19]. En las elecciones de 2019 el partido liderado por Anabel Burgos pierde un concejal, el Partido Popular pierde dos y el PSOE se convierte en el partido más votado con diez concejales, por lo que es elegido alcalde el candidato del PSOE[20].

[17] [En línea] [Consulta: 21-1-2022]. Disponible en: https://elcorreoweb.es/provincia/el-pp-brinda-la-alcaldia-de-el-viso-del-alcor-a-anabel-burgos-iu-KF474738

[18] [En línea] [Consulta: 21-1-2022]. Disponible en: https://www.iuelviso.org/conoce-a-anabel-burgos-jimenez

[19] [En línea] [Consulta: 21-1-2022]. Disponible en: https://lavozdelviso.com/2018/10/29/municipales19-la-asamblea-de-iu-ratifica-la-candidatura-de-anabel-burgos/

[20] [En línea] [Consulta: 15-2-2022]. Disponible en: https://www.bing.com/search?q=Resultados+Electorales+en+Viso+del+Alcor%2C+El%3A+Elecciones+Municipales+2019+en+EL+PA%C3%8DS+(elpais.com)&cvid=0434abdaa4b14ee8a6dd0b92f7a143d2&aqs=edge..69i57.5419j0j4&FORM=ANAB01&PC=U531 Resultados de las elecciones municipales en El Viso del Alcor en 2019.

Ante estos malos resultados electorales, la alcaldesa en funciones, renuncia a su acta de concejal y no toma posesión de la misma por lo que deja de formar parte del Pleno Municipal[21].

Bibliografía

- ALBA LARA, Baldomero. *El Viso del Alcor: Memoria del siglo XX*. Sevilla, 2006.

- BUESO RAMOS, Isabel y BELLOSO GARRIDO, Juan. "Doña Beatriz Ramírez de Mendoza, IV condesa de Castellar y fundadora del Convento" en *Actas de las I-II jornadas de Historia de El Viso del Alcor*. Sevilla, 2008.

- CAMPILLO DE LOS SANTOS, José Ángel. *De la Lonja a la Peana. Historia, arte, arquitectura y urbanismo en El Viso y Mairena del Alcor.* Sevilla, 2017, T. I.

- PÉREZ-MÍNGUEZ, Fidel. *La Condesa de Castellar, fundadora del convento Las Carboneras.* Badajoz, 2003. Reedición realizada, prologada y anotada por Isabel P. Bueso Ramos y Juan Belloso Garrido.

[21][En línea] [Consulta: 15-2-2022]. Disponible en: https://sevilla.abc.es/provincia/sevi-alcaldesa-funciones-viso-alcor-no-tomara-posesion-acta-201906080931_noticia.html

EL CALLEJERO FEMENINO EN VILLAMANRIQUE (SEVILLA)

The female Street guide in Villamanrique (Sevilla)

Manuel ZURITA CHACÓN

Resumen

Tras estudiar con anterioridad el mundo femenino en varias facetas, en un intento de aportar un modesto empuje a los objetivos y metas, que la mujer del mundo rural ha ido conquistando en muchos terrenos, dedicamos ahora nuestra comunicación a aquellas mujeres que, por muy variadas razones, han merecido el honor de contar con una calle en Villamanrique de la Condesa.

Palabras clave

Mujer rural, callejero, Villamanrique de la Condesa.

Abstract

After having studied the female world from different points of views, in an attempt to provide a modest boost to the objectives and goals that women in the rural world have been conquered in many fields, we focus on those women who, because of different reasons, deserve to get their names in the street guide of Villamanrique de la Condesa.

Keywords

Rural woman, street map, Villamanrique de la Condesa.

Introducción

Hemos estudiado con anterioridad el mundo femenino, en varias facetas de la historia y sociología, en aras de aportar un modesto empuje a los objetivos y metas, que la mujer del mundo rural ha ido conquistando en muchos terrenos, hasta conseguir la justa equiparación y derechos, que se les reconocen constitucionalmente[1]. Dedicamos nuestra comunicación a aquellas mujeres que, por muy variadas razones, han merecido el honor de contar con una calle en Villamanrique de la Condesa.

Hemos acudido a los registros de las Actas Municipales, del Archivo Cronistas locales Juan M. Béjar y José Zurita, y entresacado algunos de los acuerdos, la mayoría unánimes, de las razones por las que se rotularon las calles con nombres de mujeres, que vamos a especificar a continuación[2]. La correspondiente rotulación del viario se justifica ampliamente por la existencia de mujeres singulares, que pusieron sus dotes, sus conocimientos, su forma de ser y personalidad, al servicio del interés común o social, o fueron modelos de honradez e integración en lo más profundo de la intrahistoria y del corazón de Villamanrique. Asimismo, otras mujeres supondrán un simbólico ejemplo en el logro de la efectiva presencia en la sociedad, como Clara Campoamor.

Enumeramos y datamos cada uno de los ejemplos del callejero manriqueño de las personalidades femeninas, que agavillan un hermoso repertorio, de los que nos sentimos muy orgullosos los manriqueños, aparte de que queremos dejar constancia expresa de sus vidas ejemplares, que serán modelos acabados para las futuras generaciones y para que su memoria esté siempre viva y sean constante referencia del buen hacer en pro de sus vecinos.

[1] ZURITA CHACÓN, Manuel. "Religiosidad popular en el Aljarafe-Doñana: mujer y nacionalcatolicismo" en *Actas XV Jornadas de Historia y Patrimonio sobre la provincia de Sevilla: La provincia de Sevilla entre la dictadura de Primo de Rivera y el final del franquismo (1902-1975)*, 2009, pp. 465-483.

[2] Agradecemos la ayuda inestimable, para la realización de este trabajo, a José Zurita Chacón, así como a la bibliotecaria, María José Solís Medina.

Observamos a simple vista la escasez de rotulaciones con nombre de mujer en muchas ciudades y pueblos de España. María Zúñiga, profesora de Geografía en la Universidad de Zaragoza, asegura que "en las ciudades hay muchas calles dedicadas a santas, pero pocas a alcaldesas" ya que "ha habido muy pocas alcaldesas". Zúñiga propone poner esta circunstancia de manifiesto y abrir el debate.

Relacionamos a continuación cada una de las rotulaciones de las calles de la villa manriqueña, según un criterio histórico, referido a la época en que el personaje femenino tuvo una relación directa con nuestro pueblo. Qué duda cabe que variará esta valoración el hecho de que la persona en cuestión, no solo haya habitado en Villamanrique, sino que haya tenido un papel protagonista en la vida social de esta población, ya sea por su jerarquía social, su función asistencial o docente, popularidad o paradigma femenino político, en la consecución de la igualdad entre hombre y mujer, que fijó nuestra Constitución.

Blanca Enríquez, marquesa de Villamanrique de Zúñiga



La primera mujer que debe figurar en nuestro repertorio es Doña Blanca Enríquez y Velasco. Hija menor de los Condes de Nieva, la casaron con don Álvaro Manrique de Zúñiga, ya que no contaron con su voluntad para etapa tan trascendental, como habitualmente ocurría entonces con aquellos casamientos de conveniencia. El propio padre de Doña Blanca, conde de Nieva, confesaba después: "Heme espantado de la priesa con que la duquesa [de Béjar, madre del novio] quiso que se hiciese ese casamiento, porque me parece que arrebataron a doña Blanca sin ser oída ni vista"[3]. Como podemos comprobar, la mujer no contaba para nada en estas determinaciones relativas a su vida privada, en este significativo caso, como gene-

[3] VICENS HUALDE, María. *De Castilla a la Nueva España. El Marqués de Villamanrique y la práctica de gobierno en tiempos de Felipe II*. Valencia: Albatros ediciones, 2021, p. 39.

ralmente ocurría en la política matrimonial, en que solo se tenía en cuenta y se pactaba la unión económica de los ricos patrimonios de la nobleza. Aunque en el caso que nos ocupa, a decir verdad, fue don Álvaro, su prometido, el que salió considerablemente aventajado en esta unión. La dote ascendió a veinte mil ducados, cantidad considerable que contribuyó a sanear la hacienda de don Álvaro y que el conde encontró excesiva: "Paréceme que fue mucho el dote, no teniendo don Álvaro más hacienda de la que vos señora me escribisteis". La boda tuvo lugar en 1562 y fue motivo de gran fiesta y regocijo en el palacio familiar de Sevilla, donde se remodelaron y decoraron varias salas en tan señalada ocasión[4]. Llegaron cartas al padre de la novia, que se encontraba en Perú, como virrey, sobre tan fausto acontecimiento, a lo que respondió con gran alegría por la futura prosperidad de su hija, a la vista de la fortuna de la duquesa de Béjar.

Doña Blanca se describe siempre como mujer, muy concienciada de su carácter noble, y de profundas creencias religiosas. Fundó el Convento de Santa María de Gracia, en nuestra villa[5]. En cuanto al novio, don Álvaro Manrique de Zúñiga, el suegro opina que es buen caballero y que parece bien acondicionado: "la hacienda que ahora tiene no es mucha, mas si su madre vive y quiere, mucha riqueza les podrá dejar" [6]. En otra carta a su hijo Antonio aún resulta más expresivo sobre la posible fortuna de su hija incluso por encima del favor real:

> "A don Álvaro de Zúñiga yo le conozco que es buen caballero y parece que es bien acondicionado, que con esto se hace la vida, y de presente tiene bien de comer y una madre tan rica que, si él y doña Blanca la quieren regalar y ganar la voluntad, les podrá hacer más bien que el rey".

[4] Es el Palacio de Altamira, en la calle Santa María la Blanca de Sevilla que, por coherencia histórica, debía ser llamado Palacio de los Villamanrique. BURGOS, Antonio. "El Recuadro", *ABC de Sevilla,* 2006, 8 de julio.

[5] AA.VV. *Concordia y hermandad (La religiosidad popular: un caso singular en el siglo XVIII)*. Villamanrique: Ulzama editorial, 2019 y AA.VV. *Historia de Villamanrique*. *Un pueblo de La Marisma: su gente, tradiciones, fiestas y costumbres* (en prensa).

[6] Citado por VICENS HUALDE, María. *De Castilla…*, *op. cit*., p. 40.

A Doña Blanca, la mayor parte de las crónicas, a veces interesadas, la describen en estos términos:

> "[una mujer] de notable belleza y fuerte carácter, aunque después se ofrecen distintos matices, según el interés del cronista. Unos la tachan de "mimada, caprichosa y engreída".

Otros hacen referencia a su altivez:

> "La marquesa virreina, aunque también era virtuosa, debió de tener en aquella altura menos lastre, y acordándose su sangre, discreción y hermosura, se fabricó un algo más que soberanía"[7].

De cualquier manera, se le achaca el fracaso de su marido en el virreinato de Méjico, debido a su manera de ser, a su orgullo innato de clase y a la falta de diplomacia, en relación con las órdenes religiosas, en especial con los altos cargos de los franciscanos, en una denodada lucha por el poder de estos últimos:

> "La marquesa su mujer, alentada de su sangre, contenta de su hermosura, pagada de su nobleza con la calificación de su persona y linaje, quería ser respetada en demasía de los mayores del reino." Los franciscanos daban cuenta de que apoyó al virrey "acompañándole en todo con singular cordura y prudencia". Torquemada se refiere a "la marquesa, su mujer, con la calificación de su persona (y mucha discreción que tenía) hacíase estimar del pueblo, como le parecía que era razón". Tampoco faltó quien la acusara de conducta ligera y frívola, haciéndola culpable de los problemas en que se vio envuelto su esposo"[8].

Tuvieron cinco hijos legítimos: Teresa; Francisco, II Marqués de Villamanrique; Beatriz, monja; Francisca y Pedro, el hijo menor, que fue realmente el primer señor de Mures y que llegó a los altares, tras ser martirizado en Japón. En conclusión, una mujer fuerte que, junto a su marido, dan nombre a una calle y barriada de Villamanrique[9], a la vez que persiste su memoria en los capiteles de las columnas, de mármol blanco de Génova en su Palacio.

[7] *Ibíd.*, p. 41.
[8] *Ibíd.*
[9] Don Álvaro fue uno de los caballeros más importantes de la ciudad de Sevilla, con cargo en el gobierno local. Recibió del rey el título de Marqués de Mures que, con fecha de 4 de octubre de 1575, se convirtió en Villamanrique de Zúñiga.

Manuela Macías, maestra



Extraordinaria maestra, que ejerció en la localidad, a lo largo de un dilatado período de tiempo, en los inicios del siglo XX, recordada por muchas mujeres manriqueñas que, durante varias generaciones, recibieron no solo aprendizaje, sino enseñanza para la vida, de manera que fue recordada como paradigma docente. Impartía sus clases en la antigua Escuela de Niñas, sitas en lo que fuera Plaza de Abastos, obra de Aníbal González, con sus característicos almenones, desaparecida. Hoy es el ala norte del edificio del ayuntamiento. En su origen, fue un Hospital de Transeúntes o de Sangre, con la advocación de La Soledad y que presidía un excelente Crucificado, que continuó en las nuevas escuelas, también de Aníbal González y asimismo desaparecidas. En la actualidad, este valioso Cristo, preside la Capilla del Asilo.

Candelaria, matriarca[10]

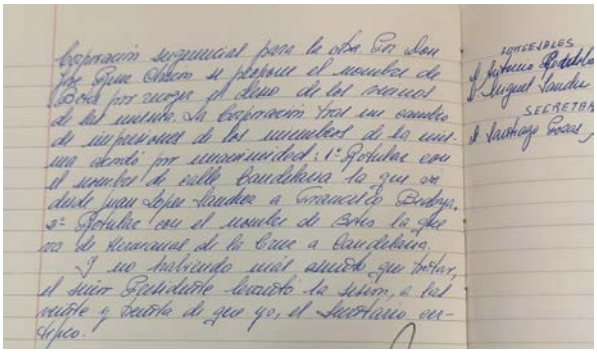






[10] "La mirada del tiempo, 20. Retratos". *El País*, 2006. Curiosamente, el pie de la foto adjudica a Candelaria, en 1975, 116 años, además de situar a Villamanrique en la provincia de Huelva.

Candelaria Campos Flores fue una mujer con una popularidad extraordinaria en Villamanrique: solo nombrarla por su nombre, todos sabíamos a quién nos referíamos. Nosotros, en nuestra niñez, la conocimos como una persona centenaria, siempre con el cigarro en la boca, a la que todos respetaban y que recorría diariamente las calles del pueblo, en busca de algo de sustento suplementario para su numerosa parentela. Una verdadera matriarca, cuya familia de etnia gitana, estuvo integrada plenamente en el seno de la sociedad manriqueña, muy estimados por su laboriosidad y cercanía a todos. Su nieta, Esperanza García Romero, casada con José Romero Molina, tuvo doce hijos. Vendía canastos de mimbre, que elaboraba artesanalmente su familia y también fue muy respetada por todos, debido a su bondad y amable trato[11].



Extracto del acta municipal, por la que se rotula la calle Candelaria.

María de Magdala, titular de la parroquia



María de Magdala, Santa María Magdalena, una de las tres Marías, fieles a Jesús hasta el pie de la Cruz, como iconográficamente se la representa o bien con el pomo de aromas en sus manos. Es

[11] A su nieto Marcos Márquez Romero tuvimos el honor de apadrinarlo en la ceremonia bautismal. Agradecemos toda esta información a Manuel Márquez Rodríguez, miembro de la familia y apreciado compañero.

titular de la parroquia manriqueña y tuvo su retablo callejero en la calle Arriba de la población, con un magnífico retablo cerámico, en que se señalaba la titularidad parroquial como patronazgo. La calle así rotulada es una calle nueva, que así se denominó en un primer momento, tras el trueque de este espacio, ocupado por la Casa de la Vinagrera del Palacio de Villamanrique y cedido a cambio de la antigua calle que discurría desde la Plaza del Convento, por delante de la actual fachada posterior del Palacio:

> "por una calle estrecha (que ensanchaba en la mitad en lo llamado "plaza del Palacio") conocida por "el Pasadizo", que daba comienzo en la calle de la Huerta, hoy del Príncipe, y terminaba en la plaza del Convento, en el sitio donde se levanta la tribuna del convento. El Palacio limitaba entonces, al Poniente, con los muros del cementerio parroquial y por un cuerpo de edificio llamado Vinagrera"[12].

Desembocaba esta calle, que se permuta el 14 de febrero de 1814, en el Callejón de la Huerta, llamada ésta también, sucesivamente Calle o Camino de Sevilla, calle Príncipe y hoy, Sor María del Coro. La entrada al Palacio se efectúa por esta *nueva* calle de la Magdalena, parte de cuyo espacio formó parte del cementerio parroquial.

Una religiosa ejemplar



Como hemos dicho, por acuerdo unánime del Ayuntamiento de Villamanrique, se rotula la antigua calle o Callejón de la Huerta, llamada con anterioridad como Camino de Sevilla y Príncipe, así como Sor María del Coro, en la actualidad. Fue superiora del convento de las Hermanas de la Cruz de la localidad, cuyos habitantes lo conocen como El Asilo. Dicho Asilo de San Felipe fue una fundación creada por el Palacio de Villamanrique, con fines asistenciales

[12] VÁZQUEZ SOTO, José Mª. *Historia y Leyenda de Villamanrique*. Sevilla: Editorial Católica Española, 1961, p. 58.

y sociales, que desempeñaron, con enorme dedicación y esfuerzo, la Compañía de Hermanas de la Cruz, desde que se estableció en el pueblo, en 1928, hasta la extinción, en agosto de 1983, de sus numerosas prestaciones sociales, entre las que destacaba, la fundamental labor docente en el Colegio de Niñas Virgen del Rocío, y la formativa, en especial para la mujer manriqueña. Fueron inútiles los reiterados esfuerzos por que no abandonaran la localidad de la sociedad civil, personajes de la realeza y los patronos de la Fundación San Felipe.

El acta municipal del 25 de enero de 1936, por la que se le rotula la calle a esta ejemplar religiosa, "merecedora de la gratitud de todos los manriqueños" es del siguiente tenor:

> "El señor alcalde dio cuenta a la Corporación de haber fallecido en Sevilla en la mañana del día de ayer, la superiora del Asilo de San Felipe de esta villa Sor María del Coro de la Cruz y que con tal motivo, se había hecho acompañar a la capital del primer teniente para asistir al acto del sepelio de tan virtuosa y esclarecida religiosa, como homenaje póstumo a los méritos que concurrían en la difunta por la gran obra de caridad cristiana llevada a cabo en el tiempo de su permanencia en este pueblo; al extremo [de] que todos los habitantes del mismo, les son deudores de gratitud y reconocimiento, por los beneficios y atenciones de ella recibidos y muy particularmente la clase menesterosa a quien se debía por entero. Tales eran los cuidados y desvelos que siempre puso en el cumplimiento de sus altos deberes, que puede asentarse la fructífera labor de su apostolado con esta frase: "pasó por Villamanrique haciendo el bien"[13].

Hermanas de la Cruz

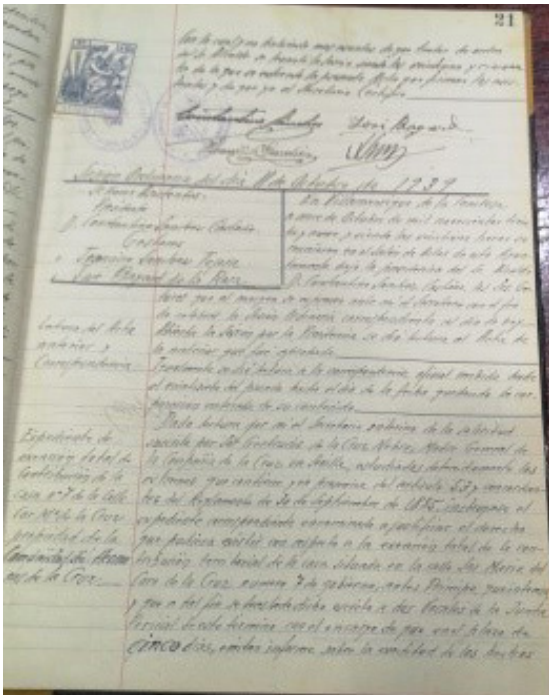


Las Hermanas de la Cruz son un símbolo de abnegación, entrega y servicio a los demás, en especial, a los más desfavorecidos, excluidos sociales, la infancia y la mujer. Su testimonio y grandeza

[13] *Ibíd*., pp. 111-113.

en su humildad nos sobrecoge a todos, en especial a cuantos hemos conocido su trayectoria. La fundación de la Compañía por Sor Ángela de la Cruz, en 1928, supuso un revulsivo para la adormecida sociedad sevillana de aquel tiempo, tan esperanzada en la Exposición Universal de 1929, que no dio los resultados esperados para la depauperada población de Sevilla y su provincia. Las Hermanas de la Cruz modestamente y con sencillo emprendimiento superaron las iniciales dificultades y obstáculos, hasta conseguir el reconocimiento, respeto y máxima consideración social, a pesar de los convulsos acontecimientos que vivieron en la década de los años treinta. Su caritativa labor sin conocer límites y el pronto auxilio a todos los necesitados las convirtió en un ejemplo de solidaridad y servicio.

En el concreto caso de nuestro pueblo, Villamanrique, asistimos a una intachable trayectoria de cuanto decimos, pues el propio Ayuntamiento las exime del pago de la contribución urbana, como ayuda explícita a su incansable labor, en favor de los más desfavorecidos:



Mostramos el acta municipal, por la que se les exime del impuesto de contribución territorial, dado el reconocido beneficio social que solidariamente prestaban a toda la población:

> "En Villamanrique de la Condesa a once de octubre de mil novecientos treinta y nueve y siendo las veintiuna horas se reunieron en el salón de Actos de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Constantino Sánchez Castaño […] Dada lectura por mí el Secretario interino de la solicitud suscrita por Sor Gertrudis De la Cruz Nebro, Madre General de la Compañía de la Cruz en Sevilla; estudiados detenidamente los extremos que contienen en presencia del artículo 53 y concordantes del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, instrúyase el expediente correspondiente encaminado a justificar el derecho que pudiera existir con respecto a la exención total de la contribución territorial de la casa situada en la calle Sor María del Coro de la Cruz número 7 de gobierno, antes Príncipe, que interesa y que a tal fin se traslade dicho escrito a dos Vocales de la Junta Pericial de este término con el encargo de que en el plazo de cinco días, emitan informe sobre la exactitud de los hechos".

Las Hermanas de la Cruz, a pesar de la ausencia ya prolongada, desde que abandonaron nuestra población, aún merecen el reconocimiento público e institucional, ya que

> "Durante más de medio siglo, las Hermanas de la Cruz realizaron una incalculable labor humana en Villamanrique. Desde la humildad, la cercanía y el sacrificio ayudaron a varias generaciones de manriqueños en unos años de grandes dificultades.
> Más allá de su labor humana, la proyección cultural fue seña de identidad. Se recuerdan con melancolía en nuestro pueblo los teatros organizados, el Belén Viviente del día de Reyes, la biblioteca o los emblemáticos talleres de labores para niñas […] En un 18 de febrero de 1928, después de la marcha de las Hijas de la Caridad, es la misma Santa Ángela de la Cruz quien funda el nuevo convento de Hermanas de la Cruz en Villamanrique, apoyada por la Infanta Luisa de Orleans. Primero ocuparon el lugar que anteriormente fuese de las Hijas de la Caridad, que estaba ubicado en la actual calle Doctor Mena, en un edificio del insigne arquitecto Aníbal González. Más tarde se trasladaron a la actual Casa Parroquial, en la calle Sor María del Coro. Un día de agosto de 1983, las Hermanas de la Cruz se fueron de Villamanrique a pesar de que una comisión de manriqueños solicitara presencialmente a la Madre General su

permanencia. Entre otras, las últimas hermanas fueron María de la Ascensión (Superiora) y las hermanas Áurea, Luisa y Santísimo”[14].

Una mujer sanadora



Mujer de extraordinaria inteligencia, dotada de cualidades sanadoras, en especial para la curación de todo lo relacionado con la vista, las enfermedades y afecciones oculares, en su domicilio de la calle que lleva su nombre, durante las décadas iniciales del siglo XX. Sus ascendentes, la familia Bayard Hernández habitan en el mismo solar, en que ella vivía y ejercía su altruista labor.

La huerta de Elena



Un espacio, al norte de la población, ya urbanizado, que correspondía, como tantos otros, cercanos al entorno del pueblo, que se aprovechaban para las labores de huerta, desde tiempo inmemorial. Eran lugares con un elevado nivel freático, con unas caudalosas norias, que fueron de tracción animal, hasta que se mecanizaron y desaparecieron sus grandes ruedas, con cangilones de barro cocido. A su lado, estaba construida una alberca, para lavar los productos hortofrutículas de cada temporada. Aparte de la Huerta Elena, existieron otras en el pueblo, como la del Zahorín, la del Bolero y algunas otras.

[14] Exposición *Las Hermanas de la Cruz en Villamanrique,* Delegación Municipal de Educación, Cultura y Deporte del Excmo. Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa, agosto de 2021. Contiene documentación y reseña histórica del Cronista Oficial de la Villa, José Zurita Chacón, y María José Solís Medina, a quienes agradecemos cordialmente su colaboración en este trabajo.

Una de ellas, era la que se conoció como Huerta de Elena, por ser su propietaria Elena Martínez Zurita, la de Patricio, que vivió en la Calle Arriba. Tuvo una hermana, afamada pintora, Rosalía, conocida en los medios artísticos sevillanos, que realizó varias exposiciones. En una de ellas, fue suplantada su autoría por un reconocido pintor sevillano; este injusto incidente fue la causa de una profunda depresión, que fue una de las causas de su muerte. Una artista manriqueña muy desconocida, que necesita una revisión de su obra pictórica.

La condesa de Villamanrique





El topónimo de Villamanrique de la Condesa, sustituyó al de Villamanrique de Zúñiga, por Real Orden de 1916 y que, a su vez, sustituía al primitivo de Mures, en 1577. Fue establecido la denominación actual del pueblo, en honor de la Condesa de París, Doña María Isabel Orleans y Borbón que nació en Sevilla, el 21 de septiembre 1848 y falleció en su querido e inolvidable Villamanrique, el 23 de abril de 1919, en vísperas del Rocío y de la Coronación de la Virgen, en junio de ese mismo año. Infanta de España, Princesa de Orleans y Condesa consorte de París, de Francia.

La hija primogénita del príncipe Antonio de Orleans, duque de Montpensier, y de la infanta de España Luisa Fernanda de Borbón, nació en una de las estancias del Alcázar sevillano, al residir sus padres allí, en tanto se reformaba el Palacio de San Telmo, que habría de ser la residencia oficial de los Montpensier y la *Corte* de Sevilla. Con dieciséis años contrajo matrimonio con el príncipe Fe-

lipe de Orleans, conde de París, jefe de la Casa Real de Francia en el exilio. Fue madre de ocho hijos y apasionada por la caza, los toros y el rejoneo. Tras el fallecimiento de su padre en 1890, heredó el Palacio de Villamanrique, junto a sus tierras anejas, así como el Castillo de Randán, en la Auvernia francesa, y el llamado Bosque de Montpensier. El 8 de septiembre de 1894 perdió a su esposo, retirándose desde entonces a sus tierras andaluzas. Esta población por Real Decreto de 27 de junio de 1916 lleva el nombre de Villamanrique de la Condesa. Frecuentó mucho la Corte de Madrid, impulsando el proyecto de construcción de la Catedral de la Almudena, en memoria de su hermana, la reina Mercedes, primera esposa de Alfonso XII.

A su fallecimiento, el 23 de abril de 1919, y por deseo expreso de su sobrino el rey Alfonso XIII su cuerpo fue trasladado desde Gibraltar a Gran Bretaña, donde fue enterrado temporalmente, siendo posteriormente trasladado a la Capilla Real de Dreux, en Francia, *necrópolis de la familia de Orleans*[15].

En Villamanrique se le profesó un gran cariño y respeto, dio trabajo a muchos manriqueños. La Condesa de París dejó su impronta rociera a toda una época y la transmitió a toda su augusta familia y, desde su Palacio de Villamanrique, contribuyó a la expansión de la devoción rociera y una gran benefactora[16]. Sus últimos descendientes que habitaron el Palacio de Villamanrique fueron los Príncipes de Orleans Bragança, don Pedro y doña Esperanza, así como sus hijos y nietos.

Una marquesita



[15] *Diccionario Biográfico de la Real Academia de la Historia* [en línea]. [Consulta: febrero-2022]. Disponible en: https://dbe.rah.es/ y MATEOS SAINZ DE MEDRANO, Ricardo. *Los infantes de Andalucía*. Madrid: Velecio Editores, 2005.

[16] AA.VV. *Historia de Villamanrique. Un pueblo en La Marisma: su gente, tradiciones, fiestas, tradiciones y costumbres*. Sevilla, 2022 (en prensa).

Esta vía urbana del pueblo está situada en un dédalo de calles, que componen un bello rincón manriqueño y que ofrece varias rotulaciones aristocráticas, quizás por la relativa cercanía al Palacio de Villamanrique. Debe su nombre a la Marquesa de Breteuil, una familia de rancio abolengo en Francia y poseedora de un bello castillo, reformado, tanto el edificio, como los jardines, por su ilustre marido y hoy visitables. Muy amigos de la Condesa de París y de su esposo, fueron huéspedes muy bien recibidos siempre, tanto por los augustos habitantes del Palacio de Villamanrique, como por el propio pueblo manriqueño. Esta Marquesa, al conocer el incendio nefasto que dejó sin casas a algunos vecinos, puso a disposición de los afectados una especie de microcréditos. Juan Miguel Béjar aclara las razones del agradecimiento y afecto de estos manriqueños:

> "La subscripción abierta para la reedificación de las chozas quemadas, y de la que fue primera y más eficaz promotora la "Marquesita" alcanzó la suma de diez mil setecientas y dos reales. A fines de agosto de este año de 1884 queda invertida dicha suma en las citadas obras, pero solo había alcanzado hasta dejar las viviendas en alberca y a la altura de las maderas, y compradas estas. En su visita se acordó hacer entrega a los dueños de las referidas casas para que ellos a su costa terminaran las obras"[17].

Un paradigma femenino





Clara Campoamor Rodríguez nació en Madrid el 12 de noviembre de 1888 y murió en Lausanne (Suiza) el 30 de abril de 1972. Es un paradigma político femenino, por su trayectoria vital, su pre-

[17] Agradecemos a su nieto Rafael Muñoz Béjar esta información, que completa con el siguiente comentario: "es curioso, su trabajo de investigación, ya que todo lo que él escribe en ese momento sucedió, más de 20 años atrás, cuando él no había nacido".

paración y experiencia. Fue letrada, brillante jurista y diputada a Cortes, pero, sobre todo fue una incansable sufragista española, que iba a conseguir uno de los hitos más grandes en la igualdad entre las personas: el voto de la mujer y consiguientemente el sufragio universal, en las Cortes del año 1931[18].

Clara Campoamor fue una mujer que luchó por la igualdad entre las personas, aunque no siempre se entendió su liberal independencia, radical a veces, pero también racional y libre, por encima de cualquier otra consideración. Fue muy sonada la famosa polémica mantenida con otra mujer, que tuvo un importante papel político en aquellos tiempos, como Victoria Kent, que defendía otro punto de vista sobre el voto femenino. Todo ello le produjo sinsabores e incomprensiones, que no la arredraron para seguir su trayectoria política y mantener sus sólidas convicciones vitales y sociales.

Bibliografía

- AA.VV. *Concordia y hermandad (La religiosidad popular: un caso singular en el siglo XVIII)*. Villamanrique: Ulzama editorial, 2019.
-AA.VV. *Historia de Villamanrique. Un pueblo en La Marisma: su gente, tradiciones, fiestas, tradiciones y costumbres*. Sevilla, 2022 (en prensa).
- MATEOS SAINZ DE MEDRANO, Ricardo. *Los infantes de Andalucía*. Madrid: Velecio Editores, 2005.
- VÁZQUEZ SOTO, José Mª. *Historia y Leyenda de Villamanrique*. Sevilla: Editorial Católica Española, 1961.
- VICENS HUALDE, María. *De Castilla a la Nueva España. El Marqués de Villamanrique y la práctica de gobierno en tiempos de Felipe II*. Valencia: Albatros ediciones, 2021.
- ZURITA CHACÓN, Manuel. "Religiosidad popular en el Aljarafe-Doñana: mujer y nacionalcatolicismo" en *Actas XV Jornadas de Historia y Patrimonio sobre la provincia de Sevilla: la provincia de Sevilla entre la dictadura de Primo de Rivera y el final del franquismo (1902-1975)*. Sevilla: ASCIL, 2009, pp. 465-483.

[18] *Diccionario de Biografías de la Real Academia de la historia*. [en línea]. [Consulta: febrero-2022]. Disponible en: https://dbe.rah.es/

ALGUNAS MUJERES DE ESTEPA EN 1913: LAS CLIENTAS DE LA TIENDA DEL TÍO GILITO

Some women from Estepa in 1913: the customers of tío Gilito's store

Ezequiel A. DÍAZ FERNÁNDEZ

En memoria de Concha Pérez y Remedios Reina.

Resumen

Las mujeres del mundo rural han puesto en evidencia como la igualdad política, la libertad y la justicia social, en realidad se reservaban solo a la mitad de la población. Se presenta en este texto un documento comercial, relativo a la tienda del Tío Gilito, que da cuenta de la vida cotidiana en la Estepa de principios del siglo XX.

Palabras clave

Mujer, mundo rural, tienda, sirvientas, costureras, Estepa.

Abstract

Rural women have shown how political equality, freedom and social justice were actually reserved for only half the population. This paper presents a commercial document, related to Tío Gilito's store, which informs of daily life in Estepa at the beginning of the 20th century.

Keywords

Woman, rural world, shop, maids, seamstresses, Estepa.

La mujer a principios del siglo XX

La condición femenina inició un largo proceso de cambio en el siglo XIX. Desde época decimonónica, las mujeres españolas y andaluzas, al igual que el resto de mujeres del mundo industrial, han puesto en evidencia la tremenda contradicción que supone el hecho de que la igualdad política, la libertad y la justicia social, que en discursos y programas políticos se consideraban un derecho inalienable y universal, en realidad se reservaban solo a la mitad de la población, a los hombres, mientras que se marginaba a las mujeres de la vida pública y se las privaba de los más esenciales derechos y libertades.

Más allá de las leyes, las prescripciones morales y sociales relegaban a la mujer al hogar, y su principal misión en la vida era ser una buena esposa y madre. Por ello, el ideal de la mujer de la clase media y alta era contraer matrimonio, y solo en caso de necesidad se aceptaba que trabajara fuera del hogar, y siempre que perteneciese a las clases populares.

La vida cotidiana de las mujeres difería según su condición social, si pertenecían a las élites adineradas y del poder, o bien padecían las privaciones de campesinos y obreros. Ahora bien, su papel subordinado al hombre, su incapacidad política y jurídica, su condición subsidiaria en un mundo masculino, las hermanaba en su lucha por la conquista de sus derechos. A principios del siglo XX se iniciaron los primeros pasos para obtener la igualdad legal entre ambos sexos, que sería sancionada en 1931 por la Constitución republicana.

Respecto a la desigualdad legal, las mujeres solteras tenían algunos derechos similares a los de los hombres –firmar contratos o establecer negocios–, aunque quedaban excluidas de muchas funciones –votar en las elecciones o ser elegidas para cargos públicos–. Al contraer matrimonio, la mujer perdía la mayoría de sus derechos legales y pasaba a ser un apéndice de su marido: necesitaba su permiso para hacer negocios, administrar sus bienes o vender e hipotecar la propiedad que había aportado al matrimonio. El Código Civil establecía que debía obedecer al marido y castigaba la desobediencia

con penas de cárcel de entre 5 y 15 años. Además, no podía abandonar el hogar sin su permiso.

Las diferencias educativas eran considerables, el analfabetismo era un 15% más elevado en las mujeres que en los hombres, y en las escuelas de primaria había cuatro niños por cada niña escolarizada. Solo 36 mujeres se licenciaron en la Universidad antes de 1910. La mayoría cursaban Letras, Magisterio o Farmacia. Las mujeres tenían prohibido participar en oposiciones para notarios, registradores de la propiedad y jueces.

En relación a la discriminación laboral y salarial, el ideal burgués, tradicional y conservador de la mujer como madre y esposa, mantenida y por tanto sometida a él, no era más que una construcción interesada. Las mujeres de las clases populares habían trabajado siempre en el campo y lo siguieron haciendo en la industria, el servicio doméstico, el comercio, etc. Las trabajadoras eran, por tanto, doblemente discriminadas, como obreras y como mujeres.

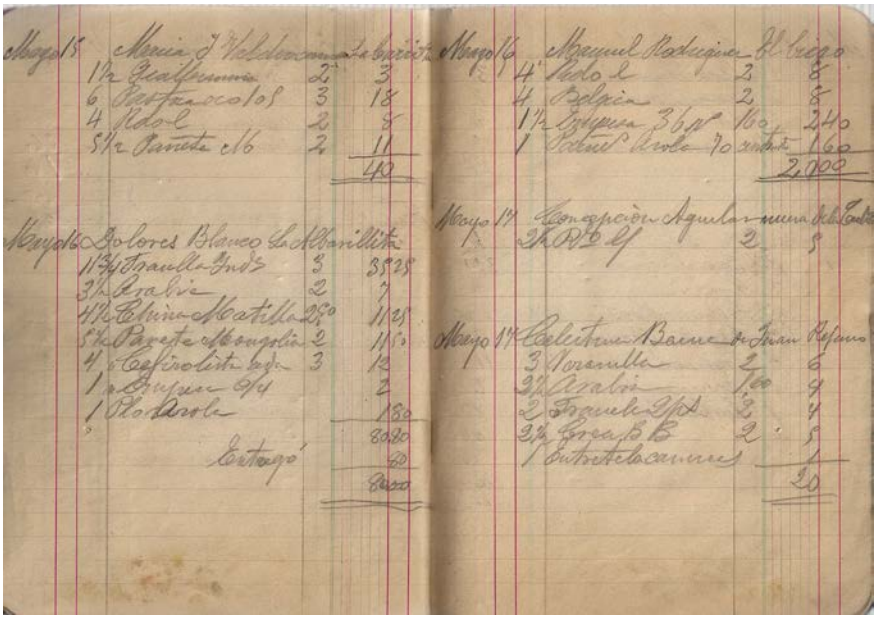
Respecto a la lucha por la igualdad, si bien algunas mujeres españolas ya habían reivindicado la igualdad de derechos, fue en la década de 1920, cuando el feminismo añadió demandas políticas a las reivindicaciones sociales. En 1918 se creó en Madrid la Asociación Nacional de Mujeres Españolas, formada por féminas de clase media, maestras, escritoras y universitarias. Sus dirigentes María Espinosa, Clara Campoamor o Victoria Kent ya planteaban claramente la demanda del sufragio femenino[1].

Las clientas de la tienda del tío Gilito

La tienda del tío Gilito estaba ubicada hacia 1913 en la estepeña calle Mesones. Al parecer, era una mercería donde se vendían telas y otros artículos para coser o hacer labores. Los clientes eran principalmente amas de casa, sirvientas, costureras o recaderas. La regentaba el Sr. Gil[2], llamado Miguel o Manuel, de ahí el nombre

[1] ÁLVAREZ REY, Leandro. *Historia de España*, Barcelona: Vicens Vives, 2016, pp. 300-301.
[2] José María Martín Lasarte, autor de "Breve estudio genealógico del apellido Lasarte en Estepa durante

del local. Se conserva un cuaderno contable, de dicha época, donde aparecen las principales clientas de este negocio y los artículos que compraban. Las casi 280 compradoras registradas solían ser inscritas con sus nombres y apellidos, o con diminutivos y sus motes. La cronología abarca del 14 de mayo al 28 de octubre de 1913.



Cuaderno de la tienda de Gilito, Estepa (Colección José María Díaz Pérez).

Registro de clientes de la tienda del tío Gilito. 14 de mayo-28 de octubre de 1913

Dolores González, la madre de Carmen Trigos	Encarnación González Páez, la Redonda
María J. Valderrama, la Barrita	Dolores Blanco, la Albarillita
Manuel Rodríguez, el Ciego	Concepción Aguilar López, nuera de la Cautiva o de la Culita
Celestina Baena Muñoz, la de Juan Rejano	Carmen Fernández, ¿la hija de P. Maez?

los siglos XVI-XVII" en Fílter Rodríguez, J.A. y García Fernández, M., coords. *Actas III Jornadas de Historia sobre la provincia de Sevilla: Sierra Sur*. Sevilla: ASCIL, 2006, pp. 133-142, nos comenta: "en 1895 está documentado Cayetano Sánchez Gil, procurador del tribunal superior del término de Estepa, y María Asunción Peña Gil, mujer de Antonio Onorato Tienda, activos entre 1900 y 1914".

Carmen Fernández, la de Tolina o Talina	Cándida Arenas
Asunción Cruz Alfaro, la Niña Bonita	Remedios Giráldez, el Ama de Javier
Dolores Caballero González, la chiquita del Madroñal	Paz García Gómez
Carmen Rodríguez Mateo, la mujer (o vaca) de Valeroso	Remedios Gálvez Prieto, la del Tuerto la Mateona
Natividad Carmona Jiménez, la del Madroñal	Dolores Caraballo Borrego
Amalia Márquez	Carmen Jiménez, la mujer de Carbonero
Dolores Castro, la de Rajillas	Francisco Cruz Borrego, el Titi
Carmen Cordero, la Corderita	Gabriel(a) Cejudo Segura, hermana de Gabriel
Asunción Díaz Montesino, hermana de la Pijorra	Concepción Gálvez Alés, la mujer de M. la Viva
Dolores Muñoz, ama de (Caruca)	Remedios Vidal de Cachachas
Carmen Castillo, la (Cariña)	Dolores Olmedo, la chica del […]
Carmen Muñoz Díaz, la Tacona	Mujer de Juan Trenas
Dolores Fernández Luque, nuera del Negrito	Concepción Linares, la Felipa
Rosario Marchan, la hija del chico Marchan	Dolores (Pareja) López, nuera de Fernando
María Jiménez, la Pilindea hija	Francisca Muñoz González, la madre de su criada
Asunción García, la hermana de su criada	Dolores Machuca González, la Garrapata
Gracia, la de Florentina	Rosa Rodríguez, la niña Rosa
Remedios Borrego, la Borrega	Emilia Migueles, la Valerosa

Remedios Borrego Martín, la Muñosa	Dolores Migueles, la de Basuriche
Asunción Martín, la Cuina madre	Asunción Fernández, la Cuina hija
Carmen Vejel, la de Bernabé	Remedios Muñoz Cecilia, la Resala o la del Resalao
Angelita Segura, la del Madroñal	Ana González, suegra de Carreño
Niña de Frasquita	Concepción Mateos, la mujer de Cordón
Carmen Alfaro, la hermana del Cojo	María J. García Mejías, la Niña la Rubia
Patrocinio Rodríguez Huertera	Manuela Pérez Gordillo
Asunción Alfaro, la nieta de Micaela	Carmen Cuevas Muñoz, la Rubisena
Remedios Giráldez Jiménez, la Pelaita	Concepción Giráldez, la sobrina de la Pelaita
Dolores González, la mujer de Andrés Benito	Concepción Palacios, la hija de la Antonia
Francisca García Arjona, la del Torilo	Dolores Pareja, viuda de Fernando
Dolores Moreno, la Morena, o Dolores Moreno Romero, la Morenita	Dolores Molina Gamito, la Molinete, o la Molinita
Trinidad Jurado Cruz, la de Hormigón	Dolores Ayala Álvarez, la Maña del Mudo o la maestra del Mudo
Brígida Aguilar Giráldez, la hermana de la nuera de la Culita	Carmen Migueles, del Maestro Meini
Josefa González, la del Paz Leva [¿Leyva?]	Asunción Segura Muñoz, la Pastora
Francisco Santander Lechuga, el sobrino de P. Barbero	Remedios Mateos, hermana de Tierras
La Aparadora de Bordón	Dolores Migueles Cabezas, la Valerosa
Rosario Rueda, la que viene con la Valerosa	Carmen Bancalero, la Monigota, o la Mañiquita

Josefa Cabezas, la madre de la Gordilla	Asunción Alés García, la del Tete
Remedios Martín Martín, madre de Dolorcitas	Magdalena Rodríguez y Rodríguez
Asunción Cuevas Muñoz, la Bermejita	Asunción […], la del Zapatero
Carmen Fernández Ruiz, de Alfaro el Estanquero	Ana Moncloa González, la Carabinera Sorda
Dolores Romero Blanco, la niña de la Plaza	Carmen Bernal Cabezas, mujer de Media Oreja
Asunción Torres, la del Calvo Rojas	Carmen Cabezas Reina, la Gordilla
Josefa González Serrano, la Roitos madre o la de Roitos	Carmen Atanet González, la Roitos hija
Mercedes Atanet López, la mujer de M. Pelovaca	Carmen Fernández Cuevas, niña de la Raja
Dolores Fernández Llamas	Carmen Manzano, la Manzanita
Asunción Castellano Quirós, la […]	Rosario Gómez Andrade, la de Lopijo
Dolores [Pineda], la hija de la anterior	Salud Álvarez Manzano, la Carqueta o Charquita
Gracia Páez González, la Corderita de Horacio	María Jesús Rodríguez López, la Vecinita
Carmen Alés Pérez, la del Tete	[Mujer…] del Zapatero
María Jesús Galván Luque, hija de Polonia	Encarnación Marín, madre de Aurora
Carmen González Páez, la del Colorao el Zapatero	Dolores Castro García, la Chamarreta
Remedios Cruz Fernández, la de Cruz de Amador	Josefa Mateos, la hija de Tierras
Asunción Colinet Fernández, la del chico Marchán	Carmen Francos, cuñada de Carmelita la de Lechuga
Rosario Luna Ruiz, la hija de Juan Luna [o Lerma]	Francisca Rodríguez López, la Botija

Pilar García, la Castiza	Remedios Blanco, la Maña vieja
Elisa Carmona Páez, la mujer de Nené	[Elisa] Muñoz la mujer de Manolito
Josefa Machuca Rodríguez, la Manolera	Joaquín Conejo Talavera, Maquinista
Encarnación Caballero	Encarnación Luque, la Paulina
Francisca Ariza Baena, la de Paz Leva [¿Leyva?]	Carmen Capitán Mateos, la de Capitán
Modesta Fernández Cordón	Dolores Caballo Romero de Soria
Dolores Bello	Remedios González Barrionuevo, la del Pipa
Dolores Santaella [Montero]	Dolores Prieto López, la Chivarra
Remedios Romero, la Romerita	Natividad Pozo. la de Nené
Natividad Cruz Pineda, la santera de los Remedios	Dolores León
Dolores Blanco Gálvez, la Higuita	Cristina Manzano Jiménez, la Viva
Concepción Calzado […] la de […]	Dolores Conesa Olivares, del sargento la Carolinera
Carmelita, la de la Cantera	Teodora Páez Muñoz
María Pérez Escamilla	Carmen Prados Fernández, mujer de Francisco Amador
Ana García Marín, la mujer de Aguilar	Carmen Domínguez Ramírez, la Cañonaza
María Josefa Rodríguez López, la Vecinita	Carmen Cordero Carmona, la mujer de Anselmo
Antonio Macias	Remedios Fernández Torres, la hermana [o hija] de la Coleta
Purificación Rodríguez, la de Gilena	Concepción Blanco, la mujer de Bernabé de La Salada

Isabel Linares Chía, la mujer de Luis el Pipiso	Dolores Mateos Baena, la tía de Cordón el Zapatero
Dolores Páez, la Rufina	Remedios Jurado Merinero, la Habera
Carmen Páez Esteban, criada de Almansa	Concepción Machuca, la Manjona Rubia
Remedios Chía Somet, nuera de la Niña Frasquita	Carmen González Matas, la mujer de Carfuche, la de los Pelos Blancos
Asunción Ariza, la de Pelovaca	Dolores Muñoz Rodríguez, la de Churrasca
Hija mayor de la Cortija	María Antonia Domínguez, nieta de Micaela
Remedios Linares, la Jurado o la Felipa	Asunción Jiménez, la Culita
Dolores González Muñoz, mujer de Ferrete	Carmen Llamas Fernández, hija de la Codorniz
Asunción Borrego Castillo, hermana de Tirillas	Dolores Muñoz García, la Espesa
Lola Chía Cornejo	Teodora Rueda García, la Pipisa
Dolores Mateos, la niña de la Porquera	Dolores Rueda Caballero, la de Chirlos
María Antonia Angulo Rodríguez, la Boyera de D. […] Machuca	Encarnación Muñoz González, la del Tocino
Angustias Ávalos	Concepción Blanco Romero, la Blanquita
Concepción Luna Muñoz, la de la Chinina	Remedios Domínguez [Ramírez], la Cañonaza gangosa
Dolores Fernández Cruz, la cuñada de la Macarena	Carmen Jiménez Fernández. la Pilindea hija
Gracia Chía Borrego, la mujer de [Jochio]	Concepción Borrego Rodríguez, la cuñada de Natividad del Madroñal
Antonia Reyes Gómez la Esterera o la mujer del Esterero	Ana Muñoz. la mujer de Manolito
Carmen Fernández Migueles, la hija de Emilia la Valerosa	Carmen Martín Jiménez, la Colorá

Remedios Martín González, la mujer de Gómez	Cordón el Zapatero
Francisca Bernal Cabezas, la Chispita	Carmen Alés Reina, la cuñada de la Macarena
Aurora Aguilar Somet, la mujer de Alfonso	Francisca Páez Quirós, la de los Molletes
Ángeles Cano Mateo, la viuda de Faustino	Asunción Márquez Pérez, la de Mañoña María Asunción
Dolores Rodríguez González, la niña Rosa	Rocío Rodríguez del Santo
Dolores Alés Jiménez, del Chito	Dolores Muñoz Álvarez, de Trigos
Asunción Castillo Arjona, la Santa madre	Josefa Carvajal Pozo, la mujer de […]
Dolores González Páez, la mujer de Horacio	Dolores López Páez, madre de la niñera del Suizo
Salvadora Olmedo Mairén	Dolores Gómez […], la Tocinera de Gilena
Josefa Aguilar, la cuñada de Alfonso	Carmen Reina Cabezas, la Gordilla
Dolores Quirós Fernández, la de Berenjeno de La Salada	Ana Torres Castellano, la Mañoña
Remedios Prados Jiménez, la hija de la Culita	Dolores Martín García, hija de Corretores
Remedios García Martín, la mujer de Corretor	Ana Blanco Pino, la [Correas]
María Jesús Baena Álvarez, la […]	Concepción Rivero Jiménez, la Pajuana
María Antonia León Matas, la madre del Cojo	Carmen Alfaro León, la hija de la anterior
Asunción Quirós Luque, la hija de Asunción la de D. Pedro	Mercedes Burgos Zafra, [Casalinera]
Carmen […] Marín, del ama de Parreras	Paz Fernández Muñoz, nuera de la Botija
Dolores Luque Fernández, nuera del Negrito	Asunción Moyano Jurado, la Cariña

Carmen Caballero Páez, la Corderita	Francisca Barrionuevo García, la casera del Cortijo las Monjas
María Jesús Gómez Alfaro, la Esterera	Eusebita
Carmen Olmedo Cruz, la chica del Merino	Carmen […] Marín […] de Perreras
Asunción López Fernández, la de Carreño	Dolores Muñoz González, la madre de Teodora
Ana Santander Lechuga, la mujer de […quitas]	Rosario Pinelo Andrades, la de Lopijo
Carmen Montesino Leal, la Leala	Dolores Labella Silva, la Donata
Dolores Cabezas Castillo, la Santa hija	Carmen González Borrego, la de la Cantera
Ana González y González, la niña Ana	Patrocinio Cabezas Mateos, la del Mareao
Asunción Páez Borrego, la Rufina	Carmen Trigos González
Trinidad Camargo Fernández, la de Claudio	Aurora Reina García, la mujer de Cervecitas el Sobrerero
Rosalía Marchan Colinet, la hija del chico Marchan	Carmen Somet
María Jesús Martín León, la que viene con la hija Polonia	Asunción Torres Jiménez, la madre de Eusebita
Asunción Marín González, la suegra de Aguilar	Francisca Arjona García
María de Sol Jiménez Jiménez, la Pilindea hija	Dolores Baena González, la hija de la niña Ana
Dolores Díaz Montesino, la Pijorra	Dolores Fernández García, la de Marta
Rosarito Pozo Rodríguez	Dolores Cecilia González, la Violina
Carmen la Estanquera ,mujer de Alfaro	La viuda de Ávalos
Fabiana Fernández Rodríguez	Carmen Castellano Moyano, la [Cociña]

Josefa Migueles Francos, la de Sabanillas	Dolores Lara Martín, la mayor de Sabanillas
Patrocinio Olmedo Ruiz, la de Cejudo	Concepción Luna Muñoz, la hija de Antonio de la Huerta
Rosalía González Marchan, la de Marchan	Carmen Marchan
Antonia Barrionuevo Robles, la de La Salada	Pilar García y García, nuera de Machuca
Concepción Migueles Palacios, la nuera de la Tacona	Remedios González González, la cuñada de Rocío
María J. Díaz González, la hermana de la Pijorra	Remedios López Toro, la de Torito
Carmen Páez Capitán, la hermana de M. el Barbero	Ángeles Mairén Rodríguez, la hija de Purificación
Carmen Luque González, hija de Bartolo [Gaspirri]	Benita Cejudo Quirós
Concepción Jiménez Fernández, la Chochina	Carmen Reina [Malg…], la de Portillo
Asunción Borrego […], la casera de Flores	Concepción Palacios González, la hija de Eusebio Benito
Asunción Merinero González la del Chocolate	Carmen Cabezas [Reina] la Gordilla



Tienda de Gilito en C/ Mesones, Estepa (Archivo Municipal).

LA IMPORTANCIA DE LA MUJER DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA EN LA PROVINCIA DE SEVILLA

The importance of woman during the Second Republic in the province of Sevilla

María Encarnación ESCALERA PÉREZ

Joaquín Octavio PRIETO PÉREZ

Resumen

Durante la Segunda República, el papel que la mujer jugó en las actividades políticas y sociales era muy diferente al que había venido desarrollando con anterioridad. Las pruebas de su participación en estas actividades fueron abundantes en muchos sectores. Incluso, en pueblos de la provincia de Sevilla, el compromiso político y social de algunas mujeres se inició incluso mucho antes.

Palabras clave

Mujer, Segunda República, política, provincia, Sevilla.

Abstract

During the Second Republic, the women's role in political and social activity was very different from what they had been developing up to now. Mainly their participation in political and social activities is abundant in many of the sectors. Even in towns in the province of Seville, the political and social commitment of some women began much earlier.

Keywords

Woman, Second Republic, politics, province, Sevilla.

Introducción

Es más que evidente que durante la Segunda República el papel que fue desempeñando la mujer en la actividad política y social era muy diferente al que había venido desarrollando hasta estos momentos. Las pruebas de su participación en las actividades políticas y sociales son muy abundantes en muchos de los sectores, incluidas las altas esferas políticas, como podía ser el Congreso de los Diputados. En las elecciones constituyentes del 28 de junio de 1931 resultaron elegidas diputadas tres mujeres, las tres primeras en la historia de España y más en un momento en el que aún no estaba permitido el voto femenino. Las elegidas fueron la malagueña Victoria Kent y las madrileñas Margarita Nelken y Clara Campoamor.

Victoria Kent, abogada y política republicana, fue la primera mujer que participó en un consejo de guerra, consiguiendo la absolución de su defendido que estaba involucrado en los sucesos de Jaca, actuación que aumentó su notoriedad. Fue elegida diputada por el Partido Republicano Radical Socialista. Se exilió en París, pero con la ocupación de los nazis y, por pertenecer a la organización Mujeres Antifascistas, tuvo que refugiarse en la embajada de México. En 1948 marchó exiliada a Méjico y a petición de la ONU se traslada a Nueva York donde colaboró con la Sección de Defensa Social durante un año. De 1951 a 1957 fue ministra sin cartera del Gobierno de la Segunda República española en el exilio. Falleció en Nueva York el 26 de septiembre de 1987.

Por su parte, Margarita Nelken, escritora y crítica de arte, estaba afiliada al Partido Socialista por el que consiguió salir elegida diputada en las tres elecciones que se convocaron durante la Segunda República, aunque una vez iniciada la Guerra Civil se dio de baja en el PSOE afiliándose al PCE. Fracasada "la revolución de octubre" se le retiró la inmunidad parlamentaria, siendo juzgada y sentenciada a la pena de 20 años de prisión, condena que no cumplió por haber huido a Francia. En los últimos momentos de la Guerra Civil cruzó la frontera francesa, instalándose en Perpiñán, ayudando a los republicanos españoles que se exiliaban, con posterioridad residió

en París y por último a Méjico, invitada por el presidente mejicano Lázaro Cárdenas, muriendo en esta ciudad en 1968.

Por último, Clara Campoamor, como Victoria Kent, era abogada de profesión, estaba afiliada al Partido Radical liderado por Alejandro Lerroux, con el que obtuvo su acta de parlamentaria en las elecciones a Cortes Constituyentes. Al iniciarse la Guerra Civil se exilió, primero en Lausana y posteriormente en Buenos Aires, volviendo nuevamente a la ciudad helvética donde falleció el 30 de abril de 1972. Al terminar la Guerra Civil fue juzgada por el Tribunal para la Represión de la Masonería y el Comunismo acusada de pertenecer a la masonería. Fue condenada a 12 años de cárcel, condena que no cumplió al permanecer en el exilio.

Desde un principio se hicieron notorias las diferencias políticas entre Clara Campoamor partidaria del sufragio femenino y las otras dos parlamentarias que se oponían, pensando que las mujeres aún no estaban preparadas para votar y que seguían dependiendo mucho de las teorías de la Iglesia.

Repasando la prensa de los años treinta podemos comprobar que la situación económica por la que pasaba la mayor parte de los jornaleros andaluces era desastrosa, viviendo casi de continuo en el umbral de la pobreza, una línea que se traspasaba con demasiada frecuencia; la crisis, o mejor dicho las crisis que coincidieron en estos momentos, eran las responsables de la lamentable situación en la que se encontraban estos trabajadores.

La crisis económica de carácter internacional provocada por la caída de la Bolsa de Nueva York, el conocido como Jueves Negro, que provocó el hundimiento de las economías nacionales, llegó con retraso a España. Sin embargo, también se vio afectada al paralizarse las exportaciones, sobre todo de cereales y aceite, fundamentales en la economía andaluza, como se puede comprobar con las transacciones llevadas a cabo en el puerto de Sevilla. También afectó la inflación generada por la política de obras públicas llevada a cabo por Primo de Rivera, que terminó endeudando al país a unos límites in-

sospechables. Por último, la provincia de Sevilla se vio afectada por unas malas cosechas de aceituna, producto que desde el siglo XVIII se había convertido en la verdadera riqueza de toda la comarca[1].

El compromiso socio-político de las mujeres sevillanas en la prensa

En esta situación de crisis generalizada, aumentaron los conflictos sociales y las huelgas y por primera vez en la historia de España no fue sólo cosa de hombres, aunque es bastante desconocida la intervención en la política local de algunas mujeres que tuvieron una actuación de gran importancia en determinados momentos. Así, en pueblos de la provincia de Sevilla, como es el caso de Herrera, el compromiso político y social de algunas mujeres se inició incluso antes de la llegada de la Segunda República, participando éstas en huelgas y manifestaciones:

> "[…] que en el pueblo de Herrera habían sido detenidos varios vecinos en aquella localidad por repartir hojas clandestinas y que con tal motivo se registraron algunos disturbios con alteración de orden público, que pronto fueron sofocados. Añadió el Conde de San Luis que los mencionados detenidos serán trasladados hoy a la cárcel de esta capital"[2].

Más datos sobre la participación de las mujeres en esta manifestación de octubre de 1930 daba *El Liberal* al día siguiente:

> "Según referencias que hemos recogido, las mujeres tomaron parte principal en las algaradas que se produjeron en Herrera.
> Durante los desórdenes fueron cortadas dos veces las comunicaciones telefónicas con la capital".

Tanta resonancia tuvo que tener la noticia que no fue el único periódico que comentaba el tema. Muy parecidas, y complementarias, fueron las informaciones que daba el periódico madrileño *El Heraldo de Madrid* del 11 de octubre:

[1] PRIETO PÉREZ, Joaquín Octavio. *El Marquesado de Estepa. Siglo XVIII.* Editorial Académica, 2017, p. 76 y ss. y del mismo autor, "La agricultura de Estepa en la segunda mitad del Siglo XVIII" en GAMERO ROJAS, Mercedes, coord. *Entre lo real y lo imaginario. Estudios de historia moderna en homenaje al profesor León Carlos Álvarez Santaló.* Sevilla: Universidad de Sevilla, 2014, pp. 447-460.
[2] *El Liberal*, 10 de octubre de 1930.

> "Motín en un pueblo de Sevilla por excitar a los obreros al paro general. Sevilla 11. El alcalde de Herrera comunica al gobierno civil que en dicho pueblo se registró una alteración de orden público, motivado por el reparto de unas hojas clandestinas. En el mitin se distinguieron las mujeres. Los alborotadores produjeron varios destrozos, y fue preciso que la fuerza pública actuara con energía. Anoche, procedentes del pueblo de Herrera, llegaron en dos camiones once detenidos... La guardia civil había detenido a dos sujetos que repartían hojas clandestinas, excitando a los obreros al paro general.
> […] motín de mujeres por la detención de cuatro individuos que repartían hojas clandestinas... procedentes de Osuna".

También los periódicos *La Voz* y *El Sol*, del 11 de octubre, aportaban algunos datos más, informando que en las hojas clandestinas "se atacaba a la Monarquía y se inducía a la revolución". Por su parte, Antonio Álvarez Navarrete, en un texto publicado en *El Noticiero* del 26 de abril de 1931 hacía una alabanza generalizada del comportamiento de las mujeres de Herrera:

> "¡Que bella, noble y grande es la actitud de Herrera! Ayer gimiendo bajo la planta del déspota policastro, y hoy de pe ante él, con la frente alta y la arrogancia del fuerte.
> Esta antorcha que alumbra la vida humana, en sus horas de crisis encendiendo este pueblo, su llameante luz iluminada, al esfuerzo heroico del hombre por conquistar la justicia. El ama de este pueblo abatida por tanta, abrió al fin las alas y levantó su vuelo ante los que trataren de impedirlo.
> La ayuda prestada por las mujeres, en aquel movimiento de rebelión, promete el más gigantesco de los triunfos. Nunca había este pueblo contemplado semejante alarde de la fuerza femenina. Para sacar a la vida a un pueblo aterrado por tan largo tiempo, ha sido necesario que pusiese la mujer todo su entusiasmo amoroso, por tan colosal empresa.
> La mujer de Herrera da a la mujer de los pueblos limítrofes una hermosa lección que seguramente no sabrán aprovechar. Ellas nos indicaron su actitud valiente y generosa como la mujer que puede convertirse en libertadora de un pueblo, no a la manera de las heroínas bíblicas, sino con la noble racional cooperación que hoy prestan, secundado en todos los actos de la vida
> Cada uno puede tener la idea que mejor parezca, pero yo creo que irán desapareciendo poco a poco, porque la luz del ideal irá penetrando en todos los cerebros.
> Los hombres y las mujeres se dan cuenta de las tragedias pasadas por todo el mundo, y rechazan a toda costa la mala ley que nos rigió y tanta

> rutina como en ella hubo que para nada nos hizo falta.
> Queremos el modernismo en la vida, la sensibilidad humana, asociada a la inteligencia del hombre, el deseo de vivir para gozar la existencia, no la melancolía que producen las cosas ni la insensata avidez de su abstención".

Esta participación de las mujeres en la manifestación de protesta no quedó en el olvido y en los momentos de gran relevancia se recordaba una y otra vez. Ya en plena Segunda República, a los pocos días de las elecciones municipales, hubo una importante manifestación pacífica el Primero de Mayo, día internacional de los Trabajadores. *El Liberal* del 5 de abril de 1931 describía la manifestación y apunta que, tras los discursos de las autoridades, se hicieron algunos homenajes, uno de ellos era para la señorita que atendía la central de teléfonos "por su ayuda en los momentos difíciles".

La participación de las mujeres en las manifestaciones de protesta estuvo presente en más pueblos de la provincia. Así, en el vecino pueblo de Estepa, de nuevo el periódico *El Liberal*, bajo el título "Mujeres denunciadas por coacciones", describía una protesta llevada a cabo exclusivamente por mujeres:

> "Comunica la Guardia Civil del puesto de Estepa que ha sido denunciadas a aquel juzgado de instrucción las vecinas Asunción Cuevas Muñoz, Encarnación Telo Moreno, Concepción León Giráldez, Dolores Pareja López, Elisa González Díaz, Remedios Muñoz Quirós, Patrocinio Suárez Lara, Concepción Redondo Jiménez, Josefa Reina Cuevas y Rosario Fernández Machuca, las cuales capitaneaban un grupo de unas doscientas mujeres y niñas, ejerciendo coacciones sobre los operarios de la fábrica de conservas de tomates de don Antonio Gallardo Alfaro, obligándoles a abandonar el trabajo"[3].

Este comportamiento se fue extendiendo por la mayor parte de los pueblos de la provincia de Sevilla y, ante las protestas en las que hasta ahora siempre habían participado exclusivamente los hombres, las mujeres comenzaron a tener protagonismo. De este modo el periódico *El Liberal* del día 11 de enero de 1932 escribía una crónica sobre Cañada Rosal, una aldea de La Luisiana:

[3] *El Liberal*, 12 de agosto de 1931.

> "Después de los sucesos desarrollados en la aldea de Cañada Rosal de este término, han circulado ciertas versiones de carácter tendencioso, que por carecer de fundamento nos vemos obligados a desvirtuar.
> Los comentarios que salieron a raíz de los sucesos eran para todos los gustos, pues incluso se llegó a decir que la guardia civil viose obligada a disparar varias veces al aire en vista de la actitud levantisca de aquellos vecinos.
> Por expresa indicación de algunas personas que se nos acercan con este objeto, hacemos esta aclaración, para que nunca se considere a estos pacíficos vecinos como alteradores del orden público.
> Los incidentes, que carecieron de importancia, fueron rápidamente sofocados por la Guardia civil y por esta causa no nos ocupamos de ellos en un principio. Solo se formó una manifestación compuesta en su mayoría por mujeres, que se dirigía a esta villa para pedir la libertad de los detenidos; pero la guardia civil, apostada en sitio estratégico, logró disolverla, ordenando que regresaran a Cañada Rosal como así lo hicieron. La tranquilidad es absoluta".

Los ejemplos puestos con anterioridad no son los únicos. Han sido escogidos entre las primeras manifestaciones de mujeres habidas en la provincia de Sevilla y su compromiso con los partidos políticos y/o centrales sindicales durante la Segunda República, como atestigua la documentación referente a centros obreros y partidos políticos que contaban con una sección femenina de mujeres.

La participación política de las mujeres durante la Guerra Civil

El compromiso que tenían una buena parte de las mujeres de los pueblos de la provincia sevillana, se hizo mucho más fuerte e intenso cuando Queipo de Llano publicó su bando de guerra, primer paso de un golpe de estado que fracasa y que dio lugar a una cruel Guerra Civil.

Serán muchas las acusaciones que se les harán a algunas mujeres de haber participado en los hechos delictivos, ocurridos durante los denominados días de dominio rojo, unos hechos que tendrán bastantes repercusiones en el futuro. Así desde febrero de 1937, terminada la Guerra Civil, Queipo de Llano dio la orden de suspender los bandos de guerra y a partir de ahora, los vecinos que habían per-

manecido fieles al estado republicano, serían juzgados por procedimientos sumarísimos de urgencia. Estos juicios militares son de gran importancia para conocer lo sucedido durante los días denominados de dominio rojo, incluso de lo sucedido en momentos puntuales, pero de gran importancia durante la Segunda República. Era la denominada "justicia al revés"[4], donde los que se sublevaron contra la República, acusaban a los defensores del orden constitucional de "rebelión militar" o de "adhesión a la rebelión".

Fueron bastantes los procedimientos sumarísimos que se les instruyeron a muchas mujeres de la provincia de Sevilla; sirvan los que se exponen de ejemplo de lo que fue sucediendo en muchos pueblos de la provincia. Así, el consejo de guerra incoado a la vecina de Estepa María Rico Alés[5], que huyó a Málaga antes de "la liberación" de Estepa por la columna Castejón y que volvió a su pueblo tras la ocupación de Málaga, la acusó de su participación política durante la República por:

> "[…] alentar a las masas contra la legalidad y el orden establecidos, que figuraba a la cabeza de todas las manifestaciones tumultuosas de la funesta UHP y que contribuyó muy eficazmente a todos los abusos y atropellos que se cometieron, entiende esta alcaldía que precede y es de necesidad la formación de expediente para depurar las responsabilidades que le alcancen".

Muchos más datos sobre María Rico Alés daba en su procedimiento el alcalde de Estepa, José Márquez Carrero, que respondía en el procedimiento sumarísimo:

> "[…] Que durante el mando del funesto partido del Frente Popular su actuación fue perversa, estuvo afiliada a la UGT de esta ciudad, de la que fue fundadora del gremio de mujeres, siendo la que dirigía a las masas para provocar cuantos conflictos y actos de sabotaje se han desarrollado en esta ciudad... Que en efecto tiene conocimiento de la detención del marido llamado José Castro García toda vez que fue efectuado por el declarante en unión de su hijo Antonio de 19 años de edad en Málaga, a los dos días de ser liberada por el Glorioso Ejército Nacional, los cuales

[4] Así la definía Ramón Serrano Súñer, uno de los arrepentidos del franquismo, cuñado de Franco, en su obra, *Entre el silencio y la propaganda. La Historia como fue. Memorias*, 1997, pp. 246-247.
[5] Archivo Histórico del Tribunal Militar Territorial Segundo (AHTMTS), Leg. 67/994.

> fueron presentados en la Comisaria de Vigilancia con su correspondiente atestado, en el cual hace constar las causas que motivaron la detención por ser sujeto peligrosísimo afiliado al partido comunista y simpatizante de la CNT FAI y calificado de acción por el hecho de dirigir y alentar a las turbas marxistas para que efectuaran los asesinatos cometidos en los falangistas Manuel Galván Prieto y Salvador Martín Carrero, consumados en los días 19 y 22 respectivamente de dicho julio [...] Que los conoce por ser estos señaladísimos en sus ideas avanzadas como lo comprueba referente al Francisco Castro Alés, por acta que fue intervenida por el declarante en Málaga a sus padres por lo que se prueba era Secretario de la CNT FAI y su otro hijo Antonio Castro Alés figuraba en la relación de militantes de dicha organización del cual por noticias particulares tiene conocimiento de su fallecimiento a causa de enfermedad en el buque prisión en Málaga, diciéndose en esta ciudad que el referido Francisco Castro Alés se encuentra en la actualidad en Almería al frente de los militantes recogidos en su huida de esta ciudad [...] Que durante una visita efectuada después de tomada dicha ciudad [Álora] el declarante preguntando a los vecinos de la misma, le manifestaron que las gentes de Estepa fueron los que más crímenes cometieron en dicha ciudad".

Otro de los pueblos sevillanos en los que las mujeres tuvieron una importante participación política durante la república fue La Rinconada. En los procedimientos sumarísimos de urgencia que se fueron incoando a algunas de las vecinas, destacaban los instruidos a Francisca Pinilla García y Francisca Rojas Rodríguez[6], acusadas de pertenecer "a la sociedad de mujeres antifascistas" y, la última, de ser presidenta de la Agrupación de Mujeres Antifascista de La Rinconada. Una de las primeras mujeres juzgadas fue la vecina Carmen Barroso Ortega[7], que era acusada de haber participado en las medidas tomadas por el comité republicano para la defensa del pueblo, incluso de ser una de las dirigentes. No fue la única mujer acusada de La Rinconada. Así, a María Gallardo Liñán las autoridades del pueblo la acusaban de ser:

> "[…] la presidente del comité y como tal metió presa a la declarante en la mañana del día 19 […] cuando pudo escaparse de la cárcel donde la tenían detenida […] la llevó a la casa del pueblo también como detenida y como aquella casa no tenía cerradura la llevó a la casa de la dicenta

[6] AHTMTS, Leg. 172/27828, fondo 8000.
[7] AHTMTS, Leg. 531/18177.

> (*sic*) dejándola en ella en calidad de detenida y poniendo guarda ropa en la puerta".

Otro de los pueblos donde la mujer tuvo un gran protagonismo durante la Segunda República fue el de Guillena. Allí fueron sometidas a procedimientos sumarísimos de urgencia varias vecinas, entre ellas Belén Martínez Carretero, Amparo Fragoso Sánchez y Amparo León Fragoso:

> "[…] resulta que la vecina de este pueblo Belén Martínez Carretero es de ideas comunistas, propagandista que en su domicilio antes del 18 de julio se reunían y tomaban acuerdos, tomó parte en manifestaciones y era una de las que cuando exhibían banderas extremistas bailaba debajo de ellas, tomando también parte en el asalto a la Iglesia Parroquial y profanación de imágenes con destrucción de objetos de culto, actos estos realizados con anterioridad al 18 de julio"[8].

Muy parecidas fueron las acusaciones que se les hicieron a las vecinas Amparo Fragoso Sánchez y a Amparo León Fragoso que, además de participar en las huelgas y manifestaciones, estaban afiliadas al partido socialista, siendo personas "de extrema izquierda", que insultaron y provocaron a personas de derechas. Otra de las vecinas de Guillena a las que instruyeron un consejo de guerra fue Petronila Lemos Maya[9], que fue denunciada por Antonio Durán Fernández por ser una de las principales dirigentes comunistas de Guillena; por coaccionar a las personas de derechas en las elecciones de febrero de 1936 y por asaltar la iglesia parroquial el 7 de mayo de 1936 y asaltar "el establecimiento de licores de doña Carmen León Narváez, siendo esta individua la que iba al frente del grupo […] por ser dicho este establecimiento donde concurrían las personas de orden".

La vecina de Cazalla de la Sierra, Luisa Calvo Vera[10], también fue acusada y juzgada de participar en huelgas y manifestaciones, y de coaccionar a las mujeres que se dedicaban a los trabajos domésticos, incluso de encarcelar a mujeres de derechas y sobre todo porque:

[8] AHTMTS, Leg. 182/78004, fondo 8000.
[9] AHTMTS, Leg. 214/9014.
[10] AHTMTS, Leg. 751/22246.

> "[…] fue presidenta de un sindicato femenino que formó parte de comisiones de mujeres para retirar por la fuerza a las domésticas, al servicio de las familias de orden […] por su influjo fue encarcelada la vecina de Cazalla doña Encarnación Rua Ferreira por no haber transigido ésta con un aumento ilegal de sueldos […] fue vista la procesada con una pistola exaltando a las masas a asaltar el cuartel […] iba entre la muchedumbre que se dedicaba a efectuar registros y saqueos".

Fernanda Sevilla Tejada también fue acusada de pertenecer a la CNT[11], de haber participado en las huelgas de las mujeres, yendo a la cabeza de la manifestación, de actuar en detenciones y en alentar a los hombres a que asaltaran el cuartel. Otra de las vecinas de Cazalla a las que se incoó un procedimiento sumarísimo fue Manuela Gallego Sayago y, aunque no se sabía si era la legítima esposa de uno de los principales dirigentes, Fernando Puerto, sí se la consideraba "una de las marxistas más destacadas" y se la acusaba de estar afiliada a la CNT, así como de participar en la destrucción de la iglesia y el asalto al cuartel, acompañando a "la francesa". Fue condenada a tres años de prisión.

Muy parecidas fueron las acusaciones que se les hicieron a Antonia Acosta Benítez, Dolores Acosta Benítez y Carmen Benítez Gil, apodadas "las machas"[12], también vecinas de Cazalla de la Sierra, según los informes, las tres estaban afiliadas a la CNT, participando en "todos los desmanes" y aunque las acusadas negaron su participación, fueron condenadas a doce años y un día. También fueron acusadas de participar en todos "los hechos delictivos" ocurridos en Cazalla y de estar afiliadas al CNT las vecinas Josefa Navas Lora, Carmen Navas Lora, Carmen Lora Salvador, Serafina Delgado González, Daniela Delgado González[13]; siendo condenadas a nueve años de prisión a Josefa Navas Lora, Carmen Navas Lora y Carmen Navas Salvador, declarando a las demás absueltas. Mejor suerte corrió Salvadora Torrado Valiente apodada "la juanaco", a la que se le instruyó un procedimiento sumarísimo, pero negó su participación en lo sucedido en Cazalla y el tribunal decretó el sobreseimiento provisional.

[11] AHTMTS, Leg. 421/15591.
[12] AHTMTS, Leg. 748/22193.
[13] AHTMTS, Leg. 751/22239.

En Lora del Río también hubo unos cuantos consejos de guerra instruidos a varias vecinas del pueblo. Entre ellas estaban Setefilla Tomán García, Josefa Vázquez Hernández, María González Fuentes, Cecilia Gómez del Real, Ángeles Millán y Concepción Bautista González[14], que fueron acusadas de participar en manifestaciones, huelgas, cooperar con el comité, oponerse a los dictámenes que dio Queipo en su bando de guerra…, en definitiva, de haber colaborado con los partidarios de la República. Dictada la sentencia, fueron condenadas las dos primeras a 30 años de cárcel, Concepción Bautista González a 14 años, ocho meses y un día; a Ángeles Millán Reina a ocho años, siendo declaradas absueltas María González Fuentes y Cecilia Gómez del Real.

Fueron varias las vecinas de Morón que fueron acusadas de no seguir las directrices de los militares sublevados. Una de ellas, Cristina Pérez Jaramillo[15], había nacido en 1910, estaba casada y pertenecía al partido socialista y aunque reconoció que había ido al domicilio de Cristóbal Reina a registrar a algunas vecinas que allí se encontraban, lo hizo cumpliendo las órdenes del comité. Otras mujeres reconocieron estar afiliadas a la CNT, como era el caso Ana Gallardo Benítez[16], que fue acusada de haber participado en el saqueo de la Iglesia y que fue condenada a la pena de cuatro años de prisión

Un caso un poco diferente fue lo sucedido en La Roda de Andalucía, que en el procedimiento sumarísimo de urgencia incoado a la vecina Ana París García[17], era la propia acusada la que reconocía estar afiliada a la UGT. Ana París contestaba ser hija de Manuel París Gómez y de Encarnación García Fuentes, de 38 años de edad, casada con Juan Antonio Díaz Jiménez, madre de dos hijos, Manoli y Rafael, y vecina de la calle Pérez Galdós, n. 24. Cuando la columna Castejón se acercaba a La Roda de Andalucía el 29 de julio de 1936, llegaron un grupo de vecinos a su casa para decirle que se estaban preparando unos trenes para huir a Málaga. Ana renunció a montarse

[14] AHTMTS, Leg. 24/465, fondo 8000.
[15] AHTMTS, Leg. 27/554, fondo 8000.
[16] AHTMTS, Leg. 34/1284.
[17] AHTMTS, Leg. 11/166, fondo 8000.

en el tren al no poder acompañarla ni su marido ni sus hijos, así que decidió huir a Bobadilla. Su relevancia política en el pueblo, sería la razón por la que fueron algunos vecinos a avisarla de que se había preparado varios trenes para huir. Arrestar a Ana París era efectivamente uno de los principales objetivos al entrar la columna Castejón en La Roda de Andalucía. Cuando se dieron cuenta de que había huido del pueblo, emprendieron inmediatamente su búsqueda por los pueblos próximos, hasta que fue apresada en Bobadilla y trasladada presa a Sevilla, donde se le incoó el oportuno procedimiento sumarísimo el 13 de noviembre de 1936[18].

La denuncia que sirvió de base para iniciar el procedimiento sumarísimo de urgencia la puso el Guardia Civil Carmona, que la acusaba de todos los hechos sucedidos en La Roda, incluida la persecución y asedio de su casa que tuvo que soportar el Guardia Civil; de la muerte del General Iriarte, su hijo Félix y el cabo Aniceto Maldonado el día 24 de julio; y del asesinato de "los gloriosos aviadores" Murube y Recasens, que volaban sobre la estación férrea de La Roda cuando su avioneta fue tiroteada y cayó en las proximidades de la estación; por último, se la acusa de ser "presidenta de una sección femenina del partido comunista, según consta en datos que obran en la Casa Cuartel de la Guardia Civil de esta localidad". Una denuncia que confirmaban todos los testigos, y que la propia encausada certificaba al confirmar que era presidenta "de una organización obrera femenina afecta a la UGT". Una declaración que volvió a ratificar en su nueva declaración del 2 de enero de 1937, asegurando, además, que se dedicó con dos compañeras más a afiliar a las mujeres de La Roda, negando el resto de las acusaciones:

> "Resultando que durante los días del movimiento revolucionario en el pueblo de La Roda de Andalucía, Ana París García intervino de una manera directa en dicho movimiento actuando con los elementos revolucionarios, incitando a los hombres para que cogieran hoces si no tenían armas entregando ella algunas, estuvo alojada en su casa prestándole protección a la sujeta que asesinó al General de Brigada de la Guardia Civil

[18] PRIETO PÉREZ, Joaquín Octavio "¿Sentencia ejemplar o venganza? El proceso de Ana París" en GONZÁLEZ MADRID, Damián Alberto, ORTIZ HERAS, Manuel y PEREZ GARZÓN, Juan Sisinio, coords. *Actas del XIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea.* Cuenca: Universidad de Castilla La Mancha, 2017, pp. 565-578.

> don Ciriaco Iriarte y tomó parte en la manifestación de los elementos marxistas que asesinaron a los aviadores Recasens y Murube".

En consecuencia, fue condenada por "rebelión militar" a la pena de muerte, siendo ejecutad por garrote vil el 5 de febrero de 1938, cuando tenía 38 años de edad, siendo inhumado su cadáver "en la sepultura de tercera clase de la calle Santa Roda derecha, el día 6 de los corrientes en la sepultura número 24".



Ana París García. Foto cedida por su hija, Manoli Díaz París.

Las mujeres de La Puebla de Cazalla

Muy diferente fue lo sucedido en La Puebla de Cazalla, un pueblo de gran tradición socialista[19], que incluso tenía una agrupación femenina socialista con el nombre de Amparo Meliá, una de las primeras afiliadas a la Agrupación Socialista de Valencia, casada

[19] PONCE ALBERCA, Julio. *Cien años de socialismo. El PSOE en la Puebla de Cazalla.* Sevilla: Diputación de Sevilla, 2000.

con el tipógrafo Juan Almela Santafé, uno de los fundadores de la Agrupación. Amparo nació el 7 de agosto de 1860 y fue de profesión pasamanera. Por desavenencias con su marido, se trasladó primero a Alicante y posteriormente a Madrid, siendo la pareja de Pablo Iglesias, el fundador del PSOE. Al comienzo de la Guerra Civil se trasladó de nuevo a Valencia donde falleció.

La única información encontrada sobre las afiliadas a esta agrupación socialista está en los procedimientos sumarísimos de urgencia instruidos a varias vecinas, entre ellas, Dolores Ramos Muñoz[20], Vicenta Brea Moreno[21], Rosario Cadena Espejo[22], Rosalía Cabello Pavón[23], y Dolores Cabello Sánchez[24]. Todas fueron acusadas de pertenecer a la Agrupación Socialista femenina Amparo Meliá y de participar en los hechos delictivos ocurridos en Puebla de Cazalla durante "el dominio rojo". Como era evidente, la primera acusación que se le hacía era la pertenencia a la agrupación y la segunda de haber sido propagandistas y, por supuesto, revolucionarias.

Dolores Ramos Muñoz nació el 15 de enero de 1913, de estado civil soltera y de profesión sus labores. Era acusada de recorrer la población con otras mujeres para participar en los saqueos de tiendas, registros domiciliarios buscando armas, de cometer desmanes, cacheos... Vicenta Brea Moreno nació el 2 de julio de 1914, soltera, vecina de Puebla de Cazalla, y además de participar en registros, saqueos… se la acusó de haber sido una de los que incendiaron los templos y de tomar parte en los mítines y manifestaciones revolucionarias, recorriendo las calles de la población dando gritos subversivos.

Por su parte, Rosario Cadena Espejo, contestaba en su ficha clasificatoria que era vecina de Puebla de Cazalla, que nació el 1 de abril de 1915, y de estado civil soltera. Junto a las acusaciones habituales, se la acusó de formar parte en "las comisiones que se dedicaban al saqueo de tiendas y domicilios particulares", como el

[20] AHTMTS, Leg. 47/1855.
[21] AHTMTS, Leg. 190/8134.
[22] AHTMTS, Leg. 248/1033.
[23] AHTMTS, Leg. 814/23365.
[24] AHTMTS, Leg. 960/25661.

estanco de don José María Núñez Galván y la tienda de las hermanas Sánchez, "acompañada de varios dirigentes marxistas". La procesada reconocía en el interrogatorio de su consejo de guerra haber pertenecido a la Agrupación Socialista Amparo Meliá, negando, con rotundidad, que hubiese participado en ninguno de los hechos delictivos narrados.

Por último, Rosalía Cabello Pavón, natural y vecina de Puebla de Cazalla, de 37 años de edad, casada, fue acusada, como las anteriores, de pertenecer a la Agrupación socialista Amparo Meliá, y de participar en todos los hechos delictivos ocurridos en Puebla de Cazalla; unas acusaciones que no debieron ser muy convincentes, cuando fue condenada a seis meses y un día de prisión. Contestó que se fue de Puebla de Cazalla al acercarse "las tropas nacionales" en dirección a Málaga, a Almería y terminando en Sol (Alicante) donde le sorprendió el final de la guerra.

No fueron las únicas, también fueron sometidas a procedimiento sumarísimo Manuela Cabello Melero, Josefa Moreno Bocio, Encarnación Moreno Sánchez, Inés Páez Aguilera y Dolores Lozano Sánchez, esta última considerada la presidenta de la citada asociación[25]. Según las investigaciones de José María García Márquez, también fueron asesinadas dos mujeres pertenecientes a la agrupación: Sánchez Andrade, que era apodada "la serranita", e Inés González Espejo, esta última acusada de vender el periódico socialista y de bordar una bandera republicana[26]. El profesor Ponce Alberca además destacó la personalidad de Encarnación Moreno Sánchez, hija de uno de los dirigentes socialista de la localidad, Antonio Moreno Andrade, nacida en 1913 y que "presenta una trayectoria biográfica de tanto interés como la de su progenitor […] encabezando las inquietudes políticas de muchas mujeres".

[25] GARCÍA MÁRQUEZ, José María. *La represión Militar en la Puebla de Cazalla (1936-1943).* Centro de Estudios Andaluces, 2007. Ponce Alberca publicó e intentó conocer la identidad de la mayoría de las mujeres que aparecen en la fotografía que se conserva. PONCE ALBERCA, Julio. *Cien años de socialismo…*, *op. cit*., p. 56.
[26] *Ibíd*., pp. 78-80.

Bibliografía

- GARCÍA MÁRQUEZ, José María. *La represión Militar en La Puebla de Cazalla (1936-1943*). Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, 2007.

- PONCE ALBERCA, Julio. *Cien años de socialismo. El PSOE en La Puebla de Cazalla*. Sevilla: Diputación de Sevilla, 2000.

- PRIETO PÉREZ, Joaquín Octavio. "La agricultura de Estepa en la segunda mitad del Siglo XVIII", en GAMERO ROJAS, Mercedes, coord. *Entre lo real y lo imaginario. Estudios de historia moderna en homenaje al profesor León Carlos Álvarez Santaló*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2014.

- PRIETO PÉREZ, Joaquín Octavio. *El Marquesado de Estepa. Siglo XVIII*. Editorial Académica, 2017.

- PRIETO PÉREZ, Joaquín Octavio "¿Sentencia ejemplar o venganza? El proceso de Ana París" en GONZÁLEZ MADRID, Damián Alberto, ORTIZ HERAS, Manuel y PEREZ GARZÓN, Juan Sisinio, coords. *Actas del XIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha, 2017, pp. 565 578.

- SERRANO SÚÑER, Ramón. *Entre el silencio y la propaganda. La Historia como fue. Memorias,* 1997.

MUJERES DE LA VEGA DEL GUADALQUIVIR: DE LOS DERECHOS REPUBLICANOS A LA BRUTAL REPRESIÓN FRANQUISTA DESDE 1936 A 1950

Women of the Vega of the Guadalquivir: from republican rights to the brutal Franco repression from 1936 to 1950

Ramón BARRAGÁN REINA

Resumen

La acción de las mujeres españolas por la igualdad hunde sus raíces en el siglo XIX y se desarrollaron hasta la proclamación de la Segunda República, unida en muchos casos al movimiento obrero. La República supuso una etapa histórica de esperanzas y muchas conquistas para las mujeres de mundo urbano y rural, que quedaron, en algunos casos, inconclusas, dada la corta vida republicana, con dos periodos distintos (progresista y conservador), y suprimidas la sublevación militar de julio de 1936. La represión consiguiente fue sufrida por todas las mujeres al perder todos los derechos conquistados y obligadas a recluirse en sus casas, en sus hogares, del que nunca debieron salir para preservar el *modo natural* (sempiterno) de vida asignado a las mujeres desde siempre. De forma especial, mujeres de los pueblos de la Vega del Guadalquivir, como de cualquier lugar de Andalucía fueron asesinadas, encarceladas, vejadas, desposeídas de sus derechos.

Palabras clave

Mujeres, feminismo, derechos, conquistas, represión, dignidad y solidaridad.

Abstract

The movement of Spanish women for equality has its roots in the 19th century and was developed until the proclamation of the Second Republic, linked in many cases to the labor movement. The Republic was a historical stage of hopes and many conquests for the urban and rural women which were, in some cases, unfinished, due to the short life of the Republic, in two different periods (progressive and conservative). Later, they were abolished by a coup d'etat in July 1936. The consequent repression was suffered by all women as they lost all the rights they had conquered and they were forced to be secluded in their homes, from which they should never have left in order to preserve the natural (everlasting) way of life assigned to women. In a special way, women from the towns of the Vega of the Guadalquivir, as from anywhere in Andalusia, were murdered, imprisoned, harassed, and dispossessed of their rights.

Keywords

Women, feminism, rights, conquests, repression, dignity and solidarity.

Mujeres en la República: derechos conquistados, participación social y política

Desde más de sesenta años antes de la proclamación de la Segunda República, las mujeres españolas manifestaron su preocupación por la realidad de las mujeres en España y comienzan a tener experiencias de acción y organización, denunciando leyes, usos y costumbres, enraizadas en una sociedad española patriarcal y machista, que impedían la igualdad de las mujeres con los hombres, puesto que hasta se las consideraban inferiores al hombre. Escritoras como Gertrudis Gómez de Avellaneda (1814-1873), considerada precursora del feminismo por el tratamiento dado a sus personajes, o Concepción Arenal (1820-1893), que analizó la realidad femenina en sus obras y propuso cambios reales, en línea con las sufragistas europeas, impulsan un debate que pronto dio resultados.

A mitad del siglo XIX, se va a producir uno de los primeros logros: la Ley Moyano de 1857. Esta ley obligaba a que la enseñanza primaria fuese obligatoria de los 6 a los 9 años, y en caso de no poder pagarla, sería gratuita. En aquella sociedad, el 80% de las mujeres eran analfabetas y la mitad de los niños y niñas estaban sin escolarizar. El derecho al acceso a la educación, como forma de alcanzar la igualdad, y el derecho de sufragio se convirtieron en objetivos de las mujeres más conscientes. En 1871 nace la Asociación para la Enseñanza de la Mujer, creada por Fernando de Castro y Concepción Saiz de Otero, que ponen de relieve la capacidad intelectual de las mujeres para poder adentrarse, igual que los hombres, en conocimientos científicos. Del mismo modo, desde su creación en 1876, la Institución Libre de Enseñanza apostó por la educación de las niñas junto a los niños en total igualdad, instaurando la coeducación de carácter privado en España, rompiendo con la desigualdad.

Dando un paso más, nace en Barcelona en 1891 la Sociedad Autónoma de Mujeres, una organización de carácter feminista, creada por la catalana Teresa Claramunt (1862-1931) y las sevillanas Ángeles López de Ayala (1856-1926) y Amalia Domingo Soler (1835-1909), que perseguía la defensa de los intereses laborales y sociales de la mujer y su autoemancipación. Está considerada una de las primeras organizaciones feministas españolas.

Así mismo, como consecuencia de la vinculación de muchas mujeres con el Movimiento Obrero, hay multitud de pruebas de la preocupación y lucha de las organizaciones obreras en defensa de los derechos de las mujeres. De hecho, el Congreso de la *Federación de Trabajadores de la Región Española* (FTRE), celebrado en Sevilla en 1882, además de condenar el destajo y otras prácticas patronales, afirmó la igualdad absoluta de los hombres y mujeres. En octubre de 1918 se reunió en Lora del Río un congreso de obreros del campo que acordó constituir federaciones comarcales y asociaciones de mujeres[1]. No cabe duda de que la educación de niños y niñas ha sido una constante de todos sindicatos obreros, conocedores de su importancia para conseguir una sociedad libre y justa.

Pero sin duda el siglo XX es el siglo del feminismo, siendo imposible escribir su historia sin el concurso y protagonismo de las mujeres y de su acción colectiva. La primera huelga del siglo protagonizada por mujeres se produce en 1905, aunque con poco éxito. Sus reivindicaciones más comunes son la equiparación salarial, jornada laboral de ocho horas y dignificación de las mujeres en las fábricas. A partir de 1918 se producirán huelgas en Madrid, Alicante, Málaga y Sevilla. Asimismo, las mujeres tuvieron una presencia activa en las huelgas del campo de la Vega del Guadalquivir de Córdoba y Sevilla en el llamado Trienio Bolchevique (1918-1920).

En 1918 se crea la Asociación Nacional de Mujeres Españolas (ANME) de carácter sufragista, que en 1919 contribuyó a la formación del Consejo Feminista de España, impulsando la acción con otras asociaciones ya constituidas en distintas ciudades españolas.

[1] RODRÍGUEZ, Ramón. “El proletariado agrícola andaluz como clase social (1913-1920)”. *Estudios de Historia agraria*, 1979, n. 2, pp. 171-191.

La UGT y la CNT crean sus secciones femeninas, en 1920, siendo de resaltar en esos años la actividad desarrollada por mujeres como la socialista y valenciana María Cambils Sendra (1878-1939), referente *feminista* en su época, y la catalana Teresa Claramunt, pionera del feminismo obrerista anarquista desde hacía más de treinta años. En 1921 se produce la primera manifestación sufragista en Madrid, promovida por Cruzada de Mujeres Españolas, cuya presidenta era la almeriense Carmen de Burgos Seguí (1867-1932), dedicada "exclusivamente a la defensa de los justos derechos de la mujer"[2]. Fue el "amanecer de un serio feminismo español", según fue calificado por *El Heraldo*, y una gran sorpresa para los diputados españoles.

El andalucismo político de Blas Infante tendrá muy en cuenta la realidad femenina, abogando en el *Manifiesto de Córdoba* o *Manifiesto de la Nacionalidad,* aprobado en enero de 1919, por la igualdad de la mujer con el hombre, junto a la defensa de la nacionalidad andaluza, la reforma agraria y la organización de España como estado confederal.

El movimiento feminista español, unido o no al movimiento obrero, tuvo indudablemente su desarrollo en las grandes ciudades, especialmente Madrid y Barcelona. En cambio, las mujeres en el mundo rural, con mayor analfabetismo a cuestas y peores condiciones de vida, estuvieron más ligadas a la actividad sindical con una conciencia de clase compartida con los obreros del campo, bien por cercanía familiar (padre, hermano, marido o hijos) o por ser ellas mismas jornaleras, sintiendo en sí mismas injusticias y discriminaciones en el trabajo y en la vida social, y participando en muchas ocasiones en huelgas y motines en apoyo a reivindicaciones laborales y sociales planteadas por los obreros.

Entre un 5 y un 10% de las mujeres de los pueblos de la Vega del Guadalquivir trabajaban en el campo, en casi todas las tareas agrícolas: escardas, vendimia o aceituna, etc., pero con una gran dis-

[2] "Las sufragistas españolas en el Congreso". *El Heraldo*, 1921, 31 de mayo *y Mundo Gráfico*, 1921, 8 de junio.

criminación salarial, pues cobraban entre el 50 y el 60% menos que los hombres y sufrían agotadoras jornadas de hasta 10 horas, a las que tenían que añadir el cuidado de sus hijos en casa, así como todas las tareas domésticas. Así era el seno de una sociedad rural machista y jerárquica, que apenas había vislumbrado los pasos que otras mujeres en el mundo urbano estaban dando hacía la igualdad y la libertad. Quizás eran máximas aspiraciones sentidas en lo más profundo de ellas mismas sin encontrar medios públicos de expresión.

Conquistas republicanas

La proclamación de la Segunda República el 14 de abril de 1931 produjo una explosión de alegría y esperanza en el pueblo español, hombres y mujeres vislumbraron nuevas posibilidades, tanto en las ciudades como en los pueblos. La bandera republicana ondeó en los edificios y muchas mujeres la enarbolaron como grito de liberación. Comenzó, entonces, una importante obra legislativa que iría cambiando las normas jurídicas que tanto habían perjudicado a las mujeres.

El derecho al voto

El empuje en este sentido, promovido por el movimiento sufragista y feminista en años anteriores, dará su primer fruto con la aprobación del derecho al voto, el reivindicado sufragio femenino. Las Cortes constituyentes, elegidas en junio 1931, lo debatieron y aprobaron. Las mujeres, hasta entonces, eran elegibles, pero no podían elegir, de hecho, fueron diputadas en aquella primera legislatura Clara Campoamor, Victoria Kent y Margarita Nelken. Fue la diputada Clara Campoamor, del PRR, quien impulsó dicho debate y consiguió su aprobación siendo incluido en la Constitución republicana, en su artículo 36.

Igualdad de sexos

El texto constitucional de 9 de diciembre de 1931 consagra la igualdad jurídica y social de los dos sexos. En el artículo 2º se reconoce que "todos los españoles son iguales ante la ley" y en el artículo 25 se afirma que "no podrá ser fundamento de privilegio jurídico: la naturaleza, la filiación, el sexo, la clase social, la riqueza, las ideas políticas ni las creencias religiosas". En este sentido se manifiesta también el artículo 43 al declarar que "el matrimonio se funda en la igualdad de derechos para ambos sexos y podrá disolverse por mutuo disenso o a petición de cualquiera de los cónyuges, con alegación de justa causa".

El acceso a la educación y a la vida pública

La República posibilitó que la mujer accediera en igualdad de condiciones legales a la educación, con el establecimiento de la coeducación en las escuelas, y a la vida pública. La libertad individual fue en aumento y la legislación, derivada de la Constitución republicana, tendió a la igualdad de hombres y mujeres. De esa forma la situación de sumisión de siglos precedentes comienza a cambiar. Todas las organizaciones políticas y sindicales desarrollaron durante la República organizaciones específicas de mujeres. A las Agrupaciones Socialistas Femeninas se unieron iniciativas como Mujeres Libres en el campo anarquista, que se convirtió en una de las organizaciones más importantes de carácter feminista, con una tarea de alfabetización y educación de las mujeres. También la Asociación de Mujeres contra la Guerra y el Fascismo, que posteriormente se convirtió en la Asociación de Mujeres Antifascistas (AMA), impulsada por el PCE. También la derecha desarrolló su propio asociacionismo femenino.

Ley del Divorcio en España y nueva legislación familiar

El 11 de marzo de 1932 fue aprobada en el Congreso de los Diputados la primera Ley del Divorcio por 260 votos a favor y 23 en contra. Suponía el final a las disposiciones del matrimonio del Códi-

go Civil de 1889, por el cual se establecía que solo por la muerte el matrimonio se podía disolver. El 28 de junio de 1932 fue aprobada la Ley del Matrimonio Civil.

La Constitución, además, consagró la igualdad de derechos para hombre y mujer en el matrimonio (art. 43), que incluyó el derecho a la patria potestad compartida y la administración de bienes matrimoniales. Anuló el concepto de ilegitimidad en los hijos naturales y determinó que las extranjeras casadas con españoles podían conservar su propia nacionalidad (Art. 23). La legislación suprimió los delitos de adulterio y amancebamiento, que eran tolerados en los hombres, pero muy castigados en las mujeres.

Regulación del trabajo femenino y protección a la maternidad

El artículo 33 de la Constitución afirmaba la libertad de elección laboral y el artículo 40 establecía que todos los españoles serán admisibles en los empleos sin distinción de sexo. El Ministerio de Trabajo fijó la jornada de 8 horas en julio de 1931, aprobó la Ley de Contrato de Trabajo en noviembre de 1931 y todo un compendio legislativo sobre seguridad social, así como la Colocación Obrera y un Seguro de Maternidad, que entró en vigor el 1 de octubre de 1931, con cuotas a pagar por patronos y obreras.

Ley del Aborto

Por último, con la Guerra Civil en marcha, se promulgó la Ley del Aborto, por iniciativa de la ministra de Sanidad y Asuntos Sociales y anarquista, Federica Montseny. La ley sólo llegó a ser aplicada en Cataluña por la Generalitat, que también abolió la prostitución.

La Segunda República convirtió a las mujeres en protagonista, al haber conquistado, tras años de lucha, sus derechos fundamentales. En todos los ámbitos de la vida las mujeres fueron ocupando el lugar que les correspondía. Su acceso al mundo político, su papel protagonista y dinamizador en las luchas sociales, sus conquistas laborales y legales, convierten a la Segunda República en el régimen

que posibilitó el protagonismo de la mujer y el desarrollo del feminismo. No obstante, quedaron derechos conquistados por desarrollar y que no pudieron ejercer plenamente, especialmente en el mundo laboral, pues a pesar de los principios igualitarios garantizados por la Constitución, porque durante la Segunda República continuaron vigentes normas anteriores y se aprobaron una serie de leyes que siguieron limitando el acceso de la mujer al trabajo remunerado de pleno derecho, al existir restricciones en base al estado civil y prohibición de ciertos trabajos por desigual constitución física o por motivos sociales o económicos, tanto en las empresas como en la administración pública.

Tampoco las obreras del campo y las empleadas del hogar consiguieron ver la igualdad aplicada a sus trabajos. En el campo, especialmente a partir de 1932, a consecuencia de la crisis económica y del aumento del paro y la falta de trabajo, las bases de trabajo (convenios colectivos) prohibieron o dificultaron el trabajo femenino para hacer frente al desempleo masculino, introduciendo cláusulas por las que se prohibía la contratación de obreras si existían obreros en paro, aunque se exceptuaban a las viudas o las mujeres que sostenían su hogar o no tenían medios de subsistencia. En muchas ocasiones, se regularon los trabajos y categorías laborales según el género y se dieron salarios diferentes según actividades a realizar, sin embargo, todos los salarios subieron con respecto a los salarios mínimos. Los salarios agrícolas de las mujeres oscilaron entre las dos y cuatro pesetas, mientras que los hombres ganaban el doble. Los salarios de las empleadas del hogar fueron aún más bajos en muchos casos: manutención y cinco pesetas al mes, y no les llegó a ellas otros derechos laborales y sociales.

Otros derechos conseguidos, tales como el divorcio o el matrimonio civil, quedaron sin ser utilizados por las mujeres en el mundo rural: la tradición y los efectos de una sociedad machista y patriarcal pesaba más que en las zonas urbanas. Tampoco hubo mucho tiempo para que los nuevos derechos se asentaran y desarrollaran: al trienio republicano-socialista le sucede casi tres años (de noviembre de 1933 a febrero de 1936) de gobiernos de la derecha, que no de-

sarrollaron más aspectos de la Constitución, porque estaban contra ella, y modificaron o anularon algunas leyes, como fue el caso de la reforma agraria, que hubiese cambiado la realidad del campo español y las sociedades rurales y ,como consecuencia directa, habría mejorado la vida de miles de mujeres y hombres. El impulso reformador fue sustituido por un periodo de paralización y/o retroceso en derechos, no hubo capacidad de avanzar sino solo mantener lo conseguido. Las condiciones laborales en el campo empeoraron por dificultades en alcanzar nuevos acuerdos o por incumplimiento de lo acordado. La ofensiva de la patronal agraria fue total: todo contra la república, y se manifiesta con claridad en la frase patronal: "que os dé de comer la República". Apenas hubo avances, solo mantener lo conseguido, y menos aún crear una nueva realidad en el campo con la reforma agraria, que era la esperanza de los obreros y de la república. Y después, demasiado pronto, el golpe de estado del 18 de julio de 1936, preparado minuciosamente por militares contrarios a la República desde febrero, que contó con el apoyo incondicional de los terratenientes sevillanos y muy especialmente de la comarca de la Vega.

La represión de las mujeres de La Vega entre 1936 y 1950

La ocupación militar-fascista de cada pueblo de la comarca de la Vega del Guadalquivir, en concreto, los pueblos de los municipios de Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Cantillana, La Rinconada, Tocina y Villaverde del del Río, conllevó la usurpación del poder municipal, devolviéndoselo a las élites de siempre. Se anularon todas las leyes y avances republicanos que habían conseguido las mujeres y los hombres, siendo sustituidas por los modos y costumbres tradicionales, por los bandos de guerra y las órdenes de Queipo de Llano y, a partir del 1 octubre de 1936, por las órdenes dictadas por Franco, cuando fue nombrado por otros militares jefe del ejército sublevado y jefe de Estado. Con la victoria de Franco, toda la obra legislativa de la Segunda República quedó definitivamente derogada, afectando a toda la población española.

La represión militar, premeditada, sistemática y piramidal, fue ejercida contra las mujeres desde el momento en el que los militares ocuparon cada pueblo. Tuvo un objetivo claro: recluir a las mujeres en sus casas, en sus hogares, del que nunca debieron salir para preservar el "modo natural" (sempiterno) de vida asignado a las mujeres por el derecho divino y verdaderamente humano, según el pensamiento retrógrado de los represores, y que la República se había atrevido a anular. Las mujeres habían transgredido el modelo convencional de mujer y debían ser castigadas por ello[3]. Consideraron que los derechos conseguidos eran un peligro para el tipo de sociedad que querían volver a vivir, donde cada uno estuviese donde debe estar. Por ello, la represión no alcanzó solo a aquellas que sufrieron algunas de sus modalidades: la sufrieron todas las mujeres al ser eliminadas totalmente las conquistas en derechos e igualdad con los hombres durante la Segunda República. Todas volvieron a su papel tradicional de hija, hermana o esposa, recluidas en sus casas, el verdadero lugar de las mujeres para el franquismo.

En esta comarca la represión militar franquista produjo los siguientes efectos en las mujeres.

Víctimas asesinadas por aplicación del Bando de Guerra o desaparecidas

La forma más directa e impactante de la represión ejercida a partir de julio de 1936 fue el asesinato o ejecución extrajudicial por aplicación del Bando de Guerra en las tapias de un cementerio por un pelotón o grupo de asesinos, ejecutantes de la orden de matar, dada por el militar competente, que desde la ocupación del pueblo era el comandante de puesto de la Guardia Civil, convertido en Comandante Militar por orden expresa de Gonzalo Queipo de Llano, y después de haber recibido la lista elaborada por el grupo de denunciantes, en el que no faltaban los falangistas, alcaldes y gestores municipales y algún que otro terrateniente. En este grupo se integran a las mujeres desaparecidas o en paradero desconocido como consecuencia de la ocupación militar de su pueblo.

[3] SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Pura. *Individuas de dudosa moral. La represión de las mujeres en Andalucía (1936-1949).* Sevilla: RD Editores, 2008.

Exponemos a continuación sus nombres por orden alfabético y sus circunstancias particulares, aunque en algunos casos se desconoce el lugar donde las mataron y, en dos casos, los apellidos o apellidos y nombre:

- Antonia Barragán García. Natural y vecina de Tocina, 39 años, casada, 3 hijos. Asesinada el 22 de agosto de 1936 en Tocina.
- Trinidad Bejarano Jiménez, vecina de Brenes, 21 años, soltera, aceitunera en la fábrica Hija de Luciano López. Asesinada en Sevilla, estuvo presa en la Prisión Provincial hasta el 10 de agosto de 1937.
- Silveria Blanco González, natural de Castilblanco de los Arroyos, vecina de Cantillana, jornalera, 51 años, casada. Asesinada en agosto de 1936. El expediente de Incautación de Bienes (en adelante IB) es posterior a su muerte.
- Amparo Borja Navarro, vecina de La Algaba, soltera, en paradero desconocido.
- Asunción Díaz Núñez. Natural y vecina de Cantillana, 51 años, casada, 1 hijo. Asesinada el 12 de agosto de 1936 en Sevilla.
- Esperanza Delgado Morales, vecina de Alcalá del Río, en paradero desconocido desde 1936. Le abrieron Expediente de Responsabilidades Políticas (en adelante ERP) en 1943.
- Felisa Domínguez Fernández, vecina de Alcalá del Río, asesinada en 1936, se desconoce lugar.
- Dolores Fulgado Morales, vecina de Alcalá del Río, en paradero desconocido. Le abrieron ERP en 1943.
- Dolores García Rodríguez, vecina de Tocina. Asesinada en 1936. Se desconoce el lugar.
- Antonia y María González, vecinas de Tocina. Asesinadas en 1936, se desconoce lugar.
- Rosario Huertas Morán. vecina de Alcalá del Río. Asesinada en 1936, se desconoce lugar.
- Carmen Lafuente Tirado, natural y vecina de Cantillana, 39 años, soltera, maestra. Asesinada el 16 de agosto de 1936 en Alcalá del Río, junto a su hermano Simplicio (PRR). Expe-

diente de IB en 1936, posterior a su muerte.

- Dolores Molina Morón, vecina de Brenes, 18 años, soltera. Asesinada en Sevilla.
- Gregoria Morán Fernández, vecina de Alcalá del Río. Asesinada en 1936. Se desconoce lugar.
- Carmen Victoriana Murillo Bermejo, vecina de San José de la Rinconada. Asesinada en 1936. Se desconoce el lugar.
- Dolores Ocaña de la Cuadra, vecina de Brenes, bordadora. Asesinada en Sevilla.
- Teresa Ortiz, vecina de Tocina. Asesinada en 1936. Se desconoce el lugar.
- Francisca Pavón Casilla, vecina de La Algaba. Asesinada en Valencia en 1936.
- Dolores Pluma Rodríguez, vecina de Alcalá del Río. Asesinada en 1936. Se desconoce el lugar.
- Ángela Roldán Iglesias, vecina de Alcalá del Río, 50 años, ama de casa. Asesinada en 1936. Se desconoce el lugar.
- Encarnación Rodríguez Roldan, vecina de Brenes, 18 años, soltera. Secretaria del Sindicato de Aceituneras de la fábrica Hija de Luciano López de Brenes. Asesinada en Sevilla.
- Dolores Sánchez Sánchez, natural y vecina de Cantillana, 46 años, viuda. Asesinada el 5 de agosto de 1936 en Sevilla. Expediente de IB en 1936 posterior a su muerte.
- Dolores La Boleca, vecina de Cantillana. Asesinada en 1936 en Sevilla. Se desconocen sus apellidos, y los de su hijo también asesinado
- Mujer de Pedraza, la asesinaron con su marido y dos hijos en 1936. No se conocen sus nombres, por ahora, ni el lugar donde los mataron.

En Sevilla, por el Bando de Guerra que emitió Queipo de Llano, fueron asesinadas 727 mujeres, entre los años 1936 y 1937[4], de ellas 25 eran de esta comarca: once sin lugar conocido; siete en las tapias del cementerio de Sevilla; cinco en el cementerio de Tocina; una en Valencia, y una en el cementerio de Alcalá del Río.

[4] GARCÍA MÁRQUEZ, José María. *Las víctimas de la represión militar en la provincia de Sevilla (1936-1963)*. Sevilla: Aconcagua, 2012, pp. 243-646.

Mujeres que sufrieron prisión al finalizar la guerra

Otras muchas mujeres sufrieron cárcel durante algunos años entre 1936 y 1947, de las que doce eran vecinas de los pueblos de nuestra comarca. Una de ellas y un niño fallecieron en prisión. Detallo los datos a continuación:

- Esperanza Mijes Chaves. Natural de Sevilla y vecina de La Algaba, 40 años, casada, 3 hijos. Detenida el 29 de diciembre de 1936 y puesta en libertad el 23 de diciembre de 1937. Estuvo en la cárcel sevillana en calidad de rehén, sin juicio, por relación familiar con el comunista Antonio Mijes, huido y en el exilio, según su familia.
- Gertrudis Ortega Carmona. Natural y vecina de La Algaba, 61 años, casada. Fue condenada a 2 años y 4 meses en el Consejo de Guerra celebrado el 31 marzo de 1938. El 25 de febrero de 1939, el jefe del Servicio Nacional de Prisiones dio la orden de conducir a las presas sexagenarias a la Prisión de Mujeres de Málaga. Era considerada "autora de la desgracia de sus familiares por las doctrinas marxistas que les infiltraba", según informe de la Guardia Civil. Fue trasladada el 4 de marzo de 1939 a Málaga, donde el doctor Antonio Vallejo-Nájera buscaba el gen rojo, responsable de la inferioridad mental de los izquierdistas, que les habrían transmitido sus madres. Este supuesto científico había conseguido la autorización de Franco el 23 de agosto de 1938 para investigar las raíces biopsíquicas del marxismo, como justificación al genocidio llevado a cabo para limpiar España de todos ellos. Sus estudios se centraron en 297 brigadistas internacionales encarcelados en Burgos y en 50 presas políticas recluidas en Málaga. A Gertrudis, además, le habían asesinado a su hijo Diego Torres Ortega por aplicación del Bando de Guerra en noviembre de 1936.
- Fabriciana Ibáñez Aguilera. Natural de Montefrío (Granada), vecina de Alcalá del Río, 22 años, había pertenecido a las Juventudes Comunistas (UJC). Ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla el 6 de noviembre de 1939 y fue condenada en

Consejo de Guerra a 12 años de prisión. Obtuvo la libertad condicional en enero de 1943. Casada con Manuel Domínguez Acuña, que también había sido condenado a 20 años de prisión y en libertad condicional desde 1943.

- Dolores Sánchez Frías. Vecina de Alcalá del Río, 51 años, lavandera, casada. Condenada a 8 años, en libertad condicional desde junio de 1944.
- Carmen Barroso Ortega. 23 años de edad, casada, militante del PCE, trabajó en el campo y como dependienta. Según datos del sumario de su causa era la presidenta del Centro Comunista de la Barriada de San José de la Rinconada y miembro del Comité local antes de huir hacia Madrid en 1936, donde fue detenida al terminar la guerra, ingresando en la Prisión de Mujeres de las Ventas. La trasladaron a Sevilla, a la Prisión Provincial, La Ranilla. Fue condenada a 12 años. Obtuvo la libertad condicional en enero de 1943.
- Ana Funes Rodríguez. Natural de Loja (Granada), 30 años, casada, comunista. Huyó de San José de la Rinconada en 1936. Volvió cuando terminó la guerra, siendo detenida el 27 de mayo de 1939 y condenada en Consejo de Guerra a 12 años de prisión. No los cumplió: falleció en la Prisión Provincial de Sevilla el 27/03/41. Tenía una hija, Gertrudis, de 4 años de edad.
- Francisca Pinilla García. Natural de Salar (Granada), 30 años. Había sido presidenta de la Asociación de Mujeres Antifascistas de San José de la Rinconada. Fue condenada a 6 meses de cárcel, pero en la revisión realizada por el Consejo Supremo de Justicia Militar el 28/11/1942, la ampliaron a 12 años. Bernardo Gallardo Briseño, su marido, estuvo en el barco-cárcel de Sevilla, también fue asesinado por los militares en 1936. En libertad condicional marchó a Madrid. Vinculada a la acción antifranquista, fue condenada a 4 años de prisión en 1964.
- Soledad Márquez Román. Vecina de San José de la Rinconada, condenada a 10 años de cárcel, estuvo en la Prisión Provincial desde 1941 hasta a mayo de 1947. El 8 de noviembre de 1941 recibió la orden de entregar a su hija Fernanda, de 4

años, y a su hija mayor, de 8 años, para que fueran llevadas al Colegio Espíritu Santo de Córdoba. El 6 de mayo de 1942 murió en la prisión su hijo Augusto, de dos años de edad. Su marido, Augusto Méndez Alves, había sido fusilado junto a su hermano Francisco en la plaza central de La Rinconada por el atraco y secuestro de Miguel Sánchez Dalp, máximo terrateniente del municipio, en 1941, del que no eran culpables.

- Fernanda Román Llanos. Vecina de San José de la Rinconada, 51 años, casada y trabajadora del campo. Detenida en 1939, su causa fue sobreseída el 18 de enero de 1941. En 1941, en el Consejo de Guerra que condenó a muerte a su hijo Francisco Márquez Román, la condenó a 10 años de prisión. Su hijo fue ejecutado en la plaza de La Rinconada el 19 de julio de 1941, junto a Augusto Méndez.
- Francisca Rojas Rodríguez. Vecina de San José de la Rinconada, 27 años, casada. Estuvo con Francisca Panilla, Ana Funes y Gertrudis Viejo en la Prisión de Mujeres de Carmona, donde ingresaron el 17 de junio de 1939. Perteneció a la Asociación de Mujeres Antifascistas. Consiguió la libertad en enero de 1940.
- Gertrudis Viejo Esteban. Vecina de San José de la Rinconada, 22 años, soltera, CNT, estuvo en la Prisión de Mujeres de Carmona y en la Prisión Provincial de Sevilla, en libertad desde noviembre de 1939. Sus hermanos Antonio, Fernando y José, que militaban en la CNT o el PCE, también estuvieron presos en La Ranilla. Su hermano Fernando Viejo Esteban murió en junio de 1941 en la prisión sevillana.
- María Paz Cabrera García. Vecina de Cantillana, mujer de Gonzalo Hurtado Manito, que fue asesinado junto a dos de sus hijos, Mariano y Salvador. También asesinaron a su yerno José Lora Esteban. Ella pasó de una de las cárceles improvisadas en Cantillana, en los primeros días de la ocupación militar, a la Prisión Provincial La Ranilla de Sevilla, donde estuvo tres años, sin que mediara juicio y sin orden gubernativa que se conozca.

Mujeres que sufrieron vejaciones, abusos y mentiras

El número de mujeres que padecieron algún tipo de vejaciones en cada municipio es difícil de cuantificar. Es ya una tarea imposible de realizar por muchas razones, plenamente comprensibles, pero es un tipo de represión vilmente ejecutada por los nuevos regidores locales, muy especialmente por los falangistas, en cada pueblo. De hecho, un importante grupo de mujeres fueron rapadas, paseadas por los pueblos, obligadas a ingerir aceite de ricino y encarceladas en sus pueblos durante algunos días y en algunos casos violadas, obligadas a satisfacer los instintos sexuales de algunos de ellos, alentados por las charlas radiofónicas de Queipo de Llano. El sargento de la Benemérita Francisco Cuevas durante su estancia en Brenes hizo y deshizo, llenando sus cárceles y aplicando el Bando de Guerra, siempre que lo creyó conveniente y humillando a las mujeres y abusando sexualmente de algunas de ellas, con amenazas y promesas, que sabía no iba a cumplir. A otras dejó en libertad, después de abusar de ellas. También hubo nuevos alcaldes que tuvieron que ser parados por sus mismos compañeros para que dejaran de pelar y humillar a las mujeres, tal como ocurrió en Cantillana, donde he podido conocer el nombre de más de veinte mujeres que sufrieron esas vejaciones.

A Pastora Ríos López, natural y vecina de Cantillana, humillada diariamente, le mintieron para causarle más dolor. A su marido, Miguel Palomo Blanco, lo habían llevado detenido en 1936 al barco-cárcel de Sevilla, el Cabo Carvoeiro de naviera de los Ybarra. Durante un tiempo le hicieron ir todos los días a la sede de la Falange, la tenían sentada un largo rato hasta que la soltaban, para repetir lo mismo al día siguiente. Era otra forma de humillación y sometimiento. Al final, le prometieron que si se confesaba y comulgaba su marido volvería a Cantillana, pero fue una gran mentira. Ella lo hizo, pero su marido no volvió. Lo trasladaron a la Prisión Provincial en cuyo archivo consta que fue sacado por la fuerza pública el día 9 de enero de 1937 y lo mataron junto a las tapias del cementerio de Sevilla, por lo que su cuerpo estará en la fosa Monumento.

Otras formas de represión

La Ley de Responsabilidades Políticas aprobada por el dictador el 9 de febrero de 1939 antes de terminar la guerra, se proponía liquidar las culpas contraídas "por quienes contribuyeron con actos u omisiones graves a forjar la subversión roja, a mantenerla viva (…) y a entorpecer el triunfo (...) del Movimiento Nacional". El fin era conseguir "la reconstrucción espiritual y material de nuestra Patria". Fue otra forma de represión, siendo todo el proceso un castigo en sí mismo, ya que se decretaba el embargo cautelar sobre los bienes del imputado. El tribunal exigía informes al alcalde, al jefe local de FET-JONS, al comandante de puesto de la guardia civil y al cura párroco, para tener constancia de la cuantía de los bienes del acusado, su conducta moral, su filiación política y hechos significativos[5]. Todo un calvario que muchos padecieron por segunda vez, pues ya habían sido condenados por anteriores consejos de guerra. La ley establecía sanciones de tipo económico, compatibles con anteriores penas de cárcel y hasta con los asesinatos de 1936 o posteriores. La sanción económica podía comprender la pérdida total o parcial de bienes, o el pago de alguna cantidad fija. En su imposición no se tenía en cuenta la situación del expedientado. Si el condenado había fallecido, las abonarían sus herederos a no ser que "hubiese prestado eminentes servicios al Movimiento Nacional, o demostrara su anterior y pública adhesión a los postulados del mismo" (art. 15 de la Ley de Responsabilidades Políticas).

Además de Esperanza Delgado Morales y Dolores Fulgado Morales, ambas vecinas de Alcalá del Río y asesinadas en 1936, se abrieron ERP a las vecinas de Cantillana Ángeles Fernández Martínez, Rosario García Rodríguez, Antonia Martos Guerrero, Rosalía Peña Pérez y Encarnación Infante Franco.

Antonia Martos Guerrero (Río Tinto-Huelva, 1895) había estado casada con Antonio Pablo Gil y tenían 6 hijos. Según sus familiares, salió con una bandera republicana cuando la proclamación de

[5] A partir de 1942 los ERP fueron tramitados por las Audiencias Provinciales y los juzgados de instrucción y primera instancia. La última palabra la tenía el Tribunal Regional de ERP de Sevilla, que estaba en el número 18 de la calle Amor de Dios.

la República, echando octavillas por las calles de Cantillana. Antonio fue fusilado sin juicio en el Barranco, junto a otros cantillaneros, el 30 de julio de 1936, a consecuencia "de la lucha nacional contra el marxismo", como consta en su acta de defunción.

Por su parte, Encarnación Infante Franco (Cantillana, 1867) perdió a su hijo Diego Sarmiento Infante, médico, el día 30 de julio en plena calle por disparos de un soldado, o posiblemente por algún vecino partidario de la sublevación contra la República, cuando entró la columna militar de Gutiérrez Pérez en Cantillana. Su hermano José María Infante Franco, maestro y alcalde de Utrera durante la República, había sido asesinado a los 70 años de edad el 13 de agosto de 1936. Se fue a vivir a Brenes y allí fue donde le notifican el ERP de su hijo en 1941.

Un cuerpo especialmente perjudicado por las depuraciones fue el de maestros. La depuración del magisterio español empezó muy pronto con el objetivo de limpiar al cuerpo de maestros y maestras de toda la contaminación posible de la República. José María Pemán estuvo al frente de la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica de Estado[6], creada en 1936, de la que dependían todas las comisiones provinciales de depuración.

Cinco maestras de la comarca padecieron algún tipo de sanción, de un total de once docentes depurados, que representaban el 21,6% del total de maestros y maestras de los ocho municipios, aunque en tres de ellos, La Algaba, La Rinconada y Villaverde del Río, todos sus maestros y maestras fueron confirmados y considerados aptos para el desempeño de la enseñanza en el Nuevo Estado franquista, igual que la mayoría de todos los demás municipios. Las maestras depuradas fueron:

- Rosa de la Cueva Ruiz, de Alcalá del Río, inhabilitación para cargo directivo
- Ana Sierra Lombardero, de Alcalá del Río, suspensión de

[6] Escritor, monárquico, miembro de la ACNP y de RE, integrado en FET-JONS, y procurador en Cortes entre 1943 y 1946.

empleo y sueldo durante un año (curso 1936-37) y posterior traslado dentro de la provincia.
- Purificación Pérez Cárdenas, de Brenes, trasladada dentro de la provincia durante dos años e inhabilitación para cargo directivo.
- Juliana Lapastora Segovia, de Cantillana, trasladada dentro de la provincia durante un año e inhabilitación para cargo directivo.
- Demetria E. López Torres, de Tocina, trasladada dentro de la provincia durante un año e inhabilitación para cargo directivo.

Un último apartado en el que el franquismo dejó sentir la represión, fue la de los pobres. En Sevilla ejerció la represión contra los mendigos el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes del Territorio de Sevilla y la provincia de Badajoz, cuyo ámbito de actuación fueron las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva, Sevilla y Badajoz entre 1945 y 1971. Solo en su actuación sobre Sevilla, Cádiz y Huelva fueron juzgadas por este tribunal casi 4500 personas, según los registros del Archivo Histórico Provincial de Sevilla. Por este juzgado pasó una vecina de La Rinconada, viuda, de 65 años de edad, sin hijos, que estuvo en la Prisión Provincial algunos días de diciembre de 1953 y desde febrero a junio en 1954 por el delito de ser "habitual de la mendicidad".

Dignidad y solidaridad femenina

La brutal y despiadada represión ejercida contra las mujeres y los hombres en todos y cada uno de los pueblos de esta comarca, unidas a las calamidades y penurias de los años cuarenta –bajos salarios, desabastecimiento, aumento de los precios y racionamiento insuficiente–, provocaron unas nefastas condiciones de vida y la aparición de un mercado negro al que los trabajadores y trabajadoras no podía acceder. Sin embargo, no impidieron actos de dignidad y de solidaridad vecinal, por encima de convencionalismos e ideologías, sin los cuales la vida cotidiana hubiese sido aún peor. Sus protagonistas fueron las mujeres, que tuvieron que echar mano de su infinito

ingenio. Fue muy común que unas mujeres ayudasen a otras, que les proporcionaran y compartieran alimentos y ropa, y que, en muchos casos, fuesen las hijas las que las llevasen de una casa a otra. Una solidaridad que siempre ha estado presente de una u otra forma, pero que es en épocas de desgracias cuando más se manifiesta.

A continuación, seleccionamos algunos casos de dignidad de mujeres que no se doblegaron. El primero de ellos es el caso de Pastora Palomar García, la Tacona. Su hijo Manuel de Jesús Núñez Palomar, el Peque, tenía 19 años cuando lo mataron en 1936. Había nacido en 1917, era jornalero y estaba soltero. El día que se lo llevaron detenido por dos falangistas, unos vecinos avisaron a su madre y hermanos y fueron corriendo detrás de él. Su hermano Francisco recuerda que Manuel lo cogió en brazos y le dio un fuerte abrazo. Al día siguiente cuando fueron a verlo a la Administración de Consumo, local provisional de cárcel en Cantillana, ya no estaba y no supieron más de él. Su delito, según sus familiares, habría sido colaborar con otros poniendo por las calles carteles de la CNT. Su madre, Pastora Palomar García, la Tacona, se negó por tres veces en el Ayuntamiento a firmar que Manuel había muerto de muerte natural. Sus otros tres hijos hicieron el servicio militar, a pesar que uno de ellos tenía un defecto en un brazo. Con la firma los hubiese liberado de esa obligación. De esa forma se hizo célebre la frase atribuida a Pastora: “del Ayuntamiento vengo, de hacer soldado a otro de mis hijos”. Fue ejemplo de entereza y valentía en unos momentos en los que esas cualidades eran difíciles de mantener. Pastora lloró durante años la perdida injustificada de su hijo Manuel.

El segundo caso es el de Aguas Santas Melero Navarrete, considerada en Villaverde del Río simpatizante del Partido Comunista. Su marido, José Rubio García, fue uno de los villaverderos, incluido entre ellos el alcalde socialista del municipio, que fueron atados, arrojados a un camión y llevados a Alcalá del Río, donde los asesinaron al alba del día 22 de agosto de 1936. Tenía 37 años recién cumplidos. La guerra y posguerra fue muy difícil para todos, pero más para una mujer viuda y con dos bocas pequeñas que alimentar. Aguas Santas volvió a casarse e intentó iniciar una nueva vida. Re-

currió al estraperlo de pequeños productos, algo que muchos practicaron para poder subsistir, porque el gran estraperlo lo hicieron los más ricos, especialmente los terratenientes. Al poco tiempo, comenta su hija Aguas Santas, recibieron una carta del gobierno en la que le proponen a su madre la posibilidad de que sus dos hijas entraran en un colegio internas para huérfanos de guerra y ser educadas allí, oferta que rechazó.

Más tarde, dada la mala situación económica de Aguas Santas comenzó los trámites para la pensión de viudedad, pero cuando le preguntaron por la causa de la muerte de su padre ésta respondió que fue fusilado. Entonces le comentaron que la única manera de percibir la pensión era firmar un documento en el que declaraban que su padre fue dado por desaparecido en la guerra. La respuesta que le dio al funcionario fue partir los documentos delante de él[7].

Conocemos también el testimonio de Encarnación Sayago, quien tuvo que hacer frente a la realidad familiar para sacar adelante a sus cinco hijos cuando su marido, Antonio Muñoz Vázquez, fue asesinado en 1936 en Valverde del Camino. Terminada la guerra se trasladaron a Santiponce, donde trabajaron en el Cortijo de Gamboaz en Camas, propiedad de Queipo de Llano, el mismo que le negó una pensión de viudedad, pues ella se negó a firmar que había muerto de muerte natural. A consecuencia de esto tuvo que buscarse otro trabajo y trasladarse a San José de la Rinconada, donde encontró trabajo en la azucarera local.

Bibliografía

- BARRAGÁN REINA, Ramón. *Cantillana II República. La esperanza rota.* Brenes: Muñoz Moya Editores, 2006, pp. 124-146.

— *De la clandestinidad a la libertad conquistada. Antifranquismo y lucha obrera en la Vega Media del Guadalquivir*. Almería: Círculo Rojo, 2014. pp. 107-130.

[7] Testimonio facilitado por el villaverdero Enrique Casas.

- CABEZA SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Sonsoles. “Legislación protectora de la maternidad en la época de la Restauración española”. *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, 1985, VI, pp. 147-162.

- CORTÉS, Lucía. “Los derechos de las mujeres en la II República” en *AMACOPRESS. Información para la igualdad*. [en línea]. [Consulta: 22 de febrero 2022]. Disponible en: https://amecopress.net/Los-derechos-de-las-mujeres-en-la-II-Republica.

- ESPINOSA, Francisco, GARCÍA MÁRQUEZ. José María, GIL VICO, Ángel y LEDESMA, José Luis. *Violencia roja y azul España,* 1936-1950. Madrid: Crítica, 2010, pp. 108-118.

- GARCÍA MÁRQUEZ, José María. *Las víctimas de la represión militar en la provincia de Sevilla (1936-1963).* Sevilla: Aconcagua, 2012, pp. 243-646.

- GIMÉNEZ BAEZA, Estela. *Segunda República: relaciones laborales y género* [Trabajo de fin de grado]. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona, 2016.

- NÚÑEZ PÉREZ, María Gloria. “Evolución de la situación laboral de las mujeres en España durante la Segunda República (1931-1936)”. *Cuadernos de Relaciones Laborales,* 1993, n. 3*,* pp. 19-27.

- RODRÍGUEZ, Ramón. “El proletariado agrícola andaluz como clase social (1913-1920)”. *Estudios de Historia agraria,* 1979, n. 2, pp. 171-191.

- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Pura. *Individuas de dudosa moral. La represión de las mujeres en Andalucía (1936-1949)*. Sevilla: RD Editores, 2008.

- TAVERA, Susanna, coord. *Mujeres en la historia de España***.** *Enciclopedia biográfica*. Barcelona: Planeta. 2000, p. 55.

- VADILLO, Julián. “Las mujeres y la II República”. *Diagonal*. [en línea].[Consulta 22 de febrero 2022]. Disponible en https://www.diagonalperiodico.net/saberes/30039-la-mujer-y-la-ii-republica.html

Fondos documentales consultados

Presas:

- AHPSE: Expedientes de prisiones. Signaturas: 28870, 21602, 19828, 28837, 23910, 21524.
- ATMTS-SE: Causa 6035, legajo 531-18177; Causa 5247/39, legajo 11-167; causa 1846/39, legajo 856-24076.

Responsabilidades Políticas:

- ADPSE, Boletin Oficial de la Provincial (BOP). Segundo semestre de 1939 hasta 1943 y 1943.
- AHPSE, Expedientes de RR.PP., signaturas 4571, 4556, 4574.

Maestras sancionadas:

- ADPSE: BOP del 22/01/1940, BOP de 15/ 02/1940.
- ATMTS-SE: Causa 9446/39, Legajo 2.
- AGA, Signaturas 32-13210-14, 32-13210-8 y 32-12938.

CIUDADANAS BAJO SOSPECHA. SEVILLANAS PROCESADAS EN CÓRDOBA POR LA JUSTICIA MILITAR FRANQUISTA

Citizens under suspicion. Sevillanas prosecuted in Córdoba by Franco's military justice

Julio GUIJARRO GONZÁLEZ

Resumen

El régimen franquista procesó desde el inicio del golpe de Estado de 1936 bajo la jurisdiccional militar a miles de ciudadanos en Andalucía, muchos de ellos condenados a trabajos forzados, a prisión o ejecutados. En este trabajo se presenta un breve análisis de la legislación que amparaba el funcionamiento de esos tribunales, las series documentales que se producen y que se conservan en archivos públicos, y el resultado de la descripción de los procedimientos que se instruyeron en la provincia de Córdoba, de los que se analizan los que corresponden a mujeres naturales o vecinas de la provincia de Sevilla.

Palabras clave

Sevilla, Córdoba, mujeres, consejos de guerra, Guerra Civil, dictadura militar, justicia militar, archivos.

Abstract

Since the beginning of the 1936 coup d'état, the Franco regime prosecuted thousands of citizens in Andalusia under military jurisdiction, many of them sentenced to forced labor, prison or executed. This paper presents a brief analysis of the legislation that protected the operation of these courts, the documentary series that are produced and kept in public archives, and the result of the description of the procedures that were instructed in the province of Córdoba, of which those corresponding to natural women or neighbors of the province of Seville are analyzed.

Keywords

Seville, Córdoba, women, war councils, Civil War, military dictatorship, military justice, archives.

> "Art. 2. La primera y más importante misión del Ejército es sostener la independencia de la patria, y defenderla de enemigos exteriores ó interiores.
> Art. 28. Queda prohibida á todo individuo del Ejército la asistencia á las reuniones políticas, inclusas las electorales, salvo el derecho á emitir su voto si la ley especial se lo otorga."
> [España. Ley constitutiva del Ejército, de 29 de noviembre de 1878.]

Introducción

A comienzos de los años 70 del siglo pasado, un inspector de la Brigada Móvil[1] del Cuerpo General de Policía destinado en Sevilla llevaba en su cartera una relación de personas consideradas como peligrosas, con unas breves notas biográficas y la descripción física de cada una de ellas para facilitar su identificación y poder detenerlas. Esa unidad de policía de paisano tenía una de sus sedes en la comisaría de la estación de ferrocarril de Plaza de Armas, ya que entre sus funciones estaba el control del transporte de viajeros, y a sus órdenes se cuadraban los miembros de la Policía Armada destinados en la estación.

Entre las personas que se encontraban en esa relación aparecían Eleuterio Sánchez "El Lute", Dolores Ibárruri "Pasionaria" y Federica Montseny. Eleuterio y su hermano Manuel "Lolo" serían detenidos en la barriada sevillana de Juan XIII el 2 de junio de 1973, en un servicio prestado por funcionarios del Cuerpo General de Policía y Policía Armada que tuvo amplia repercusión en los medios[2].

[1] Vid. sobre el origen y las funciones de la Brigada Móvil [en línea]. [Consulta: febrero de 2022]. Disponible en: https://www.policia.es/_es/tupolicia_conocenos_estructura_dao_cgseguridadciudadana_brigadamovil.php

[2] Noticia de la detención de Eleuterio Sánchez en Sevilla el 2 de junio de 1973 en *La Vanguardia* [en línea]. [consulta: febrero de 2022]. Disponible en: http://hemeroteca-paginas.lavanguardia.com/LVE07/HEM/1973/06/03/LVG19730603-011.pdf.

Sobre las dos mujeres de esa relación, no serían detenidas por el régimen franquista porque permanecieron en el exilio desde el final de la guerra en la Unión Soviética y en Francia, desde donde mantuvieron su lucha contra la Dictadura. Dolores fue secretaria general (1942-1960) y presidenta del PCE (1960-1989), diputada del parlamento español en las elecciones de febrero de 1936; y de nuevo, tras la instauración de la democracia, entre 1977 y 1979[3].

Por su parte, Federica sería una personalidad destacada de la CNT y la FAI, y la primera mujer en ocupar una cartera ministerial en España, la del ministerio de Sanidad y Asistencia Social, desde noviembre de 1936 hasta mayo de 1937[4].

En las notas que ese inspector llevaba en su cartera no se destacaban los méritos de esas dos mujeres, y además, en el caso de Federica se la calificaba de modo despreciativo como "virago" (mujer de aspecto varonil), sin tener en cuenta sus aportaciones sobre los avances que su ejemplo supuso para incrementar el protagonismo de la mujer en la Historia Contemporánea de España.

Tras varias décadas de instauración del régimen democrático en España y de numerosas investigaciones, el papel de estas dos mujeres quizás haya sido ya suficientemente reconocido, y sus figuras rehabilitadas, pero no cabe duda de que son solamente una parte del colectivo de mujeres que participó activamente en los procesos de demanda de renovación de la sociedad española desde finales del s. XIX y comienzos del XX; y más en concreto, como protagonistas de los cambios sociales y políticos que llevaron a instaurar una democracia parlamentaria en España (1931-1939), durante la guerra (1936-1939) y durante el exilio, dictadura y vuelta al régimen de libertades (1939-1978).

[3] *Vid.* sobre Dolores Ibárruri [en línea]. [Consulta: febrero de 2022]. Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Dolores_Ib%C3%A1rruri

[4] Decreto de 4 de noviembre de 1936, por el que se nombra ministra de Sanidad a Federica Montseny Mañé. GM nº 310. 5 de noviembre de 1936, y Decreto de 17 de mayo de 1937, por el que se admite la dimisión de Federica Montseny Mañé como ministra de Sanidad y Asistencia Social. GR nº 133. 18 de mayo de 1937.

Miles de mujeres que protagonizaron aquellos cambios o que simplemente sufrieron la marginación del nacional catolicismo y la violencia militar franquista siguen en el anonimato, y hacia ellas se dirigen las investigaciones más recientes, por lo que consideramos que procede difundir los nombres de todas esas mujeres desconocidas, a partir de la información que se desprende de las fuentes documentales consultadas[5].

La justicia militar franquista

Descripción de procedimientos judiciales militares

El estudio de los procedimientos judiciales militares presenta cierta complejidad, por cuanto su tramitación es totalmente diferente al de la jurisdicción ordinaria. La norma básica de la jurisdicción castrense es el Código de Justicia Militar, que va evolucionando a lo largo de los años porque sufre numerosas reformas durante el siglo XX, reformas que en parte se anulan posteriormente, que además se complementan con nuevas normas que amplían los delitos bajo su jurisdicción, y que durante determinados periodos introducen procedimientos de excepción, por lo que resulta imprescindible realizar previamente un breve repaso de la legislación que ampara la tramitación de esos procedimientos.

No procede mayor detalle sobre el origen de la investigación en la que se basa este trabajo, los fondos de archivo consultados y los resultados de la descripción que se lleva a cabo sobre los procedimientos judiciales militares que se instruyen en la provincia de Córdoba, ya que se encuentran publicados en otros trabajos, por lo que a ellos nos remitimos[6]. Solamente precisar que parte de la con-

[5] Una primera aproximación sobre el interés de los consejos de guerra de Sevilla, en GUIJARRO GONZÁLEZ, J. "Los Consejos de Guerra de Sevilla. Experiencias de descripción archivística de fondos judiciales militares" en ASCIL, coord., "Actas XVII Jornadas de Historia y Patrimonio de la provincia de Sevilla: Historia, Cultura y Patrimonio militar en la provincia de Sevilla (Tocina, 21 de marzo de 2020)". *Tocina Estudios Locales*. *Revista de Investigación Local*, 2020, n. 9, diciembre, pp. 569-581. Este mismo artículo también [en línea]. [Consulta: febrero de 2022]. Disponible en: www.todoslosnombres.org/sites/default/files/consejos_de_guerra_sevilla_jgg._ascil.pdf.

[6] Sobre el trabajo desarrollado de descripción de procedimientos instruidos en la provincia de Córdoba, se puede ver un avance de 2019, en GUIJARRO GONZÁLEZ, J. *Me doy por enterado.*

sulta y descripción archivística de fondos procedentes del Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla (ATMTSS), Archivo Histórico Provincial de Córdoba (AHPCO), Archivo Histórico Provincial de Cádiz (AHPCA) y Archivo Municipal de Córdoba (AMCO), descripción que hasta la fecha alcanza los 10.337 registros y expedientes, en los que se encausaron a 18.353 personas, con un volumen descrito que se estima supera las 500.000 páginas en total, de los que se analizan en este trabajo los que corresponden a mujeres naturales o vecinas de la provincia de Sevilla.

Para el estudio de series documentales generadas por la justicia militar de la dictadura resulta necesario abordar previamente un somero análisis de la legislación en la que se basaron, normas que como queda apuntado fueron evolucionando a lo largo del tiempo y que influyeron en la tramitación, en la tipología de series documentales generadas y en los delitos de las condenas aplicadas.

Los Bandos de Guerra

Conforme avanza la toma del territorio por las columnas golpistas, a partir del 18 de julio de 1936 se publican en cada aldea o municipio una serie de "bandos declarativos del Estado de Guerra", donde los sediciosos suprimen derechos y amenazan con ejecutar sin juicio o procesar por la justicia militar a los ciudadanos que se opongan a lo establecido en esos bandos[7]. La multiplicidad, dispersión y diferente redacción de esos bandos provoca que por parte de la máxima autoridad golpista se unifiquen criterios, por lo que el 30 de julio la Junta de Defensa Nacional de España publica en su boletín

La justicia militar en Córdoba: descripción de procedimientos y análisis de contenido (1936-1958). [en línea]. [Consulta: febrero de 2022]. Disponible en: www.todoslosnombres.org/sites/default/files/los_consejos_de_guerra_cordoba._me_doy_por_enterado.pdf.

Del mismo autor, de 2021, en *Los consejos de guerra de Córdoba. Nuevo avance sobre descripción de procedimientos y análisis de contenido*, [en línea]. [consulta: febrero de 2022]. Disponible en: www.todoslosnombres.org/sites/default/files/los_consejos_de_guerra_cordoba._nuevo_avance_de_descripcion.pdf.

Y por último, otro del mismo autor, éste de 2020, sobre los expedientes de presos conservados en el AHPCO, en *Los Bandos de Guerra de Córdoba. Descripción y análisis de expedientes procesales de la Prisión Provincial (1)*. [en línea]. [Consulta: febrero de 2022]. Disponible en: www.todoslosnombres.org/sites/default/files/los_bandos_de_guerra_de_cordoba_en_el_ahpco_3.pdf

[7] Como muestra de esos bandos, el de Gonzalo Queipo de Llano en *ABC de Sevilla*, de 20 de julio de 1936.

oficial un bando que ratifica y unifica el contenido de los publicados en las diferentes provincias[8].

Estos bandos deben considerarse radicalmente nulos porque son contrarios a la Constitución española y a la Ley de Orden público en vigor, sobre declaración de estados de prevención, alarma y guerra, ya que "Sólo al Gobierno de la República corresponderá la declaración y el levantamiento del estado de guerra"[9], pero bajo su cobertura los golpistas ejecutarán sin juicio a miles de ciudadanos, y en concreto el bando citado de 28 de julio será norma en Derecho en la que se basan las sentencias condenatorias de los consejos de guerra de tribunales militares franquistas, en causas tramitadas por procedimiento sumarísimo.

Procedimientos judiciales militares de excepción

A partir de julio de 1936 y como consecuencia de lo establecido en esos bandos, se reducen las competencias de la justicia ordinaria, que pasan a la militar, con lo que se instruyen procedimientos judiciales militares conforme al Código de Justicia Militar de 1890 (CJM 1890)[10], quedando anuladas las profundas reformas del régimen parlamentario de 1931. Las tipologías de procedimientos judiciales militares que se instruyen contra la población se corresponden con las que establece ese código, por lo que se han identificado, entre otras, las siguientes series documentales: diligencias informativas, procedimientos previos, procedimientos ordinarios y procedimientos sumarísimos.

[8] Bando de 28 de julio de 1936, de extensión del Estado de Guerra a todo el territorio nacional. BOJDNE, nº 3, 30 de julio de 1936.

[9] Ley de 28 de julio de 1933, de Orden público. GM nº 211. 30 de julio de 1933. Sobre el Estado de guerra, art. 48, 52 y 60, en desarrollo del art. 42 de la Constitución española de 1931: Constitución de la República Española, de 9 de diciembre de 1931. GM nº 344. 10 de diciembre de 1931. Como consecuencia de los sucesos revolucionarios de octubre de 1934, el gobierno declara el Estado de guerra conforme a las normas citadas, donde además y como es preceptivo consta que se dará cuenta a la Cortes: Decreto de 6 de octubre de 1934, por el que se declara el Estado de guerra. GM nº 280. 7 de octubre de 1934.

[10] Real decreto de 27 de septiembre de 1890, por el que se ordena publicar el Código de Justicia Militar. GM nº 277 y ss. 4 de octubre de 1890 y ss., y *Código de Justicia Militar de 27 de septiembre de 1890 y legislación complementaria del mismo*. Madrid, 1906.

Los decretos 79 (agosto 1936)[11], 55 (noviembre de 1936)[12] y 191 (enero de 1937)[13] suponen una profunda reforma del CJM 1890, introduciendo una nueva tipología procesal, especialmente breve en su tramitación y con ausencia absoluta de garantías para los procesados, los "procedimientos sumarísimos de urgencia" (PSU), que comienzan a instruirse en Málaga en febrero de 1937, y en otras provincias andaluzas desde marzo de ese año, a partir de las órdenes de Queipo de Llano de 28 de febrero y de 3 de marzo de 1937. Esta tipología será la tramitación prácticamente exclusiva en el ámbito penal hasta la entrada en vigor de la Ley de julio de 1940[14], una vez terminada la guerra, que suprime los PSU y por la que se reconvierten en "procedimientos sumarísimos ordinarios" (SO) por el auditor cuando las actuaciones pasan a su consideración, con nueva numeración por parte del capitán general como autoridad judicial militar. Las reformas del CJM de 1943[15] endurecerán las penas y ampliarán los supuestos considerados como rebelión militar, que se siguen tramitando prioritariamente como "procedimientos sumarísimos".

Las organizaciones son ilegalizadas, y sobre ellas, sobre los ejecutados y condenados a prisión recaerán además de esas penas las que se derivaron de la confiscación de sus propiedades[16], a partir de las normas sobre Incautación de bienes de 1936 y 1937[17] y de Res-

[11] Decreto 79, de 31 de agosto de 1936. BOJDNE nº 15. 4 de septiembre de 1936.

[12] Decreto 55, de 1 de noviembre de 1936, de creación de ocho Consejos de Guerra en la plaza de Madrid. BOE nº 22. 5 de noviembre de 1936.

[13] Decreto 191, de 26 de enero de 1937, haciendo extensiva a todas aquellas plazas que se liberen la jurisdicción y procedimiento establecido en el Decreto número cincuenta y cinco. BOE nº 99. 27 de enero de 1937.

[14] Ley de 12 de julio de 1940, restableciendo, en todo su vigor, el Código de Justicia Militar con la redacción que tenía en 14 de abril de 1931, sin otras modificaciones que las introducidas por la Ley de 26 de julio de 1935. BOE nº 205. 23 de julio de 1940.

[15] Ley de 2 de marzo de 1943, por la que se modifican los artículos del Código de Justicia Militar y del Penal de la Marina de Guerra, referentes al delito de Rebelión. BOE nº 75. 16 de marzo de 1943, y Ley de 2 de marzo de 1943, por la que se equiparan al delito de rebelión militar las transgresiones de orden jurídico que tengan una manifiesta repercusión en la vida pública. BOE nº 75. 16 de marzo de 1943.

[16] GÓMEZ OLIVER, M., MARTÍNEZ LÓPEZ, F. y BARRAGÁN MORIANA, A. coords. *El "botín de guerra" en Andalucía. Cultura represiva y víctimas de la Ley de Responsabilidades Políticas, 1936-1945*. Madrid, 2015.

[17] Decreto 108, de 13 de septiembre de 1936, declarando fuera de la Ley a los partidos o agrupaciones políticas que desde la convocatoria de las elecciones celebradas el 16 de febrero último han integrado el llamado Frente Popular, señalándose medidas y sanciones que habrán de adoptarse tanto sobre aquéllas como sobre los funcionarios públicos y los de empresas subvencionadas por el Estado. BOJDNE nº 22. 16 de septiembre de 1936, y Decreto ley de 10 de enero de 1937, instituyendo una Comisión Central

ponsabilidades políticas de 1939[18].

El código de 1945 y las leyes contra la resistencia guerrillera

La Ley para la Seguridad del Estado de abril de 1941[19] amplía el abanico de delitos que serán perseguidos y endurece las condenas que aplicarán los tribunales; y con el Decreto ley sobre Represión de los delitos de bandidaje y terrorismo de mayo de 1947[20] se da cobertura a la "guerra sucia" y la aplicación de la "Ley de fugas" contra guerrilleros, familiares y enlaces, con nuevos delitos relacionados con la resistencia armada y el apoyo de la población a estas partidas guerrilleras durante esa década y la siguiente, entre los que predominan los de bandidaje y terrorismo, auxilio a malhechores, secuestro, atentado, omisión de denuncia o robo a mano armada, entre otros, además de perseguir los intentos de reconstrucción de las organizaciones sindicales y políticas y la prensa y propaganda clandestinas.
En julio de 1945 se deroga el Código de Justicia Militar vigente (CJM 1890) y se aprueba uno nuevo (CJM 1945)[21], mucho más extenso, con 1.072 artículos frente a los 750 del anterior, y que estará en vigor hasta la instauración del régimen constitucional de 1978[22].
Indultos y conmutaciones de pena

Las condenas impuestas por los consejos de guerra fueron extraordinariamente desproporcionadas en relación con los delitos de la acusación; y dispares para los mismos hechos que se consideraron probados por los diferentes tribunales, lo que aumentó la población carcelaria, algo que intentó solucionar el régimen con la publicación de normas para rebaja de condenas, mediante indultos

administrativa de bienes incautados por el Estado. BOE nº 83. 11 de enero de 1937.

[18] Ley de 9 de febrero de 1939, de Responsabilidades Políticas. BOE nº 44. 13 de febrero de 1939.

[19] Ley de 29 de marzo de 1941, para la Seguridad del Estado. BOE nº 101. 11 de abril de 1941.

[20] Decreto ley (rectificado) de 18 de abril de 1947, sobre represión de los delitos de bandidaje y terrorismo. BOE nº 126. 6 de mayo de 1947.

[21] Ley de 17 de julio de 1945, por la que se aprueba y promulga el Código de Justicia Militar. BOE nº 201. 20 de julio de 1945 y ss., y ALGORA MARCO, A. y HERNÁNDEZ OROZCO, J. *Código de Justicia Militar de 17 de julio de 1945, con notas, concordancias y una selección de jurisprudencia, complementado con las disposiciones vigentes de mayor interés*. Madrid, 1963.

[22] Ley orgánica 9/1980, de 9 de noviembre, de reforma del Código de Justicia Militar. BOE nº 280. 21 de noviembre de 1980, y Ley orgánica 14/2015, de 14 de octubre, del Código de Justicia Militar. BOE nº 247. 15 de octubre de 2015.

o conmutaciones de pena, con lo que muchas penas excesivas se vieron sensiblemente reducidas y facilitaron la posibilidad de que el condenado en firme fuera puesto en libertad.

La Orden de Presidencia de 25 de enero de 1940 crea en cada provincia una Comisión de Examen de Penas[23], encargada de revisar de oficio las condenas dictadas contra la población y proponiendo conmutaciones, que redujeron las condenas y facilitaron que las autoridades judiciales aprobaran la libertad de los presos. Entre abril de 1940 y marzo de 1943 se continúan publicando una serie de normas que seguirán afectando a los condenados por tribunales militares, reduciendo aún más las penas y la libertad de los reos. Por su especial relevancia, cabe citar el decreto de concesión de indulto de 9 de octubre de 1945[24]; y los que se dictaron con posterioridad, en 1947, 1949, 1952, 1954, 1961 o 1965, entre otros.

*Expedientes procesales de internos en prisi*ón

Para el estudio de la represión franquista (sobre las personas detenidas, procesadas y condenadas por la jurisdicción militar franquista) junto a los procedimientos, resulta fundamental la consulta de los expedientes procesales de internos en prisión que se conservan en archivos históricos provinciales, por cuanto ofrecen una información complementaria sobre el ingreso, asistencia a consejo, puesta en libertad o condena a prisión o muerte, y la ejecución, en su caso. Para este trabajo se han consultado esos expedientes, que en ocasiones resultan ser una fuente fundamental cuando no existen o no se conservan los sumarios[25].

[23] Orden de 25 de enero de 1940, constituyendo en cada provincia una Comisión que se denominará de "Examen de penas". BOE nº 26. 26 de enero de 1940.
[24] Decreto de 9 de octubre de 1945, por el que se concede indulto total a los condenados por delito de rebelión militar y otros cometidos hasta el 1º de abril de 1939. BOE nº 293. 20 de octubre de 1945.
[25] Sobre el estudio de la serie documental de expedientes procesales de reclusos que se conservan en los Archivos Históricos Provinciales, su tramitación y la legislación que les afecta, ver el trabajo ya citado GUIJARRO GONZÁLEZ, J. (2020) *Los Bandos de Guerra de Córdoba. Descripción y análisis…*

Mujeres sevillanas procesadas en Córdoba

Se analiza a continuación una muestra de las mujeres sevillanas procesadas en Córdoba, naturales o vecinas de Aguadulce, Badolatosa, Carmona, Casariche, Constantina, Écija, Estepa, Herrera, Lebrija, Morón de la Frontera, Las Navas de la Concepción, Peñaflor, Pruna, La Puebla de los Infantes, El Rubio y Sevilla capital, que fueron detenidas por delitos comunes o políticos, encartadas, procesadas, y en su caso condenadas en base a los hechos que se consideraron probados en las sentencias[26].

Sobre el total de personas procesadas en Córdoba localizadas hasta la fecha (18.353, de las que resultan fallecidos 6.962), 2.133 son vecinos de otras provincias o extranjeros, de los que fallecen 421. Sevilla resulta ser la tercera provincia en cuanto a vecinos procesados, tras los de Badajoz y Jaén, con 273 y 32, tal como puede apreciarse en la siguiente tabla. En este trabajo se muestra el resultado de la localización de un total de 31 mujeres naturales o vecinas de la provincia de Sevilla.

Vecinos de otras provincias procesados en Córdoba		
Vecindad	Procesados	Fallecidos
Badajoz	423	74
Jaén	409	134
Sevilla	273	32
Madrid	156	25
Málaga	141	21
Ciudad Real	92	24
Valencia	79	5

[26] Por citar solamente una muestra de los numerosos trabajos publicados sobre represión contra la mujer por el franquismo, las procesadas por la justicia militar para el ámbito de Andalucía, en SÁNCHEZ, P. *Individuas de dudosa moral. La represión de las mujeres en Andalucía (1936-1958).* Manresa, 2021; para el caso de Almería, en RODRÍGUEZ PADILLA, E., e HIDALGO CÁMARA, J. *600 mujeres. La represión franquista de la mujer almeriense (1939-1945).* Almería, 2012; y sobre todas las víctimas de la provincia, en GARCÍA MÁRQUEZ, J. M. *Las víctimas de la represión militar en la provincia de Sevilla (1936-1963).* Sevilla, 2012.

Granada	67	12
Barcelona	63	7
Huelva	61	5
Cádiz	58	14

Tabla 1. Vecinos de otras provincias procesados en Córdoba por vecindad, procesados y fallecidos

Los sumarios contra mujeres presentan una serie de características que no se han detectado en los que se instruyen contra los hombres. Desde que se instaura la democracia constitucional y parlamentaria se incorporan nuevos derechos civiles y políticos que les afectan: igualdad de género, matrimonio civil, voto, asociación o divorcio, entre otros, con lo que aumenta el protagonismo de la mujer durante estos años (1931-1939), como ciudadanas de pleno derecho y como parte del colectivo de personas que se opone al golpe de 1936 y a la posterior dictadura, con su apoyo a la guerrilla, desde las organizaciones específicas de mujeres o en sindicatos y partidos políticos, empuñando las armas o como concejalas, alcaldesas o participando en los comités de los municipios leales. Parejas, esposas, madres o hermanas de "rojos delincuentes", de todos aquellos que fueron fusilados, exiliados o se integraron en la resistencia guerrillera; viudas que como cabezas de familia tendrán que asumir las multas contra sus maridos, asumiendo las condenas de las leyes de incautación de bienes.

Para el franquismo son "rojas y marxistas, ciudadanas bajo sospecha", como así se refleja en los informes de conducta social, moral y política del cura párroco, Guardia Civil, alcalde y Falange, en los autos del juez instructor o en los considerandos y hechos probados de las sentencias, donde se las desprecia y se las descalifica con términos que rozan la misoginia y que nos recuerdan los que todavía en los años 70 se mantenían sobre Federica Montseny, acusaciones extremas que en numerosas ocasiones no pudieron ser probadas, tales como:

> "Sujeta, fulana, amancebada, hace vida marital, alentaba a las masas marxistas, de mala conducta y antecedentes, de pésima conducta tanto pública como privada, de moral poco edificante, con conducta inmoral y contraria a la religión, saqueba casas de personas de orden, participar en manifestaciones y revueltas, propagandista, izquierdista, extremista de acción, afiliada a los partidos de izquierda, bordadora de banderas rojas, armada de canana, cartuchera, pistola y escopeta, al frente de las manifestaciones portando la bandera, la persona más mala que había durante el dominio rojo en esta villa, alentar a las masas para que cometieran toda clase de desmanes y atropellos, se le supone estar implicada en la mayoría de los hechos ocurridos en el municipio…".

Ángeles Alonso Marchena[27], natural de Sevilla y vecina de Palma del Río, de 35 años, soltera y con un hijo, dedicada a la prostitución, ingresa en la Prisión Provincial de Córdoba el 31 de octubre de 1936 y sale ese mismo día custodiada por la Guardia Civil para ser fusilada.

Este caso es una muestra significativa de la ejecución sin juicio de ciudadanos en la capital por aplicación de Bando de Guerra, sobre los que deliberadamente se ocultaron sus datos, pero que se han podido documentar a través de la consulta y contraste de varias fuentes, procedentes del Archivo Histórico Provincial y del Archivo Municipal de Córdoba. Sale de prisión el 31 de ocubre por orden suscrita por Bruño Ibáñez ("Don Bruno", como Jefe de Orden Público de Córdoba y su provincia) en la que constan en total 14 personas (12 hombres y 2 mujeres); y al día siguiente, con fecha 1 de noviembre se inscriben en libro del cementerio de San Rafael el enterramiento en fosa común como desconocidos "doce hombres y dos mujeres = 14 de nombre y apellidos desconocidos. Todos a la zanja" (ver detalle en imagen 1). No consta que su defunción fuera inscrita en Registro Civil.

[27] AHPCO. Prisión Provincial. Leg. 8.318, n. 121.

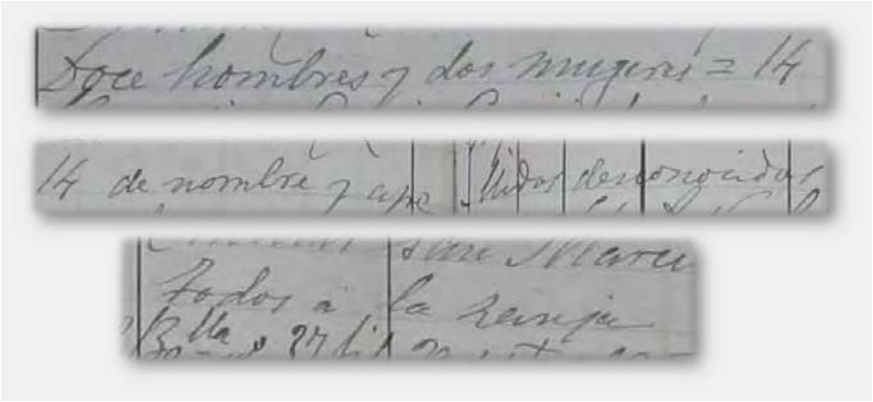


Imagen 1. Asiento registro en libro del cementerio de San Rafael de Córdoba, de 1 de noviembre de 1936, de 14 personas desconocidas, 12 hombres y 2 mujeres ejecutadas sin juicio, por Bando de Guerra, y enterradas en fosa común. Una de ellas era la sevillana Ángeles Alonso Marchena (AMCO).

Dolores Álvarez Domínguez[28], vendedora de 54 años, natural de Herrera y vecina de la localidad de Morente (término municipal de Bujalance), casada y con cinco hijos, fue condenada en noviembre de 1939 a 6 años de prisión por excitación a la rebelión militar. Ingresa en la Prisión Provincial de Córdoba en enero de 1939 y en abril de 1940 sale para cumplir condena en la de Mujeres de Tarragona.

Gloria García Magnieto[29], de 25 años, natural de Écija y vecina de la barriada de Cerro Muriano (municipio de Córdoba) es acusada en sumario colectivo de haberse quedado con ropa procedente del cuartel de la Guardia Civil de Cerro Muriano al ser abandonado por la fuerza en julio de 1936. Será condenada en septiembre de 1943 a 6 meses por auxilio a la rebelión militar, saliendo en libertad en 1941, habiendo pasado 2 años en prisión preventiva.

Sacramento García Salguero[30], de 25 años, con 3 hijos, natural de Pruna y vecina de Morón de la Frontera, con residencia temporal en finca de Villaviciosa de Córdoba, es detenida, ingresa en la Prisión Provincial en diciembre de 1938 y procesada en sumario co-

[28] AHPCO. Prisión Provincial. Leg. 8.339, n. 24.
[29] ATMTSS. Sumarios. Leg. 1.097, n. 27.967. Causa 25.672/1939.
[30] ATMTSS. Causas. Leg. 273, n. 4.477. Causa 901/1938 y AHPCO. Prisión Provincial. Leg. 8.331, n. 55.

lectivo bajo la acusación de auxiliar a unidades militares guerrilleras en Villaviciosa, cargos que finalmente no consideran probados ni el juez instructor ni el consejo de guerra, ya que quienes pasaron por esa finca serían cazadores o tropas golpistas, por lo que el consejo acuerda su sobreseimiento en Córdoba en febrero de 1940.

Dolores González Izquierdo[31], de 25 años, natural de La Puebla de los Infantes y vecina de Posadas, huye por la llegada de las columnas armadas golpistas y vuelve en 1939, siendo clasificada, detenida y procesada por su actuación en la defensa de Posadas durante el golpe de Estado. Será acusada de participar armada en la resistencia y de estar amancebada con un conocido militante, por lo que será condenada en Córdoba el 23 de enero de 1941 a 20 años de prisión por auxilio a la rebelión militar. Pasa por la Prisión Provincial y por la de Mujeres de Guadalajara, donde es puesta en libertad en septiembre de 1945, y tras ser puesta en libertad condicional reside en Lora del Río, donde en octubre de 1953 solicita que se le concedan los indultos de 1949 y 1952.

Antonia Herrero Muñoz "Jordana"[32], costurera de 30 años, natural de Martos y vecina de Sevilla, será condenada a 30 años por rebelión militar en consejo celebrado el 19 de enero de 1949 en la sala de justicia del alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba, acusada de participar de forma activa en la organización del PCE, UNE y JSU en la provincia y su coordinación con la resistencia guerrillera. Pasa por las prisiones de Sevilla, Jaén, de Mujeres de Madrid y Central de Mujeres de Alcalá de Henares, donde sigue presa en 1965, ya que suma condenas de otros sumarios (1944 y 1962), siendo condenada también a 10 años. Su procedimiento es colectivo (con 190 registros personales de procesados en la descripción) y especialmente voluminoso (cerca de 2.500 páginas), con otras causas instruidas contra los mismos acusados que serán acumuladas a la principal, y resulta especialmente interesante para el estudio de la tramitación de indultos (concedidos, denegados o revocados entre 1949 y 1965), piezas separadas de responsabilidad civil y sobre la reconstrucción de las organizaciones clandestinas durante la posguerra.

[31] ATMTSS. Sumarios. Leg. 388, n. 14.824. Causa 2.934/1940.
[32] ATMTSS. Causas. Leg. 818, n. 11.557. Causa 1.225/1946.

María Higinio Toledo[33], de 38 años, natural de Carmona y vecina de Villa del Río, acusada de pertenecer a la Casa del Pueblo, fue enfermera en un hospital de sangre. En el auto resumen del juez instructor admite que en la ampliación de diligencias no se han podido concretar los hechos de la acusación, por lo que el auditor sobresee de forma provisional el sumario en base al artículo 538 CJM 1890 en agosto de 1940. Estará detenida en la Prisión Provincial desde mayo de 1939, no siendo liberada hasta un año y medio después, en diciembre de 1940, pese a que su sumario fue sobreseído.

Carmen Gallego Fernández y Rosario Navarro Sualis fueron procesadas en la que quizás sea la causa más destacada y voluminosa contra la resistencia guerrillera antifranquista, la 260/1951[34], que con la sumaria principal y las más de 95 causas acumuladas (que en su momento son sobreseídas provisionalmente contra autores desconocidos o rebeldes y que ahora se reabren para atribuir los hechos a autores ahora detenidos, fallecidos en encuentro con la Guardia Civil o finalmente fusilados por la causa principal), supera las 6.000 páginas, con 376 registros personales y datos de 37 fallecidos. No tenemos constancia de que esta causa se haya descrito en su totalidad por la cantidad de personas detenidas, el elevado volumen de documentación que contiene en su tramitación (con la causa principal y las acumuladas) y la complejidad de su análisis documental.

La macrocausa 260 se instruye en Sevilla por el juez militar Fructuoso Delgado Hernández contra numerosos vecinos de Córdoba y de otras provincias, y concluye con condenas de prisión y la ejecución en las tapias del cementerio de Sevilla en enero y marzo de 1953 de varios guerrilleros cordobeses, vecinos de Hinojosa del Duque y Villaviciosa de Córdoba, afiliados a CNT y PCE: Hilario José Martínez Aranda "Godoy del Pueblo", Dionisio Habas Rodríguez "Ventura Durruti", Miguel García Vázquez "Botas Finas", Félix Ricardo García Arellano "Zoilo" y Manuel Doroteo Durán Gordillo "Ferreras", por lo que por su interés se ha incluido en el trabajo que se lleva a cabo, pese a que la causa principal se instruye en Sevilla.

[33] ATMTSS. Sumarios. Leg. 52, n. 2.057. Causa 35.218/1939.
[34] ATMTSS. Causas. Leg. 804, n. 11.403. Causa 260/1951.

Carmen, de 24 años, natural y vecina de Guadalcanal, de profesión sus labores, será condenada el 12 de diciembre de 1952 en consejo celebrado en Sevilla a 2 años por auxilio a la guerrilla, y pasa por la Prisión Provincial de Sevilla. *Rosario*, de 55 años, natural y vecina de Constantina, será condenada como la anterior en Sevilla el 12 de diciembre de 1952 a 2 años por el mismo delito, y también pasa por la Prisión Provincial de Sevilla.

Tres mujeres naturales de la provincia de Sevilla: *Josefa García Rodríguez*, de 26 años, de Écija; *María Jesús Sánchez Quesada*, de 27, de Aguadulce; y *Encarnación Poley Jiménez*, de 64, de Écija, serán procesadas en 1949[35] por omisión de denuncia de la visita de una partida de guerrilleros a la casa de prostitución de Belmez donde trabajaban, siendo finalmente sobreseído el sumario por el auditor en mayo de 1950. Encarnación Poley ya había sido procesada en 1941 en otro sumario por rebelión[36], que también sería sobreseído por el auditor en enero de ese año.

Anexo. Tabla de mujeres sevillanas procesadas en Córdoba

En la siguiente tabla se incorpora la relación de mujeres sevillanas procesadas en Córdoba que se han localizado y descrito en este artículo, con una selección de 13 campos fundamentales para su identificación sobre el total de los 62 campos del análisis documental de personas procesadas y de series documentales que se realiza, campos que se pueden consultar en detalle en el trabajo ya citado con anterioridad[37].

Se han utilizado las siguientes abreviaturas: sin datos, cuando no consta la información (s/d); y en el campo de tipología de la resolución que cierra el expediente (Tipo):

- S. Cuando el trámite se suspende, es sobreseído o declarado sin responsabilidad.

[35] ATMTSS. Causas. Leg. 674, n. 9.754. Causa 689/1949.
[36] ATMTSS. Sumarios. Leg. 508, n. 17.684. Causa 4.115/1941.
[37] GUIJARRO GONZÁLEZ, J. *Los consejos de guerra de Córdoba. Nuevo avance*…, 2021, pp. 11- 13.

- A. Absolución por sentencia de consejo de guerra.
- MP. Muerte en prisión.
- BG. Ejecución sin juicio, por Bando de Guerra.
- CPx. Condena de prisión en años.
- CPx m. Condena de prisión en meses.

En la tabla 2 se reflejan 31 registros personales principales, los de mayor entidad de contenido en relación con la resolución del trámite, aunque de algunas mujeres disponemos de más información, contenida en registros secundarios, correspondientes a otras fuentes que les afectan y que no se reflejan para no duplicar las entradas de la descripción; sería el caso de mujeres con más de un procedimiento judicial abierto, con expediente procesal de su ingreso en prisión o su registro en libro de cementerio, por ejemplo.

Para concluir, es preciso tener en cuenta que por supuesto se trata de una muestra provisional, del estado actual de la investigación, y que con toda seguridad se irá incrementando por la proximidad geográfica entre ambas provincias (Sevilla y Córdoba) y la estrecha relación que se ha detectado entre ambas.

Tabla 2. Mujeres naturales o vecinas de Sevilla procesadas en Córdoba por la justicia militar franquista (1936-1951)

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Edad	Profesión	Nacimiento	Vecindad	Acusación	Inicio	Fin	Resolución	Fecha	Tipo
Alonso	Marchena	Ángeles	35	Prostitución	Sevilla	Palma del Río	Muerte	1936	1936	Córdoba	31/10/1936	BG
Álvarez	Domínguez	Dolores	54	Comercio	Herrera	Bujalance	Excitación	1939	1940	Córdoba	02/04/1940	CP6
Álvarez	Jiménez	Josefa[38]	30	Sus labores	Badolatosa	Puente Genil	Corrupción de menores	1945	1947	Córdoba	16/08/1947	S
Barca	Barca	Dolores[39]	18	Sus labores	El Rubio	Córdoba	Gubernativo	1936	1936	Córdoba	15/10/1936	CP2 m
Dorado	González	Concepción[40]	22	Sus labores	Casariche	Córdoba	Lesiones	1938	1938	Córdoba	18/06/1938	S
Fernández	Márquez	Rosario[41]	26	Asistenta	Écija	Écija	Hurto	1938	1938	Córdoba	12/11/1938	S
Gallego	Fernández	Carmen	24	Sus labores	Guadalcanal	Guadalcanal	Auxilio malhe-chores	1951	1953	Sevilla	12/12/1952	CP2
García	Magnieto	Gloria	25	Sus labores	Écija	Cerro Muriano	Rebelión	1939	1948	Auditor	25/09/1943	CP6 m
García	Rodríguez	Josefa	26	Prostitución	Écija	Belmez	Omisión de denuncia	1949	1950	Auditor	01/05/1950	S
García	Salguero	Sacramento	25	Sus labores	Pruna	Morón de la Frontera	Rebelión	1938	1946	Córdoba	29/02/1940	S

[38] AHPCO. Prisión Provincial. Leg. 8.318, n. 41.
[39] AHPCO. Prisión Provincial. Leg. 8.318, n. 124.
[40] AHPCO. Prisión Provincial. Leg. 8.330, n. 36.
[41] AHPCO. Prisión Provincial. Leg. 8.331, n. 176.

González	Izquierdo	Dolores	25	Sus labores	La Puebla de los Infantes	Posadas	Auxilio	1939	1954	Córdoba	23/01/1941	CP20
González	Romero	Julia[42]	24	Artista	Jerez de la Frontera	Sevilla	Rebelión	1938	1938	Córdoba	23/12/1938	S
González	Zarza	Carmen[43]	48	Sus labores	Estepa	s/d	Muerte	1941	1944	Córdoba	08/06/1943	MP
Herrero	Muñoz	Antonia	30	Costurera	Martos	Sevilla	Rebelión	1946	1965	Córdoba	19/01/1949	CP30
Higinio	Toledo	María	38	Sus labores	Carmona	Villa del Río	Rebelión	1939	1944	Auditor	03/08/1940	S
León	López	Ana[44]	42	Sus labores	Peñaflor	Córdoba	Gubernativo	1937	1938	Córdoba	12/04/1938	S
López	Ramos	Rosario[45]	s/d	Ferroviaria	Lebrija	Cerro Muriano	Rebelión	1939	1943	Auditor	12/12/1942	S
Menacho	López	María[46]	33	Sus labores	Grazalema	Carmona	Rebelión	1937	1941	Córdoba	20/08/1937	A
Montero	Chaves	María Antonia[47]	24	Sus labores	Las Navas de la Concepción	Las Navas de la Concepción	Gubernativo	1937	1938	Córdoba	16/05/1938	S
Murillo	Valencia	Concepción[48]	22	Asistenta	Sevilla	Sevilla	Gubernativo	1938	1938	Córdoba	28/03/1938	S
Navarro	Sualis	Rosario	55	Sus labores	Constantina	Constantina	Auxilio malhechores	1951	1953	Sevilla	12/12/1952	CP2

[42] AHPCO. Prisión Provincial. Leg. 8.331, n. 57.
[43] AMCO. Libros de cementerios. Leg. 6.070.
[44] AHPCO. Prisión Provincial. Leg. 8.328, n. 90.
[45] ATMTSS. Sumarios. Leg. 616, n. 19.942. Causa 34.550/1939.
[46] ATMTSS. Causas. Leg. 86, n. 1.486. Causa 125/1937.
[47] AHPCO. Prisión Provincial. Leg. 8.330, n. 113.
[48] AHPCO. Prisión Provincial. Leg. 8.328, n. 184.

Ortega	Bajo	María[49]	69	Sus labores	Las Navas de la Concepción	Hornachuelos	Gubernativo	1937	1937	Córdoba	16/02/1937	S
Pérez	Bravo	María[50]	23	Sus labores	Sevilla	Córdoba	Gubernativo	1936	1936	Córdoba	18/10/1936	S
Pérez	Hernández	Ana[51]	45	Casera	Sevilla	Córdoba	Lesiones	1940	1941	Auditor	28/02/1941	S
Pérez	Mateos	María[52]	24	Sus labores	Las Navas de la Concepción	Las Navas de la Concepción	Gubernativo	1937	1938	Córdoba	16/05/1938	S
Poley	Jiménez	Encarnación	55	Prostitución	Écija	Belmez	Rebelión	1939	1943	Auditor	08/01/1941	S
Quirós	García	María Jesús[53]	51	Sus labores	Estepa	Puente Genil	Rebelión	1938	1941	Detenido gubernativo	11/05/1938	S
Rodríguez	Galán	Águeda[54]	20	Sus labores	Villalba del Alcor	Morón de la Frontera	Gubernativo	1937	1937	Córdoba	16/04/1937	S
Rodríguez	Pancho	Natividad[55]	53	Sus labores	Rociana	Sevilla	Gubernativo	1938	1938	Córdoba	28/03/1938	S
Romero	Martín	Ana[56]	67	Comercio	Vejer de la Frontera	Sevilla	Gubernativo	1938	1938	Córdoba	13/03/1938	S
Sánchez	Quesada	María Jesús[57]	27	Prostitución	Aguadulce	Belmez	Omisión de denuncia	1949	1950	Auditor	01/05/1950	S

[49] AHPCO. Prisión Provincial. Leg. 8.324, n. 13.
[50] AHPCO. Prisión Provincial. Leg. 8.318, n. 31.
[51] ATMTSS. Previas. Leg. 10, n. 471. Previas 458/1940.
[52] AHPCO. Prisión Provincial. Leg. 8.330, n. 121.
[53] ATMTSS. Causas. Leg. 79, n. 1.265. Causa 345/1938.
[54] AHPCO. Prisión Provincial. Leg. 8.322, n. 107.
[55] AHPCO. Prisión Provincial. Leg. 8.328, n. 131.
[56] AHPCO. Prisión Provincial. Leg. 8.328, n. 123.
[57] ATMTSS. Causas. Leg. 674, n. 9.754. Causa 689/1949.

EL PAPEL DE LA MUJER DE ARAHAL EN LA POSGUERRA ESPAÑOLA

The role of the woman of Arahal in the Spanish postwar

Manuel Jesús GARCÍA AMADOR

Resumen

Arahal, al igual que en toda España, la dictadura que siguió a la Guerra Civil Española (1936-1939) supuso un retroceso de las libertades y derechos de las mujeres. La posguerra condujo a la sociedad a la pobreza y a vivir en un ambiente de incertidumbre y censura. El Nuevo Régimen pretendía, paternalistamente, proteger a las mujeres a fin de que desempeñaran bien su única misión, la maternidad, el cuidado de la familia y las labores del hogar. En la vida religiosa, la mujer no podía ir con manga corta a la iglesia y tenían que llevar velo negro o cubrirse la cabeza para entrar. Otro de los aspectos que afectó a la mujer, fue la enseñanza, cuyas asignaturas iban especialmente destinadas a las labores de la casa, además de a la doctrina Cristiana.

Palabras clave

Arahal, mujer, posguerra, dictadura, España.

Abstract

Arahal, just like in the rest of Spain, the dictatorship meant a setback in the freedoms and rights of women. The postwar period led society to poverty and to live in an environment of uncertainty and censorship. The New Regime intended, in a paternalistic way, to protect women so that they could perform properly their only mission, motherhood and family care. In religious life, women could not go to church in short sleeves and they had to wear a black veil or cover their heads to go in. Women were also affected by the educational system, whose subjects were especially focused on housework, in addition to Christian doctrine.

Key words

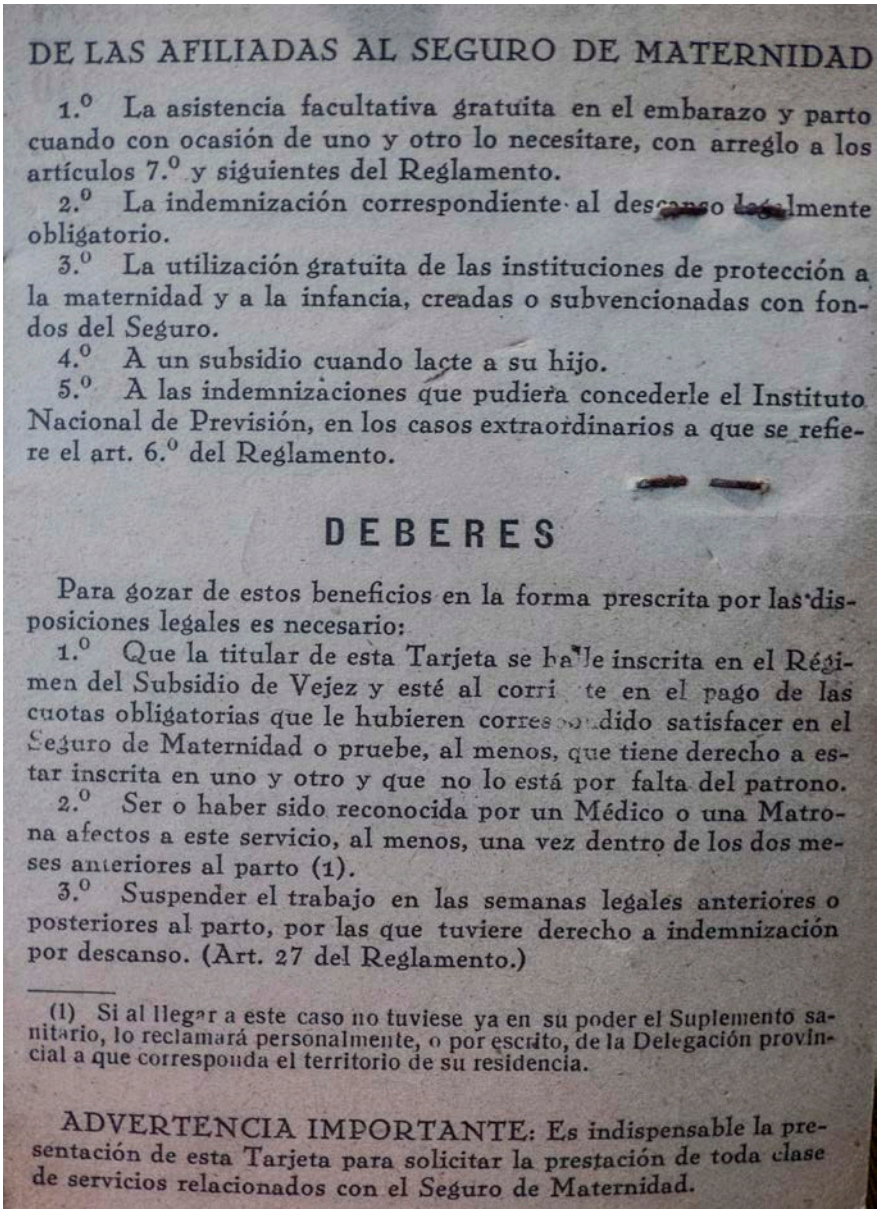
Arahal, woman, postwar period, dictatorship, Spain.

Introducción

En la memoria indeleble donde el sentido se pierde en el horizonte, el carácter luchador de la villa de Arahal podría rastrearse en momentos de su historia, haciendo protagonista al pueblo. En diversos procesos revolucionarios frente a la desacreditada monarquía de Isabel II, en los años 1857 y 1868, se produjeron las primeras acciones consideradas como inicio del republicanismo y movimiento obrero en la Campiña sevillana. Otro de los hechos importantes, son los acaecidos en la Guerra Civil Española (1936-1939), considerado uno de los episodios centrales de la historia contemporánea española, donde Arahal sufre el 22 de julio de 1936 una de las mayores venganzas que llevaron a cabo los sublevados, la posterior posguerra condujo a la sociedad a la pobreza y a vivir en un ambiente de incertidumbre y censura.

La mujer en la posguerra

En la fase de posguerra, el franquismo más duro supone un retroceso en libertades y derechos conseguidos, una llamada a la vuelta de las mujeres a los espacios privados, a la invisibilidad y a la dedicación casi exclusiva al esposo. El Nuevo Régimen pretendía, paternalistamente, proteger a las mujeres a fin de que desempeñaran bien su única misión, la maternidad y el cuidado de la familia. La mayoría asumió con pasividad y sin cuestionamiento este modelo de madre-esposa, callada, modesta, obediente, católica, casta, pudorosa, al que se le suman otros ingredientes típicos del régimen totalitario.



DE LAS AFILIADAS AL SEGURO DE MATERNIDAD

1.º La asistencia facultativa gratuita en el embarazo y parto cuando con ocasión de uno y otro lo necesitare, con arreglo a los artículos 7.º y siguientes del Reglamento.

2.º La indemnización correspondiente al descanso legalmente obligatorio.

3.º La utilización gratuita de las instituciones de protección a la maternidad y a la infancia, creadas o subvencionadas con fondos del Seguro.

4.º A un subsidio cuando lacte a su hijo.

5.º A las indemnizaciones que pudiera concederle el Instituto Nacional de Previsión, en los casos extraordinarios a que se refiere el art. 6.º del Reglamento.

DEBERES

Para gozar de estos beneficios en la forma prescrita por las disposiciones legales es necesario:

1.º Que la titular de esta Tarjeta se halle inscrita en el Régimen del Subsidio de Vejez y esté al corriente en el pago de las cuotas obligatorias que le hubieren correspondido satisfacer en el Seguro de Maternidad o pruebe, al menos, que tiene derecho a estar inscrita en uno y otro y que no lo está por falta del patrono.

2.º Ser o haber sido reconocida por un Médico o una Matrona afectos a este servicio, al menos, una vez dentro de los dos meses anteriores al parto (1).

3.º Suspender el trabajo en las semanas legales anteriores o posteriores al parto, por las que tuviere derecho a indemnización por descanso. (Art. 27 del Reglamento.)

(1) Si al llegar a este caso no tuviese ya en su poder el Suplemento sanitario, lo reclamará personalmente, o por escrito, de la Delegación provincial a que corresponda el territorio de su residencia.

ADVERTENCIA IMPORTANTE: Es indispensable la presentación de esta Tarjeta para solicitar la prestación de toda clase de servicios relacionados con el Seguro de Maternidad.

Imagen de los derechos y deberes de la mujer (Fte.: Archivo *Un Paseo por Arahal*).

Muchas jóvenes se ponían a servir (empleadas de hogar) en casa de los "señoritos", a cambio de un plato de comida. Otras mujeres que corrían mejor suerte, percibían un salario que, a veces, no sobrepasaba más de quince pesetas al mes. El método de fregar el suelo solía ser a mano y de rodillas, previamente después de haber ido a por el agua a la fuente más cercana, dado que hasta en la década de los setenta no se procede a la instalación del abastecimiento de agua potable pública en los hogares arahalenses. En invierno se rompía el carámbano con las manos para poder coger el agua, las "fregonas" para fregar eran un trapo.



Imagen de un grupo de mujeres que llenan sus cántaros de agua en el barrio de *El Arache*, justamente en la esquina con la calle Doctor Gamero. (Fte.: Archivo *Memoria Visual de Arahal*).

Las mujeres hacían las labores de auxilio social, una de las señas de identidad del régimen de Franco, cuya labor era ayudar a las familias más necesitadas. En Arahal, esta organización asistencial estaba situada en la calle Consolación, donde se formaban largas colas de niños y mujeres que pasaban hacia el interior, mientras un grupo de mujeres servían la humeante comida de racionamiento con pan negro. Gente humilde que, después de una guerra entre herma-

nos, se hundían en la miseria. Algunas familias debido a los escasos recursos acudían para recoger la comida con una lata. Además de la ayuda de la Delegación Provincial, mayormente se sustentaba por pequeñas cuotas voluntarias que abonaban mensualmente pequeños comercios de la localidad[1].

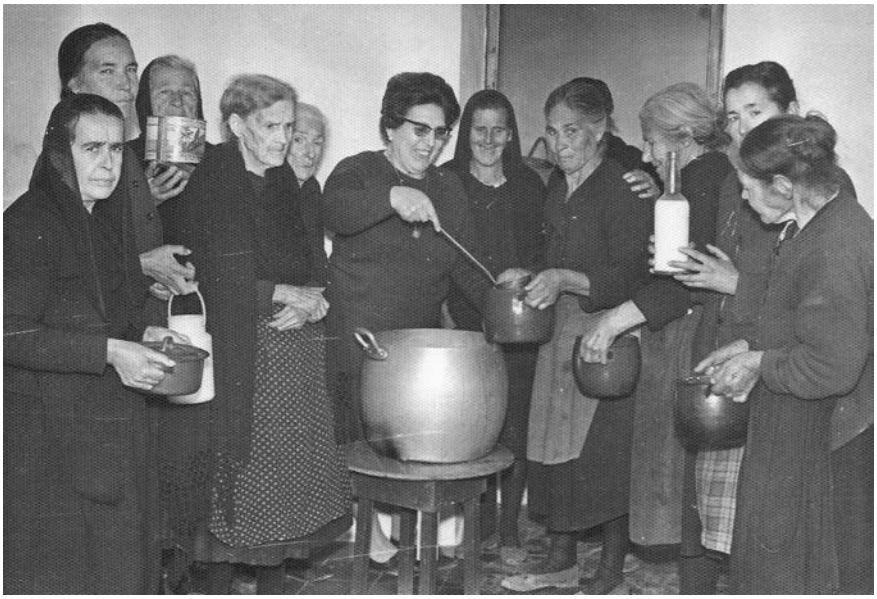


Imagen del interior de la sede del Auxilio Social, donde doña Dolores Vega realizaba el reparto a las amas de casa. (Fte.: Familia Matute Vega).

La fábrica de aceitunas «La Palmera»

Uno de los principales motores de la economía de Arahal en el siglo XX fue la factoría conocida como "La Palmera", sucursal de la sociedad Agro Aceitunera S.A. (Cosecheros Exportadores de Aceitunas Sevillanas), del vecino pueblo de Utrera, fundada en el año 1915 por don Eutimio de la Serna y don Ricardo Luque Luna. Esta factoría tuvo una nutrida nómina de empleados y empleadas en su almacén, especializados en toda clase de trabajos, llegando a ascender la cifra de trabajadores y trabajadoras a más de 600, en ocasiones. En sus inicios, fue una empresa pionera en el proceso de aderezar e industrializar la aceituna de verdeo para su comercialización en Es-

[1] GARCÍA AMADOR, M. J. *Una mirada atrás*. Arahal: [Autor], 2018.

paña y en el extranjero, especialmente en los EE.UU. Todo el trabajo del almacén se vertebraba en torno al esfuerzo de las mujeres. Sin el concurso de ellas nada se podría haber hecho, pues es en este aspecto donde el infinito manufacturar adquiere su más amplio significado.



Imagen de trabajadoras de la factoría "La Palmera" situada en los jardines de la *Cruz de los Caídos* de Arahal. (Fte.: Archivo *Memoria Visual de Arahal*).

Antes de que aparecieran las cintas transportadoras, los "tapís", las clasificadoras, los contenedores, las deshuesadoras automáticas y toda la maquinaria moderna afín a esta actividad, todo se ejecutaba pacientemente a mano. Desde escoger la aceituna en mesas, hasta rellenarla con pimiento una a una. A lo largo del siglo XX se fue transformando el cultivo de olivar de molino por el de verdeo y acrecentando la superficie destinada al mismo, llegando a ser el sector principal de la economía arahalense por la gran cantidad de trabajadores y trabajadoras que se ocupaban temporalmente en la recolección de su fruto, la aceituna de mesa[2].

[2] PEREIRA DOMÍNGUEZ, Alfonso. "La antigua fábrica de La Palmera" [en línea]. [Consulta: noviembre de 2021]. Disponible en: http://www.memoriavisualdearahal.com/3634-2/



Madrid, duodécima quincena del curso 1928-29 381

LECCION DE COSAS

VISITA A UNA FABRICA DE ACEITUNAS

Con el fin de dar a mis discípulas una lección práctica sobre la preparación y conserva de aceitunas, y hacerlas notar la gran importancia que dicha industria tiene como riqueza nacional, me dirigí, pidiéndole permiso, al señor director, para visitar la fábrica que funciona en esta localidad.

D. Eutimio de la Serna, todo atenciones y amabilidad, nos concedió el solicitado permiso, dándonos días y horas en que podíamos utilizarlo.

Las treinta y tres niñas que concurrieron a la clase en aquel día, uniformadas con sus delantales blancos, que parecían palomas, fuimos a la novedad de visitar fábricas.

Digo novedad, porque es la primera que se hace en esta ciudad, y para todos, discípulas, padres y pueblo, ha constituído una novedad.

Como tenemos proyectada otra, de salir a dibujar, al campo, del natural.

He dicho que fuimos, mayores y pequeñas. Sí; en los pueblos hay que tener mucho tacto al hacer esta clase de excursiones (sobre todo cuando empiezan a celebrarse), porque si sólo van las mayores, que son las que sacan verdadera lección y consecuencias, las demás se disgustan y es motivo de chismes y rencillas, que redundan en desprestigio de la Maestra y de la Escuela.

Al día siguiente hice que cada niña me expusiera por escrito sus impresiones sobre la visita, y hay algunas que son un encanto por la naturalidad en la expresión. A continuación va uno:

«Ayer, día 7 de febrero, fuimos, todo el Colegio, a ver la fábrica de aceitunas denominada «La Palmera», establecida en la ciudad de Arahal, para admirar las operaciones que con ellas se hacen.

Primeramente, según nos explicó el señor encargado, que se mostró muy amable, cuando vienen del campo, principian por lavarlas para quitarles la tierra que hayan recogido. Después las echan en grandes depósitos de cemento, para cocerlas; después, las meten en grandes bocoyes llenos de salmuera, donde quedan hasta la preparación total.

La primera operación que hacen por la mañana es reguerín, que consiste en echar salmuera a los bocoyes para que no se resequen las aceitunas. Después las llevan al taller, conforme van haciendo falta.

En el taller las zarandean para separar las menudas y los huesos, y pasan a las mesas del escogido. Allí tienen seis clasificaciones, que son: aceitunas que entran en kilogramo de 180 a 200, de 200 a 220, de 240 a 260, de 280 a 300, de 300 a 320 y de 340 a 360.

Después de clasificadas pasan a otra mesa en que quitan las picadas y las que tienen rasguños, quedando solamente las buenas, llamadas de primera clase. De allí pasan a las máquinas, que les quitan el hueso. Hay dos clases de máquinas: unas cuantas antiguas y una moderna. La moderna tiene una torba con seis caños, que dan paso a las aceitunas, y es muy cómoda.

En las otras mesas hay un capacho con las aceitunas y hay que cogerlas con un platillo.

Después pasan al relleno, que consiste en meter pimiento morrón en el sitio del hueso.

Las envasan en barriles y se exportan al extranjero, generalmente a América.

El señor encargado nos obsequió con aceitunas de dos clases, antes de quitarles el hueso y rellenas, cosa que le agradecemos mucho.—*Margarita Rodríguez*»

He de advertir que el presente escrito es de una niña de doce años, que hace solamente un mes que está haciendo trabajos de redacción dos veces por semana.

DOLORES CALVO

El Magisterio español. Periódico de instrucción pública.
(Madrid. Año XV, 1929, Febrero, n. 12, p. 29).

En la vida religiosa, la dictadura era tan severa que la mujer no podía ir con manga corta a la iglesia y tenían que llevar velo negro o cubrirse la cabeza. Por esta época, la asistencia a las iglesias era enorme. Muchas de estas mujeres trabajadoras en la fábrica de "La Palmera", acudían cada viernes a la iglesia del Santo Cristo con el obligatorio gorro higiénico de tela blanca, siendo este utilizado de manera que le cubriera la cabeza.

Enseñanza Educativa en la posguerra

A lo largo de la historia, las mujeres han ido aprendiendo fundamentalmente a través de las innumerables vías de la educación no formal e informal. Cada cual en función de la clase social a la que perteneciera, se educaba con unos contenidos u otros, pero manteniendo como constante histórica, salvo excepciones, el objetivo de prepararse para ser esposas y madres, fruto de la discriminatoria división de espacios masculinos y femeninos. Esta separación, defendida como natural por la sociedad patriarcal, las mantenía mayoritariamente alejadas de la cultura académica.

Tras la finalización de la Guerra Civil en 1939, no será hasta el año de 1945, con la publicación de la Ley de Enseñanza Primaria de 17 de julio de 1945, cuando se ponga en funcionamiento la Escuela Pública en la localidad, con la existencia únicamente de dos centros, a comienzos de los años cincuenta, uno de párvulos, como lo eran las Escuelas Públicas Municipales o Escuelas Graduadas (situada en la plaza de los Mártires, hoy de la Corredera, con 5 secciones educativas) y el Colegio Nacional Coca de la Piñera (San Roque, cuyo nombre había sido modificado por el de un militar, Fernando Coca de la Piñera, que era en aquellos momentos Gobernador Civil, sólo para niños). Como colegios religiosos en la localidad encontramos el Colegio Religioso de las Monjas (las Madres Dominicas, sólo para niñas) y el Colegio Religioso del Santo Cristo (Hermanas Terciarias Franciscanas del Rebaño de María, también para niñas).

Ante la escasa oferta educativa de la localidad, comenzaron a proliferar los colegios privados, en donde no había separación por niveles, por lo que en ellos encontramos a un alumnado con una edad comprendida entre los 6 años y los 12 años, para poder atender a dicha demanda de escolarización (sobre todo para las niñas). En ellos se enseñaban las materias y se hacía especial hincapié en aprender a leer, escribir, cálculo, Geografía e Historia, Religión y para las niñas las labores del hogar (bordar). Entre ellos podemos destacar:

- El colegio de doña Josefina, situado en la calle la Laguna (hoy Pérez Galdós), de un sólo aula, de grandes dimensiones. Sólo era de niñas.
- El colegio de doña Benita, situado en la calle Marchena. Sólo era de niñas.
- El colegio de doña Cristo, situado en la calle Duque, en una casa propiedad de Dolores Zayas. Sólo era de niñas.
- El colegio de doña Robledo, situado en la calle Espaderos. Era un colegio mixto.
- El colegio de la profesora Magdalena Sánchez, situado en la calle Morón, aunque posteriormente pasó a la calle Madre de Dios. Era un colegio mixto.
- El colegio de don Manuel, situado en su casa de la calle La Laguna (Actual Pérez Galdós). Era un colegio sólo de niños.
- El colegio de “Periquito”, era mixto y en donde don Pedro se dedicaba a enseñar.
- El colegio “Antoñita la Plancha”, situado en la calle Barriete.
- El colegio Vicenta la del “Yinyo”, situado en la calle María Beltrán. Era sólo de niñas.
- El colegio de María Moya, situado en la calle San Pedro. Era sólo de niñas.
- El colegio de don Ramiro, situado en la calle San Roque. Era sólo de niños.

A partir de finales de la década de los años cincuenta y comienzos de los años sesenta del siglo XX, el panorama educativo cambió bastante en la localidad, ya que aumentaron los Centros Públicos de Enseñanza. Está documentada la existencia de los siguientes:

- Escuelas Públicas Municipales, situado en la plaza de los Mártires (actualmente plaza de la Corredera), que seguía manteniendo 5 aulas. Era el parvulario de la localidad.
- Colegio Nacional Coca de la Piñera (San Roque y seguía siendo sólo de niños).
- Colegio Nacional Mixto "El Ruedo" (situado en donde se encuentra actualmente, tenía un alto número de alumnos que lo situaban entre los 250 y 300).
- Grupo Escolar Manuel Cordón, era de alumnos de primaria.
- Grupo Escolar Maravillas Segura, situado en "El Arache" y posteriormente en Avenida Gabriel Mengíbar. Era sólo un colegio de niñas.

Tras el desarrollo de estas Escuelas Públicas, algunas escuelas privadas creadas después de la posguerra se mantuvieron, incluso llegándose a crear otras tantas de gran importancia en el panorama educativo como fueron:

- La Academia de don Teodoro. En 1958, se creó la Academia situada en la calle Doctor Gamero n. 37, denominada Academia de Santa María Magdalena, donde se impartían actividades docentes y regladas de párvulos, primaria, bachillerato y magisterio.
- Colegio de "Las Matutas", situado junto a la Parroquia de Santa María Magdalena. Era un colegio mixto de enseñanza primaria, regentado por doña Concha y doña Pilar.
- Colegio de doña Angelita Olmedo, situado en la calle Corredera. Era un colegio de primaria y sólo de niñas[3].

[3] GARCÍA AMADOR, M. J. *Un Paseo por Arahal*. Arahal: [Autor], 2015.

A pesar de ello, pronto se pudieron comprobar las consecuencias de este sistema educativo de la España de la posguerra, ya que el número de analfabetos era cada vez más extendido entre la población. Ante esta situación, se inició la Campaña Nacional de Alfabetización. Esta campaña trataba de poner freno a esta lacra educativa, que se extendía a pasos agigantados entre la población. La primera medida fue pedir a cada pueblo un censo nominal de analfabetos. Según el primer censo nominal de analfabetos en El Arahal, a 1 de julio de 1959, se contabilizan un total de 4.712 analfabetos, con una edad comprendida entre 12 y 60 años, estableciéndose una clasificación por sexos, siendo un poco superior el número de mujeres analfabetas al de hombres[4].

A pesar de los beneficios para la escolarización de las niñas derivados de la escuela mixta propuesta por la L.G.E. de 1970, pronto se empezó a comprobar que esta sólo aseguraba una igualdad de acceso, no la desaparición del sexismo, porque en la realidad no implicaba una enseñanza coeducativa, sino la universalización del modelo masculino.

Homenaje a la mujer de Arahal en el nomenclátor local

Pocas cosas hay en los pueblos tan sujetas a continuos cambios como el nombre de sus calles. Sujetas a los vaivenes políticos de la historia de España. En Arahal el nomenclátor de las calles, es tan clásico que nos enseña como una lección de historia local el origen del pueblo. Algunas denominaciones hacen referencia al papel de la mujer a lo largo de la historia, ejemplo de ello, son los que a continuación citamos y analizamos:

- Doña Luisa. Esta calle hace referencia a Luisa Ojeda, dama de alto linaje que junto a su marido, Bartolomé Arias de Reina, funda hacia 1608 el convento de Nuestra Señora del Rosario, cuyas escrituras fueron firmadas el 2 de enero de 1608 ante el escribano Diego Felipe de Mesa. Para ello, cedieron más de trescientas fanegas de tierra, huertas, olivares,

[4] Archivo Municipal de Arahal (AMA). Expedientes de Educación, 1936-1976.

un mesón y casas en la plaza Vieja y Corredera con esquina Duque[5].

- María Illanes Álvarez. Esta calle rotulada el 18 de enero de 2015, hace referencia a una hija de Arahal nacida en 1981 que pierde su vida en octubre de 2004, en un accidente de tráfico en Tanzania cuando viajaba junto a otras dos personas en una misión humanitaria con la ONG Ingenieros sin fronteras[6].
- María Beltrán. Esta calle figura en el nomenclátor del pueblo desde el siglo XVII y hace referencia a una dama de alta caridad y ejemplares virtudes, esposa de un corregidor que tuvo la villa[7].
- Profesora Magdalena Sánchez. Esta calle hace referencia a una profesora afincada en Arahal, titulada por el consejo de educación atribuido en Cuenca. Regentó una escuela en calle Morón en el segundo tercio del siglo XX, cuyas asignaturas impartidas eran doctrina cristina, doctrina sagrada, lectura, escritura, labores y contenidos del libro de grado preparatorio y elemental.
- Plaza Asunción Carmona Gómez. Esta plaza rotulada en el año 2010, hace referencia a la memoria de una vecina del *Barrio del Agua*, cuya labor durante la posguerra fue ayudar a los más necesitados a través de su tienda de ultramarinos[8].

Al final, como bien dice Morillas Caro, historiador de Arahal, desde que el ser humano entra en la historia, con leyes, con gobernantes, con la escritura… Desde los sumerios, hace aproximadamente unos 5.500 años, en las sociedades humanas siempre han existido tres tipos de estamentos, unos son los que están arriba, otros son los que están en medio y otros son los que están abajo. Eso ha permanecido inalterable a lo largo de los tiempos; lo único que ha fluctuado es el número de personas que ha engrosado cada uno de estos estamentos en cada momento puntual de la historia.

[5] Archivo Histórico de la Nobleza (AHN), Instituciones Eclesiásticas, Signatura Clero-Secular-Regular, 6676, Leg. 1.
[6] GARCÍA AMADOR, M. J., *op. cit.*
[7] JIMÉNEZ PÉREZ, A. *Notas históricas de Arahal*. Arahal: Ayuntamiento, 1972.
[8] GARCÍA AMADOR, M. J., *op. cit.*

Después de cada gran revolución, siempre ha venido detrás un dictador que es el que pone las cosas en su sitio para que nada cambie en profundidad: tras la Revolución Francesa de 1789, Napoleón; tras la Revolución Rusa de 1917, Stalin y tras la II República Española (1931-1939), Francisco Franco. O sea, cuando el pueblo ha tenido esperanza de mejorar, de que entrara un soplo de aire fresco en sus vidas, ha aparecido un dictador, el que denomina mi amigo el "dictador de la superestructura", el que pone las cosas en su sitio para que nada cambie en profundidad, para que sigan mandando los mismos.

La mayor parte de las revoluciones tienen un origen burgués, los de en medio calientan a los de abajo para que los primeros puedan derrocar a los que están arriba, pero al final, los de abajo se desmadran y quieren terminar tanto con los que están en medio como con los que están arriba. Nada nuevo bajo el sol.

Y lo peor de todos estos procesos es que los que sufrieron con más crudeza el hambre, el exilio, el dolor, la cárcel y la muerte, fueron los que estaban abajo…

EL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE LA MUJER A LAS HERMANDADES EN MAIRENA DEL ALCOR

The process of incorporation of women in the brotherhoods in Mairena del Alcor

José Manuel NAVARRO DOMÍNGUEZ

Resumen

El incremento de la participación de la mujer en las hermandades es un reflejo de la evolución del papel de la mujer en la estructura social española. El trabajo de las hermanas fue de gran importancia en las hermandades, al menos desde mediados del siglo XX, contribuyendo a la confección de enseres y el mantenimiento y exorno de altares y templos. Pero hasta la década de los ochenta no lograron participar en los órganos de dirección, o en la estación de penitencia. El estudio de la documentación de las hermandades de Mairena del Alcor permite conocer con detalle este proceso, que en algunos aspectos se adelantó al proceso conocido en Sevilla.

Palabras clave

Hermandades, participación de la mujer, papel de la mujer, Mairena del Alcor, Transición democrática.

Abstract

The increasing participation of women in religious brotherhoods epitomizes women's role evolution in the Spanish social structure. The work of the sisters has been crucial in the brotherhoods, at least since the mid-twentieth century. They contributed to the making of banners and sacred image clothing, and the maintenance and decoration of altars and temples. But they did not manage to participate in the board of directors or in the penance processions till the eighties. This paper focuses on some brotherhoods of Mairena del Alcor, whose archives allow us to know this process, which, in some aspects, was ahead of the process known in Seville.

Keywords

Religious brotherhood, women's participation, women's rol, Mairena del Alcor, Democratic Transition.

Uno de los fenómenos que más ha contribuido a cambiar la estructura social en la España democrática es la creciente participación de la mujer en la vida social con una presencia más activa en las asociaciones de carácter público[1]. Entre estas se encuentran, en un lugar destacado, las hermandades, el grupo de asociaciones con mayor impacto en las localidades, por su capacidad de movilización social, presupuesto, patrimonio, grado de implicación, participación en actividades públicas y poder de identificación colectiva. En el caso de Mairena del Alcor, las hermandades contaban, a mediados de la segunda década del siglo XXI, con 10.738 hermanos (Jesús Nazareno alcanza los 2.079 hermanos, Humildad 1.650, Vera Cruz 1.345, Cristo de la Cárcel 1.015, Soledad 1.000, Jesús Cautivo 972, Entrada en Jerusalén 935, Remedios 550, Rocío 500, Ánimas 380 y Sacramental 312)[2], una cifra realmente significativa en una población de 23.000 personas, muy superior a la que pueden reunir partidos políticos, asociaciones deportivas, vecinales, culturales o de otro tipo de la localidad. Además, con presupuestos muy superiores, boletines informativos, redes sociales y medios de comunicación con un grado de seguimiento y alcance mayores a los de otras asociaciones; organizan o participan en la mayor parte de las actividades y celebraciones culturales y festivas; poseen o cuidan buena parte del patrimonio histórico y artístico de la localidad, y constituyen los elementos de identificación e integración social más potentes de la villa.

Al igual que la creación de las cuadrillas de hermanos costaleros[3], el proceso de incorporación de la mujer en las hermandades, tanto a las listas de hermanos como a las actividades desarrolladas y los órganos de gobierno, ha contribuido poderosamente a cambiar el carácter de las hermandades, como reflejo de la evolución de la propia sociedad[4]. Aunque la bibliografía ha mantenido que la clave

[1] NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel. "Hitos de progreso. La historia reciente de la mujer en España" en *Jornadas Mujer y Trabajo*. Mairena del Alcor: Ayuntamiento, 2017, marzo.

[2] Archivo de la hermandad de Vera Cruz de Mairena del Alcor (AHVMA), Secretaría, Registro de Hermanos, 2018; *El programa Mairena Cofrade*, 2016; *El Periódico de Mairena*, 2017, abril y testimonio de miembros de la Junta de gobierno de las Hermandades, 2017.

[3] NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel. "El origen de las cuadrillas de hermanos costaleros en Mairena del Alcor" en *XXI Simposio sobre Hermandades de Sevilla y su provincia.* Sevilla: Consejo General de Hermandades y Cofradías, 2020.

[4] RUIZ FRANCO, María del Rosario. "Mujer y sociedad durante el franquismo" en CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María, coord. *Cien años trabajando por la igualdad.* Madrid: Fundación Francisco

del cambio se produjo con la publicación de las normas diocesanas de 1985 y el mundo cofrade de Sevilla marcó la pauta en la provincia y la región[5], en algunos casos las hermandades de las localidades rurales se mostraron más avanzadas en el cambio por la igualdad de género. Cuando en 1987 salieron en procesión las hermanas nazarenas de la Vera Cruz de Sevilla, tras la salida el año anterior de cinco hermanas de la cofradía de los Javieres[6], estuvieron acompañadas por una hermana de Vera Cruz de Mairena del Alcor que llevaba más de una década vistiendo cada Viernes Santo el hábito de nazareno junto a un buen número de hermanas con total normalidad[7].

Si atendemos únicamente al reflejo en las portadas de prensa, el momento decisivo en el proceso de incorporación de la mujer en las hermandades sevillanas fue la salida de las primeras mujeres como nazarenas en 1987[8]. Sin duda fue un hecho relevante en el proceso de integración de la mujer en las cofradías, pero sólo fue la manifestación externa de un proceso más profundo y significativo que hemos de rastrear en la documentación de las hermandades. En las actas de cabildo y juntas de oficiales se registra el debate sobre el papel de la mujer, su asistencia y participación en los cabildos y su integración en las juntas de gobierno; los libros de contabilidad recogen las cuotas y la aportación económica de los grupos de hermanas; y en los legajos de correspondencia pueden encontrarse algunas cartas significativas. También resultan de gran interés los artículos publicados en los boletines de las hermandades escritos por hermanas o referentes a su participación en la vida cofrade. Pero la información más directa y reveladora procede de los recuerdos apor-

Largo Caballero, 2008, pp. 151-166; SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, María F. "La mujer en la Transición" en *Las andaluzas y la política, 1931-2006*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer, 2006, pp. 42-57 y ALONSO JORDANA, María. "Las mujeres y las instituciones" en *Españolas en la Transición: de excluidas a protagonistas (1973-1982).* Madrid: Biblioteca Nueva, 1999, pp. 163-218.

[5] SÁNCHEZ HERERRO, José. "Las cofradías de Semana Santa de Sevilla entre 1875 y 1990" en ÁLVAREZ REY, Leandro, coord. *Las cofradías de Sevilla en el siglo XX*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1992; ROBLES, F., PASTOR, A. y ROLDÁN, M. *Historia de la Semana Santa sevillana*. Sevilla: Jirones de Azul, 2011; GARRIDO BUSTAMANTE, José Luis. *¿El fin de las cofradías?* Sevilla: Rosalibros, 2007 y DOMÍNGUEZ ROMERO, Julián. *La palabra cofrade no tiene género*. Huelva: Diputación de Huelva, 2017.

[6] PAREJO, Juan. "La igualdad en las cofradías. 25 años de hermanas nazarenas". *Diario de Sevilla*, 2010, 21 de febrero.

[7] AHVMA, Secretaría, Memoria de actividades, 1987.

[8] *ABC de Sevilla*, 1987, 13 de abril.

tados por decenas de hermanos y hermanas que fueron protagonistas del fenómeno y han colaborado generosamente en esta investigación con su testimonio. A todas estas personas mi más profundo agradecimiento.

Composición de las hermandades

A mediados de los setenta, cuando finalizaba el largo periodo de la dictadura franquista, la participación de la mujer en la vida pública española era muy reducida. Y Mairena del Alcor no era una excepción. El Consejo Local del Movimiento contaba con una mujer, Ana María Galocha Domínguez, entre sus trece componentes y la corporación municipal constituida en febrero de 1974, incluyó a la primera concejal en la localidad, Dolores Borreguero de los Santos, quien fue también la única mujer concejal de la primera corporación municipal democrática. En su primera intervención señaló que "la mujer va ocupando los puestos que le corresponden"[9], aunque, por el panorama de la villa, parecía más una esperanza que una constatación. Las asociaciones locales laicas registradas (los clubes de futbol, C.D. Mairena y Barrera F.C., el Círculo Cultural La Amistad y las peñas sevillista y bética), eran exclusivamente masculinas o estaban dirigidas por juntas compuestas íntegramente por hombres. Únicamente el Club Juvenil Alegría (una asociación parroquial) estaba dirigida por Irene Carrión Rodríguez, al frente de una junta compuesta por 15 varones y otra chica[10].

Cuando a mediados de la década de los ochenta las normas diocesanas del Arzobispado de Sevilla permitían la participación de las mujeres en todas las actividades de las hermandades, las maireneras continuaban siendo instituciones dominadas por varones adultos, que suponían aproximadamente la mitad de los hermanos, eran los únicos que asistían a los cabildos y ocupaban todos los cargos de las juntas de gobierno. En la hermandad de la Vera Cruz se registraban 350 varones adultos, 171 mujeres y 442 menores; la hermandad

[9] Archivo Municipal de Mairena del Alcor (AMMA), Gobierno, Lib. 88, 3 de febrero de 1974.
[10] AMMA, Varios, Leg. 2706, 1973.

de Jesús Nazareno contaba con 783 varones y 216 mujeres[11]; la de la Soledad contaba con 186 hombres, 119 mujeres y 149 menores[12]; la hermandad de la Humildad recogía en su censo 562 hermanos y unas 100 hermanas[13]; y Entrada en Jerusalén, Sacramental, Remedios, Cristo de la Cárcel y Ánimas Benditas presentaban proporciones similares de hermanos y hermanas[14]. En las hermandades maireneras, las hermanas adultas constituían la quinta parte del conjunto de miembros, siendo los varones adultos el 40% y los menores de edad (de ambos sexos) el otro 40%.

La diferencia entre hermanos se refleja claramente en las distintas cuotas pagadas, contribuyendo los hermanos varones adultos generalmente con una cuota doble a la pagada por las mujeres, que pagaban una cifra similar a la de los hermanos menores de edad. A mediados de los años ochenta los hermanos varones adultos pagaban 1.200 pesetas en la hermandad de la Humildad y en la Soledad, 1.000 pesetas en las de Jesús Nazareno y la Vera Cruz, mientras las hermanas pagaban 500 pesetas, salvo las hermanas de Soledad que pagaban 700 pesetas. Los menores de edad pagaban 500 pesetas, salvo en Vera Cruz que pagaban 300 pesetas[15]. La igualación de derechos quedó marcada significativamente con la unificación de las cuotas pagadas por hombres y mujeres, que la mayor parte de las hermandades establecieron a finales de los años ochenta (la hermandad de la Vera Cruz en 1987 y la Humildad en 1989)[16], y los años noventa.

[11] Archivo de la Hermandad de Jesús Nazareno de Mairena del Alcor (AHJNMA), Secretaría, Registro de hermanos, 1985, facilitado por José Sánchez Mateos, Hermano mayor.
[12] AHJNMA, Actas del cabildo, Lib. 1, 9 marzo 1984; AHVMA, Contabilidad, Lib. 1, 1986 y Secretaría, Registro de hermanos, 1986 y Archivo de la Hermandad de la Soledad de Mairena del Alcor (AHSMA), Contabilidad, Lib. 3, 1987.
[13] Archivo de la Hermandad de la Humildad de Mairena del Alcor (AHHMA), Contabilidad, Lib. 2, 1987, facilitado por Alberto Domínguez Méndez.
[14] Testimonio de varios miembros de Juntas de gobierno de varias Hermandades, 2021.
[15] AHHMA, Actas del cabildo, Lib. 2, 30 enero 1985; AHJNMA, Actas del cabildo, Lib. 1, 9 marzo 1984; AHVMA, Contabilidad, Lib. 1, 1985 y AHSMA, Actas del cabildo, Lib. 3, 1 febrero 1987.
[16] AHHMA, Actas del cabildo, Lib. 3, 6 octubre 1989.

Los grupos de hermanas

A lo largo de las décadas de los sesenta y setenta en las hermandades fueron organizándose progresivamente grupos de hermanas, de modo informal en muchos casos. Pero quedaban relegadas a camareras de las imágenes, costureras, limpiadoras de altares y enseres y organizadoras de rifas y actos benéficos para subvencionar actividades. Un rol fundamental en la actividad general de las hermandades, pero poco visibilizado y menos reconocido. De hecho, no participaban en los cabildos y esto las relegaba a miembros de segunda categoría.

La hermandad de la Virgen de los Remedios fue la primera en organizar un grupo femenino. No es de extrañar dado que ya desde los años cuarenta contaba con un grupo numeroso de hermanas (que suponían dos quintas partes del registro de miembros de la hermandad) y en los años cincuenta superaban a los varones (con un registro medio de 70 hermanas y 60 hermanos). Pese a esta estructura, su junta de gobierno estaba formada exclusivamente por hombres. El 25 de junio de 1955 la hermandad nombró a María Sánchez Isorna secretaria de la sección de hermanas y el 14 de febrero de 1960 se constituyó una corte de honor formada por la camarera, Dolores Rodríguez García, y 11 hermanas mayores de edad, presidida por la maestra Isabel Esquivel Corrales. Su objetivo era potenciar la participación de las hermanas "realizando labores adecuadas a su sexo", como fomentar la asistencia a los cultos, misas sabatinas y novena anual, visitar a hermanas enfermas y rezar por ellas y prestar "la mejor atención y cuidado del altar de la santa virgen, el sagrario y de todo lo que sea necesario para el mayor esplendor en los cultos". Cada una tendría a su cargo durante un mes del año el mantenimiento y limpieza del altar y el sagrario, limpiar la ropa de altar y recoger entre los fieles el aceite para la lamparilla del sagrario, debiendo costear estas labores con sus propios medios. Curiosamente el capiller cobraba una gratificación por atender el altar, pero las hermanas de la corte de honor no. Como compensación por su trabajo tenían el privilegio de escoltar a la Virgen con velas en la procesión, usar un

distintivo blanco y amarillo en la medalla y portar la bandera de la Virgen[17].

El grupo de mujeres de la hermandad de la Vera Cruz mantuvo una intensa actividad desde la década de los sesenta, actuando de forma cohesionada. Se encargaron de la confección y el mantenimiento del ajuar de las imágenes, las casullas de monaguillos y la ropa de altar, la fabricación de flores de cera para el paso de palio, la reparación de la corona y las potencias, el bordado del estandarte y banderas, el adorno de los altares y la cocina de la caseta de feria[18]. El grupo contaba con sus propios ingresos, organizaba rifas y desde 1967 contó en la junta de gobierno con un diputado de hermanas que servía de enlace[19]. El grupo de hermanas de la Humildad conformaba una sección propia, con el nombre de Hermandad de Mujeres, liderado por hermanas como Ángeles Montes Rodríguez, que fue nombrada posteriormente hermana mayor honoraria, Vicenta Domínguez Crespo y Consuelo Alba Mellado. Las hermanas se encargaban de la limpieza y el mantenimiento del altar, organizaron un grupo de costura que confeccionó y reparó diversas prendas de las imágenes (mantos, sayas, pañuelos), bordó algunos enseres y montó el primer belén de la hermandad. El grupo obtenía sus propios ingresos pidiendo limosna casa por casa para las flores y cera del culto a la Virgen de los Dolores y organizando viajes y rifas. En la procesión extraordinaria de la Virgen de los Dolores celebrada el 15 de septiembre de 1979, con motivo del CXXV aniversario de la proclamación del dogma de la Inmaculada, fue reconocida su actuación procesionando con la bandera concepcionista, delante de la junta joven con la bandera juvenil de Santiago y un grupo de hermanos con el estandarte de la hermandad[20]. Las hermanas cofrades de Jesús Nazareno, lideradas por Josefa López Roldán, Emilia Hernández Jiménez, Dolores Borreguero de los Santos y Antonia Espinosa Espinosa, costearon la

[17] Archivo de la hermandad de la Virgen de los Remedios de Mairena del Alcor, Actas del cabildo, Lib. 1, 14 febrero 1960 y Contabilidad, Lib. 3, 1940-1960.

[18] NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel y CUBERO MADROÑAL, Emilia. *Historia de la hermandad de la Vera Cruz de Mairena del Alcor*. Sevilla: Diputación de Sevilla, 2022.

[19] AHVMA, Actas del cabildo de oficiales, Lib. 1, enero de 1987 y enero de 1988; Secretaría, hermanas, 1984 y Contabilidad, hermanas, 1967-84 y REDACCIÓN. "Entrevista a … Remedios Vallejo y Ángeles Gutiérrez". *Vera Cruz*, 2015, n. 34.

[20] AHHMA, Actas del cabildo, Lib. 2, 5 de septiembre de 1979 y Lib. 3, 24 de septiembre de 1989.

restauración de una corona y una diadema de la Virgen de la Amargura, la diadema de San Juan, mantuvieron durante varios años un taller de bordado en la casa hermandad, bordaron faldones de paso, varias túnicas, sayas y mantos, confeccionaron flores de cera, ropa para los monaguillos y cortinas para la caseta de feria y organizaron turnos para el mantenimiento de la ermita y el altar de los titulares[21].

En la hermandad de la Soledad el grupo de hermanas adquirió una gran cohesión en los sesenta y los setenta, realizando tareas como limpiar la ermita, mantener el altar y reparar bordados y mantos. En los ochenta se organizó como junta de mujeres, contando en 1987 con sus propios ingresos. Entre sus aportaciones podemos destacar la confección de un techo de palio y dos mantos para la Virgen de la Soledad y el pago de varias prendas[22]. El grupo de mujeres de la hermandad Sacramental, encabezado por Dolores Simó Ruiz e Isabel Esquivel, se encargaba, ya en los años sesenta, del mantenimiento y cuidado de la capilla del Sagrario. Posteriormente confeccionó varios mantos y sayas para la Virgen del Rosario, un dosel y faldones para el paso y reorganizó el rosario de la Aurora el 12 de octubre y el acompañamiento con mantillas en la procesión del Corpus Christi[23]. En la hermandad de Ánimas, un grupo de mujeres devotas, aunque no estaban registradas como hermanas, colaboraron ya en la década de los setenta confeccionando ropa para el altar y las imágenes. Muchas de ellas se inscribieron posteriormente, contribuyendo a solventar momentos apurados por el reducido número de hermanos y desarrollar diversas actividades[24].

La participación femenina en los cortejos procesionales de las hermandades de gloria no había sido cuestionada, formando parte las hermanas abiertamente vistiendo mantillas, acompañando con velas y portando varas, faroles, banderas y estandartes. Pero su participación como nazarenas estaba expresamente prohibida desde

[21] AHJNMA, Actas del cabildo, Lib. 1, 15 de febrero de 1987 y 28 de enero de 1990 y RODRÍGUEZ DÍAZ, Domingo. *Apuntes de la historia de la Hermandad de Jesús Nazareno. Mairena del Alcor (Sevilla).* Mairena del Alcor: Hermandad de Jesús Nazareno, 2016.
[22] AHSMA, Actas del cabildo, Lib. 3, 21 de enero de 1986 y 5 de febrero de 1989 y Contabilidad, Lib. 3, 1987.
[23] NAVARRO, C. "El movimiento femenino en la Hermandad". *El Campanillo*, 1994, n. 1, p. 16.
[24] Testimonio de Caridad Castro Madroñal, hermana mayor, 2021.

el decreto del cardenal Segura de 1940. Este veto no parece haber afectado a la participación de mujeres en la procesión del Cristo de la Cárcel. Desde tiempo inmemorial las mujeres han formado parte de la procesión marchando delante del paso, con vestido civil alumbrando con velas, y tras el paso, como penitentes vistiendo hábito morado, la cabeza cubierta con antifaz corto sin armadura y portando grilletes en los tobillos. Es posible que esto propiciase que algunas hermanas se decidieran a participar como nazarenas en procesiones de penitencia en Semana Santa. Comenzaron a vestir el hábito de nazareno en los años sesenta, de forma discreta, con el conocimiento de las juntas de gobierno, pero sin su autorización expresa. Esto permitía completar las filas y satisfacer la demanda de un grupo de hermanas cada vez más comprometidas con sus hermandades y cuya labor resultaba esencial[25].

Pero la incorporación de forma generalizada no se produjo hasta la organización de las cuadrillas de hermanos costaleros a fines de los setenta[26]. Muchos familiares de hermanos que cambiaron la túnica por el costal, decidieron vestir la túnica de nazareno, ocupando los puestos que había quedado vacíos en las filas. Las propias juntas de gobierno, compuestas exclusivamente por hombres, solicitaron a los familiares que participasen en la estación de penitencia para evitar la reducción de las filas del cortejo procesional y que "no se deje ninguna ropa guardada"[27]. Muchas de estas túnicas las vistieron mujeres, esposas, novias o hermanas de los costaleros, y esta actuación estimuló a otras hermanas a fabricar sus propios hábitos e incorporarse a la estación de penitencia[28]. En 1977 completaron las filas muchas hermanas de la Vera Cruz, como hicieron en años posteriores las hermanas de Humildad, Jesús Nazareno y Soledad. Con ello se adelantaron en algunos años a la disposición del Arzobispado de Sevilla de 1985 autorizando la participación de las mujeres en la estación de penitencia como nazarenas[29], y a las portadas de prensa

[25] Testimonio de varias hermanas de Vera Cruz, Jesús, Soledad y Humildad, 2021.
[26] NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel. "El origen de las cuadrillas…", 2020.
[27] AHVMA, Actas del cabildo, Lib. 1, 1976.
[28] Testimonio de un grupo de hermanas de Vera Cruz, 1995.
[29] SÁNCHEZ HERERRO, José. "Las cofradías de Semana Santa de Sevilla entre 1875 y 1990" en ÁLVAREZ REY, Leandro (coord.). *Las cofradías de Sevilla en el siglo XX*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1992 y ROBLES, F., PASTOR, A. y ROLDÁN, M. *Historia de la Semana Santa sevillana.*

que resaltaban como novedad en 1987, la participación de mujeres como nazarenas en Sevilla[30].

La plenitud de derechos y la participación en el gobierno de las hermandades

El cambio fundamental en el proceso de incorporación de la mujer al mundo cofrade se produce en la década de los ochenta, como reflejo de la profunda evolución experimentada por el mundo femenino en las décadas precedentes. La incorporación de un buen número de mujeres al mercado laboral remunerado, especialmente durante el desarrollismo económico de los sesenta[31], y el aumento del nivel general de formación de las mujeres con el desarrollo del sistema educativo, potenciaron su conciencia social y sus aspiraciones, vinculando la democracia que se estrenaba con mayores cotas de libertad, igualdad de derechos y participación en la vida pública y las instituciones[32]. Con el advenimiento de la democracia, en paralelo a la evolución del pensamiento feminista en España, se produjo un cambio en la reivindicación de las mujeres en el mundo de las hermandades. Si en los sesenta y setenta se planteaba el papel de la mujer, su trabajo y la compaginación con sus obligaciones familiares, en los ochenta las hermanas exigían la plena igualdad con el varón y el acceso a las juntas de gobierno[33].

Este proceso se vio favorecido por el cambio jurídico que estableció la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en las hermandades. Tras la publicación del nuevo Código de Derecho Canónico, promulgado por Juan Pablo II en 1983 mediante la constitu-

Sevilla: Jirones de Azul, 2011.

[30] *ABC de Sevilla*, 13 de abril de 1987.

[31] NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel. "Hitos de progreso…", 2017.

[32] GONZÁLEZ BLASCO, P. y GONZÁLEZ ANLEO, J. *Religión y sociedad en la España de los 90*. Madrid: Fundación Santa María, 1992 y NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel. "El trabajo de la mujer durante el desarrollismo económico en Mairena del Alcor" en este mismo volumen.

[33] GADOW, Marion. "De camareras a hermanas mayores: la evolución de la presencia femenina en las cofradías de Málaga". *Jábega*, 2014, n. 104, pp. 34-49; RODRÍGUEZ DE LECEA, Teresa. "Mujer y pensamiento religioso en el franquismo". *Ayer*, 1995, n.17, pp. 173-200; MOLINERO RUIZ, Carme. "Mujer, franquismo, fascismo: La clausura forzada en un mundo pequeño", *Historia social*, 1998, n. 30, pp. 97-117.

ción apostólica *Sacrae disciplinae leges*[34], el Arzobispado de Sevilla publicó el 29 de junio de 1985 las Normas Diocesanas para Hermandades y Cofradías. En esta normativa, el arzobispo Carlos Amigo Vallejo estableció la igualdad de derechos de hombres y mujeres, permitiendo la participación en todas las actividades sin restricciones por razón de sexo y ordenando a las hermandades revisar sus reglas[35]. No obstante, la redacción del texto en masculino permitió a algunas hermandades interpretar las disposiciones considerando que el derecho a ejercer cargos de la junta de gobierno se refería exclusivamente a los varones, por lo que el arzobispo dictó nuevas normas en 1997, insistiendo en la igualdad entre hombres y mujeres en el gobierno de las cofradías[36]. Y en 2011 el arzobispo Juan José Asenjo Peregrina puso fin a todo posible debate (y resistencia de algunas hermandades sevillanas), decretando la plena igualdad de derechos "sin que sea posible discriminación alguna en razón del sexo", derogando cualquier regla redactada en contrario[37].

Aunque en las hermandades maireneras las mujeres constituían un grupo muy activo, procesionaban como nazarenas y algunas llegaron a participar en alguna junta de gobierno, se habían mantenido en un discreto segundo plano[38], hasta 1984, año decisivo en el proceso de incorporación de las mujeres en las hermandades maireneras. La hermandad de la Vera Cruz aprobó en el cabildo extraordinario de enero de ese año las reglas que igualaban a hombres y mujeres en derechos[39], y las hermanas participaron con voz y voto en

[34] IGLESIA CATÓLICA. *Código de derecho canónico*. Madrid: Editorial Católica, 1984.

[35] ARZOBISPADO DE SEVILLA. "Decreto dictando Normas diocesanas para Hermandades y Cofradías". *Boletín Oficial del Arzobispado* de Sevilla, 1985, n. 126, 29 de junio, pp. 325-350 y "Exhortación pastoral que desarrolla las normas diocesanas para Hermandades y Cofradías". *Boletín Oficial del Arzobispado* de Sevilla, 1995, n. 2115, 24 de julio, pp. 383-386; J.J.L. "Veintidós artículos del anteproyecto de normas diocesanas para hermandades, suprimidos". *ABC de Sevilla*, 1985, 3 de julio, y VERA CRUZ. "Editorial". *Vera Cruz*, 1988, n. 7.

[36] ARZOBISPADO DE SEVILLA. *Normas Diocesanas para Hermandades y Cofradías.* Sevilla: Boletín Oficial de la Archidiócesis de Sevilla, 1997; NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel. "Las nuevas normas diocesanas". *Vera Cruz*, 1998, n. 17; GONZÁLEZ DÍAZ, Francisco José. *Régimen de gobierno de las Hermandades y Cofradías. Una aproximación desde la Andalucía postconciliar y autonómica*. Córdoba: Cajasur, 2002, v. III, pp. 394-404 y PEÑA GARCÍA, Carmen. "Las asociaciones de fieles: su regulación en la legislación canónica particular española". *Ius Canonicum,* 2010, v. 50, pp. 31-82.

[37] *Boletín oficial de la Archidiócesis de Sevilla,* 2011, febrero.

[38] REDACCIÓN. "Reorganización". *Humildad*, 2006, n. 15.

[39] REDACCIÓN. "Noticias". *Vera Cruz*, 1984, n. 3.

el cabildo de Cuaresma celebrado ese mismo día y en la elección de hermano mayor de 1987, en una proporción muy similar a la de los hombres[40]. En 1988 el grupo de hermanas comenzó a denominarse, de modo informal, Junta de mujeres, nombró a Ángeles Troncoso su representante ante la junta de gobierno y propuso confeccionar una bandera que la representase en el cortejo procesional al igual que el grupo joven[41]. La opción fue rechazada por la junta de gobierno, considerando que las hermanas debían participar en la elección y composición de la única junta de gobierno, en pie de igualdad con los hombres. En 1987 se unificaron las cuotas de hombres y mujeres y en 1989 se reformó el texto de las reglas, suprimiendo el requisito de ser varón para ser hermano mayor[42].

Es posible que esta participación de las hermanas cruceras en cabildo influyese en la reflexión planteada en el cabildo de octubre de 1984 de la hermandad de la Humildad, abordando la situación de la mujer y la conveniencia de su asistencia al cabildo. Pese a los comentarios en contra, con las reglas en la mano, debía reconocerse la igualdad de derechos y el representante eclesiástico apoyó esta interpretación basándose en el derecho canónico. Las hermanas fueron admitidas con pleno derecho en 1985, tras la publicación de las normas diocesanas. El Viernes de Dolores las hermanas portaron la Virgen de los Dolores en andas desde el tempo parroquial a la casa hermandad, mientras la imagen del Cristo de la Humildad fue portada por hermanos y Santiago por los jóvenes. Se incorporaron a la hermandad inscribiéndose todas las hermanas con fecha de antigüedad de septiembre de 1985, como si se incorporasen en ese momento, lo que provocó protestas, pues entendían que debía haberse tenido en cuenta el tiempo que estuvieron en el grupo de mujeres. Las hermanas participaron por primera vez en el cabildo de 1986, al que asistieron 17 mujeres y 87 hombres[43].

[40] AHVMA, Actas del cabildo, 1987.
[41] AHVMA, Actas del cabildo de oficiales, Lib. 1, noviembre de 1988 y REDACCIÓN. "Entrevista a … Remedios Vallejo y Ángeles Gutiérrez". *Vera Cruz*, 2015, n. 34.
[42] AHVMA, Actas del cabildo de oficiales, Lib. 1, julio de 1987, octubre de 1988 y febrero de 1989 y VERA CRUZ. "Editorial". *Vera Cruz*, 1988, n. 7.
[43] AHHMA, Actas del cabildo, Lib. 2, 25 de octubre de 1983, 20 de enero y 29 de octubre de 1984, 3 de mayo 1985 y 2 de febrero de 1986.

En la hermandad de Jesús Nazareno, la asistencia de dos hermanas al cabildo en 1984 provocó la aclaración por la junta de gobierno señalando que, de acuerdo con las reglas, podían asistir con voz pero sin voto. Al año siguiente se planteó la necesidad de adaptar las reglas a las normas diocesanas y en 1986 el hermano mayor agradeció la presencia en cabildo de un grupo de hermanas. Pero el cambio fundamental se produjo realmente en 1987 cuando el coadjutor parroquial, Luis Miguel Gómez Urbina, y algunos hermanos señalaron que las reglas continuaban siendo discriminatorias al negar a las hermanas el voto y el acceso a la junta de gobierno. Se acordó reformarlas para permitir participar en las elecciones a las hermanas mayores de 18 años, aunque no pudiesen ser elegidas para cargos de la junta de gobierno. Finalmente, en 1989 se propuso considerar a las hermanas miembros de pleno derecho y que se igualase la cuota anual, que en aquel momento estaba en 1.500 pesetas para los varones, 1.000 para las mujeres y 500 para los niños. En el cabildo de 1990 la junta de gobierno expuso que la mayoría de las hermandades locales y provinciales estaban cambiando sus reglas y el director espiritual y varios hermanos apoyaron la igualdad de derechos y deberes; algunas hermanas plantearon mantener las cuotas diferenciadas y el hermano mayor, Domingo Fernández Rodríguez, propuso abrir la puerta a las mujeres a algunos cargos. Aunque no podría hacerse hasta el siguiente cabildo de elecciones, e igualar entonces las cuotas. La reforma fue aprobada, en votación secreta con papeleta, por 50 votos a favor frente a 39 en contra y 1 nulo, en un cabildo en el que las mujeres eran 23 en un total de un centenar de asistentes, aunque algunos eran menores y no podían votar[44].

Unos años más tarde se produjo el cambio en la hermandad de la Soledad. Las reglas aprobadas en el cabildo extraordinario de 9 de junio de 1985 no incluían específicamente la igualdad de género y las hermanas no participaron en el cabildo de elecciones de septiembre de 1987[45]. Tomaron parte en el cabildo de enero de 1988 y el hermano mayor explicó la presencia de un grupo de mujeres (23

[44] AHJNMA, Actas del cabildo, Lib. 1, 9 de marzo de 1984, 20 de junio y 2 de julio de 1985 y 31 de julio de 1986, 15 de febrero de 1987, 29 de enero de 1989 y 28 de enero de 1990.
[45] AHSMA, Actas del cabildo, Lib. 3, 1 de febrero y 13 de septiembre de 1987.

del total de 61 asistentes) señalando que las hermanas mayores de 16 años, la edad legal para participar, se habían ganado el derecho a asistir por el trabajo desarrollado a lo largo de todo el año y propuso modificar las reglas. En 1989 se remitió al Arzobispado de Sevilla el texto reformado que reconocía la igualdad de derechos[46]. Ese mismo año las hermanas participaron por primera vez en el cabildo de la hermandad Sacramental, aunque ya en 1985 se había planteado el debate de su participación[47].

Adelantándose en unas semanas a la publicación de las normas diocesanas, siete hermanas de la Virgen de los Remedios asistieron al cabildo en el que se inició el proceso de reforma de las reglas a instancia de la autoridad eclesiástica. Además, tres hermanas participaron en la comisión encargada de la redacción de las nuevas reglas. El momento clave en el proceso de igualación de derechos se produjo en el cabildo de 1992. Con ocasión de las elecciones a hermano mayor se indicó que las hermanas podían ocupar cargos en la junta excepto el de hermano mayor. Mientras una hermana preguntaba si podían vestir de mantilla en la procesión, Rosario Domínguez Gómez preguntó la razón de esa excepción. Siendo la única razón el texto de las reglas, el coadjutor parroquial propuso modificarlas, pero debía incluirse en el orden del día, por lo que se decidió aplazarlo para el siguiente cabildo general. Pero no era correcto. Tal y como aclaró el secretario en el siguiente cabildo, el artículo 17 de las reglas permitía a las hermanas acceder a todos los cargos de gobierno. Se marcó la igualdad unificando las cuotas, subiendo la de las hermanas de 1.000 a 1.500 pesetas para equipararla a la de los hermanos[48].

Las juntas de gobierno

Los grupos dirigentes de las hermandades maireneras están compuestos mayoritariamente por adultos maduros, casados, con

[46] AHSMA, Actas del cabildo, Lib. 3, 4 de enero de 1988 y 5 de febrero de 1989.
[47] Archivo de la Hermandad Sacramental de Mairena del Alcor, Junta de Gobierno, facilitada por Alejandro Labrador Fernández.
[48] AHVRMA, Actas del cabildo, Lib. 1, 10 de junio de 1985 y 9 de noviembre de 1987 y Lib. 2, 29 de julio de 1992 y 30 de julio de 1993.

hijos y responsabilidades familiares, con amplia experiencia, contabilizada en décadas, de compromiso intenso en el trabajo en la hermandad. A ello se suman algunos más jóvenes con una larga trayectoria de dedicación constante a las actividades de la corporación. En este sentido las mujeres, que continúan siendo responsables de la carga familiar, el cuidado de hijos y familiares dependientes y de la mayor parte de la labor doméstica, han tenido menores oportunidades de desarrollar el trabajo intensivo durante un tiempo prolongado que requiere la labor de las juntas de gobierno de las hermandades[49]. Aunque ya a mediados del siglo XX varias hermandades contaron con camareras encargadas de vestir las imágenes, no formaban parte de las juntas de gobierno. Los grupos directivos del siglo XXI se forjaron en las cuadrillas de hermanos costaleros de los setenta y los ochenta[50] y se renovaron en los noventa y principios del milenio con la incorporación de algunas hermanas responsables de imágenes, culto, caridad o juventud[51]. En esta línea, resulta significativo que la primera concejal mairenera, Dolores Borreguero de los Santos, ejerciese como delegada de Educación y Asistencia Social[52] y que las asociaciones con mayor presencia femenina pertenezcan al sector de la educación (madres y padres de centros educativos) o al asistencial (beneficencia, caridad o ayuda a enfermos o discapacitados)[53]. Todo ello parece apuntar a una tendencia social en la orientación y concepción de la actividad femenina.

Las hermandades de Mairena del Alcor no esperaron a la publicación el 8 de diciembre de 1997 de nuevas normas diocesanas (que precisaron expresamente la plena igualdad en derechos de hombres y mujeres en las cofradías), para dar acceso a las hermanas a puestos en las juntas de gobierno[54]. En septiembre de 1989, Felisa Fernández Díaz se incorporó a la junta de gobierno de la Hu-

[49] MEIL LANDWERLIN, Gerardo. "La redefinición de la división del trabajo doméstico en la nueva familia urbana española". *REIS: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 1997, n. 80, pp. 69-94.
[50] NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel. "El origen de las cuadrillas…", 2020.
[51] DOMÍNGUEZ ROMERO, Julián. *La palabra cofrade no tiene género*. Huelva: Diputación de Huelva, 2017.
[52] AMMA, Gobierno, Lib. 88, 3 de febrero de 1974.
[53] NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel. "Hitos de progreso…", 2017.
[54] NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel. "Las nuevas normas diocesanas". *Vera Cruz*, 1998, n. 17 y VERA CRUZ. "Editorial". *Vera Cruz*, 1988, n. 7.

mildad como diputada de obras asistenciales en la junta presidida por Manuel Isorna Esquivel. También se incorporaron como vocales Ángeles Retamar Campos, Rosario Jiménez Ríos, Ángeles Galocha Crespo y María del Carmen Gavira Vara[55].

En la hermandad de la Vera Cruz las primeras hermanas se incorporaron como oficiales en enero de 1991. Fueron la diputada de caridad Remedios Vallejo y las priostes María Teresa González y María Librada Jiménez, que fueron nombradas por el hermano mayor Agustín Gómez[56]. Ese mismo año, Diego José Romero Jiménez, hermano mayor de la Soledad, nombró a la diputada de cultos María José Guillén Jiménez, las responsables de la bolsa de caridad Dolores Jiménez Jiménez y Dolores Espinosa Rodríguez y la camarera Isabel Jiménez Guillén; cuatro mujeres en una junta que contaba con un total de veinte oficiales[57]. En la hermandad de la Virgen de los Remedios, participaron en la junta presidida por Francisco de los Santos Vallejo en 1992, las camareras Carmen Jiménez Rodríguez, María Marín Navarro y Ana María Jiménez Domínguez y las vocales de altar Dolores Jiménez Mena y María del Carmen Madroñal Mateos; y en 1994 participó Dolores Sicardo Mauri como diputada de cultos[58]. En la hermandad de Jesús Nazareno la primera mujer oficial fue María de Gracia Ortega Seda, incorporada en 1997 como diputada de obras asistenciales, en la junta del hermano mayor Antonio Jiménez Rodríguez[59]. Curioso fue el caso de la hermandad Sacramental, en la que el hermano mayor, Manuel José Guillén, incorporó a su junta en 1990 a Reyes Guillén Sánchez y Carmen Marín Jiménez, como diputadas de mujeres, aunque no se recogía el cargo en las reglas vigentes, que estaban en proceso de reforma, siendo aprobadas por el Arzobispado de Sevilla unos años más tarde[60].

[55] AHHMA, Actas del cabildo, Lib. 2, 1 de septiembre de 1989 y Lib. 3, 6 de octubre de 1989.
[56] AHVMA, Actas del cabildo de oficiales, Lib. 1, enero de 1991.
[57] AHSMA, Actas de cabildo, Lib. 4, 1991.
[58] AHVRMA, Actas del cabildo, Lib. 2, 27 de noviembre de 1992 y 14 de octubre de 1994.
[59] AHJNMA, Gobierno, Lib. 4, mayo de 1997.
[60] Testimonio de José Manuel Ortega Seda, hermano mayor de la hermandad Sacramental.

Panorama presente

Transcurridos más de una treintena de años desde la publicación de las normas diocesanas de 1985, la presencia de las hermanas en los puestos directivos continúa siendo bastante reducida, no superando el 15% en el conjunto de las hermandades de la localidad. La amplia mayoría de las mujeres oficiales de juntas de gobierno desempeñan cargos vinculados a sectores como la caridad, el culto, la cultura o las imágenes[61], y únicamente dos mujeres presiden hermandades en Mairena: Caridad Castro Madroñal, de la hermandad de Ánimas Benditas (elegida en 2018), y Ana Jiménez Domínguez, de la hermandad de la Virgen de los Remedios (elegida en 2020), lo que representa el 18% de las hermandades.

La multiplicación de cargos ha permitido responder al aumento del número de actividades y ha reducido la dedicación personal de cada miembro, lo que ha facilitado la incorporación de las mujeres. Por otro lado, la reducción de la natalidad y la creciente cooperación de los varones en las tareas domésticas y el cuidado de los hijos, ha permitido aliviar la carga femenina en el mundo doméstico y ampliado las posibilidades de desarrollar actividades en el ámbito público[62]. Pese a todo ello, la dedicación familiar y el cuidado de los hijos continúan siendo tareas mayoritariamente femeninas y reducen la disponibilidad de tiempo de las mujeres para dedicarlo a la hermandad y la posibilidad de afrontar un compromiso constante como el que requiere la junta de gobierno.

Este proceso se ha reflejado en el incremento de la participación femenina en las juntas de gobierno. Al igual que en Sevilla y el resto de España, las hermandades de gloria se han mostrado más

[61] REYES MORALES, Mº Carmen y GUTIERREZ REYES, Ángela. "Mujeres de la Virgen". *Remedios Coronada*, 2021, a. XXX.

[62] REDER GADOW, Marion. "De camareras a hermanas mayores: la evolución de la presencia femenina en las cofradías de Málaga". *Jábega*, 2014, n. 104, pp. 34-49; CANZIO, Iván. "Division of housework within couples in Spain: consequences of educational differences and women's gender-egalitarian beliefs". *Papers. Revista de sociología*, 2021, v. 106, n.1, pp. 59-94. y GUMÀ LAO, Jordi y ARPINO, Bruno. "Satisfacción con la vida según la contribución a la esfera pública y privada en las "Parejas españolas adultas", *Revista internacional de sociología*, 2021, v. 79, n. 1.

avanzadas en este aspecto que las penitenciales[63]. La junta de la hermandad de Benditas Ánimas presenta la proporción más elevada de mujeres, con 6 de los 15 oficiales, ocupando los puestos de camarera, segundas secretaría y mayordomía y las diputaciones de culto y juventud. En el extremo opuesto se sitúa la hermandad de la Humildad que, pese a haber sido la primera en incorporar a una mujer oficial como diputada en su junta de gobierno, no cuenta con ninguna en su actual junta, compuesta por 18 oficiales, todos varones. Entre una y otra encontramos una amplia variedad de situaciones. La junta de la hermandad de la Virgen de los Remedios cuenta con 21 oficiales, de los que 8 son mujeres (38%) ocupando puestos tan destacados como hermana mayor, fiscal, tesorera secretaría, prioste o diputada mayor de gobierno. En Veracruz son mujeres 6 de los 28 oficiales (archivero-cronista, diputada de Caridad, 2 consiliarias y 2 priostes); en la hermandad de Jesús Nazareno, de los 15 miembros, 3 son mujeres (consiliaria y diputadas de cultos y juventud); en la junta de gobierno del Cristo de la Cárcel hay 4 mujeres (conciliaria, tesorera, diputada de culto y diputada de caridad); la junta de la hermandad de la Soledad presenta uno de los porcentajes más elevados de participación femenina en su órgano directivo, con 9 de un total de 30 oficiales, ocupando además las mujeres puestos de alta responsabilidad como 3 mayordomías, una fiscalía, 2 conciliarías y la diputación de cultos. En la hermandad Sacramental, las mujeres ocupan 4 puestos de los 16 de la junta, ejerciendo como fiscal, diputada de cultos, diputada de caridad y consiliaria[64].

Por su parte, la joven hermandad de Jesús Cautivo (constituida como devoción en 1994 y hermandad penitencial en 2008), presenta una estructura más igualitaria. Su composición en 2021 es plenamente igualitaria, con 430 varones y 430 mujeres, la práctica totalidad adolescentes y hombres y mujeres jóvenes. Formados en una época de mentalidad más avanzada, hermanos y hermanas han trabajado en condiciones equiparables desde los inicios de la hermandad y han adquirido la experiencia, rodaje y ejemplaridad que

[63] DOMÍNGUEZ ROMERO, Julián. *La palabra cofrade no tiene género*. Huelva: Diputación de Huelva, 2017.
[64] Testimonio de varios hermanos y hermanas de varias hermandades, 2019.

constituyen los criterios básicos de la selección de los miembros de las juntas de gobierno. Su junta actual, compuesta por 16 oficiales, cuenta con 6 mujeres, una cifra en el límite mínimo de la paridad 40-60. Junto a las diputaciones generalizadas en otras hermandades, Cultos, Caridad y Juventud, las hermanas ocupan puestos de mayor responsabilidad como mayordomía, secretaría y priostía[65]. A diferencia de las restantes hermandades de la localidad, el grupo cofrade de Jesús Cautivo cuenta con un número muy reducido de adultos de media o avanzada edad, la práctica totalidad de los miembros son adolescentes y hombres y mujeres jóvenes, y carece, por su corta historia, del núcleo de hermanos de avanzada edad y más de tres décadas de experiencia en el trabajo por la hermandad en puestos de cierta responsabilidad. Resulta significativo que 14 de los 16 oficiales de su junta de gobierno (8 varones y las 6 mujeres) sean personas solteras y sin carga familiar[66], lo que facilita la adquisición de un mayor compromiso sostenido de forma prolongada con la hermandad. Una perspectiva muy distinta a la que afrontan la mayoría de las mujeres de los grupos activos de otras hermandades locales, de mayor edad, con responsabilidades profesionales y carga familiar. Además, desde sus inicios, el núcleo de jóvenes hermanos y hermanas de Jesús Cautivo se han formado en una época de mentalidad más abierta, con un carácter más avanzado socialmente y han podido trabajar en condiciones relativamente equiparables. Tanto hermanos como hermanas han tenido posibilidades para participar en la labor de construir la joven hermandad y han adquirido la experiencia, rodaje y ejemplaridad que priman en la selección de los miembros de la junta de gobierno.

Prueba de que las hermandades de Mairena del Alcor constituyen un buen reflejo de la realidad social, es la similitud de estas cifras con las registradas en el conjunto de asociaciones laicas locales culturales, políticas, educativas, benéficas, deportivas o vecinales de la localidad, en las que la presencia de mujeres resulta minoritaria en los órganos de dirección, incluso en aquellas en las que la compo-

[65] Archivo de la hermandad del Cautivo de Mairena del Alcor, Junta de Gobierno. Documentación facilitada por Inmaculada Trujillo Tejado, secretaria.
[66] *Ibíd.*

sición de sus miembros es equilibrada respecto al género[67]. Del total de 91 asociaciones no religiosas registradas en Mairena del Alcor, 72 están presididas por hombres y 19 por mujeres (20,8%), y sólo uno de los 4 partidos políticos de la localidad con presencia en la corporación está liderado por una mujer. Y si analizamos las juntas u órganos de gobierno de las asociaciones podemos comprobar que la presencia femenina es ligeramente más reducida, ocupando únicamente el 16% de los puestos directivos. Al igual que ocurre en las hermandades, las asociaciones con mayor presencia femenina pertenecen al sector de la educación (asociaciones de madres y padres de centros educativos) o asistencial (asociaciones de beneficencia, caridad o ayuda a enfermos o discapacitados). Basta realizar un repaso a las fotografías de las últimas juntas de gobierno de las hermandades para constatar la reducida presencia de mujeres y el largo camino que queda todavía por recorrer para una completa igualdad. Pero la similitud de las cifras registradas en las asociaciones laicas y religiosas, parece indicar que el proceso de integración responde a parámetros generales de la sociedad y no a elementos específicos de las hermandades. Es en las bases de la estructura social y en sus mecanismos de evolución donde deben buscarse las claves para el progreso de la mujer en los organismos asociativos y el incremento de su papel en una sociedad que debe avanzar hacia la plena igualdad.

[67] NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel. “Hitos de progreso…”, 2017.

EL TRABAJO DE LA MUJER DURANTE EL DESARROLLISMO ECONÓMICO EN MAIRENA DEL ALCOR

The work of women during economic development in Mairena del Alcor

José Manuel NAVARRO DOMÍNGUEZ

Resumen

El intenso desarrollo industrial y comercial experimentado en España en la década de los sesenta y primeros setenta, impulsó un importante crecimiento de la tasa de participación femenina en el mercado laboral, especialmente en zonas rurales. En Mairena del Alcor, un pueblo cercano a Sevilla, las esposas e hijas de los jornaleros les acompañaban en las labores agrícolas, especialmente en la recogida de la aceituna y trabajaban en talleres de costura o en el servicio doméstico. Pero la transformación económica les ofreció algunos trabajos nuevos como almaceneras en las primeras instalaciones industriales dedicadas al procesamiento y envasado de productos agrícolas, en tiendas como empleadas o encargadas, maestras en colegios o administrativas en oficinas municipales o de empresas. En este trabajo analizamos este proceso estudiando documentos municipales y entrevistando a algunas mujeres que participaron en este proceso en aquella época.

Palabras clave

Trabajo femenino, participación femenina en el trabajo, fuerza de trabajo femenino, empresas agrarias y Mairena del Alcor.

Abstract

The intense industrial and commercial development experienced in Spain in the sixties and early seventies, promotes an important increase in women labour participation rate, especially in rural areas. In Mairena del Alcor, a village near Seville, the wives and daughters of day labourers joined them in agricultural work, especially in the olive harvest, and worked in sewing workshops or in the domestic service. But the economic transformation offered them some new jobs as operators in Packaging warehouses (industrial facilities dedicated to the processing and packaging of agricultural products), in shops as shop assistants or managers, teachers in primary schools or clerks in city council and business offices. In this paper, we analyse this process by studying some city council reports on those issues and by interviewing some women that participated in that transformation process, at that period.

Keywords

Womens's work, women's labour participation rate, female work force, agribusiness and Mairena del Alcor.

En el proceso de avance de la mujer, en España constituyó una etapa esencial el periodo de intenso crecimiento económico que supuso el desarrollismo de los sesenta y principios de los setenta. La transformación de la estructura económica ofreció nuevas oportunidades de empleo a las mujeres. Aunque desempeñaron los puestos menos cualificados y peor pagados, las mujeres aumentaron su participación en el mercado laboral remunerado, reforzando su papel en la actividad económica y la sociedad[1].

En algunas villas rurales de la campiña sevillana, como Mairena del Alcor, esta oportunidad vino de la mano de la instalación de almacenes de procesado agroalimentario, el aumento de talleres artesanales, tiendas y comercios, y la creación de puestos del sector servicios, especialmente en el sector público. En conjunto, transformaron el mercado laboral abriendo sus puertas a las mujeres[2].

Aunque la marginación tradicional de la mujer en la vida pública y el mundo laboral remunerado ha propiciado su escasa presencia en las fuentes históricas, la investigación ha logrado abrir vías de estudio explotando la documentación disponible[3]. Los registros

[1] DUEÑAS CEPEDA, María Jesús. "Modelos de mujer en el franquismo (1940-1960)" en ROSA CUBO, Cristina, coord. *La voz del olvido: mujeres en la historia*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2003, pp. 93-112; FALCÓN O'NEILL, Lidia. *El papel de la mujer en el franquismo. Contra Franco: testimonios y reflexiones*. Madrid: Vosa, 2006, pp. 143-156; RUIZ FRANCO, María del Rosario. "Mujer y sociedad durante el franquismo" en CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María, coord. *Cien años trabajando por la igualdad.* Madrid: Fundación Francisco Largo Caballero, 2008, pp. 151-166 y NARVÁEZ ALBA, Virtudes. "La sección femenina: Modelo de mujer en el franquismo" en TRIVIÑO CABRERA Laura, coord. *Mujeres desde contextos espaciales y temporales dispares: Una visión interdisciplinar sobre el género y la condición femenina*, 2009, pp. 140-153.

[2] NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel. "Hitos de progreso. La historia reciente de la mujer en España" en *Jornadas Mujer y Trabajo*. Mairena del Alcor: Ayuntamiento, 2017, marzo.

[3] NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel. "Estudio de la imagen social de la mujer en la España del s. XIX a partir de una enciclopedia de la época". *Historia a Debate*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 1993 y "La mujer en la gestión de asuntos públicos en la Baja Edad Media: doña Elvira, señora del lugar de El Viso" en *Mujeres y ciudadanía. La relación de las mujeres con los ámbitos públicos.* Santiago de Compostela: AEIHM, 1994.

fiscales, los censos y los padrones municipales recogen, junto a la inscripción personal, algunos datos interesantes sobre la profesión y características familiares (número de hijos y si estos trabajan, edad y otros) y las memorias de gestión municipal y los informes de actividades industriales y comerciales, ofrecen información sobre los establecimientos, los propietarios y los empleados. Pero más allá de la frialdad de las cifras de la documentación estadística y las referencias de actas y memorias, la información más valiosa y de mayor intensidad emotiva, se recoge de la mano de las propias protagonistas: las mujeres que trabajaron en diversos sectores en la década de los sesenta y setenta[4]. A este respecto resultan de inestimable valor las entrevistas realizadas a ancianas, antiguas almaceneras, tenderas, maestras y costureras, y la documentación reunida en centros públicos de educación de personas adultas, a los que asisten algunas de estas trabajadoras, cuya extraordinaria labor ha sido fundamental para la conservación de la memoria de estas actividades[5], como demuestra el documental *La Carmen de Mairena. Las almaceneras,* elaborado en 2018 por la Delegación de Igualdad del Ayuntamiento de Mairena del Alcor en homenaje a las almaceneras.

La coyuntura económica y política

Mairena del Alcor, una localidad con una población formada mayoritariamente por jornaleros y pequeños propietarios rurales[6], experimentó en los años sesenta un importante proceso de transformación[7], que supuso la superación de su carácter básicamente agrícola. En 1972, de una población trabajadora registrada

[4] BOSCHILIA, Roseli. "Trabajo, identidad y memoria: Mujeres en el espacio fabril" en REBOLLEDO, Loreto y TOMIC, Patricia, coords. *Espacios de género: Imaginarios, identidades e historias.* Mexicali: Universidad de Baja California, 2006, pp. 187-206.

[5] FOLGUERA CRESPO, Pilar. "La historia oral como fuente para el estudio de la vida cotidiana de las mujeres. La mujer en la historia de España (siglos XVI-XX)" en *II Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*. Madrid: Universidad Autónoma, 1990, pp. 177-212 y PERALTA, Luis, coord. *Recordando vivencias*. Sevilla: Diputación de Sevilla, 2006.

[6] NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel. "Estudio sobre el paisaje agrario de Mairena del Alcor" en *Jornadas de Geografía Rural*, Universidad de Sevilla, Departamento de Geografía, 1987 y "El trabajo de la mujer en el primer tercio del siglo XX en la campiña sevillana" en *El trabajo de las mujeres, pasado y presente: Congreso Internacional del Seminario de Estudios Interdisciplinarios de la Mujer.* Málaga: Diputación de Málaga, 1996.

[7] NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel. "Evolución urbana de Mairena del Alcor en la segunda mitad del s. XX" en *II Jornadas de Historia de Mairena.* Mairena del Alcor: Ayuntamiento, 2015.

de 2.715 obreros, 736 pertenecían al sector agrario (27%) y 1.979 a actividades industriales y servicios (63%)[8]. Contando además los trabajadores no registrados, el Ayuntamiento de Mairena estimaba que 1.200 obreros de la localidad trabajaban en la agricultura y 3.400 en actividades industriales. De estos, sólo tenían empleo fijo unos 500, siendo el resto eventuales, contratados por unos meses, mayoritariamente durante la temporada de cosecha y procesamiento de aceituna, entre septiembre y diciembre[9].

El desarrollo industrial experimentado por España en los sesenta incrementó la demanda de mano de obra y aumentó las oportunidades de empleo, en sectores profesionales que necesitaban mano de obra barata poco cualificada y dentro del rango de trabajos considerados adecuados para la mujer[10]. Por otra parte, el desarrollo del comercio, la administración, la sanidad y la enseñanza fueron también importantes factores de aumento de la demanda de empleo femenino[11]. En paralelo a este proceso cambió también la legislación que reducía las posibilidades laborales de la mujer. El *Fuero del Trabajo* restringía las actividades industriales prometiendo que "liberará a la mujer casada del taller y de la fábrica", y el *Decreto sobre Industrias y Trabajos prohibidos a mujeres y menores por peligrosos e insalubres,* de 26 de julio de 1957, prohibía ejercer trabajos que "por su carácter penoso, peligroso o insalubre, deben quedar exceptuados a la mujer"[12]. Un cierto cambio supuso la *Ley sobre derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer,* de 1961[13], que permitía a la mujer prestar servicios laborales en plena igualdad

[8] Archivo Municipal de Mairena del Alcor (AMMA), Secretaría, Leg. 194, 1971.
[9] AMMA, Secretaría, Leg. 185, 1972.
[10] SABATÉ MARTÍNEZ, Ana. "Trabajo, género y diversificación económica en zonas rurales". *Treballs de Geografia*, 1992, n. 44, 1992, pp. 99-107.
[11] VANACLOCHA BELLVER, María del Mar. "Las mujeres en el mundo laboral" en *Españolas en la Transición: de excluidas a protagonistas (1973-1982).* Madrid: Biblioteca Nueva, 1999, pp. 163-218.
[12] ALONSO OLEA, M. "La Ley de 24 de julio de 1961 sobre derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer". *Revista de Administración Pública*, 1961, n. 36; VALIENTE FERNÁNDEZ, C. "La liberalización del régimen franquista: la Ley de 22 de Julio de 1961 sobre derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer". *Historia Social*, 1998, n. 31, pp. 45-65 y MORAGA GARCÍA, M.A. "Notas sobre la situación jurídica de la mujer en el franquismo". *Feminismo/s*, 2008, n. 12, p. 249 y ESCRIBANO GUTIÉRREZ, J. "La mujer trabajadora en el franquismo: análisis jurídicolaboral" en FERNÁNDEZ CREHUET LÓPEZ. F. y GARGÍA LÓPEZ, D.J., eds. *Derecho y dictadura*. Granada: Comares, 2009, p. 208.
[13] *BOE*, n. 175, 24 julio 1961.

jurídica, establecía su derecho a percibir un salario idéntico al de los hombres por igual trabajo y prohibía la discriminación por sexo o estado civil[14]. Aunque los empresarios conseguían burlarla fácilmente distribuyendo a hombres y mujeres en diferentes categorías laborales, con diferente sueldo pese a realizar el mismo trabajo[15]. Además, el posible efecto disuasorio que suponía la pérdida de la percepción de los subsidios por matrimonio e hijos pagados por la Seguridad Social al cabeza de familia, quedó limitado por la escasa cuantía de su importe y, reducido por la inflación que caracterizó el periodo[16]. A fines de la década de los sesenta y principios de los setenta el Ayuntamiento de Mairena señalaba que bastantes mujeres solteras de la localidad trabajaban fuera del hogar, aunque era poco frecuente que lo hicieran las casadas. Un registro de 1969 recoge 1.500 mujeres de entre 15 y 50 años trabajando fuera del hogar, de las cuales únicamente 190 tenían hijos. La corporación municipal advertía que la atención de los niños pequeños suponía un obstáculo para el trabajo femenino y solicitó al Gobierno la construcción de guarderías y escuelas de párvulos ofreciendo solares para ello[17]. Esta mano de obra femenina se empleaba principalmente en el campo y la industria en temporada de alta demanda (unas 800 trabajaban entre 4 y 5 meses al año y algo más de 400 menos de 3 meses). Unas 200 mujeres trabajaban entre 8 y 10 meses al año, la mayoría como criadas, dependientas de tiendas y establecimientos, secretarias y operarias de tareas prolongadas en almacenes y fábricas. Eran muy pocas las que tenían un trabajo permanente (45 en el servicio doméstico y 18 en la industria, como secretarias o encargadas en almacenes y fábricas)[18].

[14] RUIZ FRANCO, Mª del Rosario. "Nuevos horizontes para las mujeres de los años 60: la ley de 22 de julio de 1961". *Arenal*, 1995, n. 2; ESCRIBANO GUTIÉRREZ, Juan. "La mujer trabajadora en el franquismo: análisis jurídico-laboral" en FERNÁNDEZ-CREHUET LÓPEZ, Federico, coord. *Derecho, memoria histórica y dictaduras.* Granada: Comares, 2009, pp. 199-238 y PERES DÍAZ, Daniel. "Mujer y trabajo durante el franquismo Una aproximación jurídica" en *XII Congreso virtual sobre Historia de las Mujeres.* Jaén: Universidad de Jaén, 2020, pp. 781-794.

[15] Testimonio de varias mujeres que trabajaron como almaceneras en su juventud, 2017 y 2021.

[16] VALIENTE FERNÁNDEZ, Celia. "Olvidando el pasado: la política familiar en España (1975-1996)". *GAPP*, 1995, n. 5-6.

[17] AMMA, Secretaría, Leg. 185, Plan de Escolarización preescolar, 1969.

[18] AMMA, Secretaría, Leg. 185, Informes de 1969, 1970 y 1972.

Jornaleras y hortelanas

Todavía en la década de los sesenta, el trabajo de la mujer en la actividad agraria suponía un elemento importante. En las familias jornaleras, suponía una aportación esencial como complemento del reducido ingreso aportado por el cabeza de familia[19]. Muchas mujeres comenzaban a trabajar en el campo desde niñas con apenas 9 o 10 años, realizando toda clase de tareas que no requerían especialización, desde segar garbanzos a escardar cereal, semillas y verduras o recoger aceitunas, frutas u hortalizas. Trabajaban con sus padres como jornaleras, sin haber ido a la escuela o habiéndose retirado muy pronto, sin apenas saber leer o escribir. Algunas de ellas trabajaban en cuadrillas con 14 o 15 años, iban diariamente a las huertas, los cortijos y las haciendas cercanos o se quedaban a dormir durante la semana en las fincas más alejadas[20].

En la temporada de recogida de la aceituna, las familias se desplazaban a las haciendas para conseguir un mayor volumen de ingreso. Formaban casas, cuadrillas de jornaleros de hermanos o familiares cercanos y vecinos, con sus esposas e hijos, dirigidos por el hermano mayor o por un jornalero experimentado que ejercía como jefe, y que se encargaba, en los días previos al inicio de la campaña, de buscar el trabajo para la cuadrilla. Vivían en la hacienda durante la temporada, normalmente habitando barracones o edificaciones secundarias de los cortijos llamadas popularmente "gañanías" y que no siempre reunían las condiciones idóneas de salubridad y equipamiento necesarias[21]. Las mujeres que trabajaban en haciendas relativamente próximas a la localidad, podían regresar los fines de semana al pueblo para lavar la ropa, recoger alimentos, realizar algún encargo y traer a casa alguna carga de aceitunas[22].

[19] RAMOS PALOMO, María Dolores. "Todos a una. El familismo en las economías campesinas". *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 1995, n. 17, pp. 497-510.
[20] Testimonio de varias ancianas que trabajaron en la recogida en el campo en su juventud, 2017 y 2021.
[21] NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel. "El trabajo de la mujer…", 1996.
[22] Testimonio de varias vecinas de Mairena del Alcor, 1992 y 2021.

En el verdeo se trabajaba desde el amanecer hasta la puesta del sol, en cuadrillas que, generalmente, se contrataban a destajo, cobrando cada cuadrilla por la cantidad de aceituna recogida. En el caso de contrato a jornal, las mujeres solían cobrar entre el 50 y el 75% del sueldo de los hombres[23]. Como recoge el grupo escultórico de bronce de la glorieta de los verdeadores, elaborado en 2002 por José Manuel Díaz[24], los hombres recogían las aceitunas del cuerpo principal y la cumbre del olivo con escaleras, mientras las mujeres solían "faldear", recoger las aceitunas de las faldas del olivo (ramas inferiores), las que caían al suelo y las que quedaban aisladas en los olivos ya recogidos. En muchos casos las mujeres colaboraban en el transporte de sacos y espuertas llenas hasta los carros y recuas de mulas y por la tarde escogían las aceitunas del día, eliminando las estropeadas. Además, las mujeres se ocupaban de la comida, el lavado de la ropa y el arreglo de la casa o gañanía donde vivían temporalmente las cuadrillas[25].

La participación femenina era mucho menor en la labor del cereal y los cultivos de alterne anual en la tierra calma. Sólo algunas de las mujeres encuestadas manifiestan haber acompañado, siendo niñas, a su familia en temporada de recolección del trigo. La intensa labor de cosecha requería una gran cantidad de mano de obra y ofrecía una oportunidad para el trabajo de las mujeres. El trabajo era realizado por cuadrillas de segadores formadas por jornaleros varones, a las que acompañaban algunas mujeres para recoger las gavillas de trigo. También eran hombres los que se encargaban de la labor de arado y preparación de la tierra y de la siembra, aunque algunas mujeres participaban en las eras, aventando la parva y recogiendo el grano en sacos. La mecanización de estas labores en la década de los sesenta redujo considerablemente la demanda de mano de obra y desapareció la presencia femenina en estas labores del cereal[26].

[23] Testimonio de varias ancianas que trabajaron en la recogida de la aceituna en su juventud, 2017 y 2021.
[24] NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel. "Factores para un uso didáctico eficaz del patrimonio" en *IV Jornadas de patrimonio histórico y cultural de la provincia de Sevilla.* Sevilla, 2008 y otros, *El patrimonio de Los Alcores: una propuesta de parque cultural*. Sevilla: Plataforma en defensa de los Alcores, 2011.
[25] Testimonio de varias ancianas que trabajaron en la recogida de la aceituna en su juventud, 2017 y 2021.
[26] Testimonio de varias vecinas de Mairena del Alcor, 1992 y 2021.

La participación de la mujer también era relativamente reducida en la cosecha de leguminosas y girasol. Aunque en otras comarcas trabajaban muchas mujeres en la recogida del algodón y otras fibras vegetales, su escaso cultivo en la comarca hacía que la participación femenina de las mujeres maireneras en estas actividades fuese escasa[27]. Por el contrario, el papel de la mujer era considerable en el trabajo de las huertas ubicadas en el ruedo de Mairena[28]. Las esposas e hijas de los hortelanos colaboraban en el trabajo de la tierra, la labor de pequeñas parcelas, el sembrado de semillas, la retirada de malas hierbas y la recogida de frutos. Los varones se encargaban generalmente del arado, el estercolado, el cuidado de los animales, el transporte con carros y otras faenas pesadas. También era importante la participación femenina en la venta de los productos, en la misma huerta o en las cuarteladas de la plaza de abastos[29].

Criadas

Un sector de cierta relevancia era el servicio doméstico. Generalmente eran jóvenes hijas de jornaleros y algunas viudas de escasos recursos. Algunas criadas residían en la casa, percibían un sueldo escaso, completando su paga con la habitación, la comida y alguna ropa cedida por la señora. Con el tiempo la relación personal mantenida durante décadas viviendo en la casa, la actuación cuidando y viendo crecer a los hijos y ejerciendo como una segunda madre con ellos, llevaba a considerarla como un miembro más de la familia. Según los escasos datos reunidos, podemos estimar en una veintena las criadas que trabajaban en las casas de familias de labradores, industriales, propietarios y profesionales con importantes ingresos. Además, algunas esposas de hortelanos colaboraban en la labor de la huerta y ejercían como cocineras y sirvientas en la casa de los dueños, establecida en la huerta, cuando residían en ella, generalmente en verano y otros periodos vacacionales[30].

[27] NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel. "Estudio sobre el paisaje agrario…", 1987.
[28] NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel. "La explotación tradicional del agua en Mairena del Alcor" en *III Jornadas de Historia de Mairena.* Mairena del Alcor: Ayuntamiento, 2017.
[29] Testimonio de varias vecinas de Mairena del Alcor, 1992 y 2021.
[30] AMMA, Secretaría, Libs. 223-231, 1975 y testimonio de varias vecinas de Mairena del Alcor, 1992 y 2021.

Eran muchas más las mujeres que trabajaban como criadas de forma temporal, acudiendo a casas de familias pudientes periódicamente para realizar determinadas labores, ayudar en la limpieza semanalmente o en vísperas de festividades o servir en celebraciones especiales. Trabajaban por jornadas y cobraban por el trabajo realizado cada día. Era una actividad de confianza y solía contratarse a personas vecinas y conocidas de la dueña de la casa. La realización de un buen trabajo permitía conseguir la recomendación para trabajar en otras casas[31].

En el sector podemos incluir a las lavanderas, que acudían a lavar la ropa de las vecinas a los lavaderos de la fuente de Alconchel, la atarjea del primer molino y las albercas de algunas huertas. Estos lugares se convertían en puntos de encuentro para las mujeres, que carecían de espacios equivalentes a las tabernas en una sociedad opresiva para la mujer[32]. Con la extensión de la red de abastecimiento de agua potable a domicilio, iniciada en la década de los cincuenta y completada en toda la población a principios de los sesenta, las vecinas fueron dejando de acudir a los lavaderos y en 1969 quedaron sin uso los de titularidad pública[33].

Costureras

Todavía se mantenían en la década de los sesenta algunos de los talleres de costura que habían tenido un papel relevante en la actividad artesanal en la primera mitad del siglo XX en Mairena[34]. Pero la mayoría de las costureras regentaban talleres familiares pequeños, en los que trabajaban la costurera y algún familiar, generalmente hijas o sobrinas, y sólo un par de ellas tenían alguna empleada. Generalmente confeccionaban y reparaban prendas de ropa (vestidos para

[31] Testimonio de varias ancianas que trabajaron como criadas en su juventud, 2017 y 2021.
[32] CANTERO MARTÍNEZ, Pedro. *Arquitectura del agua: fuentes públicas de la provincia de Sevilla*. Sevilla: Diputación de Sevilla, 1995; GARCÍA DEL REAL, María José, coord. *Historia del Agua. Mairena del Alcor*. Sevilla: Emasesa, 2011 y NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel. "La explotación tradicional del agua en Mairena del Alcor" en *III Jornadas de Historia de Mairena.* Mairena del Alcor: Ayuntamiento, 2017.
[33] AMMA, Hacienda, Leg. 1943, Memoria 1956 y Patrimonio, Lib. 284, Inventario 1969 y NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel. "El lavadero de la atarjea del primer molino" [en línea]. Disponible en: https:// www.mayrena.com/ Historia /Atarjea.htm y "Evolución urbana de…", 2015.
[34] NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel. "El trabajo de la mujer…", 1996.

fiestas y celebraciones, trajes de flamenca o ropa de nazareno) y ropa de hogar como cortinas, fundas de muebles o hatos de camilla. En algunos había pequeños grupos de jóvenes que aprendían a bordar, coser, cortar piezas y confeccionar vestidos, generalmente menos de seis chicas y sólo un taller reunía a una docena de jóvenes. Estos talleres de aprendizaje habían sido más numerosos en la primera mitad del siglo, pero el aumento de las tiendas que vendían prendas confeccionadas había reducido su número, pues menos jóvenes consideraban necesario aprender estas labores. En estos talleres trabajaban también empleadas, generalmente alumnas aventajadas que se quedaban en el taller de costura cobrando un porcentaje de la labor realizada. A fines de la década de los sesenta algunas costureras compraron máquinas de tricotar, la popular Tricotosa, y fabricaban prendas de punto para la familia y algunas las vendían a vecinas y mercerías de la localidad[35].

Almaceneras

La actividad que movilizó a un mayor número de mujeres trabajadoras en España fueron los almacenes de procesado y conservado de productos alimenticios: conserveras de pescado en Galicia, el Cantábrico y la costa de Huelva y Cádiz; empacadoras de frutas y conserveras de frutas y hortalizas en el Levante español; fábricas de dulces, turrones en Murcia y el Levante, Estepa y algunos pueblos de Castilla la Mancha; industrias harineras y galleteras de Castilla la Vieja en el valle medio del Duero; y los talleres textiles en Cataluña, Madrid y algunas capitales de provincia. En la mayor parte de los casos eran empresas que mantenían un alto nivel de producción durante algunos meses, cuando empleaban a una gran masa de mano de obra femenina para el procesamiento de frutas, hortalizas o flores (lavado, pelado, aderezo y conserva), tras la cosecha y quedaban prácticamente paralizadas el resto del año, con plantillas reducidas al mínimo[36].

[35] Testimonio de varias vecinas de Mairena del Alcor, 1992 y 2021.

[36] BAYONA FERNÁNDEZ, Gloria. "Un ejemplo de trabajo de la mujer durante el franquismo: la industria conservera de los años 60 en Murcia" en *Congreso Internacional Historia de la Familia*. Murcia: Universidad de Murcia, 1994. pp. 413-424; MUÑOZ ABELEDO, Luisa. "Las relaciones laborales y la estructura del mercado de trabajo en la industria de conservas de pescado durante el

En Mairena, al igual que otras localidades próximas de la Campiña (como Dos Hermanas, Alcalá, Utrera, Arahal, Marchena o La Puebla de Cazalla) y del Aljarafe, se instalaron empresas industriales de procesamiento de productos agrarios (aderezo de aceituna, conservas de verduras y hortalizas) que preciaban una gran cantidad de mano de obra en la temporada de procesado[37]. Entre 1960 y 1970 los almacenes de aceitunas de la localidad pasaron de 2 a 8 y aumentaron considerablemente su tamaño, nivel de producción y número de empleados[38]. El mayor almacén instalado en Mairena era el de la empresa Porres Osborne, con un capital social de 50 millones de pesetas, que tenía también otros en localidades del Aljarafe como Tomares. La fábrica de Mairena empleaba a unas 800 operarias a principios de la década de los sesenta, producía unos 4.100 bocoyes en 1961 y a fines de los años sesenta llegó a emplear a 1.500 trabajadoras durante la temporada de máxima carga de trabajo y producir más de 7.000 bocoyes[39]. Frente a las instalaciones, se inauguró en 2018 un monumento en homenaje a las mujeres almaceneras, diseñado por José Manuel Peña[40]. Con menor tamaño, con apenas unas docenas de empleadas, funcionaron la Cooperativa Agrícola, que producía entre 800 y 1.000 bocoyes, y otras 8 empresas aceituneras de pequeño tamaño, que producían unos 200 ó 300 bocoyes cada una[41].

A un nivel diferente podemos destacar la fábrica de aderezo de pimientos asados Alberto Garrido López-Obrero, instalada en la

---

franquismo" en ARENAS POSADAS Carlos, coord. *Trabajo y relaciones laborales en la España contemporánea.* Madrid: Mergablum, 2001, pp. 269-284; GADEA MONTESINOS, Elena y otros. "Almaceneras. Género y trabajo en los almacenes de manipulado de fruta en la región de Murcia". *Revista Andaluza de Antropología*, 2016, n. 11, pp. 121-145 y SABATÉ MARTÍNEZ, Ana. "La incorporación de las mujeres al trabajo asalariado en zonas rurales: la industria rural" en *El trabajo de las mujeres, pasado y presente: Congreso Internacional del Seminario de Estudios Interdisciplinarios de la Mujer*. Málaga: Diputación de Málaga, 1996, pp. 433-440.

[37] CEPA BUJALMORO Y PALMARILLO. *Entre bocoyes y cuarterolas. Historias de mujeres almaceneras de aceitunas de Dos Hermanas*. Dos Hermanas: Junta de Andalucía, 1998 y ATT. *La aceituna de mesa y la mujer en la campiña sevillana*. Sevilla: ATT, 2005.

[38] AMMA, Secretaría, Leg. 195, 1971.

[39] AMMA, Secretaría, Leg. 185, 1960-1970.

[40] MALLADO, Alberto. "Un monumento rinde homenaje a las mujeres almaceneras en Mairena del Alcor". *ABC de Sevilla*, 12 de marzo de 2018 y GUILLÉN, Alberto. "Monumento a la historia de la mujer almacenera". *El Correo de Andalucía*, 9 de marzo de 2018.

[41] AMMA, Secretaría, Leg. 185, 1960-1970.

calle Jacinto Benavente (Cervantes), con un capital social de tres millones de pesetas, que empleaba a un centenar de trabajadoras. También empleaban a mujeres de forma temporal, la empresa de esencias de flores de Carlos Bordas Mardán, en la finca El Prior, y el almacén de fibra vegetal de palma situado en la zona de la huerta El Retiro.

La temporada de trabajo intenso comenzaba generalmente en septiembre y se extendía durante el periodo de recolección de aceituna, hasta diciembre (aunque en este último mes la tarea se reducía y sólo continuaban aproximadamente la mitad de las empleadas), en enero sólo trabajaban las más veteranas y muy pocas continuaban durante algunos meses más rematando la temporada. La mayor parte de las almaceneras entrevistadas trabajaron unas cinco temporadas y la que más tiempo estuvo trabajando lo hizo durante diez temporadas[42].

La composición de la mano de obra de los almacenes cambiaba radicalmente en temporada alta. Si durante el resto del año apenas contaban con algunos encargados, transportistas, toneleros y operarios diversos (la mayoría hombres), en otoño e invierno contrataban a centenares de mujeres para el procesado y envasado de los productos, un régimen de tareas que continúa en la actualidad con escasas cambios[43]. La almaceneras eran jóvenes, de entre 16 y 28 años (la mayoría entre los 16 y los 23 años), solteras, que generalmente dejaban de trabajar cuando se casaban, e hijas de familias de modesta condición económica (jornaleros, albañiles, mecánicos, artesanos, tenderos). Trabajaban desde las 8 de la mañana hasta las 5 ó las 6 de la tarde, con una pausa para el almuerzo. La jornada muchas veces se prolongaba algunas horas para terminar tareas, pues se cobraba por caja o lata entregada[44].

El trabajo se desarrollaba en grandes naves, en un ambiente húmedo y frio, entre bocoyes y latas rebosando agua y sin calefacción. Las mujeres llevaban a su puesto de trabajo latas con cisco picón encendido para calentarse durante las largas horas que perma-

[42] Testimonio de varias ancianas, que trabajaron como almaceneras en su juventud, 2017 y 2021.
[43] ATT. *La aceituna de mesa y la mujer en la campiña sevillana*. Sevilla: ATT, 2005.
[44] Testimonio de varias ancianas, que trabajaron como almaceneras en su juventud, 2017 y 2021.

necían en sus puestos de trabajo. La mayoría de las almaceneras trabajaban en las mesas de faena con puestos a ambos lados, alineadas unas junto a otras, con poco espacio, realizando las diferentes etapas del proceso de conservación. Tras la descarga de las aceitunas de los carros por los hombres (aunque en ocasiones de elevada carga también ayudaban en la descarga algunas mujeres), se seleccionaban las aceitunas por tamaño y calidad, escogiéndolas en mesas amplias y planas, descartando las picadas. A continuación se sometían a cocido en bocoyes de sosa cáustica. Las aceitunas cocidas se derivaban a las líneas de envasado las que se vendían con hueso y a las líneas de relleno las que se rellenarían con pimiento. Las encargadas repartían las aceitunas en cajas de madera a las operarias para la faena del día. En una línea se realizaba el deshuesado individual de la aceituna con una pequeña máquina de pistón vertical accionada manualmente con una manivela; en otras mesas el relleno de las aceitunas con tiras de pimientos (que cortaban otras operarias), y finalmente se envasaban en latas. Las encargadas supervisaban el producto entregado por las operarias de cada línea de trabajo, para comprobar que cumplían el peso y condiciones, y sólo se cobraba la tarea bien realizada. Esto provocaba discusiones y protestas cuando era rechazada una partida y la competencia entre operarias, o la colaboración entre amigas, para conseguir las piezas necesarias para completar las tareas[45].

Todas las entrevistadas destacan como principales ventajas del trabajo la percepción de un salario regular y contar con un seguro laboral. El salario dependía del cargo desempeñado y la experiencia, que se traducía en habilidad y capacitación laboral. La maestra o encargada de taller percibían entre 1.500 y 1.800 pesetas al mes y las empleadas entre 600 y 1.000 pesetas, un salario superior al percibido en el campo y el servicio doméstico. Aunque la cotización declarada por la empresa no respondía al total del trabajo desarrollado. Algunas almacenistas señalan que, en el momento de la jubilación, cuando han gestionado la documentación de su vida laboral, han descubierto que la empresa sólo había cotizado media jornada o parte de la temporada trabajada.

[45] Testimonio de varias mujeres que trabajaron como almaceneras en su juventud, 2017 y 2021.

El trabajo permitía a las jóvenes obtener un complemento económico para reforzar los ingresos de la familia y ahorrar dinero para el ajuar o la compra de mobiliario o electrodomésticos. La mayoría de las almaceneras dejaban de acudir al almacén una vez casadas, para centrar su atención en el hogar y su familia. Dado el escaso uso de métodos anticonceptivos, el matrimonio significaba generalmente un pronto embarazo y la necesidad de atender a los hijos[46].

Tenderas

El crecimiento económico, el aumento del nivel de vida y el desarrollo de una incipiente cultura de consumo, impulsaron el desarrollo de tiendas y comercios. Entre 1960 y 1970, en Mairena del Alcor las tiendas de ultramarinos pasaron de 18 a 24, las fruterías de 10 a 17, las pescaderías de 13 a 16 y las carnicerías de 11 a 13. Unos años más tarde se registraban 44 establecimientos de venta de alimentos diversos, 23 de carne, 22 de pescado, 12 de frutas y verduras y 7 de confección[47].

Sobre el papel, la presencia de la mujer en el sector comercial mairenero era mínima. De los 103 establecimientos registrados en 1960, únicamente 18 estaban a nombre de mujeres (9 tiendas de comestibles, 7 panaderías y 2 tabernas (ambas a nombre de viudas)[48]. Por testimonios de algunas mujeres sabemos que algunos de estos establecimientos registrados a nombre de varones, eran gestionados por sus esposas, pues ellos tenían otros empleos. Pero la limitación jurídica de la mujer (por la autorización marital necesaria para firmar un contrato laboral y ejercer una actividad empresarial, que no fue suprimida hasta 1975)[49], primaba en el registro al varón y mantenía "oculto" el trabajo femenino en tiendas y establecimientos y puestos del mercado de abastos.

[46] *Ibíd.*
[47] AMMA, Secretaría, Leg. 194, 1973.
[48] AMMA, Secretaría, leg. 185, 1960.
[49] Ley 14/1975, de 2 de mayo, sobre reforma de determinados artículos del Código Civil y del Código de Comercio sobre la situación jurídica de la mujer casada y los derechos y deberes de los cónyuges, *BOE*, 5 mayo 1975.

La mayoría eran establecimientos modestos, negocios familiares establecidos en el zaguán de acceso a la vivienda o en una sala amplia situada en la fachada de la casa[50]. El mostrador, generalmente dispuesto en paralelo a la fachada, dividía el espacio de la tienda entre la entrada, destinado a la clientela, y el fondo, donde se ubicaba la mercancía en estanterías de madera que, en ocasiones, se prolongaba en la pieza contigua como trastienda o almacén. Esta disposición doméstica facilitaba la presencia femenina, que podía atender el establecimiento y realizar faenas en el hogar.

Destaca la actividad femenina en comestibles, panaderías y mercerías. Una excepción puede ser el estanco de Pilar de la Peña, que heredó en 1964 de su tío, junto al estigma político, pues sus familiares habían sido empleados del ayuntamiento republicano[51]. En el caso de los hornos y panaderías, era frecuente que la mujer colaborase en el amasado y atendiese la venta del pan en la casa, mientras el marido se encargaba del horneado y el reparto puerta a puerta. Muchas de las cuarteladas de la plaza de abastos eran atendidas por mujeres, especialmente las de frutas y verduras, así como algunas de carne y pescado, encargándose el marido del trabajo en la huerta, el transporte de los productos y, en algunos casos, la atención de otro puesto de venta. Aunque las tiendas de ropa más grandes y de mayor movimiento de la localidad estaban regentadas por hombres, algunas pequeñas mercerías, droguerías y tiendas de venta de productos diversos eran gestionadas por el matrimonio, cooperando tras el mostrador, generalmente repartiéndose los horarios de atención al público. Algunas de ellas vendían sus productos con el sistema de dita, cobrando a sus clientas pequeñas cantidades en plazos periódicos.

Incluso en las tabernas, un mundo esencialmente masculino, gestionado por hombres, resultaba frecuenta la labor de las mujeres en la cocina, preparando las tapas y lavando la vajilla, mientras los hombres (el dueño, sus hijos o algún empleado), atendían la barra y

[50] RIOJA LÓPEZ, Concha. *La tienda tradicional sevillana*. Sevilla: Junta de Andalucía, 1992.
[51] CANTERO MARTÍNEZ, Pedro. *Los antojos de Hermes. El comercio tradicional en la provincia de Sevilla*. Sevilla: Diputación de Sevilla, 2004, pp. 182-187.

las mesas. Las dos únicas mujeres que aparecen registradas al frente de tabernas eran viudas, y pocos años después aparecen ya registradas a nombre de uno de sus hijos[52].

Otras profesionales del sector servicios: maestras, administrativas, sanitarias

El crecimiento del sector terciario ofreció también otras oportunidades laborales a las mujeres. En algunas empresas de cierto tamaño, oficinas bancarias, centros administrativos públicos y almacenes, comenzaron a trabajar algunas empleadas como auxiliares de administración, mecanógrafas, asistentes o limpiadoras.

Algunas mujeres establecían su propio negocio de forma autónoma. Un buen ejemplo puede ser el de las peluquerías para señoras, instaladas en una habitación de la casa, de forma discreta, porque no estaban declaradas para evitar pagar impuestos. Atendían a vecinas y algunos niños, pero no a hombres, que acudían a las barberías. Otro buen ejemplo lo representan las guarderías, que continuaban la tradición de las migas de la primera mitad del siglo XX. Aunque el desarrollo del sistema educativo público, incorporando el grado de parvulario a los grupos escolares, redujo el negocio de estos establecimientos, todavía en los setenta se mantenían algunas guarderías, como la instalada en el centro de Acción Católica, junto a la ermita del Cristo de la Cárcel. Algunas mujeres ejercieron como cosarias y recaderas, cobrando una pequeña comisión por realizar compras y alguna gestión en otra localidad, generalmente en Sevilla o Alcalá de Guadaíra, adonde se desplazaban con frecuencia generalmente en autobús. Aunque el ingreso obtenido por estas intermediarias no puede estimarse equivalente a un jornal, si suponía un complemento considerable del ingreso principal de la familia aportado por el marido[53].

Pero la transformación del panorama económico y social abrió otras puertas para la integración laboral de la mujer en sectores profesionales de mayor nivel, antes dominados exclusivamente por

[52] Testimonio de varias ancianas vecinas de Mairena del Alcor, 2002 y 2021.
[53] Testimonio ofrecido por varias mujeres vecinas de Mairena del Alcor, 2021.

los hombres. A esto contribuyó el establecimiento en Mairena del Colegio Libre Adoptado, un centro de formación media que a fines de los sesenta contaba con un alumnado de 90 varones y 60 mujeres[54]. Esta opción fue aprovechada por un grupo de mujeres para acceder al magisterio, la enfermería y los empleos administrativos. No obstante, todavía sectores como abogacía, medicina, arquitectura o ingeniería eran campos básicamente masculinos[55].

Si la participación de la mujer en la formación media alcanzaba una relación de dos a tres respecto a los varones, esta ratio se reducía a una a siete en el acceso a la universidad. Se ha planteado si la oferta de trabajo en almacenes y otros puestos supuso un freno para las mujeres, al apartar del estudio a jóvenes que hubiesen podido acceder a mejores oportunidades laborales. De hecho, si bien la cifra de niñas escolarizadas en Educación Primaria superaba ligeramente al de niños, el de jóvenes varones que estudiaban Secundaria casi duplicaba al de chicas. Sólo una de cada cuatro jóvenes que terminaba Primaria se matriculaba en Secundaria y sólo estaban cubiertas un tercio de las plazas del colegio libre adoptado Nuestra Señora del Carmen[56]. Curiosamente las almaceneras y trabajadoras entrevistadas no lo veían así. Aunque a algunas les hubiese gustado estudiar y ejercer una profesión más satisfactoria, siendo realistas, no veían en aquellos momentos otra vía en sus vidas más que el trabajo temporal y el matrimonio. En la Mairena de la época las posibilidades de estudio universitario eran muy reducidas, por su elevado coste (tasas, material, desplazamiento o alojamiento) y la sustracción de una posible fuente de ingresos para la familia, Además, para la mujer se sumaba el retraso del matrimonio y las escasas perspectivas de ejercer una profesión en un mundo que marginaba a la mujer en sectores de alta cualificación[57].

[54] NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel y MONTERO PÉREZ, Susana. “El colegio libre adaptado Nuestra Señora del Carmen” en *V Jornadas de Historia de Mairena del Alcor.* Mairena del Alcor: Ayuntamiento de Mairena del Alcor (en prensa).

[55] RUIZ FRANCO, María del Rosario. “Mujer y sociedad durante el franquismo” en CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María (coord.). *Cien años trabajando por la igualdad.* Madrid: Fundación Francisco Largo Caballero, 2008, pp. 151-166 y NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel. “Hitos de progreso…”, 2017.

[56] AMMA, Varios, Leg. 2706, 1973.

[57] DÍAZ MUÑOZ, María de los Ángeles y SABATÉ MARTÍNEZ, Ana. “Mujeres y desarrollo rural, la conciliación de tiempos de vida y trabajo». *Serie Geográfica*, 2003, n. 11, pp. 141-162.

El sector público inició en la década de los setenta una tímida apertura, incorporando mujeres en puestos de mayor cualificación que las limpiadoras, que ya aparecían registradas en la documentación municipal en el siglo XIX. En 1977, en pleno proceso de transición democrática, entre el personal municipal se contaban, junto a 6 limpiadoras, 1 conserje y 6 empleadas con cualificación media o superior (3 sanitarias, 2 administrativas y 1 bibliotecaria). La incorporación de las dos primeras mujeres a la administración municipal en 1974, coincidiendo con la construcción de la nueva casa consistorial, obligó a adaptar estructuras y cambiar algunos hábitos del personal masculino[58]. En el sector sanitario local, junto a los 2 médicos y 2 practicantes, se registraban 2 matronas. Pero no encontramos en la localidad arquitectas, abogadas ni otras graduadas universitarias de alto nivel ejerciendo una profesión de alta cualificación[59].

Como ocurría ya en las décadas previas a la Guerra Civil Española, el único sector en el que el empleo femenino igualaba al masculino era el magisterio que, con el crecimiento de la población y el aumento del número de escuelas, se duplicó en Mairena entre 1960 y 1975. Sus condiciones de trabajo mejoraron con el establecimiento de los grupos escolares, reduciéndose el alumnado atendido por cada maestro y mejorando el equipamiento e instalaciones de los centros. Significativo resultan los casos de Isabel Esquivel Corrales[60] y Josefa Martín Jiménez, la primera mujer nacida en Mairena que estudió Magisterio, que ejercieron en los colegios establecidos en sus casas y pasaron en los setenta al colegio María Inmaculada.

Conclusiones

Las mujeres constituyeron el remanente de mano de obra que contribuyó a una primera fase de industrialización y terciarización en el periodo desarrollista, formando un pilar de la economía y de la

[58] Testimonio de Julia Mateos Jiménez, administrativa municipal, 2021.
[59] AMMA, Secretaría, Leg. 193, 1952 y 1977 y Leg. 194, 1977.
[60] MATEOS GUILLÉN, Félix y MATEOS NOA, Margarita. "Isabel Esquivel: Maestra de Primera Enseñanza (1913-1999)" en *V Jornadas de Historia de Mairena del Alcor.* Mairena del Alcor: Ayuntamiento (en prensa).

vida social maireneras[61]. La crisis de los setenta barrió buena parte de estas actividades, acabó con los grandes almacenes de aceitunas y pimientos, la fábrica de esencias y el taller de fibra vegetal; la producción industrial masiva y barata de productos textiles cerró los talleres de costura, y la caída de la capacidad adquisitiva de la población dio al traste con numerosos establecimientos comerciales, frenando las oportunidades de empleo de las jóvenes. El mercado laboral que contemplaban las mujeres al estrenar el sistema democrático presentaba un panorama distinto al que vieron una década antes.

La progresiva mecanización de las actividades agrarias, y especialmente la de los procesos industriales que dieron empleo a tantas mujeres, redujeron considerablemente la demanda de mano de obra femenina en una localidad que no ofrecía muchas alternativas. El desarrollo laboral contribuyó a la mejora del nivel de vida y al incremento de la renta de numerosas familias obreras, completando los ingresos y constituyendo fondos de ahorro para formar un hogar. Por otro lado el trabajo remunerado de forma independiente al cabeza de familia proporcionó a la mujer un sentimiento de realización personal, cierto grado de independencia social y autonomía y una mayor conciencia en una sociedad que estaba cambiando y aspiraba a mayores cotas de progreso, libertad e igualdad.

Este impulso contribuyó también a potenciar el desarrollo de su conciencia social y las aspiraciones, vinculando la democracia que se estrenaba con mayores cotas de libertad, igualdad de derechos y participación en la vida pública, ya fuese en asociaciones como las hermandades[62] o en las instituciones municipales. En la corporación municipal constituida en febrero de 1974 participó la primera concejal, Dolores Borreguero Santos, elegida por el tercio de representación corporativa. Ejerció como delegada de Educación y Asistencia Social[63] y fue también la única mujer concejal de la

[61] NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel. “Hitos de progreso…”, 2017.
[62] NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel. “El proceso de incorporación de la mujer a las hermandades en Mairena del Alcor” en este mismo volumen.
[63] AMMA, Gobierno, Lib. 88, 3 de febrero de 1974.

primera corporación municipal democrática[64]. Esta transformación socioeconómica preparó el terreno para el cambio jurídico con la igualdad de derechos que aportó el régimen democrático[65].

[64] AMMA, Gobierno, Lib. 1341, 19 de abril de 1979.

[65] MOLINERO, Carmen e YSÀS, Pere. *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*. Madrid: Siglo XXI, 1998 y GARRIDO CÁRDENAS, María del Pilar e HIGUERAS RODRÍGUEZ, Lina. "El papel de la mujer en el franquismo y en la democracia: análisis comparativo entre épocas". *ReiDoCrea: Revista electrónica de investigación y docencia creativa*, 2013, v. 2, pp. 117-121.

APUNTES PARA UN MATRIARCADO: EL CASO DE DOS HERMANAS

Notes for a matriarchy: the case of Dos Hermanas

Germán CALDERÓN ALONSO

Resumen

Es muy importante el papel de la mujer en la vida de la sociedad nazarena, gentilicio que se da a los de Dos Hermanas. Sobre todo destaca por la importancia que tuvo en el mundo de la aceituna de mesa, en un tiempo la mayor y más importante industria de la ciudad. La mujer trabajaba en los variados oficios de esta industria llevando el dinero a casa, lo que le dio un singular papel. Pero no sólo demostró su influencia a través de su trabajo. En otro lugar tan importante como la Iglesia mantuvo el control de la vida eclesial. Hoy ocupa todos los oficios, destacando el gran número de concejalas que existen en el ayuntamiento. Son destacables, por ejemplo, las numerosas escritoras y las artistas. En resumen, la mujer nazarena destaca en el mundo de la ciudad por sus variados oficios que hacen de Dos Hermanas una sociedad con tintes matriarcales.

Palabras clave

Mujer, aceituna, yute, iglesia, concejalas, escritoras, fiestas, matriarcado.

Abstract

It is very important the role of women in Nazarene society, the name given to those from Dos Hermanas. Above all, it stands out because of the importance it had in the world of table olives, for some time the largest and most important industry in the city. Women earned some money in the various jobs of this industry, which gave her a unique role. Althought, they did not only demonstrate their influence through their work. They kept control in another place as important as the ecclesial life. Nowadays, they hold all professions, standing out the large number of councilors. it is remarkable, for instance, the high number of writers and artists. In summary, the Nazarene woman stands out in the world of the city because of her various jobs that make Dos Hermanas a society with matriarchal overtones.

Keywords

Woman, olive, jute, church, councilwomen, writers, parties, matriarchy.

No pretendo afirmar en esta corta comunicación que la sociedad nazarena –la de Dos Hermanas– sea puramente matriarcal. Posiblemente no lo es pero tiene muchos rasgos que avalan que nos encontramos más con un matriarcado que con un patriarcado. Ahora bien, como ya dije en su tiempo, me parece claro que el papel de la mujer en la vida social de este nuestro pueblo, hoy gran y floreciente ciudad, es notorio y constante debido a una serie de factores económicos, religiosos, políticos y de todo tipo, que hacen que haya desempeñado roles muy básicos, interesantes e importantes en nuestra sociedad.

Y quiero referirme, sobre todo, al papel que en la economía de nuestro antiguo lugar, luego villa y hoy ciudad, ha desempeñado la aceituna de mesa. Pero anteriormente al siglo XIX –que fue un siglo "femenino"– hubo mujeres importantes. Desde las sucesivas marquesas –Dos Hermanas es un título marquesal–, las hidalgas y mujeres del pueblo llano hubo mujeres importantes. Y me gustaría citar a doña María de Cardona y Palafox, natural, según el archivo parroquial de Santa María Magdalena, iglesia mayor de Dos Hermanas, de Bollullos de la Mitación y cuyo entierro tiene una de las notas de colecturía más grande, extensa, importante e interesante de la decimoctava centuria. Con toda probabilidad era parienta de don Jaime de Palafox y Cardona, natural de Ariza en Zaragoza, el cual vino al mundo en 1642, hijo de don Juan Francisco de Palafox, marqués de Ariza, del Consejo de Su Majestad y mayordomo de Felipe IV y de doña María Felipa de Cardona y Ligny, hija de los Almirantes de Aragón y príncipes de Ligny en Flandes. Pues bien, este nobilísimo prelado, de tan aristocráticos orígenes, ocupó la sede de los santos Leandro e Isidoro entre 1684 y 1791, a caballo entre dos centurias, fue un piadoso y devoto limosnero, pero también un personaje polémico por su fama bien ganada de pleiteador –y si no que se lo digan a su cabildo catedral–, arzobispo que tuvo por fuerza que ser pariente de la dicha vecina de nuestra villa, Del famoso testamento que se habla de los Cardonas todavía hay mucho que decir, pero la historia que circula en esta familia –el apellido Cardona ha pervivido en Dos Hermanas– sobre la herencia del arzobispo tiene que ir por estos tiros, aunque no ha sido bien estudiada.

En el siglo XVIII existió también en Dos Hermanas la Congregación del Rosario de Nuestra Señora de las Virtudes. Era femenina. Nos dejó esa joya escultórica y sobre todo devocional, que es la imagen de María bajo ese consolador título, la cual se venera en su retablo del chaflán del Sagrario de Santa María Magdalena. Todavía está por estudiar. La Virgen, como sabemos, está atribuida con mucho fundamentos a Pedro Duque Cornejo y Roldán.

Pasando al siglo XIX, podemos ver la importancia de la mujer en la vida nazarena en esta centuria. En la obra de Cecilia Böhl de Faber, Fernán Caballero, marquesa de Arco Hermoso, destaca *La familia de Alvareda,* novela ambientada en Dos Hermanas, donde se tratan diversos personajes femeninos. Fernán Caballero, personaje de primer orden en el mundo literario, fue fundamental en la vida de la villa y estuvo detrás de toda su vida devocional, muy especialmente de la devoción a la Virgen de Valme.

Otro personaje femenino de primer orden en la vida de la villa, fue la piadosísima señora doña María Luisa Fernanda de Borbón y Borbón-Dos Sicilias, hija de Fernando VII y de doña María Cristina de Borbón-Dos Sicilias, hermana de Isabel II y mujer del más bien impío don Antonio María de Orleans, hijo del rey Luis Felipe de Orleans y María Amelia de Borbón-Dos Sicilias. El matrimonio llevó el título de duques de Montpensier. Tan augustos esposos, y a instancias de Fernán Caballero, mandaron restaurar en 1859 la ermita del Real Sitio de Cuarto de nuestra excelsa protectora y patrona de nuestro Excelentísimo Ayuntamiento la Virgen de Valme.

Otro personaje fundamental es Antonia Díaz Fernández, poetisa, mujer del también literato José Lamarque de Novoa, matrimonio que creó un cenáculo literario en su alquería del Pilar, donde acudieron numerosos escritores de la época. Además, José Lamarque de Novoa estuvo detrás de la romería de Valme, que empieza en 1894.

Pero creo que ya es hora de hablar de la mujeres aceituneras, que son las que han jugado en conjunto el papel más importante y fundamental en la vida de nuestra villa, hoy ciudad. Considero que

este hecho hay que difundirlo y potenciarlo. Desde el punto de vista de este negocio es sabido que fue Brígida García García, la primera que coció aceitunas. Es una tradición del pueblo que está muy cerca como para considerarla verdadera y los descendientes de ella también lo afirman. Puede verse que no fue un hombre el que empezó con este negocio que sería la riqueza de Dos Hermanas, sino una mujer. Por otra parte, el rol de la mujer humilde de clase obrera, tanto la nacida en la villa como la que acude a ella buscando trabajo en los almacenes, es resaltable por todo y para todo. Hay que tener en cuenta que son miles las mujeres que laboran en este mundo.

Las diversas clases de aceituneras –boteras, deshuesadoras, escogedoras y rellenadoras– llenan la historia de Dos Hermanas en el siglo XX e incluso el XXI.

Primeramente, el uso de las aceitunas en Dos Hermanas fue el de sacar de ellas aceite y se hacía en las almazaras de las numerosas haciendas de nuestra ciudad. Luego surge el plan de destinar la aceituna como alimento, lo que surge de ponerlas en ceniza y quemarlas. Así pierden el amargor y se hacen aptas para el consumo.

A partir de los años 30 y hasta los 60, Dos Hermanas se erige en capital mundial de la aceituna de mesa. Sobre todo se trataba la aceituna gordal, que tenía mucha pulpa y poca grasa. Eran muy aptas para ser consumidas. Se ha hablado siempre de la aceituna que está a la sombra de la Giralda, como la de Dos Hermanas y otros pueblos.

El florecimiento de la industria provocó que una gran parte de la población trabajara en la aceituna, tanto varones como mujeres. Los hombres trabajaban de toneleros y faeneros. Las mujeres en los oficios que he dicho ya: botera, deshuesadora, escogedora y rellenadora. Ello creó, en parte, una independencia económica de la mujer. Y quiero citar algunos nombres de almacenes como León y Cos, Carbonell, José Gómez Claro, Fernando Rivas, Lissen, Armando de Soto, Fernando León, etc..., que con sus numerosas plantillas llenaban la vida laboral de las mujeres nazarenas.

Fue una época de esplendor para nuestro pueblo. Posteriormente el negocio va decayendo hasta no quedar apenas almacenes de aceituna. Afortunadamente, se instalaron numerosísimas industrias, sobre todo en los polos industriales que crearon numerosísimos puestos de trabajo y que han dado a nuestra ciudad su aspecto industrial. Además, en Dos Hermanas hay de todo: un campo rico aunque ha desaparecido mucho, un sector industrial importante y numerosos servicios para atender la población. Los tres sectores: primario, secundario y terciario están bien representados en la ciudad.

Me gustaría añadir que en la actualidad se intenta promover el turismo. La ciudad tiene un ramillete de iglesias monumentales –Santa María Magdalena, Santa Ana, San Sebastián, Jesús del Gran Poder, el oratorio de la Obra de la Iglesia, San Hermenegildo, Ave María y San Luis– y otras muchas modernas, interesantes no sólo por la arquitectura sino también, en gran parte, por las cofradías que albergan. Además, son interesantísimas y muy monumentales las numerosísimas haciendas. También existen edificios modernos muy interesantes, como las Casas Consistoriales y la Plaza de Abastos, obras del arquitecto Daniel Conesa López y Rafael Gómez García, autores también de la citada parroquia del Ave María, de la de Nuestra Señora de la Oliva y de la de San Juan Pablo II.

Pero volviendo a nuestro tema cabría preguntarse qué papel tenían las mujeres en su casa. No está nada claro. Muchas entregaban el sueldo a sus maridos. Otras muchas lo guardaban y lo administraban. Frente a la figura del marido que espera a la esposa en la puerta del almacén, se encuentra la del marido tonelero o faenero. En suma, los dos sexos trabajaban en el almacén. En el trabajo de campo que hemos hecho para esta comunicación, destaca el papel en su casa de la mujer aceitunera por encima del marido.

La presencia de la mujer es constante y su papel destacable en todos los modos. Ciertamente, parece ser que estaba mal visto que la mujer trabajadora mandara en el hogar, mas no hay que dudar que a la chita callando, como hacen muchas veces las féminas en delicioso arte que los hombres no sabemos copiar, la mujer gobernaba

no sólo el espacio doméstico sino que también destacaban en otras facetas de la vida familiar.

Pero no quiero dejar otras obreras, las de la fábrica de yute. De ellas vamos a citar dos por ser las más cercanas a mi persona. Una es Ana Peraza Rivas, ejemplar trabajadora de este establecimiento fabril y excelente cristiana. Trabajó tanto por su parroquia del Ave María y San Luis, que mereció que el Excelentísimo Ayuntamiento le dedicara una calle vecina a este templo. La otra es Sor Josefa Madueño Caro, hija de los nazarenos José Madueño Acosta y Ana Caro Pérez. Era hermana de nuestra bisabuela Ana y tía de nuestro abuelo Antonio Alonso Madueño. Era manijera de la citada fábrica y, cuando vinieron las Hijas de la Caridad de San Vicente para atender a las obreras del centro fabril, ella entró de hija de la Caridad. Se cree que la primera nacida en Dos Hermanas. Después han sido muchas las nazarenas que han entrado en esta sociedad de vida apostólica.

Lo más destacable de su vida gira alrededor de su destino durante muchos años, el hospital de San Juan de Dios de la bellísima ciudad de Antequera, una de las más levíticas de España. Es público y notorio la labor que hizo protegiendo en la Guerra Civil a la gente de derechas y de izquierdas y viceversa.

Fue Sor Josefa Madueño un personaje interesante. No fue la única en nuestra familia que se consagró. Tres sobrinas nietas, Ana María Alonso Muñoz se consagró como aliada, miembro del Instituto Alianza en Jesús por María; Sor Valme Alonso Muñoz entró a hija de la Caridad de San Vicente y Virtudes Alonso Muñoz –en religión Sor María del Carmen– fue agustina ermitaña de clausura en el convento de Madre de Dios de Monteagudo de Antequera, pasando luego al convento de Santa María de Gracia de la misma orden de la villa de Madrigal de las Altas Torres, antiguo palacio donde nació Isabel la Católica y en el que acabó sus días.

Pero no podemos desdeñar a las mujeres que tenían otro oficios como modistas, manchoneras, pelantrinas, venteras, simples trabajadoras del campo y tantas y tantas.

Ya en los tiempos contemporáneos hay numerosas mujeres en todo los oficios como médicas, abogadas, arquitectas, historiadoras, periodistas, filólogas, poetisas, deportistas, etc... Tan sólo quiero nombrar a dos mujeres: la médica Ana López Jurado, directora del Hospital San Agustín, una de las mentes más preclaras de Dos Hermanas, y la pedagoga Ana María Montero Pedrera, profesora en la facultad de Pedagogía y brillante escritora.

Mas también se encuentran mujeres en la política. Un personaje fundamental en la vida política del pueblo fue la comunista Dolores Rubio Gómez –Dolorcita la Pachocha–, tan conocida por todo el pueblo y que tanto luchó por su partido. Incluso se postuló para ser alcaldesa. Hoy están en el grupo de concejalas del PSOE: Basilia Sánz Murillo –teniente de alcalde, senadora y esposa del sempiterno alcalde de Dos Hermanas, Francisco Toscano Sánchez–, Rosario Sánchez Jiménez, concejala de Cultura y Fiestas, Rosa María Roldán Valcárcel, concejala de Medio Ambiente, María Lourdes Esther López Sánchez, concejala de Bienestar Social, María del Carmen Gil Ortega, concejala de Promoción Económica e Innovación, Fátima Murillo Vera, concejala del Distrito de Quinto, Ana María Conde Huelva, teniente alcalde de Ordenación del territorio, y Victoria Tirsa Hervás Torres, concejala de Deporte. Son concejalas de otro partido, Susana Carrera Murillo y Marta Morales Montes, que lo son de Podemos. El PP, por otra parte, tiene una concejala, María del Carmen Espada Rey. Y, por último, Vox tiene una concejala, María Teresa de Terry Ollero. Se trata de un tupido ramillete de mujeres que gobierna el pueblo. El control por el PSOE del Ayuntamiento es palmario y hace de Dos Hermanas un feudo del partido, el cual tenía como dirigente a don Francisco Toscano Sánchez. Es nuestro hasta hace muy poco alcalde, un personaje muy destacable por varias causas, como ser un dirigente importante en el partido y, sobre todo, dirigir con tino y acierto el pueblo durante muchos años desde 1983 hasta 2022, año en que ha cedido la alcaldía a Francisco Rodríguez García.

Pero quiero ahora pasar a la Iglesia. Aquí por lo menos en los últimos años han mandado y siguen mandando hasta nuestros días las mujeres. Ya puede haber hombres con numerosos oficios en

la Iglesia en general y en las cofradías en particular que siempre la que ha llevado la voz cantante es la mujer, sea camarera o sea, como ahora, cuando las mujeres ya forman parte de las juntas de gobierno. Incluso con párrocos de fuerte personalidad como don Antonio Romero Montes, don Manuel García Martín y don José Ruiz Mantero, la mujer ha hecho y deshecho lo que ha podido. En eso estamos de acuerdo todos los de la Parroquia, en la grandísima influencia de la mujer por encima de los hombres. De hecho, antes de hablar de este matriarcado en la vida eclesial he hecho trabajo de campo entre los feligreses y, normalmente todos coinciden en que se trata de un matriarcado.

Y habría que hablar de los personajes principales del XX. Entre las mujeres destaca María García López, la conocida Mariquita la de los pelitos rizados, catequista ejemplar y mujer de recio carácter, mucha devoción y mayor influencia. Era para escribir un libro sobre sus vivencias, entre las que destacan en la II República su enfrentamiento con los enemigos de la Iglesia.

También destaca la Madre Trinidad de la Santa Madre Iglesia Sánchez Moreno, creadora de la Obra de la Iglesia. Tuvo en su vida la amistad de varios papas –sobre todo San Juan Pablo II– y de infinidad de miembros del episcopado, ya sean cardenales, arzobispos y obispos. Es sin duda el personaje más destacado de Dos Hermanas en el siglo XX y lo que va de XXI. Su obra que intenta crear la riqueza de la Iglesia junto con sus escritos son un legado de primer orden.

Igualmente, habría que citar las camareras. En el Rocío destacaron, entre otras, Dolores Jiménez Gómez, de la gente de los Cocoreras, Aurora Orozco Franco, de la familia de los Borojitos, una de las estirpes más conocidas e importantes, de la importantísima hermandad del Rocío de Triana, y mi tía Pepita Alonso Muñoz, de nuestra gente de los Pelaos, que fue uno de los motores de la hermandad durante el tiempo que tuvo el cargo. Es público y notorio, y no exagero lo más mínimo, que tenía más influencia que cualquiera de la junta de gobierno. Normalmente, se hacía lo que ella decía. Por otra parte, era una mujer que vivía dedicada a su trabajo –era

modista– y a la hermandad de su devoción, la Virgen del Rocío. Con ella, como no, colaboraba mi tía Ana María, que era, como he dicho, aliada, y que trabajaba como maestra.

En el Rocío destacan otra camareras como Eugenia Junguito Moreno, Pepi Martínez Domínguez, de la gente de los Rispos, o Encarnación Ruiz Rodríguez.

Igualmente quiero destacar la camarera de la Virgen de la Soledad, Lorenza García Hidalgo, o dos camareras míticas de la Virgen del Mayor Dolor de Veracruz, Virtudes Rivas García, viuda de Soto, y Gracia López González, de la gente de los Quitos y viuda de José Rodríguez Gutiérrez, Pachico. Igualmente quiero citar a las camareras del Santísimo Sacramento, Adela Campo Varela, mujer de Antonio León Gómez, y su hija Adelaida León Campo. La última tiene una gran influencia en la vida de nuestra Parroquia Mayor.

Por su parte, en la hermandad de Valme destacan camareras como la citada María Muñoz Carballido, o la brava y devota María Teresa Fernández-Pasalagua Daguerre-Dopital, o la constante y preocupada por la Virgen, Elvira Mantilla Rodríguez, o Elena Molina de Muela, la cual introdujo cambios estéticos en la romería de Valme y que con doña Gracia Becerra bordó el manto burdeos de castillos y leones de la Virgen, o María Teresa Alonso Rivas, celosa como pocas y que matrimonió con Francisco de Paula Gómez Carballido, hermano mayor de la Virgen y alcalde del pueblo, o María Luisa Díaz Núñez, la actual, o las auxiliares Elena González Díaz e Isabel María Caballero Holgado. El ejemplo más palpable que puede darse es el de Mari Díaz Núñez que tiene la influencia que le da ser camarera de Valme a lo que se une su ímprobo trabajo en la Parroquia de Santa María Magdalena. Es innegable que tiene un papel fundamental en la vida de nuestra Parroquia Mayor.

Después están las consagradas. Ya he dicho que muchas entraron a Hijas de la Caridad, otro grupo entró en las Compasionistas del Colegio de Nuestra Señora de la Compasión, un tercero en las Dominicas del Santísimo Sacramento del Colegio de Santa Ana, un

cuarto en el monasterio de San José de Carmelitas Descalzas y otras entraron en familias religiosas sin casa en la ciudad.

Este muestrario de mujeres vinculadas a la Iglesia, la Esposa Mística de Cristo, es por fuerza pequeño y no es cuestión de alargarlo. Pero me gustaría hacer unas cuantos puntos de corte antropológico. Dos Hermanas es un pueblo de cofradías grupales según la clasificación del profesor Isidoro Moreno. Y es notorio que ni siquiera la hermandad de Valme es propiamente comunal por la dificultad que tiene de abarcar una ciudad grande como Dos Hermanas. Eso sí, tenemos una importantísima hermandad supracomunal, la del Rocío, devoción muy grande de Dos Hermanas y cuya cofradía juega un importante papel en la ciudad y también, todo hay que decirlo, en el mundo rociero. Ahora bien, aquí no tenemos dos hermandades semicomunales que siguen el sistema de mitades con filiación matriarcal, es decir los hijos pertenecen a la hermandad de la madre. Es el caso por ejemplo de Cantillana con la Asunción y la Pastora y de Carrión de los Céspedes con la Virgen de Consolación y la del Rosario. En Cantillana se sabe que el origen de las hermandades fueron dos fuertes e importantes rosarios de mujeres. Si tuviéramos un sistema como el de Cantillana o el de Carrión de los Céspedes más importante sería la mujer en nuestro pueblo.

Pero me gustaría analizar el mundo religioso de las mujeres nazarenas de todas las clases sociales. Básicamente no varía del de los hombres. La gran devoción de las mujeres nazarenas es sin duda la Virgen de Valme, nuestra protectora y patrona de nuestro Excelentísimo Ayuntamiento. Es notorio decir que el papel de la mujer en la romería es tan importante como el del hombre. La mujer nazarena viste de flamenca igual que el hombre viste de jinete y ambos acompañan a la Virgen.

Mas la segunda gran devoción, muy propia de las aceituneras, es la Virgen del Carmen de la parroquia de Santa María Magdalena. Esta efigie que según la tradición, existente en la parroquia de Santa Catalina de Sevilla y en la misma Dos Hermanas, es la antigua de esta última parroquial. No es una imagen de un mérito artístico

relevante, pero si tiene un gran tirón en el pueblo. Antes se encontraba en una casa de la calle Real Utrera por cuya ventana la veían los transeúntes. Luego se le labró parroquia en Santa María Magdalena. Es una gran devoción de la clase obrera, más que de la burguesía.

Otra devoción muy propia de las mujeres nazarenas es Jesús del Gran Poder. A esta imagen que sale en la Madrugada del Viernes Santo le siguen numerosas mujeres, antes más que ahora. Se muestra aquí la importancia que tienen las imágenes de Jesús Nazareno y de Jesús con la Cruz a Cuestas del Gran Poder. De todas formas en Dos Hermanas hay otro Nazareno titular de una floreciente hermandad, la de Pasión.

También se le rinde culto a Santa Ana. Es devoción de todo el pueblo, pero lo cierto es que tiene muchas devotas. Predominan éstas en el rezo del Santo Rosario de Santa Ana que se reza en su ermita en la tarde del martes.

Otra imagen a la que se le tiene gran amor es el Cristo de la Vera-Cruz a la que siguen mujeres en la tarde del Jueves Santo. Se trata del viejo Cristo de la cofradía decana de penitencia, una de las devociones más asentadas y grandes del pueblo.

Por último, puede hablarse de la Virgen de los Dolores de la Oración en el Huerto, patrona que era de los almacenes de aceitunas en los que existían capillitas de la misma advocación. Es la Virgen de los Dolores una de las dolorosas con más devoción en Dos Hermanas junto, quizás, con la Amargura.

De todas formas, hoy las mujeres, en todas las cofradías y agrupaciones parroquiales de la ciudad tienen un papel, si cabe, cada vez más relevante. Actualmente tienen cargos en muchas cofradías, llegando incluso al cargo de hermana mayor.

También han proliferado en los últimos años las mujeres pregoneras en Valme, el Rocío, la Semana Santa o la exaltación de la Navidad. En los pregones han mostrado su valía varias nazarenas.

Igualmente, en otras instituciones han brillado las mujeres. En el terreno cultural habría que fijarse en el gran número de libros de poesía, cuentos, novela, historia, etc..., que han escrito las mujeres en Dos Hermanas. Destacan las poetisas de la Agrupación Literaria María Muñoz Crespillo y de la Asociación Poética La Almazara que con renovado vigor cuidan del mundo de la poesía en Dos Hermanas.

A su vez, destacan las mujeres pintoras, entre las que está Trinidad Gómez Pérez, miembro del colectivo Ventana Plástica.

En otras fiestas igualmente destacan las mujeres como en las campanitas –nombre que reciben en Dos Hermanas los coros de campanilleros–. Es la Navidad una fiesta en alza en Dos Hermanas a la que ayudan los coros, los belenes, la fabulosa cabalgata de Reyes –muy lujosa y esplendorosa– y las mujeres tienen su parte. Ha habido incluso Reyes Magos que han sido mujeres, lo cual verdaderamente no parece muy ortodoxo.

También las mujeres tienen su papel en el Carnaval, fiesta también en alza en Dos Hermanas con las agrupaciones femeninas y por otra parte también esta fecha ha tenido pregoneras.

Y creo que ya he dado la vuelta a toda la Dos Hermanas femenina. El papel tan relevante de la mujer en el mundo de la aceituna y su papel en la Iglesia, en donde su influencia ha sido mayor que la de los hombres, hacen que podamos decir que Dos Hermanas tiene mucho de matriarcado. Espero haber dado ejemplos suficientes de mujeres importantes que avalan esta clasificación.

Bibliografía

- BARRIGA, Mª Dolores [et al.]. *Entre bocoyes y cuarterolas: historias de mujeres almaceneras de aceitunas y toneleros de Dos Hermanas.* Dos Hermanas: Centros de Educación de personas adultas Bujalmoro y El Palmarillo; Ayuntamiento, 2000.

- CALDERÓN ALONSO, Germán. *Apuntes histórico-artísticos sobre cuatro templos nazarenos y evolución de las devociones en Dos Hermanas.* Dos Hermanas (Sevilla): Ayuntamiento y Diputación de Sevilla, 1992.

- ___. "La feria de Dos Hermanas". *Feria de Dos Hermanas*, 2004, pp. 32-36.

- ___. "Santa María Magdalena, uno de los centros de Dos Hermanas en el siglo XX". *Feria de Dos Hermanas*, 2007, pp. 36-38.

- ___. "La personalidad de Dos Hermanas en relación a Sevilla y otros pueblos". *Feria de Dos Hermanas*, 2009, pp. 30-32.

- ___. "La Dos Hermanas urbana y rural en el recuerdo". *Feria de Dos Hermanas*, 2012, pp. 30-33.

- ___. "La sociedad de Dos Hermanas. Apuntes para un matriarcado". *Feria de Dos Hermanas*, 2014, pp. 44-50.

- MUÑOZ GÓMEZ, Rosa María. *Los oficios de la aceituna: una historia de Dos Hermanas en el siglo XX*. Dos Hermanas: Asociación Cultural La Plazoleta de Valme, 2017.







CONCHA ORTEGA: CREAR EN ÉCIJA HOY

Concha Ortega: creating in Écija today

Miguel CRUZ GIRÁLDEZ

Resumen

En este trabajo se estudia y valora la figura de una mujer singular, Concha Ortega, que desde la localidad sevillana de Écija, ha llevado a cabo en los últimos años un proyecto de vida y de creación artística; alejada de los centros tradicionales de la producción y difusión de la cultura, demostrando que desde una localidad de la campiña sevillana es posible desarrollar toda una vida artística e intelectualmente activa.

Palabras clave

Concha Ortega, creación artística, pintura, poesía, Écija.

Abstract

In this paper, a singular woman is studied and valued, Concha Ortega, who from the sevillian town of Écija, has carried out a project of life and artistic creation in recent years; away from the traditional centers of production and dissemination of culture, showing that it is possible to develop an entire artistic and intellectually active life from a town in the sevillian countryside.

Keywords

Concha Ortega, artistic creation, paint, poetry, Écija.

La Historia es la ciencia social que se encarga de estudiar el pasado de la humanidad. Por otra parte, la palabra se utiliza también para definir el periodo histórico que se inicia con la aparición de la escritura e incluso para referirse al pasado mismo.

Pero no toda la Historia ha de enfocarse al estudio del pasado. Cada vez más se abre camino con fuerza en el ámbito académico la disciplina que llamamos Historia del Mundo Actual, una nueva área del conocimiento historiográfico que surge por necesidad de recuperar el sentido pleno del término "contemporáneo" como un tiempo coetáneo a la experiencia vivida.

Y en esta parcela se centra el presente trabajo. Se trata de estudiar y de valorar la figura de una mujer singular, que desde la localidad sevillana de Écija, ha llevado –y lleva– a cabo en los últimos años –y hoy– un proyecto de vida y de creación artística; alejada de los centros tradicionales de la producción y difusión de la cultura, del saber en nuestro país, demostrando que desde una localidad de la campiña sevillana es posible desarrollar toda una vida artística e intelectualmente activa, que irradia mucho más allá de sus límites.

* * *

Concha Ortega Casado es una artista integral, pintora y poeta que busca en el lienzo y en la palabra la sencillez de las cosas, la expresión natural y directa de los sentimientos íntimos a través de la belleza plástica, para convertir en objetos estéticos aquello que abarca su inteligente y amorosa mirada.

Nacida en Sevilla en 1945, en el barrio de San Bernardo, pero con una infancia vivida en la hermosa y marinera Ayamonte, la presencia del mar, de los claros espacios abiertos, impregna toda su obra, tanto la pictórica como la lírica, aunque ambas se dan en ella estrechamente la mano para conformar un universo de gran colorido y belleza. Su temprana vocación por el mundo del Arte la hizo compaginar la práctica de la pintura en el estudio de Lola Martín con sus estudios de Delineación en Huelva y de Profesorado de Dibujo en

Madrid. En 1967 obtiene por oposición la plaza de Profesora Numeraria en el Instituto General y Técnico "Luis Vélez de Guevara" de Écija, al que se incorpora en 1968, para pasar más tarde al Instituto de Bachillerato "San Fulgencio" de la misma ciudad, donde desempeñó la jefatura del Departamento de Dibujo hasta su jubilación y del que llegó a ser Vicedirectora. Como pintora, ha realizado numerosas exposiciones colectivas e individuales en galerías de arte y salas de toda la geografía nacional, y cuadros suyos forman hoy parte de colecciones prestigiosas, tanto públicas como privadas. Concha Ortega –que es Académica Numeraria y actual Presidenta de la Real Academia "Luis Vélez de Guevara" de Écija y también miembro correspondiente de las Reales Academias de Nobles Artes y Bellas Letras de Córdoba, de Bellas Artes "Santa Isabel de Hungría" de Sevilla y de la Real Academia de Nobles Artes de Antequera– siempre ha compatibilizado su dedicación a la docencia con la práctica artística y con la escritura. Fundó y dirigió la revista literaria *Zarabanda* (Instituto "San Fulgencio"). Es colaboradora habitual de los diversos medios de comunicación de Écija (donde reside), y su labor poética ha sido reconocida con importantes distinciones, como el primer premio de poesía en el Certamen Nacional "Santa Teresa de Jesús" de Madrid (2017). Entre sus obras de carácter lírico cabe destacar su participación en los volúmenes colectivos *Hexaedro* y *Los anales diáfanos del viento* y en el proyecto on line *Retos poéticos*. En 2016 apareció su primer poemario ya en solitario, *El lugar de las dudas*, en 2019 *La ausencia que me habita* y en 2020 *La cometa indiscreta*.

Su pintura ofrece una atmósfera de belleza difuminada –una suerte de realismo poético– en la presentación de los objetos, figuras y paisajes, en la que el color juega un papel fundamental, realzando simbólicamente la esencia de la realidad. Sobre su obra pictórica han escrito importantes críticos e historiadores del Arte, que han destacado la dimensión estética de la misma, que busca siempre captar la sencillez de las cosas.

Uno de sus temas favoritos son los bodegones, un género difícil en el que ella sobresale de una manera singular. La naturaleza muerta ha sido históricamente una oportunidad para que el pintor ex-

hiba su pericia en el uso del color, el tratamiento de la perspectiva y la maestría del dibujo, unas cualidades que Concha Ortega demuestra sobradamente en su obra.

Y tiene preferencia además por los bodegones de frutas otoñales, de unos frutos maduros –en plena sazón– que adquieren nueva sustancia en sus cuadros. En ellos los objetos toman su carta de naturaleza propia (la textura de las lozas, el brillo de los metales, la transparencia de los vidrios, los pliegues de las tejidos…), y los frutos vegetales en reposo (membrillos, granadas…) cobran vida por obra y arte de sus pinceles.

El de Concha Ortega es un realismo simbólico -"realismo mágico", que decimos en literatura–, en el que todo queda diluido, difuminado, en una atmósfera de poesía íntima que vincula estas figuraciones a nuestro mundo interior.

Y su poesía, de formación clásica, abunda en la honda reflexión sobre lo cercano. En sus poemas plasma el mismo mundo de sus cuadros: en ellos consigue crear un ambiente tangible sobre el que se proyecta la densidad de los objetos que fijan la escala del espacio.

Pues bien, todo esto nos lleva a plantearnos unas consideraciones acerca de la gran interrelación entre las vertientes artísticas cultivadas por Concha Ortega.

* * *

Desde el origen de las civilizaciones más antiguas, el hombre se ha interesado por la problemática de entablar una relación de parentesco entre las artes, las mutuas influencias, interferencias y relaciones comparativas; por ejemplo, entre los colores utilizados en las pinturas y los sonidos de las palabras, la musicalidad y el ritmo propio de un poema y su paralelismo con un cuadro. Las afinidades entre determinados pintores y poetas. Cuadros que "nacen" de un poema y no solo lo ilustran, poemas que son el resultado de un fuerte estímulo a la imaginación a partir de una pintura.

En principio, la poesía y la pintura son dos expresiones, quizás –junto con la música– más consustanciales con la naturaleza humana. Su relación desde los tiempos remotos fue de complementariedad y fraternidad, más que de confrontación o conflicto. La relación entre la pintura y la poesía fue y es una relación más bien horizontal que vertical. En la posibilidad (junto a los límites) por establecer una "homología" entre las artes, hay entre poesía y pintura una actitud de respeto que nunca se confundió con jerarquía. En suma, una relación decididamente creativa. Hasta tal punto que es muy difícil separar esta relación, como podemos comprobar, por poner un ejemplo, en el caso del surrealismo. Así, no es casual el uso del término "pictogramas" por el pintor-poeta Víctor Brauner para designar determinados productos estéticos.

Pero recordemos que estas manifestaciones tienen un nexo ya en los albores de la creación. Por ejemplo, el color –aun antes de ser pintura– rodea la existencia del hombre; los objetos, la casa, los vestidos viven en una atmósfera coloreada a la que el hombre no podría renunciar. Lo mismo ocurre con los sonidos y los primeros cantos poéticos. Por otro lado, la naturaleza, a la que el hombre procuró siempre emular más que copiar, es toda ella exaltación del sonido y el color.

Así, en aquellos primeros signos cargados de potencialidad expresiva, había ya algo de recíproco y de intercambiable, elementos que interfieren en sus lenguajes y en sus respectivos medios expresivos. Es decir, ciertas homologías estructurales sin consideración a su función. Semejanza que existe entre los componentes que forman parte de las estructuras de los distintos discursos artísticos. Umberto Eco utiliza el mismo término para nombrar el procedimiento o método por el que se determinan equivalencias (analogías) entre fenómenos pertenecientes a distintos órdenes y que, sin embargo, pueden ser descritos o interpretados. Por ejemplo, los estudios en Historia del Arte realizados por Panofski sobre las homologías entre el modo de organizar los elementos en la planta de una catedral gótica y la disposición de los razonamientos de un tratado teológico de la misma época. Las homologías son en este sentido herramientas

que permiten al lector atento hallar criterios operativos en el ámbito de un mismo proceso cultural para describir los diversos fenómenos y establecer sus conexiones. Que no pasan por buscar simulaciones de orden físico o mecánico, sino en promover la indagación de los elementos constitutivos de las artes en su naturaleza esencialmente expresiva y en su cualidad formativa.

Por eso es más productivo hablar de ritmo y de espacio, de proporción y de repertorio de imágenes, de perspectivas y de punto de vista, de tono y de plasticidad, no considerados tan solo en su aspecto materialista, sino en su aspecto morfológico y creativo. El análisis de los parentescos aparentes o efectivos entre poesía y pintura, desde este enfoque integrador, debería ser útil para mejorar el conocimiento de cada arte en particular.

El poeta Goethe (que también escribió una curiosa teoría del color) tenía razón cuando afirmaba que "el color y el sonido no se dejan comparar entre sí de ninguna manera; pero es posible reducir a ambos a una fórmula más alta. Como dos ríos que nacen de un mismo monte pero que en condiciones completamente distintas corren por dos comarcas". Así son la poesía y la pintura.

De carácter distinto son las homologías que Kandinski ha hecho entre ambas a propósito de la línea. La continuidad o discontinuidad del espacio tienen en la expresión gráfica un equivalente muy eficaz. Como podemos observar en la poesía concreta, en el núcleo de la poesía brasileña agrupado en la revista *Noigandres,* donde los poetas Augusto y Haroldo de Campos firmaron el manifiesto *Plano piloto para la poesía concreta* (1958) o, más explícitamente, en los *caligramas* de Apollinaire, el *Horizonte cuadrado* de Vicente Huidobro, el *Quelsque-uns des mots* de Paul Éluard, los poemas simultáneos y visuales de George Herbert, la serie de losanges de *Vision and Prayer* de Dylan Thomas, o la poesía visual de Rafael de Cózar.

Ahora bien –y volviendo a nuestro tema–, podemos hablar, a lo sumo, como hace Gilo Dorfles, de las imágenes cromáticas que despierta en nosotros una palabra, un sonido, un grupo de metáforas

y viceversa, de imágenes sonoras que vienen a impactar nuestro oído frente a una pintura. No se trata de atribuir a un sentido lo que pertenece a otro. Porque eso significaría reducir a pura sensorialidad fisiológica lo que es, en cambio, todo un acto complejo del pensamiento en el que intervienen cualidades de sensaciones tan complejas que no se limitan a ser únicamente de naturaleza material.

Sin embargo, no es posible prescindir, en el cruce entre pintura y poesía, de un elemento importante y que constituye el "primer movimiento" de la obra pictórica: la urgencia por transmitir con el dibujo, la mancha, el color, las palabras y los sonidos, una imagen, ya sea del mundo externo o del mundo interior del artista, cargada siempre de un significado implícito o explícito, semántico o simbólico.

En este sentido, es muy interesante la aclaración que nos hace Gilles Deleuze a propósito del pintor Francis Bacon y que podemos hacer también extensiva al tema que nos ocupa, la relación entre pintura-pintor-cuadro / poesía-poeta-poema: "Es un error creer que el pintor se halla ante una superficie blanca. El pintor tiene muchas cosas, bien en su cabeza o a su alrededor, en el taller. Pero todo eso que tiene en la cabeza o a su alrededor ya está en el lienzo, más o menos virtualmente, antes de que comience su trabajo. Todo está presente en el lienzo, en calidad de imágenes actuales, pasadas o virtuales". De manera que el pintor no tiene que rellenar una gran superficie blanca; antes bien, tendría que vaciar, limpiar. No pinta, pues, para reproducir en el lienzo un objeto que funciona como modelo; pinta sobre imágenes que están ya ahí, para producir después un lienzo cuyo funcionamiento va a invertir las relaciones del modelo y la copia. En pocas palabras, es preciso definir todos esos "datos", hay que definir los que son un obstáculo, los que son una ayuda, o incluso los efectos de un trabajo preparatorio.

El poeta y crítico de arte Ives Bonnefoy, en su ensayo *Pintura, poesía: vértigo, paz,* complementa la cuestión planteada por Deleuze: "Escribir, aunque no sea más que una palabra; y en ese mismo instante una lengua está ya ahí, y se agita afanosa, y con ella todas

las ambigüedades, los espejismos –todo el pasado– del lenguaje". Para el poeta nunca existe lo inmediato. Su actividad creadora es la creación –recreación del mundo, de su mundo– a través del lenguaje. En cuanto a pretender crear en las palabras toda su densidad infinita, solamente puede ser un deseo desde que aparece: pues la poesía, que vive por él, se tiene que ir apartando según van pasando las páginas.

* * *

Todas estas reflexiones vienen al hilo de los poemas de Concha Ortega. Composiciones poéticas de una gran plasticidad: la poesía de una pintora. Su obra lírica ofrece una fuerte unidad temática, que surge de una visión del mundo coherente. Verso a verso, nos vamos introduciendo poco a poco en un mundo lírico absolutamente personal donde predomina la nostalgia del tiempo perdido, que se plasma en diferentes facetas que expresan la actitud de serenidad de la autora a estas alturas de su vida; y también las naturalezas vivas y muertas, que constituyen un conjunto de poesías suscitadas por las cosas y los seres que configuran igualmente su obra pictórica; retratos con rostro que son composiciones dedicadas a unas personas muy queridas y admiradas; y poemas en clave de sátira, visiones críticas de censura a determinados personajes, situaciones y defectos que son aceradamente puestos aquí de relieve, pero siempre con un punto de ternura; poemas de amor y desamor que manifiestan ilusiones y desengaños que la vida ha ido tejiendo a lo largo del tiempo… En conjunto, una obra lograda, en la que la autora reitera su actitud serena a pesar de las heridas que causan quienes acechan al hombre –a la mujer– cada día.

Decía Picasso que "la pintura es poesía: siempre se escribe en verso con rimas plásticas". El ámbito esencial de la lírica es el sentimiento. La poesía transmite de manera subjetiva las sensaciones, vivencias y sentimientos del autor a través de la palabra artística. Independientemente de su forma externa –verso ajustado a las pautas métricas convencionales, verso libre o prosa poética–, pues lo fundamental es que el texto lírico centre su núcleo temático en la expresión estética de impresiones subjetivas.

La poesía lírica manifiesta así un sentimiento intenso o una profunda reflexión, ambas facetas como expresiones de las experiencias del *yo*. La pintura, en cambio, es representación gráfica de una imagen o una idea sobre una superficie. Una categoría aplicable a cualquier técnica o tipo de soporte físico o material a través de la línea, la forma y el color.

Cuando observamos la presencia de elementos formales o temáticos en una obra que son propios de otra creación artística de un orden diferente, decimos que se ha producido una relación de *intertextualidad*. Es posible que un autor se inspire en una obra anterior o contemporánea de otro lenguaje artístico para componer su propio texto. Ello no supone una falta de originalidad o plagio. Al contrario, se trata de un ejercicio de renovación de las formas y los temas que siempre ha existido en la creación artística. Al mismo tiempo, representa un medio para dotar de nuevos sentidos a las obras que sirven de inspiración al autor y que se hallan en la base de la obra nueva.

En la historia de la pintura o de la música, como en la de la literatura, podemos observar que algunos artistas hacen referencia al trabajo hecho por otros, o bien reproducen y recrean las técnicas o el lenguaje propios de otro autor, adaptando su estilo, su forma o su composición.

Una de las vías estéticas más habituales de comunicación interartística o intertextual es la que relaciona la poesía con la pintura. Tanto la una como la otra constituyen desde la Antigüedad dos de las Bellas Artes más sólidas, y su interrelación ha sido –y es– uno de los motores fundamentales de esa intertextualidad: "ut pictura poesis". Es decir, "la poesía como pintura", o "como la pintura, así es la poesía"; una locución formulada por Horacio en su *Epístola a los Pisones* y utilizada en la teoría del arte y de la literatura como uno de los fundamentos del clasicismo. Así, pintura y poesía tienen en común la experiencia estética, el goce experimentado por el espectador o el lector ante una obra sublime y creativa.

Además de su condición artística, la poesía representa sin duda un valor cultural importantísimo para el desarrollo histórico de la humanidad. Un buen número de disciplinas se aproximan a ella considerándola desde esta perspectiva: como un fenómeno cultural de primer orden que es preciso conocer para comprender mucho mejor el desenvolvimiento de la actividad creadora y de la propia vida humana sobre la Tierra. No olvidemos que la poesía es un medio de expresión artística que está cargado de vivencias individuales y colectivas, de afectividad, de esquemas morales, y que todo eso lo recibimos en el acto de la lectura. No tiene, pues, nada de extraño que otras artes, como la pintura, se acerquen a la poesía, pues en ella pueden encontrarse algunas de las claves fundamentales que explican la creación estética.

Podemos, pues, hablar, de intertextualidad, o interrelación en este caso entre obras artísticas de diferente orden, como la poesía y la música, la escultura, el cine o la pintura. Y también la literatura. Concha Ortega se autodefine como una artista que busca la sencillez de las cosas, la belleza de los objetos y la naturaleza, y convertir la pintura en verso dando para ello "pinceladas poéticas". Desde muy pronto decidió que dedicaría su vida al arte. La pintura es su forma preferida de expresar el interés por el mundo, por el espacio. Por eso, desde sus estudios de Dibujo y Profesorado en Madrid, y a pesar de su muy intensa dedicación a la docencia y de su incansable actividad en la Real Academia "Luis Vélez de Guevara" de Écija, que dirige desde 2004, no ha dejado nunca de pintar, de exponer y de estudiar, profundizando así en los conocimientos sobre el colorido y la perspectiva, asistiendo a simposios y encuentros, a cursos de arquitectura y a talleres de pintura, como el dirigido por Antonio López. Y en su afán de ir más allá, explorando las fronteras del arte, ha llegado a esta interrelación de intertextualidad entre su propia pintura y su poesía, relacionando así las dos vertientes de una misma y plena vocación artística.

Concha Ortega ha cultivado la poesía en silencio a lo largo de muchos años. No es de ninguna manera una escritora novel que ahora se manifiesta, sino una poeta que ve llegado el momento de

dar a conocer, de compartir con los demás, esta faceta de su creación que siempre la ha acompañado, y de la que nos había ofrecido ya algunas muestras en sus exposiciones o en libros colectivos. De ahí la madura solidez de su hermosa obra. Y es que "ripeness is all", "la madurez es todo", según Shakespeare. Por eso *El lugar de las dudas* expresa las dudas –pero también las certezas– de la autora.

Y esta exploración en su mundo interior a través de la palabra confluye en la poesía infantil –tan difícil siempre– en *La cometa indiscreta.* Porque la literatura para niños no es algo ciertamente menor, ni tampoco fácil: al contrario, es algo muy serio y de mucha trascendencia, pues va dirigida a quienes más queremos y a los que tratamos de formar a partir de una visión del mundo adaptada a su sensibilidad y a su mentalidad en proceso de configuración. La literatura infantil puede definirse como una actividad creadora que se dirige a los niños, que se compone de toda una serie de elementos como el lenguaje (verbal no verbal) o la imagen gráfica para transmitir sentimientos y valores, y constituye una muy eficaz herramienta educativa, puesto que conecta al niño con el mundo del arte, le dota de sensibilidad estética, provoca su reflexión, potencia también su capacidad para emocionarse, reír o llorar, comprender diferentes visiones y realidades de la vida y del mundo, lo introduce en la cultura a través de historias de la vida y el universo, tanto del entorno más próximo que le rodea como de otras tradiciones y otros pueblos. Por tanto, fíjense si es algo serio y difícil escribir un libro para los niños. Y Concha Ortega lo hace con notable éxito. Nada hay más difícil que lograr atraer (y sobre todo mantener) la atención de los pequeños hacia una actividad. Y mucho más si ésta se fundamenta en la palabra, para muchos de ellos todavía hablada, pues, no han aprendido aún a leer por sí mismos. De ahí que un libro de poesía infantil suponga un claro reto para el escritor que aborda un empeño tan exigente.

A través de la poesía se puede bucear en el mundo de la expresión de ideas, sentimientos y emociones. La poesía se refleja diferentemente en cada niño que la oye o la lee, ya que son los pequeños receptores los que darán un sentido personalizado al texto. Lo que antes era visto apenas como una fuente espiritual del saber, hoy es

visto como una gran y beneficiosa herramienta para que los niños aprendan a jugar con las palabras, con las rimas, y a la vez entender y expresar sentimientos y emociones. La poesía es una gran vía para acercar a los niños a la lectura. Poesías cortas, con su rima y muy sencillas, para potenciar la concentración y la memoria de los niños. Los poemas cortos son un buen recurso para crear hábito de lectura en los niños desde que son muy pequeños.

La autora capta el mundo infantil con gran sensibilidad. Especialmente emotivos son los poemas dedicados a todos sus nietos. Y ello se manifiesta a través de un rico muestrario de formas métricas y estróficas: cuartetas, sonetos endecasílabos, alejandrinos o dodecasílabos, sonetillos, romances octosílabos, romancillos, un romance heroico y décimas. Las estrofas más empleadas son los sonetos (en todas sus variedades) y los romances. No se crea sin embargo que este cultivo de las formas clásicas supone frialdad en el estilo; todo lo contrario, pues el ritmo regular y las rimas facilitan a los niños el acercamiento real a los poemas, su recitación y su memorización, potenciando así la cultura literaria en este mundo tecnológico de hoy. A ese fin contribuyen también las repeticiones, las metáforas, los diminutivos y las ágiles comparaciones, que se acercan a la ingenuidad de la expresión y de la imaginación infantil.

* * *

Concha Ortega llegó a Écija muy joven, en 1968, recién obtenido su destino como profesora de Instituto. Y aquí haría ya su vida: aquí se asentó y aquí se casó con Francisco Martínez Ferré, farmacéutico ecijano, y juntos formaron una familia integrada por ellos y tres hijas, cultas y universitarias. Vivir, pues, en una localidad media no es hoy óbice para que el mérito se reconozca; y a pesar de no residir en un gran centro urbano como Madrid o Sevilla, desde Écija, ciudad de una enorme tradición cultural, su gran valía como artista, escritora y académica ha trascendido los límites locales y aun provinciales, para ser hoy apreciados a nivel regional y nacional.

UNA MUJER SEVILLANA EN LA CÁTEDRA DE PERIODISMO: PASTORA MAGDALENA MORENO ESPINOSA

A sevillian woman in the chair of journalism: Pastora Magdalena Moreno Espinosa

Isabel Mª GONZÁLEZ MUÑOZ

A mi hijo, Manuel de los Reyes González Cooper,
en su sexto aniversario

Resumen

Con esta investigación me acerco al mundo universitario sevillano para analizar el papel de la mujer en dicha institución. Reflexiono sobre la carrera docente e investigadora de la mujer en las universidades públicas de Sevilla. Y hago hincapié en la figura de Dª Pastora Magdalena Moreno Espinosa, primera catedrática de la Facultad de Comunicación. Pionera en Sevilla, Andalucía y España en alcanzar el máximo rango académico en el mundo universitario.

Palabras clave

Mujer, universidad, catedráticas, carrera docente, carrera investigadora, Facultad de Comunicación, Sevilla, Pastora Moreno Espinosa.

Abstract

With this research I approach the Sevillian university world to analyze the role of women in that institution. I reflect on the teaching and research career of women in the public universities of Seville. And emphasis is placed on the figure of Pastora Magdalena Moreno Espinosa, fist professor of the Faculty of Communication. Pioneer in Seville, Andalucia, and Spain in reaching the highest academic rank in the university world.

Keywords

Female students, university, professors, teaching career, research career, Faculty of Communication, Sevilla, Pastora Moreno Espinosa.

El 9 de octubre de 2009 se estrenaba en Madrid la película *Ágora,* del cineasta español Alejandro Amenábar. En ella se nos cuenta, con ciertas licencias históricas, la vida de una científica romana llamada Hipatia de Alejandría que dio su vida precisamente por dedicarse al estudio de la llamada filosofía natural, término acuñado por Diógenes Laercio en el siglo III, en su libro *Vidas, opiniones y sentencias de los filósofos más ilustres*[1]. Esto es, una mujer que se dedicó "al estudio de la constitución y procesos de transformación en el mundo físico"[2]. Hipatia, filósofa y maestra neoplatónica consagrada a las matemáticas y a la astronomía, fue asesinada por unos cristianos extremistas y fanáticos en Alejandría, su ciudad natal, parece ser, en marzo de 415 después de Cristo, es decir, en el siglo V de nuestra era. Fue desnudada, apedreada, cortado su cuerpo a trozos para terminar en la hoguera[3]. Independientemente de la recreación literaria de su biografía, la película pone de actualidad, en un momento clave para el cambio de mentalidades acerca de la mujer, una realidad que se ha ocultado a la historia de la Humanidad desde siglos remotos: el papel desarrollado por las féminas en todos los campos del saber desde tiempos inmemoriales.

Desde finales del siglo XX y en este casi primer cuarto del siglo XXI, se está reescribiendo la historia y salen a la luz los nombres y las obras de mujeres que fueron auténticas próceres de la intelectualidad, de la sabiduría, tanto en materias relacionadas con las ciencias formales, como con las ciencias fácticas, ciencias naturales y las ciencias sociales.

La ciudad de Sevilla también se ha unido a esta corriente de reescritura de su historia para poner en valor la gran aportación de las mujeres de los siglos que nos precedieron en todos los campos del saber, de la cultura, de la ciencia y de la vida. Prueba de ello son estas jornadas, convocadas por ASCIL, que nos ocupan. Así, nom-

[1] DIÓGENES LAERCIO. *Vidas, opiniones y sentencias de los filósofos más ilustres.* Traducción de José Ortiz y Sanz. Madrid: Luis Navarro Editor, 1887.
[2] SOLDATO, Eva del. "Natural Philosophy in the Renaissance". *Stanford Encyclopedia of Philosophy* [en línea]. [Consulta: 6 de enero de 2022]. Disponible en: https://plato.stanford.edu/entries/natphil-ren/
[3] *Vidas científicas: Hipatia* [en línea]. [Consulta: 2 de febrero de 2022]. Disponible en: https://mujeresconciencia.com

bres como: Catalina de Ribera, Leonor Dávalos, Luisa Roldán, Ana Caro, María Coronel, Itimad, Feliciana Fernández, María de Padilla, Concepción Estevanera, Julia Fons, Elisa Boldún, Rosario Fernández, Mercedes de Velilla, Elena Ceballos, Rosario Valpuesta, Ángela de la Cruz… nos son familiares. Poco a poco se están registrando sus biografías, dando a conocer sus múltiples obras, que se encontraban ocultas en los anaqueles de los archivos, bibliotecas, hemerotecas, tanto de su ciudad natal como de otras tierras por las que pasaron.

Con esta investigación me propongo hacer un repaso sobre el papel de la mujer universitaria, esa que acude a los estudios superiores para seguir una carrera tanto investigadora como docente. Y quiero resaltar la figura de una mujer sevillana, que siendo muy joven consiguió la primera cátedra de Periodismo en Andalucía y una de las primeras de España, poniendo, de nuevo, a nuestra provincia en la vanguardia de la intelectualidad. Me refiero a la catedrática, doña Pastora Magdalena Moreno Espinosa.

La mujer y los estudios universitarios en Sevilla. Semblanza general

Desde que el 22 de febrero de 1502, los Reyes Católicos autorizaron al cabildo municipal, por Real Cédula, la creación de un estudio general en la ciudad, Sevilla cuenta con una universidad pública: la Hispalense[4]. A la que se uniría, en 1997, la Universidad Pablo de Olavide, también de carácter público. Es decir, hace quinientos veinte años que nuestra ciudad disfruta de una universidad propia[5]. Pero, ¿cuándo podemos hablar de mujeres universitarias?, ¿desde cuándo la mujer entra a formar parte de su estructura?. Este tema está tratado muy concienzudamente y de forma muy clara en un centenar de tesis, monografías, artículos de revistas científicas, congresos, jornadas, etc... He tomado del artículo: *Mujeres en la uni-*

[4] FALCÓN MÁRQUEZ, Teodoro. *V Centenario. Universidad de Sevilla. 1505-2005*. Sevilla: Universidad de Sevilla y Fundación El Monte, 2004, p. 19.

[5] No entramos a contar la historia de la Universidad de Sevilla que ha sido tratada en profundidad, entre otros, por investigadores de la talla de Teodoro Falcón Márquez, Francisco Aguilar Piñal, Rosario Navarro Hinojosa, Guadalupe Trigueros Gordillo, Francisco Javier Tejido Jiménez y José Manuel Rodríguez Gordillo.

versidad española: diferencias de género en el alumnado de grado, estas líneas que ponen de manifiesto, de forma somera, la intrahistoria del paso evolutivo de la mujer por la universidad española.

> "Si nos centramos en la universidad española, las crónicas hablan de la presencia puntual de alumnas como Teresa de Cartagena o Beatriz Galindo en las universidades de Salamanca y Alcalá de Henares durante los siglos XV y XVI. Tres siglos después, en 1849, Concepción Arenal asiste a clases de Derecho en la Universidad de Madrid cubierta con una capa masculina pero no llega a obtener el título cuando se descubre su identidad. Y, en 1875, María Isidra Guzmán de la Cerda -después de ser autorizada por una Real Orden del Rey Carlos III-, obtiene el grado de Doctora en Filosofía y Letras Humanas en la Universidad de Alcalá de Henares. La primera matrícula oficial de una mujer en la universidad española tiene lugar en el curso 1872-1873 cuando María Elena Maseras Ribera accede a la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona. Esta joven catalana debe solicitar una autorización especial que le concede el Rey Amadeo de Saboya a través de la Real Orden del 2/9/1871. Con ella se inaugura una etapa de continuidad que se ve interrumpida en el curso 1882-1883 con la prohibición de la incorporación femenina a los estudios universitarios. Unos años después, en 1888, la aprobación de la Real Orden de 11 de junio da un nuevo giro a la situación regulando el acceso y admisión de las alumnas de enseñanza no oficial: no pueden asistir a las clases y en caso de querer hacerlo deben tramitar una consulta al ministerio de Fomento"[6].

Tenemos que esperar a comienzos del siglo XX para encontrar una orden gubernamental, la Orden de 8 de marzo de 1910, que permite a las mujeres asistir a clases sin solicitar un permiso especial[7]. En el curso 1928-1929 encontramos siete profesoras en las universidades españolas, siendo la primera en admitirlo la de Barcelona[8]. Durante la II República hubo un repunte de mujeres que se animaron a estudiar las carreras consideradas como "femeninas": Farmacia, Filosofía y Letras y Medicina. Esa tendencia siguió durante el franquismo. Aunque tenemos que esperar a la Ley General

[6] GÓMEZ MARCOS, María Teresa, VICENTE GALINDO, María Purificación y MARTÍN RODERO Helena. "Mujeres en la universidad española: diferencias de género en el alumnado de grado", *International Journal of Developmental and Educational Psychology,* 2019, vol. 2, 1, pp. 443-454.

[7] FLECHA GARCÍA, Concepción. *Las primeras universitarias en España, 1872-1910.* Madrid: Narcea, 1996.

[8] VÁZQUEZ RAMIL, Raquel. *La institución Libre de Enseñanza y la educación de las mujeres en España: La Residencia de Señoritas (1915-1936).* Valladolid: Universidad, 2001.

de Educación de 1970 para que oficialmente se reconozca la igualdad de oportunidades y un único currículum para ambos sexos[9].

Si nos referimos a nuestra ciudad, las mujeres comenzaron a ir de forma destacada a la universidad en la década de los 60 del siglo XX, principalmente para estudiar en la Facultad de Filosofía y Letras, donde el 70% del alumnado era femenino. Frente a este dato encontramos la Facultad de Derecho donde sólo había treinta mujeres que estaban matriculadas, ni un 10%.

Es a partir de 1980 cuando la mujer acude de forma mayoritaria a la Universidad Hispalense. Esta tendencia sigue a día de hoy: la mujer se impone en la universidad. Actualmente representan el 55% del alumnado de las dos universidades públicas de la ciudad, la Hispalense y la Pablo de Olavide. Hay siete carreras que cuentan con un alumnado eminentemente femenino: Medicina Básica Experimental, Medicina, Bioquímica, Odontología, el doble grado en Periodismo y Comunicación Audiovisual, Biotecnología y el doble grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

Son minoría en el doble grado en Física y Matemática, el doble grado en Fisioterapia y Ciencias de la Educación Física y el Deporte, el grado en Ingeniería Espacial, el doble grado en Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Diseño Industrial, y el doble grado en Ingeniería y Tecnología Informática más Matemáticas.

Por lo que podemos concluir, que por ramas del conocimiento, las mujeres son mayoría en: Ciencias de la Salud (70%), Ciencias Sociales y Jurídicas (59%) y Artes y Humanidades (63%)[11].

[9] AMO DEL AMO, María Cruz del. "La educación de las mujeres en España: de la amiga a la universidad". *Participación educativa*, 2009, n. 11, pp. 8-22.
[10] MILAGRO MARTÍN, Mª del Mar y DÍAZ FERNÁNDEZ, Mª del Carmen. *El rol de la mujer en la Universidad: un estudio de género* [en línea]. [Consulta: 14 de febrero de 2022]. Disponible en: https://idus.us.es
[11] *Anuario Estadístico de la Universidad de Sevilla (2019-2020)*[en línea]. [Consulta: 14 de febrero de 2022]. Disponible en: http://servicio.us.es/splanestu/WS/Anuario1920/files/basic-html/page348.html

Según los informes oficiales que publican las dos universidades públicas sevillanas[12], las mujeres son las que mejores notas sacan y las que más se matriculan en los másteres.

Es decir, la mujer ha dado un vuelco notable a la realidad que estaba viviendo. No se incorpora definitivamente a la universidad hasta 1910 y, en poco más de un siglo, en la provincia de Sevilla, es la que acude mayoritariamente a sus aulas para adquirir un aprendizaje especializado que la prepare para acceder al mundo laboral con una titulación superior.

La mujer y la carrera investigadora y docente en la Universidad de Sevilla. Apuntes para la historia

Mas la vida universitaria tiene otra rama que la perpetúa: la investigación y la carrera docente. Cabe preguntarse: ¿qué sucede con esta carrera docente e investigadora entre las mujeres?, ¿reflejan esa mayoría del alumnado femenino, que hemos visto en el epígrafe anterior, con respecto a los estudios universitarios?

He de señalar, que por cuestiones de espacio, dejo para otra ocasión el tema de la mujer investigadora, porque se están dando muchos casos de doctoras, que aún sin ser profesoras universitarias, se dedican a la investigación alternando otras profesiones con la misma, sin recibir ninguna contraprestación económica. Es decir, que trabajan de forma altruista sin contar con ninguna ayuda económica. Se integran en los grupos de investigación de las distintas facultades como 'colaboradoras'. En este epígrafe me centraré en la mujer que sigue la carrera docente universitaria que va ligada, íntimamente, a la investigación.

La carrera universitaria docente es muy larga. Se requiere poseer los títulos de grado, máster y doctora para poder ser contra-

[12] *Anuario Estadístico de la Universidad de Sevilla (2019-2020)* [en línea] [Consulta: 14 de febrero de 2022]. Disponible en: https://www.google.com/search?channel=fs&client=ubuntu&q=Anuario; y *La UPO en cifras (2020-21)* [en línea]. [Consulta: 14 de febrero de 2022]. Disponible en: https://www.upo.es/portal/impe/web/contenido/f120f988-3f7f-11de-b1eb-3fe5a96f4a88?channel=

tada universitaria como profesora. La escala es: ayudante doctora, profesora contratada doctora, profesora titular y catedrática. Esto lleva años de lucha incansable y de un trabajo ímprobo. No sólo hay que preparar clases. También hay que compaginarlo con la investigación. Y deben pasar unas oposiciones durísimas. Si usamos un término deportivo, es una auténtica carrera de fondo. Donde el tiempo y el trabajo continuo, son los auténticos aliados.

Tenemos que esperar hasta bien entrado el siglo XX, para hallar, en nuestra ciudad, a una mujer en una cátedra. Y la encontramos, precisamente, en un instituto, que dependía directamente de la universidad. En 1932, fue María del Carmen Martínez Sánchez, la primera mujer doctora, catedrática de Matemáticas que impartió clases en Sevilla, primero en el Instituto Escuela. Pasando, una vez desaparecido éste, al Instituto Murillo, hasta el año 1974 que se jubiló. También fue profesora auxiliar, por oposición, de la Facultad de Ciencias Químicas donde impartió clases de matemáticas desde la década de los cincuenta.

Si nos referimos a la universidad propiamente dicha, nos podemos hacer una idea clara del papel de la mujer en esta carrera universitaria si contamos con que en el curso 1990-1991 sólo había ocho mujeres catedráticas en la Universidad de Sevilla que suponían el 3% del total de los catedráticos. Veinticinco años después, en el curso 2005-2006 había cuarenta y ocho mujeres que representaban el 11% de los catedráticos.

En la Universidad Pablo de Olavide, a los catorce años de fundada, es decir, en el curso 2010-2011, de las cuarenta y seis cátedras existentes: cuarenta eran ostentadas por catedráticos (87%), frente a seis catedráticas (13%). Veamos qué pasa hoy, en la segunda década del siglo XXI[13].

En la Universidad Hispalense, en cuanto a estudiantes de programas de doctorado hay paridad. Con respecto al profesorado las cifras cambian: ayudante doctor (57% de mujeres), profesor con-

[13] *Ibíd.*

tratado doctor (48% de mujeres); profesor titular (38% de mujeres). En cuanto a catedráticos, según el Anuario del curso 2019/2020 de la Hispalense, de 659 catedráticos universitarios de la US, 484 son hombres (73%) y 175 (27 %) son mujeres. En las Escuelas Universitarias, de los 48 cátedras existentes, 21 son hombres (44%) y 27 mujeres (66%) En la Pablo de Olavide, de los 88 catedráticos de universidad y de escuelas universitarias, sólo 18 (21%) son mujeres, frente a 70 hombres (79%).

No quiero aturdir con más cifras ni más estadísticas, pero los número hablan muy claro: las cátedras universitarias sevillanas están, de forma mayoritaria en manos de hombres. La misma universidad reflexiona en voz alta con respecto a este tema:

> "El número de mujeres es más alto que el de los hombres en muchos ámbitos de la universidad, sin embargo y como también reflejan los distintos informes y cifras, su posición dista de ser igualitaria y refleja importantes desequilibrios en aspectos como el desarrollo de la trayectoria profesional, el acceso a la carrera académica, su presencia en los órganosde representación, o la valoración de su trabajo académico. En la UPO, la presencia de mujeres disminuye progresivamente según se asciende en las posiciones"[14].

¿Es que la mujer no tiene valía intelectual para alcanzar dichas metas? Indudablemente la tiene, pero hay un condicionante de peso: el tiempo. Hay que dedicar mucho tiempo para conseguir los objetivos marcados por la ley. La mujer se desgasta en esta carrera de obstáculos porque socialmente tiene asignados otros roles y se apea del camino, en muchas ocasiones, o la disuaden. Como nos señalan las profesoras Cardeñoso Ramírez, Larruzea-Urkixo y de la Fuente Gaztaña, el principal problema que tiene la mujer es la actitud que presenta ante los obstáculos que plantea la carrera docente e investigadora universitaria:

> "La orientación puede ser positiva o negativa. Se considera positiva cuando la persona percibe los problemas como retos o, por lo menos, no

[14] *Vicerrectorado de Cultura y Políticas Sociales de la UPO [en línea]. [Consulta: 14 de febrero de 2022]. Disponible en: https://www.google.com/search?channel=fs&client=ubuntu&q=Vicerrectorado+de+Cultura*

> se desespera o bloquea cuando se sitúa ante ellos, y negativa cuando se bloquea ante los problemas y los percibe fundamentalmente como amenazas"[15].

Ahora se hacen muchos estudios de género y se están buscando las claves profundas para poder paliar esta ostentosa desigualdad. Las dos universidades públicas sevillanas, la Universidad de Sevilla y la Universidad Pablo de Olavide cuentan con programas de igualdad de género que intentan atenuar esas diferencias.

Lo cierto es que han sido muy pocas las féminas que han llegado al techo de su carrera docente universitaria en estos cinco siglos de vigencia de la misma en nuestra ciudad. Solo, desde mediados del siglo XX, hallamos mujeres que hayan alcanzado este máximo grado. No quiero aburrir con una lista imposible de nombres, pero me gustaría resaltar a las primeras mujeres catedráticas tanto en la historia de la Hispalense como en la Pablo de Olavide. Las he ordenado alfabéticamente y he puesto las fechas de nacimiento en aquellas que han sido las pioneras. Pertenecen a todos los ámbitos de las ciencias. Vayan con estos nombres, y con otros muchos que se me quedan en el tintero, mi homenaje a todas las mujeres catedráticas de las universidades andaluzas:

> "Pilar Acosta Martínez (1938-2006); Mercedes Arriaga Flores (1960); María Mercedes Atienza Ruiz; Mª Concepción Álvarez-Dardet Espejo; Piedad Bolaños Donoso (1951); Salud Borrego López (1958); María del Carmen Cabello Medina; Sofía Calero Díaz; Cinta Canterla González; Clara Laura Cardone Riportella; Josefina Cruz Villalón (1949); Gloria Mª Cuevas Rodríguez; Francisca Chaves Tristán (1948); Rosario Fernández Fernández (1958); Carmen Galán Martín; Lina Gálvez Muñoz; Mª Concepción García Gainza (1937); Sara Girón Borrero; Mª del Valle Gómez de Terreros; Amparo Graciani García; Agnés Gruart; Flor Mª Guerrero Casas; Mª Jesús Guerrero Lebrón; Inés Amelia Herrero Chacón; Carmen Jiménez Serrano (1920-2016); Catalina Lara Coronado (1953); Mª del Pilar León Castro Alonso (1946); Begoña López Bueno (1954); Mar Loren-Méndez; Mª Asunción Martínez Brocca (1973); Rosalía Martínez García; Montserrat Martínez Vázquez; Lucía Millán

[15] CARDEÑOSO RAMÍREZ, Olga, LARRUZEA-URKIXO, Nerea y FUENTE GAZTAÑA, Amaia de la. "Alumnas en las aulas. Luces y sombras de la socialización". *La mujer en la historia de la Universidad: retos, compromiso y logros.* Salamanca: Ediciones Universidad, 2018, p. 270.

Toro; Encarnación Montoya Martín; Adela Muñoz Paez (1958); Mª del Pilar Paneque Salgado; Margarita Paneque Sosa (1960); María Rosario Pasaro Dionisio (1951);Mercedes de los Reyes Peña (1950); Mar Pastora Revuelta Marchena; Carmen Rodríguez Liñán; Laura Roa Romero; M.ª Dolores Robador González; María Serrano Fernández; Ana María Troncoso González (1957); Alicia Troncoso Lora; Rosario Valpuesta Fernández (1953-2013)".

Pastora Moreno Espinosa, Catedrática de Periodismo en la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla[16]



Pastora Moreno

La Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla es una de las de más reciente creación, aunque cuenta ya con treinta y tres años de fundada: nació en 1989. Ha tenido tres sedes: calle Gonzalo Bilbao, el Campus de Reina Mercedes y la actual, en el Parque Tecnológico de la Isla de la Cartuja en el antiguo Pabellón de los Estados Unidos, de la Exposición Universal de 1992, en la calle Américo Vespucio. Han sido sus decanos: Jorge Urrutia Gómez; José Manuel Gómez y Méndez; Carlos Antonio Colón Perales; Francisco Sierra Caballero, Antonio Checa Godoy y M.ª del Mar Ramírez Alvarado. En dicha facultad se pueden estudiar los grados de: Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas y Periodismo, así como el doble grado en Periodismo y Comunicación Audiovisual. También oferta un gran número de másteres y varios programas de doctorado. En la actualidad se hallan matriculados más de 4.000 alumnos de pregrado y potsgrado. Posee unas instalaciones muy modernas que cuentan con grandes avances tecnológicos.

Esta facultad ha sido precursora en muchos ámbitos. Así, fue la primera de toda la comunidad andaluza en ofertar estos estudios. Anteriormente, los jóvenes que querían ser periodistas o publicistas, tenían que trasladarse a otras comunidades autónomas. También fue

[16] Para elaborar la biografía de la profesora Moreno Espinosa hemos consultado las siguientes bases de datos: Dialnet, Google académico, ORCID e IDUS. También se ha contado con los currículum y las entrevistas personales realizadas a la biografiada.

la primera en ofertar estudios de doctorado que son muy valorados en la comunidad internacional, sobre todo de habla hispana.

En cuanto al tema que nos atañe, al papel de la mujer en sus aulas, hemos de considerar que es una facultad eminentemente femenina puesto que la mujer tiene un peso predominante: el 55% de los estudiantes de Periodismo son mujeres. Superado por el 74% de féminas que estudian Publicidad y Relaciones laborales. Al que hay que sumar el 60% del doble grado. Es una de las pocas facultades que cuenta con una decana: Mª del Mar Ramírez Alvarado, profesora Titular del Área de Comunicación Audiovisual y Publicidad. Mujer inquieta y comprometida donde las haya, ha sido vicedecana de Prácticas (2005-2007), vicedecana de Ciencia y Empresa (2007-2010), vicedecana de Prácticas y Empresa (2012), vicedecana de Calidad y Posgrado (2012-2014), coordinadora del Máster Oficial de Guión, Narrativa y Creatividad Audiovisual (2010-2011) y decana de la Facultad de Comunicación desde el curso 2014-2015 hasta la actualidad. Con su proyecto "Repensar la Facultad" fue reelegida, en el curso 2018-2019, por mayoría absoluta, con el 96,42% de los votos de la Junta Extraordinaria, siendo la primer vez que un decano repite mandato y es mujer. Ha conseguido ganarse el afecto de toda la comunidad educativa de la facultad que dirige por su buen hacer, su talante dialogante y su capacidad ejecutiva, amén de por lo novedosa que son las diez líneas de trabajo marcadas en su último proyecto de mandato. Es, además, una incansable investigadora que cuenta con prestigiosas publicaciones y una novelista reputada.

Esta facultad también presenta una novedad sustanciosa: tiene entre sus filas a una mujer pionera, que ha conseguido llegar al escalón más alto de la carrera docente e investigadora. El BOE núm. 251, de 17 de octubre de 2016, página 73.125, en la sección II de Autoridades y Personal, publica la Resolución de 27 de septiembre de 2016, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Pastora Magdalena Moreno Espinosa. Esta mujer es la primera, en treinta y tres años de vida de la Facultad de Comunicación de Sevilla que consigue alcanzar dicho grado académico. También es la primera catedrática de Periodismo de Andalucía

y una de las tres primeras de España. Detrás de su nombramiento hay muchos años de esfuerzo, de lucha constante, de faena bien hecha y, como decía Juan Ramón Jiménez, de 'trabajo gustoso'. Esta mujer tiene otra particularidad, no solo ha hecho historia, sino que ha puesto a su provincia de Sevilla a la cabeza de las vanguardias intelectuales, pues es hija de Cantillana. Una vez dicho todo esto, creo que es conveniente que a continuación recojamos su biografía.

Biografía de la catedrática doña Pastora Magdalena Moreno Espinosa

Los sueños de una niña de Cantillana

En una de las siete comarcas naturales de la provincia de Sevilla, en la Vega Alta del Guadalquivir, allí donde se juntan los ríos Viar y Betis, en la histórica localidad de Cantillana, el 22 de julio de 1970, nacía una niña a la que sus padres pusieron por nombre Pastora Magdalena, haciendo honor a su madre y a la santa del día.

La niña crecía feliz, rodeada del amor inconmensurable de sus padres y de su familia. Adquirió, poco a poco, el fondo de sabiduría y las actitudes con las que nuestros familiares tatúan nuestras maneras de enfrentarnos a la vida. De su padre, José Moreno Montero, perito agrícola y agricultor, emprendedor donde los haya, aprendió el amor por el trabajo bien hecho, el afán por superarse cada día y la necesidad de abrir nuevos caminos en sus trabajos. De su madre, Pastora Espinosa Sánchez, ama de casa, adquirió el sentido de la honradez, la capacidad de escucha, la sensibilidad ante los problemas de los demás, y el amor al trabajo continuo, sin restricciones de horarios.

A los seis años ingresó en la escuela de su pueblo, que inició su andadura en 1960, y que era conocido como colegio Nuestra Señora de la Soledad, nombre que continúa ostentando en la actualidad. Entre sus aulas descubrió el inmenso poder de la lectura y la escritura, convirtiéndose en una asidua a todo tipo de libros. Su avidez por el conocimiento, tomó cuerpo. Al terminar el último curso,

consiguió su primera certificación académica, el título de EGB (Educación General Básica), que la habilitaba para estudiar bachillerato.

A los 14 años comienza sus estudios de bachillerato y COU en el IES Cantillana. La adolescente ya tiene marcado los dos pilares de su carácter: el interés por la cultura y la constancia para adquirirla. Decide estudiar el bachillerato de letras y se perfila como una incansable buscadora de la palabra y del poder transformador de la misma. Su amor por la cultura crece a la vez que se consolida su necesidad por conocer las entrañas del hombre que se manifiesta a través de las artes. Al acabar COU tenía claro que su objeto de estudio era la lengua en todas sus manifestaciones y decide estudiar Filología Hispánica en la Universidad de Sevilla.

La estudiante universitaria de Filología Hispánica

Con un expediente académico brillante, entró por primera vez, en septiembre de 1982, en la Facultad de Filología de Sevilla. No sabía esta jovencita, que con el pasar de los años, seguiría vinculada a esta noble institución de por vida, escribiendo verdaderas páginas de aconteceres históricos en sus aulas.

En esta facultad conoció y profundizó en autores literarios que la transportaron a otros mundos y a otras realidades. Se agudizó su carácter aventurero y su necesidad por estar presente en los lugares donde acontecían los hechos que se narraban en los libros que devoraba. Adquirió el don de lenguas porque comprendió que la llave única que abre todas las puertas del ser humano es la comunicación a través de la palabra: así estudió francés, inglés, alemán e italiano. Su inquietud la llevó por toda Europa y América, al tiempo que completaba su licenciatura con un expediente impecable. Se licenció en junio de 1987 con una nota media de matrícula de honor.

Compatibilizó sus estudios doctorales con el mundo laboral. Así, durante los cursos 1988-1989 y 1989-1990, trabajó como profesora de Literatura española en el colegio Marcelo Spínola de Umbrete (Sevilla). Y en el curso 1990-1991 fue profesora de español de los empleados suecos de la Empresa TCC Ibérica S.A.

Esculpiendo una carrera docente universitaria e investigadora

Poco a poco definió su vocación. Amaba la palabra y todo lo que ella suponía. Quería explotar al máximo e indagar sobre sus posibilidades, de tal manera que realizó "El curso de locutores de radio" en el centro de enseñanzas *Radio-Escuela Sevilla,* asistiendo a clases de: declamación, fonética, la radio como medio de expresión, el mensaje radiofónico, programas musicales, publicidad, programas informativos monográficos, entrevistas, retransmisiones, guion de informativos, programas informativos, magazines y locución. Y con este curso encontró la auténtica pasión de su vida: la radio y el mundo del periodismo.

En estos años se puso en marcha la Facultad de Ciencias de la Información y entró a formar parte de ella, siendo una de las primeras alumnas en especializarse en estas materias. Se doctoró en 1992 en Ciencias de la Información con la tesis: *Documentos para la historia del esperpento*, dirigida por Jorge Urrutia Gómez. Pero no conforme con ello, en 1996, lee su segunda tesis en la Facultad de Filología, titulada: *Análisis del tratamiento diferencial de temas informativos en tres diarios españoles (1993-1994),* dirigida por José Manuel Gómez y Méndez. Como profesora fundadora de esta Facultad ha colaborado activamente en las Comisiones de Investigación, Docencia y Ordenación Académica. Ha formado parte del equipo fundador del Departamento de Comunicación que posteriormente ha pasado a ser el Departamento de Periodismo II, del que forma parte en la actualidad.

Me gustaría que nos detuviésemos a analizar la carrera meteórica que la ha llevado por todos los estamentos de rango dentro de la universidad. El 11 de enero de 1991 fue contratada como profesora por primera vez. Y una vez presentada su primera tesis, en 1992, se sucedieron los contratos de ayudante doctora, profesora ayudante doctora y como profesora titular. Una carrera ascendente, brillante en muy corto espacio de tiempo. En solo cinco años consiguió la titularidad. Según recoge el BOJA núm. 53, p. 4.523, de 7 de mayo de 1996:

> "RESOLUCION de 20 de marzo de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Pastora Magdalena Moreno Espinosa, Profesora Titular de Universidad. Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 22 de marzo de 1995 (BOE de 22 de abril) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. Doña Pastora Magdalena Moreno Espinosa, Profesora Titular de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de Periodismo, adscrita al Departamento de «Comunicación Audiovisual y Publicidad, Periodismo, Literatura y Estética (Actualmente Comunicación Audiovisual y Publicidad, Periodismo y Literatura)». Sevilla, 20 de marzo de 1996.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso".

Como profesora titular ha tenido una trayectoria impecable. Ha sido profesora visitante en diversas universidades extranjeras: Universidad de Bruselas (Bélgica), Universidad de Bolonia (Italia), Universidad de Milán (Italia), Universidad de Verona (Italia), Universidad Nacional de Chengchi en Taipei (República China de Taiwan), Universidad de las Américas de Pueblo (México), Universidad de Cartagena de Indias (Colombia), Universidad de El Salvador (El Salvador), Universidad de La Habana (Cuba) y Universidad de Chihuahua (México). También ha sido profesora en otras universidades españolas como la Universidad de La Laguna (Tenerife) donde realizó una investigación sobre prensa local.

Algunas de las monografías publicadas en esta época son: *Teoría y práctica de la comunicación* (Sevilla, Guadalmena 1991), *Entrevistas con actores sevillanos* (Sevilla, Gallo de Vidrio, 1992), *Curso de Redacción en prensa, radio y televisión* (Sevilla, Mad, 1998), *Escribir periodismo* (Madrid, Fragua, 2010), *Géneros periodísticos en radio: técnicas de redacción y estilo* (Sevilla, Egadium, 2012), *Opinión y Géneros en la era multimedia* (Madrid, Universitas, 2012), *Los nuevos retos del periodismo digital,* (Madrid, Universitas, 2015) y *Narrativa y mensajes en medios masivos* (México, Universidad de Chihuahua, 2015).

En fin, podríamos seguir enumerando méritos pero acabaríamos por aburrir dadas las cifras de todas las actividades realizadas.

La cátedra de Periodismo

Como ya hemos indicado, desde el 27 de septiembre de 2016 es catedrática de Redacción Periodística del Departamento de Periodismo II de la Universidad de Sevilla. Su carrera docente e investigadora, en cifras, es asombrosa. Ha dirigido más de cuarenta tesis doctorales y en la actualidad dirige otras diez. Ha publicado más de veinte monografías y unos cuarenta y dos capítulos de libros en obras colectivas. Ha presentado ciento treinta comunicaciones en congresos y ha impartido más de ciencuenta conferencias como invitada. Todas estas obras versan sobre el estudio del mensaje periodístico y la dinámica de la labor del periodista en los medios de comunicación.

Es miembro del comité editorial de más de veinte revistas especializadas internacionales, es revisora de otras tantas revistas científicas y es coeditora de la revista internacional *Anduli* de la Universidad de Sevilla.

Es una de las especialistas en lenguaje periodístico más citadas en todo el mundo en las revistas más prestigiosas. Sus conocimientos son requeridos en las universidades de medio planeta y en los organismos más prestigiosos de evaluación universitaria (ANECA, ANEP DE INVESTIGACIÓN I+D+I, PROGRAMA VERIFICA-MONITOR, ACREDITA MADRID+d, etc...)

Ha trabajado en los diarios *El Correo de Andalucía* y *ABC de Sevilla*. Ha colaborado con diferentes medios de comunicación, tanto en prensa como en radio y televisión. Y ha ejercido diversos cargos dentro de la Universidad de Sevilla y de la Facultad de Comunicación, constituyendo un referente en ambas instituciones.

Pero lo que más me sorprende de ella, es su amor incondicional por su alumnado, por sus clases, sus sus doctorandos. Porque según

sus propias palabras: “Debo revertir en la sociedad, en mis alumnos y en mi vida académica, todos los conocimientos adquiridos. Es una cuestión de conciencia moral”.

Los que tenemos la suerte de tratarla, solo podemos decir que sigue siendo un alma pura. Sigue siendo esa niña que salió de Cantillana para comerse el mundo con sus dos armas más poderosas: la constancia y el amor al trabajo aprendido en su casa. Es una mujer muy grande, que brilla por su humildad y sencillez. Espejo para todas las generaciones de mujeres andaluzas del fututo. Un modelo de trabajo bien hecho y con una exquisitez suprema.

Esta mujer es una gran abanderada de la integración de la mujer en los máximos órganos que rigen la vida académica universitaria e investigadora. Ojalá no sea una simple muestra sino que las jóvenes andaluzas de hoy la tomen como un referente a seguir.

Perspectivas de futuro

El tema que he abordado en esta investigación es sumamente apasionante. Nos pone encima de la mesa una realidad elocuente: la mujer sevillana del primer cuarto de siglo XXI está muy preparada académicamente hablando, pero no consigue llegar a los rangos más altos de la vida universitaria. Ante esta realidad, ¿qué podemos hacer?, ¿cuáles son las perspectivas de futuro?

Desde el punto de vista institucional, todas las universidades de Andalucía cuentan con un programa de igualdad que intenta paliar estas diferencias de sexo. Desde el punto de vista estatal, la creación en el año 2014 de la ANECA (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación), supuso un antes y un después, puesto que la valoración de los expedientes académicos de los aspirantes a los distintos grados en el mundo universitario, están evaluados objetivamente, abriendo las puertas ostensiblemente a las mujeres, porque ante la valoración objetiva no subyacen criterios de subjetividad ni particularismo.

También ha ayudado mucho a visualizar el problema el que la Asamblea General de la ONU en el año 2015, proclamara el 11 de febrero como *el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia*, para reconocer el papel clave que desempeñan las mujeres en la comunidad científica y tecnológica.

Desde el punto de vista social, se han creado multitud de asociaciones, fundaciones y grupos institucionales que ponen en valor el mérito investigador de la mujer. A continuación citamos dos de ellas:

- *Fundación Inspiring Girls* (España, Serbia, Italia, Zambia, Chile, Brasil, México, Colombia, Perú y Costa Rica), que pretende potenciar la autoestima profesional de las niñas dándole visibilidad a la amalgama de profesiones y trabajos que existen desarrollados por mujeres. Para conseguirlo organizan actividades: charlas, speed networking, eventos, jornadas, etc..., en las que mujeres profesionales de todos los sectores se reúnen con niñas y adolescentes para contarles sus experiencias. En Sevilla, en febrero de 2019, un grupo de neurocientíficas sevillanas acudieron al IES Cervantes de la capital para compartir con las alumnas de la ESO sus experiencias como profesionales.

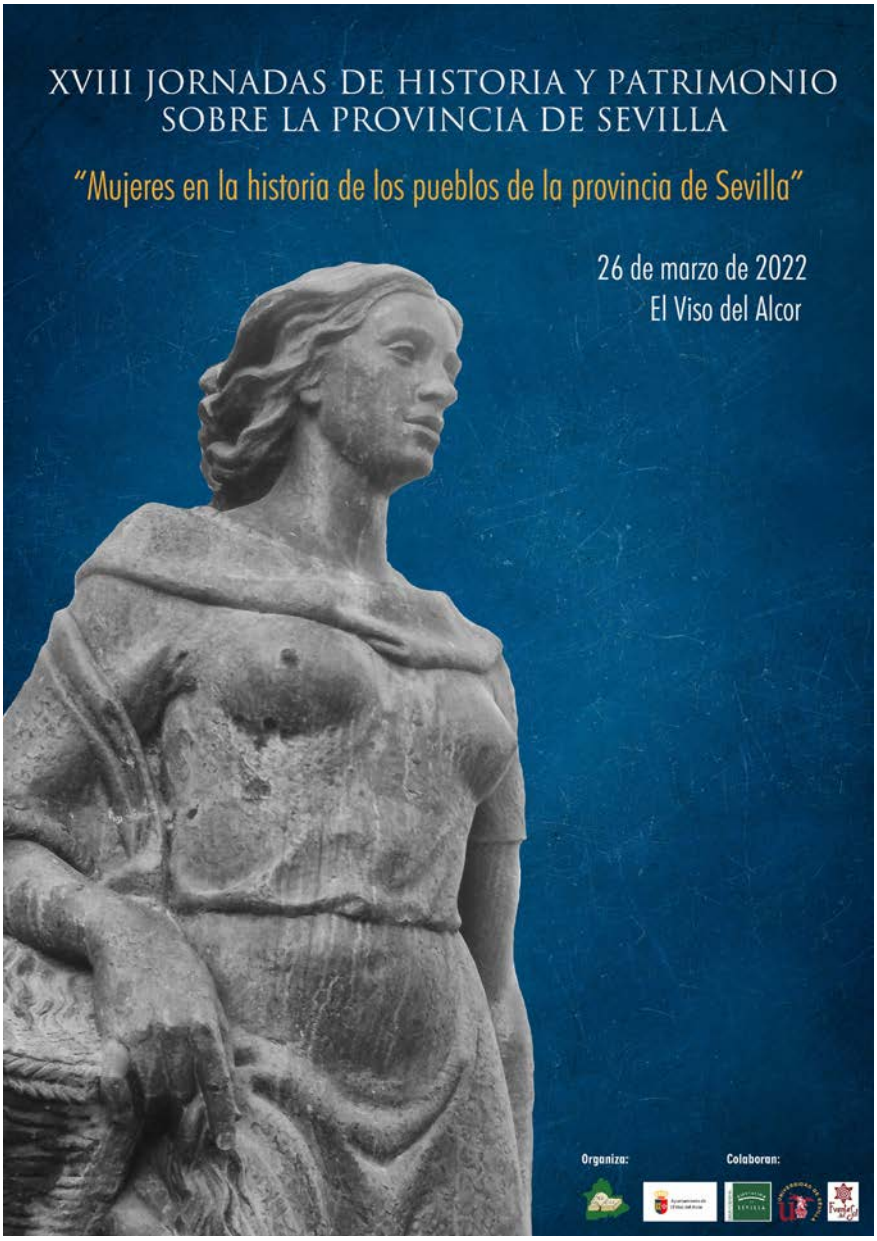
- *Asociación de Mujeres Investigadoras y tecnólogas (AMIT).* El 22 de diciembre de 2011, en el Pabellón de Méjico de Sevilla se constituyó la asociación AMIT-Andalucía, presidida por Pilar López Sancho, que tiene entre sus fines: "Promover el concepto de que mujeres y hombres son igualmente capaces de contribuir a la excelencia intelectual, científica y tecnológica".

Pero nosotros, desde ASCIL, ¿qué podemos hacer para sacar a la luz el papel de las mujeres investigadoras y universitarias en la provincia de Sevilla?. Vamos muy bien encaminados organizando estas jornadas que estamos celebrando. Pero creo y propongo al mismo tiempo, que nos deberíamos de agrupar, todos aquellos que tengamos estas inquietudes, para elaborar unas líneas de trabajo comunes que visualicen de conjunto la labor desarrollada por todas

estas personas y no queden de forma aislada. Solo teniendo perspectiva de conjunto se podrá valorar el esfuerzo realizado por muchas mujeres sevillanas en pro de las ciencias en nuestra amada provincia, desde finales del siglo XIX hasta nuestros días.

CRÓNICA FOTOGRÁFICA

Antonio Céspedes Mimbrero



Cartel Jornadas Ascil 2022



Inauguración Oficial de las Jornadas





Conferencia inaugural a cargo del profesor Manuel García Fernández





Entrega de detalles por parte del Ayuntamiento de El Viso del Alcor







Lectura de comunicaciones







Lectura de comunicaciones







Lectura de comunicaciones





Lectura de comunicaciones





Lectura de comunicaciones





Participantes en las XVIII Jornadas de Historia y Patrimonio



Este libro,

Actas XVIII Jornadas de Historia y Patrimonio sobre la provincia de Sevilla: Mujeres en la historia de los pueblos de la provincia de Sevilla

se acabó de imprimir
el día 30 de noviembre de 2023,
en la Imprenta Provincial